







Digitized by the Internet Archive  
in 2017 with funding from  
Getty Research Institute











REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS



# REVISTA

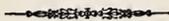
DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

ÓRGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)



TERCERA ÉPOCA—AÑO VIII

TOMO XI

JULIO Á DICIEMBRE DE 1904.



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Calle de Olid, núm. 8.

1904



## CONSEJO DE LA REVISTA

**JUNTA INSPECTORA.** PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Augusto Fernández Victorio y Cocina.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Francisco Navarro y Ledesma.

**REDACCION.** PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón.—SECRETARIO: Don Manuel Serrano y Sanz.

## COLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Álvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Araujo Sánchez (C.).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Asensio (José María).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Bonsor (Jorge).—Bullón de la Torre (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Castillo (M.).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Domínguez Berrueta (M.).—Eliás de Molins (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (F.).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (E.).—Gestoso y Pérez (J.).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (M.).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Gorostizaga (Angel).—Goyri de Menéndez Pidal (D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup>).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (El Marqués de).—Liñán y Eguizábal (P.).—Llabrés (Gabriel).—Llorens y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Navarro Ledesma (Francisco).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (El Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (E. de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez-Rubín (Luis).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (M.).—Rodríguez Mourelo (J.).—Rodríguez Villa (Antonio).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sentenach (Narciso).—Serrano y Morales (J. E.).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (P.).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (L.).—Ureña y Smonjaud (Rafael).—Vignau (Vicente).—Villaamil y Castro (J.).—Vives (Antonio).

## Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—M. J. Calmette, miembro de la Escuela Francesa de Roma.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (Dr. A.), Profesor extraordinario de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (señor F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (doctor S.), Crítico de literatura española. Frankfurt.—Graillet (M. Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (Dr. J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Director adjunto de la Escuela práctica de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (D. Luis), Comisionado especial del Gobierno del Perú en los Archivos y Bibliotecas de Europa.

---

**Catálogos** publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL I.—*Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PÁZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.º doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903, 8.º d., VIII-669 págs.

---

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.º, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

---

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: En España, **15 pesetas** al año; en el extranjero, **20 francos** al año. Por medio de corresponsal: en España. *16,50 pesetas* al año; en el extranjero, *22 francos* al año.—**Número suelto, 1,50 pesetas.**

Primera y segunda serie (primera y segunda época), 225 pesetas, tomos I á IX; sueltos, á 25 pesetas tomo.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 pesetas tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 pesetas.

## Modo de hacer el pago los suscriptores de provincias.

Por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

---

AÑO VIII.—JULIO DE 1904.—NÚM. 7.

---

### EL LUGAR DE ORIGEN

Y LAS FECHAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN  
DEL FILÓSOFO FRANCISCO SÁNCHEZ <sup>1</sup>

*Al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo,  
Humilde homenaje de un buen amigo de España.*

Al hojear las numerosas y más ó menos extensas monografías dedicadas á Francisco Sánchez <sup>2</sup>, apenas es dable encontrar acerca de su patria y del lugar en que nació, así como de la fecha de su venida al mundo, algunos escritores que en sus pareceres anden conformes, no digo unos con otros, sino al menos consigo mismo.

Algunos, interpretando muy al pie de la letra una frase aislada del *Elogio* de Francisco Sánchez, puesto por su discípulo Delassus al princi-

<sup>1</sup> Este ensayo está sacado del capítulo primero de una obra en preparación, titulada: *L'Espagnol Don Francisco Sánchez, dit le Sceptique, Professeur Royal de Philosophie et de Médecine à l'Université de Toulouse (1550-1623). Contribution à l'histoire de sa vie.*

<sup>2</sup> El *Ensayo de bibliografía referente á Sánchez*, que se pondrá al fin de la obra anunciada, empieza con estas palabras, que también aquí vienen muy á propósito: «La lista, dada á continuación, de estudios antiguos ó recientes y más ó menos extensos acerca de la personalidad, obras y doctrinas de Francisco Sánchez, no pretende ser exclusiva ni completa. Se contentará modestamente con indicar las obras que en varias partes me ha sido dable consultar sobre el particular; y como por no tener bibliotecas públicas á mi alcance, ya no tengo entre las manos, los ejemplares de la mayor parte de dichos escritos, no siempre podré, aunque lo siento, reproducir los títulos en su forma original. Pido de antemano perdón al lector erudito de esta involuntaria contravención á las leyes de la crítica.»

pio de la edición menos incompleta que existe de las obras del maestro (*Tolosæ Tectosagum*. 1636) <sup>1</sup>, le dan por natural de Braga, capital de la provincia portuguesa del Miño y antigua metrópoli constantiniana y medioeval de Galicia. «*Bracara, Lusitaniæ urbs insignis*, dice pomposamente el médico tolosano Raimundo Delassus, *natales nostro præbuit professori, plus alumni sui ingenio quàm muris suis aut opulentia æstimanda.*» A Braga, insigne ciudad de Portugal, debemos el origen de nuestro profesor; el genio de su alumno ha hecho más para la fama de esta ciudad que sus murallas y sus riquezas.» Estas palabras, tomadas en el sentido estricto de que hubiera nacido el pensador en la misma población de Braga, cuando sin embargo, añade el biógrafo, algunas líneas más abajo, que el primer cielo de Francisco Sánchez fué *el cielo de España*, «*cælum Hispanum*», han sido el punto de partida de la opinión que adoptaron desde el principio Nicolás Antonio <sup>2</sup>, Van der Linden, Mercklin y Manget <sup>3</sup>, Bayle <sup>4</sup>, Moréri <sup>5</sup>, y después, simultánea ó sucesivamente, Buddée, Beck y Burtorff <sup>6</sup>,

1 Sánchez, *Opera*, 1635, en 4.º, 9. fol. limin. I. Linda portada grabada; Sánchez, con ropa talar, parece señalar á un grupo de cuatro enfermos; el dios Apolo, colocado más arriba, y que le está ofreciendo un ramillete de plantas medicinales. En un lado del pedestal, que sustenta al filósofo, se ve su escudo de armas. II. Título: FRANCISCI. | SANCHEZ | Doctoris Medici | et in Academiâ | Tolosanâ professoris Regii; | *Opera Medica* | His juncti sunt Tractatus | quidam philosophici non insubtiles. | Armas parlantes de Bosc: Pastor con su rebaño a la orilla de un bosque. | *Tolosæ Tectosagum*, | apud Petrum Bosc. | MDCXXXVI. | III-V. Dedicatoria de los hijos de Francisco Sánchez; V. verso, hermoso retrato grabado del pensador, firmado por Michaël Lasne, el cual se reproducirá en la obra que estamos preparando; VI-IX, *Vida de Francisco Sánchez*, por Raimundo Delassus. (Los dos documentos originales de los hijos de Sánchez, Denys y Guillaume, y de Raimundo Delassus, únicos textos primitivos, llenos de informes importantísimos sobre la historia del doctor regente hispano-tolosano, irán reimpressos, traducidos y anotados en el apéndice de la anunciada publicación.) Tratados de medicina, págs. 1-943.—Nueva paginación. FRANCISCI | SANCHEZ, *Doctoris Medici*, | et in Academiâ Tolosanâ | Professoris Regii | *Tractatus philosophici* | págs. 1-134. Otros folios sin numeración. Índice alfabético; Extracto del Privilegio Real, París 30 de Abril de 1635, acabóse de imprimir á 12 de Noviembre de 1635.

2 Nicolás Antonio (1617-1684). *Bibliotheca Hispana nova*, Roma, 1692, 2 vol., en folio; Madrid, 1783-88, 2 vol., en fol., tomo I pág. 474.

3 Juan-Antonide van der Linden (1609-1664) *De Scriptis medicis libri duo*, Amsterdam, 1637, 1651 y 1662, en 8.º.—Textualmente reproducido por Jorge-Abrahán Mercklin (1644-1702), en: *Lindeni Renovatus*, en 4.º, Nuremberg, 1686, págs. 297-298, y por Jean Jacob Manget (1652-1742) en: *Bibliotheca scriptorum medicorum veterum et recentiorum*, 4 vol. en fol., Ginebra, 1731, tomo IV, págs. 153-154, á continuación de la mera reimpression del artículo de Nicolás Antonio acerca de Francisco Sánchez.

4 Pierre Bayle (1647-1706). *Dictionnaire historique et critique*, tomo II, primera parte, H-O. Rotterdam, Reinier Leers, 1697, pág. 1004. *Texto y notas.*—Adiciones de la cuarta edición, tomo IV, págs. 133-134. Amsterdam-Leyde, 1730.

5 Louis Moréri (1643-1680), *Grand dictionnaire historique*, tomo VI, pág. 84, col. 1, al principio; París, 1732, Pierre-Augustin Lemercier, en fol.

6 Juan Fr. Buddée (1667-1723), *Diccionario general de Historia y Geografía con nuevas adiciones.*—Tercera edición conteniendo en lugar de éstas los suplementos de J.-C. Beck y D. Burtorff, Basilea. 1744, en fol., tomo VI, pág. 120 (alemán).

Tomado de los dos antiguos retratos del filósofo gallego.



Don Francisco Sánchez, llamado *el Escéptico*.

*Dibujo del Sr. JULIO BARBOT,*

individuo nacional de la Sociedad de los Anticuarios de Francia,  
en su libro en preparación

*Chroniques de la Faculté de Médecine de Toulouse, d'après des documents inédits.*



Stollius <sup>1</sup>, Barbosa Machado <sup>2</sup>, Brucker <sup>3</sup>, de Feller <sup>4</sup>, Tennemann en su segunda obra <sup>5</sup>, y más recientemente Du Mège <sup>6</sup>, Ritter <sup>7</sup>, Víctor Cousin <sup>8</sup>, Hippeau <sup>9</sup>, Franck <sup>10</sup> y Picavet <sup>11</sup> (en parte al menos), Morejón <sup>12</sup>, Gatien-Arnoult <sup>13</sup>, Gerkrath <sup>14</sup>, Stöckl en su primera historia <sup>15</sup>, Lopes Praça <sup>16</sup>, Ribeiro Da Costa e Almeida <sup>17</sup>, González <sup>18</sup>, Theophilo Braga <sup>19</sup>, Pinheiro Chagas <sup>20</sup>, y el sabio Menéndez y Pela-

1 Gottlieb Stollius, (1673-1744), *Philos. civil. in Academ. Jenensi prof. ordinar. Introductio in historiam litterariam in gratiam cultorum elegantiorum litterarum et philosophiæ conscripta. Magno studio latine veritit et indices adjecit. Carolus-Henricus Langius. Jenæ, apud viduam Joannis Meyeri, MDCCXXXVIII, 1 vol. en 4.º, pág. 491. Pars secunda. § LXXXVII.*

2 Diego Barbosa Machado (1682-1772), *Bibliotheca portugueza*, Lisboa, 4 vol. en fol., 1741-1759, tomo II, págs. 256-257.

3 Jacob Brucker (1596-1770), *Historia critica Philosophiæ, à mundi incunabulis ad nostram usque ætatem deducta*, Lipsiæ, MDCCCLXVI, tomo IV, período III, Pars I, lib. III, cap. I. *De scepticis recentioribus*, págs. 541-542. § IV.

4 De Feller (1735-1802), *Dictionnaire historique ou histoire abrégée des hommes qui se sont fait un nom*. 11 vol. en 8.º, Paris-Lyon, Méquignon-Guyot, 1818-1819, tomo VIII, pág. 44, col. I.

5 Guillaume-Théophile Tennemann (1761-1819), *Manuel de l'hist. de la Philos.*, traduit de l'allemand por V. Cousin, tomo II, pág. 88, Paris, Pichon-Didier-Saûtelet, en 8.º, 1829, tercer período, Filos. moderna, primera época. De Bacon á Kant. *Ensayos para fundar la ciencia filos. en la exper.*, VIII, Escépticos, § 331.

6 *Biographie toulousaine ou Dictionnaire historique des personnages qui... se sont rendus célèbres dans... Toulouse ou ont contribué à son illustration*, 2 vol. en 8.º, Paris, Michaud, 1823, tomo II, págs. 386-387.

7 Enrique Ritter (1791-1869), *Geschichte der Philosophie*, tomo X, págs. 236-261, Hamburgo, en 8.º, 1851.

8 Víctor Cousin (1792-1867), *Histoire générale de la Philosophie*, décima ed., Paris, Didier, 1872, en 8.º, págs. 309-310, texto y notas.

9 Hippeau, *Histoire de la Philosophie ancienne et moderne*. Paris, Hachette, en 8.º, 1833, págs. 371-372.

10 Adolphe Franck, (1809-1893), *Dictionnaire des Sciences Philosophiques*, Paris, Hachette. 1875, p. gs. 1524-1525.

11 Artíc. de F. Picavet en *Grande Encyclopédie*, tomo XXIX, pág. 413, col. segunda.

12 Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina española*, Madrid, en 8.º, 1847, tomo V, págs. 251-254. En la *Biblioteca escogida de medicina y cirugía*.

13 A.-F. Gatien-Arnoult, *Eléments généraux de l'Histoire comparée de la philosophie, de la littérature et des événements publics, depuis les temps les plus reculés jusqu' à nous*, Toulouse-Paris, Privat-Hachette, en 4.º, en dos col., 1847, quinta part., II secc., cuadro XXIV y capítulo XIX.—*Eléments de Philosophie*, Toulouse, Privat, en 8.º, 1864, pág. 559.

14 Dr. Ludwig Gerkrath. *Franz Sánchez, Ein Beitrag zur Geschichte der philosophischen Bewegungen im Anfange der neueren Zeit*. Viena, en 8.º, 1860, Braumüller, pág. 1 y siguientes.

15 Dr. Albert Stöckl, *Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, cuatro vol. en 8.º, Maguncia, 1864-1866, tomo III, *Período de lucha contra la Escolástica*, págs. 384 y siguientes.

16 J. J. Lopes Praça, *Historia da Philosophia em Portugal, nas suas relações com o movimento geral da Philosophia*, tomo I, Coimbra, Imprenta Literaria, 1868, págs. 95-104.

17 Ribeiro Da Costa e Almeida, *Resumo da Historia da Philosophia*, en 8.º, Porto, Moré 1873, VI-224 págs.; núm. 172, págs. 101-102.

18 Cardenal Z. González, *Histoire de la Philosophie*, trad. por de Pascal, tomo III, páginas 141-142, Paris, Letihelleux, cuatro vol. en 8.º, 1891. Véase mi reseña referente á esta obra en la *Revue du Midi* del mes de Noviembre de 1890 (Nimes, Gervais-Bedot).

19 Theophilo Braga, *Questões de litteratura é arte portugueza*, en 8.º, Lisboa, J. G. de Sousa-neves, 1881, págs. 274 y siguientes.

20 Manoel Pinheiro Chagas, *Diccionario popular, historico, geographico, mythologico, biographico, artistico, bibliographico e litterario*, Lisboa, 16 vol., 1882, ad nom.

yo <sup>1</sup>, este último, sin embargo, con una restricción importante.—¿Será necesario advertir de paso que á Víctor Cousin, Hippeau, Gatién-Arnoult, Franck, Picavet y varios otros polígrafos no se les ocurrió siquiera identificar el nombre moderno de Braga, y al modo de los antiguos siguieron escribiendo *Bracara*?

- Fundándose en dicho texto, no vacilaron ciertos críticos (aunque no llegaron hasta el punto de proclamar el nacimiento propiamente «bracarense» de Francisco Sánchez), en darle con toda certidumbre por un «portugués». Tal fué la aserción más vaga, á la cual se atuvieron el *Patiniana* <sup>2</sup>, Lampillas <sup>3</sup>, Chaudon, Delandine y Prudhomme <sup>4</sup>, Tennemann en su primera publicación <sup>5</sup>, Franc. Rothenflue <sup>6</sup>, una *Sociedad de literatos de 1822* <sup>7</sup>, Salinis y Scorbiac <sup>8</sup>, Jacques, Simon y Saisset <sup>9</sup>, Stöckl (segunda historia) <sup>10</sup>, Frédault <sup>11</sup>, Déchambre y Lereboullet <sup>12</sup>, Carbonel <sup>13</sup>, Alaux <sup>14</sup>, P. Vallet <sup>15</sup>, y muy recientemente todavía, M. le Dr. Cau-

<sup>1</sup> M. Menéndez y Pelayo, *Ensayos de crítica filosófica*, en 8.º menor, Madrid, 1892, páginas 293-341.—Sólo mis ocupaciones administrativas, desgraciadamente, me han impedido, hasta la fecha, publicar mi traducción con notas y apéndices de este hermoso libro del primer escritor de la España contemporánea. Expreso aquí al maestro madrileño lo mucho que lamento esta tardanza independiente de mi voluntad.

<sup>2</sup> *Naudæana et Patiniana*, ou Singularitez remarquables prises des conversations de Mess. Naudé et Patin, Paris, Delaulne, 1701. *Patiniana*, págs. 72-73.—Otra edición, Amsterdam (Paris), 1703, pág. 98.

<sup>3</sup> Abate Lampillas (1731-1810), *Saggio storico-apologetico della Letteratura spagnuola contro le pregiudicate opinioni di alcuni moderni scrittori italiani*, seis vol. en 8.º, Génova, 1778-1781.—Trad. castellana: D.ª Josefá Amar y Borbón, *Ensayo histórico-apologetico de la Literatura española*, Madrid, 1789; Zaragoza, 1882, tomo IV, pág. 193. Hay un séptimo volumen así en castellano como en italiano (*Polémica*).

<sup>4</sup> Chaudon (1737-1817), Delandine (1756-1820) et Prudhomme (1752-1830); *Nouveau dictionnaire historique*, edic. refundida, 21 vol. en 8.º, Paris, 1810-1812, art. refer. á Franc. Sánchez.

<sup>5</sup> Guillermo-Tecófilo Tennemann, *Geschichte der Philosophie*, tomó IX, págs. 565-515, Leipzig, en 8.º, 1814.

<sup>6</sup> Franc. Rothenflue. *Institutiones Philosophiæ theoreticæ*, Lyon, Perisse, tomo III, en 8.º, 1862, pág. 225.

<sup>7</sup> *Dictionnaire historique, critique et bibliographique*, Paris, Ménard-Desenne, 1822, tomo XXIV, pág. 170, col. segunda.

<sup>8</sup> De Salinis et de Scorbiac, *Précis de l'histoire de la Philosophie*, Paris, Hachette, en 12.º, 1847, pág. 320.

<sup>9</sup> A. Jacques, J. Simon et E. Saisset, *Manuel de Philosophie*, Paris, Hachette, en 8.º, 1877, pág. 575.

<sup>10</sup> Dr. Albert Stöckl, *Tratado de historia de la Filosofía*, en 8.º, Maguncia, 1870, págs. 537-538, § 5-6 (alemán).

<sup>11</sup> Frédault, *De la Scolastique à la Science moderne*, (Extracto de *la Revue du Monde Catholique*), Paris, en 8.º, Palmé, 1867, pág. 58.

<sup>12</sup> Déchambre et Lereboullet, *Dictionnaire encyclopédique des Sciences médicales*, serie tercera, tomo VI, Paris, en 8.º, Asselin y Masson, 1878, pág. 433.

<sup>13</sup> P. Carbonel, *Histoire de la Philosophie*, Paris-Aviñón, Lecoffre-Seguin, en 8.º, 1882, págs. 261-262.

<sup>14</sup> J. E. Alaux, *Histoire de la Philosophie*, Paris, Degorce-Cadot, en 12.º, 1882, pág. 193.

<sup>15</sup> P. Vallet, *Histoire de la Philosophie*, Paris, Roger y Chernoviz, en 12.º, 1882, segunda edición, págs. 348-349.

bet <sup>1</sup>, decano de la Facultad de medicina de la Universidad de Toulouse.

Por otra parte, otra escuela, que sí bien cuenta con pocos adeptos, procede de los datos formulados con mucha precisión por el famoso historiador de la Universidad de Mompeller en la primera mitad del siglo XVIII, Juan Astruc, <sup>2</sup> (1684-1766): «Me contento (dice éste), con mentar á algunos de los profesores con quienes la Facultad de Mompeller proveyó á las demás Universidades... En Toulouse, Francisco Sánchez, de Tuy (diócesis de Braga en Portugal), catedrático de filosofía durante veinticinco años, de medicina durante once» <sup>3</sup>. Esta afirmación decisiva, que estriba en documentos, fué adoptada, desde el principio, por el canónigo Joly <sup>4</sup>, censor del *Diccionario* de Bayle, y, en nuestros días, por Franck <sup>5</sup>, Picaudet <sup>6</sup> y D. Marcelino Menéndez y Pelayo <sup>7</sup>, por estos tres, al menos como mención de opinión fundada. Pero, así como, por haberse interpretado muy al pie de la letra y sin reparar en el contexto, los asertos ya referidos de Delassus acerca del nacimiento bracarense de Francisco Sánchez, han dado lugar al patente error de los numerosos ya citados biógrafos, así la formal aseveración de Astruc, utilizada después sin que se hubiese aclarado lo bastante, ha inducido á algunos compiladores y escritores de segunda mano á que hicieran de nuestro autor, ya como Weiss <sup>8</sup>, Hæ-

<sup>1</sup> *Toulouse*, un grueso vol. en 8.º, Toulouse, Privat, Septiembre de 1887. *La Faculté de Médecine*, por el Dr. Caubet, decano, págs. 785-814, Cf. pág. 797.—Tirada aparte, pág. 13.

<sup>2</sup> Juan Astruc, de Sauve, famoso profesor de medicina en Toulouse (1710-1715), Mompeller (1715-1729) y París (Colegio de Francia, 1731, sucediendo á Geoffroy, y Facultad de Medicina, 1743); *capitoul* de Toulouse (1730), escudero, médico de Luis XV y del rey de Polonia Augusto II.

<sup>3</sup> *Mémoires pour l'histoire des sciences et des beaux arts commencés d'imprimer l'an 1701 à Tréyoux, et dédiés à son Altesse sérénissime Monseigneur le duc du Maine*, Agosto de 1731, págs. 1447-1448, art. LXXXVI. *Lettre de M. Astruc, médecin-consultant du roi et professeur en Médecine au Collège Royal à M. R..., professeur en Medecine dans la Faculté de Montpellier*. Conviene transcribir aquí más completamente este texto importante: «Por fin», dice Juan Astruc, refiriéndose á sus futuras *Memorias relativas á Montpellier*, de las que se tratará mas abajo: «me propongo comprender en el libro sexto á todos los doctores de la Facultad de Mompeller que se han hecho notables por sus obras ó por peculiares talentos, ó por una fama ilustre... No pongo aqui el catálogo de todos estos doctores, porque es muy extenso; ya tengo apuntados más de doscientos; me contento con mentar á algunos de los catedráticos con quienes la Facultad de Mompeller proveyó á las demás Universidades... En Toulouse, Francisco Sánchez, de Tuy, diócesis de Braga, en Portugal, catedrático de Filosofía durante veinticinco años, de medicina durante once.—Augier Ferrier, de Toulouse, en 1550.—Juan de Queyratz, de Carpentras, en 1605.—Jerónimo Toustan, de Aspet, en el *Commingeois*, en 1707.—Juan Astruc, de Sauve, en 1710...»

<sup>4</sup> Philippe-Louis Joly (1712-1782), *Remarques critiques sur le Dictionnaire de Bayle*, París-Dijon, 1748, dos tomos en un vol. en folio, segunda parte, G.-Z., pág. 709.

<sup>5</sup> Loc. cit.

<sup>6</sup> Loc. cit.

<sup>7</sup> Loc. cit.

<sup>8</sup> Weiss en *Biographie universelle ancienne et moderne*, tomo XL, París, Michaud, 1825, pág. 301.

fer <sup>1</sup> Bouillet y Gourraigne <sup>2</sup>, y Grégoire y Wahl <sup>3</sup>, un «portugués», «natural de Túy», — ciudad española, — ya, con más ingenuidad todavía, como una *Sociedad de literatos de 1829* <sup>4</sup>, y Dezobry, Bachelet y Darsy <sup>5</sup>, un «filósofo y médico, natural de Túy, en Portugal».

Sin embargo, — además del dicho de Delassus referente al «cielo español», *cælum Hispanum*, de Francisco Sánchez, — en el mismo siglo xvii, casi á raíz del fallecimiento del maestro, Gaspar de Barth (1587-1658), en sus *Comentarios sobre Estacio*, publicados por Schubius en 1664 <sup>6</sup>, declaraba expresamente que nuestro doctor no era portugués, sino español. «*Auctor ejus rei nobis est*, decía en propios términos, *Mathurinus Simonius, cujus tractatio: De litteris pereuntibus, cum Francisci Sanchezii libro: Quod nihil scitur, Hispani hujus, illius Itali doctoris, in Germaniâ, anno christiano millesimo-sexcentesimo-duodevicesimo recusa, ubique nota esse debet*. Quien nos asegura la verdad de este hecho es Maturino Simón, cuya disertación: *De litteris Pereuntibus*, reimpressa en Alemania con el libro de Francisco Sánchez: *Quod nihil scitur*, en el año de Cristo de 1618, debe de estar conocida en todas partes. De estos dos doctores, el segundo (Francisco Sánchez), era español; el primero (Maturino Simón) era italiano.»—En 1701, el *Patiniana*, al mismo tiempo que, por descuido sin duda, llamaba «médico portugués, establecido en Toulouse», á «Franciscus Sánchez», no dejó de añadir que «hizo un libro español: *Del Método universal de las Ciencias*, que es muy docto» <sup>7</sup>. Y por fin, el mismo ya mencionado Juan Astruc, en sus *Mémoires pour servir à l'histoire de la Faculté de Médecine de Montpellier, revus et publiés par LORRY, avec*

1 Hæfer, *Biographie générale*, tomo XLIII, col. 254, Paris, Didot.

2 Bouillet et Gourraigne, *Dictionnaire universel d'histoire et de géographie*, Paris, Hachette, en 4.º, 1893, pág. 1716.

3 Grégoire et Wahl, *Dictionnaire encyclopédique d'histoire, de biographie, de mythologie et de géographie*, Paris, Garnier, pág. 1632.

4 *Biographie universelle classique ou dictionnaire historique*, tomo III, Paris, Gosselin, 1829, pág. 2720.

5 Dézobry, Bachelet et Darsy, *Dictionnaire général de biographie et d'histoire*, Paris, Delagrave, 1895, tomo II, pág. 2527.

6 Cuatro volúmenes en 8.º, Zwickau, 1664, tomo I, pág. 447: *ad Publii Papinii Statii Silvarum librum quintum; Carmen II, Protrepticon ad Crispinum*.

7 *Loc. cit.*—Con tanta frecuencia nos remitiremos, en el presente capítulo, al testimonio del *Patiniana* que nos parece oportuno citar, aquí, por extenso el pasaje de este libro que se refiere al filósofo: «Franciscus Sánchez era un médico portugués establecido en Toulouse; era cristiano, hijo de padres judíos; tenía mucho ingenio y era gran filósofo. Su librito titulado *Quod nihil scitur* es muy hermoso. Su tratado *De Divinatione per somnum* vale su peso de oro. Hizo también un libro español: *Del Método universal de las ciencias*, que es muy docto. Murió en Toulouse, á los setenta años de edad, en el año 1632».

*l' Eloge de l' auteur* <sup>1</sup>,—sin hacer constar oposición alguna entre estos términos: «oriundo de la archidiócesis de Braga» y «español», dijo á su vez: «François Sánchez, Espagnol, vint à Montpellier étudier en médecine, et s'inscrivit dans les Registres des matricules en 1573.» («Francisco Sánchez, Español, vino á Mompeller á estudiar medicina, y se inscribió en los Registros de matrículas en 1573.»)

Ahora bien: ¿dónde encontraremos la verdad en este conflicto de contrarias indicaciones, tan funesto á la mayor parte de los historiadores, antiguos ó contemporáneos, de Francisco Sánchez? ¿Y cual fué, en realidad de verdad, al mismo tiempo que la nacionalidad del filósofo, el lugar exacto de su nacimiento?

\* \* \*

Partiendo, para dirigir mis indagaciones sobre el particular, del propio año de 1573, fecha de la matriculación de Francisco Sánchez en Mompeller, según el testimonio de Juan Astruc, el cual forzosamente sacaría este informe de su fuente misma, he debido al benévolo concurso de los Sres. Got, secretario en jefe, y Gordon, antiguo bibliotecario y doctor en medicina, ahora fallecido, así como al celo de Mr. Bernat, empleado en la Biblioteca de la Facultad, el descubrimiento de las tres inscripciones siguientes, escritas, fechadas y firmadas de puño y letra del pensador. Se ocultaban en un antiguo *Registre des Actes de la Faculté de médecine en l'Université de Montpellier*, volumen en 8.º, compuesto de 92 folios de pergamino sin numeración, en el que se lee, al interior de las cubiertas, este epígrafe: «Il y a 59 feuillets de parchemin écrits en ce sens-ci, et 33 feuillets écrits en sens contraire.» («Hay 59 folios escritos en este sentido, y 33 folios escritos en el sentido contrario», es decir, volviendo el libro.) El registro á que nos referimos pertenece á la Secretaría; pero ha sido recogido en uno de los salones mayores de la Biblioteca. Mientras yo saque

<sup>1</sup> París, en 4.º, Cavelier, 1767, libro V, pág. 355. He aquí también por extenso el segundo pasaje de Juan Astruc: «Francisco Sánchez, español, vino á Mompeller á estudiar medicina, y se inscribió en las matrículas, en 1573. Se graduó en los años siguientes. Después fué á vivir en Toulouse, donde obtuvo una regencia en la Universidad, que desempeñó muy distinguidamente. Se hizo, después de su muerte, una colección de sus obras, impresa en Toulouse, con el título siguiente: *Opera Medica. His juncti sunt tractatus quidam philosophici*, Tolosæ, 1636, en 4.º. Apenas se leen en el día sus tratados de Medicina, pero se leen todavía los tratados filosóficos, en los que Sánchez desarrolló hasta muy elevado punto las ideas del escepticismo, como se echa de ver en su tratado, *Quod nihil scitur*».

de él, más abajo, otras deducciones, ya puedo decir que estas matrículas demuestran terminantemente el nacimiento *español*, no portugués, de Francisco Sánchez. Así rezan en efecto:

1.º (De 23 de Noviembre de 1573, bachillerato en medicina.)—«*Ego, Franciscus Sanchez, Hispanus, diœcesis Bracarenensis, insignitus sum laurea baccalaureatus.*»

2.º (De 29 de Abril de 1574, licenciatura en medicina.)—«*Ego, Franciscus Sanchez, Bracarenensis diœcesis, accepi gradum licentiaturs.*»

3.º (De 13 de Julio de 1574, doctorado en medicina.)—«*Ego, Franciscus Sanchez, Hispanus, diœcesis Bracarenensis, accepi gradum doctoratus.*»

Por consiguiente, ya no podrá haber duda en adelante en que, á pesar de lo que sientan los más de sus biógrafos, el autor del *Quod nihil scitur* no era portugués. En primer lugar, los críticos que, siguiendo á Raimundo Delassus sin entenderle bien, han aludido al origen del filósofo, no han hecho más que repetir las mismas especies, y su aserto no tiene más valor que el de un error primitivo muchas veces reproducido. Pero además, fuera de las afirmaciones idénticas y categóricas del mismo Delassus (*Cælum Francisci Sanchezii Hispanum*), de Gaspar de Barth (*Franciscus Sanchezius, doctor hispanus*), y de Juan Astruc (*François Sanchez, Espagnol*); fuera de que eligió el pensador su idioma natural, el castellano, para escribir su *Método Universal de las ciencias*; por confesión propia, pues, Francisco Sánchez no era de Braga, donde Delassus puso, no su venida al mundo, sino, en parte al menos, sus orígenes, estirpe y familia, *natales*<sup>1</sup>, así como su primera educación literaria, *alumnus*; pues importa acordarse

1 Si no parece satisfactoria esta interpretación de la palabra «natales»,—la única que cuadre con la realidad de las cosas,—convendrá rechazar sencillamente, como careciendo de valor, la aseveración de Raimundo Delassus. Ya por ignorancia del asunto (y fácilmente se echa de ver en su obra apologética, por más útil que se la juzgue, que el sentido crítico le faltaba por completo), ya más bien,—aunque rechaza pedantescamente tal acusación con la autoridad de Apuleyo y Juvenal,—por pueril deseo de hacer más grande á su maestro, dándole por natural no ya de un lugar más modesto, sino de una capital famosa, el biógrafo hubiera inducido á error á los que le copiaron después.

Sea lo que fuere, si Delassus estaba bien enterado del lugar de nacimiento de Francisco Sánchez, no pudo querer decir que el filósofo nació *personalmente* en Braga, puesto que en efecto, según reiterada declaración del ilustre varón. (véase más abajo en el presente capítulo), Túy fué su patria. Entonces no se trataría más que de ciertos ascendientes, probablemente maternos, de Francisco Sánchez.—Pero si, al contrario, quiso decir formalmente el compilador que su héroe *mismo* había nacido en Braga, ya por ignorancia, ya por puerilidad, alteró la verdad, puesto que los hechos van en contra de su testimonio sobre este punto. Por lo demás no sería extraño que muy exactamente enterado de lo que se refiere á la edad del filósofo, no lo estuviese tan-

*D. Jo. Francisus Sanchez nat. in civitate Tuderis intergrat. fuit  
 a honore Francisci Fenei promotus hujus Academiæ et electus a domino L. au-  
 dienti Soubertis cancellario in numerum Auditorum medicarum Soluigi una colle-  
 giæ et servatæ publicæ Astartæ et cetero mibi Titulum doctorum Franciscum  
 Feneum promotorem hujus Academiæ in quorum Titulum D. Francisus manu sua  
 Si anno domini 1573 die .21. mensis Octobris.*

Declaración original y auténtica del mismo filósofo  
 D. Francisco Sánchez,  
 de su nacimiento español y tudense.

*D. Doctoribus gratiam  
 accepit die Julij  
 1574.*

*Franciscus Sanchez?*  


Archivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toulouse.  
 Antiguo Fondo.—Registro XXVI.—Atestaciones de Exámenes de Teología y Medicina (1614-1637).

*SANCHEZ F. S. Regens*  


Última firma en documentos públicos de la Universidad de Toulouse del Decano de la Facultad de Medicina, D. Francisco Sánchez,  
 en 21 de Septiembre de 1623.



de que Braga, según lo refiere Launoy, poseía una de las escuelas más antiguas de las Españas, en la cual se cultivaban «*optimarum artium studia*»<sup>1</sup>.

Y en efecto (según lo haré resaltar más abajo), Francisco Sánchez refiere en sus obras que tenía próximos parientes y hasta consanguíneos portugueses; en primer lugar, el esposo de la hermana de su padre, de su tía paterna: *amita mea*, según dice: *Erat huic nomen Antonius Lopez; in Valentia, ultima Lusitaniae urbe, ad Minium fluvium sita, commorabatur, cui nupta erat amita mea*<sup>2</sup>. Notaremos cabalmente que Francisco Sánchez (que en otras ocasiones se vale para designar su propia nacionalidad, de la calificación de *Hispanus*, Español), señala aquí cuidadosamente la diferencia, y dice que su tío paterno por afinidad, Antonio López, era *ex Lusitania, Lusitanus*, Portugués. Además, según refiere el escritor, uno de sus primos más próximos, Duarte Paulo, era también natural de Lisboa, *Ulysiponensis*. Este personaje, casado en Roma, vivió allí con su esposa, á la cual curó el médico-filósofo durante la estancia que hizo, cuando joven, en dicha ciudad. *Erat autem hæc uxor Domini Duarte Paulo, Ulysiponensis, qui Romæ habitabat, nobis consanguineus, ubi nos eam vidimus*<sup>3</sup>.

Bien es verdad que se podría advertir en general, á ejemplo del Sr. Menéndez y Pelayo, que Portugal, virtualmente español en el mismo grado que el resto de la Península, no se consideraba todavía á principios de los tiempos modernos, como un país completamente cerrado, sin comunidad alguna de raza, aspiraciones ni intereses con las demás partes de *las Españas*: en rigor, pues, en aquella época podía llamarse Español un Portugués, tan naturalmente como un Andalúz, un Valenciano, un Navarro ó un Castellano. A pesar de los gérmenes de discordia hábilmente sembrados por ambas partes de los montes, los habitantes de las dos Extremaduras seguían siendo hermanos; «distaba mucho de estar consumada la funesta es-

to en cuanto al *lugar de su nacimiento*. Al morir Francisco Sánchez (1623), éste ya se encontraba en Toulouse desde hacía más de cuarenta y ocho años (1575), y en Francia (omitiendo dos ó tres años pasados en Italia y en Roma de 1571 á 1573). desde unos sesenta años (1565 poco más ó menos). A Delassus, que escribió doce años después de muerto su profesor, (1635) le sería fácil confundir la Galicia española con la Galicia portuguesa, y Braga, antigua metrópoli de toda la provincia, con Tuy, ciudad más humilde y menos conocida.

<sup>1</sup> J. Launoy, *De Scholis celebrioribus seu à Carolo Magno, seu post Carolum, per Occidentem instauratis*. París, 1672, en 8.º Oper. tomo IV, pág. 160.

<sup>2</sup> *Observat. in Prax. Lib.*—Obras médicas de Francisco Sánchez, pág. 365.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 366.

cisión moral de la Península». Y desde los tiempos de Inocencio III (1198 á 1216), «el metropolitano Bracarense había disputado á Toledo y á Tarragona la primacía de las Españas»<sup>1</sup>. Hoy todavía lleva el Arzobispo de Braga el título de primado de España.

Pero, por otra parte, en el siglo XVI, el antiguo espíritu de independencia de los Portugueses, que eran los únicos hasta los cuales no se hubiera extendido la difusión de la prepotencia castellana, ya había sido notablemente avivado en sus inclinaciones separatistas por una rivalidad, cada vez más violenta, así en las colonias como en el mar, con los Españoles. Cuando Francisco Sánchez vino al mundo, la bula de Alejandro VI (1492-1503) y el Tratado de Tordesillas (7 de Junio de 1494), ya llevaban sesenta años de antigüedad. Desde más de medio siglo (2 de Mayo de 1493), el Papa, accediendo á los ruegos de los Reyes Católicos, que solicitaban sobre las regiones descubiertas ó por descubrir en el Occidente, concesiones y privilegios iguales á los que desde los tiempos de Eugenio IV (1431-1447) disfrutaban los Portugueses en el Oriente y el Sur<sup>2</sup>, había concedido á España todas las tierras situadas al Oeste de una línea imaginaria, trazada de uno á otro polo, y pasando á cien leguas al Oeste de las Azores y de las islas del Cabo Verde. A los Portugueses, en cambio, debían pertenecer los países nuevos al Este de la demarcación<sup>3</sup>. Nadie, al establecerse tan arbitraria fijación, había parado mientes en la importancia de la posición del meridiano que correspondía á los antípodas, suponiéndose que, según era probable, debía de encontrarse en las cercanías de las Indias. Por lo tanto, los Portugueses se habían mostrado descontentos de la famosa bula pontificia, y negociaciones entabladas aprisa con los Españoles habían tenido

1 M. Menéndez y Peláyo, *loc. cit.*, pág. 294.

2 Bien es verdad que João de Barros (1496-1570), *Da Asia*, 24 vol., en 8.º, Lisboa, 1778-1788, se refiere á una bula del Papa Martín V (1417-1431), la cual hubiera concedido á los portugueses todas las tierras por descubrir desde el cabo de Bojador «hasta las Indias inclusivamente.» Pero no se encuentra rastro alguno de este documento; y una bula más reciente de 1454, en cuya autenticidad no cabe duda, es relativa únicamente á Guinea y á las costas situadas más allá.

3 «De Nostrâ merâ liberalitate et ex certâ scientiâ ac de Apostolicæ potestatis plenitudine, omnés insulas et terras firmas inventas et inveniendas, detectas ac delegendas, vèrsus Occidentem et Meridiem, fabricando et construendo unam lineam, a polo arctico scilicet septentrionè ad polum antarcticum scilicet meridiem, quæ linea distet à quâlibet insularum, quæ vulgaritèr nuncupantur, de las Açores et Cabo Verde, centum leucis versus Occidentem et Meridiem, auctoritate omnipotentis Dei Nobis in beato Petro concessâ ac vicariatûs Jesu-Christi quò fungimur in terris, cum omnibus illorum dominiis, civitatibus, castris, locis et villis, juribusquè et jurisdictionibus ac pertinentiis universis, Vobis Hæredibusque et Successoribus Vestris, Castella et Legionis Regibus, in perpetuum, tenore Præsentiarum, donamus, concedimus èt assignamus», etc. Citado por D'Avezac, *Ilès de l'Afrique*, pág. 2, y por Paul Gaffarel, *Hist. du Brésil Français*, págs. 19-20.

por resultado el Tratado de Tordesillas, por el cual la línea de repartición, trasladada 370 leguas al Oeste de las islas del Cabo Verde, concedió á Portugal mayor extensión en el Océano, pero al mismo tiempo limitaba en los antípodas sus posiciones eventuales. Por de pronto, merced á esta transacción, no tardó Portugal en ganar al Brasil (22 de Abril de 1500).

Evidentemente, desde el momento en que, sordamente enemigos, los fiscos español y portugués se habían visto expuestos á cotidianas é incesantes dificultades, no dieron á porfía recíprocas muestras de severidad y exigencia contra sus navíos, sin que se acabaran los tiempos en que los hijos de uno de los dos pueblos podían pensar todavía en darse por hijos del otro. Los Portugueses sobre todo reivindicaban con asombrosa aspereza sus derechos pretendidos. Estaban entoncés en el apogeo de su fortuna comercial y política, y admirablemente secundados, cuando no conducidos por sus soberanos, se habían lanzado con ardor en una carrera infinita de exploraciones y aventuras. ¡Ay del émulo imprudente á quien ellos sorprendían! Le miraban como pirata y le trataban despiadadamente. Por otra parte, muy lejos de reprimir la codicia, sólo la excitaron las prohibiciones; y poco á poco iba creciendo la división íntima y profunda entré los peninsulares, por más que fuesen comunes el origen, la religión y las costumbres. No cabe duda, pues, que en la segunda mitad del siglo xvi, había terminado ya por completo la era en que los Portugueses consentían en reconocerse ó confesarse implícitamente Españoles. En lo sucesivo (1580-1582), la palabra empeñada por D. Felipe II á la raza vencida, es á saber, que residiría entre ellos lo más que pudiera <sup>1</sup>, hubiera podido remediarlo todo. Para mudar los dos Estados hermanos en una monarquía única, próspera y fecunda, el interés bien comprendido de la corona ibérica hubiera sido elegir por capital á Lisboa, ciudad populosa, sentada en el estuario de uno de los ríos más importantes de Europa. Pero por no haberse hecho cargo de esta necesidad, el Gobierno español invirtió cantidades enormes en la conservación de su conquista, y no logró guardarla: aficionado á la autonomía, fiel á las leyes geográficas y económicas que, desde el principio, le habían hecho una nación esencialmente marítima y

1 «Que el Rey procurara estar en el Reino (de Portugal) todo lo mas que fuere possible y si no huviere estorvo, quedara el príncipe en él». (*Acuerdos*). Consúltense, acerca de los privilegios que D. Felipe II otorgó á los Portugueses en 1580, y confirmó en 1582, las varias Historias generales de España.

predestinada para vivir de colonias, Portugal iba á libertarse de sus vecinos una vez más, en 1640.

(Continuará).

HENRY-PIERRE CAZAC.

Lycée National de Bayonne, Francia.

## EL LICENCIADO ALONSO FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA ¿FUÉ JUAN MARTÍ?

A Mr. Alfred Morel-Fatio.

París.

Mi querido y excelente amigo: Aludido nominal y lisonjeramente por usted en su eruditísimo artículo acerca de *Le «Don Quichotte» d'Avellaneda*, publicado en el número del *Bulletin Hispanique*, correspondiente á Octubre-Diciembre de 1903, y excitado mi deseo de poner en claro lo que realmente hubiera de cierto en las hipótesis consignadas por Mr. Paul Groussac, bibliotecario de la Nacional de Buenos Aires, en su curioso libro intitulado *Une énigme littéraire...*, impreso en París en el mismo año, en la cual obra pretende haber llegado á la *casi certidumbre* de que el desconocido licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, autor de la *Segunda parte del Quijote* publicada en Tarragona el año 1614, no fué otro que el valenciano Juan Martí, que con el seudónimo de Mateo Luxán de Sayavedra, escribió otra segunda parte del pícaro *Guzmán de Alfarache*, practiqué por entonces, con forzada premura por escasez de tiempo y sobra de otros quehaceres, algunas investigaciones en los archivos de esta ciudad, que desgraciadamente no me dieron el resultado apetecido. Pero no dejando por esto el asunto de la mano, y poniendo á contribución la diligencia y saber de mis buenos amigos, he conseguido al fin, sin el menor trabajo de mi parte, topar con los documentos que voy á transcribir, y que bastan, á mi juicio, para demostrar de modo evidente, cuánto distaban de la verdad las presunciones de Mr. Groussac y cuán atinadas eran, en cambio, las observaciones y dudas con que la crítica sagaz y desapasionada de usted las refutaba en forma tan docta como discreta y cortés.

No he de añadir yo una sola palabra á las interesantes disquisiciones que constituyen un admirable alarde del concienzudo estudio que usted ha

hecho del lenguaje y estilo de Martí y de Avellaneda; las pruebas que hoy puedo aportar al debate son de género muy distinto, pero no menos convincentes. Dije antes que las había obtenido sin ninguna molestia de mi parte, y ahora debo añadir que me las ha facilitado mi querido amigo don Francisco Martí Grajales, infatigable explorador de nuestros archivos y laureado biógrafo de crecido número de escritores valencianos, aunque muchos de estos trabajos permanecen, por desgracia, inéditos todavía. Uno de los que en este caso se hallan y del cual yo no tenía ni siquiera noticia, es un estudio biográfico de *El Dr. Juan José Martí (Mateo Luxán de Sayavedra)*, que obtuvo el premio ofrecido por la Diputación provincial de Alicante en los juegos florales celebrados por *Lo Rat Penat* de Valencia en el pasado año 1903; y de entre los varios documentos con que el autor ilustra y avalora su meritisima obra, me ha permitido entresacar los siguientes que le agradezco muy de veras, y que son los que principalmente interesan á nuestro objeto.

Es el primero el acta del bachillerato en Derecho Canónico de Juan José Martí, fechada en 3 de Julio de 1591; y tanto por ella como por la de la licenciatura y doctorado que sigue, consta que era natural de Orihuela, aunque no se expresa la fecha de su nacimiento; pero como no parece muy aventurado suponer que contase de diez y ocho á veinte años al recibir el primero de dichos grados, bien podemos deducir, que vino al mundo hacia 1570 aproximadamente. También podrá usted observar que su segundo nombre de pila fué José, circunstancia que ignorábamos hasta ahora; y para que usted conozca el texto íntegro de dichas actas, á continuación las copio literalmente:

DICTO DIE

(Miércoles, 3 de Julio de 1591).

BACHILLERAT  
DE JO  
JOSEPH MARTI  
EN DRET  
CANONICH

Universis et singulis presentes literas sive presens publicum privilegii instrumentum visuris et audituris. Nos Jacobus ferrusius sacre theologie doctor et pro Illmo. et Revmo. dño. don Joanne de Ribera Dei et apostolice sedis gratia Patriarcha Antiocheno, etcétera, *fiat ut in aliis hucusque*. Ipse vero mag. vir Joannes Josephus Marti Oriolens. quem morum probitas scientia viteque honestas ac fama laudabilis multipliciter approbant et extollunt ut ex iis que vidimus et multorum fidedigno sermone percepimus nobis constitit Pre. rrisso debito examine in nostra et multorum Reverendorum et prestantium virorum presentia in loco solito eiusdem schole Valentine presentí et subscripto die et hora consueta facto per admodum magnificum dominum Jacobum Margarit juris utriusque doctorem eximium

suum in dicto examine patrem atque patronum nec non per admodum magnificos dominos Stephanum Viues Nicholaum Ferrer, Galcerandum Pereç, Michaelem Sanchiz, Jacobum Perez de Hystella, Dionysium Scholano, Michaellem Hieronymum Navarro, Don Michaellem Sans de la Llosa, Martinum Andres, Petrum Genesium Casanoua et Bartholomeum Tomas, juris utriusque doceres grauissimos et in facultate juris canonici in hac academia una cum dicto patre seu patrono examinatores dignissimos sua promeruerit suffcientia ut cum ad gradum baccalaureatus facultatis predicti juris canonici promouere debeamus ut infra Idcirco eius meritis exigentibus nos dictus Jacobus ferrusius procancellarius auctoritate predicta qua fungimur in hac parte de consiliis et unanimi voce dictorum ad quos harum rerum deliberatio pertinet in presentia perquam magnifici et reuerendissimi domini Gasparis Joannis bosch sacre theologie doctoris et prepositi huius academie prorectori ornatissimi plurimorumque Reuerendissimorum et prestantissimorum virorum. Datis prius nobis qui ad hoc Reuerendissimi ordinarii specialiter munere fungimur, etc., *fiat ut in aliis mutatis mutandis*, die tertio mensis Julii anno a Christo nato MD nonagesimo primo. Presentibus ibi pro testibus magnificis Antonio Stadella et didaco cereso studentibus valentie habitatoribus et pluribus aliis.

(*Archivo municipal de Valencia.*—Libros del *Studi*. Año 1591, volúmen 39 moderno).

DICTO DIE

(13 de Octubre de 1598).

LICENCIATURA  
Y DOCTORAT  
EN  
DRET CANONICH  
DE JOAN  
JOSEPH MARTI.

Nos D. Franciscus de Rocaful, juris cesarei doctor etc., *fiat ut in aliis hucusque*. Ipse vero Joannes Josephus Marti oriolensis juris canonici Baccalaureus quem morum probitas scientia vitæque honestas ac fama laudabilis multipliciter approbant et extollunt ut ex iis que vidimus et multorum fidedigno sermone percipimus nobis constitit cupiens in facultate predicta juris canonicæ ad licenciature et doctoratus gradum promouere huncque honorem arduo precedenti examine adipisci humiliter a nobis supplicatione poposcerit ut ad privatam examen properaret subeundum puncta sibi assignari et si id iis justum foret ad predictum licenciature et doctoratus gradum se admittere dignaremur. Nos propendentes supplicationem huius modi justam et equitati consonam essa eundem Joannem Josephum Marti ad dictum priuatum subeundum examen admissimus pridieque huius diei quo examinis periculum aditurus erat duo in facultate predicta ei puncta constituta et assignata fuerunt per doctores Ludouicum Tolosa et Bartholomeum Thomæ juris canonici doctores. Alterum in .c. *gaudemus in domino* de conuersione conjugatorum. Alterum vero in .c. *qui perfectionem* perquem i diesque illi presens et infrascriptus prefinitus est et hora quarta post meridiem qua de eisdem punctis lectionem haberet eaque probatam doctorum eiusdem facultatis sententiam interpretatur quod quidem ipse Joannes Josephus Marti assidentibus sibi doctoribus Nicholao Ferrer et Jacobo Margarit suis in examine patribus atque patronis in loco huius universitatis solito egregie quidem prestitit ubi una nobis cum inter fuerunt doctores Stephanus uiues Joannes Baptista Guardiola, Vincentius Joannes de Aguirre, Marcus Antonius Cisternes, Don Philipus Tallada, Joannes Perez Dys-tella, Ludouicus Tolosa Vincentius Paulus Pellicer, Michael Hieronymus Naua-

rró, Christophorus Monverde, Petrus Genesius Casanova et Bartholomeus Thomas, juris canonici doctores et ejusdem facultatis in hac Academia una cum dictis patribus atque patronis examinatores dignissimi predictus itaque Joann Josephus Marti, coram nobis arduo et riguroso examine probatus explicata nimium de punctis sibi constitutis lectione ea doctissime interpretando et declarando et ad subtilissima examinatorum argumenta optime acuteque respondendo insignis sue eruditionis preclarum specimen nobis dedit quod ipsum eum predicti examinatores mature perpenderunt communicato inter se consilio sententias suas dixerunt judicaruntque et nobis in animas suas omnes omnino conformes asseruerunt dictum Joannem Josephum Marti dignum quidem esse atque promeritumque ad licentiate et doctoratus gradum in dicta juris canonici facultate promoueamus *tanquam benemeritum et valde condignum et nemine discrepante*. Nos igitur don Franciscus de Rocafull procancellarius prefatus considerantes ex amara literarum radice dulces ac gloriosos fructus colligi debere auctoritate nobis concessa et qua fungimur in hac parte de consilio et unanimi voto dictorum examinatorum ad quos harum rerum deliberatio pertinet in presentia Antonij Joannis Andreu sacre teologie doctoris et hujus academie valentine protectoris ornatissimi plurimorumque prestantium virorum datis prius nobis etc., *fiat ut id aliis mutatis mutandis hucusque* eundem Joannem Josephum Marti, declarauimus et iudicauimus licentiate et doctoratus laurea in dicta juris canonici facultate insigniri et decorari debere eumque ad dictum Licentiate et Doctoratus gradum promouemus et in eadem facultate juris canonici, *Licentiatum et Doctorem facimus atque creamus Tanquam Benemeritum et valde condignum et nemine discrepante* dantes ei et concedentes facultatem etc., *fiat ut in aliis mutatis mutandis hucusque*, quod fuit Actum in dicta generali Valentina studiorum academia die decimo tercio mensis octobris anno a Christo nato MD nonagesimo octauo presentibus f.º ibi pro testibus Francisco Balaguer ciue et viziedo scriptore etc.

(Arch. municipal de Valencia.—Libros de *Studi general*.—Año 1598, volumen núm. 45 moderno.)

Dos semanas después de haberse doctorado Martí en Derecho Canónico, los jurados de Valencia, como patronos de la Universidad, le nombraron examinador de leyes y cánones, conjuntamente con Esteban Viues, que disfrutaba dicho cargo, estableciendo las condiciones que expresa el siguiente documento:

DICTO DIE

(27 Octubre de 1598).

<p>MR. VIUES          A          MR. JOAN JOSEPH          MARTI.</p>	<p>Los señores Jurats Baltasar de Sempere ciutada substitut de R.º, Mr. Frances Garcia, Mr. Jaume Margarit, micer Nicholau Ferrer, aduocats, Joan Batiste, caldero ciutada substitut de sindich y Frances Hierony eximeno scriua de la sala ajustats en la sala daurada presehint conuocacio feta pera la present hora de voluntat consentiment y en presencia de Micer Pere Miquel, doctor en cascun dret, procurador de Mr. Steue Viues, doctor del real consell hu dels examinadors en leys y canones del Studi general de dita ciutat consta de dita procura ab arte rebut per</p>
--	--

Luys Navarro Peralta, notari a xvj del mes de Octubre propassat llegeixen y nomenen en conjunt del dit Micer Estheue Viues, en lo dit carrech de examinador en leys y canones a Miser Joan Joseph Marti, doctor en cascun dret ab vn sols emoluments a dit carrech de examinador en dites facultats pertanyents en axi que morint o renunciand qualseuol de aquells reste solide lo dit carrech de examinador en lo que sobreuiura o renunciand no haura ac los mateixos emoluments al dit carrech de examinador pertanyents e com fos present lo dit Miser Marti dix que acceptaua la dicta conjuntio e jura a nostre senyor deu etc., en ma y poder dels dits senyors jurats de hauerse be y lealment en lo exercisi de lo carrech de examinador en dites facultats del dit estudi general de la present ciutat.

Testimonis foren presents a las dites cosas frances castell verguer y benet Molins Blanquer, habitants de Valencia.

(Arch. municipal.—Manual de Concels.—MDLXXXVIII - MDLXXXVIIIJ, núm. 125 mod., letra A).

Pero es indudable que Martí no sobrevivió más de seis años á este nombramiento, puesto que con fecha de 22 de Diciembre de 1604, se encuentra en el Archivo de la Catedral de Valencia (*Libre de Soterrars*. 1604 en 1605, núm. 1439) la partida de sepelio. que dice así:

DICTO DIE

(22 Diciembre de 1604).

«Dimecres a 22 soterrarem en Sant Salvador a misser Marti ab 29 p.res (*preberes*) acomana Mr. Beltran.»

(Arch. de la Catedral de Valencia.—Libro de *Soterrars*, 1604 en 1605, número 1439).

Y por si pudiera haber alguna duda acerca de si el Martí á quien se refiere y cuyo nombre propio no se cita, fuese distinto del Juan José, que desempeñaba el cargo de examinador en leyes, en los *Manuales de Concels* (Arch. Municipal, vol. 131 mod., letra A) se halla también otro documento, fechado el día siguiente, en el cual consta la elección de Micer Gaspar Tárrega para cubrir la vacante que por muerte de Martí se había producido en el repetido cargo. Dice lo siguiente:

DICTO DIE

(23 Diciembre de 1604).

ELECTIO  
DE  
MR. TARREGA  
EN EXAMINADOR.

Tots los S.<sup>r</sup> jurats R.<sup>e</sup> Mr. Hierony Valleriola, Mr. Juan Batiste Olginat, Mr. Guillem Ramon de Mora y Almenar, generos, Miguel Joan Casanoua, ciutada sindich y Frances Hierony, eximeno notari escriua de la sala de la ciutat de Valencia, ajustats en la sala daurada prechint conuocacio feta pera la present hora pera negocis del Studi general de dita ciutat Attes que per mort de Mr. Marti, doctor en cascun dret qui era Examinador de leys en lo dit estudi general vaca dita

examinatura perço donen aquella a Mr. Gaspar Tarrega, doctor en cascun dret Absent com si fos present ab los emoluments pertencencies y prerogatiuas a dit offici de examinador pertanyents. T.<sup>s</sup> foren presents a les dites coses Juseph Visent Matheu, notari, y Jaume Molins Calseter, habitants de Valencia.

(Arch. municipal.—Manual de Consells... del any 1604 en 1605.—Vol. 131 moderno, letra A).

Por extraña casualidad, tampoco en esta provisión se expresa el nombre del difunto; pero como por aquella fecha no había en Valencia otro examinador en leyes apellidado Martí, claro es que no pudo ser más que Juan José el fallecido en Diciembre de 1604. Y siendo esto de toda evidencia, paréceme que huelga todo otro razonamiento para demostrar:

1.º Que no fué Martí quien con el seudónimo de Alonso Fernández de Avellaneda escribió la segunda parte del *Quijote*.

2.º Que ni siquiera pudo leer impresa la primera parte de aquella obra, publicada en el año siguiente á su muerte.

Y con esto termino ya esta larguísima carta, en la cual he procurado, ya que no resolver un problema literario, que quedará tan oscuro y difícil como antes, evitar al menos que se embrolle más que lo estaba, confundiendo con el incógnito Avellaneda al conocido escritor que, en su continuación del *Guzmán de Alfarache*, se llamó *Mateo Luxán*, en la Academia de los Nocturnos, *Atravimiento*, y en la Universidad de Valencia Dr. Juan José Martí.

No sé hasta qué punto habré conseguido mi propósito; de todos modos, sirva lo dicho para probar á usted mi verdadero deseo de complacerle y el buen afecto que de antiguo le profesa su devotísimo amigo,

J. E. SERRANO Y MORALES.

Valencia, 25 de Mayo de 1904.

## EPIGRAFÍA CATALANA DE LA EDAD MEDIA

INSCRIPCIONES SEPULCRALES DE LOS CONDES DE BARCELONA,

REYES DE ARAGÓN, REINAS, INFANTAS, ETC.

WIFREDO *el Velloso* <sup>1</sup>.

*Hæc sunt metra domini Guifredi comitis  
scripta super tumulum ipsius  
hic dux cum prole situs es Guifredus pilose  
a quo dotatus locus est huc hereditatis.*

Pujades en su *Crónica de Cataluña*, tomo VI, pág. 475, hablando del enterramiento <sup>2</sup> del conde Wifredo, dice: «Permanece este sepulcro en el claustro del convento de Ripoll, junto á la puerta que pasa á la iglesia, puesta á la mano derecha del que entrá. Encima de él se ven doce figuras de los condes enterrados en el monasterio, y una arca ó túmulo combado con las letras siguientes: *et quo dotatus locus est hic et ædificatus*, que es tanto como si en romance dijere ser sepulcro del que dotó y edificó el santo lugar de aquel convento.»

«Esta arca del sepulcro de Wifredo, no tiene por la parte de afuera apariencia de tanta majestad como dentro de sí encierra; es tan sencilla y con la llaneza que lo podía tener un hombre de mediano estado.»

Bofarull, en sus *Condes vindicados*, dió más detallada descripción del enterramiento, y completa la de Pujades. Dice era de forma de ataúd de piedra común, humildemente labrada según el gusto y arquitectura del siglo IX, empotrada de lado en la pared del claustro del monasterio de Ripoll, junto á la puerta que entra á su iglesia á mano derecha.

«Al lado descubierta que presenta este sepulcro, se encuentra parte de una inscripción gastada, con caracteres análogos á los que se usaban á la muerte del Conde, de los que sólo puede leerse uno de los dos versos que formaban el epitafio, que nos ha conservado íntegro la curiosidad de un monje al parecer, que lo copió en un códice escrito sobre un pergamino con letra del siglo XII y dice: *Hæc sunt...* (tal como se ha transcrito).

1 La muerte de este conde se fija en el año 912.

2 Se creyó por algunos autores que era de Wifredo I el sepulcro de Wifredo II que existía en San Pablo del Campo, de Barcelona.

En el mismo códice (que hoy no existe en el *Archivo de la Corona de Aragón*), se leían en letra del siglo XII otros versos necrológicos dedicados al conde Wifredo, que seguramente se copiarían de otra lápida que existiría junto al referido sepulcro, y decían:

*Conditur hic primus Guifredus Marchio celsus.  
Qui comes atque potens fulsit in orbe manens.  
Hancque domum struxit, et structam sumptibus auxit  
Vivere dum voluit, semper ad alta tulit.  
Quem Deus æthereis nexuum sine fine coreis  
Annuat in solio vivere sydereo.*

En dicho códice, al margen de estos últimos versos, se leía en letra del mismo siglo XII: *Guifredus pilosus co... cum filio suo ante hostiam dormitorii jacet*; y en efecto, allí mismo, en el claustro junto á la puerta de la iglesia, se encuentra otra lápida con una inscripción muy gastada alusiva al dormitorio, el cual, según varios documentos estaba allí, y también en un martirologio del monasterio del siglo X al XI, se lee: *III idus augusti obiit Guifredus comes, et Monachio fundator hujus cenobi, cujus corpus requiescit in claustro ante fores Ecclesiæ*, y lo mismo confirma el necrológico en aquellas palabras: *III Idus augusti Guifredus comes qui vocatur pilosus qui hanc domum edificavit in claustro jacet*.

Creyéndose que en el sepulcro que describen Pujades y Bofarull yacían los restos del conde Wifredo el Velloso, rezaron anualmente los monjes de Ripoll hasta el 11 de Agosto de 1834 unos responsos á su eterno descanso. La parte exterior y meramente indicativa de la doble tumba de Wifredo y su hijo Rodulfo, podían aún verse á principios del año 1847.

Pellicer, fundándose en los textos mencionados, y principalmente en la lápida que vió Bofarull, en el año 1875 practicó detenidas investigaciones en la puerta del dormitorio del monasterio. A un metro de profundidad halló la tumba bisoma de Wifredo y de su hijo. Después de reconocidos los esqueletos que había en ella, se levantó acta notarial y ambos fueron colocados en dos arquitas y trasladados al domicilio de D. Agustín Caballería, vecino de Ripoll 1.

1 En 1861 se dijo habían sido encontrados los restos de Wifredo y fueron cuidadosamente guardados. Pellicer en la primera edición de su obra sobre Ripoll afirmó que realmente lo eran, después varió de parecer.

Los restos de Wifredo en 1890 fueron colocados en un sarcófago provisional, situado en el crucero, al lado del Evangelio del monasterio de Ripoll.

La urna de su hijo Rodulfo, obispo de Urgel, fué colocada en dicho año en una ménsula de la primera columna del lado de la epístola de la nave central de la iglesia del referido monasterio.

Como se consignan muy pocos datos sobre Rodulfo en las obras que se han publicado, transcribimos á continuación el índice de varios documentos que existían en el archivo de Ripoll, según el monje Olzinellas relativos á dicho prelado.

Donación de varios alodios al monasterio de Ripoll en el día de la consagración de su iglesia, cuando Wifredo entregó allí su hijo Rodulfo, 12 de las Kalendas de Mayo, año 1.º de Odon. Documento publicado por Marca. Núm. 46.

Venta á favor de Rodulfo, obispo, de tierras de Buatella, á 9 de las Kalendas de Junio del año 22 de Carlos, hijo de Luis (919).

Donación al monasterio de Ripoll por el obispo Rodulfo de unas tierras sitas en Fulgarolas, en sufragio del alma de su hijo Seniofredo á 4 de Kalendas de Agosto del año 27 de Carlos (924).

El último documento que firmó y existía en el archivo de Ripoll, era del año 945. De 948 había una donación hecha al monasterio por los albaaceas de Oliba (hijo del obispo Rodulfo), del lugar de Salvellos, con la iglesia de San Pedro, todo lo que allí tenía el obispo Rodulfo, y otros alodios en el condado de Ausona, lugar de Matamala, y del alodio de Grexa en el condado de Cerdaña. A 16 de las Kalendas de Noviembre del año 13 de Luis.

CHIXILONA HIJA DEL CONDE WIFREDO *el Velloso*.

2. Lápida de mármol blanco, con una inscripción que interpretada dice así:

*Hic requiescit bonæ memoriæ  
Chixiloni Deo dicata filia Wi-  
fredi Comitis. Dimittat ei Deus. Amen. Quæ obiit  
VIII. Kalendas martii  
era DCCCLXXXIII anni domini DCCCXLV An-  
no VIII regnante Leodovico Rege.*

Está colocada esta lápida en la pared interior de la capilla románica de N. S. del *Camí*, Mas'a de *Tarrés*. (La Garriga, provincia de Barcelona.)

Mirambell se ocupó de esta lápida en su *Clave de Abreviaturas*, etc. de la que poseo copia. Dice que en su época, principios del siglo XIX,

estaba fijada en un nicho sobre la puerta de la capilla mencionada, y añade había en ella una urna <sup>1</sup> sepulcral antigua de piedra bien labrada, pero sin inscripción. Es de creer, añade, que aquel mármol, la lápida en su primera erección sirvió de base á la sepultura, que debió estar en el pavimento de la iglesia, ó en el cementerio, que al reedificarse antiguamente aquella iglesia, ó al descomponerse su cementerio, se trasladó al expresado nicho, compuesto para el mármol y á su medida.

D. Jaime Ripoll <sup>2</sup> publicó esta inscripción y la reprodujo D. Próspero de Bofarull en el tomo I, pág. 29 de sus *Condes vindicados*. En el archivo de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona, hay una disertación de D. Antonio Fernández de Córdoba con el título: *Una sucinta explicación de cierta lápida sepulcral que se halla en la parroquia de San Esteban de la Garriga*; Chixinilda fué hija de Wifredo I y de Winidilda. En el Cartulario verde que existía en el monasterio de Ripoll, constaba una donación á 4 de los Kalendas del año 9 de Luis, 945, hecho por los albaceas de aquélla.

WIFREDO II Ó BORRELL I.

3. Lápida con la inscripción:

*Sub hac tribuna jacet corpus quondam  
Wifredi comitis filii Wifredi simili  
modo quondam comitis bona memoria  
dimitat ei dominus. Amen, qui obiit  
VI Kal. mai sub era CMLII Anno  
Domini CMXIV anno XIII regnan-  
te carolo rege post Odonem 3.*

<sup>1</sup> Hoy está colocada esta urna en el muro derecho de la iglesia, al pie de las escaleras del altar. Mide 0'26 metros de alto, 0'68 de ancho y 0,40 de longitud. Está sencillamente adornada con una cruz latina y cubierta con una tapa. Según la tradición contenía los restos de la hija de Wifredo.

<sup>2</sup> En una hoja suelta impresa en Vich, por Ignacio Valls, año 1824, publicó Ripoll esta inscripción, y refiriéndose al trabajo de Mirambell, dice que debería dar á la estampa sus estudios sobre esta lápida.

<sup>3</sup> Villanueva. *Viaje literario*, etc., tomo XVIII, pag. 156, dice que quiso leer de nuevo la lápida del sepulcro del que llama Wifredo III, aunque ya publicada tantas veces por nuestros historiadores. Su copia presenta variantes, y dice así

*Sub ac tribuna (ta)  
cit corpus condam | Wifre)  
di comiti filius Wifredi simili modo condam comitis bo-  
ne memorie dimittat ei dns. amen, qui obiit VI Kl. madii sub  
era dcccclii anni dni. dccccxiiii  
anni XIII rege Karvlo rege post Odonem A + Ω*

Añade que en su tiempo ya se había tomado la resolución de entrar la urna á la iglesia porque estaba bastante maltratada, y expuesta á que acaben con su letrero los muchachos. La copia transcrita de la inscripción está equivocada y no debe darse crédito á ella.

Es importante esta lápida, porque consta en ella que el conde de Barcelona Wifredo II, fué enterrado en dicha iglesia.

En la *Crónica de Cataluña*, de Pujades, tomo VI, pág. 481, se lee: «que hasta nuestros días se ha conservado este sepulcro, en la calle junto á la puerta del barrio ante la iglesia...» Preguntará alguno cómo aquella piedra estuvo tantos años en tan indecente lugar, siendo sepulcro de tan esclarecido príncipe y señor nuestro, á lo que responderé que en los tiempos pasados, cuando la humildad cristiana era más apreciada que la pompa mundana, solían los príncipes, en señal de humildad, enterrarse fuera de los templos... Pujades refiere, además, los objetos hallados en unas excavaciones que se practicaron en la calle de San Pablo, junto al monasterio del mismo nombre, en el año 1596, y dice: «Entre las dichas urnas y huesos, aparecidos en aquéllos, pasando el nivel de la nueva obra á la raíz de la lápida aquí referida, se descubrió un arca combada hecha de barro y vidriada de color verde, casi cuadrada ó poco más larga que ancha, de la manera que en muchos jardines los tienen algunos naranjos y otras plantas. En el llano del rostro de este arca había esculpidas ciertas letras ó caracteres entremetidas y trabadas unas con otras. Iba mucha gente á ver la fábrica y cenizas de los que allá estaban enterrados, y entre los otros seguí al pueblo, y fuí á ver lo que sonaba; y hallándome presente cuando el albañil ó maestro prefecto de la obra, llamado Brufal, contaba á Fray Rusiñol, prior del convento, y á otros dos monjes de la misma casa que en el dicho puesto se había hallado la arca combada arriba mencionada, y conjeturando por el lugar, por la forma y letra fuese posible ser del dicho conde, me atreví á preguntar qué era de ella. Respondióme el maestro Brufal lo que me avergüenza de poner en escrito, á saber, que la había mostrado á alguno de los monjes que allí estaban presentes (y callaban de vergüenza), que como no habían sabido leer las letras dieron á que se quebrase el vaso para ver lo que había dentro, donde no hallando no más que huesos humanos, sin considerar la joya que tenían entre manos, los habían hechado donde los demás del cementerio.»

«Después en el año 1618, el abate Fr. Pedro Sancho, siéndolo de la Portella y San Pablo del Campo, no sé con qué celo (cual lo tuvo en muchas cosas que han causado harto fastidio en Cataluña...) de que parecía mal en una calle el sepulcro de tal príncipe, quitó la piedra de su antiguo puesto, y la puso sobre cierto poyo al lado de la puerta de la iglesia, y de traste en traste anda rodando más que una dama de aljerez, de modo que

dentro de pocos años no se hallará rastro de ella. Dígolo no sin salirme los colores en el rostro de vergüenza que tengo de semejantes descuidos ó negligencias en harto lugares advertidas; porque de uno y otro caso juzgarán los extranjeros la poca cuenta que se hace de la venerable antigüedad, y poco respeto se ha tenido á los honorables huesos de nuestro conde. Logre á Dios su alma, y lo acompañen los angeles en el cielo mejor de lo que vivo y muerto lo trataron los suyos.»

En el año 1815 fué colocada esta lápida al lado del Evangelio de la capilla de San Galdrique. Al hacerse este traslado se descubrió que en la cara opuesta tenía una inscripción romana. Algunos años después, en 1830, fué sacada de dicha capilla y empotrada en el hueco de una ventana que había en la pared, que media entre el crucero de la misma iglesia y la capilla del Santo Cristo, de modo que la inscripción del conde se presentara al lado del crucero y la romana á la opuesta de la capilla.

Discordes están los autores sobre la lápida del conde Wifredo II; hay quien la creyó apócrifca y otros labrada con posterioridad á la época á que se refiere la inscripción. Se atribuyó también á Wifredo *el Velloso*, sin fijarse en la fecha que consta en la misma.

Masdeu, *Historia crítica de España*, tomo XV, pág. 140, opina que se puso esta lápida á principios del siglo XII, cuando se reedificó el monasterio de San Pablo, «y en este supuesto, añade, no es de extrañar que el monje que la compuso estuviese poco informado de cosas tan distantes, y equivocase la fecha de la muerte (de Wifredo *el Velloso*), como también la del reinado de Carlos *el Simple*, según las reflexiones de Balucio...»

La lápida, en efecto, tiene alguna equivocación respecto á su data. El año catorce del reinado de Carlos *el Simple* corresponde al 912, y no 914 que consta en ella <sup>1</sup>.

SENIOFREDO, CONDE DE BARCELONA.

4. Lápida con la inscripción:

*Hic iacet serenissimus Seniofredus comes  
nonus Barchinonè Rossilionis et ceritanix, cuius  
ope et favore Poncius abbas XIII presens cæno-  
bium sub invocatione sancti Michaelis Arcan-  
geli redificavit. Illudque muneribus et honori-  
bus valde locupletavit, qui obiit anno Domini  
DCCCCLXIX*

<sup>1</sup> Está lápida, como en los documentos en que constan las fechas de los reyes de Francia, da lugar á dudas. De ellas se ocupa extensamente D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña*, tomo I, pág. 169, aunque de una manera algo confusa.

Está en San Miguel de Cuxá.

Fué publicada por Pujades, *Crónica de Cataluña*, libro XIV, cap. XII, quien dice murió el conde Seniofredo en un derroque de las obras del monasterio de San Miguel de Cuxa, que había emprendido. Hay quien cree fué enterrado en el cenobio de Ripoll, y que la lápida transcrita fué hecha mucho tiempo después de la muerte del Conde. Esto queda evidenciado por el contexto de la inscripción.

La fecha de su muerte, 969, está evidentemente equivocada; en el *crónica Rivipullensi*<sup>1</sup> publicado por Villanueva, *Viaje literario*, tomo V. pág. 241, consta había fallecido antes de aquella época.

AVA, MUJER DEL CONDE MIRÓN.

5. Lápida con la inscripción:

*Hic comes egregia principis hac conditur urna,  
nomen Ave referens prolis honore vigens.  
Stemmata sceptrigero potiatur munere divo,  
eruta supliciis polleat aucta bonis*

Estaba en el monasterio de Ripoll, y su epitafio consta en el *Necrologio* de Ripoll del siglo x.

La condesa Ava, esposa de Mirón de Cerdeña, vivió entre los años 928 y 952, según un documento publicado por Balucio en la *Marca hispanica* (Número XCVII) murió antes de 961.

En el archivo del monasterio de Ripoll existían los siguientes documentos relativos á la mujer de Mirón:

928. Venta hecha por Manescindo presbítero á favor de la condesa Ava, de casas y tierras en Jovo, término de Montagut. Pridrie nonas de septiembre año 31 de Carlos, hijo de Luis.

938. Donación al monasterio hecha por la condesa Ava y sus hijos Seniofredo, Vifredo, Oliba y Mirón, subdiácono, de un alodio en Armancias que había comprado el conde Mirón. 17 Kalendas de mayo, año 2 de Luis.

941. Donación al monasterio por la condesa Ava y sus hijos Seniofredo, Guifredo y Oliba, Condes, y Mirón levita, del alodio de Aga, 12 de las Kalendas de julio del año 6 de Luis.

961. Donación al monasterio por los albaceas de la condesa Ava, de la hacienda sita en Jovo, condado de Besalú. 4 de las calendas de marzo, año 7 de Lotario.

<sup>1</sup> 966. Edificatio S. Michaelis basilicae apud Coxanum abitum Seniofredi comitis filii Mironis comitio.

## WIFREDO, HIJO DE MIRÓN, CONDE DE BESALÚ.

## 6. Lápida con la inscripción:

*Post quoque Guifredus crudeli morte peremptus,  
nobilis atque comes quem tulit atra dies  
Hoc iacet in tumulo compressus cespite duro,  
confer opem misero Christi Deus famulo.*

Wifredo, hijo de Mirón, conde de Barcelona, fué conde de Besalú. Balucio dice murió en 954, pero se cree fué entre los años 957 á 962.

Fué enterrado en el monasterio de Ripoll y su epitafio es el que hemos transcrito según lo trae el *Necrologio* de Ripoll del siglo x.

## WIFREDO DE CERDEÑA.

## 7. Urna con la inscripción:

*Guifredi comitis cineris monachique beati  
artificisque loci continet iste lapis  
fine suo julius huic finem mille sub annis,  
bis quater quinis contulit atque novem*

Estaba en San Martí del Canigó.

El conde Wifredo murió en 31 de Julio de 1049. Esta inscripción la publicó Pujades, y hoy está perdida.

En 1332, durante la prelación de Berenger de Colomer fueron reunidos los restos de Wifredo y los de su mujer Elisabet y trasladados á otro sepulcro, al que se puso la siguiente inscripción:

*Anno M°XXXA VIII incarnationis Domini pridie  
Kalendas Augusti obiit dominus Guifredus quondam  
comes nobilissimus qui sub titulo beati Martini  
presulis hunc locum iussit hedificari unde et mo-  
nachus fuit annis quindecim nomine Domini  
nostri Jhesu Xristi cuius dicti domini comitis et  
eius uxoris helisabet comitisse corpora translati  
fecit in hoc monumento dominus Berengarius  
de Columbario abbas istius loci anno Domini  
M°CCCXXXII*

Después, 1786, fué trasladada esta urna á la iglesia de la aldea de Castells en donde se conserva.

Wifredo de Cerdeña asistió en 1032 con Guillermo, hijo de Fernando, á la cuarta dedicación de la iglesia de Ripoll. Después se retiró á San Martín de Canigó, dedicándose á los ejercicios de piedad y al engrandecimiento de aquel monasterio. En el año 1035 tomó el hábito benedictino. La comunidad de San Martín de Canigó envió á poco de su fallecimiento

una encíclica á varios monasterios, y en ella decía que Wifredo fué en la adversidad su escudo, y en la prosperidad su bienhechor.

(Se continuará.)

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

## UN JUICIO SOBRE LAS «INSTRUCCIONES»

Suscrito por L. Barrau-Dihigo, encuentro en los últimos números (33 y 34, primero y segundo trimestres de 1904) de la *Revue Hispanique*, un análisis, no tan razonado como prolijo, de las INSTRUCCIONES PARA LA REDACCIÓN DE LOS CATÁLOGOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DICTADAS POR LA JUNTA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. [Vol. I: *Impresos.—Catálogo alfabético.*]—Madrid, 1902.

Cierto que el autor empieza por decir que «no harán éstas mala figura al lado de las publicadas en otras partes» y que «los autores han formulado sus trescientas reglas con mucha conciencia»; pero es, en mi concepto, tan ligera y destituida de todo fundamento serio la casi totalidad de las observaciones y reparos del distinguido crítico, que no creo que los autores de las INSTRUCCIONES deban estarle tan agradecidos como él mismo imagina, «por el interés con que ha leído su obra».

Confieso que me llamó sobremanera la atención, el modo de hacer la crítica practicado por el Sr. Barrau-Dihigo. Solo por excepción aduce algún argumento en contra de las soluciones que combate ó en favor de las que propone. En casi todos los casos tiene el motivar su opinión por cosa de mero lujo y enteramente innecesaria: afirma lo que le parece bien, sin señalar sus ventajas; rechaza lo que juzga mal, sin hacer ver sus inconvenientes; pregunta con frecuencia, sin arriesgar por su parte opinión alguna, si tal ó cual práctica aconsejada por las INSTRUCCIONES es ó no admisible, y con ello da su tarea por cumplida. El sistema acaso no sea muy convincente, pero no hay que negarle dos condiciones, á menudo muy estimables: originalidad y sencillez.

Prescindiendo de no más de tres ó cuatro reparos de carácter meramente subjetivo como el de que las cédulas deben redactarse en cartulina en lugar de papel fuerte de hilo, en mi concepto de superioridad evidente (regla 3); el de que no todos los bibliotecarios españoles serán calígrafos consumados, por lo cual donde deban trazar dos líneas para marcar dos referencias propenderán á hacer un solo trazo (regla 20); de alguna pregunta cuya intención no alcanzo á comprender como la de si el libro que

contiene la «Traducción literal y declaración de los Cantares de Salomón, hecha por el Mtro. Fr. Luis de León», y la «Respuesta que desde su prisión da á sus émulos el R. P. M. Fr. Luis de León en el año de 1573», con portada propia cada una de ellas, (regla 151) puede considerarse como colección, examinaré puntualmente y por su orden los juicios emitidos por el Sr. Barrau-Dihigo, consignando al mismo tiempo mis propias opiniones, de seguro no tan autorizadas como las suyas, pero las cuales, no pretendiendo yo hacerlas pasar por verdades inconcusas, trataré de fundamentar lo mejor que me sea posible.

Asegura el crítico que «al redactar las INSTRUCCIONES, los individuos de la Junta se han inspirado, aunque no lo dicen, en el *Manuel de Bibliotheconomie* de A. Graesel (tra.l. de J. Laule, París 1837) y en las *Instructionen für die alphabetischen Kataloge der preussischen Bibliotheken und für den preussischen Gesamt katalog von 10 mai 1899* (Berlín, Asher, 1896)». Por circunstancias varias ambos libros me son familiares, y no alcanzo á imaginar cómo ha podido ver en ellos los modelos de las INSTRUCCIONES, con las cuales, por lo general, no coinciden sino en los principios ya unánimemente aceptados por los escritores modernos de Bibliotheconomía; y menos aun, cómo ha creído descubrir uno de dichos modelos precisamente en la traducción francesa del *Manuel* de Graesel y no en la edición original alemana ó en la versión italiana de la misma obra, las cuales sólo difieren de la primera en que aquella contiene algunas notas y apéndices no comprendidos en las últimas, pero que tampoco hallo utilizados en las INSTRUCCIONES.

En cambio, paréceme que tienen éstas indudable analogía con otro trabajo de la misma índole, acaso no conocido por el Sr. Barrau-Dihigo, quien al menos no hace de él la más ligera mención, y que, si bien, como es natural, no está libre de defectos y omisiones, es, en mi sentir, la labor más seria y mejor meditada que en este linaje de estudios se ha realizado hasta ahora. Me refiero á los VORSCHRIFTEN FÜR DIE KATALOGSARBEITEN DER K. K. HOFBIBLIOTHEK, HERAUSGEGEBEN VON DER DIRECTION. [I. *Vorschrift für die Verfassung des alphabetischen Nominal-Zettelkatalogs der Drückwerke...*] Wien, 1901.

Veamos ahora el análisis hecho por el Sr. Barrau-Dihigo:

Introducción, pág 27: Crece que se ha hecho mal en exigir que sólo se señale en centímetros el tamaño de los libros en papel continuo, y estima mejor el que se determine en esta forma el tamaño de todas las obras.

Ignoro, ó al menos no recuerdo, la razón que hubo para excluir de aquella determinación los libros impresos en papel de hilo; pero no parece difícil de adivinar. Si los tamaños en esta clase de papel los conocen á tiro de ballesta, no ya los bibliotecarios sino todo el que maneja libros, ¿para qué hacer perder el tiempo—que no es poco el que para ello se necesita—en tomar medidas que en definitiva no han de enseñar nada, ni tienen para el bibliotecario utilidad práctica alguna? Por lo demás, las transgresiones contra esta regla que el Sr. Barrau-Dihigo dice cometidas por los mismos autores de las INSTRUCCIONES en algunos modelos (números 28, 79, 140 y 175) y que pudieron ser muy bien inadvertencias ó erratas sin importancia alguna, no son tales transgresiones ni erratas; pues se trata de libros impresos en papel de hilo, que dicho señor no se ha tomado la molestia de ver siquiera ó que acaso no tenía á mano.

Regla 9. «Si se trata de una edición políglota ó de una obra escrita en dos ó más idiomas, se ajustará la cédula á la portada escrita en la lengua que mayor afinidad tenga con la castellana». Así dice la regla. «El criterio escogido,—añade el Sr. Barrau-Dihigo—es tan poco científico que no puede serlo más. Véase Graesel, pág. 194».

Deseoso de conocer las razones en que Graesel fundara su opinión, abro la edición francesa de su *Manuel*, que es la consultada por el crítico, y encuentro que no dice ni una sola palabra de semejante caso; que dicho señor no ha leído el *Manuel* con el necesario detenimiento, y que Graesel habla de obras escritas en un sólo idioma con portadas impresas en dos ó más lenguas, y no de ediciones políglotas ó de libros cuyo texto se halle escrito en dos ó más idiomas, cosas que, en mi humilde opinión, son bien diversas. El caso de que Graesel habla, es el mismo previsto en la regla 8, no en la 9, de las INSTRUCCIONES; y la solución que en estas se adopta es cabalmente la misma de Graesel. ¿Parece al Sr. Barrau-Dihigo anticientífico ó disparatado, que un libro con texto en francés, alemán y ruso, por ejemplo, y con portadas en cada uno de estos idiomas, se catalogue en España según la portada francesa? Pues este y no otro es el caso á que se refiere la presente regla.

Reglas 11 á 14: El Sr. Barrau-Dihigo considera enteramente superfluo el que las cédulas de obras escritas en caracteres no latinos se transcriban en toda su integridad, y juzga que basta con transcribir los encabezamientos.

El sistema que propone me parecería preferible cuando el único elemento de ordenación de las cédulas en el Catálogo alfabético fuese el encabe-

zamiento; pero siendo frecuente el caso de encabezamientos iguales, es fuerza á menudo acudir á los títulos para establecer un orden riguroso que permita las mayores seguridad y rapidez posibles en la investigación. El transcribir sólo los encabezamientos es, pues, á mi juicio, insuficiente.

Regla 28: Dice á este propósito, que los autores de las INSTRUCCIONES debieron de dar un modelo correspondiente á esta regla, porque no es fácil representarse un título de obra en que figure un símbolo.

Tiene razón que le sobra: habría sido preferible disponer de un modelo que sin duda los dichos autores no hallaron á mano. Lo que no veo, es la dificultad de imaginar un título de libro en que figure un símbolo. Yo me imagino perfectamente una Revista ó periódico que se titule, por ejemplo, *La Campana de la Almudaina*, y en que la campana esté representada por un simple grabado de aquel objeto; y de la misma suerte, y sin grande ni pequeño esfuerzo, podría citar centenares de ejemplos.

Regla 34: En las cédulas de obras escritas en colaboración, el Sr. Barrau-Dihigo opina que se deben escribir en el encabezamiento los nombres y apellidos de los dos coautores.

Claro es, aunque no lo dice, ó acaso no ha pensado en esta dificultad, que si los coautores fueran cinco, por ejemplo, habría que escribir también los nombres de los cinco. No me parecería, á pesar de ello, enteramente censurable el procedimiento, si, sobre no hallarle ventaja alguna respecto del aconsejado por las INSTRUCCIONES, no le encontrara un grave inconveniente. Claro es que la cédula de una obra escrita por dos autores habrá que colocarla en el Catálogo entre las de las obras escritas por el primer autor solo, si las hay. ¿Y qué lugar se le dará entre ellas? ¿El que le corresponda alfabéticamente según los títulos? En este caso ¿por qué romper la uniformidad de los encabezamientos y crear una confusión perjudicial agregando el nombre del segundo autor sin necesidad alguna? ¿Se le coloca al fin de las obras del primer coautor?; pues se rompe el orden acostumbrado y previamente establecido para las cédulas de obras de un mismo escritor, y se corre gran peligro de no hallar la cédula, si el lector, al hacer el pedido, comete la inadvertencia de no escribir los dos nombres.

Regla 37: En las cédulas de tesis académicas antiguas, dice el Sr. Barrau-Dihigo que «no puede admitir que se redacte la cédula principal á nombre del *praeses* cuando el autor esté formalmente designado».

Claro es que me parece de perlas que no admita semejante disparate; pero es el caso, que en esta ocasión pierde el tiempo en exponer su teoría, porque á nadie, que yo sepa, le ha ocurrido contradecirla. La regla dice así: «Por consiguiente, las cédulas principales de las tesis anteriores al siglo XIX, se encabezarán con el nombre del *praeses*, cuando no conste con entera claridad que su autor fué el candidato ó una tercera persona». No creo que la redacción de esta regla pueda dar lugar á dudas.

Regla 42: «Es preferible registrar los comentarios bajo el nombre del autor comentado.»

Esta es pura y simplemente una opinión que el Sr. Barrau-Dihigo debe tener por evidentísima, cuando tampoco se toma la molestia de razonarla. El texto de las INSTRUCCIONES dice prudentemente: «Si la obra no contiene *sino fragmentos del texto para ilustración ó más clara inteligencia del comentario ó en ella figura aquel como accesorio*, la cédula principal se encabezará con el nombre del comentarista.» En este caso, á mi juicio, la comparación entre ambas doctrinas basta por toda respuesta.

Regla 44: Algo parecido ocurre con esta regla: las INSTRUCCIONES aconsejan que en las obras compuestas de texto y música ó de texto y láminas, se considere autor al del texto; y el Sr. Barrau-Dihigo cree que la cédula principal debe encabezarse con el nombre del artista. No veo en favor de ninguna de ambas soluciones, argumentos tan decisivos que me inclinen resueltamente de un lado ó de otro. Acaso el crítico hubiera logrado persuadirme, y aun persuadir á los mismos autores de las INSTRUCCIONES, si en esta ocasión, como en tantas otras, no reservara para sí los motivos que determinan sus opiniones. De todas suertes, la referencia ó referencias redactadas del nombre que no encabece la cédula, resolverá las dificultades que pudieran surgir.

Reglas 45 y 46: «Si la paternidad de un libro—reza la primera regla—es dudosa, se reputará autor al que pase por tal; pero su nombre se escribirá en el encabezamiento entre interrogantes». «Si se trata de un libro—dice la segunda—cuya paternidad se adjudique indistintamente y con razones fundadas á dos ó más escritores, se inscribirá en el Catálogo bajo el nombre de aquel á quien lo atribuya la opinión más generalizada, escribiéndolo entre interrogantes.» Semejante procedimiento le parece al señor Barrau-Dihigo imprudente é ilógico.

Ignoro qué inconvenientes, graves ó leves, verá dicho señor al sistema establecido, por que no se toma la molestia de decirlo. Por mi parte, no

sólo lo encuentro muy práctico, porque, como es natural, los lectores encabezarán casi siempre sus cédulas de pedido con los nombres de quienes corrientemente pasan por autores, y la investigación en el Catálogo será más rápida, sino que lo tengo por más lógico y menos injusto; puesto que se trata de obras de paternidad discutible, de las cuales, así como puede establecerse al fin y á la postre de una manera evidente que no fueron autores los que pasaron por tales, pueden muy bien venir al suelo cuantos argumentos y pruebas se hayan aducido en su contra.

Reglas 56 y 57: Invocando la autoridad de Graesel y la de las *Instrucciones* para las Bibliotecas de Prusia, el Sr. Barrau-Dihigo encuentra absurdo que apellidos traducidos tan notorios como Melanchthon, Agricola, Mercator y otros, cuyas formas originales sólo los eruditos conocen, se restituyan á sus primitivas formas, se encabecen con ellas las cédulas principales, y se redacten de las primeras simples referencias. De la misma suerte, opina que catalogar las obras de Voltaire bajo la rúbrica Arouet y las de Molière bajo la rúbrica Poquelin, «será acaso muy erudito y muy ingenioso; pero este sistema, aunque seguido en el British Museum, es francamente malo».

No soy gran devoto de emplear como argumentos los testimonios de autoridad, sino en casos muy extraordinarios ó cuando no hallo razones más convincentes; y no citaré frente á la opinión de Graesel y á la práctica de las Bibliotecas de Prusia, la práctica del Museo Británico y de la Biblioteca Imperial y Real de Viena, si el mismo Sr. Barrau-Dihigo no recordara la del primero. Si no hubiese razones que justificaran el procedimiento aconsejado por las INSTRUCCIONES, á pesar de sus inconvenientes que no pueden desconocerse, confieso que no bastaría á persuadirme enteramente de la bondad del sistema, el hecho de que se observe en estas dos importantísimas Bibliotecas por virtud de Instrucciones muy recientes: 1900 y 1901. Ni encuentro absurdo que á Melanchthon se le llame Schwarzerd y á Mercator Kaufmann, porque no puede parecérme el que á un escritor se le dé su verdadero nombre, ni hallo ingenioso ó erudito el que á Voltaire se le llame Arouet y á Molière Poquelin, que son sus propios apellidos, porque son una erudición y un ingenio que sólo cuestan el trabajo de echar mano, en cada caso, á uno de los muchos diccionarios en que se hallan tales noticias. Declaro, sin embargo, con toda lealtad, que el dar á aquellos escritores en el Catálogo nombres casi desconocidos, lo encuentro pedante y raro. No menos pedante, por su-

puesto, que, corriendo los años—y aun hoy mismo—resultará el registrar los libros de Fernán Caballero bajo el nombre de *Cecilia BOEHL DE FABER*, los de Daniel Stern bajo el de *Marie de FLAVIGNY, Comtesse D'AGOULT*, los de Pierre Loti bajo el de *Julien VIAUD*, y bajo los respectivos nombres y apellidos, los de otros escritores que, por haber publicado todas ó casi todas sus obras con un mismo seudónimo y haber alcanzado celebridad por ellas y con él, apenas han sido ó son conocidos sus nombres verdaderos aun por la inmensa mayoría de los contemporáneos suyos que las han leído. Cierto que en teoría son esencialmente distintos los nombres traducidos de los anagramas, y unos y otros de los seudónimos; pero en la práctica esta diferencia no puede apreciarse. La doctrina, pues, que se aplique á los nombres traducidos y á los anagramas, ha de ser irremediabilmente la misma que se aplique á los seudónimos, respecto de los cuales, la teoría de las INSTRUCCIONES, no contradicha en este punto por el Sr. Barrau-Dihigo, no admite tampoco excepción alguna. Pero, sea de ello lo que quiera, lo que importa consignar aquí es la necesidad ineludible de transigir con tal extravagancia, y lo que es peor, con los inconvenientes que ofrece—limitados después de todo, como se comprenderá fácilmente, á muy escaso número de nombres—á fin de evitar que, dejando al individual criterio del catalogador el decidir si tal escritor es ó no más conocido por su anagrama, por la traducción de su apellido, etc., que por su propio nombre, se introduzca en el Catálogo la más perturbadora anarquía.

Si fuera posible trazar una línea divisoria clara y definida entre los escritores casi desconocidos por sus nombres y apellidos, como son todos los citados, y los muy numerosos en que es difícilísimo y á menudo imposible determinar el nombre indudablemente más conocido en la Historia literaria, la cuestión para mí no dejaría lugar á la duda: sin vacilar votaría porque las obras de los primeros se registrasen siempre en los Catálogos con los nombres que adoptaron. Basta, no obstante, hojear el *Dictionnaire des noms, surnoms et pseudonymes latins de l'Histoire littéraire du Moyen-Age (1100 á 1530)* de Franklin (París, Firmin-Didot, 1875), para ver clara la imposibilidad de semejante empresa. Escritores hay á quienes se cita y cuyas obras han visto la luz con diez, quince y hasta veinticinco nombres distintos, incluso las diversas formas traducidas de ellos, y respecto de quienes es imposible determinar, con indiscutible certeza, el nombre ó la forma de él que ha preponderado sobre los demás en la Historia de la Literatura. En la necesidad, pues, de adoptar un criterio uniforme no

exento, es cierto, de dificultades é inconvenientes, porque éste no existe ó al ménos hasta ahora no se ha logrado descubrir, pero sí el que los ofrezca menores ó en el menor número de casos, considero por mi parte que los autores de las INSTRUCCIONES han estado acertados en la elección.

Regla 59: El autor de la crítica no quiere que cuando un escritor ha mudado apellido y publicado obras con apellidos diferentes, las cédulas principales del Catálogo alfabético se encabecen con el de mayor notoriedad como preceptúan las INSTRUCCIONES ni, como opina Graesel, con el último; sino que prefiere que sea con el primero que llevó el autor.

Me parece que es ésta, cuestión perfectamente opinable, y que si las INSTRUCCIONES hubieran de redactarse de nuevo, no habría, en último término, por qué no dar gusto al Sr. Barrau-Dihigo. Es sin embargo indudable, que el apellido de más notoriedad será siempre el más conocido, el que más frecuentemente consignent los lectores en sus papeletas de pedido, y por lo tanto, el que, á mi juicio, más ha de facilitar la investigación en el Catálogo.

Regla 60: «Cuando una Biblioteca—dice el Sr. Barrau-Dihigo—posea obras de un autor escritas antes de haber recibido un título nobiliario, no se deberá aceptar, *sino en casos muy raros*, como forma normal para el encabezamiento de todas las cédulas, el apellido y nombre propio seguido del título; sino que, por el contrario, se adoptará como forma-tipo el apellido y el nombre solamente, á fin de no tener que adicionar las cédulas antiguas.»

Este procedimiento no me parece aceptable sino con una condición: la de que se adopte por norma suprimir en los encabezamientos de las cédulas los títulos nobiliarios, de dignidad, etc., *sin excepción alguna*; pues la diversidad de procedimientos, tratándose de casos idénticos, sería en los Catálogos causa de oscuridad y perturbación graves. Por mi parte, sin embargo, no veo ningún inconveniente serio al método adoptado.

Regla 61: «Esta regla, dice el Sr. Barrau-Dihigo, es falsa en lo que concierne, *al menos*, á los nombres portugueses. Cuando un portugués—añade muy formalmente—lleva dos apellidos, es el segundo el que debe ser considerado como esencial...»

Si este *al menos*, no quiere decir que el autor de la crítica tiene sus sospechas de que lo mismo debe de suceder en los apellidos españoles y que la JUNTA no sabe lo que se pesca ni siquiera en las cosas de su propio país. confieso que no sé lo que significa. Pero ¿de dónde habrá sacado, pensé

yo, el Sr. Barrau-Dihigo tan peregrina teoría? Y cuando un portugués, que los hay á millares, usa tres ó cuatro apellidos, ¿cuál de ellos imaginará que es el esencial?

«Véase—añade—el *Archivo bibliographico da Bibliotheca da Universidade de Coimbra* (Coimbra, 1901 y ss.) Notamos que en el *Index* que se halla en el tomo XI del *Diccionario bibliographico portuguez* de J. F. da Silva—y podría añadir que en el de la *Biblioteca Lusitana* de Barbosa Machado—se les ha ordenado según el primer apellido; léese allí, por ejemplo, GONÇALVES PEREIRA (*Francisco José*), al paso que en el *Archivo* se lee: VIANNA (*A. R. Gonçalves.*)»

Y véase cómo de tan flaco argumento y sólo á lo que parece de este caso ó de otros análogos, infiere el crítico la falsedad de la regla. Ni el ejemplo contrario de Silva y de Barbosa, ni el ser el apellido que cita como ejemplo un patronímico, le ha hecho dudar un punto; y, sin encomendarse á Dios ni al diablo, ha erigido todo un sistema y sentado como verdad axiomática que del primer apellido de los escritores portugueses, no obstante ser el paterno, no hay que hacer la menor cuenta. No creo yo que en caso alguno deba posponerse el primer apellido de un escritor portugués en la cédula principal, aunque por ser patronímico sea frecuentísimo y por consiguiente poco determinativo y concreto; pase, sin embargo, que el redactor ó redactores del *Archivo bibliographico*, etc., que no puedo consultar porque no lo tengo á mano, en lugar de hacer una referencia del segundo apellido al primero, haya querido posponer en este caso el patronímico Gonçalves, porque los Gonçalves en Portugal, como los González en España, son innumerables; pero ¿puede deducirse de aquí que en Oliveira Cardoso v. gr., deba posponerse Oliveira y que la *Biblioteca Lusitana* deba registrarse por MACHADO (*Diogo Barbosa*)? ¿Comete el *Archivo* semejante despropósito?

Regla 68: «Los bibliógrafos italianos—dice más adelante—escriben D'Ovidio, D'Ancona, D'Amicis, De Dominicis, De Sanctis, Dall'Acqua, Del Giudice... Della Cella... Lo Savio, etc. ¿Por qué, entonces querer escribir Ovidio (D'), Ancona (D'), etc.?»

Y, en efecto, acudo á la *Bibliografia italiana pubblicata dall'Associazione tipografica libraria italiana... compilata sui documenti pubblicati dal Ministero dell'Istruzione pubblica*, que ve la luz en Milán desde hace treinta y siete años, y al *Bullettino delle pubblicazioni ricevute per diritto di Stampa* que da á luz desde 1886 la Biblioteca Nacional Central de

Florenia, que es, como si dijéramos, la verdadera Tía Javiera de la Bibliografía italiana—mucho temo que el crítico no entienda esta frase, que al menos para nosotros es muy gráfica—, y encuentro que siguen punto por punto el sistema recomendado por las INSTRUCCIONES y que el Sr. Barrau-Dihigo juzga caprichoso y exótico. Tengo además idea, si bien no muy precisa, por lo cual no insisto más sobre el asunto, de que en un Congreso celebrado por los Bibliotecarios italianos ha pocos años, se acordó algo en el mismo sentido, á fin de uniformar en este punto la bibliografía y de evitar la tan embarazosa como excesiva acumulación de preposiciones y artículos iniciales en el Catálogo alfabético, sin utilidad práctica alguna.

Regla 69: Asegura luego que es inútil redactar referencias de las formas simples de los apellidos franceses precedidos del artículo, á las compuestas.

Considerada la cuestión en teoría, tiene razón. En Francia dichos apellidos se citan siempre, oralmente ó por escrito, precedidos del artículo; no puede, pues, haber allí en este punto duda alguna, y, por tanto, la referencia es superflua. Pero en España es otra cosa. Aquí es rarísimo el apellido que, no llevando unido el artículo, se cita con él; y los lectores, en sus papeletas de pedido, propenden á suprimirlo también, en igualdad de circunstancias, en los apellidos extranjeros, excepción hecha de los que les son muy familiares. Claro es que, en muchos casos, el bibliotecario subsanará el error sin necesidad de consultar la referencia; pero, tratándose de apellidos que no conozca y de los cuales, por consiguiente, ignore si llevan ó no artículo, correría grave riesgo de creer que la obra pedida no existía en la Biblioteca, sin el auxilio de las referencias que las INSTRUCCIONES exigen.

Regla 70: El Sr. Barrau-Dihigo cree que á esta regla, en que se dispone que *todos* los apellidos ingleses precedidos de preposición ó artículo, conserven una ú otro como voz inicial en los encabezamientos de las cédulas, habría debido agregarse que se trata del artículo *Le*, *La* y que la preposición es *De*.

La observación, á mi juicio, no es del mayor interés. No digo yo que si se hubiera determinado lo que el crítico pide, holgaría completamente. ¿Pero hace falta acaso? ¿La redacción de la regla puede dar lugar á dudas?

Regla 72: Lo mismo que de la regla 69, dice el Sr. Barrau-Dihigo de la 72 relativa á los apellidos alemanes precedidos de las preposiciones *an*, *den*, *zu*, *zum*, *zur*.

Como es natural, mi respuesta es también la misma. En España, y aun me atrevería á añadir que en Francia, sospecho que de diez lectores que pidan en una biblioteca una obra de Karl Friedrich zur Nedden, por ejemplo, ocho encabezarán su cédula de demanda pura y simplemente con la palabra «Nedden»; y, claro es, que si el bibliotecario no está en el secreto, ó no halla en el Catálogo una referencia que le envíe á «Zur Nedden», no podrá facilitar el libro.

Regla 73: «El caso del *van* holandés—dice el Sr. Barrau-Dihigo copiando á Graesel—no es enteramente análogo al del *von* alemán. El *van* holandés, dice Graesel, pág. 233, y los artículos son considerados como partes del nombre.»

Lejos de mí la idea de discutir la autoridad de Graesel. Pero consulto la *Biographie Nationale*, que publica la Academia Real de Ciencias, de Letras y de Bellas Artes de Bélgica, de la cual han visto la luz hasta ahora diez y seis volúmenes y en cuyas páginas abundan tanto, naturalmente, los apellidos holandeses como los franceses; hojeo, por si esto no basta, la *Bibliotheca Belgica*, *Bibliographie générale des Pays-Bas* que viene publicando en cédulas sueltas el bibliotecario de la Universidad de Gante (donde es sabido que, aunque ciudad belga, la lengua corriente es el holandés) Ferd. vander Haeghen, y veo que en una y otra se sigue puntualmente el sistema adoptado por las INSTRUCCIONES y condenado por el Señor Barrau-Dihigo. El último argumento aducido en la regla 68, abona además este procedimiento.

Reglas 76 y 77: «Éstas reglas—continúa—presuponen en los bibliotecarios el conocimiento del húngaro y del bohemio. Dudo mucho que su aplicación sea siempre fácil. No diremos acerca de esto más que una palabra: ¿por qué restablecer en el bohemio la forma masculina cuando el autor es una mujer y, por tanto, su apellido lleva terminación femenina?»

Confieso que no entiendo nada de aquellas dos lenguas; pero, deseando también por mi parte hallar respuesta á tan sutil pregunta, se me ocurre registrar, naturalmente, no el «Manual» de Graesel ni las *Instrucciones* para el Catálogo alfabético de las Bibliotecas de Prusia, sino las *Instrucciones* para la redacción del Catálogo alfabético de impresos de la Biblioteca Imperial y Real de Viena, por ser dichas lenguas, con la alemana, nacionales en el Imperio austro-húngaro; y en efecto, veo que la JUNTA, dicho sea con el respeto debido, fiando menos en sus conocimientos de aquellos idiomas que el Sr. Barrau-Dihigo en los suyos, se ha limitado á copiar,

vertiéndolos al castellano, los párrafos 48 y 56 de las citadas *Instrucciones* y á utilizar sus mismos ejemplos. Por lo demás, no creo que es para escandalizar á nadie el que se pretenda que, para catalogar un libro, deba conocer el bibliotecario, siquiera sea rudimentariamente, la lengua en que aquel se halle escrito.

Reglas 78-81. El Sr. Barrau-Dihigo entiende que los nombres de los autores griegos y latinos, los de santos y beatos y los de los papas deben encabezar las cédulas en sus formas latinas y no en las castellanas como disponen las INSTRUCCIONES.

¿Razones? Ninguna. No acierto además, á explicarme por qué á los griegos se les ha de dar forma latina si de lo que se trata es de conservar el carácter más apropiado á cada uno de aquellos nombres. No veo tampoco qué inconveniente puede ofrecer el que en España se les dé la forma castellana, como en el Museo Británico y en la Biblioteca Nacional de París se les da la de la lengua nacional respectiva. Desde luego la experiencia tiene demostrado que no sólo para los concurrentes á las bibliotecas públicas, sino para los bibliotecarios mismos, el sistema adoptado es mucho más práctico y expedito; y que en ningún caso da lugar á vacilaciones y dudas, á las cuales, en nombres poco conocidos, puede ser ocasionado el procedimiento contrario.

Regla 82. «Cuando una biblioteca—escribe el Sr. Barrau-Dihigo—conserva obras escritas por emperadores, reyes ó príncipes reinantes antes de su advenimiento al trono, sería bastante extraño, á nuestro juicio, catalogarlas de nuevo cuando después de subir al trono el autor ha recibido un nuevo nombre. Supongamos que el duque de los Abruzzos sube algún día al trono de Italia, ¿será preciso catalogar nuevamente su relación del viaje al Polo?»

Si, existiendo también obras posteriores, se ha de responder al criterio seguido por la JUNTA, y que ésta no ha inventado, sino que se aconseja en todos los manuales modernos de Biblioteconomía y se establece en casi todas las Instrucciones para la redacción de los Catálogos alfabéticos de bibliotecas públicas, según el cual todas las cédulas principales de obras de un autor deben llevar un encabezamiento uniforme y hallarse reunidas en el Catálogo alfabético, no cabe la menor duda. Este mismo cambio de nombres prescriben otras muchas reglas de las INSTRUCCIONES, contra las cuales no hace el crítico observación alguna, y varias á que, bajo este punto de vista, se adhiere sin reparo (reglas 59, 79-81, 101-107).

Regla 83. ¿Por qué anotar al pie de la cédula (modelo 108)—exclama el Sr. Barrau-Dihigo— que Napoleón I se llamaba en realidad Napoleón Bonaparte?

La razón es, á mi juicio, sencilla: porque siendo cosa corriente entre los bibliógrafos el excluir á los miembros de la familia Bonaparte que llegaron á reinar, de la regla generalmente aceptada (82 de las INSTRUCCIONES), sin que en realidad se vea razón que lo justifique, se creyó sin duda oportuno prevenir cualquier dificultad que pudiera surgir, con la oportuna referencia.

Regla 85. «Esta regla—dice—suscitará á menudo en la práctica muchas dificultades, porque no es siempre fácil conocer los apellidos de los príncipes ó princesas no reinantes, infantes y demás individuos de familias soberanas.»

La razón no me parece de las más convincentes. ¿No hay las mismas dificultades para averiguar los seudónimos, alónimos, criptónimos y anagramas, los apellidos de los poseedores de títulos de nobleza, etc., y, sin embargo, no se le ha ocurrido, por fortuna, al Sr. Barrau-Dihigo, pedir que se consignen todos en los encabezamientos de las cédulas tal y como se hallen en las portadas de los libros, sin meterse en más averiguaciones?

Regla 87. «De los nombres de las iglesias titulares de los cardenales, diócesis de los obispos, etc., en la forma en que se hallen en las portadas de los libros, se redactarán referencias. Supongamos — añade el Sr. Barrau-Dihigo—que se haya de catalogar una obra de Mons. Dupanloup, obispo de Orleans: ¿se deberá redactar una referencia de la palabra *Orleans*?»

En mi opinión es, no sólo conveniente, sino necesaria. Acaso nunca en el caso de Mons. Dupanloup, nombre harto conocido, pero muy frecuentemente tratándose de escritores de escasa notoriedad, la experiencia enseña que queda más en la memoria del lector el nombre de la diócesis que el del obispo. Esto sin contar con que siendo de ordinario la forma de firmar de aquellos dignatarios de la Iglesia, ésta, por ejemplo: Pedro, obispo de Cuenca; Cipriano, arzobispo de Tarragona, etc., (Véase el modelo 116 de las INSTRUCCIONES) la dificultad, para el lector, de recordar el nombre propio, es aun mayor que la de conservar en la memoria el apellido.

Regla 93. «Si se trata de un libro escrito por el «Abad de Silos» y no se puede identificar la persona. ¿no es más racional—pregunta—conside-

rar la obra como anónima que encabezar la cédula con las palabras SILOS, *Abad de?*»

Aparte el de que no se reunan, cuando es perfectamente posible, en el Catálogo, las cédulas principales de un mismo escritor, el grave inconveniente que las obras anónimas ofrecen es que para los lectores resulta mucho más difícil retener en la memoria el título *exacto* de un libro, que el nombre de un escritor, un seudónimo ó cualquiera otra indicación que reemplace en la portada el nombre del autor de la obra. De aquí la conveniencia en que se basa el sistema invariablemente seguido en las INSTRUCCIONES, de encabezar las cédulas principales con las palabras con que se haya querido sustituir los nombres de los escritores en las portadas de los libros, siempre que tengan carácter individual. No comprendo por qué estima más racional el Sr. Barrau-Dihigo el procedimiento que propone, pues que no alega en su favor razón alguna. Además, su contradicción con lo que él mismo dice á propósito de la regla 110, es flagrante. Si allí pasa porque la cédula principal se encabece con el seudónimo no descifrado, en lo cual hace perfectamente, ¿cómo no admite que se encabece aquí con las palabras SILOS, *Abad de?* ¿No puede darse el caso de que la indicación «Abad de Silos» sea un seudónimo? y caso que no lo sea, ¿no hará sus veces?

Regla 91. «Cuando se trate de nombres formados por un nombre propio y un determinativo de origen geográfico, ejemplo: *Ebrardus Bethuniensis* (mod. 49), no hay por qué redactar una referencia del determinativo geográfico.»

El caso es idéntico al de la regla 87, y la solución adoptada por los autores de las INSTRUCCIONES se funda sin duda en la misma razón. Por lo demás, la frecuencia con que se encuentran citados escritores como el Biclarense, el Brocense, el Emeritense, el Tudense, etc., sin el aditamento de los respectivos nombres propios, demuestra bien á las claras la necesidad de tales referencias.

Reglas 101, 102, 104, 106 y 107. Las observaciones que estas reglas, relativas á la catalogación de las obras de escritores hebreos y árabes, merecen al autor del trabajo que analizo, no pueden ser ni más empíricas ni más anárquicas. El Sr. Barrau-Dihigo no quiere, por lo visto, que le hablen de nombres propios, nombres de ascendencia, de descendencia, apodos, etc. Todo ello, á lo que parece, tiénelo por cosa de poca monta, y con decir que la media docena de escritores que conoce todo el mundo y que las

INSTRUCCIONES mismas citan, debe inscribirse en el Catálogo con los nombres por que son más conocidos, tiene por resueltas todas las dificultades. El someter todos los nombres de escritores hebreos y árabes conocidos ó de escasa notoriedad, que no son los menos, á reglas fijas que permitan al catalogador no vacilar en ninguna ocasión y que mantengan la indispensable uniformidad del Catálogo, es por lo visto en este caso como en otros, cosa harto baladí para el autor de aquel trabajo.

Regla 110. «Cuando no se logre identificar un seudónimo—dice el Sr. Barrau-Dihigo—convendrá redactar una referencia del título de la obra, sobre todo cuando el seudónimo es tan raro como «Bonium, Rey de Persia», ó «Jo. de Es no Es». En semejantes casos sería preferible considerar la obra como anónima y redactar una referencia del seudónimo.»

La referencia del título de la obra me parece enteramente superflua; porque sólo en casos muy contados, tanto por lo menos como tratándose de libros con nombre de autor, se recordará antes que el seudónimo es el título *exacto* del libro. Menos comprendo por qué, cuando el seudónimo sea extravagante, se deba considerar la obra como anónima; pues precisamente su propia extravagancia le hará perdurar más en la memoria de los lectores. No siendo posible, además, someter á reglas fijas el criterio de los catalogadores respecto á la rareza de los seudónimos, faltaría la uniformidad en la redacción de las cédulas, condición esencial para la investigación rápida en el Catálogo alfabético.

Reglas 111 y 113. Pregunta luego por qué, tratándose de seudónimos como «Fray Gerundio», «Capitán Araña» y «Curioso Parlante», se han de encabezar las cédulas en esta forma: GERUNDIO, *Fray*; ARAÑA, *Capitán*, y PARLANTE, *Curioso*, y no al contrario.

Aunque no necesitaba darlas, porque se trata no de un trabajo doctrinal, sino de un Reglamento, la JUNTA, sin embargo, dejó ya expuestos en las INSTRUCCIONES los motivos que tuvo para adoptar aquel sistema. Los que ignoro son los que tiene el Sr. Barrau-Dihigo para opinar en contra, si es que opina así, pues con el socorrido recurso de limitarse á preguntar, no hay manera de inquirir cómo piensa. Pero sea de ello lo que quiera, imagine el autor de la crítica que en lugar de «Capitán Araña», dice el «Capitán Pérez» ó el «Teniente González». Es, á mi juicio, claro que Araña, como Pérez y como González, puede ser y es en efecto, un apellido, y que el catalogador, que no puede averiguar con entera certeza si el «Capitán Araña» ó el «Capitán Pérez» es realmente un escritor de carne

y hueso ó un seudónimo, hará siempre bien en comenzar el encabezamiento por Araña ó por Pérez ó por González, sopena de correr el riesgo de cometer un grave error. Imagínese además un libro escrito por el «Doctor Alegre»: el bibliotecario ignora si tal doctor existe ó se trata de un seudónimo; ¿qué debe hacer?: pues anteponer «Alegre» á «Doctor» en el encabezamiento de la papeleta, y, sea lo que fuere, no habrá reparo que oponer y la cédula será hallada á la primera tentativa. Respecto al «Curioso Parlante» y otros seudónimos análogos, dado que no debe dejarse á la libre voluntad del catalogador el comenzar indistintamente por el adjetivo ó el sustantivo, porque la falta de uniformidad en las cédulas del Catálogo alfabético es, como reiteradamente queda dicho, causa de inevitables oscuridad y confusión, estimo, como los autores de las INSTRUCCIONES, que en este caso, como en todos sus similares, es siempre preferible comenzar por el sustantivo, que, por ser la palabra más típica y principal, es también la que con más facilidad retiene la memoria.

Regla 114. Cuando el seudónimo es muy prolijo, por ejemplo, «El tutor, curador y defensor de los Manes de Miguel de Cervantes Saavedra», á juicio del Sr. Barrau-Dihigo, debe considerarse la obra como anónima en lugar de encabezar la cédula principal con el primer sustantivo ó vocablo sustantivado.

El Sr. Barrau-Dihigo, como se ha visto ya en algunas de las reglas precedentes y se verá en otras de las que siguen, ha descubierto una panacea muy cómoda, que salva todas las dificultades en teoría, pero que tiene el no leve inconveniente de estar en contradicción con la práctica aconsejada por todos los escritores de Biblioteconomía, y lo que es peor, con los consejos de la experiencia: la de reputar anónimas la mayoría de las obras cuyo nombre de autor no es posible averiguar. Si la mayor ó menor prolijidad del seudónimo no altera en poco ni en mucho la esencia del caso, ¿por qué variar de sistema? Y aun admitiendo el que el crítico propone, ¿quién sujeta á medida el criterio de los bibliotecarios, de suerte que la persona que maneje el Catálogo sepa en cada caso si el catalogador consideró el seudónimo breve ó largo y en su consecuencia inscribió la obra bajo el seudónimo ó como anónima? ¿Y no será siempre, como sucede, en general, con todos los libros publicados con seudónimos y queda reiteradamente expuesto, más fácil que el investigador recuerde el seudónimo que el título *exacto* del libro? Si el Sr. Barrau-Dihigo se limitara á proponer que en casos tales, por la posibilidad manifiesta de olvidar ó

confundir el primer sustantivo, se redactara una referencia del título de la obra, estaríamos perfectamente de acuerdo.

Regla 117. «Cuando el autor está designado por una locución como «el autor de tal obra», sería infinitamente más práctico considerar el libro como anónimo que catalogarlo bajo la palabra que corresponda del título de la obra primitiva cuya paternidad reconoce el autor mismo y la cual hará veces de seudónimo..... Sin duda—añade el crítico—, el procedimiento recomendado por las INSTRUCCIONES tiene la ventaja de reunir en el Catálogo las obras de un mismo escritor, lo cual no se lograría si se catalogasen como anónimas; pero, siguiéndolo, los bibliotecarios redactarán cédulas que parecerán rompecabezas».

El reconocimiento de aquella inapreciable ventaja, por parte del señor Barrau-Dihigo, y la probabilidad, que es su consecuencia, de poder reemplazar todos los encabezamientos de dichas cédulas con el nombre del autor el día en que se logre descubrir, cosa difícilísima de realizar si se hallan diseminadas, dan hecha la justificación del precepto. Por lo demás, la referencia del título de la obra respectiva que la misma regla exige, salvará toda dificultad caso que el pedido del libro se haga con sólo el título.

Regla 118. «¿Por qué traducir en castellano locuciones tales como *Anonyme de Cordoue*?—exclama el Sr. Barrau-Dihigo.—Respetemos siempre que sea posible los títulos de las obras?»

En primer lugar la regla no habla de «locuciones tales», sino pura y simplemente del vocablo «anónimo» seguido de un determinativo que le dé carácter individual y específico. En segundo lugar, no se trata del título de un libro sino de una frase que hace veces de nombre de autor, cosa como la experiencia acredita, á menudo difícil de respetar tal y como se halla en las portadas de los libros, si ha de lograrse que las cédulas de obras de un mismo escritor se reúnan en el Catálogo alfabético. Cabalmente en esto creo yo adivinar la razón que ha movido á los autores de las INSTRUCCIONES á prescribir que se traduzca y dé siempre una misma forma á la locución «Anonyme de Cordoue», y sus similares. Sólo así podrán reunirse en el Catálogo alfabético las cédulas de las obras de aquel autor, y aun las ediciones, en lenguas diversas, de la *Crónica rimada de los últimos Reyes de Toledo*.

Regla 125. «Cuando el criptónimo esté formado por iniciales agrupadas—dice el Sr. Barrau-Dihigo—como *Ras* en lugar de *R. A. S.* ó *Mkap*

en vez de *M. K. A. P.*, si no puede descifrarse, es más sencillo y más lógico considerar la obra como anónima, que encabezar la cédula con los vocablos RAS ó МКАР.»

Prescindamos de estos ejemplos, que son los mismos de las INSTRUCCIONES, para recurrir á otro que pondrá de manifiesto la falsedad del procedimiento preconizado por el crítico. Imagínese que en lugar de un libro escrito «por Ras», es un libro firmado «por Goya». Este Goya puede ser realmente el apellido del autor, un alónimo, un seudónimo, un anagrama del apellido Yago y de O. Gay, y un criptónimo de Gabriel Oloriz y Aguilera, por ejemplo. Aplique el Sr. Barrau-Dihigo su sistema á este y otros mil casos análogos que se presentan frecuentemente, y no podrá menos de confesar que un procedimiento que pone en riesgo de catalogar como anónima una obra cuyo nombre de autor, su seudónimo ó su anagrama figura en la portada, no es ni puede ser *más sencillo* ni *más lógico*, sino enteramente inaceptable. A menudo, sin duda, será imposible al catalogador distinguir un criptónimo agrupado, bien de un apellido auténtico, bien de un seudónimo, de un anagrama ó de todos ellos á la vez; y por esta causa, no puede ni debe aplicarse á este género de criptónimos un régimen de excepción. Otros motivos, algunos de los cuales quedan apuntados en reglas anteriores, abonan el mismo proceder. Estimo, en cambio, que cuando el criptónimo sea tal que, por la dificultad ó imposibilidad de pronunciarlo, sea también difícil retenerlo en la memoria, por ejemplo, uno compuesto sólo de consonantes, convendrá redactar una referencia del título de la obra.

Regla 130. «No adivinamos—escribe el Sr. Barrau-Dihigo—por qué motivo en títulos tales como *De iusta Henrici Tertii abdicatione*, etcétera (mod. 1), ó *De occultis Dei judiciis...* (mod. 80), se han de adoptar como encabezamientos, los vocablos ABDICATIONE y JUDICIIS, esto es, sustantivos en casos oblicuos; mientras que en... *Prima [et secunda] pars Promptuarii Iconum insigniorum*, etc. (mod. 188), se traslada la palabra elegida PROMPTUARIUM al nominativo PROMPTUARIUM.»

Como es natural, me asalta la duda de si la JUNTA habrá escrito aquí un logogrifo ininteligible. Consulto las INSTRUCCIONES y veo que se trata de casos enteramente distintos y cuyas soluciones han de ser, por lo tanto, diversas. En el primer caso se trata de una obra *completa*, cuyo título, completo también, no debe ni puede modificar el catalogador. En el segundo, se trata de *parte* de una obra cuyo título no es en realidad el que cuadra á la obra *completa*, si no sólo á una *parte* de ella: y al trasladar al

correspondiente nominativo el genitivo que aparece en la portada, no se hace más que restituir á su forma propia y verdadera el título del libro.

Regla 135. «Si el título de una obra anónima contiene varios sustantivos en nominativo, se escribirá en el encabezamiento sólo el primero. El modelo propuesto es el siguiente (mod. 2): *ACASO. Comedia nueva original. Su título*———, *astucia y valor, vencen tiranía y rigor, etc.* Ó el modelo es defectuoso ó la regla no está claramente enunciada; porque un bibliotecario inexperto escribirá seguramente en la cabeza de la cédula, no la palabra ACASO, sino la palabra COMEDIA.»

Lo que acontece á esta malaventurada regla es que ha sido infielmente transcrita por el Sr. Barrau-Dihigo. El texto dice así: «Si el título *propriadamente dicho* de una obra anónima *forma oración* con sustantivo, ó palabra que haga sus veces, en nominativo, será voz inicial de la cédula dicho nominativo siempre que vaya al frente de la oración. Si hay varios sustantivos en nominativo se escribirá en el encabezamiento solo el primero.» ¿*Acaso, astucia y valor vencen tiranía y rigor*, constituye ó no una oración cuyo sujeto, que va al frente de ella, está formado por tres sustantivos ó palabras sustantivadas? Pues, si así es, el modelo no puede ser más apropiado y la regla no puede estar más clara. Mas, por si algo faltase, abro de nuevo las INSTRUCCIONES y leo, antes de la 135, la regla 129 que dice: «El encabezamiento de las cédulas de obras anónimas se tomará del *título propriadamente dicho, prescindiendo de las explicaciones, lemas, sentencias... etc., que á menudo preceden en la portada al título del libro.*» ¿Cómo, luego de conocidas estas reglas, y aun antes de leerlas, puede ocurrirse, no ya á un bibliotecario inexperto, pero ni á un guardacantón, que «Comedia nueva original» sea una oración gramatical con dos ó más sustantivos en nominativo, y que por añadidura esta misma locución y no «Acaso, astucia y valor... etc.», sea el *título propriadamente dicho* de la obra, para encabezar la cédula con el vocablo COMEDIA?

Regla 146. «Admitamos, aunque esto sea discutible, que los Cancioneros, los Romanceros, las Antologías, etc., deban ser considerados como Colecciones», dice el Sr. Barrau-Dihigo. De todas suertes, á su juicio, deben catalogarse á nombre del colector.

Hubiéranme pedido antes de ahora juramento de que aquel linaje de publicaciones son tales colecciones de obras más ó menos breves, y lo habría prestado sin vacilar y sin percatarme de que la cuestión es muy discutible. Pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que, por lo general,

en las Bibliotecas extranjeras se catalogan aquellas obras, como las colecciones de documentos y demás de análoga naturaleza, á nombre del colector. Digo por lo general, porque es frecuente hallar excepciones; por ejemplo, la *Collection de documents inédits sur l'Histoire de France*, y su similar nuestra, la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, en ninguna parte las he visto catalogadas ni citadas con los nombres de sus primitivos colectores. Los autores de las INSTRUCCIONES, sin duda, han querido adoptar un criterio único, gracias al cual los bibliotecarios no vacilarán en caso alguno, ni en la manera de catalogar las mencionadas colecciones ni en la investigación en los Catálogos. Las referencias de los nombres de los compiladores, salvarán en todo momento cualquier dificultad.

Regla 148. Parece demasiado sutil al crítico la clasificación de las colecciones en cinco categorías; y, en todo caso, cree que tan complicadas definiciones no serán retenidas fácilmente en la memoria.

Nada digo respecto del primer aserto: es una opinión suya que no trata de razonar, y no hay por consiguiente que tratar tampoco de inquirir lo que el Sr. Barrau-Dihigo ha querido mantener secreto. Acerca del segundo, sólo diré que, sobre que el bibliotecario no necesita hacer estudio alguno para conservar en la memoria los caracteres diferenciales de aquellos grandes grupos que la práctica le va enseñando, y que, si alguna vez duda, á mano tendrá siempre un ejemplar de las INSTRUCCIONES para resolver las dificultades, no alcanzo á comprender cómo, si no hay otras razones que la condenen, puede ser argumento en contra de una clasificación la mayor ó menor dificultad de recordarla.

Regla 165. «No se deberán copiar en ningún caso—dice el Sr. Barrau-Dihigo—en la cédula principal del Catálogo alfabético, los títulos particulares de cada una de las obras de una colección (mod. 28); y esto por dos razones: primera, porque una misma colección exigiría el empleo de varias cédulas, lo cual ofrecería inconvenientes graves; segunda, porque sería preciso enmendar las cédulas á medida que fueran apareciendo volúmenes nuevos. Este sistema aplicado á las Revistas y periódicos (mod. 144 y 165) sería desastroso...»

Las razones aducidas no me parecen de gran peso. O el consignar en las cédulas principales el contenido de las colecciones es prácticamente de gran utilidad—que lo es, lo declara el mismo Sr. Barrau-Dihigo en la regla 238—ó no lo es. Caso afirmativo es claro que aunque se vean incon-

venientes en agregar á la primera cédula otra ú otras,—por mi parte confieso que no veo ninguno que merezca tenerse en cuenta, con tal que las hojas de una misma cédula estén encuadernadas—debe estarse siempre á lo más ventajoso. Esto aparte de que, aun sin tratarse de colecciones, son frecuentísimos los casos en que los datos esenciales de una portada ó las notas bibliográficas más interesantes para el investigador, no caben en la primera cédula; ¿habrá por ello que suprimirlos? Tampoco veo lo desastroso del sistema, aplicado á las cédulas de Revistas y periódicos: precisamente los modelos que se citan, demuestran con la mayor claridad que *en ningún caso* se necesita enmendar cédula alguna; sino que basta con ir agregando el año y numeración de cada tomo á medida que vayan apareciendo.

Regla 186. «En las cédulas de colecciones en publicación—dice el señor Barrau-Dihigo—y en las de periódicos se debe añadir «y siguientes» después de la indicación del primer año.»

La JUNTA, que ya en la regla 184 dice que «en las cédulas de obras compuestas de varios tomos, con fecha distinta cada uno de ellos, se consignarán sólo las de los tomos primero y último unidas por un guión, agrega en esta regla: «Terminada la publicación se escribirá el nombre del último impresor y el último año de ella.» Y, en efecto, en los modelos correspondientes (144, 165) aparecen las fechas en esta forma: «1890» y «1880». La diferencia sólo está en que las INSTRUCCIONES quieren que se indique con un guión lo que el Sr. Barrau-Dihigo desea que se exprese con las palabras «y siguientes». El reparo, como se ve, no es tal que merezca haber puesto en tortura ni por un solo momento el ingenio del crítico.

Regla 208: Los diez y seis tamaños determinados por las INSTRUCCIONES, que son ni más ni menos que los que resultan de la marca española del papel de hilo adoptada por norma, le parecen demasiados al autor del trabajo que analizo. En cambio, le parecen demasiado pocos los cuatro que admiten las *Instrucciones* para las Bibliotecas de Prusia.

Avaro siempre de razones, no consigna tampoco en este caso las que le mueven á opinar de esta suerte, ni se aventura á decir cuántos y cuáles deben, á su juicio, establecerse.

Reglas 227-231: «Todas estas reglas—dice el Sr. Barrau-Dihigo—son superfluas, después de la observación que hemos hecho á propósito de la regla 165. El contenido de las colecciones, debe ser materia de las correspondientes cédulas de *dépouillement*», (no teniendo nosotros palabra

que indique propiamente esta idea, la traslado aquí en su forma original).

Dicho señor da, en mi concepto, á su observación sobre la regla 165 un valor y un peso que, á mi juicio, están harto lejos de responder á sus lisonjeras convicciones. El lector juzgará por sí mismo, volviendo á leer lo que allí queda dicho.

Regla 238: «La indicación, en la cédula principal, del contenido de las colecciones facticias—dice el Sr. Barrau-Dihigo—sería muy útil teóricamente; pero en la práctica se tropieza con grandes dificultades, porque estas colecciones pueden estar compuestas de gran número de folletos».

Estas dificultades no son, ciertamente, ni mayores ni menores que las que ofrecen las colecciones editoriales de que queda hecho mérito al tratar de la regla 165, y allí queda contestada también la objeción. Por lo demás, lo que en realidad es muy inconveniente en las bibliotecas públicas y debe evitarse en lo posible, es la existencia de colecciones facticias; las cuales dificultan frecuentemente la consulta simultánea, por diversos lectores, de los varios folletos comprendidos en una colección de aquel linaje.

Regla 239: «Las colecciones de obras, ya completas, ya parciales, de un autor, contienen á menudo numerosos trabajos diversos que no son poesías sueltas, fábulas, cuentos, cartas, artículos científicos ó literarios, los cuales, según las INSTRUCCIONES (Regla 146) no deben ser enumerados al pie de la cédula.»

Me apresuro á confesar que no he logrado, aunque medité mucho sobre ello, penetrar en el sentido é intención de este comentario. He leído y releído la regla y cada vez me ha resultado más oscuro el propósito del Sr. Barrau-Dihigo. ¿Qué dice ó qué quiere decir? El texto de la regla 239 es éste: «De las colecciones parciales de obras de un autor y de las completas de más de un volumen—compréndese bien que en las cédulas de obras *completas en un sólo volumen*, la relación del contenido es innecesaria porque todas deberán hallarse en él—deberá ponerse al pie de la cédula una relación del contenido de cada tomo; á menos que se trate de obras *de poca extensión*, como poesías sueltas, fábulas, cuentos, cartas, artículos científicos ó literarios, etc., y no se hallen comprendidos en el tomo respectivo bajo una denominación genérica.» Acaso no resulte para el crítico, tan clara como fuera de desear esta última parte de la regla y haya creído ver en ella una contradicción ó una restricción excesiva. A mi juicio, el propósito del autor ó autores de las INSTRUCCIONES resulta

clarísimo: no fué otro, en mi concepto, que poner en esta segunda parte un límite razonable, prudente y discreto al precepto contenido en la primera; de suerte que si se trata, por ejemplo, de catalogar una colección de obras de un autor cuyo tomo *II* son poesías sueltas, el catalogador sepa que no necesita enumerar al pie de la cédula los títulos de cada una de ellas, sino que bastará con escribir «Poesías»; que si se trata de una colección de *Novelas escogidas* de un escritor, deberá determinar al pie los títulos de las que contenga cada volumen; que si se trata de una colección de cartas ú otros documentos, no deberá consignar la materia de cada uno; etc., etc.

Reglas 240-241: «Véase—escribe por todo comentario—lo que hemos dicho de la regla 165.»

En el mismo lugar pueden verse también, por consiguiente, las razones que, en mi sentir, abonan el criterio adoptado por la JUNTA, sobre que se consigne al pie de las cédulas principales de revistas y periódicos, á medida que vayan ingresando en las bibliotecas y sin perjuicio de hacerlo también en el Registro auxiliar de entrada de obras en publicación, cada uno de los nuevos volúmenes y el año á que corresponda.

Regla 263. «Cuando en una colección se hallan comprendidas varias obras de un mismo autor, deberán hacerse tantas cédulas de referencia cuantas sean las obras y no contentarse con redactar una sola referencia en que figuren todas ellas.»

Me complazco muy singularmente en hallarme, siquiera sea una sola vez, de perfecto acuerdo con el Sr. Barrau-Dihigo; pues creo que la claridad del Catálogo y la más perfecta ordenación de las cédulas, abonan el procedimiento que propone. La desventaja que esto ofrece, la de demandar más trabajo y más tiempo á los catalogadores, es tan insignificante que no ha debido determinar la adopción del sistema establecido.

Regla 284. Asegura, á renglón seguido, que la JUNTA olvidó decir donde deben colocarse, en el Catálogo, las cédulas de las traducciones de obras de un autor.

Y, en efecto, abro las INSTRUCCIONES y leo en la regla 286: «Cada uno de los grupos de que se hace mención en la regla 284 se ordenará por lenguas en esta forma: 1.º, ediciones políglotas; 2.º, ediciones en el idioma nacional del autor; 3.º, ediciones latinas; 4.º, ediciones en lenguas neolatinas según la inicial del nombre castellano de cada una de ellas, etc., etcétera, etc.» ¿Quiere el Sr. Barrau-Dihigo más minuciosidad y previsión?

Regla 299. Dice el artículo que con esto acabo de examinar: «Respecto á los *Annuaire*, *Anuario*, *Boletín*, *Bulletin*, *Catálogo*, *Catalogue*, etcétera, es indispensable agrupar las cédulas por lenguas y seguir en cada uno de los grupos el orden rigurosamente alfabético. Esto es menos complicado que agruparlas por materias.»

¿Pero es que el Sr. Barrau-Dihigo ha creído de buena fe que los autores de las INSTRUCCIONES quieren que todas aquellas cédulas se mezclen y agrupen por materias? ¿No deberá de ir cada grupo de *Annuaire*, *Anuario*, etc., á donde le corresponda en el Catálogo según el orden alfabético? ¿Pues qué más separación por lenguas que la que necesariamente resulta de la palabra de orden? Y si se da el caso de que un vocablo sea el mismo en dos ó más lenguas, ¿no está en las INSTRUCCIONES la regla 297 que dice que las cédulas en que esto ocurra se agruparán por idiomas?

Cuanto á la segunda parte de su doctrina, no estamos conformes. La JUNTA no ha inventado el sistema que aconseja; sino que viene practicándose en nuestras bibliotecas desde tiempo inmemorial con excelente resultado. Si hay doscientas cédulas francesas encabezadas con la palabra *Catalogue*, de nada servirá ordenarlas entre sí por la segunda palabra que será probablemente una preposición, luego por la tercera que á menudo ni el investigador conoce ni el bibliotecario recuerda, y así sucesivamente; pero si entre las doscientas cédulas hay veinte de catálogos de bibliotecas, será muy útil reunir las escribiendo en el ángulo superior izquierdo la palabra *Bibliothèque* y á continuación el nombre de la población en que la biblioteca se halla instalada, por ejemplo, y ordenar el grupo según estos nombres; después seguirán cincuenta cédulas, verbigracia, de catálogos de exposiciones, con análogos reclamos y con el mismo orden, y lo mismo las demás.

«A pesar de los errores (?) de detalle que acabamos de apuntar—termina el Sr. Barrau-Dihigo—las INSTRUCCIONES no son por ello menos estimables. Sin duda no son perfectas: pero las Instrucciones ideales jamás verán la luz. Tengamos, por lo demás, en cuenta, que la redacción del Catálogo alfabético es empresa extremadamente delicada; es, pues, justo felicitar á quienes aun tienen el valor de legislar sobre tales materias.»

Estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Barrau-Dihigo en estas consideraciones finales suyas. Sólo me permitiré hacer una aclaración breve y una observación basada en experiencia ya larga: la aclaración es que las INSTRUCCIONES no son el resultado del *valor* de la Junta facultativa de Ar-

chivos, Bibliotecas y Museos, sino del cumplimiento de un deber ineludible. La observación es la siguiente: que no es, á mi juicio, menos ardua, arriesgada y difícil que la empresa de redactar unas buenas Instrucciones. la de hacer una crítica razonada y severa en materias como ésta, en que tanto lugar ha de darse al criterio científico y á la lógica como á la práctica y á las lecciones de la experiencia.

R. DE HINOJOSA.

## DOCUMENTOS

### I

AVE MARÍA

## EL ÁGUILA DEL AGUA

Y

## BATALLA NAVAL DE LEPANTO

REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA

### ACTO TERCERO

LOS QUE HABLAN EN ESTE ACTO TERCERO

ALMENDRUC A Y ESOTRAS DOS MÚ-  
SICAS.

ESCAMILLA.

ARGANDONA, *forzado*.

POETA SATÍRICO.

VEXETE.

ZURDILLO.

CÓMITRE.

[D.<sup>a</sup> Hipólita].

EL SR. D. JUAN.

DON LOPE.

JUAN ANUREA.

MARCO ANTONIO COLON.

MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

GENERAL DE MALTA.

BARBARIGO, *de Venecia*.

LUCHALI DEL TURCO.

TURCOS.

*Luis, Jhesus-Maria y Joseph, Ana, Isabel.*

(En acabándose la segunda jornada salga Almendruca cantando por vna parte.)

*Almendruca.*

Galericas de España tened los remos  
para que descanse mi amado preso.  
(Salgan del mismo modo que Almendruca.)

*1. Otra.*

Galericas vienen, galericas van  
i en la mar parecen olas de la mar.

*2. Otra.*

Galericas de España, vaxad las velas,  
porque el bien de mi vida se queda en  
[tierra.]

*Almendruca.*

Mientras que sobre la plaia  
descansando estan los remos  
i el gusto en popa tenemos,  
vaia de xacara!

*Las dos.*

Vaial

(Cada una su copla.)

*Almendruca.*

Escribano era Maladros  
del charco de los atunes,  
que en la salobre le tienen  
delitos del agua dulce.

*1. Otra.*

Pagando está en las gurapas  
quando chifla y quando muque  
á tinaxa cada sorbo  
y á piélago cada azumbre.

*2. Otra.*

Tomó la pluma en la mano  
el secretario de embustes  
para escrebir vna carta  
de vnos moriscos laudes.

*Almendruca.*

Con quien dar musica intenta  
de vna solfa de arcabuzes  
á dos galeras de España  
vn renegado de Tunez.

*1. Otra.*

Como en la taberna en cueros,  
y algunas vezes de bruzes,  
del rui señor de Calabria  
era facistol i yunque.

*2. Otra.*

El renegado alfaneque  
porque no le encaperuzen  
las tarascas españolas,  
trocó los bucos á nubes.

*Almendruca.*

Y al puerto de Cartagena  
vn poniente los escurre,  
que es el primer soplá vivo  
que a encontrado que le aiude.

*1. Otra.*

Dan á la chusma refresco,  
quando á la boca de Turde  
avizoro con las chaves  
venir mui hosca á la nuñes.

*2. Otra.*

Maladros crudo ni menos  
desta manera las fuñe  
con la sed entre dos xarros  
y la vista entre dos luzes.

(Canten todas tres.)

A voquita de turde-venis avoga  
onde sorna villastes la chone toda;

venis amores  
onde sorna villastes toda la chone.

(Escamilla de galeote con arropea y camisola  
y bonete. Entranse las dos vna por vna parte  
y otra por otra, y Almendruca da con Escamilla.)

*Escamilla.*

No está mala la capilla  
de las ninfas de galera.

*Almendruca.*

Agora á su vallestera  
cada cual, ¿qué ay, Escamilla?

*Escamilla.*

Salirme con mi labor  
á espaciá á la cruxia  
y a esperar tu compañía,  
¿qué ay de nuebo?

*Almendruca.*

Que el señor  
don Juan en Mecina está  
con el resto de la armada.

*Escamilla.*

Y a sido feliz jornada,  
que puesto que estaba acá  
la Real en que su alteza  
a de embarcar su familia  
con la escuadra de Sicilia,  
y Napoles con grandeza  
notable al puesto llegó  
en las galeras de España,  
que Juan Andrea aconpañá  
con las de Génoba.

*Almendruca.*

Y yo  
pienso que an llegado ia  
las de Malta y de Florencia  
que hazen á España asistencia.

*Escamilla.*

Y las de Venecia está  
esperando cada dia  
con Barbarigo su alteza,  
general por su nobleza  
y hechos de la Señoría,  
que vienen con las del Papa,  
á quien onrra la persona  
de Marco Antonio Colona.

*Almendruca.*

Si el turco esta vez se escapa,  
será milagro.

*Escamilla.*

No hará,  
que hacía España ni hacia Roma

no haze milagros Mahoma  
i es más nuestro Dios su alá.

*Almendruca.*

Que no a de escaparse es claro,  
pues tiene por ratoneras  
más de ducientas galeras.

*Escamilla.*

Ya no caben en el faro,  
y más con las galeazas  
de Venecia singular,  
fábrica que son del mar  
pasadizos i mordazas.

*Almendruca.*

Vaxe el perro esta escalera  
que con tantas bizarrías  
á que vaxa tantos días,  
que con sola esta galera  
Real, la maior alaxa  
de la española altivez,  
no a de subir otra vez  
los escalones que vaxa.

*Escamilla.*

O será con el espanto  
que presto á de ver y oír  
si los bolbiere á subir  
para el rollo de Lepanto.  
Agora digo que doy  
por bien enpleado ser  
vogavante y espalder,  
siendo Almendruca quien soy  
deste baxel que inmortal  
la fama á de hazer por mí  
si Alivaxa y Luchali  
miran su popa real,  
cua magestad preñada  
de prodigios, bibe Dios,  
que la an de pasar los dos  
como píldora dorada.

*Almendruca.*

Los humores purgarán  
que contra nuestras [*galeras*] riberas  
an tenido las galeras  
de Selin y Solimán.

*Escamilla.*

Ese ia está en los infiernos  
sino se quedó en las casas  
con Albaialdos su amigo  
de las damas cortesanias.

*Almendruca.*

Otro moro de Guadix,  
que Arrevola Raez llaman,  
las haze con esos dos  
ovexitas almagraadas.

*Escamilla.*

Vien aia vna cara cruda,  
y no cocida ni asada,  
con tanto menxurge destes  
mora naciendo cristiana.  
Sentémonos, Almendruca,  
que á tender también la raspa  
con dibersos exercicios  
salen otros camaradas,  
porque mientras de los remos  
las vallerteras descansan  
el pañol ó la cruxia  
siempre es nuestra plaza de armas.

(Va saliendo Argandona, galeote, haciendo palillos.)

A este por testigo falso  
le echaron á las gurapas  
y le sacaron en Ronda  
ocho dientes que le faltan,  
y viene haciendo palillos,  
como si necesitara  
dellos.

*Almendruca.*

Muchos en el mundo  
suelen hazer en su casa  
lo que otros an menester,  
que así su ermosura varia  
se conserba.

*Argandona.*

Buenos días,  
so Escamilla i la conpañia.

*Escamilla.*

Guárdele Dios, so Argandona,  
¿qué se a almorzado?

*Argandona.*

Unas gachas  
que sirvieron reverendas  
de turrón para la calva  
de mis dientes.

*Escamilla.*

Quien confiesa  
tan bien, que luego se vaia  
á comulgar es razon.

*Argandona.*

En varrio donde no ay nada  
que no sepan los vecinos,  
preñados con tantas faltas,  
es fuerza hazer della gusto  
y del sanbenito gala.  
Peor fuera que en la orca  
de noche me los sacara  
alguna vieja hechizera.

(Entre el Zurdillo haciendo dados.)

*Escamilla.*

Este que viene se llama  
el Zurdillo de la costa <sup>1</sup>,  
el que en las xacaras anda  
desde Sevilla á Madrid,  
ladron cuatrero hasta el alma,  
palmeado cuatro veces  
y ternas de dados labra.

*Almendruca.*

Tambien sirben de ganzuas. (Siéntese.)

*Zurdillo.*

De Dios mui buenas mañanas  
á voazedes.

*Escamilla.*

Bien venido,  
¿cómo va de gueso para  
los istrumentos del juego?

*Zurdillo.*

Ay de elefantes gran falta  
y gastase solamente  
marfil de carnero y vaca.

(Entra un poeta galeote con papel, tintero y pluma.)

*Escamilla.*

Buen viaje; este que llega  
agora, sobre ser mandria,  
es vn poeta que está  
por una satira...

*Almendruca.*

Estraña  
inclinacion.

*Escamilla.*

Bien la esquita  
en estas cunas.

*Almendruca.*

Malaia  
quien en tan infame cosa  
tiempo y consonantes gasta.

*Escamilla.*

Siempre está haciendo comedias  
cuando á esotra pluma vaca,  
que los comitres le silben  
de los corrales de España.

*Almendruca.*

Esos son los mosqueteros.

*Escamilla.*

Ansi pienso que se llaman.

*Poeta.*

Muchos crepusculos destes,  
que son bostezos del alba,  
de Dios á voazedes.

(Siéntese.)

*Argandona.*

Sea  
bien venido el so Petrarcha.

*Poeta.*

Onrrame voaze en efeto  
como quien es.

*Zurdillo.*

Linda estatua  
viene aquí.

(Entre el Vexete de galeote con un libro muy grande.)

*Vexete.*

Tengan voazedes  
muchas y mui buenas Pascuas.

*Argandona.*

Pascuas?

*Vexete.*

No es tramposo quien  
tan adelantado paga.

(Siéntase.)

*Almendruca.*

¿Por qué está en galeras este  
delinquento de Susana?

*Escamilla.*

Por casado cuatro veces,  
como quien no dice nada.

*Almendruca.*

Brabo valor a tenido.

*Escamilla.*

Y desde el remo se pasa  
lo más del tiempo leyendo,  
las tardes i las mañanas  
libros de cavallerías,  
y entre sueños riñe y habla  
con gigantes y abenturas.

*Almendruca.*

Don Quixote es de la Mancha.

*Argandona.*

De sepulcros lo parece

*Vexete.* (Lee agora.)

Capitulo como estaba  
el cavallero del Febo  
aguardando en Dinamarca  
vnas justas y torneos  
por las bodas de la Infanta,

<sup>1</sup> Hay un sainete anónimo de este título.—  
La Barr.<sup>a</sup>

linda Bridis, y de como  
le envió el Rey de Dalmacia,  
su padre, para las fiestas  
vnas armas encantadas.

*Poeta.*

Señor Lesmes, lea vn poco  
sumisa voze; si manda,  
que estoy con notable prisa  
acabando vna jornada,  
i e menester más silencio  
que le está dando vna dama  
á vn galan satisfacion  
de vnos celos, y me causa  
perturbacion vna mosca  
que por los garcesses pasa,  
y estoy el paso escribiendo  
en decimas mui delgadas.

*Vexete.*

Gustan estos cavalleros  
porque relato con gracia  
de mi leienda.

*Poeta.*

No importa,  
si importa más á la traza  
de mi comedia.

*Escamilla.*

O que bueno!  
vaiase á las arrunbadas  
o al rollo, si escribir quiere  
con todo ese aplauso.

*Poeta.* (Escribiendo.)

Laura,  
quien tal hace que tal pague.

*Argandona.*

¿Para ese conceto estaba  
tanto silencio pidiendo?

*Zurdillo.*

Más vezes á las espaldas  
lo e escuchado que él lo a dicho.

*Almendrauca.*

Y él lo mereze otras tantas.

*Poeta.*

Responde Laura, y que bien  
no os aneguen vuestras ansias,  
cabed don Juan en vos mismo.

*Escamilla.*

O trayga el alma sin vayna,  
si es de estoque la que tiene.  
Vaia de letura.

*Todos.*

Vaial

*Vexete.* (Lee.)

Llegó el brabo cavallero  
del Febo a la celebrada  
corte del dinamarques,  
cuando por nubes de nacar  
rutilante el sol salia  
vna muy fresca mañana  
en vn cavallo morcillo,  
que quitó al Conde de Tracia  
cuando le vencio en Moscobia.

*Poeta.*

A Vexete, si no callas  
te he de hazer en ovillexos  
vna satira tan larga  
que llegue hasta el espolon.

*Vexete.*

Mentirás en todas cuantas  
palabras dixeres tu,  
y todos los que en España  
y en Italia cagatunes  
hazen versos de mohatra.

*Poeta.*

Connmigo cuatricasado?

*Vexete.*

Contigo, poeta o haca,  
que si me hazes, por vida  
de Lesmes, de sola vn anca  
que me case con tu musa  
y contigo!

*Escamilla.*

No amenaza  
con poco si lo executa.

*Poeta.*

Don Juan le responde.

*Escamilla.*

Basta  
de leer, y mormuremos  
otro rato, que es vianda  
de gran sustento.

*Argandona.*

¿De quien  
a de ir lo primero?

*Zurdillo.*

Vaia.  
del comitre.

*Escamilla.*

No fué Judas  
en todo tan de Calabria.

*Zurdillo.*

Colgado le vea io  
del estanterol.

*Argandona.*

Más alta  
esa diuinidad mereze,  
pues ay penoles y gabias.

*Escamilla.*

Algun tiempo aqui conmigo  
no se tira ni se paga,  
por no sé cuantos puñetes  
que le di yendo á la vanda  
la galera esotro día,  
que pienso que tiene chatas  
las narizes desde entonzes  
y algunas muelas quebradas.

*Poeta.*

Quando estemos más seguros,  
dire vn soneto que trata  
de su vida y sus costumbres.

*Vexete.*

Qué tras comitres no salga  
ningún cavallero andante  
es lo que más hoy me espanta,  
siendo peores que todos  
cuantos gigantes nos narran  
y salvajes malandrines.

(*Tachado y atajado desde aqui.*)

*Escamilla.*

El que despues del me causa  
es vn moçuelo que haze  
con el patron camarada,  
mui presumido y mui crudo,  
vizco de vn onbro y espalda,  
mui novicio en la milizia,  
mui profeso de la hampa,  
que á esta jornada a venido  
de aventurero y la cama  
le arman dentro del esquifo.

*Zurdillo.*

Trae lindo dinero y gasta  
largamente.

*Argandona.*

No quisiera  
que el patron se desposara  
con él, aunque está casado  
en Porto venero.

*Vexete.*

Brabas  
carizias le hazen, mas io  
por la persona gallarda  
he llegado á imaginar  
que es algun Principe que anda  
encubierto en aventuras  
como otros tienpos se vsaban,  
y viene á hallarse en aquesta  
naval no vista batalla.

*Almendruca.*

Débelo de aver soñado  
el tal Lesmes entre tantas  
aventuras como sueña  
y lee.

*Argandona.*

El refran nunca falta,  
que en nombrando al ruin de Roma  
luego ecétera.

*Zurdillo.*

Acá vaxa  
agora de hacia la popa,  
porque a visto que se parla.

*Argandona.*

Debe de querer con versa.

*Vexete.*

Llegue y páguenosla en plata.

(Hipólita de soldado galán.)

*Hipólita.*

¿Dónde, Hipólita, pretendes  
llegar con finezas tantas  
de tu loca inclinacion?

*Almendruca.*

Qué lindo talle y qué cara!  
no e visto más lindo mozo  
despues que estoy en Italia.

*Hipólita.*

La buena conversacion  
me a brindado, camaradas,  
y aqui me tiendo.

(Siéntase al lado de Almendruca.)

*Escamilla.*

Ese lindo,  
el de las plumas y randas,  
tome rancho más allá,  
que tengo cosquillas hasta  
en los pensamientos mismos  
y en las potencias del alma,  
y andara el dengue por alto  
con el nombre de las Pascuas,  
que gasta voaze conmigo  
llanezas mui desbarbadas.

*Hipólita.*

Desconfía de la prenda,  
lindo cuento.

*Escamilla.*

No me haga  
que le arroxé si me enoxo  
de vna coz desde aqui á España.

*Hipólita.*

Brabo saque, ahorrárame  
la buelta, sino haze falta  
en el golfo de Leon.

*Escamilla.* (Levantándose.)

Pues boto a Dios si me cansa  
que andemos á cloques todos,  
porque sé poner las plantas  
mui bien en tierra y galera.

*Todos.*

Basta, señores.

*Hipólita.*

No basta,  
¡bibe Cristo!

*Escamilla.*

Mancebito,  
hiédete la vida.

*Almendruca.*

Acaba,  
Escamilla, que no tienes  
razon.

*Escamilla.*

Pues que no me valga.

*Argandona.*

Bolbamonos á sentar,  
pues.

*Vexete.*

Bolbamos i no aia  
mas remoquetes pues anbos  
an cumplido con las altas  
leies de cavalleria].

(Hasta aquí lo tachado y atajado.)

*Poeta* (Escribiendo.)

Sale el Rey con una carta  
y Laura y Don Juan se turban.

*Vexete.*

Capitulo como gana  
el caballero del Febo  
todos los precios en anbas  
fiestas y quieren matalle  
de envidia, y como vna enana  
dueña le libra del riesgo  
y de Palacio le saca...

(Vase durmiendo con el libro sobre la cara.)

*Zurdillo.*

Con el libro se ha dormido  
el vexete.

*Escamilla.*

Es su almendrada.

*Argandona.*

Ansi lo hiziera el poeta  
que no duerme ni descansa,  
porque es grulla en consonantes  
en romanzes i en otavas.

(Desde aquí adicionado al margen.)

*Poeta.*

[Y que sabra mostrar dientes  
por todos los que le faltan  
y colmillos, so Argandona.

*Argandona.*

Poeta medio cuchara  
[boto a Dios] que te los quite  
a cozes si la mostaza  
se me sube á las narizes.

*Poeta.*

Pues [boto á Dios] si me enfada  
que le meto esta comedia  
en las tripas sin mascalla.

*Argandona.*

¿A mi?

*Poeta.*

A ti.

*Escamilla.*

Tenganse digo  
y sientense noramala,  
no andemos á choques todos  
que ay aqui tocas onrradas  
[y yo cabo ellas denpues  
a quien respeta la manfla  
castellana y andaluza.]

*Argandona.*

Que voazé lo diga basta.

*Poeta.*

Basta que voacé lo diga.

*Almendruca.*

Y si no á tamboriladas  
lo hizieran ber.

*Escamilla.*

Claro está.

*Vexete.*

Señores, no me dexaran  
dormir vn ora siquiera,  
que con Amadis de Gaula  
andava de selva en selva  
y en la peña pobre estaba.

*Zurdillo.*

Presto dormiras, vexete,  
en vn responso por cama.

*Vexete.*

Borracho, y tu en vna cuba.

*Zurdillo.*

Tomola hacia Ribadabia.

*Argandona.*

Buelbete á dormir, vexete.]

*Sargento.*

¿No se sabe que es la causa,  
otras platicas dexando  
que son de poca importancia,  
que para esta liga obliga  
á Venecia al Rey y al Papa?

*Escamilla.*

La original es aquesta,  
si escuchais atentos.

*Ted* (sic) por *Todos*?

Vaia.

*Poeta.*

¡Que gran comedia e de hazer,  
si vivo, desta jornada!

*Escamilla.*

Muerto Soliman segundo  
que en los infiernos Dios aia,  
heredó Selin su hijo  
la monarchia otomana  
con ambicion de ensanchar  
no solamente en el Asia  
sino tambien en la Europa  
el imperio que heredaba.  
A Chipre pidió avenencia,  
isla de Venus y escala  
de Siria y de Escandercica,  
diciendo que le tocaba  
por Rey de Jerusalem,  
á cuija injusta demanda  
resistio la Señoria,  
i guarneziendo las plazas  
mas importantes del reino  
con soldados y con armas,  
enbio á Dionisio Naldi  
con vna valiente armada  
y Astor Valeon, cavalleros  
de grande nombre en Italia,  
y eligiendo á Nicosia  
de nuebo fortificada  
por plaza de armas, en ella  
el poder del Turco aguardan.  
Piali vaxa y Luchali,  
dos visires, á sitialla  
vaxaron con cien baxeles  
por la tierra y por el agua,  
y despue: de haver sufrido  
baterias y escaladas  
infinitas, se rindió

á la bárbara arrogancia,  
y Famagosta despues,  
con que quedó de sus plaias  
y de sus puertos señor  
el Turco, y dexando á Candia  
y á Rodas por fronteras,  
barrió de las venecianas  
armas dexando á Corfu  
las cruzeras de Alexandria.  
Pidio Venecia socorro  
al Pontifice que á tantas  
invasiones se temia  
de mas costosas desgracias.  
Pio quinto, pues, conformando  
el nombre con las entrañas,  
á su magestad propuso  
esta liga deseada  
y solicitado á ayunos,  
oraciones y plegarias,  
nombrando al señor Don Juan  
gloria de la Casa de Austria,  
generalisimo della,  
y á la persona bizarra  
de Marco Antonio Colona  
por teniente, cuias canas,  
con las del Principe Doria,  
segundo Nestor de Italia,  
para el valor y el consejo  
son dos espejos de plata.  
Capitulose que fuese  
desta union y liga santa  
el estand: rte que dio  
al señor Don Juan el Papa  
de su mano y le bendixo  
en San Pedro, con sus armas  
las de España y de Venecia  
que va en la Real de España  
tremola al sol, y las medias  
lunas del turco amenaza,  
que con trecientas galeras  
dizen que á Lepanto baxa,  
y desde allí á pesar nuestro  
sobre las costas de Italia  
de quien generales son  
nombrados para esta azaña  
Luchali, Piali y Siroco,  
tres galgos de buena casta,  
pero por acá si vienen  
no les faltarán zarazas  
para que rabiando buelban  
á saludarse a la casa  
de Meca, tan santa entre ellos,  
donde roerán con la rabia  
el çancarron de Mahoma,  
que entre dos imanes anda  
por la maroma del viento  
hasta que resbale y caiga  
á buscar en el infierno  
donde á su dueño hace falta.

(Suena el pito.)

Y este clarín da señal  
que el señor Don Juan se envarca.  
A los remos, porque el pito  
del comitre también llama.

*Argandona.*

Vamos.

*Zurdillo.*

Vamos, que esto es fuerza.

*Poeta.*

¡O qué paso se me escapa!

*Vexete.*

Don Florisel de Nochea  
sea en mi defensa, alarma!

*Escamilla.*

Almendruca, tras de mí.

*Almendruca.*

A la vallerera el alma  
siempre te sigue, Escamilla  
[en el toldadillo dexo  
porque me a... gala  
dentro de la...]

(Vanse entrando todos [y *Almendruca*] y  
quédase [*Hipólita*]. *Almendruca* y suena ruido  
grande de cadenas.)

*Almendruca.*

(*Dos líneas tachadas y raspadas.*)

ya en la faluca dorada  
de la Real ¡ por la espuma  
buela el aguila del agua  
con un mundo que la sigue  
de vanguardia y retaguardia.  
Ya llega á las escaleras,  
ya del vaxel le hacen salva,  
ya sube al sol dando envidia,  
ya pone dentro las plantas,  
ya la chusma le caloma,  
y todos los remos alzan.

(*Al margen, añadido.*)

[Buen viaje te de el cielo,  
gloria de la Casa de Austria.]

(Vase *Almendruca*. Dicen V. tres veces á una  
la chusma, y entran Don Lope de Figueroa,  
Marco Antonio Colona, el Marques de Santa  
Cruz, Juan Andrea, en cuerpo todos, y luego  
el señor Don Juan con vna vengala, y diga:)

*D. Juan.*

Pues del Papa y de Venecia  
an arribado en bonanza  
con Marco Antonio Colona  
galeras y galeazas  
y de conserva con ellas  
las de Saboia y de Parma,  
y esta nuestra armada junta,

vamos á buscar la armada  
del Turco porque no diga  
que á esperalle en la campaña  
del mar no salió la nuestra,  
y á los abrigos de Italia  
rezelando su poder  
ó se queda ó se acobarda,  
mientras él en Corfu infesta  
y el Archipiélago tantas  
fuerzas de la Señoria.

(*Atajado.*)

*Doria (sic).*

[Resolucion acertada  
me parece que salille  
al encuentro es mas gallarda  
facion.]

*Colona.*

Yo soy de ese mismo  
parcer.]

(*Hasta aqui lo atajado.*)

*D. Juan.*

Pues á su escuadra  
cada cual.

*Marqués.*

Eso a de ser,  
que esperar es una calma  
cobarde en algo.

*D. Lope.*

Por eso  
es judia la esperanza,  
y más la que aguarda á un turco,  
que la cólera es cristiana  
vieja y española; vamos  
sin esperar en demanda  
de esos perros, no presuman  
que an de estar de las espadas  
de Toledo cuias cruces  
á los demonios espantan  
sus alfaies (sic) damascenos  
que en el Africa ni el Asia  
no se persinan con ellos  
seguros en las murallas  
de Constantinopla.

*Doria.*

A costa  
y via á la capitana  
de Genova por la popa  
de la Real.

(*Entrase.*)

*D. Juan.*

Con qué rara  
bizarria el viejo Andrea  
Don Lope al esquife saltal

*D. Lope.*

Es gran [pege] onbre.

*Colona.*

Acosta tu  
y camina á la del Papa. (Entrase.)

*D. Juan.*

No es menos brabo el Colona.

*D. Lope.*

Al fin coluna romana.

*Marqués.*

Acosta ya la sirena  
que es capitana de España. (Vase.)

*D. Juan.*

Al Marqués de Santa Cruz  
el mismo Josué no iguala.

*D. Lope.*

Esa cruz a de poner  
en la pared de su fama  
con un letrero que diga  
de letras del sol granadas:  
Aqui mataron al Turco,  
que con Mahoma descansa.  
Rueguen al mismo por él,  
porque del á gozar vaia,  
que estos son sufragios suios  
y estas son sus misas de alma.

(Al margen adicionado.)

*D. Juan.*

[Todos son brabos varones.  
Qué dichoso es el monarca  
que tales soldados goza!

*D. Lope.*

Ya han llegado á sus escuadras  
todos dando al sol alientos.]  
(Atajado y tachado desde aquí.)

*Hipólita.*

[¡Cuando podreis, ansias mias,  
llegar a ser confianzas,  
cuando á ser obligaciones  
finezas son malogradas!]

*D. Juan.*

Venirme Don Lope vuestro  
tercio de cuerpo de guardia  
en la Real no da pocos  
creditos á mis hazañas.

*D. Lope.*

Es cada soldado del  
otro Don Lope en las armas  
que los e criado á todos  
á los pechos de esta espada.

*D. Juan.*

¿Y este soldado tan mozo  
es de vuestro tercio?

*D. Lope.*

Estaba  
por dezir que no le he visto  
aqui, en Flandes ni en España.

*Hipólita.*

En mi hablan.

*D. Juan.*

¡A, soldado!

*Hipólita.*

¿Que es lo que su alteza manda?

*D. Juan.*

¿Soys del tercio de Don Lope?

*Hipólita.*

Oy sentaré en él la plaza,  
aunque soy aventurero,  
que me trae esta jornada  
á servir á vuesta alteza.

*D. Juan.*

¿Soys español?

*Hipólita.*

Con mil almas.

*D. Juan.*

¿De adónde sois?

*Hipólita.*

De Madrid,  
aunque todo el mundo es patria  
para quien sigue la guerra,  
y el mar la mexor posada.

*D. Juan.*

¡La mejor posada el mar!  
¿Por qué?

*Hipólita.*

Porque es la mas ancha,  
y para mi corazon  
todo el mundo estrecha xaula;  
paxaro que mas allá  
del cielo esparce las alas.

*D. Juan.*

Brabos alientos son esos.

*Hipólita.*

Obras son y no palabras.

*D. Lope.*

No tiene llabe capona  
de Marte aunque esta sin barbas.

*Hipólita.*

Para atreverme á prodigios  
tengo el alma mui barbada,  
y el corazon como cuentan  
de Alexandro.

*D. Juan.*

¿Cómo os llamaís?

*Hipólita.*

D. Hipólito del Sol.

*D. Lope.*

¿No menos?

*Hipólita.*

Pues esto es nada,  
si en mi sangre cabe todo  
y en mi valor nada falta?

*D. Lope.*

Yo apostara que estan dentro  
con la luna y con el alba  
del cuarto grado i que apenas  
sin dispensacion del Papa  
podeis con ningun planeta  
casaros en la montaña,  
de tan hidalgos luzeros.

*Hipólita.*

Mi presuncion es tan alta  
por lo menos que parece,  
si el corazon no me engaña,  
que es de esa provincia hija  
del vecino.

*D. Lope.*

Las brabatas  
de perlas me han parecido,  
que en esta edad son bizarras,  
por vida de vuestra alteza  
que a de ser mi camarada.

*Hipólita.*

No lo a acabado conmigo,  
que tengo el alma mas vana  
y no lo pienso ser menos  
que del señor D. Juan de Austria.

*D. Lope.*

Demonios trae en las tripas  
el moçuelo.

*D. Juan.*

La palabra  
tomo, y estimo la oferta.

*Hipólita.*

Y de ese favor en pago  
pongo la vida á tus pies.

*D. Lope.*

Vuestra alteza á cuando aguarda  
á zarpar?

*D. Juan.*

D. Lope, á luego,  
que ya la bandera blanca  
sobre el garzes lo pregona.

*D. Lope.*

Toca Comitre y dispara  
la pieza de leva.

(Disparan la pieza.)

*D. Juan. [Hip.]*

Cielos, [aiudad mis esperanzas  
dad viento en popa á mis ansias  
para que lleguen a efecto  
sin çoçobrar en la plaia.]

(Toca de adentro el Comitre y dice.)

*Comitre.*

Da á la derecha el timon  
y agora, voga canalla  
á cuarteles.

*Todos.*

Buen viaje.

*D. Lope.*

Buen pasaxe.

*D. Juan.*

Zarpa.

*Todos.*

Zarpa.

(Buelban á sonar cadenas y ruido, y entrense,  
y tocando el clarin, se descubre una galera en  
la parte que mas apropósito fuere, pintada de  
medias lunas blancas, y un estandarte en la  
popa con las medias lunas también y la cola  
de caballo y diga Luchali, turco, con vengala,  
diga sobre la proa.)

*Lucholi.*

Genizaros valientes,  
de Marte belicosos descendientes,  
de Alázote arrogante,  
raios de Europa, soles de levante  
que de las turcas lunas  
aveis adelantado las fortunas,  
cuios corbos alfanjes  
fueron cometas del Danubio al Ganges,  
oy vaxais siendo dueños  
de tantas alabanzas como leños,  
del mar con el tridente  
á castigar la armada del poniente  
y su pretesto loco  
con Luchali Vaxa, Bali y Siroco,  
vuestros tres generales

del sol antorchas y de Alá fanales,  
y contra los que engaña  
esta vil liga de Venecia, España  
y el alfaqui de Roma  
tres brazos de Sel m y de Mahoma  
y tres polos del mundo  
en quien el gran señor Alá segundo  
de fuego esferas fragua,  
por más que buele el águila del agua

(Atajado.)

[ese fenis gusano  
hijo de Carlos, de Filipe hermano,  
que de cenizas frias  
renaze á imaginadas monarchias  
con alas y sin plumas,  
hidropico de vientos i de espumas,  
y cubra con espanto  
como alcion su nido en el Lepanto  
avnque en su cana esfera  
tantos turcos, delfines de madera  
con naufragantes vascas  
le pronostican trágicas borrascas.  
Alarma, alarma y muera  
quien con tantos avisos persebera,  
que ia á poca distancia  
de su armada miramos la arrogancia  
y por tantos penoles  
tremolar estandartes españoles  
que hasta los filaretos,  
flámulas sienbra el viento y gallardetes.]  
Alarma y á los ramos  
i estas soberbias locas castigemos,  
[y con fatal desayre  
destos barbaros ícaros del ayre  
no se escape ninguno  
y en este anfiteatro de Neptuno,  
oy de España el oriente  
la segunda tragedia represente,  
y en la postrer jornada  
queden de tan soberbia loca armada  
las glorias españolas  
por nabales despojos de las olas,  
diciendo en voz altiva:  
viva Selim, señor del mundo!

Todos.

Viva!

(Cúbrase la galera tocando el clarín, y buelvan á salir al tablado, que representa la Real el Sr. D. Juan, D. Lope.)

D. Juan.

Pues ya de los turcos vemos  
la armada puesta en batalla,  
hagamos alto.

D. Lope.

Canalla,  
leva remos!

Comitre.

Leva remos!

D. Lope.

Que prodigiosos estremos  
de constante pecho encierra  
su valor en mar y en tierra!

D. Juan.

Llaman, D. Lope.

D. Lope.

Señor!

D. Juan.

Con clarin y vn atambor  
para consexo de guerra.

D. Lope.

Yo voy, para pelear  
me están corriendo los pies,  
por Jesucristo, después  
que he visto al turco.

(Entrese D. Lope.)

D. Juan.

Oy el mar  
mi nombre a de eternizar  
con vna y con otra azaña,  
porque la fe me acompaña  
y me ha de ver la fortuna  
poner la otomana luna  
á los pies del sol de España.  
Ea, mar, que oy as de ser  
testigo de mis alientos,  
comienza á ostentar portentos  
del catolico poder,  
que en ti a de alinarse y ver  
este valor español  
con el sangriento arrebol  
del otomano ribal,  
como en luna de cristal  
de quien es Narciso el sol.

(Atajado.)

Hipólita.

[Quien me pudo á mí vnzener  
no se puede prometer  
menos contra la fortuna,  
ni de la otomana luna,  
ni del barbaro poder;  
pero oy daré mayor gloria  
á los despojos que di  
porque venciendome á mí,  
será mas alta vitoria,  
cuente la futura historia  
que vbo vna eroycia muger  
que sin dar á conozer  
vn loco atrevido amor,  
de su veneno valor

y antidoto supo hazer.  
 Nuevo ser me a dado el traxe,  
 la espada espíritu nuevo,  
 con que assi raio me atrebo  
 del otomano linaxe  
 y con español coraxe  
 ya de mis hechos me admiro  
 si antes con loco retiro  
 pude amando armada i mar  
 á vna lágrima anegar  
 y abrasar con un suspiro.]

(Hasta aquí lo atajado.)

(Entra D. Lope, y luego los generales.)

*D. Lope.*

En la Real están ya  
 los generales de todas  
 las escuadras á quien este  
 consexo de guerra toca.  
 Mire agora vuestra alteza  
 lo que manda.

*D. Juan.*

Que nos pongan,  
 D. Lope, asientos.

(Vaianse sentando todos los generales que son: Juan Andrea, Colona, Santa Cruz, el de Malta, con vna cruz blanca en el pecho, Barbarigo, de Venecia, D. Lope, y en medio el señor D. Juan en uno de los bancos de respaldar y diga:)

*D. Lope.*

Ya están  
 prevenidos en la popa.

*D. Juan.*

Pues sentémonos, que no es  
 de gastar en ceremonias  
 el tiempo, tiempo y veamos.

*Hipólita.*

[*El real amor*] (P)

que resolucion tomamos  
 con lo que  
 (*Seis versos tachados.*)  
 en la junta  
 se mira más, vive Dios  
 la Reyna de...

*Doria.*

(*Al margen.*)

El cielo nos encamine  
 á la que más nos importa.

*D. Juan.*

Señores, mi intencion fue  
 siempre no executar cosa  
 sin los votos de tan grandes  
 y tan ilustres personas,  
 que esto prometi en Madrid

á su Magestad y es poca  
 mi edad y las experiencias  
 con ella es fuerza que corran  
 parexas; aqui esta junta  
 la armada más poderosa  
 de la cristiandad, con esta  
 Santa Liga vnida toda,  
 donde para tan gran causa  
 su [magestad] Santidad nos exorta  
 con gracias i jubileos,  
 armas de la fe tan propias.  
 Las humanas son las más  
 invencibles de la Europa,  
 la armada del enemigo  
 tenemos desde la aurora  
 á la vista; de la nuestra  
 los estandartes tremolan  
 á la suia ¿que os parece,  
 sin soberbia ni lisonja,  
 que se execute en tal caso?

(*Acotado.*)

[Hable Juan Andrea Doria,  
 como le toca por tantas  
 prerrogativas heroicas  
 ser el primero.

*Doria.*

Señor,  
 en esta facion van todas  
 las fuerzas de Europa juntas  
 y aventurar la vitoria  
 se a de rezelar, que el turco  
 con más ventaxas mexora  
 su partido, pues sabemos  
 (*Al margen de otra letra:*)  
 El contrario tiene en popa  
 el viento, el sol á la espalda,  
 que en el agua más que en otra  
 parte los ojos deslumbra,  
 no se de... [batalla agora]  
 que trae de Constantinopla  
 treientos baxeles solos  
 de remo, sin los que agora  
 redondos le dió vencidos  
 Nicosia y Famagosta.  
 Esta en la mar con el viento  
 tan favorable por popa,  
 tiene el sol á las espaldas  
 que en el agua mas que en otra,  
 parte los ojos deslumbra  
 por los visos de las olas.  
 Todos son al voto mío  
 inconvenientes que importan  
 para no representalle  
 no se de [la] batalla [por] agora  
 hasta [para] mexorar de viento  
 ó que el buscarnos disponga.

*Colona.*

Yo soy de ese parecer,  
 porque arriesgar sin la gloria

del vencer tan grande armada,  
tengo por cordura poca.

*Barbarigo.*

Yo sigo el voto también  
de Marco Antonio Colona.

*Malta.*

Y Malta el de Barbarigo.

*Marqués.*

Yo ninguno, y que me oponga  
á todos los que se an dado,  
me obliga la ocasion sola  
que no es valor, bibe Dios,  
que es descrédito y desonrra,  
que teniendo el enemigo  
á nuestra armada las proas  
bueitas para pelear  
y tan cerca que le sobra  
para saludar los remos  
los bastardos y las vordas,  
poco á vn tiro de cruxia  
reparemos tan visoñas  
dificultades.

*D. Lope.*

(*Al margen.*) Yo soy  
de este parecer á costa  
de mil almas, de mil vidas [*boto á Dios*]  
que tubiera y de mil onrras,  
pues va la de España en esta  
ocasion tan valerosa,  
que no a de alabarse el turco  
que á tanta nacion eroyca  
cocos nos estubo haciendo.  
Ya estamos en ella á toda  
ley pelear que el coraxe  
las más vezes ocasiona  
vitorias á la fortuna,  
que no ay fortuna ni alforxas,  
sino apretar bien los puños,  
que esto es tener sin tramoias  
la tierra nuestra y el mar,  
y el sol i el viento por popa.

*D. Juan.*

Estos votos son con quien  
más mi valor se conforma,  
que ningun inconveniente  
equivale á la gloriosa  
resolucion de morir  
ó vencer, que las vitorias  
por maiores se reputan  
cuanto más tienen de costa,  
que á esto me alienta la fe,  
el cielo, España, la eroyca  
sangre que tengo de Carlos,  
y el valor que la alborota  
español dentro del pecho  
para hazañas prodigiosas

que he de escribir con estrellas  
en ese golfo de antorchas,  
ques al tope en tanto çafir  
tanto diamante tachona.

*Doria.*

Represente vuestra alteza  
la batalla, pues se arroja  
[á atropellar estos riesgos  
que no es Juan Andrea de Oria]  
[el] que atrás [*se ha*] no puede quedar.

*Colona.*

Ni Marco Antonio Colona.

*Barbarigo.*

Ni Barbarigo.

*Malta.*

Ni Malta,  
cuias cruces vencedoras  
con perpetuas carabanas  
an asombrado estas costas.

*D. Juan.*

Ansí de todos lo entiendo.

*Juan [Doria].*

Pues vuestra alteza disponga  
del Armada el orden luego.

*D. Juan.*

A Juan Andrea le toca  
el escuadron de la mano  
derecha por su persona  
con cincuenta i seys galeras  
de flamulas verdes todas.

(Vase quitándose la gerra Juan Andrea sin  
hablar.)

El cuerpo de la batalla  
que á la Real reçonozca  
con sesenta y seys a mi,  
por vna parte y por otra,  
y gallardetes azules,  
y el lado izquierdo a la eroica  
persona de Barbarigo

(Vase Barbarigo, haciendo lo mismo.)

con cincuenta i cinco, roxas  
las flámulas; el marques  
de Santa Cruz haga escolta  
con las galeras del Papa,  
de España, Malta y Saboia,  
Parma y Florencia, y por señas  
flamulas blancas la tropa  
de las galeazas lleben  
delante la armada toda.

(Sale el Marqués i el general de Malta ha-  
ciendo lo mismo.)

En los dos cuernos primeros

con moradas vanderolas  
los capitanes Andrea,  
Pesaro y Jacobo Agnora  
valerosos venecianos,  
y para socorrer corra  
con otras treynta galeras  
al mar Don Juan de Cardona.

*D. Lope.*

A tomar se van sus puestos  
como las órdenes toman  
de vuestra alteza.

*D. Juan.*

Connigo,  
sin que parezca lisonja,  
basta quedar contra el mundo  
Don Lope de Figueroa.

*D. Lope.*

Para verlo vuestra alteza  
no faltan ia muchas oras,  
que ia los soldados mios  
desdc la popa á la proa  
de arcabuzes y mosquetes  
los filaretos coronan.

*D. Juan.*

Haced que me den vn peto  
y una rodela.

*D. Lope.*

Conozca  
oy el Asia que os dió Carlos  
plumas, aguilá española.

*D. Juan.*

Oy lo seré á pesar mio  
en la campaña espumosa  
de Lepanto i quedará  
eterna en él mi memoria.

*D. Lope.*

Aqui estan peto y rodela.

*D. Juan.*

Ponedme, don Lope, agora  
el peto.

*D. Lope.*

Dezir podran  
despues en nuestras historias  
que io os armé cavallero.

*D. Juan.*

Y no es para mí onrra poca.  
La rodela.

*D. Lope.*

Ya os la enlazo;  
ya sé que es gailarda jóia.

*D. Juan.*

Don Lope, fue de mi padre  
i quitada al de Saxonia.

*D. Lope.*

Dios os haga tan dichoso  
como la fama pregona  
de su magestad cesarea  
en provincias tan remotas.

*D. Juan.*

Amén, don Lope, pues tanta  
sangre de Carlos me toca.

*D. Lope.*

Ya está armado el sol de España;  
guardaos, lunas de Mahoma.

*D. Juan.*

Don Lope, ¿no os poneis peto?

(Toma vna rodela.)

*D. Lope.*

Esta rodela me sobra,  
que me pongo á las espaldas  
hasta acometer.

(Agora desde lo más alto del teatro se sube  
ó se esparze vn estandarte, el maior que se  
pueda, con vn crucifijo pintado en él mui  
grande.)

*D. Juan.*

Ya es ora;  
tremolad el estandarte  
que de las armas blasona  
maiores de cielo y tierra  
desde ese peñol agora.

(Salga Hipólita con otra rodela, y dize don  
Juan, quitándose los sombreros él y don Lope:)

[Don Hipólito del Sol,  
oy á tan gran sonbra asonbra  
la fama á nuevos prodigios]

(*D. Juan.*)

Señor, vuestra causa propia  
es ésta: la iglesia vuestra  
defendemos; reconozcan  
estos bárbaros que soys,  
dándonos esta vitoria,  
de los exércitos dueño,  
y de las misericordias  
vos soys la mayor columna  
en que nuestra fe se apoia,  
divino atlante en que al onbre  
puso nuestras culpas todas;  
Rey heroico á quien de espinas  
pusieron esa corona,  
y esa cruz dieron por petro,  
y por purpura más roxa  
luciente sol de justicia,

la sangre que os arrevola;  
gracia y favor sobre todos,  
esas cinco fuentes corran,  
que de costado, de manos  
y pies, tanto rubí brotan.

*D. Lope.*

Ya el sol de justicia en él  
al mismo sol haze sonbra.

*D. Juan.*

Pues hinquemos las rodillas,  
y pues soys la angular piedra  
á tanta almadana loca  
del pueblo ingrato labrada,  
caed desde el monte agora  
para precipitar esta  
estatua de Babilonia.  
Ea, soldados de España,  
raios que en su esfera forja  
Marte, la ocasion os llama  
más bizarra y más gloriosa  
que jamás aveis tenido;  
y vais, para maior gloria,  
absueltos á culpa y pena  
por el vizedios de Roma.  
¡Viva la fe y viva España!

*Todos.*

¡Vivan!

(De adentro.)

*D. Lope.*

Ese brazo [basta y] sobra  
contra mundos de turquías.

*D. Juan.*

Dispara vna pieza agora  
con vala en señal que quiero  
batalla, y al arma toca.

(Disparan la pieza y sacan las espadas.)

*D. Lope.*

Santiago y cierra España,  
y venga el Africa, toda  
Turquía y todo el infierno!

*D. Juan.*

Por maravilla notoria  
se nos a mudado el viento  
de las proas á las popas,  
y para no deslunbrarnos  
el sol de nubes se envoza,  
porque delante del sol  
verdadero todo es sombras.

[*Hipólita*] *D. Lope.*

Ya amaina el turco las velas  
y las galeazas obran  
gallardamente, que son  
nubes que raios abortan.

[*Hipólita*] *D. Lope.*

Brabo granizo de valas;  
agua, Dios, que el ruin se moja.

*D. Juan.*

Esa es la Real del turco;  
envístela por la proa.

*D. Lope.*

Ella nos ganó de mano,  
y las genizaras corbas  
cuchillas brillar e visto  
por nuestro espolon i agora  
por la cruxia.

*D. Juan.*

Al socorro,  
don Lope de Figueroa!

*D. Lope.*

¿Adónde va vuestra alteza?  
No se mueva de la popa.

*D. Juan.*

¿Cómo, no llegando alربول  
maior las turcas marlotas?

(Entre Luchali y turcos tras él con espadas  
y rodela, diciendo:)

*Luchali.*

¡Viva Selín!

*Todos.*

¡Selín viva!

*Luchali.*

Oy será nuestra la Europa  
si rendimos la Real  
de España.

(Escamilla salga con medio remo y Almen-  
druca con otro.)

*Escamilla.*

Perros, agora  
lo vereis, que soy Agrages.

[*Almendruca.*]

[*Despues de Agrages,*  
y en ocasion más famosa  
[nadie lo a dicho en el mundo].

[*Escamilla.*]

[*Almendruca hacia...*]

*D. Juan.*

Ea, españoles valientes!

*Escamilla.*

Este medio remo sobra  
[para] si Dios llubiera Turquías,  
que por esta causa sola

las prisiones e ronpido,  
[y las] y ronpiera las mazmorras  
del cosario Becebú.  
Señor don Juan, á las chollas,  
pues no ai con crisma ninguna.

*D. Lope.*

Ea, Pero Vázquez, onrra  
de los andaluzes!

*Escamilla.*

Ea,  
don Lope de Figueroal

(Retiran á palos y á cuchilladas á los turcos,  
y vuelvan á entrar don Lope y don Juan.)

*D. Lope.*

Desanparar la Real  
no es licito á la persona  
de vuestra alteza ni á mí:  
dexarle, pues en esotra  
del turco a entrado mi tercio  
con hazañas prodigiosas,  
y [boto á Dios] que mi pierna  
a dado en dolerme agora,  
y diera vn brazo porque  
diez demonios por la posta  
me la llebasen.

*D. Juan.*

Paciencia,  
don Lope!

*D. Lope.*

El valor que inporta  
tengo, aunque brame la infame.

*D. Juan.*

Las turcas galeras todas  
palotean.

*D. Lope.*

Palotee  
esta pierna en vna orca.

*D. Juan.*

Con hazañas más que vmanas  
se eterniza en las memorias  
de los onbres, Escamilla.

(Entre (*Hipólita*) vn soldado con la espada  
desnuda.)

[*Hipólita*] *Soldado.*

Oy por inmortales tocan  
las glorias de España al cielo,  
agüla del agua éroyca.

*D. Juan.*

Qué ay [*don Hipólito*], soldado español.

[*Hipólita*] *Soldado.*

Ya  
buelan las turquescas proas  
para escapar de tus plumas  
por montes de miedo i olas.

*D. Lope.*

O que de merzed me hizieran  
esas vencidas señoras  
si esta pierna me llebaran  
por çancarron de Mahoma!

*D. Juan.*

Gracias á Dios que á su gracia  
y á su mano poderosa  
esta vitoria debemos.  
¡Vitoria, España, vitoria!

(De adentro.)

*D. Lope.*

Eso sí, cuerpo de Cristo,  
que es lo que a de ser, i agora,  
mas que con mi pierna juegue  
Lucifer á la pelota.

[*D. Lope*] *Soldado.*

Ya todos los generales  
[por la popa] por la proa i por la popa  
llegan con la norabuena.

*D. Juan.*

Hagales tambien zaloma  
la chusma, y deseale luego  
refresco de popa á proa.

(Hacen la zaloma y van entrando los gene-  
rales.)

*Doria.*

Por Italia á vuestra alteza  
yo y Marco Antonio Colona  
la norabuena le damos.

*Colona.*

Y por la iglesia de Roma  
y el Pontifice Pio quinto,  
de la liga vencedora  
primer mobil y cabeza.

*Marqués de Santa Cruz.*

Y yo por España toda.

*D. Juan.*

¡A, Marqués de Santa Cruz,  
tinbre de la casa onrrosa  
de Bazán, á todos tres  
debe España esta vitoria!

(Entra Escamilla lleno de vestidos turcos, el  
estandarte turco en la boca, y los dos hijos  
del baxá, niños, debaxo de los brazos, y Al-  
mendruca con el medio remo y dexando caer  
el estandarte turco, diga:)

*Escamilla.*

Aténgome á Pero Vazquez  
de Escamilla [y *Almendruca*], de gloriosa  
memoria, y al medio remo  
con que he espantado las moscas  
á Luchali.

*D. Juan.*

Es Escamilla.

*Escamilla.*

Con más escamas i conchas  
que vna vallena, pues tantas  
cuchillas, flechas, pelotas,  
vn pellizco no me an dado  
y [*cargado*] hecho escarpia desta [*torta*?]  
ó turquesca roperia [ropa,  
y ese estandarte en la voca  
de la Real del gran Turco  
con las lunas y la cola,  
y estos hijos del vaxá,  
perdigones de Mahoma,  
á los pies de vuestra alteza  
buelbo.

*D. Juan.*

Bolbed en buen ora  
á mis brazos, capitan,  
que hazañas tan espantosas  
son dignas de eroycoş premios.

*Escamilla.*

Llegad á su alteza.

*D. Juan.*

Lloran.

*Niño.*

Como esclavos, aunque el serlo  
del Rey de España nos onrra.

*[Almendruca].*

[*Tambien io beso los pies  
á vuestra alteza.*]

*D. Juan.*

*Amazona  
de España, soys invencible.*

*Almendruca.*

*Que me praxe.*

*[D. Lope] (Hipólita.)*

*Aqui fue Troya:  
ca, pensamientos mios,  
del turco Lepanto  
...menester que recoja  
nuestros desperdicios.*

*D. Juan.*

¿Cuántas, Principe de Melfi,  
seran, rendidas i rotas,  
las galeras del contrario  
que nuestras popas remolcan?

*Marqués de Santa Cruz.*

Al pie de ciento y ochenta,  
sin las que á pique en las ondas  
de Lepanto sepultamos.  
La maior nabal vitoria  
es que an visto desde Xerxes  
las edades del sol todas.

*D. Juan.*

Al cielo se den las gracias  
y á ese guión que tremola  
con el cordero de Dios,  
que a de quedar por memoria  
y por triunfo soberano  
en el colegio de Atocha  
de Madrid, por voto mio,  
y á Italia y á España agora.

*Todos.*

¡Viva el aguila del agua!

*D. Lope.*

Y acabe la portentosa  
batalla naval aqui,  
que á la misma fama asombra,  
pidiendooş, cauto senado,  
perdon de las faltas todas.

FIN

*Laus Deo et B. V. M.*

LUIS VELEZ DE GUEBARA.

E bisto esta comedia, y reformando  
los juramentos de D. Lope de Figueroa,  
que tiene en ella, se puede representar  
en Madrid, á 29 de Julio de 1642.—*Juan  
Navarro Despinossa.*

Por la copia,

A. P. Y M.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Mitos y supersticiones de Asturias**, por Rogelio JOVE Y BRAVO.—Oviedo, «La Comercial», Imprenta, 1903.—8.º, 94 págs.

El librito del catedrático de Oviedo se lee de un tirón por escasas aficiones que se tengan á estos estudios del folklore: la amenidad del estilo hace grata su lectura.

De la importancia del asunto aún habrá algunos poco convencidos: si acaso lo considerarán bueno, todo lo más, para entretener á los niños, contándoles las hazañas del *Trasgu*, habitador de la cocina asturiana y eficazísimo auxiliar del ama de la casa en las faenas domésticas: del *Nuberu*, que cabalga con la tempestad y lleva la destrucción á los campos; del *Busgoso*, benéfico habitante de las selvas; del *Sumiciu*, para cuyas raterías no hay nada seguro; de la *Guaxa*, la bruja siniestra, que chupa la sangre de la muchacha rebosando salud y del niño rollizo, y seca la vida en sus venas. Todo ello podría parecer fútil si no nos ofrecieran estos mitos, los únicos datos comparativos para llegar hasta la infancia de los pueblos y descubrir entre razas hoy muy apartadas entre sí evidente comunidad de origen.

Siendo romanos y germanos los principales fundadores de la nacionalidad asturiana, según el Sr. Jove, los primeros apenas han dejado huella en la confusa multitud de sus mitos populares. «En cambio, bien puede afirmarse que la mayoría de los mitos asturianos han venido del Norte; traen los unos el aspecto sombrío de los mitos celtas, otros el *humour* sajón, algunos la petulancia gala, la melancolía germánica y la poesía gaélica; muchos visten el traje blanco y flotante de los druidas ó las túnicas rojas que tejían las mujeres de los germanos, y no pocos se cubren solamente con sayos de lana ó con girones de las frías nieblas septentrionales.»

El título del libro da la primera división que hace de la materia. A su vez, subdivide los mitos, por razón del medio en que se manifiestan: los que viven con el hombre en el hogar, espíritus ó mitos familiares, y los que habitan fuera de él, al aire libre, mitos del campo, de la naturaleza. La subdivisión de las supersticiones ya no es tan fácil, porque varían extraordinariamente las ideas en que están informadas, adoptando como más sencilla la de distinguir entre hechizos y augurios; entran en el primer grupo todos los símbolos, objetos, ceremonias, fórmulas y ritos que tienen por objeto producir un bien ó un mal; en el segundo, las supuestas relaciones entre determinados actos ó fenómenos y los sucesos de lo porvenir.

Este género de investigaciones viene muy á su tiempo; la cultura moderna va borrando leyendas y mitos de la imaginación de los pueblos; ya apenas quedan vestigios más que en los pueblos apartados; urge salvar su memoria y dejarlos consignados por la imprenta. Son datos que la erudición futura podrá necesitar. A la pequeña bibliografía de *mitología asturiana* que inserta en su trabajo el señor Jove, habrá que añadir pronto un estudio que prepara D. Juan Menéndez Pidal. El que hoy nos ocupa figurará en aquélla como uno de los que en forma más atractiva aporta noticias auténticas para el esclarecimiento del problema.

F. S. B.

**Initials and Miniatures of the IX<sup>th</sup>, X<sup>th</sup> and XI<sup>th</sup> Centuries**, from the Mozarabic Manuscripts of Santo Domingo de Silos in the British Museum. With introduction by Archer M. HUNTINGTON.—New-York. De Vinne Press, 1904. Folio marquilla, 47 láms.

Con este nuevo y magnífico volumen viene á adquirir nuevos títulos á nuestro reconocimiento el opulento capitalista norteamericano. Como para indemnizarnos de haberse llevado á orillas del Hudson los libros de la biblioteca española que allí ha reunido, apenas pasa un mes sin que nos obsequie con alguna reproducción esmeradísima de las rarezas bibliográficas que la componen.

El regalo actual, como otro de los últimos que dió á luz bajo el título de «Spanish Documents», no procede ya de su librería, sino que reproduce ejemplares españoles que han ido á parar al British Museum. Presentado el volumen con gran lujo, es de un especial interés para el estudio del arte durante la época más oscura de nuestra historia. Los «Códices Visigóticos» forman un grupo de manuscritos en el Museo Británico sin rival, según Mr. Huntington, desde el punto de vista de sus extraños y fantásticos dibujos.

La historia de estos códices es tan vergonzosa para nosotros como la de otros tantos monumentos de nuestro pasado que, fuera ya del solar patrio, son testimonio vivo en las colecciones extranjeras de nuestra desidia, ignorancia y espíritu turbulento. Durante largos siglos se habían conservado en aquel rincón de la provincia de Burgos, entre los muros del Monasterio románico que se alza en las estribaciones de la sierra de la Demanda. Allí, donde verosimilmente debió hojearlos y consultarlos más de una vez el mismo Santo Domingo, fueron guardados con gran veneración, logrando salvar la época peligrosa de la Guerra de la Independencia, gracias al celo de uno de los monjes, D. Domingo de Silos Moreno. No tuvieron después la misma suerte, cuando la supresión de los conventos, el último Abad de Silos, después Obispo de Segovia, se encargó de su custodia, confiando más tarde aquel precioso depósito á uno de sus amigos, D. Sebastián Fernández, que muchos hemos conocido, ya octogenario, de Párroco de San Martín en Madrid. Lo que después pasó no se sabe bien: el hecho es que en 1877 salían á subasta en Madrid, y al año siguiente en París, yendo á parar por mitad á la Biblioteca Nacional francesa y al Museo Británico.

No sólo la antigüedad (siglos IX al XII), sino los notables caracteres arqueológicos y paleográficos que en estos códices se encuentra, y más que nada, la picante originalidad de sus miniaturas, es lo que ha movido al Sr. Huntington á emprender la publicación de tan lujoso libro.

Algunas de las iniciales reproducidas en color con toda pulcritud, suministran elementos que podrían aprovechar los decoradores modernistas; casi sin modificación pudieran creerse productos del arte más de nuestros días. Ejemplo la magnífica A del manuscrito núm. 30.850, y en general todas las iniciales del mismo.

Este códice, soberbio á juzgar por las reproducciones, es un Antifonario mozárabe para todo el año, con notación musical. La página que figura al frente de la obra del Sr. Huntington, pertenece á aquél, y allí se ven las *neumas* que tanto que hacer han dado á los musicógrafos. Tal vez este ejemplar haya sido uno de los que más han auxiliado á los benedictinos de Solesmes en sus tareas de desciframiento, pues de Silos provienen varios de los códices que más han servido á Dom Pothier

y demás ilustres compañeros en la gran obra de reconstitución del primitivo canto litúrgico, base de la actual reforma de la música religiosa.

F. S. B.

**Incunabulos da Real Biblioteca publica municipal do Porto**, por Arthur CARVALHO.—Com 17 reproducções no texto em fac-simile.—Nova edição. Porto, Imprensa portugueza, 1904.—4.º, 142 págs.

El Sr. Carvalho ha aumentado en este Catálogo, hasta el número de 206, la lista de los incunables que ya en 1898 publicó la misma Biblioteca. Además ha corregido erratas y equívocas de fechas, é incluido entre los verdaderos incunables algunos libros, clasificados antes entre los del siglo XVI.

La descripción de cada obra está hecha con todo esmero, los facsímiles avaloran el trabajo, y las condiciones tipográficas honran las prensas lusitanas.

La REVISTA se complace en reconocer el floreciente estado de los estudios bibliográficos entre nuestros vecinos y en agradecer que nos haya honrado aquella Biblioteca con el envío de un ejemplar del Catálogo.

A. P. Y M.

**La Cronique de France**, publié sous la direction de Pierre de COUBERTIN.—Auxerre-Paris, Imp. A. Lanier, 1904.—8.º, 238 págs.

El tomo correspondiente al año cuarto de esta publicación trata diversos asuntos de los que más importancia han revestido para la nación vecina, durante el año anterior, observándose en el criterio con que están expuestos, una imparcialidad no siempre fácil de observar en temas de actualidad palpitante. Los capítulos referentes á Argel, á la Luisiana y al poderío étnico de Francia, son los que ofrecen datos y puntos de vista que pueden interesarnos.

*La Crónica* hace constar cómo Francia ha sabido realizar casi las dos terceras partes de su plan colonizador en el Africa septentrional y que puede formularse de este modo: ayudar á los colonos, y apaciguar y atraer á los indígenas; establecer por su izquierda un sólido protectorado sobre la Regencia de Tunez, y por su derecha una sólida influencia sobre Marruecos, ir ganando terreno por el interior hasta alcanzar el Senegal y la costa de Marfil y reformar de alto á bajo la administración.

Preocupándose del peligro que para la formación de una nacionalidad franco-argelina pueda ofrecer el aflujo constante de extranjero, opina el autor que el peligro español es menor en Orán, que el italiano en Tunez, aunque la superioridad numérica de nuestro compatriota sea evidente en aquella provincia: 105.000 españoles para 98.000 franceses y 75.000 árabes, según el censo de 1896.

Lo mismo que este asunto, relaciónase también con la cuestión siempre palpitante de la aptitud colonizadora de los pueblos latinos, el relativo á la historia de la Luisiana como territorio perteneciente á Europa; la actualidad del asunto proviene de las fiestas con que los Estados Unidos celebraron el año pasado el centenario de su incorporación á los restantes Estados de la Unión. Lo que á nosotros nos interesa principalmente es la manera como *La Cronique de France* juzga la

labor de España durante los treinta y tres años (1769-1802). Según el escritor francés, esa dominación fué dichosa: los gobernadores que se sucedieron en la Nueva Orleans, fueron hombres notables.

«Bajo su dirección hábil y prudente la colonia se pobló y enriqueció, sin verse obligada á sacrificar las características nacionales á que tan apegada se sentía. Los impuestos eran ligeros: en resumen, Méjico era el que pagaba los gastos de la gobernación del territorio, y por otra parte, una vigilancia muy poco activa permitía á los habitantes el dedicarse á un comercio clandestino muy renumerador con sus vecinos emancipados ya del yugo inglés. Sumando los presupuestos de la Luisiana, desde el 1768, resulta que España gastó cerca de sesenta millones de libras. Y lo hacía de buen grado creyendo poder constituir así una especie de baluarte franco-español entre los Estados Unidos y Méjico.»

La influencia creciente y natural de los Estados americanos del Norte, hizo vana esta tentativa.

F. S. B.

## VARIEDADES

ESPAÑA. *Madrid*.—La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia, con fecha 31 de Mayo último (*Gaceta* del 11 de Julio de 1904), el Programa del octavo concurso especial que abre esta corporación para premiar Monografías descriptivas de derecho consuetudinario y de economía popular. Anuncia también en el mismo número del periódico oficial, el séptimo concurso para honrar la memoria de D. Francisco de Borja Queipo de Llano. Los trabajos versarán sobre el tema «Examen crítico de los impuestos interiores sobre el Consumo en las principales naciones de Europa y América. Reformas aplicables á España que se deducen en este estudio». R. O. 9 de Julio de 1904 dando gracias á D. Manuel Tolosa Latour por un donativo con destino al Museo de Arte Moderno «En la playa del Sanatorio de Santa Clara», cuadro de que es autor D. Federico Godoy.—R. O. 9 de Julio de 1904 dando gracias al laureado artista D. Aurelio R. V. Carretero por el donativo de su estatua «D. Pedro Ansures», con destino al Museo de Arte Moderno.—R. O. 13 de Julio de 1904 dando las gracias á D. Ramón Benito Aceña y aprobando el proyecto de monumento que tan insigne patrio se propone elevar á costa de su peculio particular, en el cerro de Garray, bajo el cual se encuentran las venerandas ruinas de la invicta Numancia.—R. O. 9 de Julio de 1904 dando gracias á Mr. N. Filoz por un donativo de libros á la Biblioteca Nacional.

## CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

*RELACIÓN de los impresos españoles recibidos en la Biblioteca Nacional durante el año 1903 por el Registro de impresores, según el R. D. de 9 de Diciembre de 1896.*

PROVINCIAS	Vols.	Folle- tos.	Hojas	PROVINCIAS	Vols.	Folle- tos.	Hojas
Álava. . . . .	0	8	»	<i>Suma anterior.</i>	237	319	2205
Albacete. . . . .	»	7	66	Logroño. . . . .	6	55	73
Alicante. . . . .	3	10	67	Lugo. . . . .	»	»	»
Almería. . . . .	12	14	»	Madrid.. . . .	924	932	537
Avila. . . . .	2	16	17	Mahón.. . . .	»	4	»
Badajoz. . . . .	»	»	»	Málaga.. . . .	»	»	»
Baleares (Mallorca).	»	»	»	Murcia.. . . .	9	3	»
Barcelona, año 1900.	213	56	2	Orense. . . . .	»	6	»
Burgos.. . . .	12	23	48	Orihuela. . . .	»	»	»
Cáceres. . . . .	3	»	»	Oviedo.. . . .	»	»	»
Cádiz. . . . .	2	55	1643	Palencia. . . .	»	»	»
Canarias (Laguna)..	»	»	»	Pamplona. . . .	»	»	»
Castellón. . . . .	1	»	»	Pontevedra. . .	»	»	»
Ciudad Real. . . .	»	»	»	Salamanca. . . .	5	44	119
Córdoba. . . . .	7	35	6	Santander.. . .	»	»	»
Coruña. . . . .	3	20	»	Santiago. . . . .	7	38	89
Cuenca. . . . .	5	17	»	Segovia. . . . .	5	11	36
Gerona.. . . .	1	14	205	Sevilla.. . . .	40	52	1
Gijón. . . . .	»	»	»	Soria. . . . .	2	5	6
Guipúzcoa. . . . .	»	»	»	Tarragona. . . .	6	37	62
Granada. . . . .	6	20	21	Teruel. . . . .	»	»	»
Guadalajara . . . .	6	15	78	Toledo.. . . .	13	28	1
Huelva.. . . .	»	6	17	Valencia. . . . .	94	25	51
Huesca.. . . .	»	»	»	Valladolid.. . .	17	39	259
Jaén.. . . .	1	»	»	Vizcaya. . . . .	40	14	»
León. . . . .	4	1	35	Zamora. . . . .	2	6	25
Lérida. . . . .	»	»	»	Zaragoza. . . . .	9	»	»
<i>Suma y sigue.</i>	237	319	2205	TOTAL.. . . .	1416	1618	3464

Madrid 1.º de Julio de 1904.

## BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con \*.— En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente).

## LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política a la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimprimen y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores; ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas a españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ALTAMIRA (Rafael). Cuestiones modernas de historia.—Madrid, Imp. de Ambrosio Pérez, 1904.—8.º, 310 págs.—3 ptas. [792]

AMUNÁTEGUI SOLER (Domingo). Mayorazgos y Títulos de Castilla. *Tom.º II*.—Santiago de Chile, Imp. Lit. y Encuadernación, Barcelona, 1903.—8.º m., 429 págs. [793]

BAÑARES Y MAGÁN (D. José). Napoleón I y Napoleón III. Estudio histórico comparativo. Soria, Tip. de Sob. de V. Tejero, 1904.—384 páginas, 8.º—4 ptas. [794]

BIOGRAFÍA del Cardenal Dr. D. Benito Sanz y Fores, Arzobispo de Sevilla según el episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, publicada á expensas de su familiar el M. I. Sr. Dr. D. Ildefonso *Población y Cuadrado*.—Sevilla, Tip. de Agapito López, 1903. 4.º, 95 págs. [795]

CANCIONERO GENERAL. Reproducción facsimile hecha en New-York De Vienne Press, de la obra ordenada y enmendada por *García de Reesende* é impresa en Lisboa en 1516. [796]  
—Reimpresión facsimile hecha en New-York De Vinne Press, de la obra compilada por *Hernando del Castillo* é impresa en Toledo por Juan de Villaquirán en 1520. [797]

CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL SALVADOR. Por orden de autores. Por orden de materias.—San Salvador, Imp. Nacional, s. a.—3 vols., 4.º m. [798]

DÁVILA DIAZ (Julio). Cuestión filológica. Nombre genérico de los hijos de Ortigueira. *Opúsculo II*.—Buenos Aires, 1904.—8.º, 85 páginas y 1 hoja con retrato. [799]

F. ALONSO (Benito). Los judíos en Orense (siglos xv al xvii).—Orense, Imp. de A. Otero, 1904.—8.º m., 46 págs. [800]

GASCÓN Y GUIMBAO (D. Domingo). D. Francisco Mariano Rifo y su diario curioso, erudito y comercial, público y económico; primer periódico diario publicado en España. (*De la Revista de Aragón*).—Zaragoza, Mariano Escar, 1904.—4.º, 24 págs. [801]

HARTZENBUSCH (Eugenio). Unos cuántos seudónimos de escritores españoles... apuntes recogidos y coleccionados por *Maxiriarth*, con un prólogo del Sr. D. José *Fernández Bremón*. Edición corregida y aumentada.—Madrid, Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1904.—8.º, 168 págs. [802]

JANER Y DE MILÁ DE LA ROCA (Ignacio de). El Patriarca don Juan de Aragón, su vida y sus obras (1301-1334). Discurso leído en la Sesión pública inaugural celebrada por la Sociedad Arqueológica de Tarragona, el 9 de Enero de 1904.—Tarragona, Est. tip. de F. Arís e hijo, 1904.—Folio, 114 págs. [803]

LLERA Y ERASO (Fernando). El latifundio, la crisis agraria y la cuestión social. Estudio práctico.—Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1904.—8.º m., 87 págs.—1,50 ptas. [804]

MARVÁ Y MAYER (Ilmo. Sr. D. José). Estudio histórico de los medios de ataque y defensa desde la antigüedad hasta los últimos progresos.—Madrid, «El Trabajo», 1904.—8.º m., 410 páginas.—15 ptas. [805]

MENÉNDEZ Y PELAYO (Dr. D. Marcelino) Historia de las ideas estéticas en España. *Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo VI* (siglo XVIII).—Madrid, Est. tip. «Sucesores de Rivadeneira», 1904.—8.º, 474 págs. 5 ptas.—Es el vol. 41 de la *Colección de escritores castellanos*. [805]

MERCIER (D.). La filosofía en el siglo XIX. Traducción de Francisco Lombardina.—Madrid, Imp. de Ambrosio Pérez, 1904.—8.º, 274 páginas.—2,50 ptas. [807]

MORLA VICUÑA (Carlos). Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del fuego.—Leipzig, F. A. Brockhaus, 1903.—8.º m. 223 págs. [808]

PASCUAL ESPAÑOL (Mariano). Socialismo y Democracia Cristiana. Observaciones recopiladas.—Madrid, Ambrosio Pérez, 1904.—8.º m., 433 págs. [809]

PÉREZ (Dionisio). Ensayo de Bibliografía y Tipografía gaditanas.—Madrid, Imp. Mendi-zábal, 8, dup.—4.º, 265 págs.—10 ptas. [810]

PIRALA (D. Antonio). España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1885-1902). *Tomo I*. Madrid, Est. tip. «Sucesores de Rivadeneira», 1904.—8.º d., 316 págs. y 9 láminas.—7 pesetas. [811]

RECUERDOS DE LA FIESTA NACIONAL. 3 de Abril de 1904. [Antecedentes históricos y relación del solemne acto de la imposición de la Corbata de San Fernando á la bandera del Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 1]. 4.º, 78 págs. [812]

ROMANERO GENERAL, en que se contienen todos los romances que andan impresos en las nueve partes de Romances. Ahora nuevamente impresso, añadido y emendado.—Madrid, por Luis Sánchez, 1600.—2 vols. 4.º, 209 y 368 págs.—Al principio: This edition of two hundred was printed in facsimile... at the De Winne Press, nineteen hundred and four. [813]

ROSA Y LÓPEZ (D. Simón de la). Los seises de la Catedral de Sevilla. Ensayo de investigación histórica.—Sevilla, Imp. de F. Diaz, 1904. 8.º m., 372 págs. mas 2 hojas. [814]

VICUÑA CIFUENTES (Julio). Aurora de Chile. 1812-1813. Reimpresión paleográfica á plana y renglón, con una traducción.—Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1903.—Folio. [815]

A. Gil Albacete.

## LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en

dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

AMELINEAU (E.). Les nouvelles fouilles d'Abydos (1897-1898). Compte rendu in extenso des fouilles. Description des monuments et objets découverts.—Angers, Burdin et C.º, 1904.—4.º, vi-254 págs. con planos, grabados y 52 laminas. [816]

ARCHÉOLOGIE RELIGIEUSE DE LA CRÊTE ANCIENNE.—Angers, Burdin et C.º, 1904.—8.º, 19 págs. [817]

BERTAUX (E.). Rome. L'Antiquité.—Paris, H. Laurens, 1904.—4.º, 176 págs con 135 grabados. [818]

BOUCHÉ-LECLERCQ (A.). Histoire des Lagides. I.—Paris, Leroux, 1903.—8.º, XII-408 páginas. [819]

BUSOLT (G.). Handbücher der alten Geschichte. Griechische Geschichte bis zur Schlacht bei Chaeroneia. III, 2 (Der peloponesische Krieg), Gotha, Perthes, 1904.—8.º, XXXV-589-1640 páginas. [820]

CARTULAIRE du prieuré de Saint-Mont (ordre de Cluny), publié pour la Société historique de Gascogne par Jean de Jaurgain. Avec introduction et sommaires de Justin Maumus, avocat.—Auch, imp. Cocharaux, 1904.—8.º, XIV-152 págs [821]

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de). Essai de traduction basque de Don Quichotte par le capitaine Duvoisin.—Biarritzen, Ernes Seitz, 1904.—8.º, 66 págs. [822]

CLERMONT-GANNEAU (C.). Recueil d'archéologie orientale. V.—Paris, Leroux, 1903.—8.º, 400 págs. y láminas. [823]

DERENBOURG H.). Les manuscrits arabes de l'Escurial. II, 1. (Morale et politique).—Paris, Leroux, 1903.—8.º, XXVIII-81 págs. [824]

EURIPIDE. Iphigénie à Aulis; par Euripide, Traduction par M. l'Abbé Linder.—Paris, imp. Mersch, 1904.—12.º 56 págs. [825]

FAURE (E.). Velazquez. Biographie critique par Elie Faure.—Corbeil, Crété, 1903.—8.º, 127 páginas con 24 reproducciones. [826]

GEIGER (Wilh) und KUHN (Ern). Grundriss der iranischen Philologie. II.—Strassburg, Trübner, 1904.—8.º, 173 págs. y II pl. [827]

GÉRUZEZ (E.). Petit cours de mythologie, contenant la mythologie des Grecs et de Romains, avec un précis des croyances fabuleuses des Hindous, des Perses, des Egyptiens, des Scandinaves et des Gaulois. *Nouvelle édition*.—Corbeil, imp. Crété, 1904.—16.º, vi-183 páginas con 48 grabados. [828]

GRÉNARD (F.). Le Tibet (le Pays et les Habitants).—Paris, Lahure, 1904.—16.º, III-391 páginas y un mapa. [829]

- HENRY (V.). Précis de grammaire pâlie accompagnée d'un choix de textes gradués.—Paris, imp. nationale, 1904.—8.º, xxiii-192 p. [830]
- HORACE. Les Satires d'Horace. Traduites en français, avec le texte latin en regard et des notes par M. Auguste Desportes.—Paris, Lahure, [1904].—16.º, 169 págs. [831]
- JACOLLIOT (L.). Fakirs et Bayadères, par L. Jacolliot.—Lagny, imp. Colin, [1904].—16.º, 224 págs. [832]
- KA'B-BEN-ZOHAÏR. Bânât So'âd, poème arabe de Ka'b-ben-Zohaïr. Publié avec les voyelles, le commentaire d'Elbâdjouïr, un avant-propos et une traduction en français par A. Raux. Angers, Burdin et C.º, 1904.—8.º, 42 págs. [833]
- LANGLOIS (C. V.). Manuel de bibliographie historique. II.—Paris, Hachette, 1904.—16.º, páginas 241 á 623. [834]
- MALLET (A.). De la signification des menhirs, par Auguste Mallet.—Le Mans, imp. de l'Institut de bibliographie, 1904.—8.º, 8 págs. [835]
- MASPERO (G.). Histoire ancienne des peuples de l'Orient. 6.º éd. entièrement refondue.—Paris, Hachette, 1904.—16.º, 916 págs. con láminas. [836]
- MAUNOURY (A. F.). Dictionnaire des racines grecques et de leurs principaux dérivés, servant de lexique á l'anthologie.—Le Mans, imp. de l'Institut de bibliographie, 1904.—18.º, á dos col., 123 págs. [837]
- MAYER (M.). Leçons sur l'histoire sainte.—Versailles, imp. Cerf., 1904.—16.º, x-529 páginas. [838]
- POTTER (Mary Knight). Art of the Vatican; Brief history of the Palace, and an Account of the principal works of art within its walls.—London, Bell, 1903.—8.º, 360 págs. [839]
- RECUEIL des inscriptions chrétiennes du mont Athos, recueillies et publiées par MM. G. Millet, J. Pargoire et L. Petit. Première partie.—Paris, Renouard, 1904.—8.º, 198 págs. con grabados y 11 láminas. [840]
- RENNERT (H. A.). The life of Lope de Vega.—Glasgow, 1904.—8.º, 590 págs. [841]
- ROULIN (E.). Ivoires de la Haute-Egypte.—Angers, Burdin et C.º, 1904.—8.º, 18 págs. con grabados. [842]
- SAMBON (A.). Les monnaies antiques de l'Italie. T. 1.º. Etrurie; Ombrie; Picenum; Samnium; Campanie (Cumes et Naples. Fascicule 2).—Angers, Burdin et C.º, 1904.—4.º, páginas 85 á 164. [843]
- TIVIER ET P. DE LABRIOLLE. Histoire de la littérature française.—Rennes, Colin, [1904].—18.º, 468 págs. [844]
- TOLSTOÏ (L.). Théâtre complet du comte Léon Tolstoï. Traduction nouvelle, d'après les dernières éditions russes, par Théodor de Wyzewa.—Poitiers, Blais et Roy, 1904.—16.º, viii-360 págs. [845]

VIRGILE. Le XII.º Livre de l'Enéide, par Virgile. Expliqué littéralement par E. Sommer. Traduit en français et annoté par A. Desportes.—Paris, Lahure, 1904.—16.º, 117 págs. [846]

Lorenzo Santamaría.

## REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra  *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. Núm. 149. El propietario del Generalife, por Francisco de P. *Valladar*.—Documentos y noticias de Granada: La cripta de la Real Capilla.—Núm. 150. El propietario del Generalife, por Francisco de P. *Valladar*. Documentos y noticias de Granada: La cripta de la Real Capilla.—Núm. 151. El propietario del Generalife, por Francisco de P. *Valladar*.—Siluetas escénicas del pasado, por Narciso *Díaz de Escovar*.—Documentos y noticias de Granada: La cripta de la Real Capilla.

*Anales del Museo Nacional de México*. Marzo. Guerra de los Chichimecas, por Gil González *D'Avila*.—La Escultura nahua, por Jesús *Galindo y Villa*.—Fr. Diego Valadés, por el Dr. N. León.

*Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense*. 1904. Mayo-Junio. Judíos de Galicia, por José *Villaamil y Castro*.—Documentos históricos: «Relación de todos los eclesiásticos franceses que con motivo de la persecución de la Iglesia y clero de Francia han llegado á la ciudad y obispado de Orense en los años de 1792 á 1798 (conclusión), por Arturo *Vázzquez Núñez*.—Noticias.

*Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1904. Junio. El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. *Rodríguez Villa*.—La batalla de Rocroy, por A. R. V.—Comisión provincial de Monumentos de Córdoba, por Enrique *Romero de Torres*.—Sobre declaración de monumento nacional al templo de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, por M. *Catalina*.—La nueva lápida romana de Ibañerando, por Juan *Sanguino y Miguel*.—El Pilar de Zaragoza, su templo y su tradición histórica hasta el año 1324, por Fidel *Fita*.—Notas históricas referentes al reinado de doña Isabel la Católica, por Manuel G. *Simancas*.—Nueva inscripción romana de Cabra, en la provincia de Córdoba, por Fidel *Fita*.—Noticias.—Índice del tomo XI.V.

*Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*. 1904. Abril. Les obres de Ramon Llull, per D. M. S. Oliver.—Una curiosa carta de D. Tomàs Aguiló a D. Joaquín Rubió, por Mateo Obradors.—Ceremonial de la procesión del Corpus, por J. R. de Ayreñor y Sureda.—Acta de la sesión en que quedó instalada la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Baleares, por B. Ferrá.—Empleos anuales de la universidad de Palma, por J. R. de A.—Pretensiones de Jaume II d'Aragó a la corona de Mallorca per mort sens infans del Rey en Sanxo, iniciades ja en vida d'aquest, per E. Aguiló.—Visita a la villa de Alaró, hecha por el Señor Doctor Sebastian Zenarro, visitador del obispo Santander en 1634, por P. Sampol y Ripoll.—Prohibicio de jurar de Deu e dels Sants del Paradís, por P. A. Sanxo. Mayo. Documents relatius a la divisió de les parroquies de Huyalfas y Campanet, per E. Aguiló.—San Antonio de Viãna en Palma, por B. Ferrá.—Carta que escribió desde Buenos Aires el Padre Bartolomé Pizá al P. Jaime Fluxa, de Montesión, por J. L. Garau.—Pretensiones de Jaime II d'Aragó a la corona de Mallorca per mort sens infans del Rey en Sanxo, iniciades ja en vida d'aquest, per E. Aguiló.—Empleos anuales de la Universidad de Palma (1736), por J. R. de Ayreñor y Sureda.

LA CIUDAD DE DIOS. 20 Junio 1904. Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del Moral.—5 Julio. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antodio M. Tonna-Barthet.—Algunas notas de bibliografía agustiniana, por Benigno Fernández.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Junio. Recuerdos históricos de la invasión francesa (1809 a 1811), por Rodrigo Amador de los Rios.

EUSKAL-ERRIA. 20 Junio 1904. Fueros de Navarra, por Angel de Gorostidi y Guelbenzu.—San Martín de Abendaño, por José Colá y Goiti.—30 Junio. Arquitectura donostiarrá: Diego de Villanueva, por Francisco López Alén.—Fueros de Navarra, por Ángel de Gorostidi y Guelbenzu.—Curiosísimo documento: Carta puebla para fundar la villa de Cestona (15 Septiembre 1383).

RAZÓN Y FE. 1904. Junio. El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominios y señoríos, por E. Portillo.—Breve exploración arqueológica, por J. Furgús.—El Centenario de San Gregorio Magno, por Z. García.—Julio. El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominios y señoríos, por E. Portillo.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Junio. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Epoca moderna (continuación), por H. Leonardon.—Los Benimeruán, llamados los galle-

gos de Mérida y Badajoz (continuación), por Francisco Codera.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro (continuación), por Mariano de Pano.—Notas: La política oriental de Alfonso V de Aragón: Les Fontaines des géniés: Viaje del jeque de Abenzacbor de Fez a Argel y Tetuan.—La Techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel (continuación), por Mariano de Pano.

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ARTISTICO-ARQUEOLÓGICA BARCELONESA. 1904. Abril-Junio. Teodoro Mommsen (continuación), por M. R. de Berlanga.—Documentos para la historia de Gerona durante el siglo xv, por Joseph Calmette.—Notas bibliográficas.—Comunicaciones.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1904. Junio. Corporales de Daroca, por Anselmo Gascón de Gotor.—Corpus Christi, por Pedro Gascón de Gotor.

REVISTA DE EXTREMADURA. Don Pedro López de Miranda, obispo de Coria y Calahorra (continuación), por Carlos Grogard y Coronado.—Extremeños de antaño: Fernán-Centeno, por Daniel Berjano.—D. Matías Ramón Martínez y Martínez (necrología), por Juan José González.—Nueva lápida romana de Ibañherno, por J. Sanguino y Michel.

Enrique Arderiu y Valls.

## REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas concéneres de la nuestra portuguesa, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas a luz en ó fuera de ésta: los titulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes a España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcán en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de Paris]. Comptes rendus. Enero-Febrero, 1904. R. P. RONCEVALLE, Dieu cavalier sur un bas-relief syrien.—R. P. Delattre, Quelques inscriptions puniques.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. 1904. Enero-Febrero-Marzo. Maurice Bloomfield, On some alleged Indo-european languages in cuneiform character.—R. B. Steeple, The historical attitude of Livy.—Edgar J. Goodspeed, Greek Ostraca in America.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. 1904. Band V. Nr. 4. Dr. J. Heierli, Archäologische Funde in den Kantonen St. Gallen und Appenzell.—S. Burkart, Die römischen Befestigungen am Rhein von Mumpf bis

Kaiseraugst.—V. BOHN, Zwei Fragmente römischer Glasbecher.—J. R. RAHN, Die Wandgemälde im Chor der ehemaligen Prämonstratenser Klosterkirche von Rütli im Kanton Zürich.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. 1904. Mayo-Junio. Brito REBELLO, Frei Nicolau de Oliveira e a Inquisição.—Sousa VITERBO, Occurrencias da vida judaica.—A. BRAAMCAMP FREIRE, O livro das tenças del Rei.—A. BRAAMCAMP FREIRE, As conspirações no reinado de don João II. Documentos (continuado).—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei don Manuel (continuado).

LA BIBLIOPHILIA. 1904. Abril. Luigi FERRARI, Gli Incunaboli della R. Biblioteca Universitaria di Pisa.—C. Lozzi, Di alcune scoperte riguardanti la storia del liuto e i liutai con la mostra di relativi autografi e documenti.—Leo S. OLSCHKI, Collection Pétrarquesque.

LE CORRESPONDANT. 10 Mayo 1904. Geoffroy de GRANDMAISON, Le second centenaire de Bourdaloue (13 Mayo 1904). Bourdaloue et Louis XIV, d'après des documents nouveaux. 25 Mayo. André CHÉRADAME, Les causes de la guerre russo-japonaise. Causes territoriales, morales et accessoires.—Ph. DUNAND, Qui a fait juger, condamner, brûler Jeanne d'Arc? La réponse documentaire de l'histoire.

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. 1904. Enero-Febrero. U. ASSERETO, La data della nascita di Colombo accertata da un documento nuovo.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Mayo. P. FOU-CART, Les dernières théories sur le Dionysos attique.—E. BERGER, Jean XXII et Philippe le Long.—V. BROCHARD, La théorie du plaisir d'après Epicure.—C. BÉLLAIGNE, Histoire de la musique au XIX<sup>e</sup> siècle.—H. OMONT, Recueils de fac-similes de manuscrits publiés en 1903.—Junio. A. DE LAPPARENT, Histoire de la cartographie.

LA REVUE. 1.<sup>o</sup> Mayo 1904. D. LATOUCHE-TRÉVILLE, Les révélations de l'archéologie péruvienne.—15 Mayo. Philippe BERGER, La renaissance de la littérature hébraïque.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1904. Mayo-Junio. Joseph OFFORD, An etruscan chariot in New-York.—Joseph DÉCHELETTE, Les gladiateurs pugnataires.—Henri GRAILLOT, Les Dieux tout-puissants: Cybèle et Attis et leur culte dans l'Afrique du Nord.—Paul MONCEAUX, Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique (suite).—Salomón REINACH, Statuette d'Aphrodite découverte dans la Basse Égypte.—Victor MORTET, Recherches critiques sur Vitruve et son oeuvre (suite).

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1904. Mayo. Louise PILLION, Tympan de porte à la cathédrale de Rouen.—H. CHABEUF, Peintures de la

chapelle St-Léger de Beaune.—G. SANGNER, Description de la porte de la cathédrale Saint-Vincent de Berne.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. 1903. Noviembre-Diciembre. Henri BOURDE DE LA ROGERIE, Inventaire d'une collection de documents et d'autographes conservés au manoir de Kériolet (Finistère).—Chronique des Bibliothèques.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 5 Mayo 1904. N. M. BERNARDIN, Un nouveau livre sur Scarron.—Maurice BESNIER, Les Catacombes de Rome. Souvenirs de la persécution de Domitien.—Gustave MICHAUT, La Comédie romaine. L'interrègne entre Plaute et Térènce.—Cæcilius STATUS.—12 Mayo. Alfred CROSET, La civilisation attique du V au IV siècle. L'Antigone de Sophocle.—19 Mayo. Jules MARTHA, L'histoire à Rome. Quinte-Curce (suite)—26 Mayo. Emmanuel DES ESSARTS, Les poètes romantiques. Antony Deschamps; Auguste Barbier.—Maurice BESNIER, Les catacombes de Rome. Les dernières catacombes des III<sup>e</sup> et IV<sup>e</sup> siècles.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 2 Mayo 1904. EDWARDS, La langue japonaise.—MOORE, Etudes sur Dante.—DRIESEN, L'origine d'Arlequin.—HENDRICKSON, Le Commentariolum de Quintus Cicéron.—9 Mayo. Les sūtras du Védanta, trad. Thibaut.—C. RITTER, Les dialogues de Platon.—Clerc et Arnaud d'AGNÈS, Découvertes archéologiques à Marseille.—Collignon ET COUVE, Catalogue des vases peints du Musée national d'Athènes. 16 Mayo. GUNDEL, La religion du Nouveau Testament.—PLATON, Tétralogies.—23 Mayo. NIELSEN, L'ancienne religion lunaire des Arabes.—GUTHÉ, Histoire du peuple d'Israël.—WERNLE; Les commencements de notre religion.—Bonnard ET SALMON, Grammaire sommaire de l'ancien, français.—30 Mayo. WRIGHT, Synopse des Évangiles.—BRIGGS, Nouvelles données sur la vie de Jésus.—LISCO, Hésiode.—FAURE, Velazquez.

REVUE DE GASCOGNE. 1904. Mayo. G. BALENCIE, Chronologie des Evêques de Tarbes (1227-1801).—P. COSTE, Une victime de la Révolution: Soeur Marguerite Rutan, fille de la Charité.—A. DEGERT, L'Evêque d'Oloron: Gérard Roussel et la curie romaine.—B. COUVAIX, Monographie d'un Village. Castin (suite).—Bibliographie.

REVUE DE GÉOGRAPHIE. 1904. Mayo. La guerre russo-japonaise. Conventions franco-anglaises.—Francis MURRY, Populations de la Mandchourie et de la Corée.—H. DECAT: L'Abysinie.

REVUE HISPANIQUE. 1903. Números 33 et 34. Charles PHILIP WAGNER, The sources of *El caballero Cifar*.—R. FOULCHÉ-DELBOSC, Le «Commandeur Grec» a-t-il commenté le La-

berinto?—Antonio RESTORI, Il Manojuelò de romances, *parte primera*, di Gabriel Lasso de la Vega.—Trois poésies du XV<sup>e</sup> siècle.—Diálogo entre Lain Calvo y Nuño Rasura, 1570.—Vingt-six lettres de Gongora.

REVUE HISTORIQUE. 1904. Mayo-Junio. Louis BRÉHIER, La royauté homérique et les origines de l'État en Grèce; (*suite et fin*).—J. Ch. BRACQ, La question de Terre-Neuve, de après des documents anglais.—A. COVILLE, Une aubaine à Lyon sous Henri II.

REVUE DE PHILOGOLOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. 1904. Abril. J. DELAMARRE, Les contrats de prêt d'Amorgos. Notes historiques et critiques.—H. DE LA VILLE DE MIRMONT, La Gigantomachie d'Ovide.—F. GAFFIOT, Le prologue de l'Heautontimoroumenos et la question de la contamination.—Louis HAVET, Plautus.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Mayo. Gabriel ELLEN PREVOT, Les récents mouvements agraires dans le Midi de la France.—Maurice HAURIQU, Le Régime d'État.—Eugène FOURNIÈRE, L'Interventionnisme de l'ancien Régime et du Régime moderne.—Gustave ROUANET, Les héros d'Iliomére.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1904. Mayo. P. Timoteo BERTELLI B.<sup>a</sup>, Di Alcuni mezzi speciali di difesa contro gli incendi. Alceste GIORGIETTI, Il nuovo edificio per gli Archivi della I. e R. Casa della Corte e dello Stato di Vienna.—G. BIAGI, Di un futuro congresso internazionale per la riproduzione dei manoscritti delle monete e dei sigilli.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. 1904. Fasc. 3-4. V. COSTANZI, L'opera di Ellanico di Mitilene nella redazione della lista dei re ateniese.—C. LANZANI, Gli oracoli greci al tempo delle guerre

persiane.—F. CORDENONS, La casa ariana dai tempi più remoti sino all'epoca storica.—L. PARMEGGIANI, Claudia Atte, liberta di Nerone.—A. BOSSELLI, Il mito degli Argonauti nella poesia greca prima d'Apollonio Rodio.—G. TROPIA, Cronaca della stele arcaica del Foro romano.

ROMANIA. 1904. Abril. F. LOT, Notes historiques sur Aye d'Avignon.—P. MEYER, L'enfant voué au diable, rédaction en vers.—A. PIAGET, La belle dame sans merci (*suite*).—A. THOMAS, Étymologies lyonnaises.—S. PIERI, Il tipo averbale di carponci.—R. J. CUERVO, Mana y maná. Magur o magüer.

LE TOUR DU MONDE. 7 Mayo 1904. Ovché NARZOUNOF, Trois voyages à Lhassa.—Ce que couter le chemin de fer de la pointe du Baikal.—Les modifications territoriales de l'Afrique Occidentale française.—14 Mayo. L'insurrection des *Silencieux*. Une société secrète de Noirs dans la Nigéria.—La marine japonaise et ses Ports de guerre.—Les deux Grands cercles d'instabilité maxima du globe terrestre.—21 Mayo. M. Albert GAYET, Coins d'Égypte ignorés.—La creation de Dalny, la *Ville lointaine*.—La Génèse de Port-Arthur.—Mort de Stanley.—28 Mayo. La circumnavigation de l'Europe septentrionale et de la Sibérie par une escadre russe est-elle possible?—La main-d'œuvre chinoise au Transvaal.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESSEN. 1904. Mayo. E. FREYS UND H. BARGE, Verzeichnis der gedruckten Schriften des Andreas Bodenstein von Karlstadt (Fortsetzung).—Junio. C. BEZOLD, Bibliotheks- und Schriftwesen in alten Ninive.

Lorenzo Santamaría.

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por Real Orden de 20 de Junio de 1904, comunicada al Ministro de Hacienda, se desestima y declara improcedente una instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gijón, reclamando contra el acuerdo de la Tesorería provincial de Hacienda de Oviedo, que exigió al mencionado Ayuntamiento el pago y subsiguiente inclusión en el presupuesto municipal de 22.000 pesetas, por consignación de Archivos y Bibliotecas, correspondiente á los años de 1897-98 al 1902, y por consecuencia, reclamaba también contra la Real Orden de 26 de Febrero de 1896, por la cual, se incorporó

al Cuerpo de Archiveros la Biblioteca del Instituto de Jovellanos.

Por R. O. de 21 de último se dispuso que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se suscriba á 100 ejemplares de cada uno de los tomos de los *Trabajos no coleccionados* de D. Ramón de Mesonero Romanos.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha presentado recientemente á las Cor-

tes un proyecto de ley sometiendo á reglas la exportación de obras de arte.

A LAS CORTES:

Las reiteradas quejas de cuantas personas, peritas ó profanas, se interesan por el esplendor y fomento de las Bellas Artes entre nosotros, las cuales no pueden permanecer impasibles ante el triste y vergonzoso espectáculo, con harta frecuencia repetido, de que valiosas joyas artísticas traspongan las fronteras; el deseo unánime sentido, de poner remedio al grave mal que nos priva de inapreciables bellezas, que, aparte de perpetuar el recuerdo de hechos hazñosos, tanto pueden contribuir al esclarecimiento de la Historia de España y la consideración de que dichas obras, por su carácter nacional y público, deben estar, en cierto modo, bajo la tutela del Estado, han movido al Ministro que suscribe á someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de Ley, correspondiendo así al creciente impulso que ha recibido entre nosotros, de pocos años acá, el estudio de este precioso ramo del saber humano.

Ni es nueva la idea, ni nuevo tampoco el intento de darla efectividad jurídica. Este proyecto de ley hállase inspirado en la R. O. circular de 28 de Abril de 1837, en que condenándose «la extracción que la industria extranjera, calculando fríamente sus medros sobre nuestras propias ruinas, hace de tales curiosidades... para despojarnos de cuanto ha sido siempre cebo de su envidia», se mandaba «que bajo ningún pretexto se permitiera extraer de la Península para el extranjero, ni provincias de Ultramar, pinturas, libros ni manuscritos antiguos de autores españoles sin expresa R. O. que lo autorice» y en la de 27 de Mayo de dicho año, en que se dejó á juicio de una Comisión científica y artística designar las obras que merecieran ser conservadas y hacerlas trasladar á la capital para ser colocadas en edificio que sirviese á un tiempo de Biblioteca y Museo.

Y el Ministro que suscribe, firmemente persuadido de esta necesidad y temeroso de que cualquiera otra disposición que no fuera una Ley corriese la misma suerte que los RR. DD. y

RR. O. dictados en España con análogo fin, tiene el honor de someter á la consideración del Parlamento el siguiente

*Proyecto de Ley.*

Artículo 1.º El Estado atenderá cuidadosamente á la conservación de las obras de arte, procurando no salgan del territorio español.

Art. 2.º Son obras de arte para los efectos de esta Ley, los monumentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, inscripciones, libros, códices, manuscritos, monedas, medallas, trajes, tapices, grabados, cerámicas, armas, instrumentos y cuantos objetos arqueológicos puedan servir de algún modo para ilustrar la Historia ó perpetuar el recuerdo de acontecimientos gloriosos.

Art. 3.º Las obras de arte serán objeto de libre transacción en el territorio nacional.

Art. 4.º Los propietarios de obras de arte no podrán sacarlas fuera del territorio español sin autorización especial del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, quien no podrá concederlo sin el previo favorable informe de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La Corporación ó particular que infringiese este precepto será castigada con el triple del valor del objeto exportado.

Art. 5.º Cuando el Estado denegase la autorización adquirirá para sus museos la obra de arte, previo el pago del precio que se fijará por el Ministerio de Instrucción pública, teniendo en cuenta para ello la tasación que harán las Corporaciones antes citadas, y que será parte de todo informe denegatorio.

Art. 6.º El Ministro de Instrucción pública podrá autorizar la exportación temporal de obras de arte, cuando lo estimare oportuno, y previas las garantías que considere necesarias para asegurar su conservación y que han de reintegrarse al territorio nacional.

Art. 7.º Quedan exceptuadas de las prescripciones de esta Ley las obras de autores vivos y las reproducciones, que serán objeto de libre tráfico y podrán ser exportadas.

Art. 8.º Queda autorizado el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar

las disposiciones encaminadas al mejor cumplimiento de esta Ley.

Madrid, 23 de Junio de 1904.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Lorenzo Domínguez Pascual*.

La Real Academia de la Historia anuncia con fecha 27 de Junio último:

I *Premio de la Virtud*, de 1.000 pesetas, para 1905.

II *Premio al talento*, de 1.000 ptas., al autor de la mejor monografía histórica ó geográfica de asunto español.

III *Premio del señor Marqués de Aledo*, de 1.000 ptas., al autor de la mejor historia de Murcia, para 1905.

IV *Premio del señor Barón de Santa Cruz*, de 3.000 ptas., para el año 1907, para el autor de la mejor *Historia de la Geografía de la península española*.

Las condiciones para optar á estos premios pueden verse en la *Gaceta* del 28, 29 y 30 de Junio de 1904.

Con fecha 30 de Junio de 1904 la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia que ha examinado las cinco monografías presentadas al concurso extraordinario abierto

en Marzo de 1902 para honrar la memoria del Conde de Toreno, sobre el tema *Caracteres del anarquismo en la actualidad*, y ha concedido el premio al trabajo de D. Gustavo La Iglesia y García.

Por R. O. de 22 de Junio de 1904 se declara *Monumento Nacional* el Santo Templo del Pilar de Zaragoza, previos los informes de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia.

En 30 de Mayo último se verificó la calificación de las Memorias presentadas al concurso de premios anunciado por la Biblioteca Nacional para el presente año, y el Jurado acordó por unanimidad:

1.º Conceder el premio de 2.000 pesetas á D. Emilio Cotarelo y Mori, por su trabajo bibliográfico *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*.

2.º Otorgar el premio de 1.500 pesetas á don Rufino Blanco y Sánchez, autor de la Memoria titulada *Ensayo de una Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano ó traducidas á este idioma*.

Enviamos la enhorabuena á los agraciados.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

---

---

AÑO VIII.—AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1904.—NÚMS. 8 Y 9.

---

---

### LA LABOR POLÍTICO-LITERARIA

DEL

## CONDE-DUQUE DE OLIVARES

---

Desgraciadamente esparcidas en diversos establecimientos ya de España ya del extranjero, y principalmente en nuestra Biblioteca y Archivo Histórico Nacional, Archivo general de Simancas, Biblioteca particular de Su Majestad, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Biblioteca provincial de Toledo, British Museum y Archive National de París, existen una multitud de consultas y papeles que desde los primeros años de su ministerio universal, bajo el reinado de D. Felipe IV hasta su caída, dió el Conde-Duque de Olivares, D. Gaspar de Guzmán, á este Monarca, primero para imponerle de las obligaciones de su jerarquía soberana y del estado general en que se hallaba la Monarquía, puesta bajo su cetro en edad juvenil por la voluntad de Dios, después para ilustrarle sobre las materias más arduas que proponían los problemas que cada día había que resolver sobre el tapete, y siempre para dirigir rectamente y con buena y saludable intención la acción suprema de su absoluto magisterio. No eran estos papeles trabajos rutinarios de oficina, ni encargos confiados á terceras personas del alto ni bajo mundo burocrático: eran trabajos personales, frutos de hondos estudios y serias meditaciones, inspiraciones á veces sublimes del genio y de la política, y siempre cánones de educación y conducta, para hacer del Rey, que en él había depositado su confianza, el perfecto dechado del Monarca político cristiano y español por esencia y

potencia sobre toda otra especulativa consideración. La condición de estos papeles admite que se los clasifique bajo tres distintas categorías: 1.<sup>a</sup>, la de los papeles ó cartas al Rey dirigidas á instruirle sobre todos ó cada uno de los elementos y de los deberes generales del soberano poder; 2.<sup>a</sup>, consultas sobre casos particulares y notas privadas para ilustrarle acerca de sus resoluciones; 3.<sup>a</sup>, votos personales emitidos y leídos en el Consejo de Estado en las materias puestas á su deliberación.

De los papeles ó cartas dirigidas al Rey para instruirle ya sobre la situación de los elementos generales del supremo gobierno, ya sobre su conducta personal en el ejercicio de su soberanía, no se conservan textos originales, pero sí algunas copias, así en libros impresos como en *El perfecto privado* del marqués Virgilio Malvezzi, y en otros, que quedaron inéditos, como el *Epítome de las historias de la gran casa de Guzmán* del Dr. don Juan Alonso Martínez Carderón (Bibl. Nac., Ms. Y., 4, N. 2.256 á 58), cuyo libro XVIII abraza una extensa biografía documental del Conde-Duque; como en varios códices de aquel tiempo, que los contienen, como el titulado *Papeles que ha dado á S. M. el Conde-Duque, gran Canciller, sobre diferentes materias del gobierno de España* (Bibl. Nac., Mss. E., 184, número 1.164), ya en papeles sueltos de que hay varios ejemplares en España entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, de la particular de Su Majestad y de la de la Real Academia de la Historia, en el *British Museum*, anotados en el *Kalendar* de Gayangos, y en el *Archive National de París*, procedentes de la usurpación hecha en 1810 en nuestro Archivo de Simancas, y que á pesar de las prescripciones del *Tratado de Viena de 1814*, los gobiernos de Francia nunca nos han querido restituir. Las consultas, las notas privadas al Rey y los votos particulares dados en los Consejos, en su mayor número, están todas escritas de puño y letra del mismo Conde-Duque, lo que constituye un testimonio más de su autenticidad. Estas consultas, notas y votos, con raras excepciones, se hallan aún más dispersas que los papeles antedichos. Algunas suelen hallarse en expedientes especiales del Archivo del Ministerio de Estado, á donde fueron llevadas como documentos constitutivos de antecedentes políticos; de la misma procedencia se encuentran otras en el Archivo Histórico Nacional y las hay también en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional y en el Archivo de Salazar de la Real Academia de la Historia.

De todos estos papeles que forman y compendian la labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares, son indudablemente los de mayor in-

terés los que dió al rey Felipe IV para su propia instrucción, ya para imponerle del estado de la Monarquía, ya para exhortarle al cumplimiento de los altos deberes que le tocaba cumplir. Acerca de ellos el ya citado marqués Virgilio Malvezzi, así escribió en la página 47 del libro apuntado 1: «Murió D. Baltasar de Zúñiga, y por no tomar (Olivares) sobre sí la carga de todos los negocios, hizo que el Rey formase una Junta de tres grandes Ministros, que fueron D. Agustín Mexia, el Marqués de Montesclaros y D. Fernando Girón, los cuales hubiesen de proponer todos los negocios á Su Majestad para poder hacer la elección de ellos conforme á la prudente proposición que le hicieran y con ésto fuese tomando la práctica de todo: á lo cual le persuadió con un desinteresado y notable billete, todo lleno de amor, doctrina y elocuencia, en que daba á entender á Su Majestad las obligaciones de un buen rey. Con este y otros muchos billetes enriqueciera yo este libro y mostrara al mundo el gran valor del Conde-Duque; pero como le escribo sin su consentimiento, de que hago á Dios testigo, no me he atrevido á sacarlos á luz sin su licencia, teniendo firme esperanza de que algún día la dará para que otra pluma más delgada que la mía los manifieste á todos, por no quitarse la gloria de haber sido el que mejor ha enseñado cómo deben ser los privados con su Príncipe, y el Príncipe cómo debe regir sus Estados. El que escribiere imitando el modo con que escribió el Conde-Duque, mostrará conocer en su señor gran talento y ser él un fiel privado.» En la página 120 dice también que en estos billetes «suplicó el Conde-Duque al Rey con vehemente humildad que ayudase su gran talento, no solamente con la experiencia que adquiriría de los continuos negocios, mas también con la lectura de las historias de sus pasados». Martínez Sánchez Calderón, aunque excusa su atrevimiento por haber empleado su pluma en quien pusieron mano el Conde de la Roca y el Marqués Virgilio Malvezzi, «en quienes se halla en nuestros tiempos el tesoro de las ciencias que incorporan las acciones de S. M. con las de S. E. como dirigidas á un mismo fin y aumento de esta Monarquía, en que será el Conde-Duque en los venideros tiempos el architipo ó registro y espejo de insignes y raros varones», otorga á estas cartas, que reduce á seis, «la suma ciencia en que descansa el peso y gobierno de toda la Monarquía.» Y entre los escritores modernos, Cánovas del Castillo, que acude á ellas en lo que se refiere á la separación de Portugal, las concede en sus *Estu-*

1 *Il ritratto del Privato politico-christiano*. In Napoli (s. a.).

*dios del reinado de Felipe IV*, aunque no las conoció todas, una importancia excepcional.

Lo primero que, en efecto, acreditan, es la disposición de aptitudes, así naturales, como cultivadas, que al elevarse al ministerio universal de la Monarquía de Felipe IV, se encontraba en la persona de D. Gaspar de Guzmán, en contra de aquellos émulos y adversarios suyos, que en la relación de Francisco Corner á la República de Venecia (1631-34) no lo tenían con madurez y capacidad bastante para su papel (*non lo tengono per maturo quanto che basti*); ideas esparcidas después de su caída por los que cebaron en su reputación la injuria de haberle tenido que sufrir en la prepotencia de su poder durante veintidós años, y que de generación en generación fué luego formando un lugar común, aunque injusto, de que ni el mismo Cánovas del Castillo, de miras tan levantadas en la historia, se supo sustraer, cuando en el prólogo á la *Historia de Felipe III*, publicada en el tomo LX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, le describió no sólo «presuntuoso y hasta soberbio, sino desprovisto de estudios y de experiencia de negocios cuando se encargó de su ministerio», á lo que el mismo escritor atribuyó las faltas que se le imputan, y que á Cánovas del Castillo tampoco le parecían «tantas como quisieron descargar sobre él sus contemporáneos, para aliviar cada cual el peso de las propias». Malvezzi, en la página 10 de su *Retrato del privado*, dice en cambio: «fué á la corte y entró en ella *sin ignorancia y sabio*»; y en la página 6 ya había escrito: «Aquel astro que hizo al Conde en Salamanca *el primero de su Universidad*, (Rector de ella), es el mismo que, hallándole en la corte del mayor monarca, *le hace de los primeros del universo*». Mientras vivió su padre, la ocupación de Olivares fueron las letras; hasta que heredando su casa (26 Marzo 1607), como Malvezzi dice también (página 8), «le fué forzoso pasar de la quietud de los libros á la inquietud de los negocios». No podía llamarse, por su edad, un hombre improvisado á la experiencia de la vida, el que al suceder Felipe IV en la corona, otorgándole su privanza, contaba ya treinta y cuatro años de edad y catorce en la práctica interior de los negocios del real palacio. Además de sus dotes naturales y de las adquiridas por la educación, nos quedan testimonios abundantes hasta en las deposiciones de sus mismos enemigos. «*D'intendimento molto capace*» le juzgó el ya citado embajador véneto Francesco Corner; su sucesor Giovanni Giustiniani (1634-38) dice de él: *é signore di grande, presto ingenio é d'intelligenza*; y Aloise Contarini (1638-41)

cuando su impopularidad se exaltaba por momentos y el nubarrón de su caída ya se cernía sobre su cabeza, aún escribía á su República: *E uomo molto capace ed astuto, non veramente stimato*. Martínez Sánchez Calderón nos impone bien de su carrera literaria hasta la muerte de los dos hermanos D. Pedro (1587) y D. Jerónimo (1604), que llevaban la primacía de los derechos de su casa y mayorazgos. Nacido en Roma en las casas de Ursino en 1587, le bautizó en Santa María el Cardenal Hipólito Aldobrandini. Ascendió éste al pontificado romano el 2 de Febrero de 1592, cuando su ahijado sólo tenía cinco años, y, desde luego, este Papa, que tomó el nombre de Clemente VIII, le investió con la dignidad de camarero secreto de Su Santidad, y le dió en la metropolitana de Sevilla una canongía de diez mil ducados de renta. Fácil es comprender que á prepararle sabiamente para los altos puestos de la Iglesia fué dirigida desde tan niño en Roma mismo su educación intelectual. Esta dirección en sus estudios no se alteró, cuando en 1598, nombrado el conde D. Enrique, su padre, virrey de Sicilia, se trasladó á Palermo, donde residió otros dos años hasta el de 1600. Por Martínez Sánchez Calderón sabemos que en este tiempo un profesor español, el maestro González, le había enseñado á leer, escribir, contar y letras humanas, hasta traducir rectamente en latín á Horacio y á Cicerón, en griego á Píndaro y Xenofonte y en italiano á Dante y Bembo, añadiendo á estos estudios los de la historia patria y de las leyes del reino, un poco de filosofía escolástica y otros conocimientos análogos, á los que juntaba, á pesar de su estado eclesiástico, manejo y ejercicio de armas, equitación y danzar.

Cuando después de diez y ocho años de ausencia de España volvió á la Península, y al Consejo de Estado, y á la Contaduría mayor de Cuentas del Reino, equivalente á la Presidencia del Consejo de Hacienda, el conde D. Enrique, en el año 1600, D. Gaspar pasó á la Universidad de Salamanca á proseguir sus estudios canónicos «con particular ingenio y aplicación, sosteniendo frecuentemente conclusiones públicas que le sirvieron de escuela de su precoz elocuencia». Su popularidad fué tan grande en el aula maestra, que el voto de sus alumnos le elevó á la dignidad de rector, cuando sólo tenía diez y seis años. La fama de su mérito llegó á Madrid, y Felipe III lo premió con la Encomienda de Viveros en la Orden de Calatrava. En 1603 pasó á Sevilla á tomar posesión de su canongía; mas un año después murió su hermano mayor, D. Gerónimo, en Oropesa, y el único varón que quedaba en casa tan calificada, se vió obligado á trocar el hábi-

to togado y los estudios por la espada. De que su permanencia en Sevilla estuvo ocupada enteramente por las letras, nos quedan más que datos documentales, datos de firmísima deducción, con sólo recordar que cuando se elevó al Ministerio de Felipe IV la corte artística y literaria de que se rodeó, estuvo en su mayor parte constituida por los ingenios sevillanos que fueron los camaradas de su juventud en la ciudad del Betis: al Duque de Alcalá le dió gobiernos y virreinos en Barcelona, en Nápoles y en Sicilia; al Conde de la Roca le dirigió por el camino de la diplomacia; hizo á D. Juan de Jaúregui caballero de la Reina, su bibliotecario á D. Francisco de Rioja, y ayuda de cámara del Rey al yerno de Francisco Pacheco, el pintor de *las Lanças* y *las Meninas*, Diego Velázquez de Silva. ¿No basta este testimonio para acreditar cuáles fueron las ocupaciones aun juveniles de D. Gaspar de Guzmán, todavía canónigo y no Conde, durante el breve tiempo en que en Sevilla continuó los estudios comenzados en Roma y proseguidos en Palermo y Salamanca?

Pero todavía nos quedan algunas otras demostraciones fehacientes de que antes de entrar en las funciones graves de la política cultivó aficiones literarias. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional se conserva un códice ( $\frac{M. 86}{N. 3700}$ ) del que repetidas veces he hecho mención, primero en mis *Academias literarias de ingenios y Señores* <sup>1</sup> y después en mi *Cancionero de Príncipes y Señores* <sup>2</sup>, el cual creo yo que contiene la mayor parte de las poesías que servían de grato solaz á los Grandes, títulos, señores é ingenios que formaron la Academia literaria del Conde de Saldaña inaugurada en el palacio del Infantado el sábado 11 de Noviembre de 1611. A esta Academia, de que tantas noticias se dan en las cartas de *Belardo* (Lope de Vega) á *Lucindo* (el Duque de Sessa), concurren y en ella leyeron composiciones, entre los Grandes y títulos, los Duques de Cea y de Pastana, el Conde de Salinas, el Príncipe de Squilace, los Marqueses de Alcañices, Povar, Peñafiel, Almazán, Velada y Orani; los Duques de Híjar y de Medinaceli, los Condes de Lemos, de Villamor, de Rebolledo y de Cantillana, y entre los ingenios, Cervantes y Lope de Vega, Argensola y Liñán de Riaza, Góngora y Quevedo, Salas Barbadillo y Luis Velez de Guevara, con otros menos familiares, por no ser de tan alta categoría, como D. Gaspar de Teves, D. Francisco de la Cueva y Silva, Hernando de

<sup>1</sup> *La España Moderna*, Noviembre de 1894, págs. 68 á 107.

<sup>2</sup> *Los príncipes de la poesía española*: colección de poesías en su mayor parte inéditas de Príncipes, Grandes y Títulos.—Madrid: Tipografía de Ginés Hernández: 1892, pág. 234.

Biezma, D. Francisco Vivanco, Juan Pardo y Rivadeneyra, Gabriel de Barrionuevo y otros. Aunque el Conde de la Roca en su *Panegírico por la poesía*, indicó que el Conde de Olivares arrojaba al fuego las composiciones poéticas que escribía, una de las leídas por él en la Academia del Conde Saldaña se ha salvado, y en el código referido consta, siendo bastante esta muestra para acreditar que los elogios que se hacen por sus panegiristas Roca <sup>1</sup>, Malvezzi <sup>2</sup>, Sánchez Calderón <sup>3</sup>, el Príncipe de Carpiñano <sup>4</sup>, Balboa y Paz <sup>5</sup>, Fray Junípero de Drápani <sup>6</sup> y el licenciado Gabriel de Bolaños <sup>7</sup> acerca del aprovechamiento y profundidad de sus estudios, están justificados además por estas aunque más frívolas expansiones literarias. Ellas al menos revelan que él cultivaba y hacía brillar su inteligencia, habiendo sido la poesía en España, además, en todo tiempo, como la primera espontánea revelación de todas nuestras grandes capacidades intelectuales en todos los dominios del entendimiento. Fué por lo tanto exacta la aserción de Malvezzi de que Olivares «entró en la corte sin ignorancia y sabio», é inexacta la de los que le describían al llegar al poder «desprovisto de estudios y de experiencia».

Indudablemente lo comprendió así la sagacidad del Duque de Lerma, durante su privanza con Felipe III y en el tiempo que Olivares sirvió en la cámara del Príncipe, si, como aseveran Roca, Malvezzi y Martínez

1 *Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzmán, comendador mayor de Alcántara, conde de Olivares, duque de Sanlúcar la mayor, etc.* A la Magestad del Rey nuestro señor, D. Felipe IV, el Grande, monarca de las Españas y de las Indias; por D. JUAN ANTONIO DE VERA Y FIGUEROA, CONDE DE LA ROCA, VIZCONDE DE SIERRABRAYA, *gentilhombre de la boca y comendador de la Barca*, Bib. Nac. de Madrid. Mss. D. 215. fol. 1 á 106 (procedentes de la Biblioteca del marqués de la Romana). G. 122: págs. 1 á 255. S. 133. T. 195 y V. 178. (Las dedicatorias llevan la fecha del mes de Julio de 1628, hasta la que alcanzan los hechos que comprende).—D. ANTONIO VALLADARES DE S. TOMAYOR, en su *Seminario erudito*: tomo II, pág. 145.

2 *Il ritratto del Privato politico-christiano*. Napoli: Ott. Beterano (s. a.).

3 *Epitome de las historias de la gran casa de Guzmán...*, etc. Al Excmo. Sr. D. Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares... Por el DOCTOR JUAN ALONSO MARTÍNEZ SÁNCHEZ CALDERÓN, notario del Santo Oficio de la Inquisición, etc... (Bibl. Nac. de Madrid.—Mss. Y, 4, 5 y 6). Tomo iij, libro XVIII.

4 *Exemplar de la constante paciencia christiana politica...* por el DUQUE PRÍNCIPE DE CARPIÑANO, D. FRANCISCO LANARIO Y ARAGÓN, caballero del hábito de Calatrava, del Consejo de S. M. en los Estados de Flandes y capitán de caballos en el Reino de Nápoles.—Madrid. Imprenta Real: 1628. Nápoles: presso Lázaro Scorigia: 1630.

5 *Retrato del privado christiano politico: delucido de las acciones del Conde-Duque....* A Doña Leonor de Guzmán, condesa de Monterey y Fuentes. Por D. FRANCISCO DE BALBOA Y PAZ.—Nápoles: por Octavio Beltran: 1635.

6 FRAY JUNÍPERO DE DRAPANI: *Versos latinos en el elogio del Conde-Duque*. Bib. Nac. de Madrid. Mss. A F 141.

7 *Respuesta en favor del Conde-Duque de Olivares al Memorial que contra él hizo D. Andrés de Mena*: Autor, el licenciado D. GABRIEL DE BOLAÑOS, fiscal de acciones del consejo de Hacienda. (Bib. Nac. de Madrid.—Mss.).

Sánchez Calderón, «se trató de alejarlo de la corte ofreciéndole la embajada de Roma» (*Malvezzi*, pág. 11) cuando apenas había cumplido veinticuatro años de edad, supliendo la falta de edad la gran capacidad y talento que siempre manifestó en todo género de letras y negocios (*Martínez Calderón*, libro xviii), y cuando desde que comenzó su servicio «se le declararon muchos enemigos, que cayendo en la cuenta del yerro que habían cometido, dejándole apoderarse del ánimo del sucesor de la corona, trataron de enmendarlo poniéndolo al del Rey (*Malvezzi*, pág. 15), cuya cámara también se le ofreció «por medio del Marqués de la Hinojosa». (*Martínez Calderón*, loc. cit.). Martínez Sanchez Calderón, después de consignar la respuesta que Olivares dió á este ofrecimiento, es decir, «que no dejaría la cámara del Príncipe, aunque le hiciesen mayordomo mayor, virrey de Nápoles y del Consejo de Estado, pues tal era su amor al Príncipe», así refiere otra entrevista más con el mismo Duque de Lerma:—«Habliéndole el Cardenal-Duque un día con alguna queja sobre estos negocios, le dijo:—*En V. E., señor Conde, no es domesticable la dureza.*—A lo que Olivares contestó:—*V. E. no tiene razón, porque me falta dureza que domesticar desde que sirvo á S. A.*»—El Duque respondió: — *Pues, señor Conde, asentemos una cosa...*—y sin dejarle proseguir, el Conde le replicó:—*Antes que V. E. la diga, me oiga: si V. E. quiere el valimiento del Príncipe para sí, todo mi valimiento lo emplearé en ello y la asistencia que hago á su servicio sin esperanza de premio; porque V. E. me puso en ese lugar, y vuelvo á reconocerme por hechura suya; pero si V. E. la pretende para el Conde de Lemos, las obligaciones son diferentes, y sin faltar á ninguna, me debo anteponer*»: con lo cual, añade el biógrafo doméstico del Conde-Duque, cesó el Cardenal Duque en aquella negociación, y poco después dejó á palacio y á la corte». Estas anécdotas y otras semejantes que el mismo autor, bien enterado de las intimidaciones de Olivares refiere, hasta que, muerto el rey Felipe III «retiróse su hijo y sucesor Felipe IV al convento de San Gerónimo, á hacer el novenario, y allí el Conde acabó de radicar su privanza», son otra demostración de sus aptitudes políticas, así por la sagacidad que denotan, como por la entereza de voluntad que transpiran sus actos.

Prendas de esta misma sagacidad y de este dominio sobre sí mismo, viendo con perfecta claridad las resoluciones inevitables del porvenir, fueron de igual manera sus primeras divisiones del poder que por Felipe IV se le confió, alejando de sí toda nota de impaciencia, desde el momento

en que, en vez de absorber en sí todas sus prerrogativas, desinteresado «dividió el gobierno de la monarquía en dos partes: á su tío D. Baltasar de Zúñiga, hombre de grande autoridad, reputación y experiencia, dió el peso de las consultas y negocios de Estado, y para sí sólo se reservó el de la casa y persona del Rey» (*Malvezzi*, pág. 30). En medio del aplauso de la opinión, prendada de los actos primeros del poder naciente que formó la *Junta de reformatión de costumbres* y reunió el 22 de Junio del mismo primer año de reinado las Cortes de Madrid, el 7 de Octubre de 1622 murió D. Baltasar de Zúñiga. «Juzgó el pueblo, á conveniencia del Conde, dice Martínez Sánchez Calderón, haberse quedado solo en la privanza; pero él mostró su poca ambición, suplicando á S. M. se formase para reemplazarle una *Junta de Gobierno y Consulta*, compuesta de tres ministros, D. Agustín Mexía, general de las armas en Flandes y del Consejo de Estado, el Marqués de Montesclaros, que había sido virrey del Perú y D. Fernando Girón, el defensor de Cádiz contra los ingleses, *que cada uno era capaz del gobierno de toda la monarquía*». El mismo autor añade: «En tres años Olivares hizo que el Rey no se apartase de los dictámenes de esta Junta»; y luego dice: «El excusarse de la privanza tuvo dos objetos: el primero desmentir las censuras de su ambición, no queriendo ser dueño de los oficios y premios; la segunda razón, quedar con más deliberado acuerdo cerca de S. M. para instruirle bien de las ideas de sus obligaciones como soberano, sirviéndose para esto de los papeles que le escribió».

Hasta en este punto tuvo también el Conde desde el principio de su ministerio que probar por un lado su sagacidad y por otro su modestia. Empleó la primera de estas condiciones con la nube de políticos arbitristas que desde la proclamación real de Felipe IV cayó sobre él con un torrente de escritos sobre materias de gobierno, los cuales fué preciso apartar de la atención del Rey. El más terrible de éstos fué D. Galcerán Albanell, el cual, habiendo sido maestro del Monarca en su primera edad, después de haber satirizado al gobierno del Duque de Lerma, buscaba por este medio su ingerencia en la privanza. Hubo que alejarle mandándole residir en su arzobispado de Granada, cuya mitra poseía. Otro de estos arbitristas políticos, también de Granada, que se servía de otros *Discursos* de introducción, era el procurador á las Cortes de 1621 D. Mateo de Lisón y Biedma, señor del lugar de Algarinejo. Todos se ocupaban de los daños que padecía la monarquía y daban remedios para estirparlos. En cambio, ex-

cusando los peligros del empirismo y buscando los dictados del saber y de la experiencia, antes de presentar al joven monarca sus propias lucubraciones, excitó Olivares el celo del Conde de Miranda, gran ministro, para escribir su papel titulado *Peso de todo el mundo*, reseña general de la situación en que en aquel momento se hallaban todas las naciones y estados citados con los que España sostenía las relaciones de su propio equilibrio, ya como amigos y aliados, ya como adversarios y enemigos, con la ponderación comparada de las fuerzas morales y físicas de cada uno <sup>1</sup>. Esta obra resultaba interesantísima; porque bien estudiada la situación de cada estado independiente de Europa, el Conde de Miranda dejaba coleccionar de sus noticias que la única rival de España en el continente era Francia, no sólo temible por su natural inquieto é intrigante y por estar constituida en todas nuestras fronteras, sino porque le daba cierta superioridad sobre España, con ser una nación de tercer orden con relación á nosotros, «el ser un cuerpo compacto; el no tener reinos divididos ni apartados y el estar muy poblada y muy rica en razón de la fertilidad de la tierra.» «Tiene Francia, añadía, enemistad antigua con estos reinos en razón de diversas pretensiones que ha tenido con Navarra, el condado de Borgoña, Nápoles y Sicilia. Otros dirán que V. M. con sus fuerzas de Flandes puede hacer grandes irrupciones en la Picardía y muchas empresas tan considerables en ella, que harían volver los ojos atrás al francés, sin atreverse á ir adelante; pero no consideran que estas fuerzas son detenidas con las revueltas de Alemania é impedidas con las guerras de Flandes.» Pero lo más interesante de este papel era el análisis minucioso que se hacía de la difícil constitución de la Monarquía española, cuyos estados se hallaban «tan derramados por todas partes, tan divididos por tantos mares, y tan pésimamente administrados y vigilados, que todos hacían larguísima contratación con todos ellos, haciéndose poderosos con los provechos que sacaban de España y sus provincias, en tanto que nosotros, con ser sus dueños y poseedores, vivíamos en la miseria, únicamente entregados á la costosísima defensa militar.»

En este orden era en el que el Conde Duque de Olivares quería que el joven Rey se hiciera bien cargo de la situación de la monarquía que comenzaba á regir, de las urgentes necesidades que se imponían á la reforma total del gobierno, si se quería conservar su inmenso edificio, y de las

<sup>1</sup> Bibl. Nac.—Mss. T, 195. N. 7-371.

obligaciones que le incumbían respecto á tomar una parte personal y activa en el estudio de estos áridos problemas y en los recursos á que se hacía indispensable acudir para resolverlos.

El primer papel de su propia industria é inspiración que el Conde Duque dió al rey lleva la fecha del aposento á 26 de Julio de 1621 <sup>1</sup>. Cánovas del Castillo aprovechó de él solamente las ideas que se refieren á la conservación de Portugal; pero el documento íntegro le sugiere las reflexiones siguientes:—«Ninguna persona imparcial que lo examine, dejará de convenir en que dicho documento está lleno de sagaces observaciones políticas y que las tocantes á Portugal, especialmente, merecen singular atención» <sup>2</sup>. La primera parte de este escrito constituye una justificación de lo que él, por su lealtad personal y heredada, entiende que son sus obligaciones y la manera de cumplirlas.»—«Mi abuelo, dice, murió de setenta y tanto años sin haber dejado un día de servir: mi padre de setenta y ocho con servicios continuados desde los doce en los mayores negocios de la monarquía. Con estas obligaciones me halló V. M.» Inmediatamente pasa á describir hondamente el estado en que encontró la monarquía: relajada la disciplina civil y la obediencia; tan apurada la hacienda, que para vivir aquel año de 1621 se consumían y le estaban asignadas las rentas del de 1625 y 1626; la justicia haciendo ludibrio de las leyes; las armas decaídas y las costumbres y los caracteres en la última postración. Fuéle preciso entrar en un análisis minucioso de cada brazo y de cada fuerza del estado: primero el brazo eclesiástico corroído por la ignorancia y la ambición, y devorando entre vicios las rentas que había tenido la habilidad de amortizar en lo más granado de la fortuna pública para sí; (fol. 1) después entró en su examen la misma casa real y los señores Infantes de Castilla (fol. 6); vinieron en tercer lugar los Grandes del reino (fol. 13) y los señores titulados (fol. 20) los simples caballeros (fol. 25) y los hidalgos (fol. 32). Llegó en pos su turno al pueblo (fol. 37), y completada la crítica de las fuerzas sociales, penetró en el aparato orgánico de la pública administración, comenzando por los que ejercían la autoridad. En este orden dibujó con mano maestra la fisonomía que á la sazón tenían ante el cuerpo social y jurídico los corregidores y alcaldes mayores por los que se gobernaban

<sup>1</sup> La Bibl. Nac. de Madrid tiene dos copias de él con las signaturas E. 184 y T. 195. Otra copia posee la Bibl. prov. de Toledo. Sección de varios. Tomo XI. Otra registra GAYANGOS en su *Kalendas* como existente en el Museo Británico.

<sup>2</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Estudio de la casa de Austria*, tomo I, pág. 30.

las ciudades (fol. 43). Al tratar después de las Chancillerías y del Consejo de Navarra, desenvolvió un estudio completo de la que era entonces la organización de los tribunales en España (fol. 49). Se elevó á los Consejos Supremos (fol. 73); entró de lleno en el examen del Reino de Portugal y sus calidades (fol. 106); planteó el problema histórico-político de la unión de las coronas de Aragón y Castilla, siglo y cuarto antes (fol. 113), y por último hizo una brillante recapitulación, ilustrada con un luminoso dicamen en la materia de Estado sobre los demás reinos, provincias y posesiones que pertenecían á la corona de España (fol. 127 á 129).

Examinado bien este documento se comprende fácilmente, por qué el embajador veneciano Francisco Corner decía á la República acerca del Conde-Duque: «é molto aborrito còsi dei grandi del regno, come dal popolo, è si può dire da ogni ordine di persone.» Este papel, y en general cuantos el Conde-Duque presentó al Rey para instruirle en los deberes de su gobierno, puede decirse que en su espíritu se adelantaba casi dos siglos al sentido fundamentalmente reformista de las modernas revoluciones, y los que de las ideas del nuevo ministro se apercebieran, no podrían menos de sentirse heridos, mas que en sus sentimientos, lo que hubiera sido en todo caso un pecado venial, en sus intereses, lo que era imperdonable. Olivares tenía al brazo eclesiástico por el más poderoso é influyente por sus riquezas, rentas y posesiones: temía que por el camino de acaparamiento que llevaba, á él se había de reducir y contraer toda la sustancia de estos reinos enteramente; creía que este problema llegaría á ser el negocio mayor y de más cuidado que S. M. tuviera en lo interior de sus reinos; desconfiaba de un elemento que tenía, y reconocía tan grande dependencia aun en las materias temporales de un poder extranjero, el de los Sumos Pontífices, y para evitar que en adelante se convirtiera en el asunto de la destrucción de estos reinos, aconsejaba al joven monarca, que después de conferir el asunto con personas graves y experimentadas, se apresurara en Roma á negociar el remedio, procurando impedir el aumento de los bienes eclesiásticos, y la disminución de los que la iglesia poseía. Tan radical se mostraba en el capítulo de la nobleza, compuesta de los Infantes, los Grandes, los señores, los caballeros y los hidalgos. El Conde-Duque proponía disposiciones legales «para que la sumisión á los Reyes sea, sin ninguna diferencia, igual á la del más particular vasallo, obligando al respeto, sin perdonar falta, limitando la libertad de vincular y reduciendo las fortunas amayorzgadas á límites determinados, aunque

no con miseria, y limitando del mismo modo su influjo y su poder. «Llegó, señor, decía, el poder de los Grandes en tiempos de los señores reyes antecesores de V. M. á estado que alguna vez dió cuidado, y aunque Felipe II se halló en situación de poder descuidar este inconveniente, todavía le pareció bien bajarlo más, siguiendo el ejemplo de la política de Fernando V, que les opuso las togas, á las que dió gran autoridad.» Le aconsejaba que en embajadas y ocasiones de gastos les disminuyera la hacienda: imitar la conducta de Inglaterra que quitó enteramente á su pairía los vasallos y la jurisdicción; no otorgarles todos los oficios grandes y abajarles de modo, que sin poderse quejar, quedasen agradecidos. A los señores titulados, poníalos en competencia con los grandes para que no se uniesen á ellos; les daba, como Felipe II, los oficios de su casa y en los consejos y residencias, y conservaba á los últimos como balanza de los primeros. Fomentaba el estímulo de los simples caballeros, encaminándoles á los grados de la milicia donde eran muy necesarios y utilísimos, y daba los primeros puestos de las armas al valor acreditado, y no al nombre y al favor. Por último, su opinión era, que el pueblo representa en todo estado el mayor poder, y por lo tanto, aconsejaba al Rey á todo trance conquistarse su amor para apoyarse en él. La conquista del amor popular, Olivares la hacía depender de la igualdad en la justicia, en cuyos efectos, el pueblo había de ver que no existía diferencia alguna entre un noble y un plebeyo; vigilaba activamente la abundancia y la economía de los abastecimientos, y ennoblecía el trabajo corporal. «En el pueblo, escribía el Conde-Duque, reside la opinión, y aunque suele padecer grandes errores en su juicio, no son pocas las ocasiones en que acierta y escoje lo mejor. No es su dictamen el que debe de prevalecer por sistema en las altas deliberaciones del gobierno, pero la voz del pueblo merece atención, y sus individuos protección y liberalidad». Por último, sobre este elemento social aconsejaba al Rey que por ningún concepto permitiera á ninguno, fuese de la clase que fuese, hacerse cabezas mayores de la acción popular y escarmentar duramente á los que lo intentasen.

Dada la muestra de las opiniones reformistas radicales del Conde-Duque de Olivares, sobre los organismos superiores é inferiores del orden social, puede colegirse fácilmente cuáles serían sus pensamientos innovadores en el régimen de la autoridad y en el régimen de la administración; mas en el aparato de aquella monarquía tan desparramada y tan incoherente que describió en su *Peso del mundo* el Conde de Miranda, la flecha

del mayor problema que desde 1621 hería el corazón del gran ministro, era Portugal, acerca de cuya gobernación inculcaba al Rey la conveniencia de que asistiera personalmente en aquella apartada corte y de que á los de aquel reino se les ocupara en algunos ministerios del de España y muy particularmente en virreïnatos, presidencias y embajadas, y en alguna parte de los oficios de la casa real: bien que estas disposiciones generales las albergaba en su ánimo igualmente favorables para los aragoneses, italianos y flamencos, ejemplo que dieron Carlos V y Felipe II, y que Felipe III quebró por los nepotismos de Lerma, que todo lo necesitaba para los suyos. D. Gaspar de Guzmán se envanecía de haber heredado de los dos primeros la plena conciencia de que el inmenso aparato de esta monarquía tan heterogénea en los elementos constitutivos de su prodigiosa grandeza, sólo podía asegurarse y perpetuarse por un medio solo y único: el de fundir sus intereses á todo trance, comenzando porque «en la mezcla de estos vasallos que se juzgan extranjeros, sean admitidos á todas las dignidades dichas.» «Habiendo pensado mucho, añade, en los inconvenientes que padece y pueden destruir esta monarquía, no hallo mayor reparo que esta unión por estos medios, y si yerro en ello, es bien cierto que es error de entendimiento. El pueblo de aquellos reinos, es más parecido en la sujeción y rendimiento á la nobleza, á todos los otros reinos forasteros de V. M. que no á los de Castilla. Además, el corazón de los portugueses es fiel esencialmente, y el descontento que muestran es de puro amor á sus reyes. Aquellos vasallos son dignos de estimación por esta y otras cualidades; pero es menester mucha atención para gobernarles fuera de lo general de la justicia y público gobierno.»

Más adelante, Olivares añade: «El mayor yerro y de que más daños se han seguido, amenazan y se pueden temer en esta monarquía, es el sistema de desconfianza que se les muestra, teniéndolos como vasallos forasteros de V. M. Los estados se poseen por uno de estos tres títulos: sucesión, conquista ó elección. Los mejores vasallos son los que se poseen por derecho hereditario, y en España no son territorios de conquista, sino Navarra y el imperio de las Indias. ¿Qué razón hay, pues, para que sea excluído de ningún honor ó privilegio de estos reinos ninguna porción de ellos, sino de que gocen todos igualmente de las honras, oficios y confianzas de los nacidos en medio de Castilla y de Andalucía? V. M. ha entrado á reinar en todos sus reinos con un derecho asentado y llano. Sin embargo, hay descontentos y desconfiados en esos reinos y provincias, porque los

vasallos son en ellos notados por desconfidentes y desiguales en todo á otros vasallos. ¿Cómo es posible gobernar y conseguir buen suceso en su conservación y aumento, mostrando y ejecutando desconfianzas con los vasallos más fieles, como en Valencia, Aragón y Cataluña? Los que han gobernado estas provincias, las han tratado de reducir á mera aristocracia: cuando está la conveniencia de V. M., en la unión y en los medios, lo reducen todo á división. Que se llamen extranjeros y se recaten de ellos como tales, los que no parecen naturales de los reinos y estados de vuestra Majestad, se conforma á toda razón de Estado y gobierno; pero que se tengan por de este número los vasallos hereditarios de V. M., está tan lejos de su conveniencia que lo considero por uno de los mayores fundamentos del apretado estado á que se ve reducida esta monarquía. No digo, señor, que entre V. M. de golpe derogándolo todo, porque la fuerza de la costumbre es tan grande en el gobierno, que dificulta y deshace muchas veces los mayores aciertos y conveniencias; mas obrando poco á poco y con personas señaladas y conocidas se rompa este hilo, se dejará entender que V. M. tiene dictamen de que conviene introducir en las honras, oficios y dignidades de estos reinos á los de los otros de la corona que se han tenido por forasteros.»

Todas estas doctrinas las recapituló Olivares en este papel diciendo: «Tenga V. M. por el negocio más importante de su monarquía, el hacerse *Rey de España*: quiero decir, señor, que no se contente V. M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Príncipe en Asturias, Señor en Vizcaya y Conde en Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes generales de Castilla, sin ninguna diferencia: que si V. M. lo alcanza, será el Príncipe más poderoso del mundo. Ni este es negocio que se puede conseguir en poco tiempo, ni intento que se pueda descubrir á nadie por confidente que sea, porque su conveniencia no puede estar sujeta á opiniones y cuanto es posible hay que obrar con prevención.» Estos pensamientos se completaban con otra proposición, aun más secreta de medios para ejecutarlos. Olivares reconocía que la división que existía de leyes y fueros que enflaquecían el poder y estorbaban lograr un fin tan justo y glorioso, debían derogarla los mismos naturales en sus cortes respectivas, donde recibían alteración todos los fueros y prerrogativas particulares que no tocaban al punto de la justicia. Pero además marcaba otros tres caminos de ejecución: el primero y más eficaz, crear entre unas

y otras provincias los dobles vínculos de la sangre y del interés, por medio de los matrimonios entre sí y el fomento de la recíproca contratación mercantil: el segundo por la fuerza, estando S. M. bien robustecido con una gruesa armada y bien disciplinadas las armas del ejército provincial; el tercero, por la habilidad y el engaño, yendo el Rey en persona á dichos reinos y haciendo que se ocasionasen durante su residencia en ellos, algunos tumultos populares, con cuyo pretexto se procedería á la ocupación militar para reprimirlos, y entonces á título de nueva conquista, asentar y disponer las leyes en la conformidad de las de *Castilla*. Claro es que el Conde-Duque prefería el primero de estos procedimientos, que no alteraba la concordia existente entre aquellas provincias y la corona: con todo invitaba al Rey á meditar sobre la cuestión por ser, como antes se ha dicho, el primer negocio de la monarquía. No abarcaba, á pesar de todo, este programa todo el de la reparación que Olivares proponía al Rey para su ilustración personal y como acicate de su pensamiento soberano. Quería que los presidios, fronteras y armadas ordinarias se dotaran bien y con continuo celo; quería que la custodia y el mando de las plazas se confiaran á buenas cabezas; quería que con visitas frecuentes y secretas se vigilase la justicia y la administración; quería que los intereses económicos de la monarquía se gobernasen por compañías comerciales y por consulados; quería que «se pusiera el hombro en reducir á los españoles á mercaderes»; quería que el problema en la despoblación se reparase por el estímulo de la riqueza; quería que las colonias se abriesen al tráfico con los italianos, con los alemanes y con los flamencos católicos y obedientes; quería favorecer los matrimonios, concediendo privilegios á los casados; quería otras innovaciones de esta índole, y creía que «este era el único camino que podía hacer resucitar á la monarquía bajo el cetro de Felipe IV». Este programa de su primera carta del 26 de Julio de 1621, al joven rey, no trazaba, sin embargo, sino líneas generales, y puede considerarse como el embrión de su programa. El cúmulo de sus reformas era enorme; infinitos los intereses que perturbaba, sobre todo los formados bajo las anárquicas amplitudes de los abusos consentidos. Como antes se ha dicho, era natural que, cuando su secreto se fuera penetrando, se levantasen contra él los odios que ponderó el embajador veneto Francisco Corner.

El segundo de los papeles de Olivares á Felipe IV lleva la fecha del 28 de Noviembre del mismo año de 1621, y contiene un estudio semejante al

anterior sobre materia de Hacienda. Hállase inserto en el libro XVIII, capítulo 7, fol. 563 del *Epítome de las historias de los Guzmanes*, del notario Martínez Sánchez Calderón, y comienza con las siguientes palabras: «Aunque la liberalidad y magnificencia son virtudes propias del ánimo real, y las que, si no más necesarias, parecen más naturales á las grandezas de los reyes, que con sus beneficios ligan, con amor y obediencia, los corazones de sus vasallos, pueden llegar á ser viciosas y culpables, no sólo por exceder el medio que la prudencia señala á las virtudes morales, sino también por no atender á las circunstancias y obligaciones del tiempo en que se ejercitan: de aquí viene á suceder que en un siglo, edad ó gobierno pueden los reyes igualar la mano á la generosidad de su corazón y llegar á los últimos fines de su liberalidad con justificación y alabanza, y en otro deben detenerse y aun estrecharse por no faltar á los fines superiores.» Después prosigue: «V. M., Señor, es en estos reinos y señoríos el mayor Rey del mundo. Comienza á gozarlos en edad florida. Sucede á un padre de natural tan blando y generoso, tan fácil á beneficios, que sin ofensa de la veneración debida á su memoria; podemos decir que tuvo rotas las manos en hacerlos. El estado en que dejó al reino en el grande empeño de las Rentas Reales, obliga excesivamente á V. M. á que limite su ánimo. Sólo suplicaré á V. M. que se contenga en las mercedes que hubieren de salir de la Real Hacienda, pues con la noticia que tengo de ella y de su estado, no sólo parece justa esta limitación, pero necesaria y digna de todo gobierno y prudencia. Mortificación podrá ser para V. M. lo que propongo, si bien ajeno de la materia de Estado propia que suelen servir los que ocupan mi lugar; pero mi deseo, Señor, del servicio de V. M. me impone suplicarle que se coarte en no hacer merced de lo que pueda, para no faltar, como es justo, á lo que debe. El Patrimonio Real y los servicios con que sirven á V. M. sus vasallos, se deben á la causa pública y á las obligaciones generales de los reinos, que en V. M. son más estrechas, no sólo por lo mucho á que ha de acudir, sino por haberle dado Dios tanto *gracioso* en que puede ejercer su liberalidad y dar justa remuneración á sus vasallos; para eso V. M. tiene en todos sus reinos prelacías, dignidades, prebendas, cátedras, beneficios, raciones y demás oficios eclesiásticos, y para los seglares virreinos, embajadas, gobiernos, oficios de paz y guerra, hábitos, encomiendas, pensiones, hidalguías, audiencias, consejos, asientos de su casa, títulos, grandezas y otras cosas semejantes, si bien dos solos géneros de personas ha de premiar V. M., haciéndolas honras y mercedes: los que le

sirven bien en la guerra y en la paz, y los hombres doctos y virtuosos, que con doctrina y ejemplo sirven á la Iglesia y ocupan los tribunales y el magisterio.» Tras rápido bosquejo de la situación ruinosa de la Real Hacienda, el papel termina suplicando á S. M. «reciba esta proposición como de criado que le ama y le reverencia y desea la grandeza y conservación de sus reinos y de su nombre con toda fidelidad, y, por último, pidiéndole «que mande inviolablemente á todos sus consejos, tribunales y ministros, que de aquí en adelante, por ninguna causa ni concepto alguno, aunque sea de remuneraciones de servicios, se consulten á V. M. mercedes perpetuas ni temporales que hayan de salir de la Real Hacienda, y que en las mercedes, cargos, honras y oficios que V. M. pueda dar graciosamente, tengan debido lugar y proporción los servicios y merecimientos de los consultados, para que así corra todo con la orden, igualdad y justificación que V. M. desea.» Martínez Sánchez Calderón dice que esta proposición se mandó de orden del Rey á algunos ministros y teólogos para que dieran su dictamen. Fué el de todos aprobatorio, tanto más, cuanto que en aquel acto se comenzó á conocer que en el nuevo privado de la Corona había un verdadero y superior hombre de Estado y de Gobierno, á quien desde la juventud se le había reconocido intachable integridad.

En el cap. IX y fol. 566 del *Epítome* de Martínez Sánchez Calderón se copia, como tercera carta de Olivares al Rey, la que le escribió con motivo de la venida á Madrid del Príncipe de Gales (Carlos I de Inglaterra), acompañado del Duque de Buckingham, pretendiente el primero á la mano y lecho conyugal de la infanta D.<sup>a</sup> María, hermana del rey Felipe IV. Sobre este asunto no existe solamente esta carta, que podemos llamar de la intimidad, sino el voto dado por Olivares en el Consejo de Estado, escrito todo de su mano, como era de rúbrica en esta clase de documentos. Este voto anuló el matrimonio concertado, y de uno y otro papel tengo dada larga noticia, que no es preciso reproducir aquí, en mi libro *Un matrimonio de Estado*, que se publicó en la imprenta de Perojo y Compañía en 1877. Sólo diré que aunque materia de política exterior y suceso que tuvo larga trascendencia en los acontecimientos y destinos de aquel reinado y de aquel ministro, concretado al hecho exclusivo que lo motivaba, aparece el más débil de los escritos político-literarios del Conde-Duque por el terreno falso en que le colocaron las exigencias de Roma y las de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, gobernadora de Flandes, con las que tuvo que obtemperar; aunque, como certificado de sus conocimientos

teológicos y jurídicos, son testimonio incontrovertible de la riqueza de erudición que decoraba su cultivada inteligencia. Desde esta ocasión, y por mandato del Rey, los pareceres de los individuos del Consejo de Estado, en las materias en que se les consultaba, se dieron por escrito. Martínez Sánchez Calderón refiere que el voto de Olivares trascendió hasta los ilustres huéspedes británicos de Felipe IV, y añade que pretendiendo el Príncipe de Gales y el Duque de Buckingham que el Conde lo reformara, procurando reducirlo y viendo notoria la imposibilidad, Buckingham le dijo:—*Sr. Conde: el casamiento se hará con todas las seguridades antecedentes que V. E. pide, y á S. M. y á la Sra. Infanta les serviré en Inglaterra á todo trance; pero á V. E. y á cuanto le tocare le será declarado enemigo perpetuamente.*—Olivares le respondió con gran mansedumbre:—*Cumpla V. E. lo primero como debe y lo segundo como quiera, que yo se lo perdono.*—El voto del Conde-Duque, que deshizo el matrimonio, mereció el aplauso del Papa Urbano VIII, que escribió á Olivares su carta de 27 de Abril de 1624 para ensalzarle por aquel acto. Yo he escrito en mi libro *El matrimonio de Estado* que aquella fué *la única equivocación* contra el interés de España del ministerio de D. Gaspar de Guzmán y en esa aseveración me mantengo.

Es interesante la carta del 4 de Septiembre de 1625, que Martínez Sánchez Calderón, que la inserta (libro VIII, cap. VIII), dice que la escribió para excusar la privanza. Olivares propone en ella la necesidad de que la nación advierta la celosa participación personal del Monarca en los negocios de la Monarquía. «En el estado en que se halla la Monarquía, dice el privado en ella, no es posible que llegue á tener remedio por otro camino, sino el que se conozca en V. M. atención y resolución en querer ser obedecido, y esto no bastará, señor, que se conozca en las órdenes, sino en las menores acciones públicas de la persona de V. M., y aun en las más privadas de su aposento, de donde nacen las aprehensiones que el pueblo acredita por más ciertas. Es imposible que se acierte sin la asistencia forzosa de su atención y su aplicación á los papeles. Con sólo que se vea trabajar á V. M., la opinión se persuade de que hay remedio para tantos daños; pues todos saben que sin la asistencia, sombra y acciones de V. M. y su trabajo no es posible obrar lo que es necesario, como la experiencia lo ha demostrado. El mal que padece la Monarquía ha sido grande y se halla envejecido: la reputación está perdida, la hacienda totalmente extenuada, los ministros obstruyendo las providencias de gobierno ó ejecutándolas con

flojedad. No hay celo ninguno. La ambición y el deseo de sus comodidades es lo único que se observa en el fondo de todos los hombres, *sobreponiéndose en ellos á los intereses de V. M. y de la Monarquía*. Que el celo de V. M. estimule el celo de todos.» Esta carta halagó mucho al Rey, que la contestó con otro billete de su puño que decía: «Conde: resuelto estoy á hacer lo que me pedís por Dios, por mí y por vos; y nada es atrevimiento entre vos y yo, sabiendo yo vuestro celo. Harélo, Conde, y vuélvoos este papel y esta respuesta para que la dejéis en vuestro mayorazgo, para que sepan los que de vos descendieren cómo han de hablar con sus Reyes en lo que les importare á la opinión y sepan el ascendiente que tuvieron; y quisiera dejarla en mis archivos para enseñar á mis hijos, si Dios me los da, y á los otros Reyes cómo le han de vencer en lo justo é importante y honrar y recibir las verdades y á quien las trata con amor y seno libre de respetos é intereses.—*El Rey*.»—El autor del *Epítome*, después de transcribir este documento, lo comenta con esta noticia:—«Luego se vió al Rey, perfeccionado su gran talento, discurriendo en los Consejos sobre todo género de materias.»

En el Museo Británico (*Eg.* 348, N. 29) registró Gayangos otro papel fechado el 25 de Octubre del mismo año de 1625, que él titula *Papel que escribió el Conde-Duque deseando entablar la unión de los Reinos desta Monarquía para que en caso de una guerra en cualquiera dellos, tuviessen los demás obligación de acudir á su defensa*, y Martínez Sánchez Calderón, que lo inserta, (*Lib.* VIII, cap. X, fol. 572) le llama *Arbitrios del Conde sobre la unión de estos Reinos para la defensa recíproca, hasta la venida del Cardenal Barberini*.» Este papel estuvo inspirado ante la liga del Rey de Inglaterra contra España, cuando en Londres totalmente se perdieron las esperanzas del matrimonio del Príncipe de Gales con la Infanta D.<sup>a</sup> María, que fué capitulada para enlazarse con el Archiduque Fernando, Rey ya de Hungría, y que después fué Emperador. Sobre esta carta y su consulta en el Consejo de Estado, en el Archivo Histórico Nacional (*Estado*, libro 738 d., fol. 39) se halla el voto del Conde-Duque, emitido el 13 de Noviembre siguiente, voto que prevaleció en el dictamen de aquel alto cuerpo, en el que se acordó que para corregir la tibieza que se notaba en los presidios castellanos que existían en todos los reinos y provincias de S. M., ante la general conflagración que contra España se fraguaba en toda Europa, se dispusiese que los presidios de Castilla fueran de naturales de los otros Reinos y los de los otros Reinos fuesen de caste-

itanos y españoles en vez de naturales. Este proyecto no se llevó á la práctica sino después de las insurrecciones de Cataluña y de Portugal; pero el pacto de unión que el Conde-Duque perseguía fué uno de los temas que en las dos provincias insurrectas se cultivaron más para protestar de la tiranía de España.

El tratado hecho en Barcelona entre el Conde-Duque y el Embajador de Francia, Conde de Rochefort, en 2 de Mayo de 1626, interviniendo en su negociación el Cardenal legado, népote de Urbano VIII, restableció la paz, y Olivares, fuese por el dolor desesperado que le causó la muerte de su hija única, la Marquesa de Liche, fuese por el cansancio de una lucha como la que había sostenido durante seis años para lograr reconstruir aquella monarquía que se desmoronaba, en cuyo propósito nadie le ayudaba, y sólo conseguía aumentar cada día más contra sus arbitrios la pública desconfianza <sup>1</sup>; en 4 de Septiembre del mismo año de 1626 presentó al Rey un nuevo papel pidiendo su retiro de la privanza que ejercía. De esta carta ó memorial hay una copia en la Real Academia de la Historia (*Arch. de Salazar*. C. 25. Est. 25. gr. 2), y otra en la Biblioteca Nacional (Mss.—<sup>T. 195</sup><sub>N. 7371</sub>). Es uno de los documentos más importantes de la vida del Conde-Duque, y parece como el preámbulo del papel de defensa propia que después de su caída tuvo que escribir, y que se conoce con el título del *Nicandro*. Como en su primera carta del 26 de Julio de 1621, el Conde aquí toca extensamente y por capítulos: primero, los servicios de sus antepasados, cuyas obligaciones de lealtad heredó hacia sus Reyes; después los suyos personales desde que entró en la Cámara, siendo Felipe IV Príncipe; á continuación las grandes mercedes y beneficios que tenía recibidos del joven monarca desde que le mandó cubrirse y depositó en él su confianza para el gobierno total de su monarquía; traza en seguida un nuevo cuadro, aún más palpitante que el primero, del estado en que ésta se hallaba y lo completa con la serie de los arbitrios de gobierno tomados des-

1 Para conocer un estado efectivo de opinión, con un botón basta. En los libros de gobierno de la sala de alcaldes de Casa y Corte (*Arch. Hist. Nac.* Año 1626, fol. 378) se encuentra una carta de cierto Miguel Cerbett, de la servidumbre del mismo Conde-Duque, que revela la desconfianza que sus actos inspiraban. Dice así: «Otra e escrito á V. md. avisándole de mi llegada en Toledo y quan al contrario e allado las cosas de lo que entendía y quan contaminado esta el mundo y la poca correspondencia que ay en la amistad. Todo lo remediará Dios. Yo parto hoy para encontrar á S. M. y verme con el Conde-Duque de Olivares. *Confio que V. S. le alumbrará el entendimiento para lo que conviene al servicio de Dios y de S. M. y ansina espero veremos presto.* Encomiéndeme á Dios y él guarde á V. md. como yo deseo. De Toledo 2 mayo 1626.—MIGUEL CERBETT.—A Juanello dara V. md. mis encomiendas y al Sr. D Fernando de Acuña, beso las manos y que le escribí. No e tenido respuesta.»

de 1621 á 1626 para su reparación. Felipe III había dejado 80.000.000 de deuda y consumidas las rentas consignadas hasta 1625 y 1626; *sucia de manos* la justicia; las armas en el mayor envilecimiento; abandonado el mar y las escuadras reducidas á cinco ó seis galeras, que no podían navegar en todo el año más que de Septiembre á Octubre; la materia de Estado, las negociaciones, las asistencias á los ministros que servían fuera, entregados á la rapacidad y al descrédito; dentro y fuera de estos reinos, el descontento público enardeciendo ó el clamor general contra aquel estado de cosas ó fatigando á sátiras el concepto serio de una nación por tantas razones decaída; las audiencias en tal estado, que viniendo de Andalucía á ver á un ministro una persona de gran autoridad, en siete meses no alcanzó que le fuera concedida la que él solicitaba; el Cardenal-Duque, el Duque de Uceda, su hijo, el Conde de Lemos y el Duque de Osuna, en guerra abierta entre sí con universal escándalo; el Príncipe apartado de los negocios, bajo el pretexto de la edad, y ni se le ayudaba, ni se le advertía, ni se le daba noticia ni parte de nada, como si no existiera... «No es mi ánimo, decía aquí el Conde, alegar á V. M. servicios que nadie como V. M. conoce; pero justo es que V. M. por sí mismo vea lo que ha obrado en tan poco tiempo su persona sola, á quien dotó Dios de partes tan aventajadas que parece las mira y favorece con particular asistencia».

El reverso de la medalla, en efecto, constituye un cuadro digno de consideración. Aunque se había roto la guerra con los rebeldes y hecho los grandes y extrordinarios gastos á que habían obligado las nunca vistas ocasiones y accidentes que en aquel tiempo se habían ofrecido, la hacienda que se hallaba exhausta por un espacio de seis años, había logrado sustentarse «sin que se hayan echado imposiciones nuevas, ni habiéndose amotinado en este tiempo ningún ejército por las pagas, proveyendo cada año los Estados de Flandes con 4.000.000, y habiéndose aumentado las rentas públicas en 3.000.000 más de lo que importaban cuando el Rey Felipe comenzó á reinar. Se habían reformado los gastos de la Real Casa y cerrado las puertas á las mercedes gravosas á la Hacienda y patrimonio. Se habían moderado los sueldos y limitado las pensiones á solos los que acreditaban servicios prestados en la guerra. La justicia había vuelto á su cauce y restablecido su garantía y su autoridad. «En la guerra, dice la carta, se ha hallado V. M. con grandes aprietos; porque, lo que no han visto los nacidos ni léidose en historias antiguas ni modernas, se ha juntado todo contra V. M. y su monarquía, habiéndose hecho liga entre los

Reyes de Francia, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, república de Venecia, Duque de Saboya, Conde Palatino, Duque de Weimar, Marqués de Brandemburgo, ciudades anseáticas, círculo inferior de Sajonia, calvinistas de Alemania, los Estados rebeldes de Holanda, todos conjurados y coligados contra V. M., en tanto que invadida y tomada la bahía de todos los Santos en el Brasil, la guerra se dilataba hasta los más lejanos confines. La Italia era acometida por la Valtelina y el Genovesado y el Estado de Milán y Nápoles eran amenazados. Las costas de España y las islas del Océano estaban asediadas por 130 navíos de Inglaterra y Flandes, teniendo sitiadas sus más importantes plazas por ejércitos formados de franceses, ingleses, daneses y suecos, además de los contingentes de Holanda. Las mismas hostilidades existían en el mar del Sur, en las Indias y en todo lo que cobijaba el pabellón español en Asia, África, América y Europa.

Ante esta conflagración universal se habían prevenido las costas y fronteras de la parte de Aragón y Cataluña que confinan con Francia, con más de 20.000 hombres de guerra y mil caballos; de 12 á 20.000 se situaron en la parte llana de Perpiñán á Valencia; 12.000 en Murcia y Cartagena; en Málaga 10.000 y 20.000 de socorro; en Gibraltar 4.000 y 10.000 de socorro; en Cádiz 6.000 y 24.000 de socorro; en Lisboa 16.000 y 30.000 de socorro; en Galicia con más de 24.000 y 20.000 de socorro; en las cuatro Villas, señorío de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa, con 20.000 efectivos; en Navarra con 16.000 y 3.000 de socorro. Fuera de esto, á cualquiera agresión sobre la costa del Mediterráneo se podía acudir aceleradamente con más de 80.000 hombres. En las islas Terceras se aumentó el presidio hasta 20.000 hombres, y en 14.000 las islas Canarias. Todas las fronteras de África fueron socorridas con dinero y con hombres. Las de la India por el mar del Sur quedaron tan defendidas, que sin armada Real arrojaron de allí á los holandeses con mucha pérdida suya. En Flandes estuvieron pagados 70.000 hombres; otros 70.000 en Lombardía; 12.000 en Génova y más de 20.000 en las islas de Cerdeña, Ibiza y Menorca. Las fronteras de Nápoles se guardaron con mucha gente, más con una reserva de 30.000 infantes y 4.000 caballos para acudir rápidamente donde fuera menester. Lo mismo se hizo en Sicilia, donde se establecieron 30.000 hombres armados para la defensa de sus costas. En previsión de algún intento de desembarco en las peninsulares, se encargó el mando de las playas á los mayores soldados: las de Galicia al Marqués de Villafranca. D. Pedro de Toledo Osorio; las de Gibraltar al Duque de Arcos y á D. Luis Bravo

de Acuña; las del reino de Murcia al Marqués de los Vélez; Lisboa al de la Hinojosa y Cádiz á D. Fernando Girón. D. Pedro Pacheco tuvo el gobierno militar de Málaga; D. Juan de Velasco y Castañeda el de las Cuatro Villas, D. Francisco de Irazábal el de Canarias y D. Iñigo de Mendoza el de las Terceras, y así otros, todas personas de valor y experiencia militar. Por el mar 70 galeras y 20 galerones formaron la escuadra de Dunquerque en defensa de los Estados de Flandes; en Lisboa fundearon 52 galeones y ocho en Génova. La flota surta en la capital del Brasil era de 56 galeones y 12 ponían en comunicación los puertos del Río de la Plata con los de México, Tierra Firme y el mar del Sur. Toda esta gente, ¡cosa rara en aquel tiempo! estaba pagada por todo el año de 1626.

En la alta y baja administración las reformas debidas al genio y á la actividad y energía del Conde-Duque se graduaban con la misma importancia. Se habían constituido Juntas y Tribunales de ministros diputados para ello que entendían en todos los asuntos para el fomento del Comercio, de la población y de la riqueza; el Almirantazgo estudiaba no sólo las cuestiones del poder militar naval, sino la construcción de navíos, la navegabilidad de los ríos y los demás que le atañían, y de esta manera en todos los órdenes renacía una solícita administración civil. El Conde-Duque, maravillado él mismo de tantas cosas fructuosas realizadas, no podía dejar de decir al Rey en este mismo papel:—«Si V. M. pesase el estado presente de las cosas con el que tenían hace cuatro años, hallaría que es imposible que fuerzas humanas puedan haber obrado tanto.»—Después añadía:—«Mientras los tiempos fueron nublados y mientras fué forzoso poner el hombro al cuidado y al remedio sin perdonar ninguna penalidad, V. M. ha visto el ansia y el aliento con que he asistido á los RR. PP. de V. M., pero ya que Dios ha querido poner á V. M. en el camino de la felicidad debida á su Real persona, suplico á V. M. la licencia para retirarme á mi rincón.»

Si después de la paz y con el testimonio de los hechos que en esta carta Olivares representaba al rey Felipe IV, testigo de la mayor excepción en ellos, la retirada que solicitó la hubiera hecho irrevocable, al venir la reacción de tan titánico esfuerzo sobre un país que había perdido su histórica virilidad y estaba enervado por tantos síntomas de la decadencia de que en tres siglos subsiguientes no ha vuelto más á reponerse, se le hubiera levantado el mayor pedestal que hubiera tenido en España ningún estadista de ningún otro tiempo. O no conoció bien el suyo, ó se dobló flexi-

blemente á las instancias del Rey que para él debían ser tan sugestivas, y continuando en la privanza, tentó el otro rostro á la fortuna. Sus cartas en este segundo período son en menor número, y con alguna excepción, carecen del interés de las primeras. El Rey progresaba en edad, carácter y experiencia y ya no se le podía tratar, como cuando al principio de su reinado tenía la docilidad de un verdadero pupilo. De las notas privadas que le daba para ilustrarle y regir su voluntad en cada hecho ó cuestión aislada, no quedan tantos ejemplares como de las cartas, y los votos emitidos en los Consejos se hallan unidos con los votos de los demás consejeros en los expedientes de los asuntos cuya discusión los reclamó. En el Archivo Histórico Nacional (*Estado-Legajo-860*) se encuentra, por ejemplo, con el del Marqués de Mirabel y el del Conde del Castriello el que en Barcelona emitió en Noviembre de 1635, cuando asistiendo el Rey á sus Cortes, no pudiendo tolerar las exigencias de los catalanes, tuvo que salirse del Principado sin concluir las, y dejando al Cardenal Infante D. Fernando para que las presidiera hasta su clausura. Otro voto de esta naturaleza posee el Museo Británico (*Eg. 2053*) con los de Leganés, Castrillo, Conde de la Puebla y Duque de Villahermosa (24 de Mayo de 1634) habiéndose discutido en el Consejo de Estado las prevenciones que se debían hacer á toda la Monarquía para su defensa, en las vísperas de la nueva guerra que Francia nos declaraba; y Cánovas del Castillo pudo obtener del *Archive National de Paris* para sus *Estudios históricos de la casa de Austria* copias de tres documentos autógrafos del Conde-Duque, lo que arguye que fueron de su propia redacción y estudio, á los que dió por epígrafes *Opinión del Conde-Duque y proyecto de respuesta á las proposiciones de Richelieu sobre las paces* (1638: K. 1419. N.º 31); *Instrucciones propuestas por el Conde-Duque sobre los puntos que se podrán dar á Don Miguel de Salamanca para que tratase de la paz y su opinión al Rey* (30 de Febrero de 1638: K. 1412. N.º 36). y *Nota confidencial del Conde-Duque al Rey sobre las paces con Francia* (1639: K. 1419. N.º 65). No hay que decir que todos estos documentos son ya esencialmente políticos, y como de ministro á Rey, careciendo de aquel carácter pedagógico de información y enseñanza de los papeles del Conde-Duque desde 1621 á 1626.

Los papeles de este último carácter, concebidos aún con mayor elevación de miras que los del primer período de su ministerio, que han llegado hasta nosotros, ó que al menos han podido ser hallados por mí en mi larga y prolija exploración sobre ellos, son: dos, de 3 de Febrero el uno, y de

1.º de Agosto de 1627 el segundo. Tiene aquél por tema la unión y fusión de los diversos reinos de la Monarquía y la unidad del régimen jurídico y político, á fin de conquistar para España aquella fuerza que era el secreto del poder de Francia, y que consistía «en que aquel reino es unido y dependiente sólo de sí mismo, cuidadoso sólo de su defensa y fácil para entrar por su posición en alianzas y confederaciones, así con Príncipes católicos como herejes». En el de 1.º de Agosto volvía sobre la regularidad de la Hacienda y la necesidad de evitar sus disipaciones. «No se pueden hacer mercedes, ni gastos voluntarios en cantidad considerable del Patrimonio Real, porque deben reservarse para los accidentes que se ofrecen. Es precisa é irremisible obligación que totalmente se cierre la puerta á lo voluntario y á las mercedes.» Los dos papeles se insertan por Martínez Sánchez Calderón en el libro XIII, cap. X de su *Epítome*. Finalmente, el Museo Británico (Eg. 2.053) está en posesión de un papel del Conde-Duque al Rey (1634) sobre el comercio de sus reinos y formación de compañías mercantiles; el Archive National de París (k. 1419, N. 160) del *Informe presentado por el Conde-Duque al Rey sobre paces generalés* (Mayo 1640), examen minucioso de toda la política del continente; análisis de las alianzas de Francia y comparación con las de España, y, cosa admirable, estadísticas comparadas de las fuerzas militares y económicas de cada uno de estos dos reinos rivales. De este mismo año de 1640 (24 de Agosto) el Archivo Histórico Nacional (*Estado*, leg. 674) custodia la *Consulta del Consejo de Estado, habiendo visto los dos papeles que el Conde-Duque de Olivares dió al Rey sobre prevenir lo que se pueda ofrecer adelante según el estado de las cosas*; pero en esta consulta no se hallan los papeles á que se alude.

Como el objeto de este estudio es depurar en lo posible la labor personal político-literaria del Conde-Duque, principalmente durante su privanza con el rey Felipe IV, no puede ser ajena de este lugar su *Carta á Urbano VIII en respuesta á la de S. S. sobre las paces con Francia por Abril de 1640*, de que hay preciosa copia en nuestra Biblioteca Nacional. Esta carta es otro de los documentos políticos salidos de la pluma del Conde-Duque que más acreditan las grandes dotes del hombre superior de Estado, á la vez que su grande amplitud de espíritu. Urbano VIII era más afecto á Francia que á España, y bajo la sugestión del Gabinete de París, había escrito al Conde-Duque para que España fuese quien tomase la iniciativa para negociar la paz, dando á entender que á España

cabía la responsabilidad de la guerra por la sorpresa de Treveris en 1635, cuando la perfidia de Richelieu tenía infestado el mundo con alianzas contra España, y sobre todo había estipulado el tratado con Holanda, que se había firmado en París el 8 de Febrero de aquel año, contrayendo el compromiso de levantar las provincias de Flandes contra España, constituyendo en república una parte de ellas y adjudicándose Francia para sí el ducado de Luxemburgo, con los condados de Namur y Haynaud, el Artois y el Cambressis. Olivares en su respuesta al Santo Padre no sólo le representa los esfuerzos que España había hecho para deshacer amistosamente los planes de Francia y conservar la paz, que era el deseo más vehemente del rey Felipe IV y de todos sus ministros, sino que le recuerda que desde el mes de Febrero de 1634, de orden del Rey, él mismo había dicho al Cardenal Monti, entonces Nuncio en España, «algunas razones aprobadas sobre la obligación de V. Sant.<sup>d</sup> de atajar la guerra que amenazaba entre las dos coronas», y que habiéndose enviado á París una embajada extraordinaria para que asentase la paz, de acuerdo con S. S. en París se le notificó por el cardenal Richelieu «que la Junta de Estado de aquel país *no había hallado conveniente admitir ninguna suerte de proposiciones*». Olivares, á pesar de todo, se prestaba á la mediación del Pontífice, aunque sin esperanzas de resultado, «porque en Francia no se respeta como en España la autoridad de la Santa Sede».

Es preciso llegar hasta la caída del valido, trabajada más que por la pública opinión, por las damas augustas, que bajo los vínculos de familia rodeaban é influían en el ánimo de Felipe IV, para que, en medio de su desgracia, el Conde-Duque, aunque sin prestar su nombre, volviese á escribir, no para adoctrinar é ilustrar el ánimo del Rey acerca de los abstrusos problemas de la política, del poder y del gobierno, sino en propia defensa, cuando abiertas las válvulas al impenitente espíritu crítico que señala los abismos de toda decadencia pública y privadamente la sátira, el libelo, la difamación, se apoderaron enteramente de su fama y de su nombre, buscándole las esquinas del cadalso por medio de tantas injurias alevés. El decreto al consejo sobre el alejamiento del Conde-Duque, llevaba la fecha del 24 de Enero de 1643; el *Memorial* contra el ministro caído del dominico Fr. Reginaldo de Curia, pidiendo su castigo, salió del Colegio de Santo Tomás el 28 de Febrero; de los primeros días de Abril fué otro *Memorial* de la ciudad de Zaragoza contra el *Nicandro*; de modo que este *Nicandro ó antídoto contra las calumnias que la ignorancia y envi-*

dia ha esparcido por destruir y manchar las heroicas é inmortales acciones del Conde-Duque de Olivares, después de su Retiro <sup>1</sup>, debió aparecer en todo Marzo. En las *Cartas de los Jesuítas* publicadas en los tomos XIII á XIX del *Memorial histórico español*, el P. Sebastián González no dio cuenta de él al P. Rafael Pereira, de Sevilla, hasta su carta del 26 de Mayo, y luego en la del 9 de Junio y otras posteriores. En ellas dice que, habiendo salido anónimo, en la corte unos lo atribuyeron al P. Juan Martínez de Ripalda, de Pamplona, que como confesor del Conde-Duque, lo acompañó en su salida para Loeches; otros al licenciado Francisco de Rioja, su bibliotecario, de cuyas letras y poesías está lleno nuestro Parnaso: otros en fin, á un expulso de la compañía, el P. Juan de Ahumada, á quien el Conde-Duque de Olivares había introducido de maestro del Sr. D. Juan José de Austria, el bastardo de Felipe IV y de la Calderona. Pero en la cámara del Rey, en el seno de la Junta que se formó para examinarlo, compuesta del Conde de Oñate, presidente de Castilla y del marqués de Castañeda, D. Francisco Antonio de Alarcón y D. Pedro Pacheco, del Consejo Real, nadie había que ignorase que había salido de la pluma del propio Olivares, «de lo que nunca se ha dudado», como el P. González escribía al P. Peréira (9 de Junio de 1643. — M. H. E. — Tomo XVII, pág. 106.)

De todos cuantos papeles se han escrito para defensa propia de sus autores, el *Nicandro* es sin duda el documento de mayor energía de que hay noticia. Las *Memorias* atribuidas en nuestro tiempo al Príncipe de Bismarck en Alemania, no admiten comparación con el *Antídoto* del Conde-Duque. Se le desbordaron los resentimientos; delante de la historia tuvo que decidirse, en la lucha de su honor, por sus deberes de sumisión y prudencia ó por su ansia de justicia y de verdad, y se resolvió por esta última. El *Nicandro* es precioso, porque, tirando de la cortina, deja en

1 De la primera edición del *Nicandro* de 1643, poseía ejemplar Gayangos, y es el que aquí se describe. Ahora pertenece á la *Biblioteca Nacional* (15 hojas en fol. sin numerar). Otro ejemplar impreso se titula: *Cargos contra el Conde-Duque, privado que fué de la Majestad Católica de Felipe el Grande; escritos por un Ministro residente en su corte. Descargos que escribe él mismo en su favor, bajo el nombre de Nicandro... presentados á S. M. de parte suya con nombre supuesto de criado suyo.*—En Madrid: en la Imprenta Real: 1643.—4.º, 36 págs. (*El Memorial* de cargo 10 págs. y las restantes el *Nicandro*: no hay que decir que el pie de imprenta es fraudulento y que la edición parece hecha en Lisboa por el original que en Madrid recogió el Tribunal del Santo Oficio). Ejemplares manuscritos hay dos en la *Bibl. Nac.* de Madrid.—Mss. G. 122 (N. 2031) y M. 145 (N. 4147). En la *Real. Acad. de la Hist.* hay otro. Papeles de JJ. Tomo CX. Se halla también impreso en el *Semanario* de Valladares.

descubierto el desnudo de todo el reinado de Felipe IV, el enervamiento en que había caído el Rey y la degeneración de todo aquel alto mundo de aduladores ineptos que se mueve alrededor de un trono. No justifica enteramente á su autor el Conde-Duque, pues por él se ve que á pesar de los elocuentes catonismos de sus cartas y papeles al Rey, y de haberse propuesto poner coto hasta á las irreflexivas arbitrariedades y derroches de la soberanía, con todo transigió, y fué él mismo el instrumento de los mismos abusos que quería corregir. Con todo, el *Nicandro* es un almacén profundo de esas minucias de la vida y de la historia, que difícilmente antes el escritor podía recojer, y con cuyos microscópicos elementos suelen construirse los edificios más grandes. La elocuencia, que era un don admirable del talento de Olivares, brota en todo este papel á raudales con los estímulos de la pasión, y es lástima que el enojo sea la musa inspiradora de todos sus pensamientos, porque las mismas consideraciones que sobre la política y el gobierno, los hombres y los sucesos se hacen, formarían el cuadro más hermoso de la sorprendente actividad de aquel reinado, escritas con el numen de la más perfecta apacibilidad. No obstante, en el *Nicandro* hay párrafos como el siguiente: «Atrevióse á llegar á manos de V. M. un papel impreso (el *Memorial de Andrés de Mena*), para mayor publicidad en el mundo, y tal que mostró ser parto de pecho venenoso, que, ofuscado, no atendió á las ignorancias é inconsecuencias, mentiras y ninguna religión christiana de sus palabras. Exhorta á V. M. á que *visite* al Conde, y si no hallare defectos, le restituya á su gracia, y para probar él este intento, forma él su *visita*, imputándole delitos, parte fingidos, parte que entiende mal, con tan poco recato, que más parece que quiso hacer una sátira contra V. M., que ofender á la persona del Conde...» «Cuando V. M. está enterado de la verdad de todas las cosas, no necesita *visitas* su valido, ni ese medio es conforme á razón en hombres de puesto soberano: lo uno porque nadie sabe mejor su vida que V. M.; lo otro porque la envidia y el odio, y más contra personas eminentes y poderosísimas, contrarios son tales que hallarán falta hasta en la misma virtud. Todas las acciones humanas padecen de aquellos vicios que les quieran atribuir los efectos. No hubo cosa más ajustada á razón que la vida de Cristo, y á los gentiles pareció necedad, y á los judíos escándalo con quietud.» Tras estos y otros párrafos semejantes de introducción, entra la alta narración y crítica de los sucesos y en todo, el autor es admirable por su sinceridad y por su energía.

De cualquier modo, los documentos político-literarios que salieron de la pluma del Conde-Duque de Olivares en los veintidós años que duró su privanza y su ministerio, desmienten las ideas sobre él tan vulgarizadas acerca de su falta de preparación científica y práctica para el alto puesto que ocupó como Ministro universal de Felipe IV, y acreditan las opiniones de los que, no apreciando á hombre tan superior únicamente por la depresión moral que sobre su nombre imprimió su caída en medio de las grandes catástrofes nacionales de la separación de Portugal y el levantamiento de Cataluña, le han juzgado siempre como uno de los escasos estadistas eminentes que desde la unión de las dos coronas seculares en España han existido. El *Nicandro*, que completa el cuadro de la carta del Conde al Rey, cuando después de las paces de 1626 le pidió su retiro, hace ver además qué número, qué calidad y qué firmeza de arbitrios y de energías tuvo el Conde-Duque que emplear, primero, para sacar al país de la enervación universal en que había caído durante el reinado de Felipe III; después, en la tempestad general que, atizada por la mano de Francia contra España se desencadenó, dirigiéndose descaradamente á la total destrucción de su poder y de su influencia en el mundo. La resistió una vez y otra vez, y hay que acudir á los tiempos más heroicos de nuestra historia para encontrar hechos triunfales tan continuos y tan brillantes con que comparar aquella inmensidad de luchas en que el arcabuz y el cañón español tronaban en propia defensa por todos los rincones del mar y de la tierra, hasta que la terca repetición de tantas coaliciones tuvo que postrarla exangüe, empobrecida y aniquilada dentro y fuera de sus fronteras primitivas, pues la conflagración universal de sus enemigos no solo había procurado asediarla en todas sus provincias lejanas, sino herirla en su mismo solar nacional, ya con el saco de los ingleses en Cádiz, ya con la algarada de los franceses en Fuenterrabía, ora con el levantamiento de Portugal, ora con la sublevación de Cataluña, y luego, en fin, hasta con las conspiraciones del Duque de Medina Sidonia y del Marqués de Ayamonte en Andalucía y del Duque de Híjar y sus cómplices en Aragón. Los que en los tiempos modernos hemos casi presenciado los efectos de las coaliciones repetidas y formidables contra el genio avasallador de un Napoleón, ¿cómo hemos de caer en la ignominiosa malquerencia de los émulos del Conde-Duque, cuando después de haber luchado como un gigante, tuvo que caer vencido, no por la falta de su ánimo, sino por la sentencia de los hados? El *Nicandro* que él escribió, como resumen de su intelectualidad gobernante, en

la hora de la desgracia y para defenderse de las calumnias de sus émulos, más deletéreas que las armas de los enemigos de España, en vez de leerse ahora con las iras que entonces su aparición produjo, resulta una producción sublime de alta dialéctica, conmovedora elocuencia y convincente razón. El que tal documento escribía merecía también, como por sus anteriores escritos mereció, los frescos y eternos laureles que premian el mérito relevante intelectual.

En cualquiera esfera de la vida á que su destino ó su fortuna le hubiese llevado, el Conde-Duque de Olivares hubiera podido ostentar las palmas de una primerá intelectualidad. Su labor política literaria, que queda bosquejada, es una fuente inagotable de principios fundamentales de política y de gobierno, una colección fecunda de reglas permanentes para la ciencia de reinar y una obra decorada por un gran espíritu de observación y un gran espíritu de progresivos adelantos, hasta el punto que en sus planes innovadores puede decirse se adelantó tres siglos á los tiempos actuales. Entre sus principios y sus actos, el *Nicandro* reveló algunas contradicciones; pero él se justificó haciendo ver á la posteridad que él no era más que el ministro ejecutor y que el Rey era el Rey.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

## D. GUTIERRE VACA DE GUZMÁN

BIOGRAFIA, BIBLIOGRAFIA Y ESTUDIO CRÍTICO CON ALGUNAS COMPOSICIONES INÉDITAS

### PARTE PRIMERA.—APUNTES BIOGRAFICOS

#### CAPÍTULO II.—(1749-1763).

Estudios de D. Gutierre Vaca de Guzmán.

Aunque he empleado cuanta diligencia me ha sido posible en buscar noticias referentes á los primeros pasos de D. Gutierre, no he hallado ninguna <sup>1</sup>; hasta los diez y seis años de su edad, su vida y sus estudios son

<sup>1</sup> En los padrones de la Parroquia de San Juan Bautista no he hallado inscrito á D. Gutierre, á pesar de figurar en ellos toda su familia. Esos padrones, hechos para fines puramente eclesiásticos, no comprenden á los menores de siete años, por lo cual no es posible fijar la época precisa en que nuestro autor se apartó de su familia.—Pudo muy bien ocurrir, conforme digo en el texto, que estudiara en alguno de los colegios, y por estar interno no le empadronaran en su

para mí desconocidos, salvo lo consignado en el capítulo anterior, relativo á sus prematuras dolencias.—En los cuadernos publicados de la «Descripción de la villa de Marchena, y apuntes para su historia», encuentro datos completísimos de los colegios y escuelas que por aquella época había en la patria de D. Gutierre. Pudo éste cursar Gramática con los PP. Jesuítas <sup>1</sup>, pudo en las clases fundadas por el licenciado Gonzalo Fernández, oír, de labios de los mismos religiosos, lecciones de Filosofía y de Moral <sup>2</sup>, y tal vez fueran los hijos de San Ignacio quienes lo encaminaron al Colegio de María Santísima de la *Annunciata*, de la ciudad de Murcia, en el que ingresó D. Gutierre por los años de 1749.

Este Colegio, fundación del doctor Cifuentes, abogado murciano de gran nombradía, que, por disposición testamentaria, lo puso bajo la dirección y vigilancia de los Padres de la gloriosa compañía de Jesús, goza-

casa; y puede ser también que lo llevara á su lado, y fuera de Marchena, alguien de su familia. Esto último conviene bien con la anécdota que refiero en el tercer capítulo, y que he tomado de la tradición conservada cuidadosamente por individuos, que aún viven, de la familia de don Gutierre.

<sup>1</sup> El Colegio de los PP. Jesuítas «estuvo situado en el local que hoy ocupa el'de Santa Isabel; fué fundado en 1558 por la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María de Toledo, mujer de D. Luis Cristóbal Ponce de León, noveno señor de Marchena, la cual falleció el día 15 de Febrero de 1565 sin haber visto terminada la obra de este colegio, al que dejó por heredero del quinto de sus bienes dotales, que ascendió á la cantidad de tres mil ducados. Los Jesuítas tomaron posesión de esta casa el 18 de Diciembre de 1565...» «...El año 1579 volvíéronse á abrir estas escuelas, por la protección que les dispensó D.<sup>a</sup> Teresa de Zúñiga, Duquesa de Arcos, la cual ofreció 150 ducados anuales mientras en su nombre permaneciesen las escuelas de niños. Así continuaron hasta el año 1600, que se trocaron en estudios de gramática, con ayuda de 400 ducados de renta que, para el sustento de los maestros necesarios, acrecentó al Colegio el Ldo. Gonzalo Fernández, y con el auxilio del Concejo de la Villa...».—(*Morales y Corrales*, Descripción, etc.)

Completaré esta nota con los siguientes datos, obtenidos del Archivo ya citado del palacio de Marchena.

En 1553, hallándose en esta Villa el que después hubo de ser San Francisco de Borja, primo de la Duquesa, concertó con esta señora y con su hermano el P. Antonio de Córdoba, la fundación del colegio, en el cual entraron un hijo y un nieto de los Duques fundadores.—La Iglesia, dirigida, según parece, por el celebrado P. Bustamante, es digna de la fama de que goza su autor, y de las magníficas pinturas de Roelas que luce el retablo de la capilla principal. Fué bendecida en 8 de Abril de 1567, por el obispo de Mechoacán de Nueva España.

El quinto de los bienes de la Duquesa, de que habla el Sr. Morales, lo tomó el Duque, comprometiéndose por sí y por sus herederos á pagar los réditos á la Compañía; y todo fué confirmado por Cédula de Felipe II, cuya fecha no citan los documentos que me han proporcionado estas noticias.

<sup>2</sup> «Colegio de San Jerónimo.—Lo fundó el año 1609 el Ldo. Gonzalo Fernández, presbítero, el cual... quiso dotar á su pueblo de un colegio en donde los jóvenes pudiesen estudiar los cursos de Filosofía y Moral, para que desde aquí pasasen á estudiar la Teología en el de San Hermenegildo de Sevilla, al que estuvo unido desde su fundación.»

«Para la dotación de este colegio aplicó su insigne fundador toda su hacienda...»

«La dirección estaba encomendada á dos virtuosos sacerdotes, que ejercían los cargos de Rector y Vicerector; los PP. Jesuítas eran los encargados de explicar las asignaturas que en este colegio se cursaban, y tanta fué la observancia de su disciplina, y el buen nombre que se conquistó en poco tiempo, que «venían,—dice el Sr. Morales Sastre—muchos estudiantes de los reinos de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén á tomar beca en él.»—(*Morales y Corrales*. Op. cit.)

ba por entonces de mucha fama; y mereció más adelante, en 30 de Octubre de 1754, que Fernando VI le concediese el título de «Colegio real», por lo cual los Padres colocaron en la fachada escudo con las armas reales<sup>1</sup>. En él cursó D. Gutierre tres años de Filosofía, y al fin de ellos actuó las conclusiones generales de todos los cursos de su facultad, defendiéndolas *pro cursu et collegio*.

Inclinado al estudio de la Jurisprudencia, pasó á Granada, y obtuvo (1752) beca de jurista en el Colegio de San Bartolomé y Santiago de esta Ciudad, en numeroso concurso de opositores. Fué esta época de su primera estancia en Granada, de las más brillantes de su vida escolar. Los derechos civil y canónico absorbían toda su atención, y cimentaron la base de su futuro engrandecimiento como jurisconsulto, y de uno de sus libros más importantes.—En todos los exámenes de fin de curso fué aprobado con la censura: *Excedit primo loco cum nota speciali*, que era en aquellos tiempos rara, y la mayor á que podía aspirarse, según dicen en la «Relación» de sus méritos y servicios, que me sirve de guía en esta narración de sus estudios (XXXI).

En 19 de Octubre de 1755, recibió el grado de bachiller en la facultad de sagrados Cánones, en la Universidad de Granada, y al poco tiempo hizo oposiciones á la Cátedra del Código, «leyendo con puntos rigurosos de veinticuatro horas, por espacio de una, y respondiendo en otra á los argumentos, y, durante las oposiciones, arguyendo dos veces, media hora en cada una, á sus coopositores....»—«Fué electo por Catedrático y presidente de Instituta de su mencionado Colegio, cuyo cargo ejerció con aprobación de él.»—«Ultimamente, se le concedió cumulativamente (sin ejemplar hasta entonces) la presidencia de conferencias de los juristas»—Así dice la supradicha relación.

Del Colegio granadino pasó D. Gutierre á la Universidad de Alcalá.

Existía en la Ciudad complutense un Colegio que fundó el Ilustrísimo Sr. D. García Manrique de Luna, con becas para los jóvenes de su linaje que quisieran estudiar Facultad mayor<sup>2</sup>; era D. Gutierre descendiente

1 En 1.º de Mayo de 1776 (después de la expulsión) se instaló en el edificio del colegio la Real fabrica de sedas á la piemontesa, costeada por la Sociedad de los cinco gremios mayores.—Debo estas noticias á la ilustración y amabilidad de D. Joaquín Báguena, Archivero en la Delegación de Hacienda de Murcia, á quien me complazco en repetirle públicamente mi agradecimiento.

2 D. García Manrique de Luna, Capellán de S. M., natural de Burgos, testó en Alcalá, ante Francisco de Alharilla, Escribano, en 5 de Marzo de 1570; después de mandar que entierren su cuerpo en la Iglesia y Capilla que dejó edificadas bajo la advocación del Señor Santiago, dice que conociendo cuán «importante cosa sea la limosna y ayuda temporal para el estudio de las

legítimo de los Excmos. Sres. Marqueses de Aguilar y Sres. de Higuera, Grandes de España, y ramas de la casa de Manrique de Lara, de modo que, por derecho de familia, le correspondía una beca de las fundadas por D. García. Solicitó obtenerla, apoyado en su pretensión por el duque de Arcos 1, y después de hechas las informaciones de limpieza de sangre, y de consanguinidad con el fundador 2, recibió beca de jurista (1 de Noviembre de 1759) en el *Muy Noble Colegio de Santiago de los Caballeros Manrique*, que así se denominaba la fundación del primo de los condes de Paredes.—Incorporó en la Universidad de Alcalá sus cursos, y el gra-

letras y ejercicio de la virtud», ejercicios y estudios de que andan separados los hijos de los señores y caballeros, por llevarse los primogénitos las rentas y los mayorazgos, le pareció ser obra agradable á los divinos ojos la fundación de un Colegio, titulado de Santiago, donde esos tales pudieran estudiar.

Dispuesta la casa, que había de ser la misma en que él vivía, y obtenidas las Bulas de Su Santidad, hizo la fundación por el dicho testamento, en el cual dictó las setenta y siete reglas ó constituciones que habían de regirla.—En la 1.<sup>a</sup> dispone que el Colegio se componga de un Rector, que gobierne doce colegiales; un Capellán y un sacristan para el culto divino; un criado del Rector; tres familiares, y un muchacho para barrer y limpiar la casa.—Las reglas 2.<sup>a</sup> y siguientes, hasta la 37 inclusive, marcan las atribuciones y los deberes de cada uno, y según declara en esta última, es su voluntad que sean guardadas fielmente, por estar hechas á imitación de las del Colegio Real de la Universidad, y éstas vistas por personas muy doctas.

La regla 38 contiene los llamamientos. Dice D. García que él es descendiente, por su padre Bernabé Manrique, de Pedro Manrique, Señor de Valde-Escari, hijo tercero del Adelantado Pedro Manrique, y que siendo más justo preferir á los de esta casa, que á los de otras de su linaje, llama en primer lugar á los descendientes de D. Pedro Manrique, su sobrino; á los del Adelantado mayor de Castilla; y á los de D. Juan Alonso de Múxica y Butrón, del Marqués de Montesclaros, y del Conde de Palma, casados con hermanas del Adelantado.

Dejó D. García 63,000 maravedis para la fundación (regla 71) distribuidos en la forma que él mismo dispone; instituyó por universales herederos de sus bienes al Colegio, Rector y escolares de él, y por albaceas á D. Gabriel Ramírez de Robles, D. Francisco Barrionuevo de Peralta, y Juan de Fuentes, criado del testador.

1 Lo era entonces D. Francisco Ponce de León, que sucedió á su hermano D. Manuel, muerto en 14 de Septiembre de 1744.—D. Francisco casó en 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1745, con D.<sup>a</sup> María Luisa del Rosario Córdoba y Moncada, hija de los Duques de Medinaceli.

La protección de los Señores de Marchena á D. Gutierre, llegó hasta el punto de señalarle, tres años después de su entrada en el Colegio, un situado de nueve reales diarios (XXXII), que se elevó á diez en el «Reglamento» dado por el duque D. Antonio, hermano y heredero de don Francisco, en 1763, y se redujo á cuatro en el de 1765.

2 La regla 40 de la fundación de D. García, establece que los colegiales «hayan de ser, y por parte de padre ó madre, llamarse Manrique, porque la bula de la erección de este dicho Colegio así lo manda».—Sin embargo, á súplica de los patronos, que lo eran los Duques de Nájera, como cabeza del linaje (regla 39), Benedicto XIII, por Breve de 18 de Febrero de 1726, mandó que no habiendo personas del linaje de los Manrique, pudieran los Patronos proveer las becas en extraños, con tal de que reunieran las demás condiciones. Bien es verdad que este Breve no se cumplía, por faltarle, dicen, el *regium exequatur*.

Las informaciones, según la regla 42, debía hacerlas el Capellán. Las de D. Gutierre, no obstante, fueron hechas por las personas designadas en el *Documento XXXI*. El Breve citado mandó que se practicaran en Madrid, como patria común, pero tampoco, en este caso, se cumplió con tal disposición, puesto que se efectuaron en las ciudades de Toledo y Santo Domingo, y Villas de Mascaraque, Borox y Marchena, por ser D. Gutierre natural de esta población y provenir de las otras su familia.

do de bachiller recibido en Granada, y siguió dedicado al estudio de los Cánones, al parecer, su favorito.

No mucho después de llegar á Alcalá, celebráronse en toda España fiestas en honor del nuevo monarca Carlos III.—El colegial de Santiago no debía hallarse muy sobrado de recursos, achaque viejo entre estudiantes; la proximidad de las fiestas de toros, bailes y comedias, agravaba su situación. Para salir de ella, dirigió á su hermana *Frasquita*, como él la llama, extensa epístola en verso, quejándose muy ingeniosamente del olvido en que lo tenían; dice, en efecto:

¿Posible es que me escarees  
tús *letras*, cuando es muy cierto  
quedo con una pagado,  
siendo tú la del empeño?

Por si no valiera el equívoco, añáde más adelante:

¿Posible es que no me libren  
de los míos tús empeños,  
cuando, ellos mediante, hallo  
en tu mano el *libramiento*?

Y por si aún diera la madre en no enterarse de la alusión, insiste el hijo:

¿Posible es no advertirás  
qué es lo que dicen los versos;  
á tí te lo digo, hijuela,  
entiéndelo tú, mi yerno?

Los buenos oficios de la hermana debieron dar el resultado apetecido, porque D. Gutierre no perdió fiesta. Consérvase una relación de las de toros, que fueron, por cierto, precedidas de una tormenta,

porque en fiestas que son extraordinarias  
en los cielos se encienden luminarias,

dice el autor <sup>1</sup>, en las cuales el picador Pascual Brey, Cándido el mulato, torero de á pie,

que siempre es su estocada sin segunda,

Diego el malagueño, cuyo brillante estoque,

que un rayo de la esfera parecía,  
daba á entender que al Sol, para animarlo,  
segundo Prometeo, fué á robarlo,

y otros más, lidiaron con mucho arte hasta bien entrada la noche.—No faltó en la corrida motivo de risa, y lo dió

1 Véase íntegra esta relación en las «Poesías inéditas».

... un cierto Zapatero  
que á todos cabos dijo era torero,  
en sus suelas fiado,

que rodó entre polvo y espuma á más y mejor.

Pasados los festejos, hubo de volver D. Gutierre á sus estudios, y volver con grandes bríos, porque la época de su licenciatura estaba cercana.

Regíase entences la Universidad de Alcalá por la reforma que de las Constituciones del gran Cisneros se hizo en 1665, por mandado del Rey, siendo visitador y reformador el doctor D. García de Medrano, del Consejo de S. M. y del Supremo de la Santa Inquisición; y con arreglo á ella, componían la facultad de Sagrados Cánones, un Catedrático de *Prima*, con salario de doscientos ducados en cada año; otro de *Vísperas*, también con doscientos ducados; otro de *Decreto*, que sólo disfrutaba de ochenta; otro de *Sexto*, con lo mismo, y dos de la *Menor de Cánones*, con cuarenta cada uno. A los cuatro años de obtenido el grado de Bachiller, podía recibirse el de Licenciado <sup>1</sup>, en el cual se observaban solemnidades muy curiosas.—El licenciando paseaba á pie por la ciudad, acompañado de los Doctores y Oficiales de la Universidad, y le estaba terminantemente prohibido, hacer, durante el paseo, gasto en colación, ni en otra cualquiera cosa, así como la cena con que obsequiaba á los Doctores en la noche del examen, fué sustituida con dar á cada uno ocho reales. La contravención de estas disposiciones, se castigaba muy severamente; el que á ellas faltara, pagaba, en pena, treinta ducados, una mitad para el arca del Colegio, y otra para el Hospital de San Lucas. El doctor que alguna falta consin-

1. He aquí los derechos que habían de pagar los que se licenciaban en Cánones, según el Título LIV de las Constituciones reformadas por Medrano:

«Al Rector, diez y seis reales; y ocho por la cena, y vna acha de cera, ó catorce reales por ella, y diez y nueve reales por la asistencia á los Puntos, y Missa.

Al cancelario de dicha Universidad, asistiendo á este Grado, se dé lo mismo, en que entra el Paseo de apie por las calles.

A cada Doctor de la Facultad, que se hallare presente lo mismo, y en quanto á dar acha, ó catorce reales, queda á arbitrio del que se Gradua en esta, y demás Facultades.

Al Arca del Colegio, treinta y dos reales.

Al Arca de la Beatificación, treinta y dos reales.

Al Secretario, treinta y dos reales, y ocho por la cena, y ocho por el Título, que ha de dar impreso en Pergamino.

A cada vno de los Bedeles doze reales, y ocho por la Cena.

Al Maestro de Ceremonias, doze reales, y ocho por la cena.

Al Sacristan, ocho reales.

A los Ministriles, sesenta y seis reales.

A los Trompetas, y Atabales, treinta y seis reales.

Al Alguacil Mayor, quatro reales, á su Teniente dos reales, y al Alguacil del Silencio, dos reales

A los Campaneros de San Justo, y San Ildefonso, quatro reales á cada vno.»

tiera, perdía la propina de aquel grado, porque, como dicen las Constituciones, «por estos gastos introducidos contra ley, se escusan muchos de graduarse, y se siguen indecencias y perjuicios á la Universidad.»—Para cortar del todo los abusos, el grado era nulo, y aunque se hubiera expedido el título, podía recojerse. Estas disposiciones, que procuraban asegurar la imparcialidad de los examinadores, fueron completadas, prohibiendo que albergaran éstos en sus casas, *ni por una hora*, á los que iban á licenciarse.

El día 5 de Febrero de 1762 se graduó D. Gutierre, y fué aprobado por el claustro *nemine discrepante*, demostrando así que era el mismo aprovechado escolar de Murcia y de Granada. Bien es verdad que durante toda su permanencia en Alcalá dió buenas pruebas de ello, haciendo oposiciones á las cátedras de ambos derechos, presidiendo, en calidad de Moderante, la Real Academia de Jurisprudencia de la Universidad, siendo elegido de Real Orden juez para el examen previo al grado de bachiller en los dos derechos; arguyendo con frecuencia, ya por su turno, ya voluntariamente, en los actos, grados mayores y menores y demás funciones literarias, y explicando la Cátedra del libro I de *Instituta*, para la que fué nombrado sustituto *pro Universitate*.—Aún no se había doctorado, y ya, en 1762, fué elegido Rector del Colegio á que pertenecía <sup>1</sup>.

Al año de haber obtenido la licenciatura, y á los catorce de su vida de estudiante, el 26 de Abril de 1763, obtuvo el Doctorado, que se le confirió también en Alcalá.—Empezaban las ceremonias con un paseo á caballo <sup>2</sup>, del que sólo estaban dispensados los que fueran ya Catedráticos, y en el cual llevaban al doctorando, el Rector, el Cancelario, el Decano de la Facultad, y todos los Doctores y Maestros graduados de la Universidad, que gozaban por este acto de cuatro reales, suprimida ya la colación antes

1 Según la 2.<sup>a</sup> de las Constituciones de D. García Manrique, el Rector debía ser «Sacerdote presbitero, Doctor en Teología de los que no estuvieren en ningún colegio de esta Universidad, sino que resida para ser prebendado en la Iglesia de los gloriosos Mártires San Justo ó San Pastor; ó Licenciado ó Doctor graduado en Leyes ó Canones.»—«Ha de ser hijodalgo de todos cuatro costados, y si no se pudiera hallar de esta calidad, á lo menos ha de ser limpio de todos cuatro costados, sin tener rastro de moro, ni judío, ni penitenciado por el Santo Oficio...»

2 «Estatuimos y ordenamos que ningún Colegial, ni Capellán, ni porcionista, ande por la Villa á caballo, si no fuere en paseo de doctoramiento, ó en otro acto de Universidad, con habito ni sin él, y si saliere al campo, sea por la primera puerta de la ciudad, y más cerca al Colegio, y recta vía.»—(Tit. VIII de las Constituciones reformadas).

acostumbrada <sup>1</sup>. Después de los ejercicios de rúbrica, el Decano daba al graduando bonete, borla, libro, cátedra, anillo, cinto, espada, espuelas doradas y *osculum pacis*, explicándole el significado de cada cosa, con lo cual el Licenciado quedaba hecho Doctor.—Así concluía su vida estudiantil, no exenta de trabas y prohibiciones, que, de ser observadas puntualmente, hubieran hecho de Alcalá la ciudad más silenciosa de España.

Prohibíaseles, en efecto, á los escolares, además de llevar otro vestido que no fuera manteo, jubón y calzones de lanilla <sup>2</sup>, y en manera alguna terciopelo, seda, guarnición, etc., so pena de perder la ropa, prohibíaseles, digo, usar ningún género de armas, jugar á la pelota en plazas y calles, esgrimir, aunque fuera en el campo, pasear *de día* por las calles donde se presumiera haber mujeres de sospecha, andar en cuadrillas dando músicas y matracas, jugar juegos prohibidos, etc.; y como el Rector, bajo pena de diez ducados para el Hospital de San Lucas, debía cuidar de

<sup>1</sup> Los derechos del doctoramiento en Cánones, eran los siguientes:

«Al Rector, diez y seis reales, Bonete, y por él quatro reales, y guantes de cordobán blanco, y cinco reales de Prandio.

Al Cancelario lo mismo.

Al Padrino ochenta reales si diere librea á sus criados, y ocho reales, bonete, y guantes, y por ellos seis reales, y cinco reales por el Prandio, y al mismo vn real, por sentar al Doctor en su libro.

A cada vno de los Doctores, y Cathedráticos de la Facultad ocho reales, bonete, y guantes, y por ellos seis reales, y cinco reales por el prandio.

A cada Doctor Theologo, ó Médico, bonete, y Guantes, y por ello seis reales, y cinco reales por el Prandio.

A todos los Maestros, á cada vno, bone (sic), y guantes, y por ellos seis reales; y cinco reales del Prandio.

A los Licenciados de la Facultad, guantes solos de á dos reales.

Al Secretario, treinta y dos reales, guantes de á dos reales, y cinco reales del Prandio, y ocho reales por dar el Título impresso en Pergamino.

A cada Bedel, veinte y quatro reales, y Prandio, y guantes de á dos reales, y lo mismo á el Maestro de Ceremonias.

A los Ministriles, diez ducados.

A los Trompetas, y Atabales, diez ducados.

Al Sacristán de San Ildefonso, de poner las Armas, doze reales, y vn real de llevar las fuentes, para el repartimiento de Propinas.

Al Alguacil Mayor, quatro reales, y quatro reales á su Teniente, y á el Alguacil del Silencio por mitad.

Al Barrendero, dos reales.

Al Campanero de San Ildefonso, dos reales.

Al Arca del Colegio, quarenta y ocho reales.

Al Refitorio del Colegio, treinta y dos reales.

Al Arca de la Facultad, treinta y dos reales.

Al Arca de la Beatificación, diez y nueve reales.»

(Tit. LV de las Const. ref.)

<sup>2</sup> Los Colegiales de Santiago, según la regla 63 de la fundación, debían usar el siguiente vestido: «unas lomas negras con sus aletas, las cuales lomas lleguen hasta besar el suelo, y no puedan traer guarnición ninguna, sino un respunte en las aletas, y los collares aforrados en raso, y debajo han de traer sus sotanas, y este vestido ha de ser á su costa».

que no hubiera comedias, salvo en los ocho días de vacaciones de Navidad, y en las del verano, que sólo comprendían el mes de Julio, de haberse mantenido rigurosamente tantas restricciones, la patria de Cervantes, á pesar de contener dentro de sus muros buena parte de la juventud española, hubiera sido modelo de poblaciones tranquilas.

Sábase, sin embargo, que no fué así, y varias veces dieron testimonio de que se infringían las severas constituciones, ciertos alborotos que fueron reprimidos por los Alguaciles de la ciudad en la calle del Carmen, donde había, según jocosa descripción de un estudiante complutense <sup>1</sup>,

Mucho galán fantasma,  
mucho basura,  
muchos palos, pedradas,  
y muchas p....  
Portal de infierno,  
las casas muy abiertas,  
cerrado el templo.

### CAPÍTULO III.—(1763-1778).

Breve ojeada al siglo décimo octavo.—Vuelve D. Gutierre á Marchena.—Regresa á Alcalá.—Trabajos literarios.—Traducción de los «Viajes de Enrique Wanton al país de las monas».—«Reflexiones legales».—Muerte de D.<sup>a</sup> María Paula de Herdozia.—Es nombrado D. Gutierre Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada.

Después de los magníficos estudios del marqués de Valmar en su «Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII,» y del señor Cotarelo en su nunca bastante ponderado libro «Iriarte y su época», sería en mí vana pretensión la de decir algo nuevo del siglo de la filosofía y de la revolución, del clasicismo, el *chichisveo* y el minué.—Aún no había visto la luz pública el segundo de los mencionados libros, y ya el señor Menéndez y Pelayo notaba que la décima octava centuria era el período mejor estudiado de nuestra historia literaria. Aquel, pues, que quiera conocer el escenario en que se movió la figura del escritor marchenero, lugares tiene á donde acudir, y quedar satisfecho. Incorpore en aquellos cuadros este nuevo personaje, y si ve que desdice de sus compañeros, no culpe al recién llegado, sino á quien le presenta, y considere que no á todos es dado el mágico poder de resucitar muertos, valiéndose, como de misterioso talismán, de media docena de empolvados papelotes.

<sup>1</sup> D. José María Vaca de Guzmán, en la «Descripción de Alcalá por sus calles y plazas, en seguidillas», que poseo autógrafa.

Necesario, es, sin embargo, decir que apareció D. Gutierre en la época de transición del agonizante estro genuinamente español, á las nuevas doctrinas del clasicismo francés, que entraron en España con el nieto de Luis XIV, y que trataba de afirmar la Poética de Luzán. Estas nuevas doctrinas, hacían, ó pretendían hacer de sus secuaces, hombres serios, metódicos en arte, como en la vida ordinaria, fieles reflejos de aquellos héroes falsificados, que sólo podían hablar en endecasílabos, y á quienes casi no lograban turbar las múltiples peripecias que la inflexible regla de la unidad de tiempo, les obligaba en sus dramas á sufrir en un solo día.

Y era natural que así ocurriera; quien, como D. Gutierre, estudiaba por espacio de veinticinco años Jurisprudencia civil y canónica; quien aprendió de las antiguas Poéticas y de sus modernas imitaciones <sup>1</sup> innumerables reglas que trababan el libre desarrollo del ingenio, acostumbrándole á andar como al borde de un precipicio, siempre temeroso de caer en el insondable abismo del mal gusto; quien sentía orgullo de ser doctor á los treinta años, precisamente porque Cadahalso se burlaba de doctores de tan corta edad, y temía incurrir en el anatema del ridículo, que, entre burlonas carcajadas pronunciaba Jorge Pitillas, era necesario que estuviese como agobiado por el peso de tan excesiva carga, y pasados los tumultuosos años escolares, la fría máscara del filosofismo daba inmovilidad á sus facciones, y el severo ropaje que corresponde al hombre del más grande de los siglos <sup>2</sup>, entorpecía sus movimientos al quererlos hacer serenos y reposados.

Si se tienen en cuenta estas circunstancias, pocos hombres personifican mejor su época que D. Gutierre Vaca de Guzmán. Contribuyó naturaleza á dar solidez á su carácter, haciéndolo jorobado, por lo cual, alejados temprano de su mente los juveniles anhelos, pudo dedicarse más de lleno

<sup>1</sup> He aquí lo que respecto á la enseñanza de la Retórica, dispone el Tit. LVII de las Constituciones reformadas por Medrano:

«Estatuimos, y ordenamos, que aya vn Cathedratico de Rethorica, con el salario, que va señalado en el título treinta y seis de esta Reformation (cincuenta mil maravedis anuales), y por la mucha falta, que ay de enseñanza de Retorica en dicha Vniversidad, de aqui adelante el Cathedratico de esta Cathedra, ha de leer cada día dos horas enteras; vna por la mañana de diez á onze, en invierno, y en verano, de nueve á diez, y otra por la tarde, de quatro á cinco, en invierno, y en verano, de cinco á seis, y ha de leer en la hora de por la mañana las Oraciones de Ciceron, de Perfecto Oratore, ó Particiones Retoricas, questiones Tusculanas, ó Académicas, y en la hora de la tarde, leerá Quintiliano, y algun Historiador, Orador, ó Poeta Grave, como Pomponio Mela, y otros; y también leerá Preceptos, sacándolos de la Mente de Aristoteles, Ciceron y Quintiliano.»

<sup>2</sup> «Los europeos del siglo presente están insufribles con las alabanzas que amontonan sobre la era en que han nacido.»—Cadahalso, *Cartas marruecas*.

al estudio de la ciencia que constituía su profesión, y al de las letras, al que le llevaban su genio y sus aficiones. No es D. Gutierre un innovador, pero contribuye con su talento á dar lucidez á cuestiones áridas del derecho; no es un poeta, pero sabe cuando llega la ocasión componer versos latinos y castellanos; no es un novelista, pero con su traducción de los «Viajes de Wanton,» abre el camino de este hermoso género literario, á los ingenios de su patria; no es naturalista ni físico, pero es capaz de corregir errores de Plinio; no es un Richelieu ni un Alberoni, pero enseña á sus compañeros del Consejo Real de Castilla, el arte de gobernar. Es, sí, juez honrado é incorruptible, excelente padre de familia, hombre, en fin, de temperamento admirablemente equilibrado, que produjo sazonados frutos en el orden literario, en el social y en el doméstico, merecedores de que pluma mejor cortada que la mía los muestre y los ensalce.

Mal delineado de este modo el carácter de D. Gutierre, cojamos de nuevo el hilo de su historia, abandonado en aquel solemne momento en que la borla de doctor coronó su brillante carrera, y, dándole patente de hombre formal, le lanzó á las luchas del mundo.

Desde que muy niño aún <sup>1</sup> salió D. Gutierre de Marchena, nó había vuelto á su casa, tal vez por las dificultades que entonces ofrecían los viajes. Y cuentan que al entrar de nuevo en ella, muchos años después, habíale variado tanto el tiempo y la desviación de la espina dorsal, que á su madre, ya muy anciana y delicada, le costó trabajo reconocer en aquel hombre jorobado, al niño querido que, tiempo atrás, se apartó de su familia; y hasta tal punto llegó su extrañeza, que decidió asegurarse de si era aquel, en efecto, el esperado Gutierre. Tenía éste no sé que señal ó cicatriz, que no había olvidado su madre, y la atribulada señora, aprovechando el sueño del hijo, acercóse al lecho en que descansaba, con intento de reconocer aquella señal, y cerciorarse de si el encorvado doctor era el primogénito de sus entrañas. D. Gutierre, que no dormía, y que con su fina penetración, conoció el intento y la ansiedad de su madre, descubrióse el sitio que iba á demostrar su identidad, y abrazó á la que le había dado el ser, borrando así entre tiernas lágrimas las dudas de la buena señora.

En esta temporada de descanso que pasó en Marchena D. Gutierre, conoció y trató á su vecina D.<sup>a</sup> Beatriz Montiel <sup>2</sup>, que gozaba fama de

<sup>1</sup> V. la nota de la pág. 111.

<sup>2</sup> Esta señora, que más tarde habia de casarse con D. Gutierre, tenía entonces diez y siete años.—Su hermano, D. José Antonio Montiel, casó, en 1765, con D.<sup>a</sup> Francisca Javiera Vaca, una de las hermanas de nuestro biografiado.

mujer hermosa, en tierra en que tantas hay; el doctor complutense no fué insensible á los encantos de su paisana, y al separarse de ella para marchar de nuevo á Alcalá, llamado por sus obligaciones de Rector del Colegio de los Manriques, dedicóle un par de sonetos en los que encarecía y ponderaba los males de la ausencia, con un vigor no común en los desdichados líricos de su época, y un buen gusto que es de admirar en pleno siglo XVIII. Ya por aquellos tiempos, cortejaba á D.<sup>a</sup> Beatriz un entonado hidalgo marchenero, D. Tomás Díez de la Cortina; á pesar de eso, debía de agradecerle á ella la amistad con D. Gutierre, porque ella debió de ser la que, en vísperas de la partida del doctor, le envió la siguiente intencionada rondalla:

Aunque hay mil inconvenientes  
para proseguir tu trato,  
por si logro un breve rato,  
mucho siento que te ausentes.

Galante D. Gutierre, la glosó en décimas muy ingeniosas; se queja de haber visto algo que no le gustaba, sin duda los amoríos con Díez de la Cortina, y como ella da á entender que le complace hablar con D. Gutierre, éste, enamorado y discreto, dice:

Pues mis disgustos han sido  
de la vista ocasionados,  
te adoraré á ojos cerrados  
aunque me cueste un sentido;  
recompénselo el oído,  
que es con quien mis dichas trato,  
y él me informe (si el recato  
lo permite sin enojos)  
cuándo podré abrir los ojos  
por si logro un breve rato.

El *breve rato* se hizo esperar diez y seis años. Al principio de la separación el mal de ausencia fué muy agudo. Tanto embargaba á D. Gutierre el recuerdo, que dice en un soneto:

El amable embeleso crece tanto,  
que á mí me ignoro, si por mí pregunto...

Y más adelante:

Mi ejercicio redúcese indistinto  
á lo que en la memoria logra asiento...

Esto último, sin embargo, no era verdad; porque de vuelta en Alcalá, la actividad literaria de D. Gutierre fué muy grande. Escribe versos, trabaja en la traducción del «Viaje de Wanton al país de las monas,» estudia derecho canónico para componer sus «Reflexiones legales,» traduce

salmos del Profeta, y, por si no fuera bastante, va y viene á Madrid, á *pretender*, porque hijo de su siglo fué también pretendiente de destinos públicos.

La traducción del Viaje al país de las monas, publicada por vez primera en 1769, es sin duda su obra más importante. Desde que desaparecieron los autores de novelas picarescas, no se había vuelto en España á escribir novelas. Los clásicos griegos y latinos, las representaciones teatrales, las disputas literarias, los libros de filosofía de los antiguos y más especialmente de los contemporáneos, la investigación y la erudición en historia y en literatura, y los romances de moros y bandidos, constituían el pasto intelectual de los españoles de aquella época, según sus clases y diferentes grados de educación; sobre todo, las interminables discusiones entre literatos, que formaban libros de indigesta lectura y extravagantes títulos, firmados casi siempre con seudónimos, para más excitar la pública curiosidad, divertían extraordinariamente á nuestros abuelos, juntamente con todo lo que, bueno ó malo, nos enviaban de allende el Pirineo.

Era empresa meritoria la de apartar á las gentes de esta vana ocupación, y la intentó Vaca de Guzmán dando á la imprenta un libro de absoluta novedad entonces, con incidentes novelescos aptos para distraer la imaginación de los lectores, con cierto sabor satírico, que era el mejor cebo para los numerosos aficionados á escritos de polémica, á los cuales aventajaba en la ausencia de personalidades y crudezas, y por añadidura, con excelente fin moral que lo recomendaba á la gente seria.

Este libro fué el publicado en italiano, como traducido de un manuscrito inglés, con el título de «*Viaggi di Enrico Wanton alle terre incognite australi, ed al paese delle scimie*», cuyo primer tomo se imprimió en Nápoles, 1756, y los dos siguientes en Berna, 1764, por haberlo prohibido, según parece, el gobierno napolitano; y la elección estuvo muy bien hecha, pues no solo tenía el libro las condiciones arriba dichas, sino que, por ser muy conocida su historia, no podía pasar inadvertido. Produjo, en efecto, curiosidad y complacencia; pruebas de ello son la carta en verso que don Diego Rejón de Silva dirigió al traductor (XXXIII), la otra que á D. José de Herdozia, tío de D. Gutierre, escribió cierto Sr. Noriega (XXXIV), y las varias ediciones que en poco tiempo vieron la pública luz.

D. Gutierre, cediendo en parte á la general costumbre, hizo poner al frente de su obra, no un seudónimo ni un anagrama, sino su nombre algo desfigurado, *D. Joaquín de Guzmán y Manrique*, porque es de advertir,

que tanto él como su hermano, usaron siempre en segundo lugar del apellido *Manrique*, dejando el de *Herdozía* que por su madre les correspondía. Y lo hicieron, no porque aquel les pareciera más bien sonante, sino por determinarlo así, de acuerdo con lo dispuesto en la Bula de erección, las constituciones del colegio á que pertenecían <sup>1</sup>.

Si con esta oportuna traducción acreditaba nuestro autor sus méritos literarios, afianzó su fama de jurisconsulto con el excelente informe sobre el derecho de la Santa Sede á cobrar los *quindenios* <sup>2</sup> que venía exigiendo por los beneficios unidos de España. Parece que el Arzobispo de Cesárea, entonces Nuncio de S. S. en nuestra patria, trató de cobrar los quindenios correspondientes á ciertos préstamos de que gozaba el Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques; negóse á pagarlos D. Gutierre, Rector, como sabemos del Colegio, y con este motivo escribió un alegato que intituló «Reflexiones legales con que pretende demostrar el Dr. D. Gutierre Vaca de Guzmán y Manrique, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, ... haver cesado para Roma el derecho de los Quindenios, que exigía por los Beneficios unidos de España, en virtud del Concordato celebrado entre aquella y nuestra Corte, el día 11 de Enero de 1753,» en el cual desenvuelve con admirable claridad la doctrina relativa á los quinquenios, demuestra que éstos no son más que un medio que escogió la Santa Sede para suplir las annatas, que no pueden cobrarse en los beneficios unidos porque no vacan nunca; y como las annatas corresponden á la Corona, por el Patronato universal que le reconoció el Concordato de 1753, claro es, concluye, que los quindenios no pueden pertenecer á Roma. Ilustra su trabajo con multitud de citas de insignes canonistas, con Reales Cédulas referentes á la materia, desde los tiempos de D. Juan I, con decisiones de la Rota, con el parecer, en fin, de los más competentes doctores. Se declara regalista, aunque respetando los derechos del Soberano Pontífice, en lo cual se ve de nuevo al hombre de su tiempo, siempre en el justo medio, en defensa de su rey, como buen súbdito, mas sin ofender al Papa, como excelente católico.

<sup>1</sup> V. la nota 2 de la pág. 114.

<sup>2</sup> Cuando un beneficio vacaba, la renta correspondiente al primer año, *annata*, correspondía á la Santa Sede. Si el beneficio se unía á un cargo cualquiera, de modo que nunca estuviese vacante, no producía *annatas*, y en sustitución de éstas, y para que la Silla Pontificia no dejara de cobrar, se estableció la ficción legal de que el beneficio unido vacaba cada *quinze años*, y á esta annata fingida es á lo que se llamó *quindenio*.

Al año de escritas estas «Reflexiones,» sufrió D. Gutierre la desgracia de la pérdida de su madre, acaccida en 22 de Marzo de 1776<sup>1</sup>. Acompañándola en su enfermedad, pasó en Madrid gran parte de este año; poco después de la muerte de D.<sup>a</sup> María Paula, volvió á Alcalá (XXXV y XXXVI), en Mayo regresó de nuevo á Madrid, juntamente con su hermano<sup>2</sup>, á fin de arreglar la testamentaria de la difunta, y allí continuó gestionando obtener el destino que pretendía.

Con motivo de la partición de los bienes maternos, púsose de relieve la honradez del mayor de los Vaca. *Mucha escrupulosidad gastáis*, decíale á su hermana en carta de 5 de Septiembre de 1777, *enviándonos por menor la cuenta de esos restillos de hacienda; á la verdad que conocidos nuestros genios (los de él y su hermano) aunque ella fuera de una entidad considerable, para nada era necesario*. Y más adelante añade: *Te repito en cuanto á casa lo que siempre, tu puedes hacer en todo á medida de tu gusto, que nosotros lo damos por bien hecho*.

El, sin embargo, detallaba minuciosamente la cuenta de la testamentaria (XXVII).

Como hubiera por entonces plazas vacantes en varias Chancillerías, aspiró á una de ellas. Sus buenas relaciones familiares y amistosas<sup>3</sup> le hicieron ver satisfecho su deseo. y en Abril de 1778, le fué comunicado. por si aceptaba, su nombramiento de Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada (XXXVII). Cumplida esta fórmula, se le expidió en 10 de Mayo el título de su cargo (XXXIX), con lo que pudo ya dejar la Corte y marchar á su destino, deteniéndose antes en Marchena en uso de prórroga que obtuvo.

En 13 de Julio tomó solemne posesión de su plaza; el que salió de Granada de simple bachiller, volvía á los veintitrés años. á ocupar importante puesto en su antigua Chancillería. Pero esta nueva etapa de su vida merece capítulo aparte.

(Continuará.)

TOMÁS MENDIGUTÍA.

1 D.<sup>a</sup> María Paula de Herdozia, que estuvo tantos años sin ver á su hijo, logró, siendo ya doctor D. Gutierre, estar á su lado con mucha frecuencia.—En 1765, casada D.<sup>a</sup> Francisca Javiera Vaca con D. José Montiel, la duquesa viuda D.<sup>a</sup> María Luisa del Rosario Córdoba, llamó á su servicio á D.<sup>a</sup> María Paula, que desde entonces vivió en Madrid.

Disfrutó la madre de D. Gutierre de un situado de tres reales diarios, que le pagaba la casa ducal de Arcos, y que á su muerte pasó á su hermano D. José.—De idéntico situado gozó doña Francisca Javiera hasta el día de su casamiento.—(De los Reglamentos tantas veces citados, de 1763 y 1765, y de otros documentos del Archivo de Marchena.)

2 Así lo dice éste en carta á su hermana, fecha en Alcalá, á 2.<sup>o</sup> de Mayo de 1776.

3 Eran parientes de D. Gutierre, los Marqueses de Bondad Reil y de Villanueva de la Sagra. Le ayudaron en sus pretensiones, D. Pedro Verdes Montenegro, su pariente político, hombre de grandes influencias, y, naturalmente, las casas de Arcos y Medinaaceli.

## NOTICIAS HISTÓRICAS

DEL MAESTRE DIEGO DEL VILLAR, MÉDICO DE LOS REYES ALFONSO VIII, DOÑA BERENGUELA Y SAN FERNANDO, DE LOS HOSPITALES Y HOSPEDERÍAS QUE HUBO EN LA RIOJA EN LOS SIGLOS XII Y XIII, Y DE LA VILLA DE VILLAR DE TORRE.

A seis kilómetros de Nájera existió el *Hospital de San Pedro de Azofra*. En el año 1173 D.<sup>a</sup> Isabel dió al monasterio de San Millán de la Cogolla el hospital de Azofra, situado en el camino de Santiago, con su iglesia de San Pedro, casas, huertas, viñas, collazos y enseres, como el rey D. Alfonso se lo había dado, para que los monjes, cuidasen de los pobres y los peregrinos. (*Cod. cic. Doc. 438.*)

Difícil nos hubiese sido marcar el sitio donde existió el *Hospital de Valeota ó la Bellota* á no servirnos de guía un pleito habido en 1459 entre el concejo de la villa de Cirueña y el mariscal Londoño. La destruída población de Vallota ó Valeota existió al Norte de Ciriñuela, y se la nombra por primera vez en los Fueros de Cirueña, dados el 30 de Noviembre del 972 por D. Sancho Abarca, rey de Pamplona; los publiqué en el *Boletín de la Academia de la Historia* (XXIX-345), sin saber entonces donde correspondía esta población. El mismo rey al marcar en 974 los linderos de Cirueña da principio por la fuente real en Vallota. Otro pleito sostuvo la villa de Hormilla en 1521 y por él sabemos que en el año 1170 existía dicho hospital en el camino de Santiago, bajo la dirección de los caballeros de la Orden de Calatrava, y le donó el rey Alfonso VIII la villa de Hormilla. Como falta esta donación en el Bulario de dicha Orden, me ha parecido oportuno publicarla íntegra.

Molina 1.º de Febrero de 1170.

*El rey D. Alfonso VIII dona la villa de Hormilla á la orden de Calatrava y al hospital de Bellota ó Valeota.*—El original en la Chancillería de Valladolid. Folio 73 de la carta ejecutoria ganada por la villa de Hormilla en 1521.

In nomine Domini amen. Regali nempe convenit Majestati ecclesias Dei diligere, honestos viros amare, et piis ac religiosis locis grata sufragia

verbo et opere conferre: Ea propter Aldefonsus Dei gratia Hispaniarum Rex, una cum uxore mea Aleonor regina, dono et concedo Deo et fratribus Calatrave presentibus et futuris et *Hospitali de Valeota* in Jacobensis camino prope Najera sito, pro animabus proavi et patris mei, nec (non) et parentum meorum pro salute et anima mei, villa illa que *Ormilla* vocitant, tota et integra, videlicet, cum terris, vineis, pratis, pascuis, rivis et molendinis, collacibus et solaribus, cum montis et fontibus, et cum ingressibus et regressibus, et cum universis terminis et pertinentiis et directuris suis amodo jam dictis, fratres et prefato hospitali (*sic*) ea libera et quieta jure hereditario in perpetuum habeant: In tali pactus ut de ea quidquid exierit pauperibus detur. Si quis vero cujuslibet generatio hujus mei donationis paginam rumpere tentaverit, ira Dei omnipotentis plenarie incurrat, et in supliciis infernalibus Jude Domini proditoris, et eorum quos terra vivos absorvit, convero (*sic*) fiat, et insuper Rege partem centum libras auri purissimi, et villam prescriptam Hospitali prenotato duplatam persolvat; et hoc meum factum indisolubile semper et ratum maneat.

Facta carta Molina hera MCCVIII kalendas Februarias. Ego Adefonsus Rex regnante in Foletto et Castella, in Najera et Extremadura hac carta propria manu roboro et confirmo.

Signum ✠ Regis Aldefonsi.—Rodericus Gundisalbus Alferiz Regis confirmat.—Petrus Maiordomus Curie Regis con.—Cerebrunus Archiepiscopus Toletanus et Hispaniarum Primas con.—Jocelinus Seguntinus Eps.—Petrus Burgensis Eps.—Rodericus Najarensis Eps.—Comes Albaney.—Comes Gunio (¿Nunió?)—Comes Petrus.—Petrus Roderici de Azofra.—Petrus Roderici filius Comitis.—Garsias Garcia.—Gundisalvus de Marañón.—Fernan Ruiz.—Tel Periz.—Petrus Guterriz Notarius Raymundo existente Consiliario scripsit.—Guter Pelaez Merinus Regis in Castella.

El citado Bulario trae una Bula del papa Gregorio VIII dada el año 1187, y otras de Inocencio III dadas en 1199 y 1214 confirmando á la Orden el Hospital de Vallota *con su Iglesia* y lo que le pertenecía. Lo mismo hizo el 7 de Agosto del 1305 el rey D. Fernando IV (*A. Benavides.—Cron. de Fernando IV. Doc. 141*). No sabemos si estaba en pie cuando en 1459 pleitearon el concejo de Cirueña y el Mariscal Londoño, porque el litigio versó sobre heredades; mas sospechamos que en 1498 sólo había alguna casa de labranza, porque el Provisor de Calahorra mandó á Pedro García de Manzanares y á Juan de Porres, residentes en Bellota, pagasen la mitad de

los diezmos á la iglesia parroquial de San Andrés de Cirueña y la otra mitad al Obispo, por cuanto *la Vellota no tiene Iglesia*.

La condesa D.<sup>a</sup> Aldonza Ruíz de Castro, viuda del conde D. Lope Díaz, Señor de Vizcaya, vivía por miedo á la guerra en el monasterio de monjas de Cañas. Con autorización de su hijo D. Diego López de Haro (el Bueno) X Señor de Vizcaya, de sus hijas D.<sup>a</sup> Urraca López, Reina de León, de la condesa D.<sup>a</sup> Mencia y otras, donó el 30 de Septiembre del 1195 al monasterio de Santa María de Bujedo «el Hospital de Fonte-Cerezo que está cerca de la villa de Santo Domingo, en el camino de Santiago: teniendo entendido, que la tercera parte de todo se ha de entregar anualmente á los pobres.» (*Llorente.—Not. Hist. Prov. Vasc. Ap. 186*).

Por otro documento del 28 de Marzo del 1200 (*id. Ap. 192*) sabemos que el territorio de Fonte-Cerezo se hallaba al Este de Santo Domingo de la Calzada, cerca del término del antiguo y destruido pueblo de Fayuela, del que persevera como ermita su iglesia parroquial de Santa Eugenia. La condesa y su esposo, al fundar el monasterio de monjas de Cañas, le donaron en 1170 dicho pueblo de Fayuela, y por este motivo la Abadesa, con permiso de la condesa, dió licencia al monasterio de Bujedo para que pudiese adquirir en dicho término heredades ó prados, por compra ó donación, con tal que esto redundase en beneficio de dicho Hospital de Monte-Cerezo. Acaso en este término radicó el pueblo de Cerezo de Milano, citado en documentos del siglo x del archivo de San Millán de la Cogolla.

Hacia el año 1045 concluyó Santo Domingo de la Calzada las obras del puente, calzada é iglesia, y como viese que los peregrinos dejaban la vía Aurelia por seguir su nuevo camino, como más corto y sin tantos peligros, edificó en 1049 *un hospital* contiguo á la iglesia, donde se dedicó á cuidar enfermos los 60 años restantes de su vida.—En el año 1120 dió Sancha Sánchez lo que poseía en Pino de Suso, Corporales y Najera, para que con su ayuda se sustentasen los pobres de Cristo y los que allí quisieren servir á Dios en la Iglesia y hospital del Beatísimo y justo Domingo. (*Tejada. Hist. de Sto. Domingo de la Calzada, pág. 87 y 173*).

La antigua y murada villa de Grañon tuvo un barrio llamado Estabello. Su memoria aparece por primera vez, cuando Massoara dió, el 27 de Abril del 991 al monasterio de San Millán, una serna en Grañon al lado del barrio de Estabello. (*Cod. cit. Doc. 67*). En 1189 García Pérez y su mujer D.<sup>a</sup> María, hija de Sancho Núñez de Barrio-Estabello, fundaron

una albergaría en el camino de los peregrinos junto al río Peros, llamado ahora Lachigo ó Relachigo, y este es el motivo del siguiente privilegio.

Belorado, 26 de Abril de 1189.

*El rey D. Alfonso VIII hace libre de todo pecho á García Pérez y á su mujer María Sánchez, por haber construido una albergaría para recoger los pobres.*—(Cod. del P. Minguella Doc. 473.—Bib. Nac. Ms. D 41, fol 25.)

Ego Aldefonsus Dei gratia Rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor Regina, Facio cartam libertatis et absolutionis Deo et *Albergarie de rivo de Peros*, et vobis Garsie Petri et uxori vestre Marie Sancii ejusdem alberguerie fundatoribus et omnibusque sucessoribus vestris ad recipiendum pauperes ibidem construendis perpetuo valituram.

Absolvo itaque vos et omnes sucessores vestros ab omni fossandam, et pecto, et fossado, et facendam, et omni servitio et exactioni, tam Regis quam alterius Dominus. Facta carta apud Belliforatum Era MCCXVII. VI kalendas Maii, secundo anno postquam Serenissimus Aldefonsus Rex Castelle et Toleti, Aldefonsum Regem Legionem se cingulo militie accingit, et ipse Alfonsus Rex Legionis osculatus est manum dicti Aldefonsi Regis Castelle et Toleti, et consequenter eodem anno elapsis pactis diebus expeditis.—Aldefonsus illustris Rex Castelle et Toleti Romani Imperatoris filium Conradum nomine in novum militem accinxit, et ei filiam suam Berengariam tradidit in uxorem.—Gundisalvus Toletane (Ecclesie) Archiepiscopus et Hispaniarum Primas conf.—Martinus Burgensis Eps. Rudericus Palentinus Eps.—Rodericus Calagurritanus Eps.—Gundisalvus Segoviensis Eps.—Joannes Conchensis Eps.—Comes Petrus. Comes Ferrandus.—Gomez Garsie.—Ordonius Garsie.—Guterius Roderici.—Petrus Roderici.—Egidius Gomiz.—Ranimirus de Barea.—Lupus Diaz Merinus Regis in Castella.—Magister Mica Regis Notarius.—Guterio Roderici existente Cancellario scripsit.

Tiene pendiente un sello de plomo con un castillo por un lado y por el otro un Rey á caballo, con escudo y estoque.

Esta alberguería la donaron sus fundadores en 1196 al monasterio de San Millán, juntamente con varias heredades, eras y viñas, entregándole además en dicha alberguería «duos boves et una equa, et una asina, tres cupas, et una tineas, quinque arcas, tres halmaras, et uno tapet, tres fietros, sex malfeggas, duos licteros, tres colchedras de pluma, quinque capitales,

septem sabanas, octo lenzuolos, manutergia decem, duodecim cifos, et una caldaria. (*Cod. cit. Doc. 491.*)

Belorado: esta villa es llamada *Bilforatum* en un privilegio dado por Fernán González al monasterio de San Miguel de Pedroso el año 945; *Villaforatu*, por el rey de Navarra García Sánchez en 1049 al hacer la división de los términos de dicho monasterio; *Vilforato*, en documento de Alfonso VI dado el año 1077, y *Billforad*, en los Fueros que la dió en 1116 Alfonso el Batallador; era la última población riojana que cruzaban los peregrinos al partir hacia Burgos. El monasterio de San Millán dió á Doniz en 1187 un solar situado en Barrionuevo en el *camino de Santiago*. Carecemos de documentos que acrediten la existencia de su hospedería y hospital: el Sr. Govantes en su Diccionario insinúa que los hubo, y nosotros creemos que existieron á orillas de dicho camino en el lugar donde radica la *ermita del Cristo de San Lázaro*.

Buscando noticias del referido Maestre Diego del Villar, acudí al Diccionario geográfico é histórico de la Rioja, publicado por la Real Academia de la Historia y hallé que el Sr. Govantes, en el artículo *Villar de Torre*, sólo apuntaba un hecho histórico, y éste con fecha equivocada. Esto me ha movido á colocar las notas siguientes que acaso resulten sin valor alguno y demasiado pesadas.

La despoblación de los montes, unida á la poca fertilidad de su suelo, han hecho que esta villa haya disminuído de población desde el año 1594: entonces tenía 89 vecinos ó sean 445 almas, y en el último censo del 1900 aparece con 434 almas de hecho.

Parece que en el año 929 á esta población la llamaban también *Villar de Munio Barba*, y era uno de los sitios designados por el rey de Pamplona, García Sánchez, para que pastasen los ganados del monasterio de San Millán de la Cogolla (*Bib. Nac. Ms. F, 44, fol. 140.*—La antigüedad de esta villa, designada con el nombre actual, la expresa el mismo rey en un documento del año 943, cuando la dió al dicho monasterio y dice: «concedimus ad Sancti Emilianii villam ussu *Villar de Torre* dictam. (*Arch. de San Millán, bec. got., fol. 84, gal. 46.*)—D. García Fortunion, con su esposa D.<sup>a</sup> Toda, dieron á San Millán el 1.<sup>o</sup> de Abril del 1023 el monasterio de Santa María de Sorpres, situado en Villar de Torre. (*Bec. got. 13 v., gal. 16 v.*). No anduvo muy acertado Sandoval al poner esta donación en el año 1012, y mucho menos el Sr. Govantes al copiarla en su Diccionario, cuando pudo ver la fecha verdadera que trae Moret en sus Anales, lib. XII,

cap. III, núm. 70.—El presbítero Zorraquín dió á San Millán en 1047 una viña situada en un término de Villar de Torre, lindante con una de Munio Vitaco y con otra de Santa María de Sorores (*Bec. got. 52, gal. 15*). D.<sup>a</sup> Urraca, hermana de D.<sup>a</sup> Toda de Villar de Torre, vende en 1073 varias casas que poseía en esta villa, á Galindo Ortiz, por el precio de 75 sueldos. (*Acad. de la Hist. Ms. O 21, fol. 59*). En el mismo manuscrito, folio 26, se lee la donación del monasterio de Santa María de Sorores á San Millán, hecha por D. Sancho el de Peñalén el 1.<sup>o</sup> de Agosto del 1078. Esta fecha está equivocada, porque D. Sancho había muerto el 2 de Junio del 75; á no ser que la confirmación de aquella merced la hiciese su sucesor D. Sancho Ramírez.—Las villas de Madrid y Villar de Torre sostuvieron un pleito en 1155 sobre la posesión de la dehesa de Costasolana. Los alcaldes de Nájera y el Adelantado sentenciaron delante del conde don Lope, que la villa de Madrid probase con los vecinos de Villarejo y Villadolquit que poseía Costasolana desde la época de Alfonso VI. Estos testigos declararon que la poseía el concejo de Madrid: no se conformó el de Villar de Torre y pidió que cuatro vecinos de Madrid jurasen en la iglesia de San Esteban de Abantino, que los tres concejos no tenían pastos comunes; y no atreviéndose á jurar se adjudicó al de Villar de Torre la dehesa de Costasolana. (*Cod. del P. Minguella, doc. 410*).—El 27 de Septiembre del 1163 hicieron una transacción el monasterio de San Millán y don Rodrigo, obispo de Calahorra, en la que éste resignaba las tercias decimales y las cenas de varias iglesias, entre ellas la de Santa María de Sorores. (*Cod. cit., doc. 423*).—D. Fernando, Abad de San Millán, mandó el 1184 que todas las iglesias sujetas á su jurisdicción pagasen diariamente ciertos manjares. La de Santa María de Sorores debía llevar el 10 de Diciembre, festividad de Santa Eulalia de Mérida, pan, pesca, pimienta y 14 carabitos de vino. (*Cod. cit., doc. 459*).—D.<sup>a</sup> Urraca Díaz de Haro, viuda del conde D. Alvaro Núñez, da á San Millán, en 1242, todo lo que poseía en Villar de Torre y había pertenecido á su madre la condesa D.<sup>a</sup> Toda Pérez. (*Salaazar-Casa de Lara IV-629*).—El Merino mayor de Castilla, D. Sancho Martínez de Leiva y D.<sup>a</sup> Ines, su mujer, dieron el 18 de Julio del 1293, todo lo que poseían en Villalobar y Villar de Torre, para la capilla que tenían en San Millán. (*Cod. cit., doc. 609*).—Cuando se hizo el repartimiento de los judíos en la ciudad de Segovia, en el año 1464, correspondió á la Aljama de los judíos de Bañares y Villar de Torre 2500 mrs., lo mismo que á las de Haro y Tarazona. (*Amador de los Ríos: Historia de los Ju-*

*dios, III-590*).—Con motivo de cobrar el concejo de Villar de Torre los pechos y castillería á los renteros del monasterio de la Estrella, fué condeñado, el 20 de Diciembre de 1549, á devolver lo cobrado y dejarlos libres en adelante. (*Arch. Hist. Nac., caja 148*).—Por último, á petición de la Abadesa del convento de Cañas, confirmó el rey Felipe IV á 14 de Octubre de 1626, un privilegio de los Reyes Católicos, por el cual no se debía alojar gentes de guerra en los lugares de Cañas, Canillas, Villar, Villarejo, Torrecilla sobre Alesanco, y Cordovín. (*Arch. Hist. Nac., caja 146, núm. 21*).

NARCISO HERGUETA.

Madrid 6 de Abril de 1904.

## RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS MAPAS, PLANOS, ETC.

DE LAS

### ANTIGUAS AUDIENCIAS DE PANAMÁ, SANTA FE Y QUITO

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1620

**36** «Perspectiva del *Castillo* que está hecho en la boca del *Río de Chagre* que se está cayendo y abierto (*sic*) como se verá.»

Por *Cristobal de Rodas*.—Con expediente sobre fortificaciones.—Lleva el núm. 9.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies los 9 1/2 centímetros.—58 × 43 centímetros.—Estante 69. Cajón 4.—Legajo 18. (8)

1620

**37** «Plano de la *Ysla de Santa Catalina* que los Yngleses querían poblar. Está esta isla en 13 grados y 40 ó 50 leguas de *Puertovelo*.»

Por el piloto *Simón Zacarias*.—En colores.—57 1/2 × 42 centímetros.—Estante 64.—Cajón 2.—Legajo 3.—Hay duplicado en el Estante 145.—Cajón 7.—Legajo 7.

1620

**38** «Planta de la *Provincia de Veragua* y de las costas del Mar que con ella confinan así por la mar del Norte como por la del Sur y lo que tiene de ancho de una mar á otra y ansimismo desde la salida de *Panamá* ques desde donde comienza hasta el gobierno de *Costarrica* ques donde acaba su jurisdicción.»

Hecha por el Gobernador *Lorenzo del Salto*.—Remitida con carta del mismo, de 21 de Junio de 1620.—En colores.—Con dibujos de embarcaciones.—84 × 99 centímetros.—Estante 69.—Cajón 2.—Legajo 39.

1621

**39** «Plano de la parte baja y pral. de las *Casas para Caxas Reales Contaduría, etc., de la Ciudad de Cartagena de Yndias.*»

Remitido por el contador *D. Pedro Guiral* el 26 de Julio de 1621.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies los 10 centímetros.—47 × 61 centímetros.—Estante 72.—Cajón 5.—Legajo 2.

1626

**40** «Descripción del *Río de Chagre* y planta de su *castillo* hecha por el *Capitán Cristoual de Roda*, Yngeniero militar de su Magestad en presencia del General Thomás de la raspur que por horden de su Magestad fueron á visitar en 1.º de Julio de 1626.»

Con expediente sobre fortificaciones.—En colores.—Con explicación.—Escala de 50 pies los 4 1/2 centímetros.—42 × 52 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (2)

1626

**41** «Prespectiva del *Castillo de chagre* hecha por el *capitán Christoual Roda* en presencia del General Thomás de la raspur que por horden de su Magestad fueron á visitarlo en 1.º de Julio 1626.»

Con expediente sobre fortificaciones.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies los 18 1/2 centímetros.—53 × 40 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (1)

1626

**42** «Descripción de *Puertovelo* y *Planta de la ciudad y sus castillos*, hecho en 15 de Julio de 1626.»

Por *Cristóbal de Roda*.—Con expediente sobre fortificaciones.—Lleva el núm. 6.—En colores.—Escala de 700 pasos los 9 centímetros.—57 × 42 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (6)

1626

**43** «Plano del estado en que se encuentra la fábrica de la *iglesia de Portovelo.*»

Por *Juan de Artoleta*.—En colores.—42 × 29 centímetros.—Estante 69.—Cajón 2.—Legajo 41.

¿1626?

**44** Plano del *Castillo de San Diego de Portobelo.*

Por *Cristóbal de Roda*.—Con expediente sobre fortificaciones.—En colores.—Escala de 200 pies los 21 1/2 centímetros.—41 × 52 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (3)

¿1628?

**45** «Plano de la *Ciudad de Cartagena de Yndias* y sus cercanías.

Anónimo y sin fecha.—Contiene dibujos de navíos.—En colores.—Con explicación.—Escala de 500 pies? los 10 centímetros.— $87 \times 45$  centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (3)—En este legajo hay un plano de Cartagena de Indias y sus cercanías, anonimo y sin fecha, menos detallado y más pequeño (de  $52 \times 40$  centímetros).

¿1628?

**46** «Planta de *Fortín* para el *Bajo*, frente del *Castillo de San Luis de Boca Chica.*» (Cartagena.)

Anónimo y sin fecha.—Escala de 100 pies los  $12 \frac{1}{4}$  centímetros.— $32 \times 32$  centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (4)

¿1628?

**47** Media luna y defensas de la *Puerta de la Plaza de Cartagena de Yndias.*

Anónimo y sin fecha.—Con explicación.— $30 \times 43$  centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (6)—Hay duplicado en este legajo.

1630

**48** «Relación de lo que el maese de campo Francisco de Murga ha hecho en las murallas, contramurallas y terraplenes de la *serca* de esta *Ciudad de Cartaxena de las Yndias* desde el día que entró á gobernar en ella que fué á dièz y siete de Octubre de 1629 hasta fin de Julio de 1630 como parece por la planta presente desta dicha ciudad.»

Por *Lucas Báez*.—Con carta del Gobernador de Cartagena, de 6 de Septiembre de 1630.—En colores.— $45 \frac{1}{2} \times 35$  centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 8. (2)

1630

**49** Plano de la *Plaza principal de la Ciudad de Cartagena de Yndias.*

Con carta del Gobernador de Cartagena *D. Francisco de Murga*, de 6 de Septiembre de 1630.—En colores.—Escala de 100 pies de vara los  $7 \frac{3}{4}$  centímetros.— $28 \times 28$  centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 8. (3)

1631

**50** Mapa de la *Ysla de San Andrés.*

Acompañado de una relación del Capitán *D. Gregorio de Castellar*, describiendo dicha Ysla, fecha en 28 de Julio de 1631.—En colores.— $23 \times 32$  centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 8. (4)

1631

**51** «Planta de la *Bahía de Cartagena* para lo tocante á los fuertes que ha hecho *Murga* y lo que toca también á la ciudad é *Ysla de Xexemani*. Año 1631.»

¿Por *Lucas Báez*?—Con Carta del Gobernador de Cartagena *D. Francisco de Murga*, de 20 de Noviembre de 1631.—En colores con dibujo de navíos.—Escala de 1.800 pies los 7  $\frac{3}{4}$  centímetros.—70 X 45 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 8. (5)

1631

**52** Plano del *Puerto de Santa Marta*

Remitido por el Gobernador *D. Rodrigo de Velasco*, con carta de 11 de Septiembre de 1631.—En colores.—41 X 28 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (7)

1631

**53** Mapa de la *costa de Santa Marta*, desde el *Río Grande de la Magdalena*, hasta el *Cabo de la Vela*.

Remitido por el Gobernador *D. Rodrigo de Velasco*, con carta de 11 de Septiembre de 1631.—En colores.—56 X 34 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (8)

1635

**54** Mapa de las *Provincias de los Barbacoas, Gobernación de Popayán*.

Por *D. Francisco de Pradò y Cùñiga*, Teniente y Maese de Campo de ellas.—Remitido con una Relación de éstas, por el Gobernador de Popayán, *D. Lorenzo de Villaquirán*, con carta de 31 de Mayo de 1635.—Hecho á pluma.—Sin escala.—01 X 43 centímetros.—Estante 76.—Cajón 6.—Legajo 9. (3)

1637

**55** «Planta en prespectiva de el sitio de la *uoca de Chagre*, de el *castillo* que deueria hacerse y cortadura sobre el cerro y en qué forma para que si entrase el enemigo por el portete y subiese á dicho cerro no pueda apoderarse de él ni ofender desde allí al fuerte como oy podría hacerlo por no estar hecha la dicha cortadura...»

Remitido por *D. Enrique Enríquez*, con carta de 15 de Julio de 1637.—Acompaña un plano pequeño ó diseño del fuerte viejo, con las roturas que tiene.—Escala de 200 pies los 19 centímetros.—50 X 35 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (1)

1637

**56** «Planta primera del *Castillo de Santiago de Portovelo*.»

Remitido por *D. Enrique Enríquez*, con carta de 15 de Julio de 1637.—Escala de 200 pies geométricos, los 19 centímetros.—35 X 50 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (2)

1637

**57** «Planta segunda del *Castillo de Santiago de Portouelo*, de lo que antiguamente estaua hecho, de lo que agora se ba haciendo y de lo que debería hacerse si hubiera orden para ello.»

Remitada por *D. Enrique Enríquez*, con carta de 15 de Julio de 1637.—En colores.—Con explicación.—Escala de 200 pies geométricos los 19 centímetros.—42 × 30 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (5)

1637

**58** «Planta tercera del *castillo de Santiago de puerto uelo*, para que se vea cómo quedará lo uajo de dicho castillo después de acabado lo que se va haciendo y lo que convendría hacerse viniendo orden.»

Remitado por *D. Enrique Enríquez*, con carta de 15 de Julio de 1637.—En colores.—Con explicación.—Escala de 200 pies geométricos los 19 centímetros.—42 1/2 × 30 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (6)

1637

**59** «Perfiles de la muralla que se va haciendo en el *castillo de Santiago de Portobelo*.»

Remitado por *D. Enrique Enríquez*, con carta de 15 de Julio de 1637.—Con explicación.—Escala de 50 pies, para uno de los perfiles, los 16 centímetros.—Otra escala de 30 pies, los 14 centímetros, para otro de los perfiles.—30 × 42 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (7)

1639

**60** «Planta del *Castillo de Santiago de puertobelo*.»

Por *Antonio de Fonseca Arriachea*, maestro mayor de las fábricas de su Magestad.—Con explicación.—Escala de 100 pies los 7 3/4 centímetros.—27 1/2 × 38 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (3)

1640

**61** Plano de la *Ysla de Santa Catalina*.

Acompañado de una relación del *P. Fr. Matteo de San Francisco*, dando cuenta del mal resultado de la jornada que se hizo contra dicha Ysla, fecha en Cartagena de Yndias, 29 de Noviembre de 1640.—En colores.—42 × 30 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (2)

1640

**62** Plano del sitio donde se puede hacer el *Puente de piedra* sobre el *Río de Bogotá*.

16 de Septiembre de 1640.—Por el *P. Juan Baptista Coluchini*, de la Compañía de Jesús, con informes del mismo.—Remitado por el Presidente de Santa Fe, *D. Martin de Saavedra y Guzmán*, con expediente y carta de 23 de Diciembre de 1640.—En colores.—Con explicación.—42 × 30 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 30. (1)

1640

**63** Plano de la manera de hacer los cimientos del *Puente de piedra* sobre el *Río de Bogotá*.

17 de Septiembre de 1640.—Por el P. *Juan Baptista Coluchini*, de la Compañía de Jesús con informe del mismo.—Remitido por el Presidente de Santa Fe, *D. Martin de Saavedra y Guzmán*, con expediente y carta de 28 de Diciembre de 1640.—En colores.—Con explicación.—Escala de 204 tercias de varas de la tierra los 38 centímetros.—42 X 30 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 30. (2)

1640

**64** Dibujo del *Puente de piedra* que propone el Presidente de Santa Fe se haga sobre el *Río de Bogotá*.

Por el P. *Juan Baptista Coluchini*, de la Compañía de Jesús, con informe del mismo.—Remitido por el Presidente de Santa Fe, *D. Martin de Saavedra y Guzmán*, con carta de 28 de Diciembre de 1640.—En colores.—Con explicación.—Escala de 204 tercias de vara de la tierra los 38 centímetros.—42 X 30 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 30. (3)—En este legajo hay un duplicado enviado por el Presidente, con carta de 18 de Julio de 1640.

1640

**65** Plano del ancho y *pretiles del Puente de piedra* sobre el *Río de Bogotá*.

Por el P. *Juan Baptista Coluchini*, de la Compañía de Jesús, con informe del mismo.—Remitido por el Presidente de Santa Fe, *D. Martin de Saavedra y Guzmán*, con carta de 28 de Diciembre de 1640.—En colores.—Con explicación.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 30. (4)

1641

**66** Mapa de la *Ysla de Santa Catalina*, situada 80 leguas de Cartagena y 40 de Portobelo.

¿Por el General *D. Francisco Diaz Pimenta?*—Hecho á pluma.—Con explicación y dibujos de navios.—59 X 43 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (1)

¿1645?

**67** «Planta de la frente, que está fabricada en la *Ciudad de Cartagena de las Yndias* en la parte que dicen *Santa catalina*.»

Anónimo y sin fecha.—Al dorso se lee: «Planta y perfil de la frente de Santa Catalina con la carta del ingeniero *Antoneli*, de 20 de Septiembre de 645.—Punto 8.»—En colores.—Con explicación.—Escala de 300 pies de vara de Castilla, los 16 centímetros.—76 X 57 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12. (2)

1647

**68** Plano de la *Catedral de Santa Marta*.

Por *D. Diego de Rueda*.—Con expediente de 1767 sobre la fábrica de la Yglesia Catedral de Santa Marta.—En colores.—Escala de 30 varas los 17 1/2 centímetros.—30 X 41 centímetros.—Estante 119.—Cajón 7.—Legajo 36. (1)

1648

**69** Mapa de la *Ysla de Santa Catalina*. (Tierra Firme.)

Por el Yngeniero *D. Juan de Somouilla*.—En colores.—Escala de 5.000 pasos comunes, los 14 centímetros.—42 1/2 × 58 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2. Legajo 17. (3)

1648

**70** «Planta, Alta y Vaxa, perfil y fachada de la Torre que se dispone sirba de plataforma al opósito del *Castillo San Luis de Vocachica* á la entrada del *puerto de Cartagena*, en 15 de Agosto de 1648.»

Firmado por *D. Juan de Somovilla Tejada*.—Escala de 60 pies, los 13 centímetros.—45 × 38 centímetros.—Estante 72.—Cajón 6.—Legajo 4.

1656

**71** «Planta que remitió el Gobernador de Cartagena con los autos sobre la obra que ha de hacer el *collegio de la Compañía de Jesús de Cartagena* que vinieron con carta de 10 de Agosto de 1656.»

En colores.—Con explicación.—(En mal estado de conservación).—57 × 42 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 15.

1661

**72** Planta de la fortificación de la *boca del Río Chagre*.

Por *D. Juan de Somovilla Tejada*. Con carta del mismo, de 19 de Julio de 1661.—Con explicación.—Sin escala.—31 × 21 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (4)

1661

**73** «Planta y perspectiva del *Castillo San Luis de voca Chica del Puerto de la Ciudad de Cartagena...*»

«Año 1661».—«*D. Petrus Mexía* me fecit».—Escala de piés que cada uno hace la 3.<sup>a</sup>, de una vara de medir, 400.» los 20 centímetros.—35 × 49 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 8. (1)

1663

**74** Plano de la *Ysla de Santa Catalina*, presentado en el Consejo de Yndias por *D. Estevan de Ocampo y de la Vega*, nombrado Gobernador de la misma.

Con explicación.—43 × 29 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (5)

1665

**75** Perfiles de la *muralla de Cartagena de Yndias* con una extensa explicación acerca de su estado y de las obras que debían ejecutarse.

27 de Marzo de 1665.—Por *D. Juan de Hista Ledesma*.—Hecho á pluma.—Escala de 100 varas? los 5 centímetros.—41 × 59 centímetros.—Estante 74.—Cajón 1.—Legajo 52. (4)

¿1665?

**76** Mapa de *Cartagena de Yndias* y de sus inmediaciones.

Rotulado: «Sitio y discrepción de Cartagena de las Yndias.»

Parece de la misma época que el que precede—A dos tintas.—Sin escala.—56 × 42 centímetros.—Estante 74.—Cajón 1.—Legajo 52. (5)

1666

**77** Plano de la *Ysla de Santa Catalina*.

Dice así: «Ysla de Santa Cathalina, está en altura de 13 grados y un tercio = 100 leguas de Cartagena y sesenta y dos de Puerto Velo = norte sur con Chagre.»

Remitido por el Gobernador *D. Estevan de Ocampo de la Vega*, con carta de 15 de Febrero de 1666.—En colores.—Con explicación y una relación describiendo dicha Isla y su situación al recuperarla los españoles.—(Difiere en algunos detalles del plano núm. 78 de este libro).—58 × 42 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (6)

Sin fecha. ¿1666?

**78** «Planta de la *Ysla de Santa Catalina*.»

Dice así: «Ysla de Santa Cathalina, está en altura de 13 grados y un tercio = 100 leguas de Cartagena y sesenta y dos de Puerto Velo = norte sur con Chagre.»

En colores y en pergamino.—Con explicación. (Difiere en algunos detalles del plano núm. 77 de este libro).—43 × 60 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (4)

1666

**79** Mapa de la *Bahía ó Puerto, y fortificación de Santa Marta*.Presentado por el *Capitán Sebastián Fernández de Gamboa*, con memorial impreso sobre la reedificación y fortificación de Santa Marta.—En colores.—Con explicación.—49 × 35 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 13. (2)

1666

**80** «Planta del *Fuerte San Gerónimo (de Portovelo)* hecha por *D. Fernando de la Riva Agüero*, Presidente y Capitán General deste Reino.»

Con expediente sobre fortificaciones.—En colores.—Con explicación.—Escala de 25 varas los 6 centímetros.—27 × 40 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (10)

¿1666?

**81** «Planta del *Fuerte San Gerónimo de la Ciudad de Portouelo* fabricado por el m<sup>re</sup>. de Campo Don Fernando de la Riba Agüero...»Lleva el núm. 2.—Al pie se lee: «*Capp.<sup>an</sup> Fran.<sup>co</sup> Panique y D. Juan de Aras Fecit.*»—Con explicación.—Escala de 50 varas castellanas los 17 1/2 centímetros.—42 × 29 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 20. (8)

1667

**82** Diseño ó plano del *Fuerte y plataforma de San Vicente, en Santa Marta.*

Al pie se lee: *Fran.<sup>co</sup> Ficardo* Fecit.—Remitido por el Gobernador de Santa Marta *D. Salvador Barranco*, con carta de 16 de Junio de 1667.—En colores.—56 X 41 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (7)

1667

**83** Plano del *Castillo de la boca del Río chagre*, de la situación del *Portete* y desembocadura del *Arroyo de las Laxas y Río Chagre.*»

Por *D. Juan de Somouilla Tejada*.—Remitido con carta del mismo, de 10 de Julio de 1667.—En colores.—Se expresan con números los pies de profundidad.—Escala de 180 pies de á tercia, los 13 centímetros.—54 1/2 X 41 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (8)

1673

**84** «Plano de la *Ciudad de Panamá* según ha de quedar en el sitio donde se está mudando.»

Remitido por la Audiencia de Panamá con carta de 5 de Junio 1673.—En colores.—Con explicación.—«Pitipié de 60 lumbres de á 5 baras castellanas cada una,» los 10 centímetros.—28 X 42 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (11)

1675

**85** «Planta de la *fortificación de Dos Brazas* que está tres leguas del *Gatun* y seis del *Castillo de Chagre*, hecha para defensa del Río, año de 1675.»

Remitida por *D. Alonso de Mercado y Villacorta*, con carta de 19 de Mayo de 1675.—En colores.—«Pitipié de 80 baras castellanas,» los 13 1/2 centímetros.—39 X 26 centímetros.—Estante 69.—Cajón 2.—Legajo 35. (1)

1675

**86** «Planta de la *Fortificación del Gatun* que está tres leguas del *Castillo de Chagre*, para defensa del Río, hecha año de 1675.»

Remitida por *D. Alonso de Mercado y Villacorta*, con carta de 19 de Mayo de 1675.—En colores.—«Pitipié de 45 baras castellanas,» los 20 centímetros.—39 X 26 centímetros.—Estante 69.—Cajón 2.—Legajo 35. (2)

1675

**87** «Planta de la *Ciudad y Fortificación de la nueva Panamá*; hecha año de 1675.»

Remitido por *D. Alonso de Mercado y Villacorta*, con carta de 12 de Julio de 1675.—En colores.—«Pitipié de 120 lumbres de á 5 baras cada vna,» los 11 centímetros.—26 X 40 centímetros.—Estante 69.—Cajón 2.—Legajo 35. (3)

1676

**88** Plano de la *Villa de Santiago de Tolú*.

Remitido por el gobernador de Cartagena de Yndias *D. Joseph Daza*, con carta de 5 de Julio de 1676.—Hecho á pluma.—Con explicación.—Escala de 100 varas, los 8 centímetros.—58 × 43 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 17. (9)

1676

**89** Plano de la *Yglesia Catedral de Panamá*.

Remitido por el Obispo, con carta de 8 de Octubre de 1676.—Con explicación.—Sin escala.—29 × 43 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 10.

1677

**90** «Tercero papel que se a de ver de la forma y architectura que an de tener las *Casas para el Cauildo* de esta *Ciudad de Cartagena*, en la fachada principal que mira a la Plaza si se hacen.»

Remitido por la Ciudad de Cartagena en Julio de 1677.—En colores.—«Petipié de baras, diuido en tres pies cada una,» los 11 centímetros.—90 × 42 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 33.

1678

**91** «Planta del *Fuerte de Santa Cruz de Boca Grande*, de *Cartagena de Yndias*.»

Al pie se lee: «*Venegas, Faciebat*.»—En colores.—Con explicación.—Con dibujos de navios.—«Escala de 60 baras castellanas los 12 1/2 centímetros.—53 × 38 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 14. (1)

1678

**92** «Planta del *Castillo de San Luis de Boca Chica de Cartagena de Yndias*.»

Al pie se lee: «*Vanegas Fad*.»—En colores.—Con explicación.—«Escala de zien baras», los 6 centímetros.—39 × 54 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 14. (2)

1679

**93** Planta de *San Phelipe de todo fierro*, (de *Portobelo*).

Con carta de *D. Luis de Venegas Ossorio*, de 9 de Enero de 1679.—En colores.—55 × 39 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 19. (1)

Sin fecha. ¿1680?

**94** «Planta del *Puerto de Portobelo* con sus distancias y paraxe donde se ha de fabricar la fuerza nueva.»

Anónimo y sin fecha.—Con explicación.—«Pitipié de 1000 baras castellanas», los 8 centímetros.—42 × 30 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 21. (1)

1683

**95** «Planta de la *nueva Ciudad de Puertovelso* que se está executando.»

«Hecha en 3 de Julio de 1683.»—Al pié se lee: «D. *Fernando de Saavedra*, Fecit.»—En colores. Con explicación.—Escala de 250 varas, los 13 centímetros.—42 × 29 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 21. (2)

1684

**96** Dos planos de *Cartagena de Yndias*.

Por *Venegas*.—En gran tamaño y en mal estado de conservación.—En colores.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 14. (3)

1688

**97** «Planta del disignio de la *nueva Villa de Portovelo* hecha por el General de Batalla *D. Luis Benegas*.»

Al pié se lee: «Esta Planta copió, redujo y verificó el General de Batalla *D. Juan Bautista de la Rigada* midiendo las distancias con la cuerda en los mismos puertos y terrenos; menos los castillos, escala norte y adornos que no estaban en la del dicho General *Venegas* en *Portovelo* á 22 de Octubre de 1688.»

Remitido con carta de *D. Juan de la Rigada* de 25 de Octubre de 1688.—En colores.—Con explicación.—«Escala de 800 pies geométricos según se ha podido ajustar de lo obrado; los 7 centímetros.»—«Escala del *Castillo de Santiago*, de 250 pies geométricos, los 6 1/2 centímetros.»—«Escala del *Castillo de San Phelipe*, de 150 pies geométricos los 6 centímetros.»—42 1/2 × 77 centímetros.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 13. (1)

1688

**98** «Planta de un *Pentagono* en que se incluye el disignio de las fortificaciones de la *nueva villa de Portovelo* hecha por el General de Batalla *D. Juan Bautista de la Rigada*, en 22 de Octubre de 1688.»

Remitido por el mismo, con carta de 25 de Octubre de 1688.—En colores.—Con explicación.—Escala de 800 pies geométricos, los 7 centímetros.—30 × 43 centímetros.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 13. (2)

1688

**99** «Planta de un *exagonal* en que se incluye el disignio de las fortificaciones de la *nueva Villa de Portovelo* hecha por el General de Batalla *D. Juan Bautista de la Rigada*, en 22 de Octubre de 1688.»

Remitido con carta del mismo, de 25 de Octubre de 1688.—En colores.—Con explicación.—Escala de 800 pies geométricos, los 7 centímetros.—30 × 43 centímetros.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 13. (3)

1688

**100** «Planta de *Cartagena (de Yndias)* por orden del Maestre de Campo D. Martín de Ceballos y la Cerda, Gouernador y Capitán General de ella.»

«Por *Francisco Ficardo*.»—Forma parte de un informe sobre las fortificaciones de Cartagena, de 24 de Noviembre de 1688.—En colores.—«Petit pie de varas castellañas» de 500 varas los 20 centímetros.—Otro para el perfil de la muralla de 11 varas los 10 centímetros.—70 × 80 centímetros.—Estante 74.—Cajón 1.—Legajo 52. (3)

¿1688?

**101** «Porción de Planta de la *Ciudad de Cartagena (de Yndias)* en que representa la rruyna de la parte de la mar y las dos proposiciones y sus rreparos de las dos hijuelas...»

Por el capitán *Francisco Ficardo*, Teniente de Yngeniero Mayor.—¿24 de Noviembre de 1688?—En colores.—«Petit pie de varas castellanas» de 300 varas los 12 centímetros.—57 × 19 1/4 centímetros.—Estante 74.—Cajón 1.—Legajo 52. (2)—(Hay duplicado en el Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 12.)

1688

**102** «Porción de la Planta de la *Ciudad de Cartagena de Yndias* en el qual se representa la ruina de la mar y proposición para su reparo.»

Delineada por el Capitán *Francisco Ficardo*, Teniente de Yngeniero Mayor.—Forma parte de un informe sobre las fortincaciones de Cartagena, de 11 de Diciembre de 1688.—En colores.—«Petit pie de varas castellanas» de 400 varas los 16 centímetros.—81 × 15 centímetros.—Estante 74.—Cajón 1.—Legajo 52. (1)

1689

**103** «Planta de la *fortificación de Panamá* que remite el Yngeniero mayor D. *Juan de Ledesma*, con carta para su Magestad de 6 de Enero de 1689.»

En colores.—Con explicación.—Contiene una inscripción que dice: *Al Excmo. Sr. Conde de la Moncloba*.—«Copia.»—Escala de 800 pies los 81 centímetros.—41 × 56 centímetros.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 13. (9)

1689

**104** «Primera planta de las *fortificaciones de la Ciudad de Panamá*, según el nueuo disignio por líneas roxas hecha por el General D. *Juan Bautista de la Rigada*.»

Remitada con carta del mismo de 6 de Enero de 1689.—En colores.—Con explicación.—Escala de 800 pies geométricos los 11 centímetros.—42 × 30 centímetros y un suplemento de iguales dimensiones.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 13. (5)

PEDRO TORRES LANZAS.

(Continuará.)

## LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

### CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONTINUACIÓN)

VI 1

Llegamos al examen de las esculturas del *Cerro*, que habremos de hacer concretándonos á la colección del Museo, no solamente por ser ésta la que ha suscitado la *cuestión de autenticidad*, que motiva las presentes líneas, sino porque siendo con mucho la más numerosa ofrece todos los tipos y variedades de lo que en el esbozo de clasificación general de las esculturas ibéricas hemos denominado «grupo bastetano».

Queda dicho que no todas las esculturas llamadas del *Cerro* proceden de él sino de la comarca, en la cual podemos señalar dos centros arqueológicos importantes, el *Cerro* mismo y el *Llano de la Consolación*, que dista de él seis kilómetros <sup>2</sup> y del cual se ocupó D. Antonio J. González, en la publicación murciana *La Enseñanza católica*, que dejamos registrada, y últimamente D. Pascual Serrano en el *Bulletin hispanique*.

Sabemos que en el *Cerro* existió un templo, cuya sencilla planta rectangular, con indicaciones de *pronaos* y *cella* publicó el Sr. Savirón <sup>3</sup>. A este edificio debió pertenecer un capitel que solamente conocemos por dibujo del Sr. Aguado y Alarcón, reproducido en *El Arte en España*, por D. José Amador de los Ríos, y en su *Discurso* por D. Juan Rada, el cual declara fueron infructuosas cuantas diligencias hizo para encontrar el original. Dicho dibujo nos da á conocer, acaso con poca fidelidad, una variante del capitel jónico, sin los caracteres de arcaísmo que en él se creyeron descubrir, más bien con los de la decadencia del clasicismo. En la colección del Museo hay un fragmento de voluta y otra aún más característica de capitel jónico arcáico, existe en la colección de los PP. Escolapios de Yecla y ha sido publicada por M. Piem París <sup>4</sup>.

Para completar en lo posible el juicio acerca de la arquitectura correspondiente á la escultura que nos ocupa, debemos mencionar el hallazgo

<sup>1</sup> Véanse tomo VIII, págs. 84 y 470; tomo IX, págs. 140, 247 y 365; y el tomo X, pág. 43.

<sup>2</sup> Pascual Serrano Gómez, *La plaine de la Consolation et la Ville iberique d'Ello* en el *Bulletin hispanique*, I, p. 11.

<sup>3</sup> Primera serie de la REVISTA, tomo V, láminas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>.

<sup>4</sup> M. P. París, *Sculptures du Cerro de los Santos*, *Bulletin Hispanique*, III, pág. 122, núm. 39 y lám. VI, núm. 8.

ocurrido en el *Llano de la Consolación* de unos fargmentos arquitectónicos, que adquirió el Sr. Vives y por donación suya figuran hoy en el Gabinete de Antigüedades de la Academia de la Historia, los cuales nos dan como las esculturas clara muestra de la amalgama de elementos orientales y griegos, de que se compone el arte ibérico. Corresponden dichos restos á miembros arquitectónicos pequeños, que pudieron pertenecer á una edícula ú á otra construcción análoga poco importante. Consisten en cuatro trozos de capiteles, dos de arquivadas y otros dos de cornisa. Los cuatro primeros trozos lo son de volutas, que acusan gran desarrollo, y cuyo trazado es análogo al de capiteles y estelas chipriotas y al de capiteles griegos arcaicos de orden jónico, procedentes de Neandria, Mitilene y Delos <sup>1</sup>. Los trozos de arquivada ó de friso ofrecen restos de una decoración bien característica: el disco solar de los egipcios, con las alas extendidas, como se ve en tanto y tanto entablamento de las construcciones faraónicas y por imitación en un entablamento fenicio del templo de Biblos, que posee el Louvre y en estelas cartaginesas. En nuestros fragmentos se ven las alas con todos los rasgos que al estilizarlas les dió el arte egipcio. Los trozos de cornisa, por el contrario, ofrecen en las molduras de la misma los ovarios, perlas y fusulinos, propios de las cornisas griegas. La piedra de los fragmentos es la misma de las esculturas: una arenisca con cemento calizo de color algo oscuro, y tan blanda cuando sufre la acción de la tierra que, según nos dijo el Sr. Savirón, al desenterrar algunas piezas observó que eran fácilmente rayables hasta con la uña.

Esta piedra, abundante sin duda en la localidad, fué el material utilizado en los talleres bastetanos, donde le trabajaban practicando la ejecución dura y prolija de la técnica oriental que á veces, como en Egipto, se ejercitaba sobre materiales durísimos. Hay, pues, evidente disconformidad entre la blandura del material y la dureza de la ejecución; lo que prueba que la rutina fué la ley en las prácticas orientales y acaso hieráticas del arte antiguo, cuyas derivaciones ibéricas estudiamos. Los egipcios por temor de que saltara el duro material, los bastetanos, como los chipriotas, que también esculpieron en blanda piedra, por temor de quebrarla, emplearon á veces ciertos subterfugios ó convencionalismos. Vemos, pues, que en las estatuas femeniles la masa del cuello está robustecida con el tocado, que suele formar ancha base sobre los hombros; los

<sup>1</sup> Perrot y Chipiez. *Histoire de l'Art dans l'Antiquité*, III, figs. 48, 51, 52, 71, 152; y VII, figs. 275 y 276, y lám. LIII.

brazos están pegados al cuerpo, de suerte que como los collares y demás adornos destacan en relieve sobre la masa del tronco, el cual, vestido de ropa talar, forma un todo macizo, sin partes salientes de importancia. Manos, plegados del ropaje, detalles de adornos y tocados; cabellera y aun facciones, está todo ello más bien grabado que esculpido, siendo tímido y redondo el modelado.

Los caracteres que vamos apuntando convienen á la generalidad de las esculturas del *Cerro*, resultando de un modo completo en las más arcaicas. Pero se observan también otros caracteres que son comunes á todas, tanto á las arcaicas como á las clásicas y les prestan unidad perfecta en cuanto á su destino y significación. El primero de estos rasgos es de orden técnico y consiste en que estatuas, bustos y cabezas están labrados por frente y costados, no estándolo casi nunca por el dorso, señal evidente de que fueron hechos para ser colocados junto á la pared del santuario, como ya lo indicó el Sr. Rada. Cabezas hay que al examinarlas surge la sospecha de que fueron intencionadamente esculpidas para colocarlas luego de perfil, del lado en que puso su esmero el artista, descuidando el opuesto. La otra característica constante señala esa numerosa serie de figuras como votivas, siendo de notar, en las que consideramos auténticas, que no representan deidades sino seres reales, lo que no quiere decir que deban considerarse como retratos, sino como meros simulacros, representaciones ó símbolos de seres devotos en el momento de presentar su ofrenda ó de dirigir su plegaria al dios titular de ese santuario, cuyo nombre no podemos precisar por falta absoluta de pruebas, siendo verosímil que fuese una divinidad indígena.

Volviendo al arte ya indicamos é importa señalar que en el grupo de esculturas bastetanas son apreciables dos estilos diferentes: uno en que el arcaismo ó mejor pseudo-arcaismo constituye la nota dominante, y otro en que la tendencia clásica y realista se acentúa hasta hacer pensar en el arte clásico y acaso romano. Pero entiéndase, desde luego, que no quiere esto decir resalte en conjunto de esas esculturas un verdadero proceso de arte. Productos de un sistema amanerado, mantenido por una costumbre religiosa, en las figuras arcaicas se advierten rasgos realistas y en las realistas hay todavía detalles de factura arcaica. El aislamiento de esa escuela y el consiguiente apego á sus rutinas constituyen la nota dominante. Todo esto dificulta mucho el estudio y la clasificación que parece debe basarse por el pronto, en la separación de esos dos grupos; pero mal puede seña-

larse la evolución dentro de cada uno ni el paso del primero al segundo cuando se advierte aquella mezcla de caracteres. Toda prudencia parece poca en cuestión tan oscura como lo será siempre la de la marcha del arte en una escuela local y aislada.

En el grupo pseudo arcáico parece oportuno establecer dos grandes series, una de figuras femeniles y otra de figuras varoniles, comprendiendo en cada serie estatuas bustos y cabezas, que iremos agrupando conforme á las afinidades que ofrezcan.

Antes de entrar en el examen individual de las esculturas, debemos decir que no queriendo dar á nuestro estudio el enfadoso rigorismo de un catálogo, y habiendo sin embargo de guardar un orden de clasificación, señalaremos entre corchetes el orden de la misma con números, juntamente con los que correspondan al Inventario del Museo, añadiendo la cifra de la mayor dimensión de la figura, cuando este dato tenga interés.

Examinemos las figuras femeniles. Entre ellas estimamos de importancia, para conocer los orígenes del estilo arcáico bastetano, una estatuilla que guarda inmediata relación con el busto de Elche.

[1.—7707.—0,20. Véase tomo IX, lám. VI.] Es la ya citada y reproducida figura femenil, con tocado idéntico al de aquella notabilísima escultura, formado de mitra y cadenillas, discos á modo de ruedas, de las que tan sólo conserva el del lado izquierdo, cubriéndole la oreja y cadenillas que bajan á unirse con las del collar ó collares de cuyos hilos penden dijes, estando también velada con un manto cuyos bordes se unen sobre el pecho. Fáltanle las manos. El rostro algo frustró, por tener mutilada la nariz y la boca, parece de vieja. El Sr. Savirón fué el primero que reprodujo esta estatuilla, <sup>1</sup> que dice fué hallada «bajo la escalinata del templo, á la profundidad de un metro cincuenta centímetros»; la describe y hace notar su mérito, superior al de la generalidad de las esculturas, de donde deduce que debe pertenecer á la época de florecimiento de su estilo, como así es en efecto. Con este parecer se mostró conforme M. Engel <sup>2</sup>. También la reprodujo M. P. París, utilizándola como documento que demuestra las analogías del tipo y del estilo del busto de Elche entre las esculturas del *Cerro* <sup>3</sup>; reconoce las razones conque la estimó Savirón; pero dice que «no debe juzgarse sin prudencia del estilo» de este fragmento; y cree

1 Véase, primera serie, t. V, pág. 229, lám. IV, núm. 13.

2 *Rapport*, pág. 55.

3 P. París. *Buste espagnol*, fig. 6 y págs. 12 y 13.

que «algún vándalo ha pretendido hacer un bien rayando la piedra para precisar el contorno de los ojos borrados.»

[2.—7717.—0,12.] Con esta estatuita deben agruparse dos, una falta de la cabeza y de la mitad inferior de las piernas, pero estimable á pesar de su estado fragmentario por su buen estilo y su analogía con lo anterior, á la que aventaja en que conserva las manos, cuyos dedos doblados están bien hechos, sin el convencionalismo pseudo arcáico del grupo más numeroso de figuras. No sostienen, como en éstas, dichas manos, la copa de ofrenda, estando más separadas y teniendo cogidos los bordes del manto. Adornan su pecho collares y dijes <sup>1</sup>. Fué descubierta por el Sr. Savirón en la vertiente occidental del *Cerro*.

[3.—7718.—0'09.] En el mismo caso se halla la otra, que sólo es un fragmento de estatuita, por hallarse falta del busto y de la mitad inferior de las piernas. La posición que acusa de los brazos, doblados, con las manos hacia adelante recogiendo el manto, es la misma que en la estatuita anterior; pero aquí los pliegues están tratados con blandura y saber, que denotan buen estilo y mano esperta. Este ejemplar no fué hallado por el Sr. Savirón que le menciona en grupo con otros fragmentos <sup>2</sup>.

Pasando al examen de las piezas grandes parecen reclamar los primeros puestos dos cabezas mitradas, que muy bien pueden considerarse como fragmentos de estatuas ó de bustos, de un tamaño poco menor que el natural.

[4.—7510. Véase lám. III, núm. 2.] Una ciñe diadema de labor de orfebrería, con grandes ínfulas que encuadran el rostro; la mitra ó cogulla cubre hasta los hombros. La ejecución del rostro es de carácter más arcáico que la del tocado. El ojo almendrado, redondo por el lagrimal, y agudo por su vértice exterior, es un rasgo hierático, peregrino y característico. La boca, de modelado seco más parecido al de las cabezas varoniles y no desprovisto de sentimiento realista. La labor de la diadema, que la mitra no permite ver entera, forma adornos en figura de  $\infty$   $\infty$ , y de rosáceas y por bajo un ziszás; las ínfulas apenas visibles, terminan en discos ó especie de ruedas, mucho más pequeñas y más bajas que las del busto de Elche y de la figura 1. (7707), pero del mismo género. El festón ó borde de la diadema formado de ondas que recuerdan los ovarios de las molduras, figurando de labor calada, se dibuja sobre la cara á modo de toca. Reproducen esta

<sup>1</sup> Savirón, V, pág. 231, lám. 4.<sup>a</sup>, fig. 21.—Paris, *Buste*, pág. 16, fig. 7.

<sup>2</sup> V. pág. 232 y Paris, *Buste*, pág. 16.



N.º 7509.—ALTO 0'22.

N.º 7510.—ALTO 0'33.

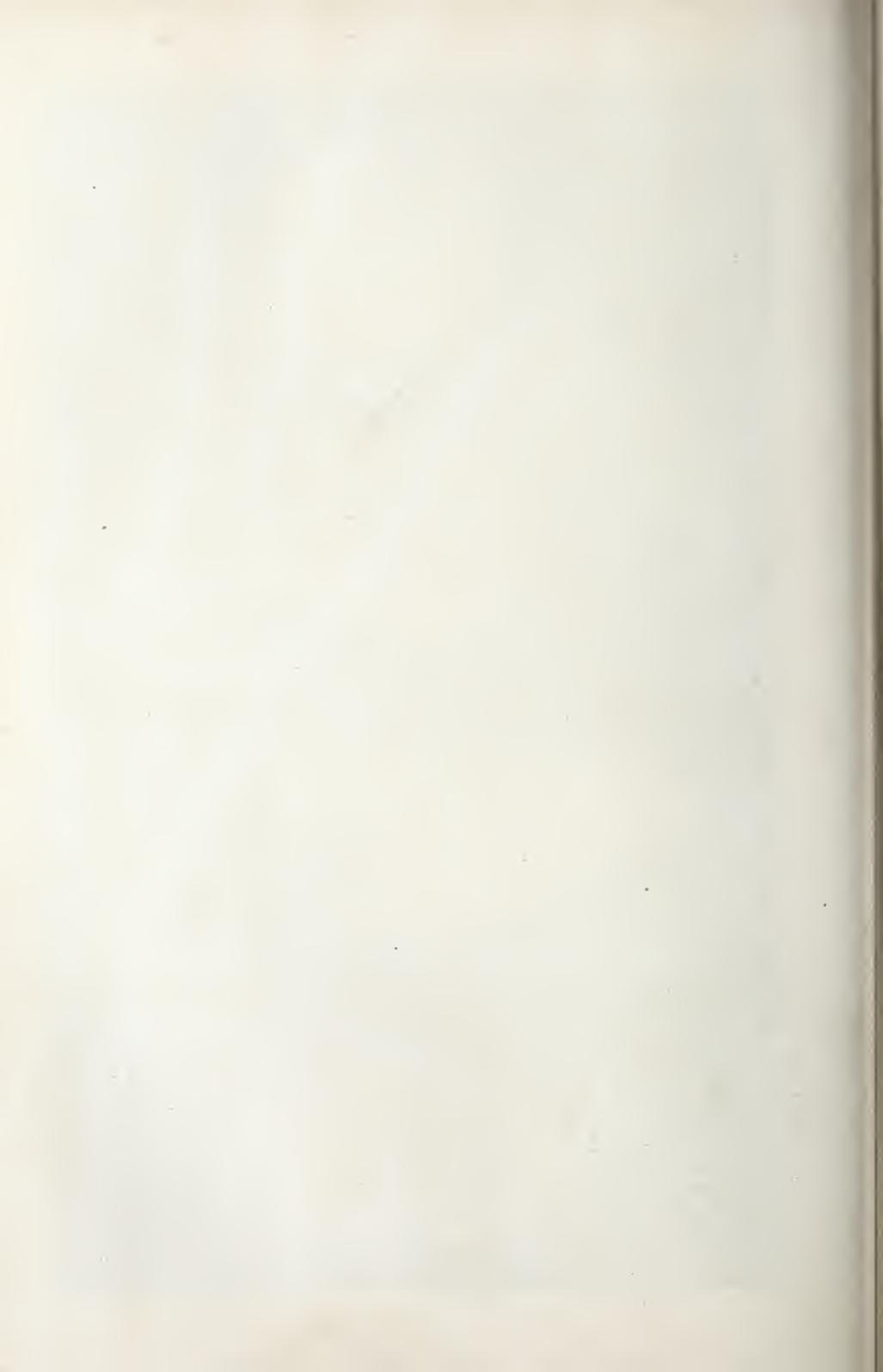
N.º 7505.—ALTO 0'23

N.º 7513.—ALTO 0'22

Fotografía de Hauser y Menet. Madrid

ESCUULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

(MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL)



cabeza los señores Rada <sup>1</sup>, Heuzey <sup>2</sup>, Engel <sup>3</sup> y París <sup>4</sup>. Heuzey recuerda que esta especie de cogulla no es rara en el Oriente antiguo, anteriormente á la época en que se dejó sentir la influencia griega que desterró modas tan peregrinas y formas tan hiperbólicas. Señala al propósito figuras de barro sirias y rodias, á lo que añadiremos nosotros la mención de dos figuras femeniles, recostadas, también de barro, procedentes de Beirut, y existentes en el Museo, donde están catalogadas bajo el núm. 3190. Añade M. Heuzey que esas modas orientales son las que habían adoptado las mujeres iberas, y describe Artemidoro, cien años antes de nuestra era, diciendo que esas mujeres arrollaban sus cabellos en torno de una especie de columnilla de un pie de altura y lo cubrían todo con un velo ó *calyptra* de color negro. Respecto del festón que encuadra los tres lados de la cara, dice: «En fin, la frente y las mejillas están encuadradas por ondulaciones totalmente simétricas, que parecen á los ovarios de Arquitectura, lisas y separadas como en la ornamentación jónica, por puntas ó dardos. No se sabe á primera vista si este festón de un trabajo en el que hay delicadeza y complicación es un complemento del tocado ó simplemente una manera convencional de representar la cabellera. Seguramente hay que buscar el punto de partida en los bordes ondulantes de la cabellera, tal como están representados en las obras griegas arcaicas, por un procedimiento tomado del arte caldeo-asirio. Diríase tan solo que el escultor ha olvidado el origen y verdadera naturaleza de esas ondulaciones; por lo menos las ha tratado de una manera puramente decorativa.»

[5.—7506.—0,33. V. fig. 1.<sup>a</sup>] Estas observaciones son todavía más aplicables á la otra cabeza, de la cual existen vaciados en los Museos Arqueológico Nacional, de Reproducciones Artísticas y Antropológico; pero cuyo original no perteneció, como se ha creído, á la colección Cánovas, ni hemos podido hallarle en otras, siendo presumible que lo conserve algún particular, por mera curiosidad. Es una cabeza cuya fisonomía ofrece los mismos rasgos arcaicos que la acabada de describir. Son más finas sus facciones; más delicado el sentimiento artístico que las expresó, y es de notar

1 *Discursos*, lám. IV, 1.

2 *Revue d'Arche.* III, lám. IV, 1 y págs. 105 y 106. *Bulletin de correspondance helénique*, XV, pág. 617, fig. 1.

3 *Rapport*, pág. 72, fig. 4.

4 *Buste*, pág. 10; *Revue de l'Art Ancien et Moderne*, 10 Marzo 1898 y *Revue philomatique de Bordeaux et de Sud-Ouest*, 1 Julio 1899; y por error material la ha incluido, bajo el núm. 53 y reproducido en la lám. VIII, 1.<sup>a</sup>; 1, entre las piezas no pertenecientes al Museo de Madrid, en el *Bulletin Hispanique*, III, pág. 113.

el acento dulce con que está tratada la boca y la inclinación del plano de los ojos, cual si la dama representada mirase hacia la tierra, al igual que la de Elche, pero no con la grave expresión de ésta, sino como sumida en una contemplación plácida. La diadema, de labor menos arcaica, está adornada con ondas, y por su borde, sobre la frente, con doble hilera de



FIGURA 1.<sup>a</sup>

bolitas. Más lógico, al parecer, que el autor de la cabeza anterior, el de ésta dispuso tan sólo á los costados las ondas, sin las puntas ó dardos intermedios y de un modo, que guarda inmediata relación con el de interpretar los mechones del cabello, que es acaso lo que significan estas ondulaciones, en la cabeza varonil, núm. 7.508.—Ajusta sobre tales adornos una mitra ó caperuza que, por estar roto el original, no puede precisarse su terminación y altura, siendo presumible que ésta fuese grande, á juzgar por la dirección del perfil; en su frente ofrece una arista ó doblez y por detrás llega hasta el arranque del cuello <sup>1</sup>.

[6.—3.500. — 1.<sup>m</sup> 35. — Véase tomo VIII, lám. IV]. Llegamos por fin al examen de la pieza capital entre las esculturas del *Cerro de los Santos*, la estatua grande de mujer oferente, alabada por cuantas personas se ocupa-

<sup>1</sup> Rada, lám. IV, núm. 2; París, *Buste*, pág. 10, fig. 2 y nota 3, *Revue de l'Art ancien et moderne*, 10 Marzo 1898, *Revue Philomatique de Bordeaux*, 1 Julio 1899, y *Bulletin Hispanique* 54, lám. VII, número 2.

con unas cabezas de toro en bronce, todo ello existente en el Museo Arqueológico Nacional. Sostiene dicha copa entre las dos manos, sobre el cuerpo, á la altura del vientre. Viste tres túnicas, cuyos bordes escalonados son visibles por abajo y por el cuello. La primera y más corta ofrece unas rayas, como indicando franjas, en sentido oblícuo hacia el medio, que queda liso; lisa por completo es la segunda; y la tercera, que cae sobre los pies, calzados por cierto con zapatos cerrados, forma menudos y simétricos pliegues, que por comparación bastante exacta con la conocida Hera de Samos, existente en el Louvre, dejó entender á M. Heuzey <sup>1</sup> que no se trata, cual se pensó, de una interpretación de fleco á la manera asiria, sino interpretación de «la túnica de lino, la *calasiris* egipcio-jónica», siendo admisible, en opinión del eminente arqueólogo, que las modas griegas, más ó menos mitigadas, comenzaran á ganar desde el siglo V muchos puntos del Mediterráneo y se propagaran más y más, á medida que el contagio de la vida helénica fuera haciéndose dominante en el mundo antiguo. El cuello, bastante cerrado, de esta túnica, se abrocha con un pasador en figura de  $\Gamma$ , que guarda esta misma posición, y de cuya clase de imperdibles de bronce, recogidos en muchos puntos de España, abundan en nuestro Museo los ejemplares, muchos de ellos idénticos al de la estatua. Completa ésta su vestidura con un manto ó gran velo rectangular que desde los hombros viene formando en la caída de sus bordes el plegado simétrico, conforme al sistema griego arcaico, de que nos ocupamos á su tiempo, y lo mismo en los extremos que caen de los antebrazos sobre el vientre. Dichos pliegues están formados por líneas rectas en zizás, contrastando con los pliegues laterales confluentes hacia el codo, indicados por líneas curvas. A sus cuatro extremos lleva este manto sendas bellotas ó *glandes*. Este detalle y el citado pasador, comparable á los de la Galia y de Etruria, estímálos M. Heuzey de moda oriental ó bárbara. La cabeza se adorna con una complicada y lujosa diadema, obra delicadísima de orfebrería, compuesta de un frontal que se adapta al cráneo y ofrece, en dos series, una labor de líneas ondulantes y un festón de bellotitas sobre una especie de fleco de hilos ondulados; á los extremos sendos rosetones que recuerdan motivos de la ornamentación oriental y de los que parten golpes de cadenillas acabadas en bellotas ó *glandes* que llegan hasta los hombros y casi cubren dos discos como los que lleva la cabeza núm. 4. (7510), pero mayores; y entre estas caídas y el rostro

<sup>1</sup> *Revue*, Lám. III y págs. 101 á 105.

aparecen otras cadenas, más gruesas y dobladas, que bajan hasta el pecho, como las que llevan las mujeres argelinas. Pero lo que es más digno de notar es que este tocado guarda semejanza con los de cadenillas de oro, recogidos por Schliemann en la Troade, según se hizo constar en el *Catálogo* del Museo <sup>1</sup>. Completa el adorno un pectoral, formado por tres gruesas cadenas, separadas por un tejido de labor de canutillos, formando picos contrapuestos, y por terminación una serie de bellotas, como en la *osk* egipcia. En los dedos índice, anular y meñique de la mano izquierda lleva sortijas, la segunda en la primera falange. Tal fue la costumbre, mencionada por Plinio y comprobable observando figuras orientales o etruscas.

En cuanto al estilo, el hieratismo se manifiesta en la rigidez solemne, en el paralelismo, en la quietud mística con que esta mujer bastetana hace su ofrenda, la ofrenda de la bebida antes de la libación, como dice M. Héuzey, revestida de sus ricas ropas y fastuosos adornos, como una princesa. Su rostro está sereno y grave. La expresión es triste. A ello contribuyen los ojos por la exagerada elevación de los párpados superiores y por estar sus vértices exteriores inclinados hacia abajo; y la boca que es en un todo semejante á la de las cabezas anteriores, por estar también caídas las comisuras de los labios. Las manos se arquean aunque tímidamente para cojer la copa y los dedos tienen indicadas las uñas. Tanto en las facciones como en los adornos son evidentes las interpretaciones y las minucias sistemáticas arcaicas al lado de los conatos de realismo, adivinándose la fluctuación y la timidez de los artistas bastetanos. En conjunto hay en esta estatua, y en ello está su mérito, una grandiosidad y una cierta elevación religiosa que la señala como obra maestra en la escuela que estudiamos.

Basta el simple examen de la figura para comprender que responde á un tipo consagrado. De sacerdotisa la creyó el Sr. Rada <sup>2</sup>. De oferente tan sólo se ha considerado después y habremos de considerarla nosotros. Y en verdad, que en este punto son de notar ciertas figurillas de bronce, de las cuales nos ocupamos hace tiempo <sup>3</sup>, caracterizadas por análogos tocados y joyas, por ir veladas con el manto y que acaso responden, como ya indicamos, á una costumbre, practicadas en los centros de culto por quienes creyeron recibir de las deidades el gran beneficio de la salud.

<sup>1</sup> Pág. 298.—Véanse los elementos reunidos al propósito en nuestro tomo IX, lám. VI.

<sup>2</sup> *Discursos*, págs. 48, 49 y lám. III.

<sup>3</sup> Véase nuestro tomo IV, *La colección de bronce antiguos de D. Antonio Vives*. Véase acerca de la estatua del Cerro Engel Rappont, pag. 72 y lám. IX de la publicación en que insertó su trabajo titulado *Nouvelles Archives des Missions*, tomo III.

Examinemos ahora la serie de estatuas del mismo tipo, esto es, de mujeres veladas y adornadas haciendo la ofrenda de la copa.

[7.—7.632.—0,75.] Muy semejante á la estatua descrita debía ser otra de la cual solo se conserva la mitad inferior ó poco más, bastante inútil, pues faltan las manos y el vaso de la ofrenda. Viste dos túnicas, lisa la primera y formando menudos pliegues la segunda; pliegues, que por extraño capricho del tallista se repiten entre los zapatos, como si la oferente vistiera otra tercera túnica<sup>1</sup>. El manto forma las caídas regulares, de pliegues geométricos á los lados y sobre el abdomen, llevando á sus extremos *glandes* de figura romboidal guarnecidos de bellotillas. Sobre el pecho conserva una *bulla* ó joyel como terminación del collar. La estructura de la estatua es prismática, como un pilar, siendo menos apreciable que en la anterior, el sentimiento del bulto de las dos piernas.

También hay cierto sentimiento sumario de la posición de los brazos doblados sobre el cuerpo, en la curva que afecta la caída del manto, formando los consabidos pliegues geométricos, en tres notables ejemplares.

[8.—7.633.—0,80.] Uno de ellos, á no hallarse frustrado y falto de la mitad inferior de las piernas, sería muy estimable, tanto ó más que la estatua grande. La oferente de que hablamos ahora lleva el manto por la cabeza y los pliegues, sin abandonar el zizás que los dibuja, tienen más movimiento<sup>2</sup>; el tocado forma á manera de infulas de cadenillas, de las que pende el pectoral también de cadenillas con un dije.

[9.—7.611.—0,27.] Otro ejemplar es un fragmento ó torso de estatua, de buena ejecución, también con más movimiento en el plegado, y su collar es una triple y gruesa cadena<sup>3</sup>.

[10.—7.604.—0,31.] El tercer ejemplar es un fragmento idéntico al anterior, con la copa mejor hecha que en la mayoría de las figuras.

Una variante de la peregrina indumentaria feménil bastetana se nos ofrece en otras tres estatuas, de las que solamente una está completa.

[11, 12 y 13.—7.625, 7.597 y 7.631.—0,61, 0,43 y 0,72.] En ella, y en la que más se le asemeja, falta de la cabeza, se observa que, además de las túnicas, dos en la primera y tres en la segunda, llevan el manto en la dis-

<sup>1</sup> Otro fragmento análogo perteneciente al Museo de los PP. Escolapios de Yecla, ha catalogado con el núm. 21 y reproducido (lám. II, núm. 3). M. P. Paris en su citado trabajo del *Bulletin Hispanique*. III, pág. 118.

<sup>2</sup> En el Museo de Alcabete hay un torso parecido de 0,75, que registra Paris en el *Bulletin* con el núm. 51 y reproduce en la lám. III, 2.

<sup>3</sup> Paris, *Bulletin*, registra con el núm. 40 y reproduce lám. III, núm. 1, un busto parecido del Museo de Alcabete, con inscripción que cree auténticamente ibérica.

posición ya conocida, y encima, á modo de un velo, el cual, desde la cabeza (según permite observar el ejemplar completo) cubre hasta por bajo de los hombros y cae sobre los brazos, formando pliegues radiados, como las modernas mantillas de nuestras mujeres.

La dicha estatua completa es curiosa (véase tomo VIII, lám. V, fig. 1) por su rostro de facciones redondas y juveniles, que recuerda modelos clásicos, apartándose de la extraña acentuación arcáica de la figura grande. Se adorna con una diadema formada por gruesa trenza y su festón de bellotillas, más las indispensables caídas ó infulas de cadenas ó canutillos; é independientemente, por bajo del borde de la túnica, lleva un grueso collar del género *torquis*, igual al que lleva al segundo ejemplar. El tercero es un fragmento, pero de estatua grande, falta de la cabeza, de un buen trozo del costado izquierdo y de la mitad inferior de las piernas. Difiere de los anteriores en que el dicho velo baja algo más por el costado, estando sus pliegues indicados por medio de líneas curvas, confluentes hacia el brazo que le recoge, y en que el collar ó pectoral, formado por cuatro gruesas cadenas, pareadas, pende de las cadenas de la diadema, según la moda troyana <sup>1</sup>.

[14.—7.634.—0,78.] Se diferencia de las anteriores estatuas otra que también está velada con el manto, y sobre su túnica resaltan tres gruesos collares *torquies*; el que va en medio con un nudo idéntico al que se ve en un *torqui* de plata que conserva el Museo con el núm. 16.886. Pero lo más singular de esta estatua, que por desgracia tiene frustrado el lado izquierdo, es el tener el rostro vuelto hacia la derecha y los ojos cortados á bisel, lo cual le da una expresión como de dolorosa.

[15.—3.513.—0,94. Véase tomo VIII, lám. VI, fig. 1.] Hay una estatua de mujer oferente que se diferencia de las anteriores en que lleva una mitra ó cogulla cónica que forma parte de una especie de capuchón, el cual, á modo de toca, circuye el rostro, no dejando visible diadema ni collar, y baja sobre el pecho perfilándose en una especie de picos escalonados, que más parecen de telas superpuestas que indicación de pliegues: por bajo sale el manto plegado á los costados en la forma conocida y por el frente es visible una sola túnica, formando menudos pliegues. Los calzados son á modo de borcegués, cuyas palas se juntan sobre el empeine. El rostro, de ojos ovales y rectos, guarda relación con el de la estatua citada 7.625. Como ésta lleva la copa sobre el abdomen y las manos

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. VI, 5.

están interpretadas de un modo geométrico exagerado que convierte las cuatro falanges en elementos de un ornato de monótona regularidad <sup>1</sup>.

[16.—7.504.—1,60.] Del mismo tipo, pero mucho mayor, es otra estatua que se halla frustra, permitiendo juzgar de un estilo más libre que el de la anterior la caída del manto y del velo por el lado derecho <sup>2</sup>.

[17, 18 y 19.—7.614, 7.515 y 7.636.—0,59, 0,43 y 0,46.] Deben agruparse con estas estatuas tres bustos mitrados. Los dos primeros, que son los menos mal conservados <sup>3</sup>, permiten apreciar que como en las cabezas primeramente citadas la cogulla, unida al manto, deja visible la rica diadema de cuyas ínfulas de cadenillas penden gruesos collares. En el primer ejemplar los ojos están indicados á bisel y la boca con una aguda incisión <sup>4</sup>. En el segundo ejemplar los ojos son abultados, globulosos, como se ve en varias cabezas de hombre, y la boca es fina y modelada como la del vaciado.

[20.—7.519.—0,23.] Guarda relación con esos bustos una cabeza, cuya mitra, en vez de estar derecha como en ellos, está inclinada hacia atrás, como en el busto de Elche, y el rostro, testoneado de ricos pendientes redondos, es oval, de facciones prominentes y ojos almendrados y globulosos. Al cuello lleva un *torquis*.

[21.—7.510.—0,39. Véase fig. 2.] Forma contraste con tan acentuado arcaísmo el muy dulcificado de una cabeza representada en el Museo Ar-



FIGURA 2.<sup>a</sup>

1 Savirón, V, 232, núm. 21, y Rada, *Discursos*, lám. II, 2.

2 Rada, *Discursos*, lám. IV, 3.

3 Rada, *Discursos*, lám. V, 6 y 7.

4 Paris, *Buste*, pág. 12, fig. 5.

queológico y en el de Reproducciones artísticas por sendos vaciados y cuyo original no perteneció nunca, como se había creído, á la colección Cánovas del Castillo, sino á las del Museo Antropológico, formado por el Dr. Velasco, que hoy constituye una sección del de Ciencias naturales, donde hemos tenido la suerte de hallarlo. Lleva mitra ó cogulla recta, medio cubierta por el velo ó manto; ciñe diadema, cuya placa, de labor geométrica y festón de bellótillas, se distinguen claramente, al contrario de las cadenillas de los lados, que están mutiladas. El rostro denota en el artista un cierto sentimiento realista. Los ojos están perfilados sin exageración y la boca y barba modelados con cierta blandura, y acentuadas del modo característico <sup>1</sup>.

[22.—7.506.—0,27.] Muy curiosa variante entre las cabezas mitradas ofrece una cuya cogulla, de figura un poco triangular, recuerda la mitra, al parecer de cuero, que pusieron al busto de Elche. También, bajo la cogulla, que le llega hasta el cuello, se adorna la dama con la consabida diadema. El rostro, de modelado algo seco, guarda relación con el de la cabeza anterior <sup>2</sup>.

[22 y 23.—7.527 y 7.545.] Hay otro tipo de cabezas femeniles, sin mitra, pero veladas por el manto, que deja visible la diadema, la cual, en dos ejemplares, ambos de rostro largo, con ojos convergentes, tallados á bisel, tienen un aspecto de tocado egipcio, con las ínfulas de cadenillas. De este género posee una cabeza femenil del Cerro el Museo de Ciencias naturales en la serie que fué del Dr. Velasco.

[24 á 28.—7.524, 7.532, 7.533, 7.539 y 7.543.] Cinco ejemplares de cabezas mitradas con algún que otro rasgo curioso, completan esta serie.

[29 y 30.—7.648 y 7.640.] También hay dos grandes bustos femeniles que, á no hallarse muy mutilados y frustrados, serían importantes; uno con su diadema de colgantes unidos al grueso collar lleva el manto cubriendo una mitra redonda, como se ve en un curioso bronce procedente de La Luz (Murcia), que conserva el Museo <sup>3</sup>; el otro tiene entre los colgantes del collar placas redondas, que han perdido todo detalle y acaso llevó mitra.

[31.—7.524.—0,28.] Completan la colección de figuras femeniles otra cabeza, de buen estilo, pero muy mutilada, con ínfulas y mitra.

1 Rada *Discursos*, lám. IV, 5; Paris, *Buste*, pág. 11, fig. 3, y *Bulletin*, núm. 55.

2 Rada, *Discursos*, lám. IV, 4, y Paris, *Buste*, pág. 11, fig. 4.

3 Véase el tomo VII, pág. 272 y lám. VI.

[32.—7.579.—0,24.] Un busto á modo de hermes, velado, frustro.

[33.—7.639.—0,31.] Torso de una oferente con manto.

[34.—7.653.—0,20.] Trozo inferior de una figura con dos túnicas y manto con *glans* al extremo.

[35.—7.619.—0,26.] Torso de una oferente, curiosa porque el vaso es ancho y mayor proporcionalmente que en las figuras anteriores, diferenciándose también de éstas en que las manos están interpretadas de un modo menos arcaico. Fué hallada por el Sr. Savirón <sup>1</sup> en la vertiente occidental del *Cerro*.

[36.—7.521.] Cabeza con mitra puesta hacia atrás á modo de toca, y con dos adornos circulares ó flores, en el tocado, á los lados del rostro, por lo cual recuerda al busto de Elche.—El rostro está trusto y en él una mano impía perfiló unos ojos en la raíz de la frente.

[37.—7.554.—0,18.] Cabeza con tocado semejante al de la anterior, pero sin mitra. Los ojos tallados á bisel.—El escultor trató esta cabeza como si fuera de relieve, para ser vista de perfil ó á tres cuartos, pues aparece como aplastada.

[38.—7.571.—0,15.] Cabeza velada con el manto. El rostro algo frustro, con ojos globulares.

[39.—7.674.—0,13.] Rostro encuadrado por la diadema, con ínfulas á la egipcia, parecido al de la estatua 7.625.

[40.—17.348.—0,12.] Estatuilla sin cabeza ni pies, envuelta en su manto, parecida á las primeras de la serie.—Pertenece á la colección del Dr. Velasco.

[41 á 43.—7.647, 7.655 y 7.729.—0,43, 0,46 y 0,39.] Tres trozos de cabezas con mitra, la primera redonda y las otras dos de figura tropeoidal, estando arriba la parte ancha y adaptada de modo que descubre cabello y tocado. La última de estas mitras lleva grabada una inscripción que estimamos obra del falsario <sup>2</sup>.

[44.—7.716.—0,14.] Curioso fragmento de la parte superior superficial de una cabeza, adornada con diadema de prolija labor, como la estatua grande.

[45.—7.683.—0,15.] Fragmentos del tocado y collar de una estatua.

<sup>1</sup> Savirón, V, pág. 230 y lám. VI, fig. 20.

<sup>2</sup> Adquirido este fragmento con posterioridad al estudio del Sr. Rada; no se halla en su *Discurso* y si los dos primeros, lám. VII, 1 y 2. Tampoco le pudo registrar el Sr. Hübner.

[46 y 47.—7.694 y 7.695.—0.08 y 0,10.] Dos torsos de figuras pequeñas, de oferentes.

[48.—7.657.—0,14.] Fragmento de una cabeza velada por el manto.

[49.—7.620.—0,34.] Estatua de factura bárbara, falta de las piernas, el rostro oblongo y dispuesto en dos planos, haciendo de vértice la nariz; el cuerpo como un pilar cuadrado, viste una camisa cuyo borde forma pico sobre el pecho y cuyas mangas de finos pliegues descubren los brazos caídos sobre el cuerpo, con las manos abiertas, todo esto grabado sobre el frente de la figura, que revela la corrupción de un arte de buen origen. En la cabeza lleva un capuchón del que baja por la espalda un largo pico.

[50.—3.515.—0,15.] A las figuras femeniles de piedra, será bien añadir una de bronce, que es enteramente una reducción de las descritas adorantes. Como ellas aparece en pie, con mitra, tocado, pendientes y collar con dije, velada y envuelta en un manto que no acusa pliegues y sujeto sobre el pecho con las manos, de las cuales es visible la derecha en piadosa actitud. Los pies asoman juntos. Los ojos ovoides y todos los rasgos de la fisonomía acusan los caracteres del mejor estilo arcáico. Otro ejemplar idéntico posee la Academia de la Historia y otro el Sr. Vives. El que nos ocupa, fué donado al Museo por el Sr. Marqués de Monistrol.

Tales son, á nuestro juicio, las figuras femeniles arcáicas de autenticidad manifiesta.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

*(Continuará.)*

# EL LUGAR DE ORIGEN

Y LAS FECHAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN  
DEL FILÓSOFO FRANCISCO SÁNCHEZ

## CONCLUSIÓN <sup>1</sup>

Lo dicho anteriormente basta para establecer *a priori* que en 1573-1574, cuando Francisco Sánchez escribió en los registros de la Universidad de Mompeller su declaración de nacionalidad, diciendo que era *Hispanus*, de ninguna manera pudo confundir esta cualidad con el título, ya muy distinto entonces, cuando no opuesto, de *Lusitanus*. En particular, y para confirmación experimental de lo que dejamos sentado, la palabra *Hispanus* reviste en la pluma del filósofo un carácter muy poco genérico y en extremo preciso: lo prueba el que en sus obras, al referirse á portugueses, nunca los confunde con sus compatriotas, reservando para éstos la calificación de *Hispani*, mientras á aquéllos les llama *Lusitani*. Son frecuentes los ejemplos, y me contentaré con aducir los siguientes:

1.<sup>o</sup> *Saccus, sacculus et saccellus, à græco σάκκος, derivatum, Latinis, Gallis, Germanis, Italis, Belgis, HISPANIS, LUSITANIS, magnum est marsupium.* <sup>2</sup>

2.<sup>o</sup> *Quamvis nomen hoc, gallice: «epices»; et hispane et lusitane: «espicias», tantum pro aromatibus ad condimentum tritis sumatur à vulgo.* <sup>3</sup>

3.<sup>o</sup> *Apothecarius denique vocitatur, et gallice, modicum mutato vocabulo: «apothicaire»; et hispanice: «boticario»; et Lusitanis: «boticairo», à verbo græco ἀποθήκη, quod significat cellam vinariam.* <sup>4</sup>

4.<sup>o</sup> *A quo etiam deductum est verbum gallicum: «boutique»..., inde etiam: «boutiquier...» Ab eodem quoque defluxit: «botica», hispanicum et lusitanum pro pharmacopœi tabernâ solum.* <sup>5</sup>

5.<sup>o</sup> *Succum vero hunc ab Arabibus «nil» vocari (præter id quòd herbam à quâ hic extrahitur eodem nomine ii vocant, et quòd Bellunensis infra notando loco id testatur), probat etiam nomen hoc «añil», quo Hispani*

1 Véase la REVISTA de Julio, págs. 1 á 12.

2 De formul. præscrib. medicament. Lib., Oper. 1636, pág. 414.

3 Pharmacop. Lib. Tres. De election. medicament. Lib. Prim., cap. I, Oper. 1636, pág. 418.

4 Ibid.—5 Ibid.

Lusitanique colorem illum qui à glasto fit, denotant; QUÆ DUÆ GENTES ab Arabibus, quibus sat diu paruerunt, plurima retinere nomina... Ubi obiter notabis, perperam Lacunam Segobiensem, Commentariis in Dioscoride hispano sermone editis, De Lapide Indico caput illud inscripsisse, interpretatum et commentatum fuisse, quum Dioscorides solùm Indicum inscripserit. <sup>1</sup>

6.º «Rob» et «Robub» simpliciter vocant Arabes, quod Latini «sapatam, mellaceum et defrutum», Hispani «Arrope», Lusitani «Arrobe», modice corruptâ Afrorum dictione, Galli «vin cuit». <sup>2</sup>

7.º Inde videtur etiam Gallis dici «massepain», Hispanis et Lusitanis «mazapán», Italis «mazzapanis», Latinis dici potest «dulciarius panis». <sup>3</sup>

8.º Saccus enim et sacculus et saccellus... apud Græcos (quibus σάκος vocitatur), Latinos, Gallos, Germanos, Belgas, Italos, Hispanos, Lusitanos, et plures alios magnum est marsupium. <sup>4</sup>

9.º Quod tamen falsum esse asserunt Hispani Lusitanique, qui Orientales Occidentalesque Indias liburnicis perlustrant; qui aiunt plantam quæ piper fert, infirmis quibusdam viticulis assurgere, vicinasque arbores complecti, acutæ clematidis formâ, sed folio assyrii mali... Mathioli assertit se in Italiâ vidisse pipereas plantas descriptioni Lusitanorum respondententes: quod an verum sit, ipse viderit. <sup>5</sup>

En otra parte, Francisco Sánchez nos llama la atención únicamente sobre los portugueses: *Quod quamvis à Lusitanis magnâ copiâ probatissimum asportetur, tamen rarò in officinis invenitur.* <sup>6</sup> Y aún en otras partes, donde no se trata más que de sus compatriotas propiamente dichos y de las Escuelas medicales españolas, dice: *Hispani medici, Schola medicinæ Hispanica.* <sup>7</sup> Aunque no supiéramos que nuestro filósofo no escribió en portugués, sino en castellano,—su idioma nativo al mismo tiempo que

<sup>1</sup> Ibid., cap. IV, Regul. I, Oper., 1636, pág. 422.

<sup>2</sup> Pharmacop. Lib. Tres, De composition. Medicament. Lib. tert. Cap. VI, Oper., 1636, página 460.

<sup>3</sup> Ibid., cap. XI, pág. 468.

<sup>4</sup> Ibid., cap. XXI, pág. 482.

<sup>5</sup> De Theriac. ad Pharmacop. Lib., cap. IV, Oper., 1636, pág. 490.

<sup>6</sup> Exam. opiator. quæ in usu habentur. Lib. Prim. cap. XIX, Oper., 1736, pág. 531.

<sup>7</sup> V. entre otros *De Phlebotom.* Lib. Cap. II, in fine, pág. 335; *ibid.*, cap. V, in med. pág. 342; *Observation. in prax. Lib. in med.*, pág. 373; *Tomas Fernández de Veiga*, médico helenista, *De formul. praescrib. medicam.* Lib., cap. III, in princip., pág. 384; *ibid.*, cap. VI, in princip., pág. 390; *Pharmacop. Lib. tres, De composition. medicament. Liber tert., cap. III, in princip.*, pág. 452; *ibid.*, cap. IV, in princip., pág. 454; *ibid.*, cap. V, in med. pág. 457; *Exam. opiator. quæ in usu habentur.* Lib. Prim., cap. XVI, in med., pág. 528; *De crisiibus commentar. Lib. Prim., capitulo XII, in med.*, pág. 644, etc.

el gallego —el *Método universal de las ciencias*; aunque nos olvidáramos de que en el *Quod nihil scitur*,<sup>1</sup> refiriéndose muy expresivamente á las colonias españolas, y uniendo al recuerdo de su tierra de origen el de sus países de adopción, Francia é Italia, dió muestras de que, como buen gallego de entonces, no desconocía el vascuence; resultaría de las numerosas referencias agrupadas más arriba y de otras muchas, que nunca confundió las denominaciones de *Hispani* y *Lusitani*, las cuales, según dice muy perentoriamente, corresponden á dos naciones distintas: *Dux gentes*. Por consiguiente si se ha llamado á sí mismo *Hispanus*, fué evidentemente por abuso que sus biógrafos,—olvidando ó desconociendo las antiguas circunscripciones romanas y eclesiásticas de las Españas,—le proclamaron *Lusitanus*, «Portugués», con el pretexto de que era *Bracarus*, «Bracarense», es decir, natural del antiguo dominio metropolitano de la provincia y archidiócesis de Braga (Galicia)<sup>2</sup>.

Y bien se echa de ver que en esta relación histórica y religiosa entre los obispos de la ciudad española de Tuy, (antes sufragáneos de los arzobispos portugueses de Braga), y éstos, metropolitanos primitivos del pequeño pueblo fronterizo así como de otras muchas tierras de la Galicia española, es en que estriba la solución del problema.—En el siglo xvi, lo mismo que durante la Edad Media, uno podía pertenecer de veras á la nacionalidad española, y á pesar de ello llevar todavía, por extensión vulgar y corriente de lenguaje y por un resto de costumbre arcáica, la calificación de *bracarense*, que por tantos siglos había sido sinónima de *gallego*.

Los obispos de Tuy, *Tyde ad fines*, al principio dependientes de los de Braga<sup>3</sup>, pasaron sucesivamente bajo la hegemonía de la sede de Lugo<sup>4</sup>.

1 *Quod nih. scit*, ed. de 1618, pág. 58; *in med.*: «Si panis, pro rei naturâ impositus est, quid graece ἄροζ aut britannice bara aut vasconice ougutia?» *In fin.*: «Extant Galli libri Hispanique, in quibus verba plurima invenias quorum significata omnino ignorantur.» Pág. 62, *in princip.* «Novus est inventus mundus novæ res in Novâ Hispaniâ aut Indiis Occidentalibus Orientalibus.» Pág. 67, *in fin.* «Quam Vascones, Oceani incolæ, craban, Britones *bernachiam* vocant.» Pág. 116, *circ. fin.* «Græcia olim illustrissima in litteris... nunc vero... in Italiâ, Galliâ, Hispaniâ... sedent Musæ... in Indiis jam nunc astutiores, religiosiores doctioresque sensim nobis fiunt.»

2 Durante el reinado de Constantino el Grande, según ya lo hemos visto, Braga había sido la capital de Galicia, una de las siete provincias hispánicas; y en la Península (como en otras partes) fué con arreglo á esta división de las circunscripciones políticas romanas que se organizaron por lo común, las provincias eclesiásticas y sus metrópolis.

3 Véase el primer concilio de Braga en 563. *Collectio. Canonum. Eccles. Hispan.* *Matri-ti*, 1824, I, pág. 594. Aguirre, *Concil. Hisp.* II, 292. *Concil. edic.* Hardouin, III, 347. Ferreras, *Hist. univ. de España*, II, 179; Sandoval, *De Antiquitatib. Ecclesiae Tudensis*, etc.; Conf. Wiltsh, *Manual de Geogr. y estadist. ecles.* I, 293. (alemán.)

4 En 569, bajo el reinado de Teodom.ro, rey de los Suevos, se fundó con asenso de los obispos reunidos, una segunda metrópoli; es á saber, Lugo; V. Mansi, *Concil. coll.*, tomo IX, pág. 815. *Ibid.*, IX, 841, n. C., *Ibid. loc. cit.*, pág. 844; etc.

luego otra vez bajo la autoridad de la de Braga <sup>1</sup>, la cual en el entretanto se había hecho primacial <sup>2</sup>, hasta que, á consecuencia de la invasión de los Moros, el mismo primado de Braga perdió sus dignidades y se vió sometido al arzobispo de Oviedo <sup>3</sup>. A fines del siglo XI, sin embargo, Braga recobró sus derechos metropolitanos sobre Galicia <sup>4</sup>; y á principios del siglo XII, Tuy volvió á formar parte, hasta la época de la última escisión entre España y Portugal, de los obispados sufragáneos de Braga <sup>5</sup>. Por lo demás, esta cuestión nunca le pareció dificultosa á Juan Astruc, que jamás descubrió antinomia alguna (como que en efecto no la había), entre sus dos asertos que se completan uno á otro: 1.º de las *Mémoires de Trévoux*: «François Sánchez, de Tuy (sobreentendiendo: en España), y (primitivamente) archidiócesis de Braga, en Portugal <sup>6</sup>», y 2.º: de las *Mémoi-*

<sup>1</sup> Habiendo destruido Leovigildo el reino de los Suevo, (585), Lugo volvió á ser obispado, y los derechos del metropolitano de Braga fueron restablecidos para toda la provincia; V. Mansi, *loc. cit.*, pág. 844.

<sup>2</sup> Cf. Ferreras, *Hist. univ. de España*, y Mansi, IX, 830.

<sup>3</sup> La iglesia de Braga padeció en sumo grado las calamidades que estragaron á España á consecuencia de la invasión de los moros en 711. Sin embargo, mientras otros obispados desaparecieron por completo, ella conservó su sede episcopal, pero perdió su dignidad de metropolitana y se vió sometida á la de Oviedo. «*Ovetensis Ecclesie Gallaciae metropolitana efficitur*».—*Concil. Ovetan.*, anno 973, en Mansi, XVII, 266; Joann. VIII (872-882). *Epistol. CCCCIX* en Mansi, *loc. cit.*, 224.

<sup>4</sup> Cuando en 1088, tiempos más felices, se iniciaron para España, el papa Urbano II devolvió á Braga sus derechos metropolitanos sobre Galicia, al paso que proclamaba expresamente por una bula fechada en 15 de Octubre, los derechos de la primacia de Toledo.

<sup>5</sup> Braga había recibido otra vez del papa Calixto II (1110-1124) á Tuy entre sus obispados sufragáneos. V. Mansi, XX, 682, XXI, 168 y sobre todo 193. A pesar de su resistencia, los metropolitanos de Braga pronto tuvieron que reconocer la primacia de Toledo (Mansi, XXII, 1036), pero no duró tal situación. El arzobispo de Braga sufrió otra mengua mucho más real en su jurisdicción, cuando el obispado de Lisboa fué erigido en arzobispado en 1390. *Las Actas del Concilio de Pisa* son las que mencionan por primera vez á dicha metrópoli (Mansi, XXVI, 1256). Por último en 1540, Evora fué también erigido en arzobispado por el papa Pablo III. Consúltese sobre el particular: Wiltch, *Manual de Geografía y estadística eclesiástica* (Aleman). Los que deseen más detalles respecto á la historia de la diócesis de Tuy, encontrarán igualmente cuantas referencias les puedan ser útiles, en la obra monumental del famoso monje agustino, Enrique Flórez (1701-1773): *la España Sagrada*, continuada y no concluida todavía por la Real Academia de la Historia, de Madrid (tomo XV, Galicia, especialmente metrópoli de Braga, etc.), tomos XXII y XXIII, diócesis de Tuy, tomos XL y XLI, obispos de Lugo que han estado encargados de gobernar la diócesis de Braga, etc.

<sup>6</sup> Hacia fines del siglo XIV, merced á los esfuerzos del rey Juan I el Grande, (1385-1433), desecho de hacer á sus estados tan independientes como fuera posible, fué cuando los obispados de Portugal se vieron sustraídos á la jurisdicción metropolitana de España. El fundador de la casa de Aviz, aprovechó el gran cisma de Occidente, durante el cual España tomó partido por Clemente VII de Aviñón (1378-1391), mientras Portugal formó parte del bando de Urbano VI de Roma (1378-1389), para obtener del sucesor del mismo, Bonifacio IX (1389-1404) la erección del obispado de Lisboa en metrópoli. Dieron por sufragáneos á esta sede los obispados de Lamego, Guarda y Evora, separados de su primitiva metrópoli, Santiago de Compostela (Coruña) y el obispado de Silves (Algarves) que hasta entonces dependía del arzobispado de Sevilla. El territorio situado á este lado del Miño y más allá del Guadiana, cuya primera porción dependía

*res pour servir à l'histoire de la Faculté de médecine de Montpellier:*  
«François Sánchez, Espagnol».

Sin embargo, ¿parecerán decisivas estas advertencias á los jueces más exigentes? ¿La confrontación de los nombres de las poblaciones gallegas de Tuy y Braga,—por más legítima que fuese hasta el siglo xvi,—y máxime la aparente contradicción interna que encierran los tres documentos inéditos de la Universidad de Mompeller, en los cuales parece que Francisco Sánchez, al proclamarse español, al mismo tiempo se da por natural de una diócesis portuguesa, no constituirán, á ojos de los hipercríticos, infranqueable obstáculo á la interpretación que hemos propuesto? ¿Y no se podrá sostener por ejemplo que, al menos en la Península, es cosa desusada y jamás vista que el autóctono de una iglesia sufragánea citara el nombre de su metrópoli cuando se trataba de recordar, aún en forma indirecta y somera, de qué tierra era oriundo?

Para resolver definitivamente este problema, basta con reducir á los cinco puntos siguientes toda la argumentación anterior:

1.º Por tres veces distintas al menos, Francisco Sánchez escribió de su puño y letra que era español; ahora bien, de ser portugués, nunca hubiera sentado por escrito tal atestación, pues desgraciadamente los portugueses experimentaban ya, respecto á los españoles, muy antigua y muy fuerte antipatía.

2.º El mismo Francisco Sánchez se ha tomado el trabajo de mostrar que de ninguna manera se podían confundir las dos naciones, y que españoles y portugueses eran dos pueblos distintos, *duæ gentes*, los cuales durante aquel siglo estuvieron en lucha, primero disimulada, y después declarada.

3.º El primer idioma del filósofo, prescindiendo del gallego, no fué por cierto el portugués clásico, sino el castellano, y siempre siguió cultivándolo juntamente con el francés, que fué el lenguaje de su adolescencia, de su edad madura y de su vejez.

4.º No se puede contestar que con arreglo á los registros de la Facultad de medicina de Mompeller, Astruc, el más sabio de los historiadores de aquel famoso instituto, sienta con términos perentorios que nuestro escritor era *Español, y natural de Tuy*.

de la diócesis de Tuy y la segunda de la de Badajoz, fué sometido á una administración especial hasta su reunión con la diócesis de Ceuta. Los obispados sufragáneos que la metrópoli de Braga poseía en Galicia y en el reino de León, también se hallaron separados, y Braga no conservó más que los de Porto, Coimbra y Vizeu.

5.º Por último, Francisco Sánchez, al mencionar sin precisión en sus testimoniales académicas, no ya su pueblo nativo—casi desconocido en Francia—sino solamente su país de origen, escribió: *Diæcesis Bracarensis*. Esta fórmula no debilita en lo más mínimo sus declaraciones inmediatamente anteriores: *Hispanus*; al contrario, se comprende perfectamente como sinónimo adecuado de *Gallæcia* ó de *Provincia Gallaica*. Antiguamente, en efecto, era uso muy común el designar un territorio por el nombre de su metrópoli eclesiástica, heredera de la *civitas*. Pues bien: Braga había sido ya en la antigüedad y continuó siendo por mucho tiempo la capital política y religiosa, la ciudad universalmente conocida, el punto céntrico, y á los ojos de los extranjeros, por más que desconociesen la geografía de la Península, el lugar más «localizado» y más ilustre de la antigua Galicia. Lejos de su patria, mientras no tuvo que indicar expresamente que había nacido en Tuy, se contentó con recordar, en términos menos precisos, que era *bracarense*, es decir: *gallego*. De igual modo sucede á cada paso que el aborigen de una región, mientras no le preguntan con absoluta precisión cuál es el *lugar proprio* de su nacimiento, nombra con preferencia la ciudad importante más cercana, como si dijéramos la capital natural de su humilde tierra. A esto debía pretender cuanto más fácilmente Francisco Sánchez, que hablando con universitarios, nombraba la ciudad en la cual empezó sus estudios liberales, (*alumnus*), y de la cual, además, parte de su familia, (*natales*), tal vez su ascendencia materna, era oriunda, ya que el apellido portugués de su primo de Lisboa, Duarte Paulo, favorece esta hipótesis.

Ya permite lo dicho determinar sin ningún género de duda no sólo la nacionalidad de Francisco Sánchez, sino también el verdadero lugar de su nacimiento.—Nacido en Tuy, diócesis española, antes sufragánea de la metrópoli gallega y después portuguesa de Braga, el esclarecido pensador aludió directamente á su patria en el ya referido pasaje de su libro de las *Observationes in praxi*, en el que se trata de su tío por afinidad Antonio López, marido portugués de su tía paterna: *Erat huic (homini ægro) nomen Antonius Lopez, in Valentia, ultimâ Lusitaniæ urbe, ad Minium fluvium sitâ, commorabatur, cui nupta erat amita mea*. Este enfermo se llamaba Antonio López, marido de la hermana de mi padre, y vivía en la extrema frontera de Portugal, en Valença-do-Minho <sup>1</sup>.» En este trozo pa-

1 Oper., 1636, pág. 365, in med.

rece que Francisco Sánchez mira á Valença-do-Minho <sup>1</sup>, como español, desde la orilla derecha del río, y por consiguiente se expresa como cuadro á un hijo de Galicia y de aquella ciudad fronteriza de Tuy, la cual en efecto, según dijo el geógrafo La Martinière, «se opone á la orilla izquierda y á la ciudad de Valença <sup>2</sup>», última punta del territorio portugués.

Hay más todavía: el médico-filósofo nos reveló en el mismo texto que aquel tío suyo, en la edad de cuarenta años apenas (*vix quadraginta annos natus*), falleció en unas supremas accesiones de calentura (*tandem febre correptus interiit*), después de un año entero de dolores agudos (*per integrum annum*), cuyas causas iniciales permanecieron ocultas á los encargados del cuidado de su salud (*Primi affectus causa eos latuit qui ejus curam habebant*).—Este evidentemente no era su cuñado, el doctor y profesor Antonio Sánchez el padre, de quien el escritor habla siempre con muestras de infinito respeto. Más adelante, al tratar Sánchez de diagnosticar por inducción y valiéndose tan solo para ello de sus recuerdos de niño, la enfermedad que se llevó á Antonio López, aduce el característico pormenor de que su tío no dormía nunca fuera de casa, hasta (según da á entender el filósofo) en sus más breves ausencias, cuando, por ejemplo, atravesaba el Miño en un barco, de Valença á Tuy, para visitar á sus parientes (alias *nunquam omnino lecto decubuit*); sino que por discreción y buena crianza se solía quedar en su casa (*sed domo, propter verecundiam honestatemque, se continebat*), cuando no se contentaba con salir al jardín que poseía fuera de la población (*aliquando etiam ad hortum extra urbis muros exibat*).—¿No está hecha esta relación con los recuerdos del gallego de antaño, que al cerrar los ojos vuelve á ver á Valença, con la habitación y jardín de Antonio López, en los collados de la ribera portuguesa del Miño, mientras se le vuelve á la memoria el que su tío no dilataba nunca más allá del anochecer sus estancias en la ribera española, entre sus deudos de Tuy?

En realidad de verdad, sólo un tudense pudo escribir que Valença es la «*ultima Lusitaniæ urbs*». Para los habitantes españoles de la Guardia,

1 Valence ou Valença-do-Minho, ville de Portugal dans la Province d'Entre-Douro y Minho, aux frontières de la Galice, à l'occident de Monsão, vis à vis de Tuy. Cette place est située sur une hauteur dont la pointe s'étend jusqu'au bord du Minho, et fortifiée de cinq bastions qui ne sont pas revêtus. Valença-do-Minho est le chef-lieu d'un comté qui appartient aux marquis de Villareal, de la maison des Meneses.» A. Bruzen de la Martinière, premier geografo de Felipe V. Véase *Diction. geogr. historiq. et critiq.* 10 vol. en fol. La Haya, 1726-1730, etc., tomo IX, pág. 21.

2 Al principio del capítulo segundo, se leerá la descripción de Tuy y sus alrededores, tal como la hizo la Martinière, y de la cual está sacado este trozo.

cerca de la boca del Miño, el último pueblo de Portugal es Caminha; y al contrario, partiendo de Tuy río arriba, Salvatierra, y luego, más arriba todavía, Verín, en España, han de mirar como últimos pueblos portugueses á Monsão y Chaves. Por consiguiente, quien llama á Valença «ultima Lusitaniæ urbs» da sobradas pruebas de ser hijo de la episcopal ciudad de Tuy.

\*  
\* \*

Así resultan exactamente conocidos la patria de Francisco Sánchez, la cual fué España, y el lugar en que nació, el cual no fué otro que Tuy.— Ahora importa determinar con igual precisión la fecha de su venida al mundo. También en esto han variado ó errado á porfía los críticos y los historiadores de la filosofía; y uno de los más eminentes entre los segundos, Ritter, por faltarle una buena cronología sobre el particular, llegó á tachar de dudoso un hecho patente, es á saber, la propia existencia de la primera edición del *Quod nihil scitur*, con el pretexto de que en los años en que hubiera sido compuesto dicho tratado (1576 ó mejor dicho 1575) y hubiera salido á luz (1581), el autor no hubiera tenido más que catorce y diez y nueve años, y eso que la obra requiere, muy al contrario, una ciencia y una reflexión ya en completo dominio de sí mismas 1.

Según refiere el Patiniana 2, «Franciscus Sánchez... est mort à Toulouse, âgé de soixante—dix ans, l'an 1632. Francisco Sánchez... murió en

1 FRANCISCUS | SANCHEZ | Philosophus | et Medicus |. Doctor.—*Quod nihil scitur*. | Grifo, escudo simbólico del impresor. «*Virtute duce, | Comite fortunâ*». | *Lugduni, | apud Ant. Gryphium*, | MDLXXXI |. En cuarto menor, del tamaño de un 8.º de hoy; 100 págs. de texto y ocho páginas preliminares P. I-II: título; págs. III-IV. *Integerrimo | disertissimoque | Viro Jacobo à | Castro, Franciscus | Sanchez S. P.* | Dedicatoria, Tolosâ, y del tiempo mismo de la edición (1581), en la cual declara el autor que tiene compuesto dicho escrito desde hace siete años (1575). P. V-VIII. Ad lectorem; prólogo igualmente: ex Tolosâ, Kalend. Janu. anno Redemptiois MDLXXVI, en el cual Francisco Sánchez nos da á conocer que en aquella fecha (1.º de Enero de 1576) (aunque había salido de Mompeller desde principios de 1575 á consecuencia de la abierta persecución de los hugonotes, y no ingresó en la Universidad de Toulouse, en calidad de regente en la Facultad de Artes, hasta el año de 1585), todavía se consideraba como profesor de medicina, *Medicam... Artem... cujus professores sumus.*» P. 1-100. *Franciscus Sanchez, | Philosophus et Medicus Doctor.* | *quod | nihil scitur.* | Última página: «*Quæ docentur non plus habent virium, quam ab eo, qui docetur, accipiunt.*» | *Quid? | Finis.* | Existe un ejemplar muy hermoso en la Biblioteca de la Universidad de Mompeller, el cual procede del fondo *Barthex*; se me ha hecho el obsequio de comunicármelo; otro en la *Bibliothèque Mazarine* de París (14, 160, al cual sin duda debió de aludir Victor Cousin, en la *Histoire gén. de la Philosoph.* 10.ª edic., París, Didier, 1872, en 8.º, pág. 309, nota: «*très bien imprimé chez Gryphes*: tres en el *British Museum*, con las sigaturas: 72-e-15: 1124-h-13 (2); 836-i-3 (2); uno en la Biblioteca nacional de Lisboa, etc.

2 Las citas de autores que vienen á continuación y no se anotan, se refieren todas á las obras cuya bibliografía se ha mencionado ya más arriba.

Toulouse á los setenta años de edad, en 1632.» De lo cual se colige que nacería en 1562, y tal es en efecto el parecer de Brucker, Tennemann en su segunda obra, Du Mège, Ritter, Hippeau, Morejón, Jacques, Simón y Saisset, Lopes Praça, Ueberweg <sup>1</sup>, Bouillet y Gourraigne, Stöckl, Grégoire y Wahl, Frédault y J. Vallet. Pero de este modo vamos á parar en inextricables dificultades, las cuales, por lo demás, no inquietaron en demasía á los más de estos narradores. — Pero, de fijar así los términos extremos de la vida de Francisco Sánchez, ¿cómo hemos de dar cuenta lógicamente: ya de su matriculación medical en 1573, mentada por Juan Astruc; ya de la redacción del *Quod nihil scitur* en 1575; ya de la publicación: 1.º, en 1578, del *Carmen de Cometâ anni Millesimi-Quingentesimi-Septuagesimi-Septimi* <sup>2</sup> (la primera que salió á luz de las obras del autor), contra el astrólogo florentino Francesco Giuntino, — y 2.º, en 1581, del *Quod nihil scitur*? Ya tengo dicho de qué manera Ritter elude la dificultad respecto á este último libro. En cuanto á lo de haber obtenido Francisco Sánchez sus grados académicos en Mompeller, Brucker y después de él el susodicho Ritter, se ven precisados á no hacerle recibir allí la borla de doctor, (y Stöckl su primera promoción de profesor), hasta el año de 1586, mientras en efecto, había dejado ya desde once años de residir en la segunda de las ciudades de Languedoc para vivir en Toulouse, su capital, y llevando ya diez años de vida interior y de práctica medical en la ciudad paladiana, había ingresado, en 1585, en la Facultad de Artes de la antigua Universidad.

Muchos otros polígrafos sucesivos, aunque, si se va á decir verdad, no plantearon el problema de cuándo nació Francisco Sánchez, se han contentado con copiar; ya el doble aserto contenido en el Patiniana, es á saber; la edad que tendría el pensador al fallecer (setenta años) y la fecha de su muerte (1632), ya sólo uno de estos pormenores. En particular Bayle,

<sup>1</sup> UEBERWEG (publicado por HEINZE). *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, 9.<sup>na</sup> edición, 1901, 1.<sup>ra</sup> parte del 3.<sup>r</sup> vol., pág. 22.— Véase respecto á la Bibliografía, pág. 10.

<sup>2</sup> FR. SANCHEZ, | *Philosophi et | Medici Docto- | ris, Carmen | de | cometâ anni | MDLXXVII.* | Grifo, armas parlantes del impresor: «*Virtute duce | Comite fortuna.*» | *Lugduni | apud Ant. Gryphium,* | *MDLXXVIII.* | En 8.º menor, del tamaño de un en 12.º de hoy; 42 págs. P. 1-2, título; pág. 3-5. *Humanissimo eruditissi- | moque Viro Didaco á Castro,* | *F. Sanchez* S. | Dedicatoria: *Ex Tholosâ quinto decimo die ant Kalend. Febr. MDLXXVIII.*—P. 6-39: *De Cometâ | anni M.D.LXXVII.*—F. Sánchez Doctore Medico | Authore, | *Carmen.* | Texto. P. 6: los primeros doce versos; pág. 7-38: veintiocho versos por página; pag. 39: los últimos veinte versos «*Quae docentur, non plus habent virtum | quam ab eo, qui docetur | accipiunt.* | *Finis.* { P. 40 grifo, armas parlantes del impresor; págs. 41 y 42 en blanco.

Existe un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Breslau, que ésta se sirvió prestarme. (*Phys., IV, Oct. in 596.* 2): otro en la Biblioteca real y nacional de Munich, (P. O. lat. 8.º, 265).

Moréri, de Feller, Chaudón, Delandine y Prudhomme, y la *Sociedad de literatos de 1822* hacen suyo sin comentario uno y otro dato; al contrario Franc. Rothenflue, Dezobry, Bachelet y Darsy, Ribeiro Da Costa é Almeida, Déchambre y Lereboullet, Pinheiro Chagas, Alfredo Weber <sup>1</sup> y F. Picavet mencionan tan sólo la fecha de la muerte: 1632, mientras Nicolás Antonio, Van der Linden, Mercklin y Manget, Buddée, Beck y Burtorff, así como Barbosa Machado, renunciando ya á aprovechar esta indicación, no se refieren más que á la duración de su vida más allá de los setenta años cumplidos.

Pero el admitir juntos dos datos cuyas consecuencias, al fin y al cabo, parecen imposibles de conciliar, no es destruir una antinomia, como tampoco se suprime ésta con pasar por alto uno de sus términos. Á otro partido se había de acudir que al de tender á Francisco Sánchez en el lecho de Procreta de una vida de setenta años ó poco más, acabada en 1632, y por lo tanto empezada, conforme á la hipótesis, hacia los años de 1562. De los dos informes concomitantes, los setenta años de edad y el fallecimiento en 1632, ¿por qué no hemos de rechazar el primero, para fundarnos más seguramente en el segundo? No se ponga en duda, propusieron varios biógrafos, esta fecha mortuoria muy firme de 1632, precisada por el *Patiniana*; pero no demos muestras de tan ciega confianza en lo que se refiere á aquel número, no muy bien definido, de setenta años de existencia, que concuerda mal, por lo demás, con lo que por otras fuentes se sabe de la vida del escritor ibérico-tolosano.

Así pensaron más ó menos explícitamente: Weiss, al declarar que Francisco Sánchez, muerto en 1632, «debía pasar de los setenta años»; la *Sociedad de literatos de 1829*, la cual dice que el filósofo falleció «ya entrado en años, en 1632»; Franck, al parecer de quien «Guy Patin anduvo equivocado al colocar el nacimiento del autor del *Quod nihil scitur* en 1562, ó, lo que viene á ser lo mismo, al no atribuirle más que setenta años en la época de su muerte, en 1632»; Hœfer, para quien Francisco Sánchez, muerto en 1632, había nacido en 1552».—Gatien-Arnoult dilata el nacimiento del filósofo hasta «1550», y le hace morir en «1632»; Larousse coloca su venida al mundo «á mediados del siglo xvi aproximadamente», y su muerte «en 1632»; y al parecer de Carbonel nació el pensador «hacia 1555», y bajó á la sepultura «en 1632»; Theophilo Braga y

<sup>1</sup> *Hist. de la Philos. Europ.*, en 8.º, París, 1886, Fjischbacher, págs. 246-247.

Menéndez y Pelayo hacen suyas igualmente las fechas de 1552 y 1632; y añaden que Francisco Sánchez vivió hasta los ochenta años.

Esta solución pudiera parecer satisfactoria en muchos conceptos; sin embargo, no sólo tiene el defecto muy grave de anteponer, por las necesidades del asunto, uno de los asertos positivos del *Patiniana* á otro, sino que, además, va en contra de dos aseveraciones más antiguas todavía que las de Guy Patin (1601-1672), y á las cuales, por cierto, parece que el propio Guy Patin se ha remitido al principio. En 1635, los dos hijos de Francisco Sánchez, Denys (1596-1653) y Guillaume Sánchez (1601-1657) dedicaron á la memoria de su padre las propias *Obras* de éste:—*Tolosæ Tectosagum*, 1636; el *Achévé d'imprimer pour la première fois (Acabóse de imprimir por primera vez)* lleva la fecha de 12 de Noviembre de 1635, y el *Privilège du roi* fué otorgado en París, el último día de Abril de 1635.—Ahora bien; ellos dicen expresamente que el filósofo no logró descubrir el buen método en la medicina sino en el término de su vida, á los setenta años de edad; *Rectam rationem medendi... septuagenarius senex tandem apprehendit*; y Raimundo Delassus, al sellar en las primeras planas del mismo volumen la relación de la *Vida* de su maestro, añadió de igual modo: *Tandem virum mors rapuit vitâ dignissimum, septuagenarium, vel paulo plus*. Por fin, la muerte se llevó á aquel hombre tan digno de vivir todavía—en la edad de setenta años ó algo más.» Si se admite que el *Patiniana* andaría equivocado al no atribuir más que setenta años á Francisco Sánchez en el tiempo de fenecer, ¿habrá quien se atreva á sostener que sus hijos y su discípulo desconocieron también la edad verdadera de un padre y de un guía, en cuya intimidad habían estado tan profundamente mezclados?

Esta sería, muy probablemente, la razón por la cual el canónigo Joly y los Doctores Gerkrath y González, aunque colocaron el nacimiento del filósofo hacia mediados del siglo xvi, se abstuvieron por completo de admitir nada muy preciso en cuanto á la fecha de su muerte. «Es cierto», dice sencillamente Joly, «que Francisco Sánchez nació *al menos* diez años antes de 1562». «De ninguna manera», repite el Dr. Gerkrath, «el año de la venida al mundo de Francisco Sánchez puede fijarse después de 1552»; y más abajo añade: «Yo no sé resolver la dificultad; debe de haber en alguna parte un error.... Por lo menos es imposible prescindir de una fecha que estriba en la de la publicación de las *Obras*, en pro de otra fecha calculada con arreglo á los datos del *Patiniana*.» En el capítulo primero de

su libro ya había declarado Gerkrath «que hasta era probable que Francisco Sánchez hubiera nacido *antes* de 1552». Por último, el Dr. González, callándose por completo acerca de la muerte del filósofo, proclama que vino al mundo «hacia mediados del siglo XVI».

En tal contienda de encontradas opiniones, era, en efecto, muy difícil á la crítica no suspender el juicio y no concluir prudentemente, á ejemplo del Dr. Gerkrath, «que había en alguna parte un error».—Sin embargo, ¿era de veras irreparable el error, y no subsistía un testimonio accesible para todos, que, de haberse buscado bien, había de resolver el enigma y establecer la realidad de las cosas?

\*  
\* \*

En una reseña referente á la *Facultad de Medicina de Toulouse*, publicada anualmente á fines del siglo XVIII, en los *Almanachs historiques de la province de Languedoc* (art. *Sciences et Arts: Université royale*), Jean Florent Baour <sup>1</sup> escribe lo siguiente: «La Faculté de médecine de Toulouse est, après celle de Paris, la plus ancienne du royaume.» (*La Relación de Fourcroy* á la Convención, en 7 de germinal del año II, añadió: «La seconde de province en importance, durant le même siècle.») «Elle fut créée avec l'Université... On voit, dans la Salle des Assemblées, les portraits de plusieurs professeurs célèbres, dont les noms l'ont illustrée. Le plus remarquable est celui de *Lupus Hispanus* (López l'Espagnol), premier médecin de Raymond VII, qui signa, l'an 1238, en qualité de régent en médecine, la quittance de la somme que le comte de Toulouse, marquis de Provence et duc de Gothie, avait été obligé de payer pour l'entretien de l'Université pendant dix ans:

«1.º *Magister Lupus Hispanus, regens in medicinâ in Universitate Tolosanâ, ut primum creata fuit Universitas; procurator ab Universitate magistrorum Tolosæ, anno M.CC.XXXVIII.* (Vaisset., *Hist. Occitan.*, tomo III, págs. 388 y 408.)

<sup>1</sup> Baour (Jean Florent), á quien cito textualmente aqui, «imprimeur-libraire, ecuyer-scelleur de la Chancellerie de France, fut avantageusement connu par son esprit et par sa probité. Il a rédigé et publié, pendant plusieurs années, la *Gazette de Toulouse*. On a encore de lui l'*Almanach historique de cette ville et de Languedoc*. La collection des nombreuses éditions de ce précieux annuaire offre, en abrégé, l'histoire de la capitale du Languedoc. Baour, mort pendant la Révolution, laissa une fortune assez considérable á M. Baour-Lormian, son fils, l'imitateur d'Ossian, le traducteur de Tasse et l'auteur d'Omasis.» *Biographie Toulousaine*, tomo I, pág. 34, col. I.

Universidad de Toulouse.—Galeria de la Facultad de Medicina.



El tudense D. Francisco Sánchez, llamado *el Esceptico* (1550-1623)  
Real Catedratico de Filosofía y Medicina en Toulouse,  
Rector de dicha Universidad,  
Decano de la Facultad de Artes y después de la de Medicina.

Universidad de Toulouse.—Galeria de la Facultad de Medicina.



El catalan Ramon Sabunde, F. en 20 de Abril de 1696,  
Doctor en las Facultades de Teología, Medicina y Artes,  
Real Catedratico de la Universidad de Toulouse.



»Les portraits de *Lupus*, de *Ramón Sabunde*, d'*Augier Ferrier*, dont le buste en marbre occupe un rang distingué dans la *Galerie des Illustres*, au Capitole, et celui du célèbre *Sánchez*, surnommé *le Sceptique*, sont placés aux quatre angles, comme les principales colonnes de la Faculté.»

Si al tratar de un doctor-regente muerto en el más venerable y uno de los más tradicionales de nuestros centros universitarios provincianos se les hubiese ocurrido á los eruditos buscar sus huellas allí mismo, hubieran excusado de antemano muchos titubeos fuera de propósito. Mientras que iban argumentando, *a priori*, sobre las fechas de nacimiento, vida y defunción de Francisco Sánchez, y, por lo tanto, se veían reducidos forzosamente á meras suposiciones, el paraninfo ó «Salón de Actos» de la Facultad de medicina de Toulouse, hoy restaurada, les estaba guardando el secreto que en balde perseguían. Allí podían enterarse de que la cronología «oficial» del filósofo meridional es errónea, según lo había sospechado acertadamente el Dr. Gerkrath, y que, desde más de doscientos años, se funda, no ya en una flaqueza de memoria de Guy Patin, sino más bien en una errata del *Patiniana*. Efectivamente, por mero trastrueque de cifras, sin duda, los impresores parisienses de este libro, Florentín y Pierre Delaulne, dejaron 1632 donde se debía poner 1623.

Los numerosos lienzos antiguos á los que se refería Jean-Florent Baour, los cuales con sus epígrafes contemporáneos se salvaron de las tormentas de la Revolución, son muy conocidos de los tolosanos; y yo mismo tuve lugar muchas veces de admirarlos, particularmente en mi infancia, cuando en 1862, mi padre desempeñaba en la Escuela el cargo de catedrático de Farmacia <sup>1</sup>. Estas son, pues, las inscripciones que llevan los tres últimos de los que nos interesan. Al mismo tiempo que demuestran ser de origen español tres de las cuatro columnas del antiguo profesorado médico de Toulouse, ponen de manifiesto el carácter internacional de la primera Universidad de Languedoc, y aclaran su gloriosa historia. En lo que propiamente se refiere á Francisco Sánchez, confirman las líneas generales de su vida, tales como las describe Delassus, y suprimiendo cualquier duda respecto á la fecha de su muerte, permiten al mismo tiempo determinar la de su nacimiento.

«2.º *Raymundus Sabunde, in Universitate Tolosana medicinæ professor; doctoratus gradu in philosophiâ et sacrâ scientiâ illic insignitus;*

<sup>1</sup> Véase *Journ. de méd. chir. et pharm. de Toulouse*. Abril de 1862, pág. 127, *Ordre des cours pour le semestre d'été de l'année scolaire, etc.*, 1861-1862.

*defunctus anno 1436.* (Maussac, *Prolegom. in Raymundi Martini oper.*)

«3.º Augustus Ferrier, antecessor regius in nobilissimâ Facultate; Université Tolosanâ nominatus fuit disputatione propter meritum et supremæ Curix votum. die quarta septembris, anno M.D.LI; decessit anno M.D.LXXXVIII.

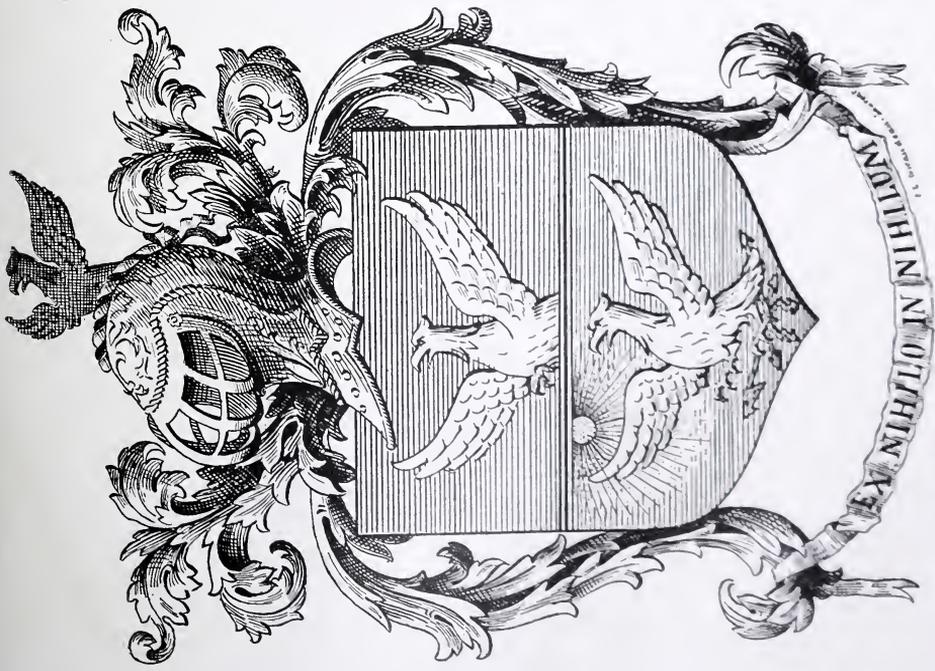
«4.º Franciscus Sánchez, Lusitanus, antecessor regius saluberrimâ Facultatis medicinæ in almâ Universitate Tolosanâ professor. Obiit anno M.D.CXXXIII, ætatis suæ LXX.—«Quid?»—*Liberalium artium Cathedram prius occupaverat.*»

El Sr. Caubet, decano de la Facultad, colega que fué de mi padre en la Sociedad Nacional de Medicina, Cirujía y Farmacia de Toulouse, me ha hecho el favor de comprobar para mí la exactitud del texto de estas cuatro testimoniales; por otra parte, ya habían sido resumidas, aunque sin alusión á las soluciones que van contenidas en ellas, por el mismo Sr. Caubet en su importante artículo sobre la corporación universitaria, á la que él pertenece, inserto en el volumen titulado *Toulouse* (en 8.º, de 1150 páginas; Privat, 1887), *XVI<sup>ème</sup> session de l'Association française pour l'avancement des sciences.*

Aún me faltaba, para mayor certeza, descubrir la partida de entierro del autor del *Quod nihil scitur*, en la cual quizá se me habían de revelar algunos pormenores desconocidos, y gracias á la cual, por lo menos, las fechas exactas del fallecimiento y, por consiguiente, del nacimiento de Francisco Sánchez, llegarían á ser, para la historia y la filosofía, unos datos definitivamente adquiridos. Mi sabio colega de la Academia de Ciencias, Inscripciones y Buenas Letras de Toulouse, Mr. Ernest Roschach, correspondiente del Instituto de Francia y miembro del Comité de estudios históricos y científicos, nuevo editor de la *Histoire générale de Languedoc*, tuvo la suerte de descubrir este documento después de unas pesquisas algo aventuradas en los antiguos registros parroquiales conservados en los archivos de Toulouse.

La dificultad estribaba, en efecto, en saber dónde se encontraría (verosíblemente en los alrededores de los antiguos edificios de la Universidad) el domicilio del profesor. La preciosa mención del registro de defunciones nos da á conocer, en efecto, que Francisco Sánchez era feligrés de la segunda basílica tolosana, Notre-Dame-la-Daurade, y que vivía en la *grand' rue* (calle mayor), larga vía paralela al río generador de Toulouse, la cual

Portada de la edición tolosana de 1636 de las Obras del célebre filósofo hispano-francés.



Escudo de armas de D. Francisco Sánchez, llamado el Escéptico, Doctor en las facultades de Filosofía y Medicina de las Universidades de Roma y Montpellier.

Prolegómenos de la edición tolosana de 1636 de las Obras del célebre filósofo hispano-francés.



D. Francisco Sánchez, llamado el Escéptico, por Blignuel Lasne (1566-1674). Num. 180 de la Colección de su Obra, en S.<sup>o</sup>, en Cu. LE BLANC, Manuel de l'Amateur d'Estampes, Paris, Janet, 1886, t. II, pag. 498.



iba desde el *Château-Narbonnais* hasta la insigne basílica de *Saint-Sernin*, es decir, desde el casco de la población antigua hasta el *bourg*, y no ha dejado de ser, desde más de dos mil años, la arteria más importante, si vale la palabra, del comercio local. Hoy está representado aproximadamente su trayecto por la *rue du Taur*, la parte de la plaza del *Capitole* más inmediata á los soportales, la calles de *Saint-Rome* y *des Changes*, las plazas *de la Pierre* y *de la Trinité*, la calle *des Filatiers*, la plaza *des Carmes*, la *rue Pharaon*, etc. Atestigua, además, el documento que el escritor falleció á mediados de Noviembre de 1623 y fué enterrado en la iglesia de los «Franciscains de la Grande-Observance», hoy destruída. Colocada en las cercanías de la Facultad de Medicina y al mismo tiempo de la antigua Universidad, la iglesia de los Franciscanos sirvió de sepultura, durante varios siglos, para muchas familias notables de Toulouse. Cuando se quemó, pocos años ha, el Ayuntamiento invitó á los descendientes de los difuntos, cuyos restos descansaban en ella, á que los recogiesen. Quizá no haya que desesperar de descubrir algún día en la ciudad la piedra sepulcral con el nombre y las armas del médico-filósofo.

He aquí por extenso el texto del artículo del *Libro de defunciones* de la basílica de Notre-Dame-la-Daurade: «Du XVI<sup>e</sup> Novembre 1623. François Chance (Sanche), docteur et régent en médecine, aagé de soixante-treize ans, a esté ensevely aux Cordeliers, demeurant à la Grand' rue.»

Se echa de ver que el escribiente de Notre-Dame-la-Daurade, poco enterado de los apellidos españoles, alteró el del pensador, pronunciado á la francesa. Pero no cabe duda en la identidad. Francisco Sánchez tenía, pues, al morir, exactamente setenta y tres años de edad. Éste es el verdadero sentido de la fórmula que usó Raimundo Delassus al decir: «Septuagenarium vel paulo plus», muy parecida á la que se encuentra á cada paso en los antiguos registros parroquiales del Mediodía de Francia: «Mort âgé d'environ soixante-dix ans: muerto á los setenta años de edad aproximadamente»; en realidad, á los setenta y tres.

La consecuencia que se ha de sacar es obvia: Francisco Sánchez, muerto á mediados de Noviembre de 1623, á los setenta y tres años, había nacido, en 1550, más bien en la segunda mitad del año que en la primera. puesto que hecho doctor en Mompeller á 13 de Julio de 1574 y nombrado catedrático de medicina en seguida, mereció este cargo, según refiere Delassus, en la edad de veinticuatro años apenas: «*Cathedram medicinæ professionis obtinuit, vix adolescentiæ terminos assecutus ætatis, scilicet annos*

*viginti quatuor.*» No se equivocaron, pues, los biógrafos que colocaron su nacimiento á mediados del siglo xvi; habían comprendido que las mismas fechas de la publicación de sus primeras obras requerían que viniera al mundo antes de 1552. Su partida de entierro y mis documentos inéditos de Mompeller, juntos con los datos precisos aducidos por Kaimundo Delassus, exigen ahora que naciera hacia la segunda mitad del año 1550. Mostraremos en los ocho capítulos siguientes que el año de 1550 es realmente el único que permite dar cuenta de los puntos culminantes de su carrera, de manera normal y conforme del todo con sus obras y con los datos encerrados en su elogio fúnebre.

Considero inútil insistir en el título de *Lusitanus*, Lusitano, por *Bracarus*, Bracarense, que se lee en el epígrafe del retrato puesto en la galería de la Facultad de Medicina de Toulouse. Ya está demostrado cuál fué la nacionalidad del autor del *Quod nihil scitur*: la acepción ancha y arcaica de la palabra *Lusitano*, ya no necesita aclaraciones.

\*  
\* \*

En resumidas cuentas, ya está la ciencia en posesión de los datos fundamentales respecto á la patria, á la muerte, y por vía de consecuencia, á la venida al mundo de Francisco Sánchez, llamado el Escéptico. —El esclarecido varón, de nacimiento español, vió la luz por primera vez en Tuy, en Galicia, durante la segunda mitad del año de 1550 <sup>1</sup>.

Apenas el *Bulletin Hispanique* de nuestras Universidades meridionales hubo insertado en Octubre-Diciembre de 1903, como disertación separada

<sup>1</sup> La *Introducción y el capítulo primero* (que acabamos de reproducir casi por entero), y los *capítulos segundo y tercero* de la obra en preparación página citada, han sido leídos por el autor en el XLII<sup>mo</sup> Congreso de las Sociedades Sabias de París y los departamentos, que se celebró en Burdeos desde el martes 14 de Abril hasta el sábado 18 del mismo mes de 1903. Los *capítulos cuarto, quinto* y siguientes han sido expuestos en sus líneas generales. Véase el resumen de la memoria entera en la reseña del *Journal officiel de la République Française*, del sábado 18 de Abril de 1903. *Section d'histoire et de philologie, séance du jeudi soir 16 avril*, pág. 2476, col. 1 y 2.

La *Introducción* trata compendiadamente del verdadero sitio que ocupó Francisco Sánchez en el movimiento intelectual moderno, y muestra en él al precursor de Descartes y Pascal. El capítulo primero se titula *Origines nationales et année de la venue au monde du philosophe Francisco Sánchez*; el segundo: *Jeunesse du philosophe Francisco Sánchez.—Sejours à Tuy, et Braga*; el tercero: *Première adolescence du philosophe Francisco Sánchez à Bordeaux*; el cuarto: *Voyages du philosophe Francisco Sánchez en Italie et à Rome.—Arrivée à l'Université du Montpellier*; el quinto: *Le philosophe Francisco Sánchez à la Faculté de Medecine de Montpellier, persécutions des Huguenots contre Ciro*; el sexto: *Depart pour la ville de Toulouse.—Carrière du philosophe Francisco Sánchez dans la capitale du Languedoc.—Première période, l'écrivain et le médecin consultant*; el séptimo: *Deuxième période de la carrière toulousaine du*

el presente capítulo, cuando la servicial diligencia de Mr. J. Calmette, maestro de conferencias en la Facultad de Letras de Mompeller, que se está dedicando ahora á ordenar definitivamente los manuscritos tan confusos de la antigua Facultad de Medicina de esa Universidad, me ayudó á confirmar para siempre la absoluta exactitud de las conclusiones de estos preliminares acerca de la *verdadera patria* de Francisco Sánchez. Teniendo yo barruntos, por varias razones, de que en su juventud el filósofo no debió llegar á Mompeller, desde Roma, deseoso de coronar allí con la obtención de los tres grados sus largos estudios profesionales, hasta el tiempo de graduarse de bachiller en medicina (á 23 de Noviembre de 1573), y celebrándose la apertura del curso en las antiguas Universidades el día de San Lucas (18 de Octubre), me tomé la libertad de rogar á Mr. J. Calmette se sirviese averiguar, si los *Registros de matrículas* ya descubiertos por él no corroborarían, en la parte referente á fines de Octubre de 1573, la aseveración de Astruc respecto al nacimiento *español y tudense* de Francisco Sánchez. A las pocas horas de recibir mi súplica, Mr. Calmette tuvo la bondad de comunicarme el nuevo y precioso documento que viene citado á continuación, copiado por extenso, y (lo mismo que las ya mentadas testimoniales de bachillerato, licenciatura y doctorado), escrito, fechado y firmado de puño y letra del filósofo; el cual dirime enteramente la cuestión, al mismo tiempo que demuestra la intachable autenticidad de los informes proporcionados por Juan Astruc en el siglo XVIII. Por lo demás, la matrícula de que se trata va reproducida por el grabado en este libro, como muestra de la letra del filósofo cuando joven.

*philosophe Francisco Sánchez.*—*Intendance médicale de l'Hôtel-Dieu Saint Jacques et chaire de chirurgie.*—*Entrée à l'Université Palladienne;* el octavo: *Regence du philosophe Francisco Sánchez en la Faculté des Arts.*—*La Famille Languedocienne du penseur;* el nono: *Troisième période de la vie toulousaine du philosophe Francisco Sánchez.*—*Les luttes de la Faculté de médecine;* el décimo: *Régence du philosophe Francisco Sánchez en la Faculté de médecine.*—*Mort du docteur.* En una muy breve *Conclusión* se averigua qué huellas dejó Francisco Sánchez en la literatura filosófica de los tres pasados siglos.

El *Apéndice* encierra: I. Los documentos originales y rarísimos que se han impreso antiguamente respecto á la vida del filósofo, (texto, traducción y notas) 1.º y 2.º las dos *Dedicatorias del Carmen de cometa anni MDLXXVII*, (Toulouse á 18 de Enero de 1578) y del *Quod nihil scitur* (Toulouse, 1581) al gentilhomme y oficial español D. Diego de Castro, el mejor amigo de infancia y juventud de Francisco Sánchez; 3.º la Epístola de los hijos del maestro, Denys y Guillaume á la *memoria de su padre*; 4.º El *Elogio de Francisco Sánchez*, por su discípulo Raimundo Delessus, etc. II. Los numerosos documentos inéditos del mayor interés, que yo debo á la oficioso colaboración de varios sabios, especialmente de mi erudito amigo M. Sylvain Macary, archivero adjunto de Haute Garonne. (Parlamento, sección notarial). III Por último un *Essai de bibliographie Sánchezienne*.

FONDO DE LA ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE MOMPPELLER, REGISTRADO METÓDICAMENTE POR MR. J. CALMETTE. — *Matrículas del año de 1573, 21 de Octubre, fol. 49, v.º*

«Ego, Franciscus Sanctius, HISPANUS, NATUS IN CIVITATE TUDENSI, interrogatus fui à Domino Francisco Feneo, Procuratore hujus Academiæ, et receptus a Domino Laurentio Jouberto, Cancellario, in numerum studiosorum medicinæ, solvique jura Collegii, et servare polliceor statuta; ac eligo mihi patrem Dominum Franciscum Fenèum, Procuratorem hujus Academiæ.»

«In quorum fidem hæc propriâ manu scripsi, anno Domini millesimo — quingentesimo — septuagesimo — tertio, die vicesimâ — primâ mensis octobris.

FRANCISCUS SANCTIUS» (firmado y rubricado).

Ya no cabe duda en ello: 1.º Francisco Sánchez no era portugués, sino español; él mismo lo afirmó y lo probó. 2.º Nació durante la segunda mitad del año 1550, y en la ciudad episcopal y gallega de Tuy, según él mismo lo ha declarado expresamente; y no es posible que se trate aquí de otro lugar del mismo nombre; los índices geográficos no mencionan en efecto otro pueblo alguno que así se llame; nació, pues, en la ciudad española de Tuy, que fué primitivamente sufragánea de Braga, y que, según refiere La Martinière, llevaba el título de *ciudad, civitas Tudensis*. Si se tratara de algún pueblo sin importancia, como parroquia rural, aldea, villa, etc., aunque existiera uno de este nombre en la Península, forzosamente se había de leer en la matrícula de Mompeller: *e loco dicto*, ó algo por el estilo; pero el registro que nos ha conservado la atestación personal de Francisco Sánchez dice: *Civitas Tudensis*.

Ya está sentenciado el litigio, y resuelto el problema para en adelante.

HENRY-PIERRE CAZAC.

Lycée National de Bayonne, Francia.

## NECROLOGÍA

---

### EL DR. D. JOSE BALARI Y JOVANY

---

El día 1.º de Julio ha fallecido en Barcelona el Catedrático de Lengua y Literatura griegas Dr. D. José Balari y Jovany. Trabajador asídúo é infatigable, dedicó su vida á diferentes ramos del saber; su afición al estudio de las lenguas fué, sin embargo, la predominante y aquélla en que ha prestado mejores servicios á las letras. Durante muchos años, concurrió diariamente al Archivo de la Corona de Aragón ó á la Biblioteca de la Universidad, buscando en los más antiguos documentos, los primitivos destellos del catalán escrito que cuidadosamente copiaba y ordenaba en vista de lo que fué su aspiración, y pocos como él logran ver satisfecha; su última obra publicada, los «Orígenes Históricos de Cataluña», que mereció el premio de 20.000 pesetas de los Concursos Martorell, fué el resultado de estas constantes investigaciones por Archivos y Bibliotecas. En ella están contenidos preciosos elementos para nuestra historia civil y literaria, de inestimable valor, ya que no pudieran obtenerse sin el trabajo de benedictino, como él mismo se complacía en llamarlo, que durante más de veinte años sirvió de sólida cimentación á dicho estudio.

Catedrático primeramente de Taquigrafía en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Barcelona, desde que la Diputación provincial acordó subvencionar y sacar á pública oposición dicha cátedra en el año de 1871, ganó posteriormente, en 1881, por el mismo sistema, la de Lengua y Literatura griega de esta Universidad, renunciando entonces al sueldo de la Diputación, pero continuando en el desempeño de aquella cátedra.

Únicamente los que hemos tenido la suerte de ser sus discípulos, podrán comprender el cariño especialísimo con que desempeñaba el Dr. Balari sus tareas docentes. Infatigable propagandista del *festina lente*, lograba introducir en la inteligencia de sus discípulos, aun los menos capaces ó aplicados, un amor á su asignatura que les ayudaba en gran manera á su conocimiento; las repeticiones en clase sabiamente dirigidas, la emulación tan difícil de despertar entre alumnos de facultad mayor, sin herir en lo más mínimo susceptibilidades ni promover rencores, hacían de él, el ca-

tadrático por excelencia, indudablemente uno de los más queridos de sus discípulos.

La mejor confirmación de la bondad de su método de enseñanza será recordar que de sus lecciones han salido catedráticos como los doctores Soms y Castelin, y Alemany de la Universidad Central, Segalá de la Universidad de Sevilla y otros varios; el triunfo de un discípulo era para el Dr. Balari la mayor de sus alegrías; recordábalo constantemente y citaba en cátedra su ejemplo para mejor estímulo de los estudiantes.

Ha fallecido al empezar la vejez, pues nació en Barcelona en Noviembre de 1844; desde tres años á esta parte venía sufriendo una parálisis que le impidió en absoluto dedicarse á sus habituales tareas, quien sabe si contraída por el exceso de trabajo soportado luengos años gracias al método, que preconizaba frecuentemente en sus conversaciones y sabía observar con una perseverancia muy rara en las regiones meridionales.

Nos falta espacio para incluir aquí mejores datos biográficos ni la vista numerosa de sus primeras publicaciones, que pueden leerse en el artículo que lleva su nombre del Diccionario biográfico y bibliográfico de nuestro compañero el Sr. Elías de Molins. Posteriormente á la impresión de aquel diccionario publicó el Dr. Balari un librito de etimologías varias titulado «*Poesía Fossil. Estudios etimológicos*» Barcelona: 1890, 154 págs. en 8.º. Nombrado Presidente de los Juegos florales de esta ciudad en el año de 1894, pronunció un notable discurso sobre los orígenes de la lengua catalana contenido en el volumen correspondiente á dicho año. En 1895 imprimió otro folleto *Historia de la Real Academia de Ciencias y Artes: Memoria inaugural del año académico de 1893 á 1894, leída por el doctor D. José Balari y Jovany*. Barcelona 1895, 203 págs. en 8.º. Una monografía incluida en el tomo VI de las Memorias de la Real Academia de Buenas Letras *Intensivos ó superlativos de la Lengua Catalana*, leída en la sesión del 14 de Enero de 1895, folleto de 90 págs. Y finalmente su obra maestra *Orígenes Históricos de Cataluña*, Barcelona 1899, xxxvii + 751 páginas en 4.º mayor, verdadero arsenal de datos para una historia monográfica de Cataluña, por la cual mereció como indicamos anteriormente el premio en el Concurso Martorell, que le fué adjudicado en el año de 1897.

No conocemos otro trabajo suyo impreso posteriormente, fuera de un artículo publicado en el primer número del *Boletín* de la Real Academia de Buenas Letras (Enero á Marzo de 1901). *Notas etimológicas sobre palabras catalanas*. Esma y esme.

Su labor, si no pudo librarse de ser discutida, gozó del general aplauso de cuantos pudieron apreciar el inmenso caudal aportado al campo de la verdadera filología catalana, contribuyendo como el que más á su desenvolvimiento, hasta merecer con toda justicia el dictado de primer cultivador de la Etimología histórica de la Lengua catalana.

Es de notar su perfecto dominio de las lenguas griega y alemana, de las cuales hizo diversas traducciones.

Su constante afición al estudio y su particular empeño en aprovechar el tiempo, hacían que cualquier conocimiento por él adquirido, era perfeccionado cada día con nuevos adelantos, y al parecer, sin esfuerzo alguno, según la modesta sencillez con que los explicaba á quien deseaba su consejo ó la resolución de alguna dificultad en sus estudios.

Perteneció á las Reales Academias de Ciencia y Artes y de Buenas Letras de Barcelona, siendo elegido Presidente de esta última el año de 1893, y ejerciendo dicho cargo hasta el de 1901, en que la enfermedad que le ha llevado al sepulcro, interrumpió sus habituales tareas; fué también socio correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Dios haya acogido en su seno el alma de tan sabio catedrático y virtuoso varón, que ha dejado irrefutables testimonios de haber sabido utilizar su vida en copiosos y fructíferos trabajos.

ANGEL AGUILÓ.

Julio del 1904.

## DOCUMENTOS

### I

## LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVI

MEMORIAL EN QUE SE TRATA DE LAS COSAS QUE ME AN PASADO CON LOS ALUMBRADOS D'ESTREMADURA, DESDEL AÑO DE SETENTA HASTA EL FIN DESTE AÑO DE SETENTA Y ÇINCO, [por Fr. Alonso de la Fuente].

(CONTINUACIÓN <sup>1</sup>.)

### VIII

Aviendo pasado este hecho escandaloso, leuantose contra mi grandisima tormenta, porque el cura que era á la sazón, estava engañado y tonto de la gente desta secta, y fauorescia las alunbradas, de las quales tenia grandisima opinion de santidad, porque segun el dio á entender xamas le confesauan pecado alguno, an-

<sup>1</sup> Véase el núm. de Enero, tomo X, págs. 64 á 67.

tes le pedricauan y tratauan de enseñar los rritos de su doctrina, y le tenian ya tan obediente las mugeres desta secta, que siendo él cura y pastor, lo gouernauan y enseñauan lo que auia de hazer, y ellas lo tenian por su escudo y patron, y ansi quando la mugerçilla se subio en el pulpito y las compañeras la vian padeçer, dauan bozes á su cura ynbocando su fauor y diziendo que boluiese por sus obejas. Con las quales palabras se dexó sobornar y boluiendo por las alunbradas se que-xaua cruelmente de mí y me queria hazer avtor de aquel escandalo, descargando á la mugerçilla y cargandome á mí y por ventura sintiendo con las mismas alunbradas quel espiritu sancto mouio aquella muger y la lleuó al pulpito para que boluiese por la onrra de Dios. Con esta dispusicion se subio en el pulpito el dicho cura y dixo ciertos disparates en favor de las alunbradas y conbidó á la gente acudiera á la tarde al sermon, porque les queria pedricar cosas ynportantes. Llegada la hora de bisperas, se juntó el pueblo al sermon é yo me puse en frente del pulpito con proposito de no le sufrir palabra mal sonante, porque andaua vna sisma terrible en el pueblo, apellidando vnos la gente por la doctrina del teatino, y otros, por lo que dezia fray Alonso. Pero el Vicario, que era onbre cuerdo, considerando la calidad del negocio, mandó al cura con censuras y requerimientos que no pedricase, y salio con el yntento, y ansi por estonces se quedó el sermon. Pero luego, el primero dia de fiesta, pedricó el cura muy escandalosamente con mucho aplauso de los alunbrados y mucha desgracia de todo el pueblo, y ansi la justicia y toda la gente principal se boluieron contra él y le pusieron grandes temores y le espantaron de tal suerte, que le hizieron predicar otra vez y desdezirse de todo lo que auia dicho contra mí, diziendo quel auia biuido engañado y con aquel presupuesto auia dicho muchas cosas mal pensadas, y que mis sermones y doctrina era lo acertado y lo que se deuia tener.

## IX

Estando los negocios de teatinos en esta dispusicion, é viendo las alunbradas el mal suceso de la compañera pedricadora, no por eso alloxauan en la doctrina ni se boluian atras, antes deseauan todas que las lleuasen presas diziendo que los Sanctos eran los perseguidos, y ansi dezian que yua á padeçer la bienaventurada que se subio en el pulpito. Solamente dos mugeres de las tocadas desta doctrina se vinieron á mí, escandalizadas de aquel hecho de su capitana, y me descubrieron cosas notables de yllusiones diabolicas que sentian en la oracion; particularmente vna dellas me descubrio como estando en su rrecoximiento veyá á Xesuxpo puesto en vna cruz y corriendo sangre, y que estando ella al pie de la cruz, caya la sangre sobre su cabeça y la bañaua. Ansimismo me dixo muchas visiones y sentimientos diuinos y cosas que me admiraron y confirmaron de nuevo á creer que en esta doctrina avia grandisimos males, y ansi me determiné de yr á Llerena á dar noticia destas cosas al Santo Oficio.

## X

Estando ya en Llerena supe como ciertos alunbrados se avian quejado de mí al Santo Oficio, diziendo como yo auia pedricado publicamente que no auia çielo para los teatinos. Y pasó desta manera, que pedricando un dia en la Fuente del Maeste sobre aquel evangelio: *in domo patris mei mansiones multæ sunt*, di lugar

y asiento en el çielo á todos los estados, y llegando á los alunbrados, que tambien se llaman teatinos, los excluy del çielo como gente sin estado. Lo qual se podria comprouar con muchas rrazones, porque ellos son virgenes sin castidad, y casados sin debito conyugal, y rrelijiosos sin clausura, y continentes sin linpieza, las quales condiciones son ajenas de todos los estados, y por esta rraçon los escluy del çielo. Pero el alunbrado no pudo sufrir que le echasen del çielo, y vino se á quejar pensando ser oydo, avnque no le suçedio. Tambien se quejaron al prior de la prouincia, don Gonzalo de la Fuente, diziendo que yo persiguia la uirtud y escandalizaua los pueblos, lo qual mouio al dicho prior á que diese contra mi su mandamiento para que no me diesen el pulpito en la Fuente del Maestre. Y ansi en este tienpo yo estaba priuado del pulpito de la Fuente, avnque este mandamiento jamas se executó, porque los curas no osauan oponérse contra el torrente de todo el pueblo que gustauan grandemente de oír mis sermones. Estando, pues, en Llerena supe muchas maldades y ritos de los alunbrados y que se yuan acreditando y engañauan mucha gente, particularmente hazian çiertas juntas de noche y se disciplinauan. Y luego traté de pedricar en Llerena, porque me pareçio que auia grande necesidad, y ocurriendome el evangelio de San Lucas, cap. 5.º que dize: *per totam noctem laborantes, nichil cepimus*, pedriqué en Llerena contra las obras y conuenticulos noturnos, encareciendo el daño que de allí se podia seguir. Y luego el dia de la Magdalena pedriqué contra el rrito que vsauan los alunbrados del corte de los cabellos tresquilando muchas donzellas. Y luego el dia de Santa Ana pedriqué en fauor del matrimonio contra la secta de los alunbrados que lo yuan derribando y jarretando disimuladamente. Y luego dia de la Trasfiguracion de Xpo. pedriqué contra el modo supersticioso de contemplan que vsan los alunbrados, y porque ya se me cunplia el termino de mi licencia, me bolui á Badaxoz á mi conuento con proposito de venir á Llerena mas despacio á tratar los negocios de Ynquisicion, porque en ellos se me representó siempre grandisima maquina y que no se podrian rresoluer en poco tienpo, como lo a mostrado la espirencia.

## XI

Estando en Badaxoz, sienpre en mis sermones rrepetia el tema de los alunbrados y teatinos, maldiziendo su doctrina y encargando las conciencias que la dixesen al Santo Oficio, declarando al pueblo en que consistia esta maldad, que era en su fundamento subtilisima y enbuelta con demonios y arte magica. Desta manera despertaua algunas gentes que biuian engañadas, á que me biniesen á dezir muchos ritos y secretos desta maldad. Particularmente vn alunbrado de Badaxoz, muger pobre y desechada de los alunbrados, vino á las bozes de los sermones y me rreueló cosas notables. De sí propia me dixo como auia llegado á tal estado, que todos los dias del mundo bia á Xesuxpo. en la ostia, en el templo, en su casa, en sus rrincones. Estas visiones eran varias. Vna uez via á Xesuxpo. nacido en el pesebre. otra uez glorioso, otra uez en la cruz, otra uez á la columna, y esto clara y vesiblemente con los ojos corporales. Iten que todos los dias del mundo se arrebatoua: en aquel rrapto beya la gloria y las rriquezas de ella y la melodia y musica diuina. Y vn dia delante de mis ojos, estando en el templo e hablando con ella se arrebató en yspiritu y quedó sin sentido. E yo tiraua della, y no despertaua mas que si fuera vna piedra. Y pasado vn rrracto boluio sobre sí como vn onbre que le despiertan de vn sueño profundo, y me dixo que auia uisto las riquezas del çielo, y me pre-

guntaua si avia yo uisto aquella marauilla del Señor. Supe tambien de otras personas alunbradas efectos prodigiosos y nunca vistos y como en tiempo de Don Joan de Rribera solamente eran xpistianos los que ymitauan esta doctrina y comunicauan en los efectos della. Y si algun predicador hablaua en el pulpito contra esta gente y sus ritos, los desterraua de su obispado y le quitaua los pulpitos dél. Entendi que en Badaxoz avia grande daño y que todo el obispado estaua tocado desta pestilencia, y deseando ayudar á el remedio desta llaga, me rrecogi ciertos dias y hice vn tratadillo diuidido en dos partes. En la vna ponía la doctrina de los alunbrados y los efectos della, y en la otra puse la calificación de aquello, ynpunando la doctrina como eretica y maldita. Y para mas seguridad de mi conçençia me fui á Seuilla á mi prouincial y di cuenta de lo que pasaua en Estremadura. Mostré mi libro al prouincial, al maestro fray Joan de Ochoa, al maestro Aguayo, consultores del Santo Oficio, y á todos ellos les pareçio cosa maldita, y á fray Joan de Ochoa muy peor que á ninguno. Este me dixo que la doctrina contenida en el memorial era vn rretrato de lo que enseñauan los alunbrados de Toledo, y que luego sin me detener diese cuenta dello al Consejo de Ynquisicion. Con este pareçer quedó mi animo seguro, y deseando mostrar á la Ynquisicion la sutileza desta erexia, pedi á mi prouincial me asignase á Llerena. Hizolo ansi, é tomando la bendicion de mi perlado me vine derecho á Llerena por el mes de febrero del año de mill é quinientos é setenta y dos, aviendo ya catorce meses que trataua de los negocios de los alunbrados, que començaron en fin del año de setenta.

## XII

Luego que llegué á Llerena, cerca de las carnestolendas, prediqué en el pueblo toda la quaresma, ynpunando el abuso de los alunbrados en las cosas de rreligion, descubriendo sus errores y cerimonias malditas; y particularmente hazia fuerça en persuadir que los sentimientos y visiones é raptos que auia en esta gente, eran obras de Satanas y nueua ynuencion de arte mágica. Iten dí voces infinitas contra el secreto desta doctrina, ques el mayor que se a uisto en el mundo, prouando con rraçones demostratiuas que eran eréjes los que ansi guardauan y escondian la doctrina. En la qual materia estuue tan ynportuno, que no sólamente los alunbrados me aborreçian y llamauan de Antexpo. y perseguidor de la uirtud, pero todo el pueblo estaua ya cansado de oirme rrepetir los dichos articulos, porque ni sabían el misterio de la doctrina ni los fines que me mouian á dar ynportunas bozes. Quiso el Señor que con los sermones llamé mucha gentes que me ayudauan descubriendo muchas maldades y errores; particularmente dos alunbrados que se convirtieron á la predicacion, dieron grandisima lumbre para descubrir el camino de esta secta, y la vna dellas testificó cosas tan notables y tan ynjuriosas á nuestro Señor, que creo no se an visto semexantes en el mundo vniuerso. En este tiempo, con el caudal que auia juntado de negoçios desta secta, hize vn memorial y dilo á los ynquisidores, encargándoles las conçençias pusiesen remedio al daño que se descubria, antes que fuese adelante. El qual memorial hizo muy poca ynpreçion en los ynquisidores, porque en la uedad contenía cosas muy nueuas, muy oscuras y nunca vistas en la Ynquisicion, y que no parecia cosa bien clara de que se pudiese echar mano. Pero no dexé por eso el yntento de mi pedricacion, antes con espiritu nuevo y deseo que tenia de descubrir esta secta, pediqué al yntento muchos sermones, y saliendo de Llerena, corria por toda la comarca, conviene á saber: Azuaga; Valen-

cia de las Torres, Usagre, Montemolin y otros pueblos en que auia rrastró de la dotrina y rritos de los alunbrados. De los quales pueblos juntaua muchas cosas que despues me aprouechaban. E auiendo recogido algunos nueuos errores, daua nueuos memoriales á la Ynquisicion. Y me quedaua espantado de ver el poco efecto que mis memoriales les hazian, en los quales lleuaua yo pintada la eregia y testificada á mi vista é parecer tan clara y patente como las cosas que se uen en el medio dia, y esta es la rraçon que me hazia dar gritos y ser ynportuno en esta materia, porque realmente yo uia la eregia clara y abiertamente, y no la podia mostrar al Sancto Oficio, ni hallaua ojos que lo pudiesen uer, tanto que muchas vezes por esta razon dudaua y me temia si era prestigio que me auia engañado, ó algun mouimiento de mal espiritu, porque sentia vna lumbre poderosa y no podia comunicarla á otros entendimientos.

## XIII

Uno de los fundamentos que tenian los alunbrados y gente que les seguia, para enfermar y deshacer las cosas que yo pedricaua, era uer el poco efecto que yo hazia en la Ynquisicion, por lo qual hazian burla de uerme yr y benir al Sancto Oficio, diciendo que los ynquisidores se rreyan de uer mis memoriales y cargos que les ponía. En lo qual no se engañauan, porque rrealmente en la Ynquisicion no se tenian en nada mis papeles; y ansi, auiendo yo presentado vn nueuo memorial harto bien hecho y que contenía la maldad desta eregia bien claramente, se rreya vn secretario y hazia burla, diciendo que aquello no ynportaua nada. Pero con todo mi desconsuelo xamas perdí el esperança de mostrar la eregia, para lo qual rreboluia muchos libros y corria muchos pueblos, y siempre suplicando á nuestro Señor tuviese por bien de rrebolar esta maldad á su Yglesia. Y con la vexacion grande que traya en el espiritu y profunda meditacion, descubria concetos maravillosos para pedricar, y apretaua tanto á los alunbrados, que conoçiendo ellos que los auia entendido y que les yua á los alcançes, procuraron con sus fuerças hazerme callar, trauando amistad estrecha conmigo, para lo qual embiaron persona particular que vino á conbidarme con mucha ynportunidad fuese amigo del padre Hernando Aluarez, que era el principal y cabeça de toda esta secta, ofreçiendome que de su amistad me bendria mucho contento é prouecho, dandome á entender que todos me siruirian y regalarían. Y como yo lo despediese vna uez, boluio el muñidor la segunda, y me apretó, pidiendo casi por fuerça la dicha amistad con palabras muy sabrosas; pero yo le despedí, diziendo que yo era amigo de todos los buenos y catolicos, y que no entendía aquello singular de amistad que se me pedía. Y con esto le despedí y me libré de aquella tentaçon.

## XIV

Viendo los alunbrados que no me podían rendir, tomaron otro camino, que era difamarme por toda la comarca de onbre loco y desvariado y enemigo de los buenos, y [que] todos mis sermones eran derechamente contra la virtud, y me leuantauan muchos falsos testimonios diziendo de mi persona todo lo que les parecia, con la qual ynuenccion hazian sentir mal de mi á muchas personas cuerdas y que rrealmente tenian por desvariado el motiuo de mis sermones. En este tiempo me llamaron de Fuente de Cantos para que predicase allí, que auia mucha neuesidad y

buen numero de alunbradas, y acetando el sermon me allegué á Fuente de Cantos y estuue alli algunos dias predicando contra la dicha doctrina: en el qual pueblo conuerti algunas mugeres que tocauan en esta secta, y me descubrieron algunós errores, con los quales hize nueuo plato á la Ynquisiçion. Y pareciendome que en este pueblo auia caça, acudí muchas vezes á predicar y hize memoriales y uine á descubrir claramente como estos eran hechizeros, porque estando confesando las mugeres, açauan los ojos al cielo y les ponian la mano en la cabeça y les preguntauan qué sentian, y luego súbitamente venia sobrellas vn mouimiento tan grande que les derribaua en el suelo y cayan amortegiadas, y boluendo sobre sí, tenian sentimientos notables, y los alunbrados les dauan á entender que aquello era el Espiritu Santo. Hallé tambien en este pueblo grande desverguença contra la oracion bocal, diciendo las alunbradas que ellas ya no rrezauan, y que rrezar por las quantas ynportaua poco, y que la oracion mental era la que hazia al caso, con otros muchos apuntamientos de nueuos errores, que lleué al Santo Oficio, con los quales se yua declarando el misterio desta secta.

## XV

En este tiempo los alunbrados de Çafra, que eran maestros de las beatas de Fuente de Cantos, biendo la persecucion que padecian con mis sermones y que muchas dellas andauan dudosas en la secta y desconsoladas, escreuiian cartas de consuelo animandoles para que sufriesen la tentacion y no desmayasen ni se apartasen de la doctrina que dellos auian rrecibido, que era la sana y catolica y berdadera. Vna de las quales cartas vino á las manos del Santo Oficio y se juntó con los otros papeles, y pareciéndome que en el dicho pueblo se hazia algun prouecho, procurando posada conuiniente me detuue en vezes muchos dias predicando: é confesando, notaua la uida y errores de los alumbrados y auiendo yo venido aquel pueblo bigilia de la Asunçion de Xpo. tenia pedido el pulpito á los curas, y los alunbrados, que uenian al mismo efecto, biendo que yo les auia hurtado la bendicion, vno dellos deseando satisfacer á su deseo, que era animar y esforçar á los ánimos de las alunbradas, pidio á los curas le diesen el pulpito la vigilia de la dicha fiesta del Asunçion, y acabadas las bísperas se subio á predicar, y tomando aquel tema: *pater sancte, serua eos*, predicó ora y media animando la gente, quitandoles el temor y alegando las palabras del Euangelio que dicen: *nolite timere, pusillus grex*, daua claramente á entender que en las alunbradas estaua la virtud y la perfeçion y que yo era perseguidor y Antexpo. é que venia a comerles como hormiga el buen grano de la doctrina que auian recibido. Pediales por exemplos que no se diuidiesen ni apartasen, como haze en la guerra la gente rrompida, que luego son presos y saqueados de los enemigos. Y tornando á rrepetir las dichas palabras, *nolite timere, pusillus grex*, las amenazaua con la yra de Dios, diciendo que si se rrendian á doctrina contraria, que Dios las auia de desmanparar, y que el cielo y elementos les auian de faltar. El qual sermon fue tan escandaloso para mis oydos, que sin considerar la aueridad y opinion del que auia predicado, que era onbre famoso, le salí al enquentro y rreprehendi el lenguaje, diciendo que no era estilo catolico atribuir á gente particular, que eran sus beatas, las palabras del Evangelio, que conuenian generalmente á todos los católicos é fieles cristianos. De lo qual me sucedio vna pesadunbre muy grande, porque los alunbrados de Fuente de Cantos fueron al prior y dieron quexas de mí como de onbre perdido que scan-

dalizaua los pueblos y perseguia los siervos de Dios, y le yndignaron contra mí en tanta manera que dió mandamiento para que [en] el dicho pueblo no me admitiesen á la predicacion, ni me diesen más el pulpito.

## XVI

Para que mexor se uaya entendiendo nuestra estoria y lo que atras prometí en el capitulo quarto, me pareció declar[ar] aqui las calidades deste pedricador de quien e hablado en el capitulo precedente. Entre los alunbrados que corrian esta tierra, andaua vno principal, que se llamaua el maestro Santa Cruz, de la Compañía de los Teatinos que biven en clausura, profeso en la dicha religion y onbre muy famoso entrellos. Este acudía muchas uezes a esta tierra de Stremadura y se llegaua a casa de los dichos alunbrados y se acompañaaua con ellos y los gouernaua y fauorecia, y enseñaua y pedricava la mesma dotrina. Y auiendo pedricado la quaresma el año de setenta y dos en Merida, acució á fauorecer sus conpañeros, que andauan de capa caída, y á darles avturidad con su persona y orden aprouada, las quales calidades rrepresentaua á los pueblos para asegurar y santificar la dotrina de los otros alunbrados, dando á entender que todos eran vnos en la dotrina y manera d'enseñar, como lo eran rrealmente. Y este argumento me començo á engendrar grande sospecha de que alunbrados y teatinos de la rreligion eran vnos y convenian en la sustancia de su nueuo evangelio, y confirmose esta sospecha con lo que pasó en Fuente de Cantos la bigilia de la Asuncion de Xpo. que es lo siguiente. Este maestro Santa Cruz, profeso entre los teatinos, es el que pedricó en Fuente de Cantos sobre aquel tema: *Pater sante, serua eos*. Y como tengo declarado, luego que se baxó del pulpito, deseando yo saber si era este de la mesma liga de los alunbrados, le pregunté si conocia aquella gente y que opinion tenia dellos, nonbrandole en particular dos alunbrados, vno que se llama Gaspar Sanchez, y otro que se dize Francisco Çamora, preso por el Santo Oficio, y grandes erejes y maestros de muchas maldades y abominaciones. A lo qual me rrespondio muy libremente, que los conocia y tenia por siervos de Dios. De lo qual me admiré y quedé espantado, y queriendo desengañarle ó desmentirle, començo á descubrir la dotrina y vidas de aquellos dos singulares, y el daño que auian hecho en aquella tierra. Y el dicho teatino rrespondia por ellos y los abonaua, y alegaua con los curas que estauan presentes, á los quales ponía por testigos de la santidad que auian criado en aquel pueblo de Fuente de Cantos, rremitiendose á ellos como á confesores que sabían las conciencias y perfeccion de las dichas alunbradas. A lo qual le respondi yo negando el presupuesto que los curas supiesen las conciencias y bidas de las alunbradas, ni el secreto de su dotrina, porque ellos propios les enseñauan á callar el misterio de sus errores, como yo sabia por larga ynformacion, y que á los otros confesores que no eran de la liga de los alunbrados, xamas les descubria el secreto de sus dogmas. Con esta rrespuesta [se] amansó el teatino y avn creo le ardian las orejas, y despidiendose de alli se fue derecho á Llerena, lleuando por conpañero á Francisco Çamora, alunbrado, avnque por entonces no se manifesto el dicho Çamora, ni bino al templo, sabiendo que estaua en el dicho pueblo. Y luego el día de la Asuncion prediqué mi hordinario tema, avisando al pueblo se guardasen desta gente, que eran falsos profetas y mae.tros de grandísimos errores. E auiendo pedricado, me vine á Llerena en seguimiento del maestro Santa Cruz, y le hallé pedricando el mesmo tema que en Fuente de Cantos, ani-

mando y esforçando las alunbradas con lenguaje escandaloso. Y no pudiendo sufrir la desvergüenza del dicho teatino, el prior de Santo Domingo é yo en particulares coloquios, en públicas conçiones dimos bozes y nos quexamos llamando de erejes á los que andauan en esta liga, y que no se les deuia fiar la palabra de Dios porque la adulterauan y convertian á sus dogmas. De lo qual se alteraron grandemente algunos dizipulos amigos de los alunbrados, y segun parecio se quexaron al Santo Oficio de mi y del prior de Santo Domingo, y luego nos llamaron los ynquisidores, y pasó lo que se sigue en el capitulo siguiente.

## XVII

Sabiendo los ynquisidores el lenguaje que se trataua en los púlpitos y que publicamente llamauamos de erexes á los alunbrados, mandarannos llamar all prior de Santo Domingo y á mí, y quexandose de nosotros dezian que era afrenta y menoscabo del Santo Oficio que se tratasen en público cosas semexantes, y tacitamente nos yuan reprehendiendo como á gente que eçedia y no guardaua el orden deuido en la pedricación. A lo qual respondió el prior y se descargó bastantemente rrepresentando á los ynquisidores el engaño y maldad que se ençerraua en la doctrina y rritos de los alunbrados, y como convenia al seruicio de Dios que la doctrina que se pedricaba en público engañosamente y debaxo de parabolos, se ynpu-nase publicamente sin parabolos ni cobertura. E yo por mi parte con mayor libertad, como onbre que sabia el misterio desta maldad, dezia llanamente que peligrava en toda la tierra la salud de muchas almas, y que avia erejes grandes, y que yo los auia visto con mis ojos y mostrado el Santo Oficio el debuxo desta erejia, avnque no la querian entender, y que no se podía sufrir viendo el lobo, dexarle dar bozes. Finalmente se resolvieron los ynquisidores en que se pedricase la sana doctrina y se avisase al pueblo en comun que se guardasen de malas doctrinas, sin descender en particular á señalar personas ni errores, sino que aviendo rastro de alguna erejia, se les diese dello aviso al Santo Oficio. Y con esto nos despedimos. Y luego los ynquisidores mandaron llamar al maestro Sancta Cruz, y de á pocos dias desapareció deste pueblo y tierra, y nunca más a buuelto á ella, mas que emos sabido que a murmurado las prisiones de los alunbrados sus compañeros, y dado á entender que los ynquisidores an sido engañados, y que tiene buenas esperanças se an de desengañar y deshazer lo que an hecho contra los alunbrados.

## XVIII

Ya los ynquisidores yuan gustando de la pedricación y abriendo los ojos en muchas cosas que antes no abarcauan ni entendían, y deseando darme favor para la pedricación, escribieron al prior desta prouincia me diese licencia como antes la tenia para pedricar en la Fuente del Maestre y todo el distrito, porque así conbenia al seruicio de Dios. Y resistiendo el prior no la quería dar, alegando que yo era onbre que alborotaua los pueblos y escandalizaua con mi pedricación, como le auían ynformado muchos alunbrados, y particularmente los de Fuente de Cantos, los quales aviendo precedido la trefriega que se a contado, con el teatino de profesion, se fueron al prior y le dieron quexas de mí muy sentidas, diziendo que mi atrevimiento y temeridad avia llegado á tanto, que al maestro Santa Cruz, rreli-

gioso y profeso de la orden del nombre de Jesus, avia maltratado y reprehendido y notado de onbre ereje, lo qual ponderaua grandemente el prior. Y vno de los curas de Fuente de Cantos, que era tocado de la doctrina é rritos de los alunbrados, se fué á quejar en persona echando fuego contra mí porque avia dicho en su presencia que la doctrina y lenguaje del maestro Sancta Cruz sabía á erejia, á cuya ynstancia dió luego su mandato contra mí que no se me diese más el pulpito en Fuente de Cantos. Lo qual vino á mi noticia, y queriendome descargar y dexar al prior satisfecho de las quejas que rrepresentaua contra mí, no me oya, ni me quiso ver, ni me daua la puerta, antes me rrecibió mal y desabridamente, y me dixo en la cara que procedia en estos negocios con animo apasionado y que no me moia buen celo, sino pasion que tenia con los alunbrados. Este fue el más duro golpe que e recibido en esta guerra, ver quel perlado á quien yo seruia, cuyo oficio y ministerio hazía y exercitaua sin ningun ynteres, cansandome yo en lo que era proprio de su oficio, no solamente no me ayudaua ni fauorescia, pero me afrentaua, perseguia y desacreditaua: y sin ningun respecto me despido, mandandome que no pedricase en Fuente de Cantos. En esta coyuntura acudió el fauor del Sancto Oficio pidiendo al perlado me diese licencia general para pedricar, y finalmente me la dió á su pesar y contra su voluntad. Con la qual liçencia torné á correr la tierra y vine á la Fuente del Maestre y recogiendo nuevos errores yba haziendo memoriales, y pedricando al yntento sienpre yua ganando tierra, y dando buelta por Fuente de Cartos, hallé nuevas cosas que apuntar, y di al Santo Oficio vna nueva ynstrucción rogandoles mandasen hazer ynformaciones secretas en algunos pueblos, de las cuales resultarian cosas ynportantissimas al seruicio de Dios é del Sancto Oficio. Y lo qual les asentó y quadró bien, y luego ynbiaron sus comisiones y mandaron hazer ynformaciones secretas en la Fuente del Maestre y Fuente de Cantos, de las cuales resultaron cosas ynportantes y en confirmación de todo lo apuntado en mis memoriales, avnque en la uerdad se hizieron mal hechas y por ombres rudos y no exercitados en aquel ministerio.

## XIX

Fue tanta la batería que di con mis sermones en toda la comarca, que no quedó en la tierra alunbrado oculto ó manifesto que no diese señal, y así muchos que no eran conocidos, se manifestauan y hazian cuerpo con los otros alunbrados y les venían á fauorecer, particularmente que vian por sus ojos que les yua convirtiendo muchas alunbradas y les yua desenterrando los secretos de sus errores, por lo qual andaua la gente desta secta, triste y alborotada y buscando medios y fauores como podrian resistir al daño que les hazia con mi predicacion. Y vn día particular que yo tenia acetado sermon en la Fuente del Maestre, ocurrieron juntos tres alunbrados para hazer espaldas á las beatas de la Fuente que andauan espantadas, y no sabiendo el vicario el yntento de los dichos alunbrados, uvo grande temor no resultase de mi predicación alguna inquietud ó escandalo estando presentes los dichos alunbrados, y me vino á rrogar juntamente con el cura que no pedricase ni ouiese sermón, trayendo á la memoria la desuerguença de la muger que quiso pedricar y el escándalo que uvo, y que se temia no despertase alguna cosa semexante á la pasada. Yo consenti llanamente en lo que el vicario me pedía, pero no lo consintió el cabildo, antes la justicia y otras personas principales del pueblo aclamaron, y boluiendose contra el uicario y el cura, dauan uozes y se

quexauan diciendo que era mengua de aquel pueblo, que auendosi tañido al sermón, se suspendiese por causa tan leue, que no era rraçon ni cosa conuiniente que á los alunbrados se les diese esta gloria, sino que fray Alonso pedricase é declarase al pueblo la doctrina catolica y sana, y ansi quedó determinado que ouiese sermón y que los alcaldes proueerían al ynconuiniente que se temia. Esto pasaua el domingo antes de misa, y luego se siguió el oficio divino y se cantó el Evangelio de San Lucas: *duo homines ascendebant in templum vt orarent, etc.* Sobre el qual Evangelio pedriqué largamente y traté de la oración mental que hazen los alunbrados, supersticiosísima y maluada. Declaré al pueblo, como en la dicha oracion se ynocaua Satanás, y venia á los alunbrados y se les vendia por Espíritu Sancto. Declaré la forma de orar que tiene la Yglesia, y cómo se a de hazer la buena oracion; concluyendo mi sermón, dixé como todos los efectos é sentimientos de los alunbrados eran operaciones del Antexpo. y que los avtores de la dicha oración tenían pacto con el demonio, y otras muchas cosas que yuan derechamente contra los alunbrados y su doctrina. Y acabado el sermón, uvo en el auditorio aplauso grandísimo, alabando la doctrina; maldezian y abominauan <sup>1</sup> los alunbrados y sus dogmas, y todos á vna clamauan que Dios avia hecho marauilla con los pueblos en desengañarlos en cosas tan graues y tan dañosas á las conciencias. Luego el mesmo dia, los alunbrados vinieron á mi posada con grandes muestras de vmildad, pidiendome que les auisase y corrigiese las faltas que auia en ellos, que las querian enmendar, y me hazian grandes serimonias alabando la doctrina. Y avnque yo conocia sus pechos y rresabios malditos, y que no se avian de corregir ni enmendar, antes avian de mofar y hazer burla de las cosas que yo les dixese, pero porque no pareciese que les aborrescía, quise decender á sus peticiones, y lleuandolos á cierto ospital, me encerre con ellos en vn aposento, y les hize cargo de muchas cosas graues aquellos enseñauan generalmente, y todas las negauan como si no ouieran llegado á su noticia, y en algunos capitulos de sus errores que podian tener salida y euación, les ynterpretauan en sentido falso y erroneo, trayendo la Escritura en sentido carnal. Lo qual no pudiendo sufrir, me comence á enoxar, y ellos se rrindieron, y sujetauan, y me dezian palabras muy blandas con vna ostentación de vmildad exterior la mas notable que se uido xamas en el mundo, tanto que con aquella sombra muerta de vmildad me hazian dudar muchas vezes si biuia yo engañado, y si aquellos eran sieruos de Dios. Finalmente, de aquella junta quisieran quedar mis amigos y que todos fuéramos hermanos y de vna opinion y que yo no les persiguiera: lo qual hiziera yo con entrañas de amor si conociera en ellos animo catolico. Pero ya tenia esperiencia que sus llagas eran ynsanables y sus errores pertinazes y que en sus secretos me llamauan Antexpo. y perseguidor de los xpianos, y ansi despidiendome secamente dellos los dexé y me vine á mi posada, y queriendome ellos acompañar xamas los consenti ni los dexé juntarse á mi lado.

## XX

En este tiempo se començaron á manifestar los alumbrados del monesterio de la Lapa, de la orden de San Francisco, frailes descalços y grandes amigos de los alunbrados y que muchos dellos comunicavan en su doctrina. Y para que mexor se entienda lo que uoy á dezir, me pareció declarar las cosas que pasauan entre los

<sup>1</sup> Ms. *abobinauan*.

frailes descalços, que ayuda mucho á la claridad de nuestra ystoria. Los frailes descalços de la prouincia de San Grauel estauan diuididos en dos parcialidades. Vnos eran alunbrados y de la mesma opinion de los clerigos deste nonbre, y otros eran no alunbrados, á los quales llamaua el vando contrario de alunbrados, los rrelaxados. En este tienpo auian crecido los alunbrados, y trayan los otros opresos y debaxo de los pies, y los mandauan y regian, fauoreciendoles los obispos, particularmente Don Xpoual. de Rrojas, que fue el primero, y Don Juan de Rribera, obispos que fueron de Badaxoz. Estos fauorecieron mucho á todo el genero de alunbrados, clerigos é frailes descalços, y desta manera en la dicha rreligion rreynauan hasta estos tienpos los que dicen alunbrados, avnque los rrelaxados eran muchos más en número. Viendo pues los frailes descalços la tormenta que padezian las alunbradas y alunbrados, acudieron á fauoreçer y pedricauan contra mí en favor de los alunbrados, asiendose siempre á lo esterior de sus obras, que eran confesar y comulgar y orar, y oponiendo contra mí muchas fabulas é falsos testimonios, diziendo que *yc* apartaua las mugeres de la oracion é de los sacramentos, y que condenaua el confesarse á menudo, y que no me parecia bien el estado de la virginidad, y dauan gritos en los pulpitos y pronosticauan que Dios me auia de castigar por el daño que auia hecho con mi pedricacion; con lo qual hazian tan grande daño, que no se puede pensar. Muchas mugeres questauan conbertidas y desengañadas, las tornauan á engañar y peruertir, y no contentos con lo que pedricauan en publico, andauan en particular de casa en casa animando á las alunbradas y diziendoles de mi persona muchos males y que era ombre que ynoraua los secretos de la oracion, avnque era ombre docto, y que aquellos misterios no los entendian los sabios sino los vmildes, y trayan al yntento las palabras de Xpo. *Confiteor tibi, pater celi et terræ, quia abscondisti hæc a sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis.* Con la qual yntencion arrancauan los coraçones á las mugeres y se los ponian en la seta de los alunbrados y las detenian en sus errores. Y no solamente á las mugeres, pero á el cura y á muchas personas rreligiosas hazian baçilar y dudar, y andauan turbados no sabiendo á quien se deuia dar credito. En donde se deue aduirtir de paso lo que puede el demonio quando Dios le dexa, que estando la rreligion xpiana. tan asentada en esta tierra, pudiese tanto la yproquesia y singularidad de quinze ó veinte personas que despertando nueva ley y nueuas cerimonias, pusiesen en condicion y dubda las cosas de la fe, quanto mas si oy se manifestasen todos los que ay en el rreino, desta liga, que tengo por cosa muy dubia si se pudiesen rresistir, como adelante pienso tocar.

## XXI

Viendo los alunbrados la buena conpañía que les hazian los descalços, acudian á ellos en todas sus necesidades; y sabiendo que yo pedricaua en algun pueblo, luego enbiauau vn descalço á rrehazer y rreformatar lo que yo dexaua derribado. Y sabido por los dichos descalços que se auian hecho ynformaciones secretas en la Fuente del Maestre por parte del Santo Oficio, anduuieron de casa en casa á pedir firmas de las alunbradas como los alunbrados les auian enseñado buena é sana doctrina. Con lo qual turbauan las conciencias de muchas almas, y eran causa de grandisima confuçon, no sabiendo las gentes que se hazer ni que doctrina se auia de creer. Tambien el cura que á la saçon era de la Fuente, de quien se a hecho atras mencion, andaua basilante y hazia muchos caminos al monesterio de

la Lapa para ynformarse de la doctrina de los alunbrados. Y como allá le jurauan que yo era Antexpo y turbador de la perficion xpiana, venia el cura desatinado, dudoso. Y queriendo saber el negocio de rraiz, traxo vn dia dos frailes de la Lapa para que disputasen conmigo de las cosas desta doctrina y de los secretos de la oraçion. Y viniendo á efecto el negocio, nos juntamos en el coro de la Fuente, y començamos á tratar en la dicha materia. Y vno de los frailes de la Lapa, que presumia de más sabio, començó á dezir muchas cosas de la oraçion mental y de la uia purgatiua é ylluminatiua y de los misterios que se alcançauan por aquellos exercicios, multiplicando muchas rraçones muy sin proposito para lo que se pretendia, porque yo tenia bien prouado que los efectos de la oraçion y contemplançion que ellos vsauan, eran operaciones de Satanas, y el fraile descalço pretendia persuadir que no era cosa ynposible ser de Dios aquellos efectos. Y desta manera arguyan por su secta todos los maestros é fautores della, de suerte que todas las ebaciones de los contrarios eran por casos metafisicos. Yo yba prouando por rraçon natural, por rraçon diuina, por la pratica de la Yglesia, por los dichos de los Sanctos, que aquello era demonio, y ellos quando mucho venian á concluir que no ynplucaua contradiccion venir aquello por orden de Dios. Cegauanse tambien en pensar que yo no tenia contra ellos mas de aquellos ractos y bisiones y sentimientos; en lo qual se engañauan, porque auia muchas eregias prouadas contra ellos, de las quales yo no sacaua á plaça ninguna, porque los auctores no las escondiesen ó atapasen, antes las disimulaua y guardaua para dezir al Sancto Oficio. Solamente dezia en público que los sentimientos y rraptos é rrobamientos y otros efectos sensibles eran vn biente de grandisimas eregias. Iten, pedricaua contra los vicios generales que auia en esta gente, y contra la nouedad y alteracion que auian causado en las cosas de rreligion, y contra el abuso que tenian en el exercicio de los sacramentos, y contra los rricos supersticiosos que auian entreduzido, callando sienpre las eregias y lo mas hondo desta seta por desuelar á los auctores della. Esta es la causa porque los descalços y otros que les ymitauan, osauan dezir y pedricar contra mí, porque yo no les descubria claras eregias, y lo que más encarecia contra ellos, no les concluia á su parecer, antes tenian para ellas salida y eua-sion. Finalmente en esta junta no se concluyó nada que pudiese quietar al cura, ni el descalço hizo efecto con sus rraçones, y ansi el cura se quedó perplexo, porque le dezian los descalços que muchos sieruos de Dios auia entrellos que se rrobauan é tenian todas aquellas señales, é yo no quería sacar á luz los argumentos mas poderosos y que quietauan en la materia, que eran las eregias prouadas, porque en ello hiziera contra el fin que se pretendia, y porque tenia esperiencia que en descubriendose vna eregia, luego las alunbradas se rretratauan della, ó la negauan, y los alunbrados dezian que eran bouerias de mugeres, siendo rrealmente dogmas antiguos muy asentados en los coraçones desta gente.

## XXII

En todo este tiempo callaua la Ynquisicion y no hazia efecto alguno ni osauan meter las manos en esta masa, antes me dieron á entender que era necesario mandato del Consejo para tratar deste negocio, por ser cosa muy nueua y muy oscura. Y viendo la ystancia que yo hazia en este negocio y que nunca me cansaua ni dexaua de la boca el tema de los alunbrados, pareciendoles demasia y esceso á los ynquisidores, significaron á gentes y dieron á entender que no gustauan de mí

pedricacion ni eran seruidos en que pedricase aquellas cosas. Pero yo me determiné de no callar jamas en la materia mientras no me suspendian, y ansi lo hize, que no quise çesar porque no me dexaua la lunbre que tenia desta maldad, y muchas vezes me subia en el pulpito con proposito de callar, y en el medio del sermon me arrebatoua el spiritu y contra lo pensado y determinado me hazia dezir lo que no quisiera yo, y lo que enfadaua á todo el mundo y nadie gustaua de lo oír. En este tiempo se trataua en mi conuento de enbiar por cierta madera á la villa de Arenas ques del obispado de Auila, é yo me conbidé á yr por ella, con proposito de llegarme á Madrid á dar quenta al Consejo de Ynquisición de las cosas que pasauan en esta tierra. Y viniendo á efecto mi deseo, sali de Llerena por el mes de Octubre del año setenta y dos, y vine á la uilla de Arenas y compré cierta cantidad de madera, y deseando yr á la Corte no lo osé hazer, porque no tenia licencia espicial de mi perlado para hazerlo, y ansi me bolui á Llerena por el mes de nouiembre del dicho año. Y pasando algunos dias rrepiendo mi tema ordinario, acabó su oficio el prior de Santo Domingo, que era persona que fauorecia los negocios que yo trataua, y vino proveydo nueuo prior que ynoraua los misterios de la seta alunbrada. Y luego que vino á este pueblo de Llerena, algunos discipulos desta nueua doctrina se le arrimaron y ofrecieron nueua amistad, y començaron á quejarse de mi pedricacion, contando las fabulas y quentos hordinarios y diziendo que yo me auia metido en vn negocio odioso y sin fundamento, y que la mesma Ynquisición hazia burla de las cosas que yo trataua. Con esta ynformacion fabulosa se començo á malear mi prior, y en los sermones que hazia, daua muestras y sinificaua que las cosas que yo trataua no eran acertadas, y tratando de la oracion y contemplacion fauorecia mas al partido de los alunbrados que no las cosas que yo dezia y enseñaua. Viendo los alunbrados quel prior de Santo Domingo les fauorecia, començaron á rresucitar y procurauan conseruar el amistad del prior con rrespuesta de buenas obras, y el dicho prior les acudia bien á sus deseos con su oficio de la pedricacion, dandoles credito á las cosas que contra mi persona se dezian. Y vino á crecer tanto el atrevimiento de algunas alunbradas, que osaron pedir al prior que no me dexase pedricar en Llerena, y ansi me dixeran personas de buen credito quel prior se determinó que yo no pedricase en el pueblo, como se pareció por la obra, que sienpre me encomendaua los sermones de las aldeas, y en el pueblo de Llerena no me encomendaba ninguno, antes viniendo el santo tiempo de la quaresma me sacó de Llerena y hizo ir á pedricar á la villa de Usagre, donde estuue todá la quaresma del año de mill y quinientos é setenta y tres.

*(Continuará.)*

Por la copia,

MIGUEL MIR Y FR. JUSTO CUERVO.

## II

## MANUEL NAPOLI

## Y LA COLECCIÓN DE CUADROS DEL EXCONVENTO DEL ROSARIO

RAZÓN DE LOS CUADROS QUE SE HAN TRASLADADO  
DEL EXCONVENTO DEL ROSARIO Á LA REAL ACADEMIA DE S. FERNANDO.

N. 28. Vn quadro que representa el Retrato de Felipe 4.<sup>o</sup>, cuerpo entero, tamaño natural, alto 8 pies y 5 dedos, ancho 4 y 11 dedos; autor Velázquez.

N. 29. Vn quadro que representa el retrato de la muger de Felipe 4.<sup>o</sup>; la misma medida y el autor Velázquez.

N. 30. Vn quadro que representa Santa Ana, alto 18 pies y 4 dedos, ancho 9 pies y un dedo; su autor Lucas Cambiazo, muy sucio.

N. 31. Vn quadro que representa el Martirio de San Lorenzo, alto 14 pies y 6 dedos, ancho 10 pies y 11 dedos; autor Ticiano, estropeado.

N. 32. Vn quadro apaisado, alto 7 pies y 6 dedos, ancho 16 pies y 6 dedos, representa la cena del Señor con sus discipulos; autor Ticiano.

N. 33. Vn quadro apaisado, alto 7 pies y 6 dedos, ancho 19 pies. El lavatorio en la última cena. Tintoreto, estropeado.

N. 34. Vn quadro que representa á Job en el muladar con los 3 amigos, de 2 varas de alto por 2 de ancho; autor Jordan.

N. 35. Vn quadro que representa á S. Onofre, de más de vara y media de alto por 7 quartas de ancho; autor Rivera.

N. 36. Vn quadro que representa á Aragne con los ovillos y madejas convertida en Araña, por Minerva; de 2 varas y 3 dedos de alto por más de dos de ancho, original de Jordan.

N. 37. Vn quadro que representa un fraile cartujo, en tabla, en figura de medio punto, de vara y cuarta de alto por 3 quartas de ancho; original de Zurbaran, tiene una cruz en la mano.

N. 38. Vn quadro que representa un fraile cartujo, tabla en figura de medio punto, de vara y cuarta de alto por 3 quartas de ancho; original de Zurbaran, tiene un corazón en la mano.

N. 39. Vn quadro que representa un Angel con un incensario en la mano, de vara y quarta de alto por 3 de ancho; original de Zurbaran.

N. 40. Un quadro que representa otro Angel con incensario, de la misma medida que el anterior; de Zurbaran.

N. 41. Cinco quadros en tablas de igual medida, alto vara y media por 3 quartas de ancho, que representan varios Santos de la religión cartuxa; originales de Zurbaran.

N. 42. Vn quadro que representa un Nacimiento, de 3 varas y media de ancho por 2 y 3 quartas de alto; original de Rivera, muy perdido.

N. 43. Vn quadro que representa una Dolorosa de 3 quartas en quadro, en lienzo pegado en tabla; original del cavallero Máximo.

N. 44. Vn Salvador de 3 quartas en quadro, en lienzo pegado en tabla; original del cavallero Máximo.

N. 45. Dos quadros de 4 palmos de alto por 3 de ancho. Representa el uno un Nacimiento y el otro el castillo de Maux del Barsan.

N. 46. Vn quadro que representa á Santa Margarita con un Dragón, 6 palmos de alto por 4 y 6 dedos de ancho; de la escuela del Ticiano.

N. 47. Vn quadro del P. Eterno, de una vara de alto por 3 quartas de ancho; original del Veronés.

N. 48. Vn quadro que representa á San Andrés, de 6 palmos de alto por 4 y 6 de ancho; de la escuela de Rivera.

N. 49. Vn quadro que representa un *Eccehomo*, de vara de alto escasa por 3 quartas de ancho; original de Ticiano.

N. 50. Vn quadro que representa á San Gerónimo, de 6 palmos de alto escasos por 4 y 6 dedos de ancho; original de Rivera.

N. 51. El Filósofo Archimedes, de 6 palmos de alto escasos por 4 y 6 dedos de ancho; original de Rivera, muy estropeado.

N. 52. Vn quadro que representa á San Gerónimo de vara y 8 dedos de alto por 3 quartas de ancho; original de Rivera.

N. 53. Vn quadro que representa las 4 postrimerías del hombre, 7 palmos de alto y algo más de 5 de ancho; original del Greco.

N. 54. Vn quadro que representa un retrato de Felipe 2.º, de más de 3 quartas de alto por más de 5 de ancho; original de Antonio Moro.

N. 55. Vn quadro que representa al Señor con la Cruz á cuestras y un Sayon, de 7 quartas y 3 dedos de ancho por 5 y 5 dedos de alto; original de Guarchino.

N. 56. Vn quadro que representa el retrato de Arias Montano, de 8 quartas y 6 dedos de alto por 4 y 3 dedos de ancho.

N. 57. Vn Retrato del P. Sigüenza, de vara y tercia de alto por vara y media de ancho; original de Alonso Sánchez Coello.

N. 58. Vn quadro de 8 palmos y 2 dedos de ancho y 4 y 2 dedos de alto. Representa la incredulidad de Santo Tomás; autor Jordán.

N. 59. Vn quadro de 8 palmos de alto por 4 y medio de ancho, es retrato de Carlos 5.º; su autor Pantoja de la Cruz.

N. 60. Vn quadro en tabla de 13 palmos y medio de alto por 9 y medio de ancho. Representa el Padre Eterno, con la alegoría de la redención del mundo; de la escuela florentina, se atribuye á Cocin, discípulo de Andreas del Sarto y en el reverso un pasage de la Ley antigua.

N. 61. Vn quadro en tabla de dos palmos y medio de alto y dos escasos de ancho. Representa la Virgen con el niño dormido; copia de Corregio.

N. 62. Vn quadro de 13 quartas y media de alto por 9 y medio de ancho. Representa á San Joaquín, Santa Ana y la virgen con el Niño en los brazos; Escuela florentina.

N. 63. Vn quadro, diez palmos y 3 dedos de ancho por 4 y 5 dedos de alto. Representa la Adoracion de los Reyes, en lienzo pegado en tabla; Ticiano.

N. 64. Vn quadro de 7 palmos y medio de alto por 9 y medio de ancho, en tabla. Representa la coronación de espinas; su Autor el Bosco, muy maltratado.

N. 65. Vn quadro de diez palmos escasos de alto por 8 y medio de ancho, en tabla. Rpresenta el Tránsito de la Virgen; Escuela florentina, muy percuo.

- N. 66. Vn quadro de diez palmos de alto por 7 de ancho, en tabla. Representa á San Gerónimo en traje de Cardenal. Escuela florentina.
- N. 67. Vn quadro de 12 palmos y 6 dedos de alto y 8 y 6 de ancho. Representa una Anunciata; su Autor Zurbaran, maltratado.
- N. 68. Vn quadro de igual medida que el anterior. Representa un Nacimiento; de Zurbaran, muy maltratado.
- N. 69. Vn quadro de 9 palmos y 8 dedos de alto y 6 dedos de ancho; su Autor Rubens. Representa una Concepción.
- N. 70. Vn quadro que representa el Angel de la Guarda, 10 palmos escasos de alto por 7 de ancho; su Autor Jordán.
- N. 71. Vn quadro de igual medida al anterior, un San Miguel peleando con el Diablo; autor Jordán.
- N. 72. Vn quadro. El castillo de Maux, 2 palmos y medio de alto por 3 y 2 dedos de ancho, escuela flamenca.
- N. 73. La Tentación de San Antonio Abad, de nueve palmos y medio de ancho y ocho de alto, de escuela flamenca.
- N. 74. Vn quadro que representa San Lorenzo, 4 palmos escasos de ancho y 3 de alto; autor Zurbarán.
- N. 75. Otro de igual medida, San Juan Bautista; del mismo Autor.
- N. 76. Otro de 3 palmos de ancho y 3 de alto. Representa San Juan Evangelista; de Zurbarán.
- N. 77. Otro de igual medida. Representa á San Matheo; el mismo Autor.
- N. 78. Otro de dos palmos y medio de ancho y lo mismo de alto. Representa San Marcos; Zurbarán.
- N. 79. Otro de igual tamaño. Representa San Mateo; del mismo Autor.
- N. 80. Vn quadro de 10 palmos de alto por 6 de ancho. Representa un retrato de Felipe 4.º, joven; su autor Carreño.
- N. 81. Vn quadro de 9 palmos y 4 dedos de alto por 6 de ancho. Representa un retrato de Carlos 5.º, joven; autor Ticiano.
- N. 82 Vn quadro de 11 palmos de alto por 6 de ancho, retrato de Carlos 2.º; autor Carreño.
- N. 83. Vn quadro de 9 palmos y medio de alto y 8 escasos de ancho. Representa la Impresión de las llagas de San Francisco; autor Rivera.
- N. 84. Vn quadro de 10 palmos de ancho por 16 y dos dedos de alto. Representa el Nacimiento del Señor; su autor el Mudo Navarrete, maltratado.
- N. 85. Vn quadro de 24 palmos de alto por 16 de ancho. Representa San Fernando y la Virgen en su trono con una Santa María, Santa Ursula y otros santos; autor Jordán.
- N. 86. Vn quadro de 6 palmos y medio de alto por 5 escasos de ancho. Representa San Francisco con 2 Angeles; sin bastidor, muy maltratado; autor desconocido.
- N. 87. Vn quadro de 8 palmos de alto por 9 de ancho. Representa un éxtasis de San Francisco, muy maltratado; de Murillo, sin bastidor.
- N. 88. Vn quadro de igual medida al anterior. Representa á San Diego que distribuye la limosna á los pobres, muy maltratado; de Murillo, sin bastidor.
- N. 89. Vn quadro de 8 palmos de alto y 9 y medio de ancho, Christo con la Samaritana; autor de la escuela de Cano.
- N. 90. Vn quadro de 10 palmos de alto por 8 y 4 dedos de ancho. Representa la Virgen con el Niño, repartiendo pan á los vecinos de la caridad; copia de Murillo.

N. 91. Un quadro de 7 palmos de alto por 5 de ancho. Representa La presentación de Nuestra Señora, muy maltratado; autor dudoso.

N. 92. Vn quadro de 15 palmos de alto por 11 y medio de ancho. Representa S. Juan de Dios con un enfermo á cuestas y le ayuda un Angel; su autor Murillo, muy maltratado.

N. 93. Vn quadro de 11 y medio palmos de alto por 27 y medio de ancho. Representa á Moyses quando saca agua de la peña y la da al Pueblo; autor Murillo, estropeado.

N. 94. Vn quadro de 10 y medio palmos de alto por 12 escasos de ancho. Representa la agonía de San Gerónimo; autor Francisco Varela.

N. 95. Vn quadro de 11 palmos y medio de alto por 8 escasos de ancho. Representa la Resurrección de Nuestro Señor; autor Murillo, estropeado.

N. 96. Vn quadro de 13 palmos de alto escasos por 25 de ancho. Representa el Milagro del pan y los peces, de Franciseo Herrera el Moro.

N. 97. Vn quadro de 11 palmos poco más de alto por 25 de ancho. Representa el Milagro del pan y los peces; autor Murillo, estropeado.

N. 98. Vn quadro de 20 palmos de alto por 14 de ancho. Representa San Francisco quando recibe la gracia del Jubileo de la Porciúncula; autor Murillo, muy maltratado.

N. 99. Vn quadro de 9 y medio palmos de alto por 8 y 3 de ancho. Representa un Christo muerto en los brazos de la Virgen con una Magdalena; autor Wandik.

N. 100. Vn quadro de 8 palmos y 5 dedos de ancho y 5 y 3 dedos de alto. Representa San Gerónimo en el Desierto; autor Ticiano, maltratado.

N. 101. Vn quadro de 6 palmos y medio de alto por 5 y 5 dedos de ancho. Representa la Virgen con el Niño, copia de la Perla de Rafael.

N. 102. Vn quadro de 9 palmos y 3 dedos de alto é igual de ancho. Representa á Loth y sus hijas; autor Jordan, imitando al Guarchino.

N. 103. Vn quadro de 9 palmos y medio de alto por 7 de ancho. Representa á Santiago; autor Rivera.

N. 104. Vn quadro de 11 palmos de alto por 9 de ancho. Representa al Profeta Balan; su autor Jordán.

N. 105. Vn quadro de 7 palmos y medio de alto por 8 y medio de ancho. Representa á un Hermitaño, San Gerónimo, agarrado de unas cuerdas para levantarse; Rivera.

N. 106. Vn quadro de 25 palmos de alto y 13 y medio de ancho. Representa San Juan predicando en el Desierto. Autor Lucas Cambiazo.

N. 107. Vn quadro de 12 palmos y 3 dedos de alto y 13 palmos y medio de ancho. Representa la Aparición de Christo á la Virgen después de la Resurrección; autor el Mudo Navarrete.

N. 108. Vn quadro de 8 palmos y medio de alto por 12 de ancho. Representa un Christo muerto en el acto de ponerlo en el sepulcro; autor el Españolito Rivera.

N. 109. Vn quadro de 7 palmos y 8 dedos de alto por 10 y 4 de ancho. Representa la Aparición de Christo á la Santa Virgen y Santos Padres; autor Pablo Veronés.

N. 110. Vn quadro de 6 palmos de alto por 3 de ancho. Representa un Florero; su autor Vankesen.

N. 111. Otro de igual medida con unas Azucenas. Vankesen.

- N. 112. Vn quadro de dos palmos y medio de alto por dos de ancho. Representa á Felipe 4.º en oración; autor Velazquez.
- N. 113. Otro de igual medida, la muger de Felipe 4.º en oración, de Velazquez.
- N. 114. Vn quadro de dos palmos y medio de alto y 5 y medio de ancho. Representa la Virgen, el Niño, Santa Isabel; copia de Rafael de Urbino.
- N. 115. Vn quadro de 6 palmos y 3 dedos de alto por 4 y medio de ancho. Representa la Ascensión de Nuestra Señora; Escuela Boloniana.
- N. 116. Vn quadro de 12 palmos de alto por 9 y medio de ancho. La Virgen con el Niño dormido y San José; autor Rivera.
- N. 117. Vn quadro de 7 y medio palmos de alto por 15 y medio de ancho. Representa un Descanso de la huida de Egipto; autor Ticiano.
- N. 118. Vn quadro de 10 palmos y 4 dedos de alto por 5 y 4 dedos de ancho. Representa á Christo Crucificado; autor Ticiano.
- N. 119. Vn quadro de 6 palmos y 4 dedos de alto por 5 de ancho. Representa *Noli me tangere*; Escuela Parmesana.
- N. 120. Vn quadro de 6 palmos y 3 dedos de alto por 4 y 6 dedos de ancho. Representa el Sacrificio de Isac; autor Pablo Veronés.
- N. 121. Vn quadro de 4 palmos de alto y 3 de ancho. Representa un *Eccehomo* del Ticiano.
- N. 122. Vn quadro de 4 palmos y 4 dedos de alto por 8 y 2 dedos de ancho. Representa la Virgen con el Niño; autor Andreas Eschiabon.
- N. 123. Vn quadro de 3 palmos y 12 dedos de alto por 3 y un dedo de ancho. Representa un *Eccehomo*; autor Bassan.
- N. 124. Vn quadro de igual medida. Representa *Noli me tangere*; del mismo Autor.
- N. 125. Vn quadro de 7 palmos y medio de alto por 12 y 6 dedos de ancho. Representa San Juan predicando en el Desierto; su Autor Tintoreto.
- N. 126. Vn quadro de 8 palmos y 8 dedos de alto por 11 de ancho. Representa San Pedro en la carcel, que le despierta el Angel; Rivera, muy maltratado.
- N. 127. Vn quadro de 8 palmos de alto por 16 de ancho. Representa El triunfo de David; Palma el viejo.
- N. 128. Vn quadro de 10 palmos y 12 dedos de alto por mas de 9 y 4 dedos de ancho. Representa Apolo y Marcías; autor Jordan.
- N. 129. Vn quadro de 8 palmos y 6 dedos de alto por 6 y 1 dedo de ancho. Representa la Virgen con el Niño dormido, San Juan y San José; autor Lavinia Fontana.
- N. 130. Vn quadro de 11 palmos de alto y 9 de ancho. Representa Noe embriagado; autor Jordan.
- N. 131. Vn quadro de 12 palmos escasos de alto por 8 y medio de ancho. Representa un Santo Martir; autor Pablo Veronés, estropeado.
- N. 132 Vn quadro de 9 y medio palmos de alto por 6 escasos de ancho. Representa La muerte de Sisara por Joël; autor Jordan.
- N. 133. Vn quadro igual tamaño al anterior. Representa Santa María Magdalena penitente; del mismo Autor.
- M. 134. Vn quadro de 13 y medio palmos de alto por 9 y medio de ancho. Representa San Lorenzo ya difunto; autor Navarrete el Mudo, maltratado.
- N. 135. Vn quadro de 8 palmos y 2 dedos de alto por 16 de ancho. Representa Christo en el Desierto y un Angel que le presenta un pan; de Jordan, maltratado.

N. 136. Vn quadro de 11 palmos y medio poco mas de ancho por 16 y medio de alto. Representa Obra conocida baxo el nombre de gloria de Ticiano, maltratado.

N. 137. Vn quadro de 11 palmos y medio de ancho por 15 y medio de alto. Representa Christo quando llama á San Pedro y á San Andres al Apostolado; autor Federico Barrocho, bastante maltratado.

N. 138. Vn quadro de 16 palmos y 4 dedos de alto por 10 de ancho. Representa La flagelación del Señor; autor Navarrete el Mudo.

N. 139. Vn quadro de 5 palmos de alto por lo mismo de ancho. Representa los Desposorios de Santa Catalina; copia de Corregio.

N. 140. Vn quadro de 6 palmos de alto por 10 de ancho. Representa Las bodas de Canaa; autor Pablo Veronés.

N. 141. Vn quadro de 6 palmos y 4 dedos de alto por 8 de ancho. Representa Christo quando le ponen en el Sepulcro; autor Ticiano, estropeado.

N. 142. Vn quadro de 9 palmos de alto por 5 y 4 dedos de ancho. Representa San Juan Bautista; autor Ticiano en su último tiempo, algo estropeado.

N. 143. Vn quadro de 7 palmos de alto por 7 y medio de ancho. Representa Christo quando se dá á conocer en el Castillo de Imaus; autor Wandick.

N. 144. Vn quadro de 8 palmos y 4 dedos de alto por 7 y 4 de ancho. Representa La oración del Huerto; del Ticiano.

N. 145. Vn quadro de 10 palmos y 2 dedos de alto por 9 de ancho. Representa á Santa Margarita; original del Ticiano.

N. 146. Vn quadro de 6 palmos y 3 dedos de alto por 4 y 4 dedos de ancho. Representa un Santo Hermitaño; autor Rivera.

V. 147. Otro de igual tamaño. Representa á un Ciego tentando una cabeza de escultura, el mismo autor Rivera.

N. 148. Vn quadro de 4 palmos y 4 dedos de alto por 8 y dos dedos de ancho. Representa un Nacimiento figuras de medio cuerpo; autor Jordán.

N. 149. Vn quadro de 11 palmos y medio de alto por 8 y 2 dedos de ancho. Representa al Padre Eterno con Christo muerto; escuela de Rivera.

N. 150. Quatro quadros de 6 palmos menos dos dedos de alto por 4 y 8 dedos de ancho. Representan Floreros; del Teatino, el uno de ellos maltratado.

N. 151. Quatro floreros de 5 palmos escasos en quadro; autor Mario.

N. 152. Vn quadro de 5 palmos y 8 dedos de alto por 4 y 2 dedos de ancho. Representa la Virgen con el Niño, San José y Santa Ana; autor Rubens.

N. 153. Vn quadro de 5 palmos y 8 dedos de alto por 5 escasos de ancho. Representa á Christo con la Cruz á cuestas; autor Fr. Sebastian del Piombo.

N. 154. Vn quadro de 8 palmos de alto por lo mismo de ancho. Representa el Triunfo de la Religión, de Ticiano.

N. 155. Vn quadro de 16 palmos y 4 dedos de alto por 10 de ancho. Representa la Virgen, San José, el Niño y Santa Ana; autor Lucas Cambiazo.

N. 156. Vn quadro de la misma medida del anterior. Representa á San Gerónimo penitente; autor Navarrete.

N. 157. Vn quadro de 10 palmos de alto por 14 y 3 dedos de ancho. Representa La Magdalena á los pies del Señor en casa de Simón; autor Tintoretto.

N. 158. Vn quadro de 15 palmos y medio de alto por 8 1/2 de ancho. Representa á San Pedro y San Pablo; autor Navarrete.

N. 159. Vn quadro de igual tamaño. Representa á San Simón y San Judas. Navarrete.

N. 160. Vn quadro de igual tamaño que representa San Mateo y San Bernabé; Navarrete.

N. 161. Vn quadro de igual medida. Representa á San Andrés y á Santiago; autor Navarrete.

N. 162. Vn quadro de igual medida que el anterior. Representa á San Bartholomé y Santo Tomás; autor Navarrete.

N. 163. Vn quadro de igual medida y representa otros dos Apóstoles; autor Navarrete.

N. 164. Vn quadro de 11 palmos de alto por 8  $\frac{1}{2}$  de ancho. Representa dos Santos Obispos; de Luis de Carvajal.

N. 165. Vn quadro de igual tamaño, otros dos Obispos, el uno sin mitra; autor Luis Carvajal.

N. 166. Vn quadro de igual medida. Representa San Lorenzo y San Esteban; autor Alonso Sánchez Coello.

N. 167. Vn quadro de igual tamaño. San Sixto y San Blas; autor Luis Carvajal.

N. 168. Vn quadro de igual medida. San Eugenio y San Ildefonso; Carvajal.

N. 169. Vn quadro de igual medida al anterior. San Gregorio Nacianceno y otro Obispo; autor Carvajal.

N. 170. Vn quadro de 8 palmos de alto por 5 y dos dedos de ancho, de figura ovalada con marcos dorados. Representa San Francisco de Asis; su autor el Greco.

N. 171. Otro quadro de igual medida. Representa á San Onofre; su autor Francisco Palacios.

N. 172. Otro quadro de 10 palmos y 4 dedos de alto por 16 y medio de ancho. Representa Esther y Asuero; autor Tintoreto.

N. 173. Otro quadro de 13 palmos de ancho por 10 de alto. Representa el Descendimiento de la Cruz, en tabla; original de Lucas de Landa.

N. 174. Otro quadro en tabla de 6 palmos de alto por 7 ancho. Representa Christo, la Virgen, San Juan y un Angel; Escuela Florentina.

N. 175. Otro quadro de 8 palmos de alto por 4 de ancho en un corcho que representa los Desposorios de Santa Catalina; original de Alonso Sánchez Coello.

N. 176. Vn quadro de 12  $\frac{1}{2}$  palmos de alto por ocho y cuatro dedos de ancho. Representa el nacimiento del Señor; su autor Pantoja.

N. 177. Otro de igual medida y del mismo Autor. Representa el nacimiento de la Virgen; maltratado.

N. 178. Vn quadro de 4 palmos y 4 dedos de alto por 5  $\frac{1}{2}$  de ancho que representa un *Eccehomo* de medias figuras; su autor Pablo Veronés, estropeado.

N. 179. Vn quadro de 3 palmos y medio de alto por 4 y 3 dedos de ancho. Representa el Descendimiento del Señor; su autor Pablo Veronés, estropeado.

N. 180. Otro quadro de 5 palmos y dos dedos de alto por 4 y un dedo de ancho. Representa San Gerónimo; autor Mateo Cerezo, estropeado.

N. 181. Otro quadro de 5 palmos y medio de alto por 7 y medio escasos de ancho. Representa los Desposorios de Santa Catalina; autor el Cavallero Máximo, maltratado.

N. 182. Otro quadro de 4 palmos de alto poco menos, 5 de ancho. Representa La oración del huerto; autor Bassano.

N. 183. Otro quadro de 5 palmos escasos de alto por 4 escasos de ancho. Representa San Andrés; autor de Escuela Sevillana.

N. 184. Vn quadro de 14 palmos de alto por 10 de ancho. Representa un Nacimiento del Señor; autor Palomino, maltratado.

N. 185. Vn quadro de igual medida. Representa La adoración de los Santos Reyes; autor Palomino, maltratado.

N. 186. Vn quadro de 10 palmos de alto por 7 de ancho. Representa á Christo en el Tribunal de Caifás; autor Gerardo de la Noche, muy maltratado.

(Continuará).

Por la copia,

V. V.

### III

## POESÍAS DE ALVAR GÓMEZ DE CASTRO <sup>1</sup>

#### I

Lleuóme el pensamiento allá donde era  
aquella que yo busco y no hallo en tie-  
[rra;  
allá entre los que el çielo empyreo en-  
[çierra,  
do más bella la vi que nunca fuera.

Asióme de la mano y dixo: espera  
de ser conmigo, si tu amor no yerra;  
yo soy aquella que te doy la guerra;  
complí ya mi jornada delantera.

Mi bien no cabe en el sentido humano,  
y adierte tú que lo que amaste tanto  
en poluo se tornó mi bello uelo.

Di, ¿por qué callas?, y alargó la mano  
y con su casto hablar piadoso y santo,  
por poco me quedara allá en el çielo.

#### II

Alma dichosa que ha menudo vienes  
á consolar mis noches dolorosas  
y con los ojos tuyos me reposas  
que más hermosos en la muerte tienes.

Quánto te deuo porque te detienes  
mostrándome tus obras amorosas  
y me las representas piadosas  
de nueuo con que al alma mía sostienes.

Donde de ti *cantando* <sup>2</sup> muchos años

anduee, como ues ando plañendo,  
plañendo no de ti, mas de mis daños.

Reposo en mis tormentos tan estraños  
quando te reconozco y ucy sintiendo  
tu andar, tu voz, tu rostro y lindos paños.

#### III

Gracias muchas te doy, casta señora,  
que con tu desdeñar he conocido  
el enorme <sup>1</sup> deseo que he tenido  
que fueses <sup>2</sup> de tu alma matadora.

El propósito santo que en ti mora  
yo con lisonja falsa he acometido,  
y con halago blando he requerido  
tu firme uoluntad en cada hora.

En ti nunca he hallado acogimiento,  
mas con gesto amoroso te alligias  
temiendo á tu bondad y á mi tormento.

Heme do tengo el arremetimiento  
de mi graue horror, de mis porfias,  
y adoro tu sagrado sufrimiento.

#### IV

¿Quándome dareys paz, malos deseos?  
¿quándome me librareys de vuestra guerra  
o miserable mundo, o triste tierra?  
¡Quánto son engañosos tus arreos!

La falsa meretriz con sus meneos  
de mi santa <sup>3</sup> manida me destierra;

<sup>1</sup> Ms. autógrafo; en 4.º, Bibl. Nac., Mss. número 7.896, folios 390 y siguientes.

<sup>2</sup> Al margen: *gozando*.

<sup>1</sup> Tachado: *peruerso*.

<sup>2</sup> Tachado: *hazerte*.

<sup>3</sup> Al margen: *casta*.

la ambicion enojosa se me affierra  
con otros más honestos deuanços.

Y lo que en esto tengo por afrenta  
y me haze biuir apasionado,  
es uer la vanidad de entrambas cosas,

Y que mi entendimiento así lo sienta  
y quiera sin por qué estar condenado <sup>1</sup>  
á las llamas eternas temerosas.

## V

*A don Juan Hurtado.*

Qual suele estar la tierra en el estio  
de lluuia y de roçio deseosa,  
qual suele apresurarse calurosa  
la çierua con la sed al fresco rio,

Señor don Juan, un tal afecto mio  
al ánima fatiga codiçiosa  
de uer á tu presençia valerosa  
para cobrar aliento y nueuo brio.

Aquesta intermission me ha declarado  
el amor que te tengo verdadero,  
cobrando nueuas ansias mi deseo.

Temia sí de mí te has olvidado,  
sí he sido negligente yo primero,  
y en fin me hallo, señor, yo ser el reo. <sup>2</sup>

## VI

Dañado me ha el descuydo que tenia,  
y de nunca perderte el pensamiento;  
robado te me han en vn momento;  
en otro mundo estás que no eres mia.

Procura, mi señora, venga el día  
que ponga dulce fin á mi tormento,  
y aqueste fiero cançer que en mí siento  
que no se çebe más en mi porfia.

Los días que biuiere desde ahora  
serán acompañados de gemidos  
mas negros que la pez y que la mora.

Ningun momento avrá, ninguna hora,  
que no estén con pesares mis sentidos  
buscando tu presençia donde mora.

<sup>1</sup> Al margen: *aplaçado.*

<sup>2</sup> Seguido: *Tambien:*

y en fin, señor, me hallo ser yo el reo.

## VII

*Alvarus Gomez ad Dominum Joannem  
Hurtado.*

Algun tiempo, Señor, es ya pasado  
que me heran agradables los caminos  
andando por las sierras, por los pinos;  
entonces afloxaua mi cuydado.

Al amigo <sup>1</sup> fiel que está alexado  
buscaua sin pereza, y á los vinos  
loados de Aristóteles por finos  
en sus lugares propios he gustado.

Ahora siento en mi nueua manera,  
deseo de holgar el pie tendido  
huyendo de camino y de carrera.

Entonces, mi señor, ¿quién me dixera  
será, sepas de ti en mucho tenido  
poder estar sentado como quiera?

## VIII

*A don Juan Hurtado de Mendoça, auien-  
do estado ambos a dos en estio, malos.*

Seys uезes diez otoños ha pasado  
un huesped mio sin auer sentido  
fastidio de la cama, ni tenido  
dolor, ni calentura, ni desgrado.

Mostrándoles el dedo disfamado  
de León y Reynoso, se ha reydo;  
no así nosotros á quien perseguido  
con tanta enfermedad a el duro hado.

Las enojosas fiebres apartemos,  
las ordinarias indisposiçiones;  
rezien naçidos niños quedaremos.

No es luengahedad llegar á los extremos  
de Priamo ó de Nestor con passiones;  
es el biuir quando con Dios ualemos.

## IX

*Al padre maestro fray Melchior Cano,  
embiando unas uvas á su padre, el doc-  
tor Cano, de una parra que estaua en  
casa.*

Docto maestro á quien el seso cano  
tu sobrenombre haze uerdadero,

<sup>1</sup> Al margen: *La terçera syllaba esta aqui  
aplomada.*

al padre embia Baccho el mensajero;  
cogidas uan las uvas de su mano.

Estaua él al prinçipio del uerano  
un dia reluziendo todo el cuero,  
tocava <sup>1</sup> con la yedra en su pãndero  
haziendo son distinto del humano.

Dezia juntamente así cantando:  
dichosa uva, pues as de ser gostada  
de boca de aquel uiejo uenerando.

Yo te estaré contino aquí guardando,  
de mí con nueua hoz serás podada,  
y el fruto que darás será mas blando.

## X

*Ad Doctorem Matriticum.*

Las vanas ambiçiones de la gente,  
el nunca contentarse en sus estados,  
son causa de congoxas y cuydados  
y al ánimo fatigan gravemente.

El afan <sup>2</sup> miserable no se siente 3  
de aquella falsa imagen engañados;  
de nuve como Ixion van prendados  
que toda 4 se deshaze encontinente.

Quanto mejor aquellos han sentido  
que en vida descansada enuegeçieron,  
escogiendo <sup>5</sup> biuir en escondido.

Dichoso tú, señor, que así as podido  
hazer lo que muy muchos no hizieron,  
y en oçios tan dichosos has biuido.

## XI

*A don Juan Hurtado.*

La grande voluntad que me has mos-  
[trado,  
Señor don Juan <sup>6</sup> mi lengua ha enmude-  
[çido  
<sup>7</sup> el ánimo me tiene enterneçido

1 Tachado: *tocando.*

2 Al margen: *acento en la tercera.*

3 Al margen:

*El miserable afan no bien se siente.*

4 Tachado: *luego.*

5 Al margen: *con escoger vivir.*

6 Sobrepuesto: *Hernardino.*

7 Tachado: *y.*

y como çera en fuego está ablandado.

El calor <sup>1</sup> de tu musa <sup>2</sup> me ha abrasado,  
pero mas el amor que en ti he sentido,  
el contino regalo que he tenido <sup>3</sup>  
la mano liberal que me ha amparado.

Con piedra blanca he señalado el dia  
quando amorosamente fuí acogido <sup>4</sup>  
en tu erudita y santa hospederia.

Allí yo reçebí nueua alegría,  
allí cobre Meçenas y engreydo  
se ha con tu fauor la musa mia.

## XII

*Al Duque del Infantadgo.*

Si acaso la tardança te ha enojado,  
y el dilatar, descuydo ha pareçido <sup>5</sup>,  
mira la obra, señor, y pon oluido <sup>6</sup>  
á qualquiera fastidio ya pasado <sup>7</sup>.

Los hierros y la plancha se han labrado  
de nueuo para ti; no se ha podido  
hazer mas presto por no requerido <sup>8</sup>,  
ó por otro descuydo no a quedado.

Aquestos libros <sup>9</sup> han de ocupar la mano  
que muchas gentes besan humilladas,  
y así han de ser de todos muy mirados.

Por eso sus lauores trauajadas  
han sido con tardança; si aprouados  
son de tu señoria, no es en vano.

Por la copia,  
M. S. Y S.

1 Al margen: *acento en la tercera.*

2 Al margen: *el fuego de tu musa.*

3 Al margen:

*el buen regalo que siempre he tenido;  
perdone Dios mi falta.*

4 Tachado: *me acogiste.*

5 Tachado: *te a causado pena.*

6 Tachado: *y ya serena.*

7 Tachado:

*El gesto por ventura demudado.*

Al margen:

*a todo enfadamento ya pasado.*

8 Tachado:

*poner mas diligencia por olvido.*

9 Al margen: *Estos libros. = Está largo de  
una syllaba.*

## IV

CARTAS HISTORICAS DE BERNARDO DE ALDANA,  
DE GASPAR DE LOS ARCOS Y DEL P. FABIAN LOPEZ

## I

*Bernardo de Aldana.*—1552.

Illtmo. y Rvmo. señor:

Algunos días ha que no he escrito á V. S.<sup>a</sup> Rvma. dándole aviso de las cosas que por acá pasan, y ha sido la causa, saber que el señor Juan Baptista con sus cartas lo ha hecho siempre, y como todo lo de acá pasa por sus manos y todos nos regimos por él, muy mejor y particularmente puede V. S.<sup>a</sup> Rvma. ser informado de lo secreto y público por sus letras que por las mias, pero estar él agora en Transilvania ocupado en las coñas de aquel reino, con no menos trabajos de los que yo aquí tengo, daré cuenta á V. S.<sup>a</sup> Rvma. de lo que hay de nuevo, después de haberse ganado esta tierra y deséchose nuestro campo, y es lo primero, que habiendo quedado yo aquí en Lippa con mi compañía, para reparar el castillo della que dejaron los Turcos, harto mal parado, y para dar orden en algunas cosas destas partes inferiores, aunque con menos recaudo del que sería menester, para la defensión de estas fronteras, que son agora las mas importantes, porque el Rey que puede no lo prouee y Juan Bautista aunque quisiese no lo puede proueer, ni tiene el modo para ello, habiendo dado en algunas el mejor recaudo que se podía, y estando para me partir para la corte del Rey, con su licencia, y aun con voluntad de llegar á la del Emperador nuestro señor por algunos efectos, de los cuales era el uno besar las manos á V. S.<sup>a</sup> Rvda., cosa que yo deseo mucho hacer, vino por bassá de Beskerech y Beche, que son las dos tierras conque el año pasado se quedaron los Turcos, Cassim Bassa, el que los años de atras lo había sido de Buda, que es el más diligente y experto hombre que el Turco agora tiene, el cual, la primera cosa que hizo ha sido henchir con cartas todas estas provincias, para que los habitantes dellas, así Úngaros como Racionos, le fuesen á dar la obediencia y escribirse en sus registros, haciendo á unos muchas promesas y amenazando á los que le parecía que no aceptarían sus letras, lo cual ha puesto mucha confusion en todas estas partes, juntando especialmente con esto el uer que así en Beskerech como en Zeguedin hay gruesas guarniciones de Turcos y se refuerzan mas cada día y que el Rey no tiene en todas estas fronteras al presente sino hasta 600 caballos que están en Temesuar, y por conoscer evidentemente que si me partía quedaba todo este pais á gran peligro, no habiendo agora en él otra cabeza que lo gobierne, he sido forzado hacer alto y suspender mi partida, aunque me importaba harto. Dando cuenta á Juan Bautista, de quien tengo aviso que ha ordenado venir aquí en esta frontera algunos caballos, de los pocos que hay, con los cuales espero en Dios que se aquietarán los ánimos destas gentes, que están harto temerosas, y procuraré defenderlos lo mejor que pueda, hasta que el Rey que parece se acuerda poco de los tiros que los Turcos le han hecho, haga la pro-

visión que conviene, sobre lo cual le enbió persona principal; tengo preso un Racionero, persona principal entre ellos, natural de Beskerech, que andaba alterando las gentes desta provincia con las cartas del Bassá, las cuales casi todas han venido á mis manos y he imbiado á Juan Bautista, y es este Racionero tan amigo servidor de los Turcos, que luego me ofresció, si lo quería rescatar, que el Bassá y un hermano suyo que está con él en Beskerech darían por él buen rescate, pero no lo pienso hacer, sino tenerlo en prisión por buen respeto y que haga allí penitencia de la negociación en que andaba y de otras semejantes que antes haya hecho. El Bassá de Beskerech salió á correr hacia Temesbar, habrá seis dias, y robó el bestiamiento de dos ó tres casares de Racioneros, no tocando en ninguno de Ungaros, y sabiéndolo en Temesbar salieron, y habiéndose él adelantado dieron en algunos Turcos que se habían quedado atrás con la presa y le quitaron la mayor parte de ella, con algún daño dellos, y así no hicieron mucho daño; esto es lo que al presente hay que poder avisar, de lo que más adelante subcediere en estas partes daré aviso á V. S.<sup>a</sup> Rvma., la cual Ntro. Señor guarde y prospere en tan gran estado como sus servidores deseamos.

Syppa X de Hebrero de 1552.

No quiero importunar á V. S.<sup>a</sup> Rvma. sobre algunos negocios míos que yo pretendo de su magestad, porque creo cierto que V. S.<sup>a</sup> Rvma., en lo que yo estoy por acá ocupado, le combidará y obligará á favorecerlos cuando bien no fuesen de un servidor tan familiar como yo pretendo ser de V. S.<sup>a</sup> Rvma.

Besa las manos de V. S.<sup>a</sup> Rvma. su servidor

*Bernardo de Aldana.*

Sobre: Al Illmo. y Rvmo. Señor, monseñor de Arrás, presidente del consejo secreto de su magestad Ntro. Señor, mi señor.

## II

*Gaspar de los Arcos á Pedro de Morlanes.—1581.*

Illustre Señor:

No ha sido posible en toda esta jornada escribir á V. md., porque las ocupaciones del camino no han dado lugar á ello. Estoy con cuidado de saber de la salud de V. md., que ha muchos dias que no tengo carta suya; cuando partimos de Eliras escribí á V. md., no sé si recibió aquella carta.

En todo este camino nos ha ido bien, aunque habemos tardado en llegar á esta villa de Abrantes más dias de los que quisiéramos porque su md. se detubo en Portalegre cuatro dias, que para toda la corte fueron cuatro mil años, porque estuvimos muy mal acomodados y no nos recibieron con la voluntad que debían, antes no querían dar ninguna ropa para en que durmiésemos, y así prometo á V. md. que todos los de nuestra posada durmieron vestidos y tambien fueron muchos nuestros iguales, y de allí se hizo la primera jornada de Ocrato, que son cuatro leguas, que es la cabeza del priorato de D. Antonio, á donde recibieron á su Mg. con mucha alegría, al parecer, con palio razonable y otras fiestas y le hicieron un grande razonamiento al Rey el alcalde y regidores del lugar de Ocrato. Suplicándole perdonase á D. Antonio y á ellos, y su Mg. les prometió que lo haría y así entró en el lugar con muchas danzas y regocijos y las mugeres de las ventanas

echando muchas aguas de olores y entrando su Mg. en la posada le corrieron toros.

Su Mg. entró en esta villa de Abrantes el viernes diez de éste y hasta aquí parece que como tengo dicho han hecho algunos regocijos y fiestas á su Mg. estos portugueses y en esta jornada ha habido cuatro lugares adonde han recibido á su Md. con palio. Aunque D. Diego de Córdoba no hará muchos censos con el valor de ellos, porque todos son muy ruines. Si Dios me deja ver á V. md. con salud tendré bien que contarle para muchos días de las cosas que en este jornada nos han acaecido y acaecerán que ahora comenzamos. D'cese por muy cierto saldrá de aquí su Mg. el Jueves XVI de éste para Tomar adonde tendrá la semana Santa y la octava de Pascua, y dicen que Lisboa va mejorando de la enfermedad contagiosa que en ella había y si así es se tiene por muy cierto que su Mg. se irá á tener las cortes á ella, pasada la pascua y esto se publica mucho y por cierto como se cree lo será. Si Lisboa estubiere buena donde no tendrá las cortes en Tomar, plega Dios de ordenarlo todo como más convenga á su Santo servicio y al bien y quietud de este reino. Y guardar por muy largas años á su Md. para que vea acabados estos negocios y otros muchos.

Aquí se ha dicho hoy la provisión de Sevilla que la han dado á Torquemada, obispo de Tuy, electo de Plasencia, no sé si es verdad.

Si estubiere ahí el señor Hierónimo Çurita, suplico á V. md. le mande dar mis besamanos y que vea su md. si es menester alguna cosa que yo haga en su servicio en esta tierra que lo haré con la voluntad que debo.

De nuestra tierra ha mil días que no sé ninguna cosa, suplico á V. md. si supiese algo me mande avisar por que estoy con cuidado.

D. Luis me ha dicho que supiese si en aquel nuestro reino había algún oficio vaco, á proveer del Rey, que lo pudiese pedir para mi padre ó para algún deudo mío, que me prometía de pedirlo al Rey y negociar nos le diesen, no lo digo porque lo haya, sino para avisar á V. md. si alguna cosa hubiere que á V. md. le parezca se pueda pedir que poco se puede perder, en que D. Luis lo pida al Rey, ó á otras personas, pues sin decirle nada de esto se me ha convidado, y mandarme ha avisar V. md. que es el oficio que lleva el Sr. Hierónimo Çurita, para si tuviese en alguna cosa que ocupar á mi padre que yo sé que el Sr. Hierónimo Çurita me haría á mi md., como lo hubiese de dar á otro, habiendo en que y que fuese cosa de algun provecho, porque donde no, no hay que hablar en ello, esto digo para solo V. md. y que V. md. haga en esto lo que le pareciere.

La duquesa Bregança dice que lo hizo muy bien y salió á recibir al Rey fuera de su casa y se arrodilló y le pidió la mano y el Rey se le quitó el sombrero y le hizo una reverencia y le hecho los brazos sobre los hombros y le dijo: muchos días ha que deseaba veros; y se levantó la señora Duquesa, y el Rey y ella y el Cardenal entraron solos en un aposento y estubieron muy grande rato hablando y después vinieron las hijas de la Duquesa á vesar las manos á su Mg. y estuvo muy grande rato hablando con ellas en portugues, y fué tal la estada que vino á las nueve de la noche á Eluas sin querer meterse en coche sino en su caballo, y de esta manera entró con muchas achas, y los portugueses muy huecos porque había ido á ver á la Duquesa y todos decian que había ido á casarse con la filla de la Duquesa y ahora lo dicen. Esto y mucho más se puede creer de ellos, pues aquí donde estamos dicen que es bivo el Rey D. Sebastián y que el Rey viene á casar su filla con él; plega Dios de les dar más juicio que el que muestran

tener, para que conozcan la merced tañ grande como Dios les ha hecho en darles un Rey que ellos no lo merecían ni merecen; yo tengo harta materia en que poder acabar de hinchir este pliego, y aun otro, pero por no cansar á v. md. lo dejo de hacer y también porque á mí no me sobra tiempo. Suplico á v. md. me perdone lo que en esta me he alargado, que para hombres tan bién ocupados como v. md. esles importunidad hacerles leer todo esto, però atrévome yo á v. md. como cosa tan propia mía. Ntro. Señor guarde y acreciente la ilustre persona de v. md. con tanta vida y salud como yo deseo.—En Abrantes XIII de Marzo de 1581.—Besa las manos de v. md. su más cierto servidor,

*Gaspar de los Arcos.*

Sobre: Al ilustre señor mi señor Pedro [de Morlanes], criado de su Md., &.—Madrid.

### III

#### *Carta de Gaspar de los Arcos á Pedro de Morlanes.—1581.*

Ilustre señor:

Ntro. Señor haya dado á v. md. tantas y tan buenas pascuas como yo deseo, y v. md. vea estas y otras muchas con mucho contento; yo no la he podido tener con contento estando tan ausente de v. md.; plega Ntro. Señor como v. md. dice, la tengamos juntos la de Navidad, que no será poca md. que Ntro. Señor me hará á mí.

Esta semana Santa se han hecho aquí muy bien los oficios, porque vino la capilla del rey D. Sebastian, que hay algunas buenas voces, aunque no tienen que hacer con las que su Mg. tiene ahí en su capilla. El Rey ha oído todos los oficios de esta semana Santa en el coro de los frailes, él y su sobrino en sendas sillas sin cortina. El laboratorio que su M.<sup>d</sup> hizo á los pobres el viernes Santo, se hizo en el refitorio y muy bien, porque cierto lo hace todo con tan linda gracia y tan buen aire, que admira á quien quiera que le vee. Sirvió su M.<sup>d</sup> á todos los pobres, salvo á los que sirvió su sobrino, mientras comieron, de que los portugueses que se hallaron presentes quedaron admirados de uer su humildad, y cierto que creo que aquel día ganó muchas voluntades que aún no las tenía del todo ganadas, y algunos portugueses dieron gracias á Dios por la mrd. que les había hecho en darles un tal Rey.

Ayer, domingo de Pascua, se levantó su M.<sup>d</sup> entre las cuatro y las cinco de la mañana para andar en la procesion con los frailes, que dicen es costumbre hacerla en esta hora, y no hubo remedio de que nadie le pudiese persuadir á que no se levantase á esta dicha hora ó que ya que no quería dejar de andar en la procesion, que la alargasen para las ocho de la mañana; á ninguna de estas cosas quiso oír nada, por solamente no quebrar la orden de los portugueses, que cosas harto más menudas y de menos importancia que ésta, no ha querido ni quiere que por ninguna cosa se les quiebre su orden que ellos tienen puesta.

También comió ayer su Mg. en el refitorio con los frailes, de que ellos están muy contentos, y así con palabras y con obras les va dando gusto y yendo temporizando con su condicion de ellos: en lo que v. md. me dice que participa el Sr. Vicecanciller de las nuevas que yo á v. md. escribo, me huelgo mucho por una

parte, y por otra me pesa, porque no escribo con aquella orden y concierto que debía, porque para con v. md. no miro en nada esto, ni aun despues de escrita la carta buelvo á leerla, porque sé muy bien que las faltas que hubiere me las encubrirá V. md. muy bien.

El Sr. Escoriguela está muy bueno como v. md. lo sabrá por carta suya y ha uenido aquí todos estos días y habemos andado su mrd. y Ximénez y yo viendo esta casa, que cierto, como tengo escrito á v. md., hay mucho que ver en ella; no sé si ésta irá por vía del Sr. Escoriguela, porque como posa en el lugar, no sé si habrá orden para poder ir allá, y si no Ximénez me ha dicho que se la dé, que la pondrá debajo de cubierta del Sr. Burges, á quien muchas veces beso las manos y N. S. guarde y acreciente la Ilustre persona de v. md. con tanta vida y salud como yo deseo.

En este monasterio de Tomár, XXVII de Março 1581.

Besa las manos de v. md. su más cierto servidor,

*Gaspar de los Arcos.*

Sobre: Al ilustre señor, mi señor, Pedro Morlanes, criado de su M.<sup>d</sup> & Madrid.

Al Sr. Burges se suplica no se descuide en darla, como suele.

#### IV

*P. Fabián López.*

*Corespondencia privada que el P. Fabián López escribe de Sevilla  
á 4 de Junio de 1629.*

Pax Xpti. &

Estando para partir los galeones á los fines de Mayo, se prepararon dos avisos de repente, uno para Méjico y otro para Tierra Firme, en que se despachan estas pocas cartas, y desta resolución queda este reino entendiendo que los galeones no saldrán hasta Octubre ó principios de Enero de 630, porque si salieran á la fecha desta se pudieran excusar los avisos y el no hacerlo confirma este discurso, demás que como hay tantas sospechas que el enemigo ha pasado muy pujante á las costas de las Indias, era muy poca fuerza ocho galeones, y así los quieren asegurar con que pase de por medio el ibierno de las Indias, para que con las injurias del ibierno no reciban ningún ..... en aquellas costas, que como no tienen á donde abrigarse, el día que no tengan en qué hacer presa ha de ser un viaje muy costoso para ellos, obligándose, así por el bastimento como por la tardanza del tiempo, á bolverse á sus tierras, y entre estos discursos el que más se teme es que no hayan tomado algún puerto de las Indias y del que más se teme ha sido de Puertovelo, por haber corrido la nueba que los intentos del Holandés han sido acometer á un tiempo, por haber corrido que tiene gruesa armada y por ..... con 20 naues que dicen pasaron por el estrecho, y si esto sucediese así, sería la mayor calamidad que pudiera haber sucedido á las Indias, porque tomado aquel paso cesaba la contratacion con España, viéndose obligados á juntar armadas más poderosas que puede hoy España para castigarle quitándole deste puesto, y quando fuera esto impusible, no había otro camino que abrir nueva por el Río de la Plata; con estos discursos y temores está todo hoy dudoso, y bien se ve que la detención será ó de galeones ó de armada

gruesa hasta que de las costas de Tierra Firme venga aviso del estado que tienen y de las novedades que pueden haber sucedido con más de 100 naves holandeses que según la fama han ido á esas partes.

Esto es cuanto á las cosas de Indias; de las de España había mucho que decir: y sea lo primero en breve que toda Italia está en armas, porque pretendiendo las de España apoderarse del Casal, salieron victoriosas las de Francia, obligando á D. Gonzalo de Córdoba que se retirase á Milán, tomando el Casal y poniendo en él en posesión al de Nivers, su vasallo, y parte con esta victoria, parte con el grande ejército con que se halla victoriosa la Rochela, se citan Lozano y Gallardo, que para no pasar adelante, pide condiciones tan afrentosas á España, que se ve obligada, sacando fuerzas de flaqueza, á juntar grueso ejército para defender á Milán y otros puestos de Italia, y porque la necesidad instaba con notable peligro y no había presente instancia de donde echar mano, tomó su Magestad de la contratación del dinero de los particulares que vino este año un millón, que no siendo más de tres los que pertenecían á los particulares, les cupo de este golpe el tercio, y juntándose á esto las costas ordinarias y extraordinarias de ibernada y cinco por ciento del apresto de 22 navíos de guerra para las Indias, viene á tocar á cada uno á más de 50 por ciento, sin entrar en esto los gastos que tiene la plata de Lima á Puerto Velo; no faltaron proposiciones á la corte de los graves inconvenientes que podían resultar de este hecho, pero aun que se vieron y los confesaron, eran tan apretadas las aflicciones que amenazaban, que no se halló otro socorro prompto para poderlas remediar, quedando con esta toma imposibilitado todo el comercio de mercaderes á que ninguno pague lo que debe, y á cesar el despacho de las flotas de Tierra Firme y México y no es lo menos lo que esperamos de las Indias, por quedar acá todos con temores, que aderesçar por algún tiempo el remitir dineros á España, hasta asegurarse que no sucederá lo mesmo en los años que se siguieren. Y viendo esta pujanza tan grande del Francés y que todos se conjuran, se desean mucho las paces con Holanda y se intentan quizá, con medios afrentosos y menos aventajados de los que nos ofrecían poco más ha de un año; pero como se ven prósperos con la toma de Nueva España, y en buena fortuna de otras infinitas presas que han hecho de la corona de Portugal y de otras partes, no tratan de paces, ó con medios de tanto descrédito nuestro, que no sabemos qué hacernos, y acaba de venir nueva de Flandes que tienen situada á Velduc en el estado de Gante, que es una de las ciudades más principales, con un ejército lucidísimo de 25.000 infantes y de 6.000 caballos, y mejóranse estas nuevas con que la que ha venido con ella, que por falta de pagas se han amotinado los nuestros en Flandes, y porque no desmayemos y fíemos de Dios entre tantas aflicciones, ha partido á Milán el marqués Espínola con dos millones, con asistencia de doce títulos, que aunque de ordinario estorban, gastarán muchos ducados en esta guerra; el de Francia dicen ha retirado la mitad de su ejército, unos porque el duque Ruan, caudillo de los ereges, dicen le picaba en la retaguardia con 30.000 hombres; otros que fué la retirada para vaticar á Montalbán, que es la fuerza última que le quedaba al Rey por rendir de los erejes. Y de Flandes avisan que el Emperador, después de un vando solemne en que manda restituir á las iglesias todo lo usurpado de ellas en las guerras y sacos que se han hecho, luego mandó convocar nueve regimientos de á 13.000 infantes cada uno, dicen que con ocasión de que su hijo, Rey de Hungría, le pidió licencia de pasar á Italia, ó enfrenar los ánimos levantados, ó para llevar su muger, que se dice partirá de Madrid dentro de tres meses por mar con armada gruesa que se está

preparando; esto es todo lo que se está preparando, en .....; los buenos sucesos los esperamos de nuestro Señor, por que los pasados han sido muy aduersos.

Una nueba gloriosa hemos tenido del Japón, de donde avisan han muerto mártires diez de los nuestros, y en ellos quemaron bivo al provincial; no han venido hasta agora de Portugal relaciones de este caso, impresas, y podría ser alcanzasen á este aviso. Esto es, padre mío, lo que por acá pasa. Ayer tuve carta larga del padre Francisco de Encinas, de su prisión de Holanda; trata del buen tratamiento que le hacen, aunque no les dejan salir de la prisión, y dice que en todo Junio esperaban que saldría de ella, en trueque de otros muchos, que todos los tenía de los Estados la señora Infanta; del Padre Francisco de la Figuera, no sabemos, si bien el P. Encinas escribe que su prisión era en otra ciudad.

Hoy vino correo cómo el señor Don Fernando Girón, consejero de los más antiguos de Estado, se escusó de ir á Navarra, sobre que hubo grandes sentimientos y le respondieron que, pues no estaba para seguir la jornada, tampoco estaría para asistir al Consejo; respondió que tampoco; pidió licencia á su Magestad, fuese á Talavera, con sentimiento de muchos bienes, por ser un sugeto muy sustancial, de los más antiguos y de mayor experiencia, de casi 80 años, y fué el que resistió en Cádiz al enemigo.

El P. Florencia, quedaba en este correo que recibimos muy al cabo, y se entiende que no escapará por la gravedad de la enfermedad; tratábase ya de que el confesor del Infante Don Carlos fuese un padre Dominicó, y lo mismo se trataba para el infante cardenal.

Los procuradores que fueron á Roma de las provincias, están ya de vuelta en España, falta la correspondencia de correos y así no hay cartas de Roma, y á una que vino del P. asistente, dice que va para cuatro meses que no tienen cartas de España, y que lo común es que queman las cartas en Francia; con que se trata de que por la mar se despachen las cartas para la seguridad de las respuestas; con esta ocasión, el despacho de todos pliegos que he recibido de las provincias de las Indias, ha sido reservado para más seguridad los de segunda vía hasta que se asienten estos tiempos que son muy de leva, gracias á Dios por todo. Él guarde á V. R.

*Fabián López.*

Sevilla 4 de Junio de 1629.

V

*Carta del Padre Fabián López.—1630.*

*P. Alonso Fuertes de Herrera, 7.<sup>a</sup> carta.*

Pax Xpti.

En la 13.<sup>a</sup> carta encomienda V. R. el cofrecito de el Señor canónigo Don Bartolomé de Benavides, lo cual se hizo á poca costa, porque aunque en la misma habla de Indias, hay personas puestas por el avería que miran si en los cajones viene plata; con todo eso se hace mejor y ahora se negocia con sólo ocho pesos, y á ser por vía de la contratación costará según el tiempo más de 40, y si alguna vez me hubiere de embiar Juan ó V. R. algún dinero para mí del mío ó que me pertenece por otra vía, ruego á V. R. en el mismo cajón de los regalos metido en el fondo de alguna

caja de piedras vezares, y sea en oro de quilates de 22 para riva, aunque sean 500.000 ducados, avisándome de la cajuela en que viene con señas por de fuera, con lo cual me hará V. R. muy gran beneficio y favor, y los cajones vinieron este año muy bien acondicionados con sus percintos de cuero y embreados por las esquinas, y supuesto que todos los años bienen cajones advierto á V. R. que en la memoria que le diere el encomendero le encargue registre los dichos cajones, con pliegos de cartas y papeles de importancia y en la escritura diga los entrieque en la contratación con las dichas barras, que este es un cambalache de marca mayor para que los de la aduana no me cojan sin remedio mucha parte de las piedras vezares, y vengan todas las cartas y pliegos encima y la tapa y el cañamazo de encima de la tapa venga con su cruz grande para que lo sepamos abrir.

Quando yo escrevía á V. R. lo de el P. Fagundez no había decreto público en su favor y hubo muchas intermisiones; después salió el decreto que tengo ya remitido á V. R. con todo lo sucedido en el caso; entiendo que en la primera impresión saldrá una apologia valiente que hizo en su defensa y es de los mejores autores que ha salido en nuestro tiempo; con esto doy fin á las 13 cansadas que me han disminuído la periferia; Dios me dé paciencia para sufrir á V. R. como otros muchos la tienen, que ninguna sobraré para tantas entradas y salidas, pero ya sé que V. R. no se cansa mucho en escrevillas aunque sean muchas por que para cada una tiene un mes de bacante.—Dios guarde á V. R., Sevilla y Diciembre, 1.º de 1630.

*Fabián López.*

En las espaldas: Sevilla y Diciembre, 1.º de 1630.—El P. Fabián López al P. Alonso Fuertes.—C. Privada.

Por la copia,  
A. P. y M.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**La propiedad intelectual en el derecho argentino**, por Ernesto QUESADA.—Buenos Aires. J. Menéndez, 1904.—8.º, xvi-406 págs.

Cuestiones tan interesantes como las del plagio en el Teatro, derechos de autor, sociedades de autores, abusos de empresarios y otras á que da lugar la complicada legislación sobre propiedad literaria, se tratan cumplidamente en este libro, constituido por la notable sentencia del juez Sr. Quesada, acerca del plagio de dos obras de teatro: *Julián Giménez* y *Julián Giménez*; *Nobleza criolla* y *Nobleza de un criollo*, y por los *Apéndices* en que se insertan las piezas justificativas y numerosos textos de leyes relativos al asunto.

El Sr. Quesada tuvo el valor de declarar plagarios á los autores de las piezas mistificadas, condenándoles al pago de indemnización y costas, y la suerte de fijar jurisprudencia en su país, donde estas cuestiones de propiedad intelectual no andaban muy claras ni su cumplimiento muy expedito. Además, la buena orientación de favorecer el reconocimiento de los derechos de autor en un país en que, antes del tratado de Montevideo, según el mismo Sr. Quesada menciona, las obras im-

presas ó estrenadas en Madrid ni se pagaban, ni se pedía permiso para representarlas, llegando el caso de presenciar Marcos Zapata cómo se representaban noches y noches *El anillo de hierro*, *El reloj de Lucerna* y otras obras suyas, sin poder cobrar un céntimo por sus legítimos derechos de autor.

La impresión del libro además, por la limpieza de los caracteres, la igualdad de tintas, distribución de espacios y otras perfecciones del buen arte tipográfico, honra la imprenta de los hermanos Coni, pudiendo asegurar nosotros que nos causa envidia, pues no salen de las prensas madrileñas obras en que así se realice el ideal de muchos de los que escriben.

A. P. y M.

**El Patriarca D. Juan de Aragón:** *su vida y sus obras* (1301-1334).—Discurso leído en la sesión pública inaugural de curso celebrada por la *Sociedad Arqueológica de Tarragona*, el día 9 de Enero de 1904, por IGNACIO DE JANER y DE MILÁ DE LA ROCA, de la misma Sociedad.—Tarragona. Establecimiento tipográfico de F. Arís é hijo, 1904.—4.º, 114 págs.—*Tirada de cien ejemplares.*

Fuentes de la más sana é inequívoca erudición, los Archivos Histórico Nacional, de la Corona de Aragón, y de la catedral de Valencia, la colección Burriel de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional de Madrid y algún códice de la de El Escorial, alternando con la lectura copiosa de Crónicas y Cortes de Aragón y Castilla, de Constituciones sinodales y provinciales de Tarragona, de inéditos de Porreño y de historiadores y escritores de la mayor autoridad de las dos Coronas, ilustran el profundo estudio biográfico que el Sr. Janer y Milá de la Roca ha hecho ante la Sociedad Arqueológica de aquel tercer hijo del Rey D. Jaime II de Aragón, que, aunque generalmente conocido con el título del *Patriarca D. Juan de Aragón*, en los treinta y tres años escasos de vida que disfrutó, llegó á reunir en su persona las dignidades eclesiásticas de canónigo de quince iglesias catedrales en las coronas de Castilla, León, Aragón y Portugal, abad de Montearagón y prior de Monserrat, capellán de la Santidad del Papa Clemente V, arzobispo de Toledo, primado de España, Patriarca de Alejandría y administrador de la diócesis de Tarragona.

Su nacimiento y su cuna, las Sedes diversas que personalmente desempeñó, principalmente en Castilla, donde á la alta jerarquía de la Iglesia Primada de Toledo iba adjunto el cargo político de Canciller mayor del Rey, las cuestiones en que intervino ya con el pleito de la primacía sostenido entre Toledo y Tarragona, de que salió triunfante Toledo, ya por razón de las parcialidades entre que tuvo que vivir durante la menor edad del rey D. Alfonso XI de Castilla, su asistencia á la corte pontifical de Aviñón durante el reinado del Papa Juan XXII y su presencia en Zaragoza á la consagración de su hermano D. Alonso en la sucesión de su padre el rey D. Jaime, todas fueran cuestiones que suscitaban bastante interés en torno á la persona del Patriarca D. Juan, si á la vez acerca de ella no hubiera que hacer otros dos géneros de consideraciones que aumentan la admiración que este estudio despierta hacia él. Las primeras canongías de que fué investido, aun siendo alumno de la cartuja de *Scala Dei*, donde se educó, le cogieron en la edad de nueve años. Quince tenía cuando, habiendo muerto en 1316 el arzobispo de Tarragona, D. Guillem de Rocaberti, el cabildo catedral le eligió para sucederle; y aunque el Papa

Juan XXII no aprobó esta elección, se conformó con la de abad de Montearagón, vacante por haber ascendido á la silla de Zaragoza su titular D. Pero López de Luna. Dos años después, en el de 1319, volvió á ser elegido por las influencias del Infante D. Juan Manuel, arzobispo de Toledo, á la muerte de D. Gutiérrez Gómez de Toledo, y entre tanto que de Roma venían las bulas confirmatorias, el Monasterio de Monserrat le aclamaba su prior. En 1326, después de haber asistido en Valladolid un año antes á la declaración de la mayor edad del rey D. Alfonso XI, retirábase de Castilla y de la Sede primada de España, viniéndose por Valencia á recoger en Barcelona bienes patrimoniales que le correspondían y donaciones hechas en su favor por el Rey su padre, y de Barcelona pasaba á Aviñón á gestionar su traslado á la de Tarragona, que el rey Jaime II solicitaba *por decoro de su reino*. En 1328 se le consagraba Patriarca y el mismo año se le confiaba la administración de la archidiócesis tarraconense, porque tanto suspiraba y en la que en 1334 murió. En medio de esta movilidad de posiciones en edades tan tempranas y entre acontecimientos generales á que por su rango no podía permanecer indiferente, pasma el número de los sermones que predicó y de que hay memoria en la *Tabla del Códice de la Catedral de Valencia*, que el Sr. Janer publica entre los documentos de ilustración: 165 sermones de toda materia teológica, moral y apologética de santos, entre los que se encuentra uno *De Conceptione beatæ Mariæ*, que comprueba lo antiguo de la devoción de la Purísima en España.

Este resumen de los actos de la vida del Patriarca D. Juan de Aragón que el Sr. Janer coordina é ilustra con profunda crítica y erudición, excusa todo elogio de la obra que tenemos delante; pero lo que del merecido elogio economizamos, dejándolo para el criterio del lector, se compensa con la libertad que nos tomamos en dirigir al sabio y laborioso biógrafo una amistosa advertencia. Estudios que se hacen tan á conciencia como el Sr. Janer ha hecho el suyo, deben conducir en su crítica á rotundas afirmaciones. El Sr. Janer desconfía de su criterio más de lo justo. El escritor debe siempre sostener una opinión, la opinión de lo que él juzgue que es la verdad definitiva.

J. P. de G.

**Funde in Spanien** von Pierre PARÍS.—Archäologischen Anzeiger, 1904, 2.—*Jahrbuch des Kaiserlich deutschen Archäologischen Instituts.*

El distinguido arqueólogo bordelés en esta comunicación al Instituto arqueológico romano-germánico, da cuenta de las excavaciones que asociado á M. Arthur Engel ha realizado durante el pasado año de 1903 en Osuna, la ibérica *Ursó* ó *Ursao*, cuyo nombre romano de Colonia *Julia Genetiva*, es bien conocido por las famosas tablas de bronce, conteniendo algunos capítulos de su ley municipal, conservadas en nuestro Museo Arqueológico.

El teatro de las excavaciones ha sido el punto más culminante de la antigua ciudad, entre los caminos que van á Ecija y á Estepa. Descubrieron primeramente en una extensión de 95 metros, restos de muralla escarpada, perfilada en talud, flanqueada de cuatro grandes torres redondas y con todos los caracteres de haber sido hecha de prisa, como cosa improvisada; su base de pedrejones mal unidos con barro, y lo que restaba del aparejo asentado encima, de piedras regulares, pero desiguales en tamaño. Los indicios eran claros de que tales murallas fueron des-

truidas en un asalto, pues ante ellas y detrás se hallaron los restos de la refriega: cientos de proyectiles de piedras, gruesos y pequeños, más ó menos bien redondeados, algunos señalados con signos; cientos de proyectiles de plomo, para honda de distintas formas, algunos de ellos con la inscripción en relieve, indicando su procedencia de las tropas de Pompeyo, lo cual señala la fecha de la acción, que según el autor debe ser poco anterior o poco posterior á la batalla de Munda y otros ejemplares con caracteres ibéricos; numerosas armas de hierro, romanas unas, indígenas otras, consistentes en dardos, espadas, tridentes, picas, mazas, hojas de lanza y de flecha y arpones.

Pero todo este hallazgo, que da testimonio de un hecho histórico no fué único, pues ahondando las excavaciones se vió que bajo las murallas, en la cima y vertientes del altozano hubo anteriormente una necrópolis fenicia, en una de cuyas sepulturas se halló un peine de marfil grabado, semejante á los descubiertos en Carmona por Bonsor y en Cartagena por Gauckler. En la necrópolis debió haber monumentos fúnebres, que debieron destruir los constructores de las murallas aprovechando en ellas como materiales los trozos de los miembros arquitectónicos y relieves de aquéllos.

Los relieves, todos en piedra, pero de dimensiones y aun estilos diferentes, son las piezas más importantes del descubrimiento. Su importancia no está en el arte, que es en la mayoría de los ejemplares el arte ibérico, análogo al de las esculturas del Cerro de los Santos, lo cual permiten comprobar algunos grabados que enriquecen la memoria.

Unos relieves son de asuntos militares y otros de asuntos religiosos. En los primeros se ven guerreros con casco, túnica ó coraza con lambrequines, espada ibérica y escudo oval. En la factura de estilo arcáico se advierte el empleo de estuco para igualar la superficie rugosa de la piedra y el empleo de colores. Otros soldados llevan la espada ibérica, ancha y puntiaguda, que los romanos copiaron de los españoles. Los rasgos de su fisonomía no son finos como los de los primeros, sino rudos, cual si el artista hubiese querido caracterizar hombres extraños, acaso negros. Los hay de á pie y de á caballo, los primeros con escudos pequeños y calzados parecido á las alpargatas. La técnica de estos relieves, bastante planos, es distinta á la de los primeros. Otro relieve, que debió formar parte del mismo friso que los acabados de indicar y en cuyo conjunto acaso se representó una pompa fúnebre, ofrece la figura de un acróbata elevado sobre sus manos. En otro relieve se ve un romano, un *cornicen* tocando el cuerno. Entre los asuntos religiosos se distingue un relieve de ángulo con las figuras de una flautista, un sacerdote y dos mujeres veladas cada cual con su vaso de libación, como el que llevan algunas de las citadas figuras del Cerro de los Santos. El estilo es pesado. Deben considerarse como imágenes votivas las figuras de caballo, carnero, toro, león, paloma, de otros relieves así mismo ibéricos. De mejor arte parece un fragmento de relieve decorativo; en el que se ve la cabeza y el brazo de un negro, derribado á tierra por la garra de un enorme felino. Hay además otras figuras de ejecución torpe.

«En resumen, dice M. París, las excavaciones de Osuna en lo que concierne á la escultura, han enriquecido al Museo del Louvre con cierto número de obras, faltas sin duda de belleza estéticas, pero de gran valor, por cuanto nos permiten conocer algunos ejemplares importantes de una escuela de arte local, cuyo estudio mostrará que hubo en toda la Península, antes de la conquista romana, una verdadera unidad de inspiración y de estilo, que los artistas, así en

Osuna como en el Cerro de los Santos, sintieron las influencias combinadas del Oriente y de la Grecia, sin dejar de ser originales. Además todos estos fragmentos son una contribución de primer orden al conocimiento de los usos y costumbres del armamento de los españoles primitivos.»

Esta interesante comunicación es como un avance de la obra que sobre esos descubrimientos prepara M. París en unión de M. Engel.

J. R. M.

**El Monasterio de Poblet**, por Adolfo ALEGRET. Con un Prólogo del Excelentísimo Sr. D. Eduardo Saavedra.—Barcelona, Salvat y Comp.<sup>ª</sup>, 1904.—8.<sup>º</sup>, IX-101 págs. con 12 láminas.

Sin la pretensión de escribir la Historia de Poblet, Adolfo Alegret ha reunido en un volumen, elegantemente impreso, varias pequeñas monografías relativas al célebre cenobio cisterciense.

El libro, en conjunto, es bueno. Los capítulos primero y último excelentes. Hermosísimos los doce fotograbados, once de ellos de Thomas y uno de Hauser y Menet. El papel de lujo, y la impresión esmerada, como de Salvat. Esto en líneas generales: veámoslo de cerca.

Para cualquiera que, como el compañero y amigo Sr. Alegret, viva tan lejos de la Corte, y á más en lucha denodada por la existencia, entre la febril labor periodística, la empresa resultará siempre irrealizable. Y comprendiéndolo así Alegret en la disyuntiva de armarse de tijera y entrar á saco en escritores anteriores para producir una aparente Historia del Monasterio, ó limitarse á desempolvar los papeles acumulados en su cartera, interesantes unos por contener observaciones propias directas, y otros por ser antiguos documentos completamente desconocidos, ha optado por lo segundo, y esto merece un aplauso sincero y entusiasta.

De aquí deduzco yo que la crítica sería injusta de cebarse en el hecho, imposible de desconocer, de que el libro es incoherente é incompleto. Por una vez, constituyendo excepción de la regla, merece elogio lo que en otro caso exigiría las disciplinas y la palmeta.

Fácil, muy fácil, es entrar segando en autores acreditados, rellenar los huecos de la obra propia, y dar al lector gato por liebre. Pero Alegret es más noble que todo eso y ha preferido ofrecer menos oro, pero darlo fino.

Comienza el libro probando que la fundación de Poblet se debe á Ramón Berenger IV, quien concedió, en 1149, á los monjes cistercienses de Fuen-Fría, aquel término; y con la poderosa piqueta de la crítica histórica destruye hasta los cimientos la piadosa patraña del anacoreta *Poblet*.

Pasea después la mirada sobre las construcciones del Monasterio, siendo de sentir no haya detenido más su atención en la parte arqueológica del monumento.

Para el tercer capítulo aprovecha el autor un Inventario de 1822, que le pertenece, en el cual se detallan las numerosas y ricas posesiones de la Abadía. Creo que en la fecha de 1351 que se ha estampado en la nota de la página 26 hay una errata tipográfica: la era de la Encarnación fué abolida en Aragón por Pedro IV en su ordenanza de 16 de Diciembre de 1350. (Cf. el prefacio de D. Gregorio Mayans á las *Obras Chronológicas del marqués de Mondéjar*.—Valencia: 1744.—pág. XXIII.)

*El Monasterio de Poblet y el Rector de Ulldemolins* se intitula el cuarto capítulo, todo él original, de subido interés histórico, y fundamentado en documentos de nuestro Museo Arqueológico. Recuerdan estos cierta acalorada cuestión sostenida entre ambas partes, la que concluyó interviniendo el Arzobispo de Tarragona.

Vuelve á tomar como fuente para tratar de las riquezas que en orfebrería, indumentaria, etc., atesoraba la iglesia abacial, el Inventario antes citado, y entra después á ocuparse de la Biblioteca y del Archivo monásticos.

Recuerda que en Plobet había dos bibliotecas: la donada por el infante D. Pedro de Aragón, que era riquísima, así por sus lujosas encuadernaciones, como por la rareza y lo escogido de sus volúmenes, y la llamada *Librería Vieja*. De una y otra quedan algunos centenares de volúmenes en nuestra Biblioteca provincial, centro de cultura que, no obstante ser público, es por desgracia poco frecuentado á pesar de darse en él toda especie de facilidades para la investigación.

Los volúmenes de la importante Biblioteca del Virrey de Nápoles están todos dorados, encuadernados en riquísimo tafilete y con las armas del primitivo poseedor, aunque no policromados. Hay en esta colección de nuestra Biblioteca provincial algunos manuscritos inéditos de interés histórico, un autógrafo del célebre egiptólogo P. Kircher y otras curiosidades.

Del Archivo enumera con orden y acierto lo más notable, pero como sus fondos no han sido examinados *de visu* por el Sr. Alegret, sigue en esto á Balaguer y á Toda.

En los capítulos séptimo y octavo toma por segura guía á Finestres y de Monsalvo, tratando de los enterramientos de reyes, príncipes y magnates. Y es guía segurísima Finestres porque estudió el asunto con gran predilección. De este trabajo especial, además de estar contenido en la obra impresa, conozco dos manuscritos: uno de la Biblioteca Nacional, y el otro de la Provincial de Huesca. Pero Alegret da vida á la enumeración que hace, con datos cronológicos é históricos, resultando la lectura de esta parte clara, cómoda y amena.

Concluye la obra con el análisis de los signos lapidarios, que, diseminados, se hallan en los paramentos de Poblet, los cuales compara con los de las catedrales de Tarragona y Barcelona y con algunos recogidos por los arqueólogos extranjeros.

Son las marcas lapidarias ciertos signos que aparecen grabados en hueco en los sillares de los monumentos, principalmente de la Edad Media. También algunos de la antigüedad los presentan, como p. ej. nuestras murallas llamadas ciclope-romanas; y desde el siglo XVI dejan de usarse, al menos con el carácter que lo fueron en tiempos anteriores.

Cruzada Villamil, Pérez Villaamil, Díaz Pérez, Serrano Fatigati... y algún otro, han dedicado largas vigiliass á su copia, clasificación y estudio dentro de España; y en el extranjero, Mr. Revoil dedicó en su recomendable obra sobre los monumentos románicos del Mediodía de Francia, buen trecho á inventariarlos y comentarlos.

Utilizando tal vez estos trabajos, y seguramente otros muchos que mi insuficiencia me hacen desconocer, pero sobre todo empleando una constancia, una paciencia benedictina, y ayudándose de su crítica perspicaz y sus profundos conocimientos en la materia, Alegret ha llegado á conclusiones definitivas en este punto.

Los signos lapidarios sirven, en unión del cabal conocimiento del génesis de la arquitectura, para determinar la fecha del monumento en que aparecen. Cuando falta el documento escrito, es grande ayuda la que prestan esas humildes marcas de cantero. Además revelan la intervención de obreros extranjeros en la fábrica de un edificio, y descubren filiaciones artísticas, muchas veces de otro modo inapreciables.

Del siglo x al xii escasean y son de correcto trazado; abundan desde el xiii al xv, es decir, durante el desarrollo del arte ojival ó gótico, pero el dibujo de las marcas es más imperfecto, como que son imitaciones hechas por los artistas indígenas de aquellas otras esculpidas durante el románico por canteros de las logias normandas, francas, alemanas, etc.

Bastaría para probar la venida de picapedreros normandos á Tarragona, donde trabajaron en la fábrica de la catedral, la aparición de sus marcas en los ennegrecidos muros exteriores de la capilla de Santa Tecla la Vieja; en el primer cuerpo del campanario, etc., como por estos mismos signos resulta patente la cooperación que canteros alemanes y francos tuvieron en la construcción del templo más tarde, cuando aparece el arte ojival ó gótico. En los últimos tiempos de las obras ya son canteros del país los que dejan huellas de su existencia en los paramentos del templo metropolitano.

Clasifica las marcas que ha recogido en Poblet, Tarragona y Barcelona, y, aclarando el sentido de esos signos «que han aparecido á los ojos de los investigadores como rodeados del más insondable misterio», ofrece en un cuadro interesantísimo y de gran utilidad los *símbolos numéricos*, y explica la causa de figurar algunas veces estos últimos junto á los *astrológicos*, que también presenta reunidos y descifrados.

Otras conclusiones atinadísimas hace el Sr. Alegret tratando del mismo asunto, pero como de seguir yo por el camino que he emprendido acabaría reproduciendo la obra, hago aquí punto y dejo al aficionado y al inteligente ocultas algunas relaciones que en la obrita de Alegret pueden saborear.

E. G. H.

**Rerum Italicarum Scriptorum.** Colección de Historiadores italianos desde el siglo vi al xvi, ordenada por L. A. Muratori.—Nueva edición revisada, aumentada y corregida bajo la dirección de los señores Giosué CARDUCCI y Vittorio FIORINI, Est. tipolitográfico S. Lapi á Città di Castello. Roma, 1904.

Se han publicado cuatro nuevos cuadernos (22-25) de esta reciente edición del gran *Corpus* en que Ludovico Muratori recogió las fuentes de la Edad media de la historia italiana. Esta obra aparece en la nueva edición revisada, aumentada y corregida bajo la dirección de los señores Giosué Carducci y Vittorio Fiorini. El cuaderno 22 contiene la vida de Paulo II, por *Gaspar de Verona*, curiosa relación llena de datos interesantes para la historia de la literatura italiana y para el conocimiento de las costumbres de la sociedad de Roma y del Vaticano en la segunda mitad del siglo xv. El Dr. Juliano Bonazzi presenta, debidamente cotejado con el códice 56 de la Biblioteca palatina de Parma, el texto de la *Chronica Gestorum in partibus Lombardiae* que Muratori publicó con el título de *Diarium Parmense* y en el que se contienen elementos fundamentales para la historia de las guerras en la Italia septentrional, durante el periodo de 1476 á 1482.

El cuaderno 24 es la continuación del *Chronicon de rebus in Apulia gestis*, narración hecha por el notario *Domenico de Gravina*, de los trágicos acontecimientos que sucedieron al asesinato de Andrea, á las expediciones del rey Ludovico de Hungría y á las guerras civiles que desolaron el reino de Nápoles en los primeros años del gobierno de Juana I (1343-1350). El texto está revisado y anotado por el Dr. Albano Sorbelli á vista de un manuscrito de la biblioteca imperial de Viena.

Termina el texto en el cuaderno 25 y comienza un índice amplio y detallado del *Chronicon Parmense* de 1038 á 1338, reconstituído por el citado Dr. Juliano Bonazzi sobre los códices de la Biblioteca Palatina.

La terminación de la nueva edición muratoriana parece asegurada, por haberse constituido con tan laudable objeto un comité bajo el patronato de la reina Margarita de Saboya.

A. G. A.

**Epistolario** de Angel GANIVET.—Madrid, Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, 1904. 8.º, 292 págs.

El doctísimo escritor inglés, Mr. Leonardo Williams, á quien tan obligados estamos los españoles por el afecto que siempre ha sentido hacia nuestro país, tuvo la feliz ocurrencia de publicar una *Biblioteca Nacional y Extranjera* que se inicia espléndidamente con sumo tino en la selección de las obras que inserta.

Ha dado comienzo con un libro de oro: con el *Epistolario* de Ganivet, á quien sin exageración es preciso juzgar como uno de los más insignes escritores que vivieron en el siglo XIX, y en quien se reunieron vastísima cultura, imaginación rica, facilidad para asimilarse todo género de ideas, amplitud de criterio y poderosa intuición para ver en las cosas mil aspectos que sólo percibe el hombre de genio. Ya describa las costumbres é instituciones políticas de los belgas; ya diserté luminosamente de filosofía y estética; ya comente una y otra vez aquella frase de Renan: *toda civilización ha sido y será obra de una aristocracia*, Ganivet es el pensador y el estilista admirable que deleita, sugestiona y convence; una vez empezada la lectura del *Epistolario* no se deja este libro hasta haberlo acabado, para luego volver á saborear los pasajes más brillantes que pueden figurar en una Antología de prosistas como trozos modelos.

El sabio crítico D. Mariano de Cavia ha juzgado en estas palabras el *Epistolario* de Ganivet:

«Después de Larra, quizás ningún otro de los españoles del siglo XIX ha juntao tanta sensibilidad á tanta cultura; tan disciplinado criterio á tan libre expresión; pensamiento tan original á formas tan castizas; tanto españolismo en el alma, á tan cosmopolitas aptitudes de adaptación física y mental; tan soberano caudal de promesas para toda una magnífica existencia, al lado de un final tan cruelmente prematuro... y tan doloroso para la patria. Ganivet murió á fines de Noviembre de 1898. España debe llorar su pérdida al par de aquellas otras que dieron infausta significación á nuestro año terrible.

*Vaso de elección* pudiera denominarse, como á su autor, al libro póstumo de Ganivet que debemos hoy al amoroso esmero, entre fraternal y filial, con que Navarro Ledesma recogió y conservó el tesoro de cartas que desde lejanas tierras ibale enviando el amigo sin segundo».

Dado el buen gusto de Mr. Williams y los justos aplausos con que ha sido recibido el primer volumen del *Epistolario*, es de suponer que publicará los demás que se pueden formar con las cartas del inmortal Ganivet, á quien todos sus amigos quisimos tanto cuando vivía y á quien sus lectores contemplan ya rodeado de la aureola del genio.

M. S. y S.

**Manuale di Numismatica** del dott. Solone AMBROSOLI; 3.<sup>za</sup> ed. riv.—Milano.

Tip. Marino Bellinzaghi, 1904.—16.º, XVI-250 págs., con cuatro láminas y 250 fotograbados.—1,50 liras.

Forma esta pequeña obra el tomo 100 de los *Manuales Hoepli*. Como tratado de vulgarización de la ciencia numismática puede muy bien servir de guía á los aficionados á estos estudios. Después de la introducción y de unas nociones generales, trata, en capítulos separados, de las monedas griegas, de las romanas del tiempo de la república, de las imperiales romanas y bizantinas y de la numismática medioeval y moderna, dando en este capítulo mayor extensión á la parte italiana, y por último, de las medallas. Precede un copioso índice bibliográfico en el que se citan, con referencia al texto y notas, las más importantes obras de Numismática, y al final se inserta un prontuario latino-italiano de las voces más comunes en dicha ciencia.

El editor milanés ha publicado en sus *Manuales* dos obras análogas del mismo autor, tituladas *Monete greche* y *Vocabularietto pei numismatici* (in 7 lingue); otras dos de P. Gnechi: *Monete romane* y *Guida numismatica universale*; y la *Tecnologia e terminologia monetaria* di G. Sacchetti.

F. N. S.

## VARIEDADES

ESPAÑA.—*Cuenca*. En el mes de Agosto, en compañía de los PP. Agustinos del colegio de Uclés, reanudamos los trabajos de exploración, abandonados hace tiempo, en la gruta prehistórica de Segobriga. Hemos recorrido otra nueva galería de 70 metros de longitud, que parte de la central y después de un rodeo llega otra vez á la misma, unos diez metros más abajo. Se ha descubierto otra entrada á la gruta, seis metros más á la derecha de la primera. Estaba tapada con tierra y piedras y en ella apareció un martillo de piedra, una piedra de afilar, una mandíbula inferior y otros restos humanos, juntos con algunos trozos de vasijas. Se está limpiando otra nueva galería que parte desde el frente de esta nueva entrada y se bifurca á los pocos pasos, á derecha é izquierda, pareciendo continuar á bastante distancia. Entre la tierra salen huesos humanos y de animales y algunos trozos de vasijas. Los Agustinos piensan continuar las excavaciones. Los descubrimientos anteriores efectuados hace nueve años, los publicó el P. Capella en la *Revista de Ciencias* y en el *Boletín de la Academia*, y también yo publiqué un artículo en el *Boletín de Excursiones*.—P. Q. Y A.

Madrid.—El celoso Jefe del **Archivo del Ayuntamiento de Madrid**, ha publicado la siguiente carta, referente á dicho establecimiento: «Señores directores de todos los periódicos y revistas de Madrid, principalmente de los de Archivos y Bibliotecas: El fuego que amenazó el sábado á la tercera Casa Consistorial, fué sofocado sin grandes consecuencias. ¿Hubiera sucedido lo mismo en la de la Panadería, ó sea la Casa segunda, donde está el Archivo de Madrid? *Cuando las barbas de tu vecino veas pelar pon las tuyas á remojar*, dice el refrán. Por deber de mi cargo de archivero de Madrid, que, después de meditado, me parece de conciencia, quiero que conste al público lo que ha ya años hice yo para prevenir en lo posible la catástrofe que entonces temía, y que hoy temo más (por nuevas circunstancias agravantes), desde que leí lo sucedido en el incendiado archivo de Turín, hace pocos meses. Fué la siguiente carta que dirigí al excelentísimo señor marqués de Aguilar de Campóo, alcalde presidente, que miraba con interés las cosas de la villa y me inspiraba confianza. Publíquela, y esperé que periódicos ó revistas mostrasen algún interés por los muchos que encierra para Madrid y para España este Centro amenazado. Ni de la derecha ni de la izquierda, ni técnicos ni profanos, ni católicos ni liberales, tenemos noticia de que se hayan ocupado en el asunto. No nos sorprende: los ministeriales necesitan el tiempo y el papel para mostrarnos á Maura; los de oposición monárquica á Montero y Moret, pujando la jefatura á fuerza de anticlericalismo; pues si el primero tiene á Canalejas, que lo inventó, el segundo cuenta con Romanones, que en ese terreno echa la pata al mismísimo Combes. Los republicanos, con la filosofía de Salmerón, tienen de sobra para todas las necesidades de la Metrópoli y de las colonias. Los técnicos..., ¡ah! los técnicos, tienen ya de antemano tomadas todas las columnas de sus revistas. De manera que resultamos un cascaciruelas; que hicimos cuanto pudimos y no hemos hecho nada. Nada precisamente, no; porque habiendo tenido la deferencia respetuosa que se merecía el señor marqués aludido, enviándole el impreso se dignó contestarnos con la siguiente carta, que le agradecemos de veras, y que nos sirve de nueva prueba de que mira con interés las cosas de Madrid, como arriba dijimos.—*El Presidente del Consejo de Estado.—Particular.*—4 Julio 904.—Sr. D. H. Ciria.—Mi estimado amigo: He recibido su atenta carta del 1.º del corriente, y con ella el recorte que me envía de *El Siglo Futuro*, en el que se inserta la carta que usted me dirigió en Agosto de 1899, cuando yo era alcalde de Madrid. Felicito á usted por el constante celo que todo ello demuestra á favor del Archivo general del Ayuntamiento, y mucho celebraré que, con motivo del reciente incendio de que me habla, se procure hacer algo para satisfacer los justos deseos de usted por esa dependencia á cuyo frente muy dignamente se halla, cosa que, aun comprendiendo su necesidad, no pude hacer por el momento, en la época en que usted acudió á mí con su pretensión. Con este motivo me reitero de usted su atento servidor y afectísimo amigo, V. G. SANCHE.—Y nos despedimos de los unos y los otros dejándolos á todos en su tarea de *ilustrar y regenerar* á España, que eso importa más, mucho más, que perder el tiempo en pedir que se defienda la existencia de este Archivo.—H. CIRIA.

Siguiendo la costumbre de años anteriores el Director de este Museo don José Ramón Mélida, continuó este año las conferencias que como trabajo de vulgarización viene realizando con asistencia de numeroso público. El tema tratado fué **La Mitología en el Arte**, y hubo de desarrollarlo en diez conferencias, celebradas en otros tantos domingos consecutivos, desde el 10 de Abril al

17 de Junio, por las mañanas, y como siempre en las salas mismas del Museo, ante los modelos objeto de tal estudio. El fin de éste fué el conocimiento de los asuntos religiosos tratados por las distintas épocas y artistas de Grecia y Roma, señalando las diferencias que se advierten en el modo de concebir los tipos mitológicos y la enseñanza que de tales comparaciones se deducen para conocer la evolución de las creencias, los gustos y las costumbres de las sociedades antiguas, desde los comienzos de la civilización helénica, hasta los días de los Emperadores romanos. El programa de las conferencias fué el siguiente: 1.<sup>a</sup> *Imágenes arcáicas*.—La Mitología en la Literatura y en el Arte.—Sistema religioso de los griegos.—Los dioses son las fuerzas naturales deificadas.—Orígenes orientales de la mitología griega.—Cosmogonía griega.—La creación.—La gigantomáquia.—Formación de los tipos mitológicos.—Las primeras imágenes son los mismos dioses: betilos, *xoana* ó ídolos de origen divino.—Formas arcáicas: dioses barbados de formas atléticas; estatuas de Apolo; diosas veladas.—Examen del monumento llamado «Altar de los doce dioses». 2.<sup>a</sup> *Deidades olímpicas*.—División del Universo.—El Olimpo.—Zeus.—Su tipo clásico creado por Fidias y conservado tradicionalmente.—Hera.—Su tipo matronal creado por Policiclo.—Amores de Júpiter.—Leda.—El Olimpo asaltado por los Titanes.—Relieves del altar de Pérgamo.—La vida del Olimpo y sus deidades secundarias: Iris, las Gracias, las Horas, las Párca. 3.<sup>a</sup> *Minerva*.—Concepto de Atenea ó Minerva.—El mito de su nacimiento envuelve la idea de la caída del rayo.—Examen del frontón oriental del Partenón y de un brocal de pozo del Museo Arqueológico Nacional.—La diosa protectora de Atenas: lucha con Neptuno; examen del frontón occidental del Partenón.—La diosa bélica y protectora de la paz.—Tipo agosto de Atenea, creado por Fidias y persistente á través de los tiempos.—Atributos de Atenea. Su culto en Atenas: las Panateneas y el *peplos* con que se revestía el *Palladión*.—Atenea protectora del Areópago en un relieve del Sepulcro romano de Husillos. 4.<sup>a</sup> *Dioses de la luz*.—Alumbramiento de Latona.—Apolo y Diana.—Naturaleza solar de Apolo: significación de sus amores con Dafne, de su lucha con la serpiente Pitón, de su ausencia ó viaje al Hiperbóreo, de su inspiración profética.—Descubrimiento del templo de Delfos.—Apolo médico, purificador, citáredo y muságeta.—Fábula de Apolo y Mársias.—Tipo clásico y juvenil de Apolo.—Como le expresó Praxiteles.—El Apolo del Belvedere.—Orfeo: su carácter musical semejante al de Apolo.—Las Musas: su tipo virginal.—Naturaleza lunar de Artemisa ó Diana.—La diosa como imagen de la pureza.—Concepto de Diana cazadora.—Tipo clásico de la diosa.—Tipo Praxiteliano.—La Diana de Versalles.—Diana Brauronia. 5.<sup>a</sup> *Deidades de la vida social*.—Creaciones míticas que representan la relación entre el Olimpo y la Tierra.—Hermes ó Mercurio, dios del viento.—Su carácter pastoril, su destreza y astucia.—Tipo primitivo de Hermes y los *hermes* que se colocaban en los caminos y en las ágoras.—Hermes en el Arte clásico; prototipo del efebo ateniense.—Hermes preceptor de Baco.—El grupo de Praxiteles. Variedad de imágenes del dios.—Ares ó Marte: su simbolismo.—Sus imágenes clásicas.—La estatua de Alcámenes.—El Marte en reposo debido á Escopas.—Nike ó la Victoria: su concepto moral.—Representaciones de Fidias y de la escuela ática. La Victoria de Paeonios.—Monumento de la Victoria de Samotracia.—La Victoria de Brescia.—La Victoria como accesorio de algunas composiciones.—Las Parcas. Su tipo fijado por Fidias.—Conceptos morales deificados por los romanos.—La *Pudicicia*. 6.<sup>a</sup> *Venus y Cupido*.—Origen oriental de la Afrodita griega.—Mito griego de su nacimiento.—Mito sirio de sus amores con Adonis.—La Afrodita Ura-

nia y la Afrodita Pandemos.—Eros: su concepto cosmogónico y el que ofrece más tarde como hijo de Afrodita.—Psiquis, sus amores con Cupido.—La Afrodita Urania en el Arte del siglo v.—La Pandemos y el arte voluptuoso del siglo iv.—Evolución de las ideas reflejada en los tipos artísticos: la Venus de Alcamenes.—La Venus de Milo y la de Arles.—Influencia de Praxiteles: la Venus Capitolina, la Venus Vaticana, la Venus de Médicis.—Venus en el baño.—Imágenes de Eros niño y de Eros adolescente.—La Psiquis de Nápoles.—El Adonis del Museo del Prado.

7.<sup>a</sup> *Deidades de la Tierra y del Agua*.—Culto á la Tierra.—Gea ó el protoplasma. Diosas asiáticas de la tierra.—Démeter y el misterio de la maternidad.—Nacimiento de Cora y mito de su raptó por Hades.—Desarrollo poético de la fábula de Démeter y Cora.—Los misterios de Eleusis y el drama místico.—Representaciones plásticas del mito en la época clásica.—El relieve de Eleusis.—Triptolemo.—Démeter y Cora en el friso del Partenon.—Estatua de la Démeter de Gnido.—Culto al mar. Nereo, Proteo y Poseidon.—Tipo clásico de este dios.—Personificaciones de los ríos.—Carácter reposado y vigoroso que les prestó el Arte clásico.—El Ilisos del Partenón.—La estatua del Nilo y el Arte alejandrino. 8.<sup>a</sup> *Baco y su séquito*.—Aparición del culto de Baco en Grecia.—Su influencia en el Arte, la poesía y la religión.—Su carácter.—Mitos de su nacimiento, sus viajes y propagación de su doctrina.—Culto báquico de Atenas y nacimiento del teatro.—Misticismo dionisiaco y secta de los órficos.—Muerte y resurrección de Baco.—Sus representaciones arcaicas.—*El Baco indio*.—Tipo juvenil de Baco creado por el Arte del siglo v y embellecido por Praxiteles.—Baco niño en el mármol hallado en Olimpia.—La Ariadna del Vaticano.—El séquito de Baco.—Naturaleza salvaje de sátiros, faunos y centauros.—Carácter de sus imágenes.—Bacanales.—El vaso Borghese.—Ara romana del Museo Arqueológico Nacional. 9.<sup>a</sup> *Hércules*.—Su carácter de dios Solar.—Sus orígenes orientales.—Extensión universal de su culto.—Mitos beocios y mitos argivos.—Nacimiento y primeras hazañas.—Locura y parricidio.—Hércules ante el oráculo delfico.—Hércules puesto en servidumbre bajo el poder de Euristeo.—Las doce hazañas ó trabajos.—Últimos hechos de la vida de Hércules.—Su ascensión gloriosa al Olimpo.—Representaciones artísticas.—Tipo clásico de Hércules. El *torso* del Belvedere.—El Hércules Farnesio. 10.<sup>a</sup> *Asuntos heroicos*.—Concepto de los héroes.—Su culto y sus apariciones.—Leyendas tesalianas.—La centauromaquia en el frontón oriental de Olimpia y en las metopas del Partenon.—Aquiles.—Expedición de los Argonautas.—Leyendas argivas.—Perseo y la Medusa.—Descubrimiento del Laberinto en Creta.—Leyendas del Atica.—Teseo.—Sus hazañas.—Guerra con las Amazonas.—La Amazona herida de Policeto.—Guerra de Troya.—Fases de la leyenda.—Su fondo histórico.—Descubrimientos de Troya, Micenas y Tirinto.—Representaciones de Paris y Menelao.—*El Laoconte*.—Regreso de Troya y muerte de Agamenon.—Sepulcro de Husillos.—Los últimos descubrimientos arqueológicos que en España se registran son de mucha importancia. A los de estatuas y restos romanos de Baena, de que ha dado cuenta el Sr. Valverde en su libro ya mencionado en estas páginas, debe añadirse otra serie de estatuas romanas de mármol, descubiertas en Mérida. Sobresalen una representando á la diosa Venus, desnuda, del tipo de la capitolina, y dos de genios con serpiétes que se refieren al culto del dios pérsico Mithra. En la isla de Ibiza también se efectuaron descubrimientos de una máscara funeraria de barro, de carácter fenicio, con otros objetos; y en una de las costas, á dos millas y media del cabo Tagomago, las barcas pescadoras sacaron envueltas en las redes siete ánforas iguales, con varias conchas

y caracoles incrustados. Según fotografía de una de estas ánforas, que debemos á su poseedor D. José de Llano, coleccionista de Valencia, se trata de piezas de marcado carácter greco-oriental, cuyo cuerpo está formado por la unión de una semiesfera y un cono invertido que se aguza á la terminación inferior del baso; con cuello corto y estrecho; asas pequeñas. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee un ánfora semejante, extraída del puerto de Cartajena, y su forma es parecida á la de otro ejemplar procedente de la isla de Rodas, que también se conserva en el Museo. Todos estos hallazgos de antigüedades, salvo los ya conocidos de Baena, se deben como tantos otros á la casualidad, que de continuo nos advierte lo necesario, que es remover en busca de aquéllas el suelo patrio. La acción oficial podría y está llamada á hacer mucho en tal sentido. Entre tanto suelen hacerlo con notable fruto algunos particulares, como D. Antonio Vives en la isla de Menorca, donde ha descubierto una necrópolis fenicia, habiendo recogido de las sepulturas una numerosísima colección de piezas cerámicas, vidrios, canutillos y cuentas de collares y objetos de bronce. Investigadores extranjeros han excavado también en España. Ultimamente los Sres. Engel y París realizaron en Osuna las excavaciones que anunciamos á su tiempo y de que nos ocupamos ahora en la sección de notas bibliográficas. Las interesantes esculturas ibéricas descubiertas en Osuna por dichos arqueólogos enriquecen hoy el Museo del Loubre, junto al busto de Elche y otros estimables restos de nuestra historia.

**Historia de la cultura española.**—Resumen de las lecciones explicadas en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid, por D. José R. Méli-da. (*Continuación* <sup>1</sup>.)

*Escultura romano-cristiana.*—El arte representativo cristiano, tal como se nos ofrece en los relieves de los sarcófagos de los primeros siglos, es un arte espiritual, que expresa las ideas de amor y de paz con que fué predicada la buena nueva; en sus asuntos gusta de repetir los testimonios de la fe contenidos en los Libros Santos y acude algunas veces á la alegoría y al símbolo, volviendo al hieratismo. En cuanto á la forma, por falta de otros modelos repite los del arte pagano, degenerado y decadente. Arte cuya génesis se opera con tales elementos sobreviene en él necesariamente un desequilibrio: la idea sobrepuja á la forma y diríase que la vence. Ese arte nace misteriosa y clandestinamente en los días del Imperio, como medio de hablar á los neófitos el lenguaje evangélico por medio del lenguaje figurativo, que mejor podían entender, trocando las imágenes de la vida pagana por las de la vida cristiana; Orfeo y Ulises aparecen en las catacumbas romanas como representaciones del Salvador. Dada la paz á la Iglesia, á principios del siglo iv (Edicto de Milán, 312), aquel arte que antes se manifestaba tímidamente, hace ahora su expansión, conservando en los relieves de sarcófagos el carácter descriptivo y pintoresco que al relieve habían dado los romanos, carácter que se avenía con el dicho fin docente.—Estatuas apenas produjo aquel arte; solamente algunas del Buen Pastor. Acaso influyó en esto la odiosidad á los *ídolos* que inspiró las declamaciones de San Pablo ante las estatuas que poblaban Atenas.—El relieve fué, por consiguiente, la única manifestación escultórica cristiana, y lo fué durante siglos.—En España se conocen hasta ahora poco más de dos docenas de sarcófagos cristianos de los primeros siglos, casi todos de arte romano cristiano, correspondiendo los demás á la época visigoda.—Entre los primeros los hay sin duda anteriores á la paz de la

<sup>1</sup> Véase tomo X, pág. 454.

Iglesia, pues tales pueden considerarse los de labor puramente ornamental, cuyo motivo invariable son las estrías onduladas llamadas *strigilis*, que aparecen en el frente de un sarcófago existente en la parroquia de Santa María del Mar, de Barcelona, y en otro de la catedral de Pamplona. A tan sencillo motivo suele unirse el conocido monograma griego del nombre de Cristo, que ocupa el neto central del sarcófago. Así tenemos el monograma con delfines en un ejemplar de cabeza del griego; con una corona en otro ejemplar de Mérida, y con corona, aves y ciervos simbólicos, en otro del Museo provincial de Valencia. Después debe considerarse otra serie, en la que á los *strigilis* se unen figuras que ocupan el centro y á veces también los costados. En la iglesia de San Félix, de Gerona, hay dos ejemplares de este género, con figuras de orantes, del Buen Pastor y personajes bíblicos, y en el Museo de Barcelona hay otro con análogos grupos. Como ejemplo de relieves de carácter pagano y de disimulada significación cristiana, son de citar los de un hermoso sarcófago procedente de Ampurias, del Museo de Gerona; en su frente aparecen representadas las cuatro estaciones, el Buen Pastor y un fénix, y en la tapa representaciones de la vendimia y de la recolección de la aceituna.—Después viene la serie más numerosa, seguramente posterior á la fecha indicada. Los frentes de estos sarcófagos están decorados con pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, como son, Adán y Eva, Moisés sacando agua de la roca de Horeb, sacrificio de Isaac, resurrección de Lázaro, curación del paralítico, multiplicación de panes y peces, milagro de Canaá, son, en suma, ejemplos estimuladores de la fe por cuya virtud después de la caída, puede alcanzarse la redención. Enumeraremos estos sarcófagos: el de Astorga (Mus. Arqueol. Nac.); de Layos (Convento de Santo Domingo en Toledo), con una figura de orante, que parece representación del alma, en el centro, y la adoración de los Reyes Magos; dos de Santa Engracia, de Zaragoza, uno de ellos con la Asunción de la Virgen; cuatro de San Félix, de Gerona, uno de ellos decorado en la historia de Susana; otro de Layos, en la Academia de la Historia; otro muy bueno que adorna un muro exterior de la catedral de Tarragona, y contiene los asuntos: curación de los ciegos en Cafarnau, la mujer del flujo, la piscina probática, la conversión de Zaqueo y la entrada en Jerusalem. Por último, son de notar los sarcófagos cuyos relieves ofrecen un mercado, carácter decorativo, apareciendo los indicados asuntos bíblicos, no con la aglomeración y confusión de las figuras de los anteriores, en que el agrupamiento parece responder á un solo asunto, si no separadamente, dispuestos en los huecos de una columnata, con arquerías y frontones. De este carácter es el sarcófago de Hellín, que conserva la Academia de la Historia, y el descubierto en Mar:os (Jaén) en 1896. En estos relieves de los sarcófagos se advierte que se había ido perdiendo el sentimiento escultórico, al propio tiempo que se huía del acento naturalista del arte romano, reproduciendo timidamente el desnudo en las figuras Adán y Eva. En las figuras vestidas se ve un débil trasunto de la dignidad clásica de las estatuas imperiales; esto es, de las que representan á los hombres y no de las que representan á los dioses. La idea cristiana necesitaba crear sus formas propias y esto en el arte no se consigue sino al cabo de una evolución que necesitaba tiempo y ambiente.

*Escultura del periodo llamado latino-bizantino.*—El estudio del arte en este período de transición y de verdadera crisis de las sociedades occidentales es interesantísimo. Al caer el Imperio romano de Occidente quedaba aquí la tradición latina, á la que forzosamente había de llegar la influencia del poderoso Imperio bizan-

tino. Pero á estos elementos se unió un tercero, no bien apreciado hasta hace poco, y es el elemento bárbaro. Los bárbaros invasores, por su propio esfuerzo y por su contacto con griegos y romanos en Dacia, etc., traían cierto grado de civilización. De ella fué producto un arte que han puesto de manifiesto en Hungría, Baviera, Francia y Rusia meridional y también en España, aunque aquí los hallazgos han sido casuales, placas labradas, fíbulas y armas de bronce. Sus labores, á veces caladas, con figuras de animales fantásticos, como puede verse en ejemplares que posee el Museo Arqueológico Nacional, y que no dejan de guardar analogía con la labor de las conocidas coronas del tesoro de Guarrazar, aunque se conceda que en éstas hay un reflejo del gusto bizantino, nos dan á conocer ese arte ornamental y extraño.—Por otra parte, y no sin cierta relación con esas placas caladas, es de citar una extraña imagen que calificó de *gnóstica* en una memoria el señor Riaño y que fué descubierta en el Cerro Berruoco, en la provincia de Avila. Ofrece una amalgama de símbolos egipcios, siendo pertinente recordar la importancia que en Alejandría tuvo la herejía *gnóstica*.—La influencia bizantina hicieronla sentir en España los imperiales, que señorearon una parte meridional de la Península de 554 á 624. En el arte son pruebas de esa influencia, desde larga fecha, algunos objetos preciosos de origen bizantino: el disco ó *emblemata* de Teodosio, obra repujada de plata que posee la Academia de la Historia y que data de fines del siglo iv; el díptico consular, de marfil, de la catedral de Oviedo, con el retrato de un consul del siglo vi, y un relieve en serpentina de un portapaz de la Iglesia de Santiago, en Uclés. Al lado de estos objetos, posiblemente importados por el comercio que debió hacerse por el Mediterráneo, debemos señalar las producciones de artistas griegos en España y de artistas nacionales educados en las nuevas corrientes del gusto. El monumento más importante que podemos citar es el sarcófago cristiano descubierto en Ecija, cuyo frente está adornado con un relieve que difiere, por sus caracteres, de los anteriormente citados; no hay aglomeración de figuras ni confusión de asuntos; estos son tres: en medio el buen Pastor, á su lado el sacrificio de Isaac y al otro Daniel en la fosa de los leones, cada asunto con un epígrafe griego encima, lo cual, juntamente con el estilo, denota la mano griega del artista que, como el del *disco* de plata y el del marfil de Oviedo, trató las figuras con muy poco relieve.—Obra de transición, pero de carácter latino-bizantino, es otro sarcófago de Santa María de las Albuernas con Cristo y los apóstoles, bajo arquería. Hay un fragmento de sarcófago de Alcaudete (Jaén) que de la colección Góngora pasó al Museo Arqueológico Nacional y que puede ser Coetáneo; pero su estilo latino ó romano, decadente con la aglomeración de figuras y asuntos (resurrección de Lázaro, multiplicación de los panes, Daniel y los Leones), nos llevaría á clasificarle entre los del período anterior si su relieve, tan escaso que parece un grabado, y el olvido que revela de los buenos modelos, no le asignaran fecha posterior.—Análogos caracteres y tosquedad de ejecución, que acusa una mano probablemente visigoda, hallamos en otro sarcófago procedente de Bribiesca, que se conserva en el museo de Burgos, y decorado por ambas caras con figuras cuyo simbolismo es poco claro.—Revela todo esto la dicha crisis para el arte representativo, tanto más grave, cuanto que la savia del arte pagano estaba muerto y el espíritu cristiano fué de tal modo contrario en aquellos tiempos á la producción de imágenes, que apoyándose en los preceptos del apóstol, se produjo en Oriente el movimiento iconoclasta. En España, al espíritu de la época, únense el atraso, la rudeza, el marasmo; además la invasión árabe y se comprenderá que el arte de los primeros reinos cristianos sea tan

pobre y se ofrece como continuación del anterior.—En general en esos siglos, ni en España ni fuera de ella se producen estatuas. Las sociedades en su obra de reconstitución habían vuelto al comienzo, y la forma de la escultura es el relieve de muy poco resalto. La estatua de San Juan de Baños, no es visigoda, sino del siglo xiv y hasta fines del siglo xi no hay estatuillas, imágenes pequeñas, como en Egipto los bronceos tebanos.—Los relieves en que puede estudiarse el arte figurativo español, desde D. Pelayo al siglo xi, son los toscos relieves de Santa María de Naranco (fundación del 848), de San Miguel de Lino, de Santa Cristina de Lena y de un capitel del Museo de Barcelona; á lo que puede añadirse, en lo monumental, otro capitel del Arqueológico Nacional, adornado con leones y procedente de Santa María la Vieja, de Cartagena. Además la arqueta de Astorga del siglo ix y la de hueso del x, pero que acaso no es española; todo ello muestra la tradición latino-bizantina unida al elemento germánico que se mantenía.—Solamente se aparta un poco de estas tendencias, y parece como albor de otro arte, la pila bautismal cuadrada, como las árabes de abluciones, con relieves simbólicos, existente en San Isidoro de León.

*Escultura árabe.*—Parecerá un contrasentido este epígrafe, teniendo en cuenta que el profeta Mahoma dice en el Korán (V. 92): «Creyentes, el vino, los juegos de azar, las imágenes y la suerte de las saetas son abominaciones inventadas por Satanás, huidles y seréis felices.» Pero es necesario tener en cuenta que esa prohibición, inspirada en la ley mosaica y en el horror á los ídolos que constantemente respiran los libros santos á pesar del rigor con que la extremaron los comentaristas del Korán, fué infringida constantemente (como las demás prohibiciones) acaso porque entendían que lo prohibido era respetar lo divino, pero no lo humano y terrestre; siendo de notar como primera característica del arte representativo árabe, que representaron más á los animales que al hombre, y que lo hicieron tratando unas y otras figuras, no como de seres animados, sino como elementos ornamentales, en los relieves, formando parte de la composición ornamental, y en las figuras de bulto redondo interpretando sus detalles como verdaderos ornatos. Diferénciase pues el arte representativo árabe del cristiano, en que en lo tocante á la figura humana es aquél mera forma, y el cristiano espíritu. Distíngese en suma el árabe en que como el asirio y el persa, del que sin duda procede, solamente es expresivo cuando reproduce animales, especialmente el león y el viejísimo tema oriental de la lucha entre el león y ciervo, y es perfectamente inexpresivo cuando representa hombres.—Del arte islamita de fuera de España apenas se registran imágenes. En cambio debió prodigarlas el arte árabe-hispano (tan bueno y tan adelantado) á juzgar por las que se conservan. Su estudio, no solamente interesa por su novedad, y porque en él se llena una página hasta ahora no escrita de la historia de la escultura española, sino porque habrá de notarse la influencia que, aunque parezca extraño, ejerció por ese medio en el arte cristiano.—Las obras suelen estar fechadas por sus inscripciones. Establecer un orden de clasificación por un sistema cronológico que permita apreciar una evolución, que acaso no ha existido, parece poco práctico. Mejor es agrupar las obras sin olvidar su cronología.

*Marfiles.*—Son en su mayoría arquetas de las que se han ocupado los señores Riaño, Amador de los Ríos y Vives.—Hay dos grupos, uno correspondiente al siglo x y otro al xi, habiendo sido á lo que parece el centro productor, por lo menos del segundo grupo, la ciudad de Cuenca.—Las más antiguas son acaso dos arquetas cilíndricas, decoradas con medallones lobulados, y en ellos y fuera de

ellos grupos de figuras humanas que representan escenas del harén, de caza ó representaciones de reyes sobre un elefante ó en un diván, y figuras de cuadrúpedos en lucha, todas las figuras entre el adorno. Estas arquetas se hallan hoy una en el Louvre y otra en el Kensington.—Al mismo grupo pertenece la de Braga, con arquerías y medallones.—Pero la más importante es la de Sangüesa, existente en la catedral de Pamplona, así mismo decorada con medallones, ocupados por grupos análogos á las de las anteriores y con una inscripción posterior, pues da la fecha de 395 de la Hégira, (1005) y el nombre de la persona para quien fué esculpida el Haigib Seifo daula-Abdel malek, hijo de Almanzor.—El mismo que figura en la arqueta de Braga.—Corresponde la inscripción á fecha posterior á la de la arqueta á los comienzos del siglo xi. Las arquetas del segundo grupo son, primeramente la de Silos (hoy existente en el Museo de Burgos), y decorada con varias series de escenas de cacería y animales; labrada según declara su inscripción en 417 de la Hégira (22 de Febrero de 1026 á 11 de Febrero de 1027 de J. C.) en Medina Cuenca por Abderraman ben Zeyan.—Por este mismo artista está firmada la arqueta de la catedral de Palencia, cuya ornamentación contiene figuras de antilopes, leones, grifos y cazadores en las arquerías y entre el adorno.—La inscripción declara que fué hecha la arqueta en Medina Cuenca, por orden del Hachib Hosamo Daullah Abu Mohamad el año 441 (5 de Junio de 1049 á 26 de Mayo de 1050). Al propio nuevo estilo que dispone las figuras en fajas de adorno, corresponden unos fragmentos de arquetas utilizados para componer una cristiana de San Isidoro de León (hoy en el Museo Arqueológico Nacional), en los que se ven figuras de animales, y se lee el nombre del mismo Hosamo Daullah en esta forma: (Isem) ail ben Almanaua Dz Almachdain. Justamente en León, y á causa sin duda de la relación con los árabes, que indican estos marfiles, se dejó sentir la influencia del arte árabe, que á todas luces en el período indicado, sobre todo en el siglo x, estaba más adelantado que el cristiano.—De esa influencia es buena muestra la cruz del Crucifijo de marfil, donado por D. Fernando I, *el Magno* y D.<sup>a</sup> Sancha á San Isidoro de León, y hoy existente en el Museo Arqueológico Nacional.—En este centro y de igual procedencia, hay una arqueta revestida de placas de hueso, grabadas con figuras de perros, que parece un objeto de origen persa, el cual puede justificar el comercio por donde vendrían á los árabes los modelos que imitaron.—Otro objeto de marfil, español, como el citado crucifijo, y en el cual se advierte la influencia, sin la mano arábiga en las figuras, es una bocina de caza, existente en la Seo de Zaragoza. Data del siglo xi ó del xii.—De esta piezas industriales es menester pasar á obras de carácter monumental. Hay una serie de pilas de abluciones en mármol, muy dignas de estudio. La más interesante y acaso la más antigua es la existente en Játiva. Sus cuatro frentes, están decorados con composiciones figurativas desarrolladas á manera de friso, interrumpido solamente por medallones, también con figuras. Entre todas éstas hay algo de adorno, pero á diferencia de lo que sucede en las arquetas, predominan las figuras. Estas, fuera de las que ocupan las medallas, no guardan aquel sistema ornamental, y sus asuntos parecen ser de fiestas y torneos. Su estilo guarda mucha relación con el de los relieves persas de la época sassanide. Algunos grupos de animales de los medallones recuerdan las figuras de arquetas como la de Silos.—Hay dos pilas, una de estilo del Califato, existente en el Museo Arqueológico Nacional, y otra que se conserva en Granada, con inscripción que declara fué hecha en 704 de la Hégira (1304) por mandado de Mohamad III, ambas con igual motivo en sus

costados: aguilas y cervatillos; y la última con un relieve en el frente, que representa una lucha de leones y ciervos. Por cierto que los leones están dispuestos de un modo igual á los de la citada pila bautismal de San Isidoro de León, del siglo x.—En Toledo existen arcos mudéjares con figuras en las enjutas: en Santo Domingo con ángeles y en el palacio del rey D. Pedro, con pavos reales, figuras meramente resaltadas, de ysería.—Todo lo contrario de esto, en cuanto á la interpretación son otras figuras ornamentales, como por ejemplo: los antilopes, rellenos de adorno del jarrón de la Alhambra (siglo xiv).—El grupo de las figuras de bulto redondo es poco numeroso. Reclama el primer puesto, por más antiguo, el león de bronce ornamentado, que acaso sirvió de grifo de fuente en Medina-Azahara, y fué hallado en la provincia de Palencia. Lo poseyó Fortuny. Su estilo es de la época del Califato, estimándolo Amador de los Ríos como del tiempo de Abder-Rahamán III. También de Medina Azahara se ha supuesto un ciervo de bronce, damasquinado de plata, que se conserva en el Museo de Córdoba y que es de arte más ligero y gracioso.—En cambio, los conocidos leones de la Alhambra son, no ya ornamentales, sino arquitectónicos y responden á las líneas generales del citado de Palencia, denotando asimismo en su hieratismo y en la regularidad ornamental de sus detalles, su parentesco con los leones y toros del arte asirio y persa.—El león fué como se ve tema predilecto del arte árabe y éste dió ese motivo al arte cristiano que lo empleó como emblema heráldico. Por extraño que parezca, árabe es el león de España. De la provincia de León, del convento de Gradefes procede un resto de sillería arábica, existente en el Museo Arqueológico Nacional en el que aparece repetidamente la figura del león *pasante*; pintura y talla, todo es arábigo, obra del siglo xiii; y en algunos platos del xiv, arábigos también, vemos el león *rapante*. Pero donde puede seguirse el proceso artístico de ese emblema es en las monedas de los reyes de León. Las primeras en que aparece son las de Alfonso VI y Alfonso VII (fines del siglo xi, principios del xii), que nos muestran el león *pasante* ó los leones afronterados. Aparece algo movido en las de Fernando II, Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X; mostrándose *rapante* y gallardo, ya por la influencia del arte cristiano desde Alfonso XI, muy elegante en las monedas de Pedro I y decadente en las de Enrique IV, porque se perdía la tradición árabe, debiendo sustituirla para estas representaciones el Renacimiento.

*Escultura románica.*—Es ley histórica que cuando un pueblo agota su sabia y su semilla fructifica en otra parte. Fueron sucesivos centros de la cultura, Egipto, Persia, Grecia. Al Occidente no le había tocado su vez. Roma fué la heredera de Grecia y al morir el Imperio quedó en Italia energía suficiente para ulterior florecimiento; pero al sobrevenir la invasión germánica, tanto Italia como el resto de Europa latinizada, siente con la crisis producida por la disgregación de esos elementos, un retroceso ó invasión de barbarie.—Al sobrevenir la ruina de la civilización antigua que á través de las razas y de las comarcas más pobladas y risueñas había iniciado su rumbo de Oriente á Occidente, en torno del Mediterráneo, aquella perturbación se refleja en el curso de la Historia; aquel rumbo de la civilización se detiene y cambia; diríase que retrocede. Detiéndose en el Imperio bizantino, esto es, vuelve al Oriente y recorriendo en sentido inverso el camino que antiguamente siguió, brilla entre los árabes en el califato de Córdoba. A Europa le alumbró un foco que es el Imperio bizantino, pero cuya luz es reflejo de lo que aún muerta producía Grecia.—Esos rayos que llegan al Oriente con los de la civilización antigua, juntamente con el espíritu caballesco de la Edad de Hierro, produce el gran

imperio de Carlo Magno, que hace soñar por un momento en la resurrección de los Césares.—No subsistió el Imperio de Carlomagno, pero el movimiento inicial estaba dado y por eso, ante la decadencia del Oriente la civilización sigue su marcha natural desde el siglo xi, valiéndose de los elementos heredados del mundo antiguo, y sirviéndose una fuerza, que es el propio elemento septentrional, y una idea nueva que es la cristiana.—Pasado pues aquel marasmo al que contribuyeron varias causas, entre otras la preocupación del fin del mundo en el año 1000, comienza la nueva vida. Comprende ésta dos épocas bien distintas, la primera caracterizada por el predominio del elemento monacal como espíritu y del elemento caballeresco como fuerza.—Alimentó sin duda este estado de cosas, el ideal de la conquista de tierra Santa. Las peregrinaciones constantes en el siglo xi y las Cruzadas en el xii, son los hechos de esa epopeya, que en España se particulariza con la reconquista de la que fueron dominios cristianos.—La segunda época se inicia con la profunda modificación que se opera en Europa durante el siglo xiii, sustituyendo al poderío monacal, el episcopal, la vida municipal con el espíritu de libertad que produce los gremios, la lucha del poder real con la nobleza y el adelanto intelectual que en el siglo xv asegura el predominio europeo sobre la decadente cultura mulsumana y prepara el Renacimiento. Esas dos épocas son en el arte, la *románica* y la *gótica*, consecuencia ésta de aquélla. La románica es la época de formación y la gótica es la de triunfo del arte cristiano.—La idea capital del Arte Cristiano, ya esbozada en sarcófagos primitivos, es la caída y la redención. Pero cada época tuvo su ideal; en los primeros siglos fué el martirio, después el ascetismo; desde el siglo xiii será la lucha con el mundo y especialmente con el sensualismo.—El ascetismo produce en el arte el hieratismo. Toma estas formas que le presta la tradición latina, la influencia oriental y bizantina, más la normanda, y el espíritu dogmático á que eleva el arte la misma Bizancio. Modernos autores, en especial Courajod, han tratado de negar la tradición latina que señaló Viollet le Duc, concediendo en cambio grande eficacia para la formación del románico, al estilo persa sassanide, que se supone trajeron los normandos. Pero es racional que el elemento latino constituyera el fondo de las sociedades occidentales, en particular de la nuestra y los monumentos lo demuestran, pues en las esculturas románicas vemos que la figura está concluída y vestida á la manera antigua, guardando relación con las figuras de los sarcófagos primitivos, siquiera las diferencie el dogmatismo que les da aspecto solemne. Es en suma el románico un hieratismo producido con elementos clásicos decadentes, y por eso sus obras pueden ponerse en parangón, como lo hizo el profesor, con obras hieráticas de la antigüedad, egipcias y asirias y también con obras arcaicas, griegas y persas, que participan del espíritu hierático de las anteriores. Es el románico, como el egipcio, el asirio y el persa, un arte esencialmente decorativo, que no sale de la tutela de la Arquitectura, lo cual á estas alturas de la Historia es un evidente retroceso.—Necesidades litúrgicas piden imágenes del Crucificado y de su Madre; y hácenlas pequeñas, como los egipcios las de sus dioses.—Nace pues la estatua; pero en pequeño, y como producto del arte industrial.—El gran arte se dedica á los relieves en todas sus escalas, siendo por consiguiente decorativo.—Esta decoración se manifiesta en los tímpanos, recuerdo del frontón griego y en los capiteles. Ya hemos visto esta tendencia en las basílicas asturianas, pero el románico desarrolla además el capitel historiado, decora los canchillos y cornisas.—La Iconografía sagrada de la época románica, responde en un todo al espíritu hierático que informa el arte, contribu-

yendo á ello el sistema bizantino de que son ejemplos en España el retablo de Santo Domingo de Silos, hoy en el museo de Burgos y el de igual manufactura, existente en San Miguel *In excelsis* (Navarra), ambas obras productos de la industria bizantina y por lo tanto de las que pudieron contribuir á la formación del estilo románico. Lo mismo puede decirse en cuanto á la tradición romana ó latina del bordado figurativo de Gerona, (llamado *Tapiç del Génesis*) y de las miniaturas de los *Beatos*, que mantienen la ornamentación normanda y las tradiciones visigodas. Viniera ya formado ó acabara aquí de formarse, el estilo románico parece haber sido introducido en España en el reino de León, por los tiempos de Fernando I (1037 á 1065). Pero es indudable que al naturalizarse toma elementos nuevos, como lo prueba el citado crucifijo de marfil regalado por ese monarca á la Colegiata de San Isidoro, y otras obras. De suerte que las importaciones bizantinas, las tradiciones normandas y germánicas, la influencia árábica y el poderoso recuerdo del arte antiguo, dan fisonomía al románico español.—Las imágenes sagradas participan del carácter dogmático con que las dignificó el arte bizantino, y del simbolismo iniciado en los sarcófagos romano-cristianos. El Padre Eterno fué representado por una mano que sale de una nube. El Cristo es la imagen apocalíptica, temible, de hombre barbado (á diferencia de la figura imberbe de los primeros siglos), sentado sobre el arco iris, bendiciendo, y con el libro de los Evangelios, entre los signos alfa y omega, rodeado de los animales simbólicos de los evangelistas. Así aparece entre los tímpanos ó frisos de las portadas, siendo la más completa la de la catedral de Santiago, donde le acompañan los 24 ancianos del Apocalipsis, los símbolos de la Pasión, los Profetas y las representaciones del Purgatorio y del Infierno.—Análoga es la representación del Juicio final que campea en el tímpano da Santa María de Sangüesa.—Hay otras representaciones de carácter simbólico muy acentuado, como es el triunfo del Cordero, que se ve en tímpanos como el de una de las portadas de la Iglesia de San Isidoro de León.—La Trinidad, representada por el Cristo sentado, la mano del Padre y la paloma, lo vemos en el magnífico frontal de la catedral de Tarragona.—Varios pasajes de la vida de Jesús, desde su nacimiento, pueden seguirse en capitees de los claustros de San Pedro el Viejo (Huesca) y de San Juan de la Peña, de Silos, de Estella, etc., y la Crucifixión aparece representada de una manera más simbólica que real en portadas como una de San Isidoro de León. El Crucifijo se ofrece en dos tipos principales: uno el que representa cumplidamente el citado ejemplar de León, con su orla que abraza todo el simbolismo de la redención, y que le hace tan interesante, hoy guardado en el Museo Arqueológico Nacional; otro el que ofrece el Cristo vestido con un *colobium*, tipo del cual se ven ejemplares en Cataluña.—La Virgen aparece sentada en un tronco, que es la silla magisterial del Salvador, y con éste, Niño, en los brazos; ambas figuras coronadas y en traje real. Entre estas imágenes, el tipo más arcaico nos lo da un relieve del Monasterio de Sahagún, existente en el Museo Arqueológico Nacional, en el que aparece la Virgen con *panula*, cuyos plegados á la griega asemejan este arcaísmo á aquel otro ante-romano, que produjo las estatuas del Cerro de los Santos. Al tipo análogo bizantino corresponden las primeras estatuas, mejor grupo como la Virgen de Atocha. En el tipo de la tradición bizantina, el Niño bendice á la griega. Pero después hay otro tipo, creado por el gusto occidental, pintoresco y familiar, en el que el Niño está representado como tal niño, al que la madre ofrece un pajarito, una manzana ó un lirio, como se ve en tallas de los Museos episcopales de Lérida y de Vich.—El simbolismo pagano se mezcla y confun-

de todavía con el cristiano en el período románico. Así vemos el Zodiaco en una portada de San Isidoro de León; las arpías, sirenas, centauros y diablos que revelan parentesco con los sátiros. La magnífica portada de Ripoll está concebida á la manera de los arcos de triunfo y entre sus asuntos se ven los meses y los oficios, que aparecen también en otros monumentos, siendo frecuente que entre tan varios asuntos se advierta el contraste de que junto á la idea del trabajo, esté la del pecado. El Sansón en lucha con el león, que recuerda mucho el asunto análogo de los relieves del arte asirio y del antiguo arte persa, parece por lo repetido un emblema de la imagen del justo venciendo al diablo, como así mismo otras luchas de caballeros con monstruos diversos.—Extraño contraste ofrecen junto á estos asuntos inspirados por preocupaciones de la época otros que entran por completo en el dominio de lo grotesco: tales son las sabandijas y alimañas que aparecen junto á las composiciones de más elevada significación, como en la portada de Ripoll; la representación de fábulas como la francesa de *Reynard le Renard*, del entierro del gato por los ratones que se ve en el claustro de la Catedral de Tarragona, y, en fin, las monstruosidades, delirios y obscenidades de los canchillos de San Vicente, de Avila, y de la Colegiata de Cervantos.—A causa de haber sido necesario terminar el curso á fines de Marzo, no pudo ser completado este estudio con el de las escuelas ó clasificación artística de la escultura románica en España.—Los temas expuestos fueron sucesivamente tratados en 17 lecciones, en las que se ofrecieron por medio del aparato de proyección cerca de trescientas fotografías de los monumentos analizados.—J. R. M.

*Valencia.*—Nuestro querido amigo y compañero, el infatigable Director del Archivo Histórico, dió á 23 de Agosto una conferencia en el círculo *Lo Rat-Penat* de Valencia, acerca de los documentos de las Ordenes monásticas de esta ciudad. En estilo llano, propio de quien domina una materia, habló de muchas cosas interesantes. En primer término, se ocupó de sus gestiones en favor de las pretensiones de *Lo Rat-Penat*, para que no salieran de Valencia los documentos de las extinguidas órdenes monásticas. La superioridad había acordado que se reuniesen en el Archivo Histórico Nacional todos los papeles de esa índole depositados en las delegaciones de Hacienda. Valencia, como es natural, figuraba en la relación como las demás provincias. Coincidió con el cumplimiento de la orden la exposición de la Sociedad valencianista, y el Sr. Vignau, deferente á la misma, y respondiendo á excitaciones del Director de *Las Provincias*, suspendió el traslado de los documentos. La medida tenía solo carácter provisional, pero gestiones personales del presidente de *Lo Rat-Penat*, señor barón de Alcahalí, y D. José Martínez Aloy, determinaron una solución definitiva en favor de Valencia. Resultado de ello es la Real orden del ministerio de Instrucción pública que leyó el Sr. Vignau, acogida con grandes aplausos, y que reproducimos. Dice así este importante documento: «Excelentísimo Sr.: Con esta fecha el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me comunica la Real orden siguiente: «Ilmo. Sr.: Estando aún sin cumplir en Valencia la Real orden que dispuso que la documentación de las Ordenes Monásticas, existente en los Archivos de Hacienda, pasara al Histórico Nacional, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido comisionar sin dietas ni gastos de viaje, al director de dicho Archivo, D. Vicente Vignau y Ballester, para que inspeccione y dirija el traslado de la documentación de la naturaleza indicada que hay en el Archivo de Hacienda de aquella ciudad, al Histórico regional de la misma.»—Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Agosto 1904.—El Subsecretario interino.—A. Castro.—Sr. Director del Archivo Histórico Nacional.—A pesar de los términos de esa Real orden, faltaba aún algo que realizar: el que los documentos de las órdenes monásticas pudieran fácilmente ser examinados por los dedicados á esta clase de estudios. Esto ofrecía serias dificultades. En el Archivo del Reino no había local para el nuevo fondo. Afortunadamente, el señor delegado de Hacienda ha desatado esa dificultad, concediendo un local independiente del Archivo administrativo. Uno de los funcionarios del Regional procederá á la clasificación e inventario de los documentos que, para los efectos oficiales formarán parte integrante de aquel Archivo. Uno de estos días se levantará la oportuna acta de entrega. Con gran copia de datos expuso el Sr. Vignau la historia de las vicisitudes por que han pasado los documentos monásticos desde la excomunión, en 1835, hasta el día, asunto relacionado con los orígenes del Archivo Histórico Nacional, establecimiento que, por la cuantía é importancia de los documentos recogidos en él, es un verdadero manantial de estudios. La centralización de esos ricos tesoros no es obstáculo para que puedan disfrutarse en Valencia. El ministro de Instrucción pública concede la autorización necesaria para que por un tiempo determinado se depositen en uno de los establecimientos del ramo que existen en nuestra ciudad, los documentos solicitados del Archivo Central. Puso fin el Sr. Vignau á su interesante y amena conferencia reclamando el concurso de *Lo Rat-Penat* para el mejoramiento del Archivo del Reino. El local que ocupa carece de las condiciones necesarias para la buena custodia de los papeles en él reunidos. Hace falta un buen edificio. Por ahora, es imposible pensar en que se construya uno de planta. Lo más práctico sería tomar uno en arrendamiento, gestionándose la inclusión en los próximos presupuestos del crédito oportuno. Para el buen éxito de estas gestiones, el Sr. Vignau ofreció todo su apoyo como valenciano y admirador de las glorias patrias.—Nutrida salva de aplausos demostró la satisfacción con que todos los concurrentes habían oído al docto archivero. Sus palabras hallaron gratísimo eco en los socios. El Sr. Martínez Aloy propuso, y fué aceptado, que se eleve una exposición al ministro de Instrucción pública, pidiendo que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para el arrendamiento de un edificio en donde instalar el Archivo del Reino, interesando el apoyo de todos los diputados y senadores de la provincia. El delegado regio de Instrucción pública, Sr. Serrano y Morales, respondiendo también á excitaciones del Sr. Vignau, ofreció para el Archivo Central una importante colección de documentos históricos, pertenecientes á una ciudad de Andalucía, que posee en su rica y abundante biblioteca, ofrecimiento acogido por el Sr. Vignau con frases de profunda gratitud.

## ADVERTENCIA

---

Los documentos político-literarios del Conde-Duque de Olivares, citados en el artículo del Sr. Pérez de Guzmán, que encabeza este número, y que constan en el Museo Británico, llevan las firmas y títulos que se expresan á continuación, según nota rectificadora que de Londres se ha recibido después de impresos los pliegos que lo contienen:

*Eg. 347.*—Papel que el Conde-Duque de Olivares puso en manos de S. M., sobre hacer incomunicable su hacienda con todo lo que no sea necesidad de la corona, religión, armas y autoridad. (Madrid 28 de Noviembre de 1621).—El conde de la Roca lo insertó además en sus *Fragments históricos*.

*Eg. 347.*—Papel que escribió el Conde-Duque de Olivares, deseando entablar la unión de los reinos de la Monarquía, para que en caso de haber guerra en cualquiera de ellos, tengan los demás obligación de acudir á la defensa. (Madrid 25 de Octubre de 1623).

*Eg. 347.*—Papel del Conde-Duque para el Rey, nuestro señor, en que le persuade á que intente sin el parecer de la Junta, y menos el suyo, ver y despachar las consultas corrientes de particulares, para que de otro salto pase S. M. á resolver los de Estado y Gobierno, por sí solo. (Madrid 4 de Septiembre de 1626).

*Eg. 2.053, núm. 29.*—Decreto de Felipe IV, redactado por el Conde-Duque de Olivares, sobre el comercio de sus reinos y formación de compañías mercantiles. (Sin fecha).

*Eg. 347.*—Consideraciones propuestas por el Conde-Duque al rey don Felipe IV, sobre el modo de conseguir una paz universal perpetua en Europa. (Año 1630).

*Eg. 2.053, núm. 17.*—Papel que dió el Conde-Duque al rey Felipe IV, sobre las prevenciones que se debían hacer en toda la Monarquía para su defensa. (Año 1634).—N. B.—Sobre este papel se hizo consulta al Consejo de Estado, en 24 de Marzo de 1634.

*Add. 25.689, núm. 17.*—Carta del Conde-Duque de Olivares, á la Santidad de Urbano VIII, en respuesta de su Santidad, sobre las paces con Francia. (Abril de 1640).

## BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestra Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con \*.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

### LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por

españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones

- que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.<sup>o</sup> Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]
- AYA (Dr. Rafael). Monografías gramaticales sobre la lengua alemana. Usos y regimenes de las preposiciones en el alto alemán moderno. Berlín, Imprenta y casa editorial de Horn & Raasch, 1904.—8.<sup>o</sup> m., 196 págs. [847]
- BAÑARES Y MAGÁN (Dr. D. José). Napoleón I y Napoleón III, estudio histórico comparativo entre el primero y el segundo Imperio francés.—Soria, Tip. de Sob. de V. Tejero, 1904.—8.<sup>o</sup>, XIII-386 págs.—4 ptas. [848]
- BIBLIOTECA UNIVERSAL. Colección de los mejores autores antiguos y modernos nacionales y extranjeros. Tomo XVI. Romancero caballeresco. 2.<sup>a</sup> edición.—Madrid, Suc. de Hernando, 1904.—8.<sup>o</sup>, 192 págs. [849]
- BLASCO (Eusebio). Obras completas. Tom. IX. La miseria.—Cuentos y sucedidos.—Madrid, Imp. de J. Rueda, 1904.—8.<sup>o</sup>, 191 págs.—3 pesetas. [850]
- BUREAU (Paul). El Contrato colectivo del trabajo. Traducción y prólogo de José Jorro y Miranda.—Madrid, Daniel Jorro, editor, 1904.—8.<sup>o</sup> m., 358 págs.—4 ptas. [851]
- CANELLA Y SECADES (Fermin). Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito. Segunda edición.—Oviedo, Imp. de Florez, Gussano y Comp.<sup>a</sup>, 1903-1904.—4.<sup>o</sup>, XII-794 págs.—6 ptas. [852]
- CHIBES (D. Ramón). Notas de estudio sobre la Santa Biblia. Antiguo testamento.—Madrid, Sin imp. (Cosmopolis. Casa editorial, Alcalá 172 duplicado, Hotel), 1904.—8.<sup>o</sup>, 1122 págs., dividido en dos vols.—3,50 ptas. [853]
- ENGELS (Federico). Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado. Socialismo utópico y socialismo científico, traducción de Eusebio Heras.—Valencia, Imp. de «El Pueblo», S. a. (1904).—8.<sup>o</sup>, dos tomos. 235 y 209 páginas.—2 ptas. [854]
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (D. Francisco). Historia genealógica y heráldica de la monarquía Española, Casa Real y Grandes de España.—Madrid, Est. tip. de Enrique Teodoro, 1897-1904. 5 vol. Fol. [855]
- FERNÁNDEZ GALINDO (Dr. D. Leonardo). Oración fúnebre con las solemnes honras en sufragio por el alma de S. S. el Papa León XIII en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.—Cádiz, Tipogr. de la Sagrada Familia, 1903.—4.<sup>o</sup> m., 21 págs. [856]
- FIERENS-GEVAERT (H.). Nuevos estudios acerca del arte contemporáneo.—La Arquitectura moderna bajo el punto de vista estético y social, traducción del francés por Luis María Cabello y Lapidra.—Madrid, Est. tip. de Ricardo Fé, 1904.—8.<sup>o</sup>, 232 págs. [857]
- GANIVET (Angel). Epistolario.—Madrid, Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, 1904.—8.<sup>o</sup>, 292 páginas.—3,50 ptas. [858]
- GONBLANC (Ed.) Historia general de la Literatura.—Madrid, La España Moderna, S. a.—8.<sup>o</sup> m., 429 págs.—6 ptas. [859]
- HINOJOSA (D. Eduardo de) y PIDAL (D. Alejandro). Discursos leídos ante S. M. el Rey don Alfonso XIII presidiendo la R. Academia Española en la recepción pública del Excmo. señor D. Eduardo de Hinojosa.—Madrid, Imprenta del Asilo de H. del S. C. de Jesús, 1904. 4.<sup>o</sup> m., 69 págs.—Tema: Relaciones entre la poesía y el derecho. [860]
- ISLA (P. José Francisco de). Cartas familiares, nuevamente editadas por D. José María Reyero, Pbro., para conmemorar el segundo centenario del autor.—León, imp. de Maximino A. Miñón, 1904.—4.<sup>o</sup>, xx-755 págs.—5 pta. [861]
- LERROUX (Alejandro). Historia de Garibaldi (de 1807 á 1849). Entresacada de sus memorias autobiográficas y de los escritos de Alejandro Dumas, sobre Garibaldi.—Barcelona, Tip. de Toledano López y C.<sup>a</sup>, 1904.—8.<sup>o</sup>, 264 págs.—1 pta. [862]
- MACÍAS (D. Marcelo). Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, precedida de una reseña histórica de la Antigua «Asturica augusta» y seguida de interesantes apéndices é índices completísimos.—Orense, Imp. de A. Otero, 1903. 8.<sup>o</sup>, 196 págs.—10 ptas. [863]
- NIETZSCHE (Federico). Ultimos opúsculos. Versión española de Luciano de Mantua.—Madrid, La España Moderna. S. a.—8.<sup>o</sup> m., 293 págs.—5 ptas. [864]
- OLMEDILLA Y PUIG (Joaquín). Bocetos de algunas celebridades de diversas épocas que ofrecen interés en la historia patria.—Madrid, Suc. de Hernando, 1904.—8.<sup>o</sup>, 208 págs.—1,50 pesetas. [865]
- OSSORIO Y BERNARD (Manuel). Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX.—Madrid, Imp. y lit. de J. Palacios, 1903-1904. Cuaderno cuarto y último.—4.<sup>o</sup>, páginas 301 á 508.—Retrato. [866]
- PÉREZ GALDÓS (B.) Episodios nacionales. Cuarta serie. O'Donnell.—Madrid, Imp. de la V. é hijos de Tello, 1904.—8.<sup>o</sup>, 335 págs.—2 pesetas. [867]
- PICATOSTE (Valentín). Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España para uso de la juventud.—Provincia de Almería.—Madrid, Sucesores de Hernando, 1904.—8.<sup>o</sup>, 128 págs. [868]
- QUERUBÍN DE CARCAGENTE (Fr.) Apología y elogio del V. Doctor Sutil y Mariano P. Juan

Duns Escoto, con un prólogo del R. P. Gabriel Casanova. Tercera edición.—Valencia, Imprenta de Antonio López y C.<sup>a</sup>, 1904.—8.º, xli-493 págs.—5 ptas. [869]

URIARTE (P. J. Eugenio de). Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, perteneciente a la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico, (28 Sept. 1540, 16 Agost. 1773). Tomo 1.º.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1904.—Folio, xxxii-527 págs.—10 ptas. [870]

WILLIAMS (Leonardo). Castilla.—Madrid, Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, 1904.—8.º, 195 págs. y 10 láminas.—3 ptas. [871]

A. Gil Albacete.

### LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen a la erudición y a la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran a cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ABBOTT (Frank Frost). The Toledo manuscript of the *Germania* of Tacitus; with notes on a Plyn manuscript.—Chicago, University Press, 1903.—8.º, 44 págs. [872]

AUBIN (Eugène). Le Maroc d'aujourd'hui.—Evreux, imp. Hérissey, 1904.—16.º, xii-504 páginas con tres mapas. [873]

BARBOT (J.). Francisco Sánchez, médecin de l'Hotel-Dieu Saint Jacques et régent de la Faculté de médecine de Toulouse (1582-1623).—Toulouse, imp. Marqués, 1904.—8.º, 23 págs. con un retrato. [874]

BÉRARD (Victor). La révolte de l'Asie (l'Asie et l'Europe; le Japon et l'Europe; la descente russe; l'expansion japonaise; le rôle de l'Angleterre).—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—16.º, ii-439 págs. [875]

BLANCHARD (Rufus). Documentary history of the cession of Louisiana to the United States till it became an American province.—Chicago, Blanchard, 1903.—8.º, iv-71 págs. [876]

BOURBON (D. Jaime de). Guerre russo-japonaise. Lettres de Son Altesse Royale le prince Don Jaime de Bourbon, capitaine de dragons russes à l'état-major du général Kouropatkine, en 1904. Publiées par le capitaine de vaisseau marquis de Fraysseix-Bonnia, dans le Correspondant.—Paris, imp. de Soye, 1904.—8.º, 31 páginas. [877]

BROWN (A. J.). New Era in the Philippines.—London, Revell, 1903.—8.º, 314 págs. [878]

CALVERT (A. F.). Impressions of Spain.—London, Philip, 1903.—8.º, 368 págs. con láminas. [879]

CANDEL (J.). De clausulis a Sedulio in eis libris qui inscribuntur *Paschale opus adhibitis*.—Toulouse, imp. Saint-Cyprien, 1904.—8.º, viii-173 págs. [880]

CARTULAIRE de l'abbaye cardinale de la Trinité de Vendôme, publié par l'abbé Ch. Métais. T. V.—Vannes, imp. Lafolye, 1904.—8.º, xcvi-472 págs. [881]

COLLINS (J. Charton). Studies in Shakespeare. London, Constable, 1904.—8.º, 396 págs. [882]

COMPAYRÉ (Gabriel). Histoire critique des doctrines de l'éducation en France depuis le xvi<sup>e</sup> siècle.—Toulouse, imp. Douladouze-Privat, 1904.—Dos vols. en 16.º, 464 y 441 págs. [883]

COURSEY (Oscar W.). History and geography of the Philippine Islands.—Mitchell, School Supply Co., 1903.—8.º, ii-155 págs. [884]

COURTE (Le Comte de). La Nouvelle-Zélande. Préface de M. le baron Hulot.—Paris, imp. Schmidt, 1904.—8.º, 278 págs. con 88 grabados. [885]

CHAMPIONNET (Le Général). Souvenirs (1702-1800). Étude préliminaire, notes et documents par Maurice Faure.—Lagny, imp. Colin, [1904]. 8.º, lv-361 págs. con un retrato. [886]

DAWSON (T. C.). The South American republics. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Brazil). New-York, Putnam, 1903.—8.º, xvi-525 páginas con láminas. [887]

DEHÉRAIN (Henri). Études sur l'Afrique (Soudan oriental, Ethiopie, Afrique équatoriale, Afrique du Sud).—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—16.º, vi-301 págs. con 11 mapas. [888]

DERENBOURG (Hartwig). Notes critiques sur les manuscrits arabes de la Bibliothèque nationale de Madrid.—Paris, imp. Maurin, 1904.—8.º, 54 págs. [889]

DESDEVEISES DU DEZERT (G.). L'Espagne de l'ancien régime (la richesse et la civilisation). Poitiers, Soc. d'imp., 1904.—8.º, xxxii-422 páginas. [890]

DES URSINS (M<sup>me</sup>). M<sup>me</sup> des Ursins et la succession d'Espagne. Fragments de correspondance, publiés par Louis de La Trémoille. T. IV.—Nantes, impr. Dugas, 1904.—4.º, 173 páginas con un retrato. [891]

DOMECQ (J. B.). García Moreno, président de la république de l'Equateur.—Tours, imp. Deslis, [1904].—8.º, 288 págs. [892]

DOUBLET (G.). Un ambassadeur ariégeois en Espagne à la fin du règne de Louis XIV (1711-1713).—Foix, imp. Gadrat, 1904.—8.º, 14 páginas. [893]

DUFOURCQ (Albert). Saint Irenée (ii<sup>e</sup> siècle). Paris, imp. Lahure, 1904.—8.º, ii-209 págs. [894]

- FAURE (Elié). Velázquez. Biographie critique.—Corbeil, imp. Crété, 1903.—8.º, 127 páginas con 24 grabados. [895]
- FERRY (Gabriel). Costal l'Indien, ou le Dragon de la reine (scènes de la guerre de l'indépendance du Mexique). Avec une préface de George Sand.—Corbeil, imp. Crété, 1904.—16.º, vii-453 págs. [896]
- FLAMAND (G. B. M.). Note sur les inscriptions et dessins rupestres de la Gara des Chorfa du district de l'Aoulef (Tidikelt, archipel touatien), recueillis par le commandant Deleuze (1901-1902).—Paris, imp. Nationale, 1904.—8.º, 31 págs. con grabados. [897]
- FOUCART (Paul). Le culte de Dionysos en Attique.—Paris, imp. Nationale, 1904.—4.º, 268 páginas. [898]
- GAILLARD DE TIREMOIS (Albert). Les sépultures (cuevas) des indiens du Haut-Orénoque. Angers, impr. Germain et Grassin, 1904.—8.º, 19 págs. con dos fotografías. [899]
- GARRISON (G. P.). Texas: a contest of civilizations.—Boston, Houghton, 1903.—8.º, vi-320 páginas. [900]
- GÉRIOLLES (M<sup>me</sup> A. de). Le chien de Cervantès; un trait de Titien; les automates de Vaucanson; et le berger de Tyr; comment naquirent les perce-neige.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—8.º, 71 págs. con grabados. [901]
- \*GROBBIO (Adolfo). Austria, Francia e Spagna e l'esclusiva nel conclave.—Roma, tip. Romana, 1903.—8.º, 47 págs. [902]
- GRENARD (F.). Le Tibet (le pays et les habitants).—Paris, Colin, 1904.—16.º, iii-391 páginas. [903]
- GRUBB (W. Barbrooke). Among Indians of Paraguayan Chaco. Story of Missionary work in South America.—London, Murray, 1904.—8.º, 190 págs. con grabados. [904]
- GUERVILLE (A. B. de). Au Japon.—Paris, impr. de Lemerre, 1904.—18.º, v-291 páginas. [905]
- HAMILTON (A.). Korea.—London, Heinemann, 1904.—8.º, 358 págs. con grabados. [906]
- HARPER (R. Fr.). The code of Hammurabi, King of Babylon about 2250 B. C.—Chicago, University Press, 1904.—4.º, 192 págs. con 102 láminas. [907]
- HEARN (L.). Le Japon inconnu (esquisses psychologiques). Traduit de l'anglais par M<sup>me</sup> Léon Raynal.—Mayenne, imp. Colin, 1904.—18.º, iii-354 págs. [908]
- HISTOIRE de l'Afrique et de l'Espagne, intitulée «Al-Bayano'l Mogrib». Traduite et annotée par E. Fagnan. T. II.—Alger, imp. Fontana, 1904.—8.º, ii-345 págs. [909]
- HITCHCOCK (Ripley). The Louisiana purchase and the exploration, early history and building of the West.—Boston, Ginn, 1903.—12.º, xxi-349 págs. con grabados. [910]
- HUCHARD (Robert). Autour de l'Afrique par le Transvaal.—Poitiers, imp. Blais et Roy, 1904.—16.º, xi-417 págs. [911]
- HURET (J.). En Amérique. De New-York à la Nouvelle-Orléans.—Paris, imp. Motteroz, 1904.—18.º, 426 págs. [912]
- KATONA (L.). Description du manuscrit franciscain de Budapest (Antiqua legenda S. Francisci).—Valence, imp. Ducros, 1904.—8.º, 23 páginas. [913]
- KENNEDY (Bart.). A tramp in Spain from Andalusia to Andorra.—New-York, Warne, 1904.—8.º, viii-320 págs. [914]
- LÉMANN (Joseph). La Vierge Marie dans l'histoire de l'Orient chrétien.—Mâcon, imp. Protat, 1904.—16.º, xvi-640 págs. [915]
- LIGNEUL (Alfred). L'Évangile au Japon au xx<sup>e</sup> siècle.—Vannes, imp. Lafolye, 1904.—16.º, 348 págs. con un retrato. [916]
- LOISEL (S.). Essai sur la législation économique des Carolingiens, d'après les Capitulaires (thèse)—Caen, imp. Valin, 1904.—8.º, xi-319 págs. [917]
- MAC SWINEY DE MASHANAGLASS (Le Marquis). Le Portugal et le Saint-Siège. III: les Roses d'or envoyées par les Papes aux rois de Portugal au xvi<sup>e</sup> siècle.—Mâcon, imp. Protat, 1904.—8.º, xii-276 págs. [918]
- PALMA (Le P. de la). Histoire de la Passion de Notre Seigneur Jésus-Christ. Traduit de l'espagnol par M. l'abbé Abel Gateau.—Mesnil (Eure) imp. Firmin-Didot, 1904.—18.º, xxxi-543 páginas. [919]
- \*PAXSON (Frederic Logan). The independence of the South American republics; a study in recognition and foreign policy.—Philadelphia, Ferris & Leach, 1903.—12.º, 264 págs. [920]
- ELLEGRINI (Am.). Relazioni inedite di ambasciatori lucchesi alla Corte di Madrid, sec. xvi-xvii.—Lucca, lib. Pellicci, 1903.—8.º, 96 páginas. [921]
- ROOSEVELT (Th.). Idéal d'Amérique. La vie intense (2<sup>e</sup> serie). Traduit par M<sup>me</sup> le princesse Ferdinand de Faucigny-Lucinge et M. Jean Izoulet.—Auxerre, imp. Lanier, 1904.—18.º, xlii-455 págs. [922]
- ROSNY (Léon de). L'Amérique pré-columbienne. Études d'histoire, de linguistique et de paléographie sur les anciens temps du Nouveau-Monde.—Saint-Valéry-en-Caux, impr. Dangu, 1904.—8.º, xiv-378 págs. [923]
- SAINT-PAUL (G.). Souvenirs de Tunisie et d'Algérie. Préface de Th. Ribot.—Limoges, imp. Charles-Lavauzelle, 1904.—8.º, 360 páginas. [924]
- SARGENTON-GALICHON (Adélaïde). Sinai Ma'an Pétra. Sur les traces d'Israël et chez les Nabatéens. Avec une lettre-préface du marquis de Vogüé.—Mâcon, imp. Protat, 1904.—16.º, xv-308 páginas con grabados. [925]

SARRASI. L'Espagne d'aujourd'hui.—Toulouse, imp. Lagarde et Seville, [1904].—16.º, 358 páginas. [926]

SEABURY (Jos. Bartlett). Porto Rico, the land of the Rich Port.—New-York, Silver, Burdett & Co., 1903.—12.º, 224 págs. con grabados. [927]

SÉNECA (L. Annæus) Ad Lucilium epistolæ morales. I-XVI. Édition précédée d'une introduction, accompagnée d'arguments analytiques, et de notes grammaticales, historiques et philosophiques par D. Bernier.—Le Mans, imp. de l'Institut de Bibliographie, [1904].—18.º, 115 págs. [928]

SEMPLE (Ellen Churchill). American history and its geographical conditions.—Boston, Houghton, Mifflin & Co., 1903.—8.º, vi-466 páginas. [929]

SHEA J. G.). History and exploration of the Mississippi valley with the original narratives of Marquette, Allouez, Membre, Hennepin and Anastase Donay.—Albany. McDonough, 1903.—4.º, 348 págs. [930]

SMITH (Z. F.). The battle of New Orleans including the previous engagements between the Americans and the British, the Indians, and the Spanish which led to the final conflict on the 8th of January 1815.—Louisville, Mo.—ton, 1904.—4.º, xv-209 págs. [931]

SONNECK (C.). Chants arabes du Maghreb. Étude sur le dialecte et la poésie populaire de l'Afrique du Nord. T. II.—Paris, Guilmoto, 1904.—8.º, 344 págs. [932]

STRYIENSKI (Casimir). Le genre de Louis XV. Don Philippe, Infant d'Espagne et duc de Parme, d'après des documents inédits tirés des archives de Parme, des archives des Affaires étrangères, etc.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—8.º, iv-497 págs. [933]

STUNTZ (Homer C.). The Philippines and the far East.—Cincinnati, Jennings & Pye, 1904.—8.º, iii-514 págs. con grabados. [934]

THACHER (J. Boyd). Christopher Columbus; his life, his work, his remains. II.—New-York, Putnam, 1903.—8.º, vi-699 págs. con láms. [935]

VINCI (L. de). La dernière leçon de... à son académie de Milan (1499). Précédée d'une étude sur le maître Péladan.—Mayenne, imp. Colin, 1904.—18.º, 100 págs. [936]

VIVES Y TUTÓ (Card.). Instituta franciscana monumentis benevolentia R. R. Pontificum laudata magnifica defensa.—Romæ, Typis Vaticanis, MCMIV.—8.º, 903 págs. [937]

WHIGHAM (H. J.). Manchuria and Korea.—London, Isbister, 1904.—8.º, 254 págs. con grabados. [938]

YELLIN (D.) and ABRAHAMS (Israel). Maimonides.—Philadelphia, 1903.—8.º, viii-239 páginas. [939]

## REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra cursiva. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15 de Julio 1904. La danza m cabra, por J. F. Riaño.—El propietario del Generalife, por Francisco de P. Valladar.—Documentos y noticias de Granada: La cripta de la Real Capilla.—31 de Julio. La arquitectura española, por Leonardo Williams.—El propietario del Generalife, por Francisco de P. Valladar.—Documentos y noticias de Granada: El Conde-Duque de Olivares y Granada: Recuerdos de la invasión francesa.—Un memorial de Alonso Cano: Datos para su biografía, por Francisco de P. Valladar.—15 de Agosto. El propietario del Generalife, por Francisco de P. Valladar.—Documentos y noticias de Granada: El Albaycín y la Alcazaba: Santa Isabel.—31 Agosto. El propietario del Generalife, por Francisco P. Valladar.—Documentos y noticias de Granada: el Albaycín.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1904. Julio-Agosto. Estudios protohistóricos: La edad del bronce en el Museo provincial de Orense, por Arturo Vázquez Núñez.—Los caminos antiguos y el Itinerario num. 18 de Antonino en la provincia de Orense, por Manuel Diez Sanjurjo.—Documentos históricos: Cartas del rey D. Felipe II al Concejo de Orense participándole el fallecimiento del príncipe D. Carlos y de la reina D.ª Isabel; y al Abad del Monasterio de Osera pidiéndole contribuya con algún donativo para la formación de un depósito de trigo en la ciudad de la Coruña y dándole después gracias, [transcritas] por Arturo Vázquez Núñez.—Privilegio que los vecinos de Orense tenían sobre los aprovechamientos de los montes del coto de Congil, Sabucedo, Pereira de Montes y lugares comarcanos, [transcrito] por Benito F. Alonso.—Noticias.—Láminas sueltas: Bronces protohistóricos del Museo de Orense: Puente romano sobre el Bibey.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1903. Noviembre-Diciembre. Conferencias sobre Ramón Lull y el Lulismo, por D. Jerónimo Rosselló (Conferencia IV y última).—Vida de Sor Anna María del Santísimo Sacramento, escrita por Dr. Gabriel Mesquida Pre. de l'any 1690 al 92 (continuació).—Anuario bibliográfico de Mallorca, 1902, por D. Pedro Sampol y Ripoll.—Inventari de la heretat y

librería del metje juheu Jahudá ó Lleó Mosconi (1375, (continuació), per M. *Steinschneider*.—Lámina 133: Retrato de D. Jeroni Roselló y Ribera. = 1904. Junio. La nostra Arqueologia literaria (conferencia), per M teu *Obrador y Bennassar*.—Pretensions de Jaume II d Aragó á la corona de Mallorca, per mort seus infants del Rey en Sanxo, iniciades ja en vida d'aquest, per E. *Aguiló*.—Permis á Umbert des Fenollar per cercar tresón amogats, per P. A. *Sanxo*.—Consell sobre l'obra de l'església d'Esporlas, per Antoni *Tries*.—Bibliografía Luliana: A propósito del «Félix de les Maravelles», por Miguel S. *Oliver*. = Julio. La nostra Arqueologia literaria (conferencia), per Mateu *Obrador y Bennassar*.—Azulejos antiguos, por B. *Ferrá*.—Materials per un epistolari familiar catalá. Cartes de Pere *Frexa* á son fill *Barthomeu*, [transcritas] por E. *Aguiló*.—Empleos anuales de la Universidad de Palma, por J. R. de *Ayrestor y Sureda*.—Secció de notícies.

*Boletín de la Sociedad española de excursiones*. 1904. Marzo. Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española: San Marcos de Salamanca, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Tasación de las pinturas de El Pardo, por Pelayo *Quintero*.—Bibliografía, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Noticias arqueológicas y artísticas. —Rectificación. —Sección oficial.—Advertencia. —Láminas intercaladas en el texto: Ilustraciones al artículo del Sr. *Lampérez*.—Láminas sueltas: Castillo de Medina (láms. 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>): Sillería de Málaga: Catedral de Toledo, detalles de la puerta del reloj. = Abril. Centenario de Isabel la Católica, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Excursión á El Pardo, por Manuel de *Foronda*.—Sillería de coro de la Catedral de Málaga, por P. *Quintero*.—Bibliografía, por E. *Serrano Fatigati*.—Itinerarios españoles, por José de *Igual*. Fiesta celebrada en el Conservatorio para conmemorar el XII aniversario de la fundación de la sociedad.—A la sociedad de Excursiones (poesía), por Alfredo *Serrano y Jover*.—Un ente singular (poesías), por Carlos Luis de *Cuenca*.—Expedición á Guadalajara, por A. F. C.—Necrología del Excmo. Sr. D. Simeón *Avalos Agra*, por Adolfo *Fernández Casanova*.—Excursión á Alcalá de Henares.—Láminas sueltas: Sillería de Málaga. Detalles: Capilla del Obispo (dos láminas): Castillo de Medina (6.<sup>a</sup> lámina).

LA CIUDAD DE DIOS. 20 Julio 1904. Los dos procesos de Juana de Arco (conclusión), por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Revista de Revistas: La Duquesa de Alba, por Marcelino *Menéndez y Pelayo*. = 5 Agosto. Arte

de amar á Dios (opúsculo inédito del siglo XVI), por Benigno *Fernández*.—Escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*. = 20 Agosto. La Venerable Madrona *Clarina*, por Juan de *Peray Morech*.—O Conell y la emancipación de los católicos, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*. = 5 Septiembre. Arte de amar á Dios (Opúsculo inédito del siglo XVI), por Benigno *Fernández*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Julio. Los israelitas de origen español en el oriente de Europa, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Artículos de primera necesidad: Chocolate, por el Conde de las *Nayas*. = Agosto. Los fueros de los pobladores cristianos en la ciudad de Toledo, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.

EUSKAL-ERRIA. 10 Julio 1904. Arquitectura donostiarra: Hércules *Torrelli*, por Francisco *López Alén*. = 20 Julio. Arquitectura donostiarra: Ventura *Rodríguez*, por Francisco *López Alén*. = 10 Agosto. Marinos ilustres: El capitán de navío D. Manuel *Emparan* 1751 á 1801, por Manuel *Díaz y Rodríguez*.—La Biblioteca del buen Conde de Haro (continuación), por Julián de *San Pelayo*. = 30 Agosto. Curiosidades históricas basco-nabarras. = 10 Septiembre. Un héroe Guipuzcoano: Trino *María González de Quijano* é *Iturregui*, por Angel de *Gorostidi*.—Inauguración del Archivo provincial.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1904. Julio y Agosto. Jeromín (Novela histórica) (continuación), por Luis *Coloma*.

RAZÓN Y FÉ. 1904. Agosto. El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominios y señorios (conclusión), por E. *Portillo*. = Septiembre. Felipe III y la Inmaculada Concepción, por L. *Frias*.—Los estudios monásticos en Occidente, por R. *Ruiz Amado*.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Julio á Septiembre. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Epoca moderna (continuación), por H. *Leonardon*.—Los Benimeruán, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz (continuación), por Francisco *Codera*.—Los Amantes de Teruel, por Carlos *Riba Garcia*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro (continuación), por Mariano de *Pano*.—Notas: Publicaciones del Instituto Storico Italiano: Itinerario de Alfonso II de Aragón: Noticias.—La casa de Zaporta (vulgo de la Infanta), por Luis de la *Figuera*.—Excursiones del Ateneo: Daroca: Sijena: Monzón, por *Mariano de Pano*.—Una excursión al Moncayo,

por Severino *Aznar*.—De Re bibliographica, por G. *García-Arista y Rivera*.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 15 de Julio de 1904. El Prado de Madrid, por Carlos *Cambroner*. Romance histórico, por Enrique *Prügent*.—Héroes de la Walhalla: El rey Rodolfo I de Habsburgo y Felipe el Hermoso de Austria, por Juan *Fastenrath*. = 15 Agosto. Don Leandro Fernández de Moratín: su vida y sus obras, por J. O. R.—Las ferias de Madrid, por Carlos *Cambroner*.—Héroes de la Walhalla: El historiador alemán Othon, Obispo de Freising: Othon el Grande de Wittelsbach, primer Duque de Baviera, por Juan *Fastenrath*.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1904. Julio. Los Zúñigas, señores de Plasencia: II; Don Pedro de Zúñiga, por Vicente *Paredes*.—Privilegio de perdón de Fernando IV á la orden de Alcántara, por Marcelino *Gutiérrez del Caño*. = Agosto. El Arte en Cáceres durante el siglo XVI. Retablo de Santa María, por Daniel *Berjuno*.—Los Zúñigas, señores de Plasencia, por Vicente *Paredes*.

REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO.—Número 48. Un fusilamiento histórico, por Manuel *Avila*.—El Chaco, por Manuel *Dominguez*.—Cartas históricas, de D. Manuel Pedro de Peña (1857-1858).—Los pájaros del Paraguay, por Félix de *Azara*.—A Salvador Rueda (poesía), por R. *Marrero Marengo*.

*Revista Nacional [de Buenos Aires]*. 1904. Marzo. El mundo verdadero: El pensamiento en América (Capítulo de una obra inédita), por J. *Abasolo*.—Credo (poesía), por Ernestina A. *López*.—Combate del Espinillo: Guerra civil (inédito), por Eduardo *Holmberg*.—Estudios de literatura argentina, por Francisco F. *Bayón*.—Holgorios históricos (Artículo humorístico), por S. S. W.—Glorias del Ejército de los Andes, por el General Enrique *Martinez*: con anotaciones del Coronel Juan Isidro *Quezada*.—Revolución de los Restauradores: Diario llevado por... D. Mariano B. *Rolón*: [transcrito por José Juan *Biedma*]. = Abril y Mayo. Por la educación (La educación física): Conferencia dada la noche del 21 de Abril.... por Pedro *Bouret*.—Las aplicaciones sociológicas del principio de «La lucha por la vida»: Leyes que rigen su evolución, por José *Ingenieros*.—Los hombres de Cuyo: General Manuel Rege Corbalán, por Pedro J. *Caraffa*. De una paloma (poesía), por Flora *Abasolo*.—Los verdaderos descubridores de América, por S. S. W.—Estudios sobre literatura argentina, por Francisco F. *Bayón*.—Revolución de los Restauradores: Diario llevado por.... Mariano B. *Rolón*.—Documentos históricos de la Junta de Gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza en 1810.—Bibliografía, por Rodolfo W. *Carranza*.—Leyes

sancionadas en Mayo por el Congreso Nacional.=Junio. El problema de la educación: Conferencia dada en los salones de la Biblioteca pública de La Plata, por Juan Angel *Martinez*.—Revolución de los Restauradores: Diario llevado por.... Mariano B. *Rolón*.—La risa histórica, por José *Ingenieros*.—Postales: en el album de la Sta. Isabel M. Rico (poesía), por Pacífico *Otero*.—Los hombres de Cuyo: General Manuel Rege Corbalán, por Pedro J. *Caraffa*.—La Biblioteca de La Plata: segundo certamen histórico literario.—Excelsior! por Ramón *Montero Brown*. Composición premiada en el certamen histórico literario de la Biblioteca pública de la Plata.—Monumento á Garibaldi, por Rodolfo W. *Carranza*.—Estudios sobre literatura argentina, por Francisco F. *Bayón*.—Prolongación del ferrocarril del Oeste: Ley votada por el Congreso Nacional.—Indice del Tomo 37.

Enrique Arderiu y Valls.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demas revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de Paris]. 1904. Marzo-Abril. Henry MARTIN, Observations sur la technique de l'illustration des livres au moyen âge.—Dr. CAPITAN, Les rochers gravés de Vendée.—Salomon REINACH, L'attaque de Delphes par les Gaulois.—M. HERZOG, Inscription grecque trouvée á Cos. M. GAUCKLER, Municipium Felix Thabborá.—W. HELBIG, Contribution à l'histoire de l'Équitatus romain.—M. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, Le début du *De bello gallico*.—M. BABELON, Le dieu Eschmoun.—M. CL. HUART, La poésie arabe anté-islamiste et le Coran.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. 1904 Julio. Pedro A. D'AZEVEDO, A marinha mercante do norte de Portugal em 1552.—Sousa VITERBO, A cultura intelectual de D. Alfonso V.—Novas de Veneza em 1508. Carta do escrívão da feitoria.—A. BRAAMCAMP FREIRE, As conspirações no reinado de D. Jo o II.

LA BIBLIOPHILIA. 1904. Mayo-Junio. Hugues VAGANAY, Amadis en français. Essai de bibliographie.—Luigi FERRARI, Gli incunaboli della

R. Biblioteca Universitaria di Pisa (*Continua*).  
 Leo L. OLSCHKI, Collection Pétrarquesque (*a suivre*).

*Bulletin hispanique*. 1904. Julio-Septiembre.  
 V. Paredes Guillen, Le prétendu groupe d'Hercule à Ségovie.—J. Saroïhandy, Remarques sur le Poème de Yûçuf.—A. Morel-Fatio, La vie de D. Luis de Requesens y Zúñiga.—E. Walberg, L'auto sacramental de Las Ordenes militares de D. Pedro Calderón de la Barca (*suite et fin*).—Bibliographie.

LE CORRESPONDANT. 10 Junio 1904. ROUIRE, L'avenir de l'Afrique au point de vue européen.—J. ARREN, Ce que devient l'enseignement laïque.—Ferdinand BRUNETTIÈRE, La renaissance du paganisme en morale.—Pierre AUBRY, Les idées de S. S. Pie X sur le chant d'église.

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. 1904. Marzo-Junio. G. SFORZA, Il *Cartularium Iohannis Ione* di Portovenere.—J. L. MANNUCCI, Intorno ad un volgarizzamento della Bibbia attribuito a B. Iacopo da Varagine.—A. FERRETO, Una lapide pisana nel palazzo di S. Giorgio.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Julio. M. DIEULAFOY, La sculpture polychrome.—P. MONCEAUX, La prédication et l'extension du christianisme aux trois premiers siècles.

NUOVA ANTOLOGIA. 16 Junio 1904. Paolo ROSELLI, Incendio e recostituzione della Biblioteca di Torino.

*O Archeologo português*. 1904. Enero-Febrero. Fibulas e fibulas.—A cava de Viriato.—Preciosidades archeologicas.—As lapides do Museu archeologico de Diu.—Onomastico medieval português.—Medalla conmemorativa do Congresso de Numismatica.—Bibliographia.

LA REVUE. 1.º Junio 1904 Jean LONGUET, Le socialisme au Japon.—Guerra JUNQUEIRO, Le Radium et la radiation universelle.—15 Junio. Paul GSELL, La décadence de l'art contemporain.—15 Julio. A. ULAR, La papauté bouddhique.—G. ROUX, Une armée du salut dans le monde des insectes.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1904. Julio-Agosto. Louis JALABERT, Nouvelles stèles peintes de Sidon.—Henry MARTIN, Les esquisses des miniatures.—Salomon REINACH, Statue conservée à Égine.—Max. COLLIGNON, Un monument funéraire de Pergame.—Maurice PIROUTET, Étude sur les fibules préromaines des tumulus des environs de Salins.—CAVANOL, Une habitation gallo-romaine, la «Vieille Cité» (Haute-Marne).—Arthur MAHLER, Tête d'éphèbe au Musée du Louvre.—Adalbert MAIER, The representation of the Birth of Pandora on the Basis of the Athena Parthenos.—P. FAURE, Note sur la longueur du pied grec.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1904. Julio. J. HELBIG, L'Exposition d'Art ancien à Sienne.—L. MAITRE, Les monuments chrétiens d'Autun et l'église de Saint-Bénigne.—G. Sanoner, Description des portails de l'église. Saint-Thibault de Thann.

REVUE BÉNÉDICTINE. 1904. Julio. Germain MORIN, Un travail inédit de saint Césaire.—Jhon CHAPMAN, L'auteur du Canon muratorien.—Hildefonse HERWEGEN, Les collaborateurs de sainte Hildegarde.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. 1904. Enero-Abril. H. OMONT, Voyage littéraire de Paris à Rome en 1698. Notes de D. Paul Briosis, compagnon de Montfaucon.—Giovanni BRESCIANO, Recherche bibliografiche: II: Altre edizioni napoletane d'ignoti tipografi del secolo XVI.—Louis THUASNE, Note sur Jean Colombe, enlumineur.—D. SERRUYS, Souscriptions et signatures dans les manuscrits de x-xiii<sup>e</sup> siècles conservés au monastère de Vatopedi (Athos).—Leon DOREZ, L'incendie de la Bibliothèque nationale de Turin.—Notes et documents.—Bibliographie.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 6 Junio 1904. BASSET, Contes populaires d'Afrique.—13 Junio. MONTELIUS, L'ancienne civilisation.—CURCIO, L'apostrophe et la seconde personne dans Lucrèce.—SEGRE, Le premier livre du De officiis.—KIRCHOFF, Apulée.—CLARK, Le texte d'Ammien Marcellin.—20 Junio. BRETZL, Les découvertes botaniques de l'expédition d'Alexandre.—RENEL, Cultes militaires de Rome, les enseignes.—27 Junio. TIÈLE, Éléments de la science des religions trad. Gehrich.—REISCHLE, Théologie et histoire des religions.—MALET, Le moyen âge.—4 Julio. JEREMIAS, L'Ancien Testament à la lumière de l'Orient.—RODOCANACLIS, Le Capitole.—Le poème de Fernán González, p. Marden.—BETHE, Les fouilles de Troie et la critique homérique.—KERN, La Thessalie.—11 Julio. VIOLLET, L'infailibilité du pape et le Syllabus.—GOODSPEED, Papyrus grecs du Caire.—18 Julio. GALIEN, Des tempéraments. BUTLER, L'expédition archéologique américaine de Syrie.—BALAGNY, Napoléon en Espagne.—ADAMANTIOS, L'habitation byzantine.—25 Julio. LEVI, Le texte hébreu de l'Éclésiastique.—WEISS, La Bible de Luther corrigée.—FIEBIG, Paraboles rabbiniques et évangéliques.—ARISTOTE, Politeia.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.º Julio 1904. Anatole LE BRAZ, Le drame dans l'épopée celtique.—Firmin ROZ, Une bibliographie anglaise du roman historique.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. 1904. Julio-Septiembre. P. MASQUERAY, Agamemnon, Ménélas, Ulysse dans Euripide.—P. WALTZ, Note sur la composition de deux passages des *Tra-*

*vauz et des jours.*—G. SEURE, Les derniers souverains thraces: Rhometalcès et Pythodorus.—A. WALTZ, Notes sur un passage de Salluste (Catilina XIV, 2).—Sur un passage de la Ciris.—P. GUIRAUD, La propriété primitive à Rome.—C. JULLIAN, Notes gallo-romaines: XXIII. Remarques sur la plus ancienne religion gauloise.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. 1904. Abril-Junio. S. POZNANSKI, Ephraïm b. Schemaria de Fostat et l'Académie palestinienne.—G. MARMIER, Contributions à la géographie de la Palestine et des pays voisins (*suite*).—Théodore REINACH, Une inscription juive de Chypre.—Israël LÉVI, Le roi juif de Narbonne et le Philomène.—Amy-A. BERNARDY, Les Juifs dans la république de San-Marin du XIV au XVII<sup>e</sup> siècle. Paul HILDENFINGER, Documents relatifs aux Juifs d'Arles (*fin*).

REVUE DE GASCOGNE. 1904. Junio. A. CLERGEAU, La guerre de cent ans en Gascogne.—G. BALENCIE, Chronologie des Evêques de Tarbes (1227-1801).—I. BROCONAT, État ancien de l'instruction primaire dans quelques paroisses rurales du Gers.—P. COSTE, Une victime de la Revolution: Soeur Marguerite Rutan, fille de la Charité (*suite*).—Fin de la Primatie de Bourges, dans la province d'Auch.—Julio-Agosto. A. DEGERT, Les papiers de Dom Estinnot.—V. FOIX, Un nouveau manuscrit du «La Fontaine de Bayonne» étude littéraire et bibliographique.—B. COUAIK, Monographie d'un village: Castin (*suite*).—J. GAUBIN, Ancien inventaire des Joiaux de l'église d'Auch.

REVUE DE GÉOGRAPHIE. 1904. Junio. La guerre russo-japonaise.—P. F. CHALON, En Mongolie: le pays des Saïotes.—Pierre DORNIN, Le Nil anglais.—Jean DU TAILLIS, Les Nouvelles-Hébrides.—Julio. ROUTIRE, A propos du dernier accord franco-anglais.—P.-F. CHALON, En Mongolie: le pays des Saïotes.—Paul PELET, Les primitifs et la mission Lenfant. Niger, Bénoué Tchad.—A. PAWLOWSKI, Le bocage vendéen: Mervent.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. 1904. Junio. M. PRATX, Écoute-s'il pleut! Contribution à l'étude des noms des lieux en Roussillon.—SARRÊTE, La corporation des tanneurs, corroyeurs et cordonniers à Vinça.—OUDET, Saint-Laurent-de-la-Salanque de 1789 à 1815.—Julio. Ph. TORREILLES, L'ultramontanisme et le gallicanisme en Roussillon sous l'ancien régime.—J. FREIXE, Le passage de Perthus de 71 av. J.-C. au commencement de notre ère.—P. MASON, Le livre des Monnaies.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. 15 Julio 1904.—C. van CROMBRUGGE, La doctrine christologique et sotériologique de Saint Augustin et ses rapports avec le néo-platonisme. II. La

doctrine sotériologique de saint Augustin.—Fr. Pierre DE PUNET, Les trois homélies catéchétiques du sacramentaire gélasien pour la tradition des évangiles, du symbole et de l'oraison dominicale.—G. MOLLAT, Jean XXII (1316-1334) fut-il un avaré?

REVUE HISTORIQUE. 1904. Julio-Agosto. E. BERTAUX, Les Français d'outre-mer, en Apulie et en Épire, au temps des Hohenstaufen d'Italie.—P. GACHON, Le Conseil royal et les protestants en 1698. L'enquête, la question de la messe et le rôle de Bavielle.—L. HALPHEN, La royauté française au XI<sup>e</sup> siècle à propos d'un livre récent.

REVUE DES LANGUES ROMANES. 1904. Mayo-Junio, GRAMMONT, Études sur le vers français (*fin*).—Julio-Agosto. PLANCHON, Le poète nimois Bigot et ses poesies languedociennes. KASTNER, L'alternance des rimes depuis Octavien de Saint-Gelais jusqu'à Ronsard.—Vidal, Les délibérations du Conseil municipal d'Albi, de 1372 à 1388 (*suite*).

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1904. Núm. 2. H. LAMMENS, Correspondances diplomatiques entre les sultans mamlouks d'Égypte et les puissances chrétiennes.—D. Placide DE MEESTER, Le dogme de l'Immaculée Conception et la doctrine de l'Église grecque (*suite*).—Fr. TOURNEBIZE, Histoire politique et religieuse de l'Arménie (*suite*).—Léon CLUGNET, Office de sainte Marine. Texte syriaque.

REVUE DE PHILOGIE DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. 1904. Julio. Louis HAVET, Plautus.—Paul TANNERY, Notes critiques sur les *Metrica* de Hiéron.—H. OMONT, Notice sur le manuscrit grec 2832 de la Bibliothèque nationale.—A. GRENIER, Phédre.—B. HAUSOULLIER, La course aux flambeaux à Didymes.—Georges RAMAIN, Plaute.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. 1904. Julio. C. CALLEWAERT, Les premiers chrétiens et l'accusation de lèse-majesté.—E. RODOCANACI, Le mariage en Italie à l'époque de la renaissance.—C. DE LA RONCIÈRE, Les routes de l'Inde. Le passage par les poles et l'isthme de Panama au temps de Henri IV.—Auguste COULON, Les plans de Rome conservés aux archives nationales.—Cte. de SÉRIGNAN, Un erreur historique. Le général Dupont à Baylen.

REVUE DES QUESTIONS SCIENTIFIQUES. 1904. Julio. M. le M<sup>rs</sup> de NADAILLAC, Figures peintes ou incisées sur les parois des grottes préhistoriques datant de la fin du paléolithique ou des débuts du néolithique.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Junio. Eugène FOURNIÈRE, Association et initiative privée.—Jean LONGUET, Le socialisme américain.—F. DE PRESSENSÉ, La guerre russo-japonaise.—Julio. André MATER, Le socialisme juridique.—Ma-

rius-Ary LEBLOND, Notes sur George Sand socialiste.

REVUE THOMISTE. 1904. Julio-Agosto. B. SCHWALM, Les controverses des Pères grecs sur la science du Christ.—R. P. GILLET, Les Ethiques aristotéliciennes et la critique.—R. P. FOLGHERA, Le miracle d'après saint Thomas d'Aquin.

ROMANIA. 1904. Julio. G. PARIS, Le mode et les étapes de l'altération du C en gallo-roman. J.-L. WEBSTON, Wauchier de Denain, as a continuator of *Perceval* and the prologue of the Mons ms.—A. DELBOULLE, Mots obscurs et rares de l'ancienne langue française.—G. DE GREGORIO, Notizia di un trattato di mascalcia in dialetto siciliano del secolo XIV.—A. THOMAS, Alain Chartier chanoine de Paris, d'après des documents inédits.

LE TOUR DU MONDE. 4 Junio 1904. Albert GAYET, Coins d'Égypte ignores.—Le culte des morts en Corée.—Aux États-Unis. Des fanatiques religieux tuant leur enfants.—1 Junio. M. SAILLARD, Souvenirs du Guatémala.—Dans la Haute-Albanie.—Nouveau projet de Chemin de fer à travers les Alpes.—18 Junio. Les derniers indiens d'Amérique.—Le chemin de

fer de Kayes au Niger.—Les moines et les monastères du Tibet.—25 Junio. Les dernières fouilles du Forum romain.—Le péril nègre en Afrique. Une Église noire venue d'Amérique. 2 Julio. J. STADLING, A travers la Sibérie, à la recherche d'Andrée.—Une colonie agricole française au Canada.—Les conditions futures d'une expédition dans les régions polaires arctiques.—9 Julio. Le brigantage au Maroc. A propos de l'affaire Perdicaire.—Les sépultures en Corée.—La presse japonaise. Comment elle trompe ses lecteurs.—Fouilles de M. GAYET. Découverte d'un Guignol contemporain des Pharaons.—16 Julio. Norodom 1<sup>er</sup> roi du Cambodge. Un monarque asiatique protégé de la France.—La génération spontanée des Villes Kalgoolie d'Australie.—L'initiation des féticheurs au Congo.—23 Julio. La ville de Bayreuth et le théâtre de Wagner.—La chasse des phoques à Fourrure.—Mœurs et coutumes des Herreros.—30 Julio. Voyages et exploration au Tibet.—Saint-Louis et l'Exposition commémorative de l'achat de la Louisiane.

Lorenzo Santamaría.

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

La Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros celebró sesión el 1.º de Agosto último y tomó los siguientes acuerdos:

1.º Que se abran al público la Biblioteca y el Museo Arqueológico de Cádiz, cerrados hace ya tiempo sin autorización de la subsecretaría.

2.º Proponer la adquisición del Archivo del general Narváez, con destino á la Real Academia de la Historia, en el precio de 10.000 pesetas.

3.º Proponer la adquisición de un relieve, propiedad de D. Manuel González con destino al Museo Arqueológico Nacional.

4.º Autorizar al Jefe del Museo Arqueológico de Toledo para entregar en depósito al Director del Colegio militar de María Cristina, el retablo y los cuadros que solicita, hasta la instalación definitiva de todas las colecciones.

5.º Trasladar al patio del Archivo de la Corona de Aragón los objetos existentes en el cercano inmediato al Museo Arqueológico de Barcelona, oficiando al efecto á la Diputación provincial para que facilite el cambio de los sótanos donde se hallan instalados los Mozos de Escuadra.

6.º Manifestar á la superioridad, á los fines que se interesan en una R. O. del Ministerio de Estado, acerca de la autorización para que

una Comisión del Gobierno de Cuba estudie nuestros archivos, que los Jefes de los establecimientos del Cuerpo de Archiveros están dispuestos á facilitar todas las investigaciones con sujeción á lo preceptuado en los reglamentos del Cuerpo.

7.º Proponer que en las provincias donde existe Archivo histórico regional, pase á él la documentación de las órdenes monásticas que se conserven en las respectivas Delegaciones de Hacienda.

8.º Comisionar al Inspector D. Vicente Vignau para cumplimentar el anterior acuerdo en lo referente á Valencia.

9.º Declarar de utilidad para las Bibliotecas públicas las siguientes obras:

*Libro de las Leyes*, por D. José Die Más.

*Formación de las palabras en atemán*, por D. Manuel Maldonado.

*Derecho privado de Vizcaya*, por D. Diego Angulo.

*Cálculos Mercantiles*, por D. Pablo Gascó.

*Estudios Filosóficos y Sociales*, por D. Antonio Viñals.

*Diccionario biográfico de Músicos Valencianos*, por el Barón de Alcahalí.

*Manual de Policía*, por D. Emilio Casal.

*El Socialismo y los anarquistas*, por don Cristóbal Botella.

*Tratado de Sombras y perspectivas*, por don Próspero Lafarga.

*Algunos datos de meteorología industrial*, por D. Francisco Cerón.

*Episcopologio Vallisoletano*, por D. Manuel de Castro Alonso.

*Estudio biográfico, bibliográfico y crítico de Luis Barahona de Soto*, por D. Francisco Rodríguez Marín.

En la misma sesión, se acordó también:

Trasladar al archivero de Hacienda de Toledo, D. Joaquín Martínez Mollinedo, á la Biblioteca Universitaria de Santiago.

Al Archivo de Hacienda de Toledo á D. Mariano Alcocer, que servía en el de Orense; encargando el servicio de este establecimiento á D. Juan Manuel Amor, Jefe de la Biblioteca provincial.

Al Archivo de Hacienda de Soria á D. Julio González Hernández, que servía en la Biblioteca provincial de Toledo; encargando el servicio de ésta al Jefe del Museo Arqueológico, D. José Gómez Centurión.

Conceder la permuta solicitada por los oficiales de 4.º grado, D. Eduardo González Hurtelise y D. Luis del Arco, proponiendo al primero para el Archivo de Hacienda de Huesca y al segundo para la Biblioteca provincial de Tarragona.

Finalmente la Junta quedó enterada:

—De una R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, en la que se manifiesta que para el próximo presupuesto se ha consignado, con destino á la Biblioteca Colombina, el crédito que se solicitó.

—De otra R. O. del Ministerio de Estado trasladando la invitación que el Gobierno de Bélgica hace á España para mandar sus representantes al XVIII Congreso de la Federación Arqueológica de aquella nación.

—De un oficio del Jefe del Archivo de la Corona de Aragón, manifestando que por invitación de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, había facilitado á esta Corporación algunos datos sobre la historia de aquel edificio.

—Y de otra comunicación del Jefe del Museo de Reproducciones Artísticas, relativa al personal de aquel establecimiento.

Por R. D. de 10 de Agosto último se dispuso que la Academia de Bellas Artes de Sevilla se denominase en lo sucesivo *Real Academia de Bellas Artes*.

En R. O. del 11 se dan las gracias al Dr. don Federico Montalvo por un donativo de libros que ha hecho con destino á Bibliotecas públi-

cas; el título de las obras y número de ejemplares donados, son los que á continuación se expresan:

*La primera cura*, 200 ejemplares.

*Guía práctica, higiénica y médica del Europeo en los países tórridos*, 200 ejemplares.

*Entre trópicos*, 100 ejemplares.

Con fecha 19 de Agosto se hace público un anuncio del Gobierno de Nicaragua para proveer con profesores españoles dos plazas de catedrático en el Instituto de la capital de aquel estado.

Con la misma fecha se publica una nota bibliográfica para introducir en España una obra impresa en el extranjero; *Desarrollo del idioma Castellano desde el siglo XV hasta nuestros días*, por el P. Carlos Lasalde. Tip. de B. Herder, en Friburgo de Brisgovia, 1904. Un vol. en 8.º de xvi, 310 págs.

Por R. D. de 8 de Septiembre se pone bajo la protección del Estado al Centro de Arabistas constituido por los discípulos de D. Francisco Codera, y se dictan reglas para su perfeccionamiento.

Por R. D. de 9 de Septiembre se autoriza al Ministro de Instrucción pública para que pueda disponer, sin las formalidades de suabasta, las obras necesarias para la calefacción del edificio que ocupa la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico y los Museos Nacionales.

Con fecha 10 de Septiembre se expidió la R. O. siguiente.

«Debiendo comenzar mañana á regir el reglamento del descanso dominical:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º párrafo 2.º de la ley, y en el 8.º del capítulo III de dicho reglamento; y

Considerando que la afluencia de visitantes es extraordinaria en los Museos los domingos, y que no debe privárseles de tan culto como instructivo esparcimiento;

S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que en esos días permanezcan abiertos durante las horas de costumbre los Museos de Arte Moderno y Nacional de Pintura y Escultura, y que los directores de ambos establecimientos señalen un día determinado de la semana para restituir al personal del servicio de vigilancia el que presten el domingo, conforme á la ley y reglamentos citados».

A los 88 años de edad ha fallecido en esta Corte el docto Archivero general de la Real Casa y Patrimonio, D. José de Güemes y Willame. Persona de gran ilustración dió muestras de su competencia en la obra titulada: *Orga-*

*nización del Archivo de la corona, aplicada á los archivos particulares.* (Madrid, Aribau y C.<sup>a</sup>, 1876), que contiene útiles principios de Archivología á los que preside gran método. Son también interesantes los artículos que publicó en esta REVISTA, en su primera época, *Sobre la organización de Archivos*, (Tomo V, Año 1875, pág. 213); *Centralización de Archivos Municipales*, (Tomo VII, pág. 308, 325 y 341); *Marcas del papel*, (Tomo IV, pág. 78) y, *El Archivo del Patrimonio que fué de la Corona en las Baleares*. (Tomo III,

pág. 209). Como artista de pericia aparece en la *Colección de sellos, monogramas y ruedas, sacadas de los privilegios de la Edad Media*, que inédita conservaba en su poder y sería de desear adquiriese el Estado por su especial interés.

Desde 1863 poseía el certificado de aptitud de Archivero-Bibliotecario. Era Comendador de número de Isabel la Católica y Gentil hombre de entrada de S. M.

---

# REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VIII.—OCTUBRE DE 1904.—NÚM. 10.

## REMINISCENCIAS DE TOLEDO

SEGÚN LOS DOCUMENTOS MUZARÁBIGOS

### EL AL-HIZÉM

Era el *Al-Hizém* (الْحِزَم) ó *Al-Hissén* (الْحِصْن), cuyo nombre, si bien con significación impropia y diferente de la que le corresponde <sup>1</sup>, hubo en el de *Alficén* de perpetuarse,—recinto militar independiente de la *Al-Medina*, y derivación amurallada é hijuela indispensable de la fortaleza del *Alcázar*, al cual aparecía convenientemente enlazado. En límites hoy no del todo fáciles de señalar, cual se comprende, tendíase al pie de las estribaciones orientales de la eminencia que ocupaba aquel enhiesto baluarte, defendiéndolas, para dirigirse hacia el actual *Paseo del Miradero*, y comprendía la pretendida *Puerta de los Doce Cantos*, cuyo título primitivo desconocemos, y la cerca amurallada que desciende en dirección del *Puente de Alcántara*, la cual, encaramándose por los riscos, venía á unirse al recinto particular de la *Al-Medina* quizás por las proximidades del *Torno de las Carretas*, en tanto que desde la *Cuesta del Alcázar*, en línea más ó menos accidentada, otra muralla donde abría comunicación la torre del

<sup>1</sup> Hásele dado la de *Abajo*, tanto por desconocer la verdadera escritura de la palabra, como por convenir con la topografía del terreno, así respecto del *Alcázar*, como de la ciudad misma. No se olvide que en la Alhambra de Granada existía el llamado *Al-Hizán* en las capitulaciones, el cual comprendía las fortificaciones fronterizas al *Palacio de Carlos V*, en las cuales está el presidio.

*Arquillo de la sangre*, cerraba por *Zocodover* el perímetro de aquella barriada, y cruzando por la antigua *calle de la Lamparilla* quizás, se incorporaba en sus inmediaciones á la cerca de la *Al-Medina*, la cual proseguía hasta *Bib-al-Mardóm*, según dejamos repetidamente indicado.

Dentro de aquella zona desigual y accidentada, que es en realidad uno de los más pintorescos y alegres sitios de Toledo, y cuya posición, ventajosa en todos conceptos, no desconocieron ni desaprovecharon romanos, visigodos ni musulmanes, quienes hubieran con error procedido de otra suerte,—si no estuvo el *Pretorio*, erigida fué, cual en otro lugar de este trabajo demostramos, el *Aula regia* visigoda con la *Iglesia Pretoriense de San Pedro y San Pablo*, como tuvieron los gualíes y más tarde los régulos toledanos sus alcázares en el emplazamiento del grupo que forman actualmente el *Convento de la Concepción*, el *Hospital de Santa Cruz* y el *Convento de Santa Fe*, de las Comendadoras de Santiago.

Allí, por declaración expresa del monarca, sabido es que halló Alfonso VI la iglesia de *Santa María de Alfizém*, «*quae nunquam titulum christianitatis perdidit*», y en torno de ella agrupado, el caserío, humilde á la sazón, de los feligreses, habiendo aquel príncipe donado una y otro en 1095 al *Monasterio de San Servando* «*pro augmento conversationis monasticae suorumque famulorum et pro hospitem receptione*». Allí estaban las casas del palacio urbano llamado *de Galiana*<sup>1</sup> como el de las orillas del Tajo, y allí, á pesar de la donación memorada, perseveró la población muzárabe, contra lo asegurado por el moderno historiador de Toledo, quien, sin alegar prueba ni testimonio de su aserto, no vacila en afirmar que «para vivienda de los árabes» que en la ciudad habían per-

1 Parro, no sabemos con qué fundamento crítico, y siguiendo en esto las fantasías de Salazar y Mendoza y demás autores, afirma con ellos que esta morada real «fué conocida entre los moros, y aun en los primeros siglos de la monarquía castellana, con el nombre de Palacios de Galiana, porque parece que fueron la morada predilecta de la célebre princesa mora, hija del rey ó gobernador de Toledo, el valiente Galafre» (tomo II, pág. 100). Lo cierto es que, prescindiendo de cuanto hay de ridículamente novelesco, se ignora en realidad hasta ahora el origen de esta denominación legendaria, que resulta por tanto en absoluto gratuita. A nuestro buen amigo el Sr. González Simancas produce extrañeza esta nuestra afirmación, hecha antes de ahora, pues por haber hallado en una bula de Julio II del año 1505 llamadas *Casas de Palacios de Galiana* las que eran resto de la morada real, juzga ya históricamente justificada la denominación (*El Convento de la Concepción en Toledo*, artículo inserto en el *Boletín de la Sociedad española de excursiones*, núm. de Junio de 1904, pág. 120). Julio II repetía en su bula lo que de Toledo se le decía, y en este concepto carece de fuerza probatoria el documento; por lo demás *Galiana* era nombre femenino, usado en los siglos XII y XIII, como respecto del último lo acredita la escritura núm. 156 de la C. T. (1.), año 1202, era 1240, donde interviene una *doña Galiana*, nombre escrito en el documento: *دونة غاليبانية*



so X<sup>1</sup>, sin que por ello dejase alguna vez de ser nombrado por el lugar que en las inmediaciones del *Alcázar* ocupaba <sup>2</sup>.

Cerca de los antiguos, en terrenos y edificios que por donación de Alfonso VI fueron *Hospedería del Monasterio de San Servando*, y tuvieron por aneja la iglesia de *Santa María en Al-Hizém*, que dijeron *Alficén* asimismo, corrompiendo el vocablo, donde siglos adelante estuvo el *Carmen Calzado*, es, al mediar de la XIII.<sup>a</sup> centuria, nombrado el *Convento de Santa María en Al-Hizém* (دير شنتة مربية بالبحرام), cuya comunidad religiosa se hallaba en situación mucho más desahogada que la inmediata de *San Pedro*, como acredita la naturaleza de las escrituras que se conservan <sup>3</sup>, haciendo constar los escritores que Alfonso VIII en 1210 hubo de ceder á Ruy Díaz, de Anguas, para la Orden militar de Calatrava, «el palacio y huertas de Galiana en Toledo, con lo cual se instituyó el *Priorato de Santa Fe*» <sup>4</sup>; sin embargo, á juzgar por el traslado de la Carta de confirmación de 1254, ya citado, y que las monjas de la *Concepción* guardan

1 C. T. (I.) núm. 140, año 1199, era 1237; escritura por la cual la abadesa de *San Pedro en Al-Hizém*, obligada por las necesidades y miserias de aquellos años, vende un mesón en el *Arrabal de Francos*, en las inmediaciones del mercado de verduras: *علي مقربة العرشابين* (la *Berceria*); núm. 183, año 1209, era 1247; núm. 193, año 1192, era 1230 (copia de 1210, era 1248), testamento de una dama llamada doña Cristina, por el cual da al *Convento de San Pedro en Al-Hizém* una viña en Torres para que su cuerpo sea enterrado en dicho convento; núm. 234, año 1221, era 1259, venta hecha por la abadesa de un trozo de viña que poseía en *Laitic el Convento de San Pedro en Al-Hizém*, por precio de cinco mitscales de oro alfonsi; núm. 336, año 1251, era 1289, venta de una casa-mesón en *Zocodover*, que lindaba con otro mesón del *Convento de San Pedro en Al-Hizém*; núm. 359, año 1255, era 1293; núm. 459, año 1282, era 1320, C. S. C. núm. 12 provisional, año 1227, era 1265.

2 C. T. (I.) núm. 155, año 1202, era 1240. Escritura de venta de un mesón en el *Arrabal del Rey*, otorgada por la abadesa, *la ilustre doña Sancha, de las monjas del Convento de San Pedro, situado en el xafe ó linea del Alcázar*: *الابطيشة الجميلة دونة شندجة التي علي الراهبات دير شنتة مربية لصف القصر*.—Vende, según dice, por miseria, pues no tenía la comunidad qué comer, circunstancia bien expresiva, y que no se aviene con la noticia que trae Salazar y Mendoza relativa á la protección que á dichas monjas dispensó Alfonso VIII, en cuyos días fué extendido el documento.

3 C. T. (I.) núm. 334, año 1250, era 1288. El racionero don José Ramiro, con sus dos hermanas, una de ellas monja en *Santa María de Al-Hizém*, vende la cuarta parte pro indiviso de una casa en la collación de *San Andrés*, cerca del *Pozo Amargo*; núm. 346, año 1253, era 1291: la comunidad de *Santa María en Al-Hizém* compra unos molinos harineros en el *axud de Fita sobre el Tajo*: *بسن القبطة في نهر تاج*.—Parro (t. II, págs. 91 y 92) afirma que de los bienes y propiedades de *San Servando* entró á disfrutar «la silla arzobispal, en virtud de lo cual el prelado, D. Rodrigo Jiménez de Rada, traspasó dichas iglesia y casa-hospedería á las monjas de Santo Domingo de Silos (vulgo el Antiguo), de lo que—expresa—conservan escritura formal en su archivo estas religiosas, que no sabemos cómo ni cuándo dejaron de poseerlas; pero ello es lo cierto—agrega—que á últimos del siglo xv habitaron allí las Comendadoras de Santiago, traídas de Castilla por los Reyes Católicos». Si el hecho de haber poseído la antigua iglesia de *Santa María de Alficén* las monjas de Santo Domingo por donación del arzobispo don Rodrigo es cierto, poco tiempo debió de ser, á juzgar por las escrituras que desinteresadamente lo declaran.

4 Fernández Guerra (Aureliano), *Historia de las Órdenes militares*, t. I, pág. 287.

actualmente,—el propio Alfonso VIII había hecho donación al *Convento de San Pedro* de la «pequeña iglesia (*ecclesiola*) de Santa Fe... aquella que está en Alficén, que es rodeada por el camino ó calle por el cual se baja al río Tajo y vuelve á la iglesia de Santa María» mencionada «hasta el muro y baño que está junto al mismo»<sup>1</sup>. Un año antes, en 1253, el presbítero don Pedro Sánchez, que lo era del clero de San Román, hacía á los freires de Calatrava cierta manda para que le dieran en *Santa Fe* enterramiento<sup>2</sup>.

## EL ARRABAL DE SANTIAGO

Seguía en importancia á la *Al-Medina* el que por excelencia, conforme dejamos apuntado, recibía título de el *Arrabal de Toledo*. Por abrir en él, como de mayor tráfico, la puerta principal entonces de la población, que es hoy uno de los monumentos más caracterizados de la misma, llamóse también *Arrabal de Bib-Sacra* ó *Bisagra*, cual por el templo parroquial de *Santiago* tomaba esta denominación, y por hallarse al N. establecido, era designado asimismo en las escrituras con arreglo á su situación topográfica. Nacido acaso en los días de la dominación romana, y perpetuado en los de visigodos y musulmanes sucesivamente, llegaba á los de la Reconquista, comprendiendo extenso perímetro amurallado. Arrancaba éste, que hubo de ser en su mayor parte reconstruido ó reparado el año 1101 por Alfonso VI, del recinto mismo del *Al-Hizém*<sup>3</sup>, al cual daba paso desde el *Puente de la piedra* ó de *Alcántara* la *Bib-Al-canthara* (باب القنطرة), cuya verdadera posición, si no es el torreón demolido por ruinoso en 1871, no puede precisarse, pero cuya existencia consta sin embargo en el siglo XII<sup>4</sup>.

1 Por este documento, cuyo texto original no conocemos, y cuya fecha no consta en la noticia que de él da el Sr. González Simancas (loco citato), se fija la situación de la iglesia de *Santa Fe*, y se comprueba la existencia de una vía pública, que con corta diferencia es la *del Carmen*, la cual se bifurcaba al final para bajar al Tajo á la derecha y para ir á la iglesia de *Santa Maria de Al-Hizén* á la izquierda. Es extraño no se mencione puerta alguna en el muro, la de los *Doce Cantos*, que tan antigua estiman los autores.

2 C. T. (I.) núm. 349, testamento cit.

3 Así lo acredita la e. crit. C. T. (I.) núm. 32, citada arriba, hablando de una *almunia* ó *huerta* en 1199, la cual estaba en el *Arrabal* (ببالرديص), en el barrio ó distrito (حومة) del *Convento de San Pedro*, que era el del *Al-Hizém*.

4 La *Crónica Adefonsi Imperatoris*, escrita en el siglo XII, y cuyo testimonio invocamos repetidas veces, expresa por terminante modo que al regresar triunfante á Toledo aquel monarca «deduxerunt eum intra civitatem per portam quae dicitur de Alcántara» (Esp. Sagr., t. XXI, pág. 380).

Desde allí, por las vertientes que bajan hacia la Vega, se dilataba á Occidente, quedando incluida en él toda la parte de población que se extendía fuera de los muros de la *Al-Medina*, con el que llamaron *Arrabal de San Isidoro*, el actual de la *Antequeruela*, denominado *Antequera* en la XVI.<sup>a</sup> centuria <sup>1</sup>, la barriada que hoy tiene nombre de *Arrabal de Santiago* y la *Granja*, que había sido del *Convento de San Clemente* <sup>2</sup>, y punto desde el cual la cerca se incorporaba á la de la *Al-Medina*, no lejos de la *Puerta de San Martín ó del Cambrón*, en las proximidades, á lo que parece, del edificio apellidado *Nuncio Nuevo*, trepando para ello por la escarpada pendiente que allí se hace. Servía, pues, de atemural á Toledo, y en él mencionan de E. á O. los documentos hasta tres puertas principales, aunque diferentes en categoría con relación á la del extremo occidental, que es la que, más ó menos adulterada, ó quizás reconstruida, subsiste inutilizada desde los días del emperador Carlos de Gante.

La del límite oriental, apellidada en el siglo XVI *Torre de las cinco esquinas*, bien que no es la primitiva ni mucho menos, pues aunque con emplazamiento distinto hubo de ser edificada de nuevo hacia la XV.<sup>a</sup> centuria, —ha conservado su originario nombre de *Bib-al-Mojádhá* (باب المخاضة) ó *Puerta del Vado*, con que en las escrituras aparece <sup>3</sup>, corrompido ya de antiguo, no obstante, en *Puerta de la Almofofa*, dando así ocasión con este apelativo á errónea etimología, que era por otra parte verosímil, al ser hasta ahora desconocida la verdadera escritura de la palabra <sup>4</sup>. Más

<sup>1</sup> *Relación* de Toledo, año 1576, dirigida á Felipe II por don Luis Hurtado Mendoza (*El Arte en España*, t. VII, pág. 190).

<sup>2</sup> *Arch. Hist. Nac.* Documentos de *San Clemente el Real*, sala VI, caja 231.

<sup>3</sup> La escritura más antigua que á esta *Puerta* alude es la del núm. 72 C. T. (I.) y corresponde al año 1182, era 1220. Se refiere á la venta de un pequeño jardín ó granadal, en el distrito (ó en las inmediaciones) de la *Puerta del Vado junto al río Tajo*, y cerca del lugar conocido por *Roca ó Peña del cuerno*: *جميع الجنيبة... بكومة باب المخاضة على نهر تاجه وبالقراب* C. T. (I.) núm. 125, año 1194, era 1232; núm. 129, año 1196, era 1234; núms. 179 y 180, año 1209, era 1247; núm. 192, año 1210, era 1258, venta de un trozo de huerta en el distrito (حومة) ó en las inmediaciones de la *Puerta del Vado*; *Annales Toledanos* II, año 1113, era 1151, «avenida de Tajo, que cobrió el arco de la *puerta del Almoneda*, é andaban los barcos en el arraval» (*Esp. Sagr.*, t. XXIII, pág. 404); *Annal. Toled.*, I, año 1207, era 1245, «avenida de Tajo, que cobrió la *puerta de la Almofofa*...» (*Esp. Sagr.*, t. cit., pág. 395). En 1511, según la ley XIII de las Ordenanzas sobre el vino, se la llamaba todavía *puerta de Almofofa* (*Ordenanzas de Toledo*, pág. 252).

<sup>4</sup> El docto Simonet hacia el nombre corrompido *Almofofa* sinónimo de *Real* ó *Campamento*, recordando el que por estos sitios estableció Abd-er-Rahman III contra Toledo en 318 H., y entendiéndolo ser el de *Almofofa* el título propio de esta puerta (*Recuerdos hist. y poet. de Toledo*, art. V publ. en la *Crónica de Ambos Mundos* de 2 de Diciembre de 1860). Para Simonet era entonces indudable se escribía *Bib-al-Mohalla* (باب المحلة), y decimos entonces, porque habiendo sido el primero que estudió más tarde las escrituras muzarábicas toledanas, debió co-

adelante, en la cintura de murallas que cierra esta parte del *Arrabal del Norte*, correspondiente al *barrio de San Isidoro* en aquellos tiempos, y al *Arrabal de la Antequeruela* en los presentes, entre el torreón desmochado de la *Almofala* y la *Puerta nueva de Bisagra*, se hace forzoso situar, con arreglo á los documentos, otra entrada, que abría de fijo en el sitio en que desemboca y muere sin salida hoy una calle que en la *Antequeruela* va desde la *del Sacramento* y cruza la *de los Alfares* <sup>1</sup>.

Apellidanla *Bib-ath-Thafelin* (باب الطفالين) ó *Puerta de los Grederos* <sup>2</sup>, y con haber tomado nombre sin duda alguna del mercado que allí hacían los vendedores de la greda incomparable y famosa que de Magán y de la *Solanilla* traían y utilizaban para blanquear los paños,—fuera de ella y de la *del Vado* existían por las *Covachuelas*, hasta la ribera del Tajo, multitud de huertas á las que las escrituras se refieren <sup>3</sup>. La situación controvertible de esta *Puerta* fijala cierto documento referente á la venta de una casa en la collación de *San Nicolás*, que lindaba por uno de sus lados con una carrera ó calle, «la cual iba hacia *Zocodovér* y la *Puerta de los Grederos*:»  
 4. وهو الطريق ذحو سوف الدواب وباب الطفالين

regir el supuesto en su *Historia inédita de los morárabes españoles*. Como en otro lugar notamos, Pisa (cap. X del libro I, fol. 21), hablando de las puertas de Toledo, dice respecto de ésta, que en el mismo muro en que está la *Puerta Nueva*, «en una torre grande ay otra puerta menos principal y pequeña, que siempre está cerrada, ó tapiada, que por nombre Arábigo es llamada la puerta de *Almofala* ó *Almohada*».

<sup>1</sup> Según Luis Hurtado Mendoza en la *Relación* á Felipe II, con los despojos del cementerio musulmán se había labrado en el barrio de *Antequera*; y en el de San Isidoro decia (1576): «su ambito es poblado la mayor parte de panaderos, *alfahareros* y moriscos» (*El Arte en España*, t. VII, pág. 190).

<sup>2</sup> C. T. (I.) núm. 125, año 1194, era 1232, relativo á la venta de una huerta (الجنار) en las afueras de Toledo, junto á la *Puerta del Vado* y la de los *Grederos*: عند باب المخاضة وباب ارض الجنار; núm. 129, año 1196, era 1234, venta de un trozo de huerta y tierra de prado (رض) القصيبيل); junto á las mismas puertas; núm. 141, año 1199, era 1237, venta de un trozo de huerta hecha á favor del tesorero de la Catedral, en el distrito de la puerta de los *Grederos*: بحومة

باب الطفالين; núm. 179, año 1209, era 1247, venta á favor del dicho tesorero de la Catedral, de tres partes de huerta á las *Puertas del Vado* y de los *Grederos*; núm. 180, la misma fecha, venta hecha por el subdiácono don Juan, de la iglesia de *Santo Tomé*, á favor del dicho tesorero de la Catedral, de un trozo de huerta, con sus frutos... en la orilla del vado del río Tajo, saliendo de la *Puerta del Vado* y la de los *Grederos*, junto á la huerta de la sacristania [de la Catedral]. جميع انقطعة جنار النمرة التي ... تساطى مخاضة نهر تاجه خارج باب المخاضة وباب الطفالين هي عند جنار شقير شطبا ذية

<sup>3</sup> Recuérdese lo expresado por los documentos de la nota precedente; en el año 1219, era 1257, el arzobispo don Rodrigo trueca con el *Convento de San Clemente* varias propiedades, y entre ellas, á favor de la iglesia, «ortam *almofada*» (*Arch. Hist. Nac.*, documentos de *San Clemente*, sala VI, caja 231, A-P).

<sup>4</sup> C. T. (I.) núm. 284.

Aunque la topografía y el aspecto de esta zona de Toledo han variado grandemente desde el año 1040 á que el documento pertenece, obliga su contexto, claro y terminante, á reconocer, primero, que la muralla de la *Al-Medina* había sido ya derribada en la confluencia de la ciudad propiamente dicha con el *Arrabal del Norte*, á fin de establecer franca comunicación entre una y otro, no siendo, por tanto, la *Bib-Al-Mardóm* la única puerta que facilitaba dicha comunicación entonces; y después, que la *carrera* (طريق) mencionada, bordeando las escabrosidades del terreno, lejos de seguir á buscar la que arrancaba de la antigua *Puerta de Sacra* (باب شقرة), ni continuar con la uniformidad que hoy la *calle de las Armas* hacia el punto en que para mayor comodidad fué labrada en 1550 la *Puerta nueva de Bisagra* (lo cual forzaría á identificar esta entrada con la *de los Grederos*), bajaba por el contrario á la barriada de la *Antequeruela* y continuaba por ella hasta la *Bib-ath-Thafelin*, que le daba paso <sup>1</sup>.

En el extremo occidental persevera, tapiada como la anterior, la que es estimada como primitiva entrada de Toledo desde la Vega: la *Puerta de Bisagra* (باب شقرة), cuyo nombre ha dado origen á tantas fantasías entre latinistas y orientalistas, y cuya pequeñez y estrechura la harían sospechosa como principal en población de tal categoría, si no depusieran en su favor muy notables circunstancias, que alejan toda sombra de duda en semejante concepto. Revela y acredita al par su importancia durante el siglo XII, el hecho, harto expresivo y reparable, de haber como singular y beneficiosa merced concedido á la Catedral Alfonso VIII en 1201, era 1239, bajo el pontificado de don Martín, *cincuenta aureos* en el peage «nobre porte de Bissagra <sup>2</sup>; corrobórala no menos expresivamente en todo el siglo XIV, el que ni el año de 1355 ni el de 1368, pensase el bastardo conde de Trastámara en atacar ni violentar aquella entrada, y certíficala en la siguiente centuria XV.<sup>a</sup>, no sólo el que rebelado en Toledo Pedro Sarmiento el año 1449, pusiera sus reales don Juan II «facia la parte que es enfrente de la puerta de Visagra, en aquellas cuestras e oteros que... son cercanas de la Iglesia de Sancto Aliphonso, é cabe la casa

<sup>1</sup> La identificación de la *Puerta Nueva de Bisagra* y la *de los Grederos* la hace imposible la expresiva designación de los documentos muzarábigos, al hablar de las huertas que había fuera de los muros del *Arrabal*; en dichos documentos se dice de una huerta que está *junto* (عند) á la *Puerta del Vado* y la *de los Grederos*, y esto no lo consiente en manera alguna la larga distancia que separa el torreón de la *Almofala* de la puerta que abrió el César Carlos V.

<sup>2</sup> *Lib. Bec. de la Cat. de Tol.*, fol. 42 v.

de la forca»<sup>1</sup>, atacándola después el Condestable don Alvaro de Luna, pues allí «por estonce acaesció cargar toda la gente de amas partes, de guissa que ciertamente allí era el mayor peligro»<sup>2</sup>, sino la declaración rotunda del cronista, quien manifiesta que el apoderarse de tal puerta era «por cierto cosa muy dura, é empresa muy braba de acabar», como intentaba el Condestable<sup>3</sup>.

Contribuyen eficazmente por su parte á demostrar lo propio, así el que según las Ordenanzas de 1511 sobre introducción de vino, fuera una de las tres puertas privilegiadas por donde se consentía su entrada en la ciudad<sup>4</sup>, como la memoria que en 1576 se conservaba entre las gentes todavía de la significación que obtuvo hasta los días del César Carlos V, en los cuales fué construída la *Puerta Nueva* del mismo título (1550), pues pasando por alto lo de la supuesta *via sacra*, soñada por los eruditos latinistas del Renacimiento, é interpretando con ellos el apelativo por la etimología latina, don Luis Hurtado Mendoza declaraba que aquella puerta, ya cerrada, se llamaba «de visagra», «porque salían por ella á los tres çimenterios de las tres leys que en Toledo se tolerauan, de judíos, moros y xpianos: los judíos en el *cerro de la Horca*, los moros en la *Vega*, y los xpianos cabe *San Ylefonso* (la ermita de este santo) y *Santa Leocadia*<sup>5</sup>, no siendo en realidad otra la deducción que se obtiene de lo que en el siglo XIV, ya citado, decía el Arcipreste de Hita, quien, refiriendo cómo don Amor marchó por cuaresma á Toledo, donde halló «grand santidad», escribe:

1280—Estaba en un palacio pintado de almagra;  
Vino á mí mucha duenna, de mucho ayuno magra;  
Con muchos pater nostres é con mucha oraçion agra,  
Echáronme de la çibdat por la puerta de Visagra.

Bien que perdida entre el vulgo de mahometanos y muzárabes la memoria de la verdadera ortografía en orden al apelativo de esta antigua *Puerta*, convirtiendo en *sacra* (سكّرة), y luego en *sagra* los castellanos, la palabra primitiva ساهلا (*sahla*), equivalente á *llanura* y á *rega*, voz la última usada también por los muzárabes toledanos del siglo XIII (سكّرة).— las escrituras de aquella naturaleza ponen término definitivo á las controversias entre los etimologistas suscitadas, demostrando era la *Puerta*

1 *Crónica del Condestable don Alvaro de Luna*, tit. LXXXI, pág. 206 de la ed. de 1784.

2 *Idem*, tit. LXXXII, pág. 211.

3 *Idem*, id., pág. 213.

4 *Ordenanzas... de la ciudad de Toledo*, pub. en 1856, tit. CXLII, ley XIII, pág. 252.

5 *Relación á Felipe II (El Arte en España, t. VII, pág. 190).*

que daba paso para la *Sagra* (سجرة - سجلة), y que su nombre es originariamente arábigo; bajo la forma latinizada de *Porta de Bebsagra*, hácese mención de ella en el año 1098<sup>1</sup>, y con su denominación arábigo no aparece en las escrituras, sino en 1149, era 1187<sup>2</sup>.

Abriase también en la cerca de este *Arrabal del Norte* ó de *Santiago* un *Postigo* llamado de *San Pablo* ya en 1511<sup>3</sup>, y en 1499 existía otro *Postigo* más, denominado de *la Granja* entonces, por corresponder á ella sin duda, el cual probablemente estuvo en el punto en que venían á confluír la muralla exterior y particular del *Arrabal* con la interior de la *Al-Medina*, hacia donde se halla el edificio del *Nuncio Nuevo* 4. Este *Postigo* hubo de ser de positivo la *Puerta Almaguera* que citan los autores y con nombre de *Porta de Almaguara* menciona la *Crónica* latina de Alfonso VII<sup>5</sup>, resultando toda aquella extensa zona con tres puertas y dos postigos, número de comunicaciones que proclaman y patentizan la importancia de tan populoso suburbio, más tarde fraccionado en tres, como hoy oficialmente ocurre<sup>6</sup>.

Fundada después de la Reconquista, en él no existía sino una *Parroquia*, latina por consiguiente, consagrada al Patrón de España; nómbrala, aunque por incidencia, una escritura del año 1114, era 1152<sup>7</sup>, fecha la más antigua registrada en los documentos, los cuales hacen á la misma

1 *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.*, fol. 5 v.

2 C. S. C. escrit. núm. 214 provisional; C. T. (P.) núm. XXXVII, año 1175, era 1213, venta de una casa en el *Arrabal de Bib-Sagra*, en la colación de *Santiago de la ciudad de Toledo*: في ريس ذباب سجرة بحومة سننت ياقب بمدينة طليطلة; *Becerro nuevo* cit., fol. 44 v., año 1190, era 1228, trueque hecho por el arzobispo don Gonzalo «quondam domus iuxta portam de Sacra in arraualde»; C. T. (P.) núm. CII, año 1210, era 1248. Es extraño que ni por acaso la *Chronica Adefonsi Imperatoris* haga mérito de esta puerta.

3 *Ordenanzas... de la ciudad de Toledo*, tit. CXLII, ley XIII, pág. 252. Por esta ley se dispone en aquella fecha no entre por dicho *Postigo* vino ni mosto alguno. Aunque no dan noticia de él las escrituras muzarábigas, parece debió estar no lejos de la actual *Puerta Nueva*, donde todavía es apellidado *Huerta de San Pablo* el terreno allí cultivado; según dichas escrituras, el pago de *San Pablo* (حومة سننت بول), el del *barranco de San Pablo* (حومة سننت بول), y la *ermita* consagrada á este apóstol, estaban cerca del pago de *Al-Óyon*, en Valdecarábanos, según el *Becerro viejo* (96-1), fol. 64 r., año 1146, era 1184, si no es que hubo dos pagos del propio nombre.

4 *Crónica de don Alvaro de Luna*, tit. LXXXII, págs. 210 y 211. Por lo que de este *Postigo* dice, no puede dudarse de su proximidad á la *Puerta* que ya se llamaba *del Cambrón*, aunque de *San Martín* tuvo nombre y la denominaban en 1511 las *Ordenanzas de Toledo*.

5 Lib. II, pár. 41, pág. 357 del t. XXI de la *España Sagrada*.

6 Hoy, con efecto, se reparten el que fué *Arrabal del Norte*, el *Arrabal de San Isidoro*, el de *la Antequeruela* y el de *Santiago*, propiamente dicho.

7 C. S. C., núm. 164 provisional; se refiere á una alquería llamada *Al-Gorfela*, en las inmediaciones de la ciudad de Toledo: قرية العرفالة التي من قرب مدينة طليطلة

frecuente referencia, escribiendo unas veces *ياثاب* el nombre del Apóstol, otras *ياقوب* y otras *يعقوب*, como es debido <sup>1</sup>. Pudo ser acaso mezquita, aunque no hay medio de comprobarlo, si bien algo parece inferirse por su total reconstrucción en el siglo XIII, y por determinados caracteres de la torre, la cual, si no fué erigida en el siglo XII, tampoco en su parte principal es contemporánea del templo existente. En el extremo oriental suena por primera vez al año 1175, era 1213, la iglesia de *San Isidoro* (*كنيسة شنتت ياشدرة*) <sup>2</sup>, cuyo nombre aparece también en las formas *اشدرة*, *ياجدرة* y *يشدرة* <sup>3</sup>, la cual, aunque de edificio harto pobre, obtuvo la categoría parroquial mucho más tarde, extendiéndose su feligresía con tal motivo «extramuros en el barrio llamado *de las Covachuelas*, y en las labranzas de aquel costado hasta el de Azucaica» <sup>4</sup>.

Tuvieron en el *Arrabal*, así entonces constituido, diferentes casas los treires de *Santiago de la Espada*, á juzgar por un documento del año 1199, era 1228 <sup>5</sup>; y entre las fundaciones benéficas, no es recordado sino el *Hospital ó alberguería de la Bib-Sacra* (*البرغرية بباب شقرة*), que pudo ser de

<sup>1</sup> C. S. C. núm. 163 provisional, año 1156, era 1194; se refiere á *dos mesones en el Arrabal, cerca de la puerta de la iglesia de Santiago, en el arrabal del norte de la ciudad de Toledo*:

*جميع اميشونيين ... بالربض بقرب باب كنيسة شنتت يعقوب بالربض الجوفى المدينة طليطلة*. Lleva al dorso, en letra del siglo XIII: «carta de dos mesones á la puerta del mayordomo. Idem, núm. 126 provisional, año 1172, era 1210, venta de una casa en la *collación de la iglesia de Santiago, en el Arrabal de Toledo*: *بحومة كنيسة شنتت ياقوب بالربض*; C. T. (P.) núm. XXXVII, año 1175, era 1213, venta de una casa en el *Arrabal de Bib-Sacra, en la collación de Santiago de la ciudad de Toledo*: *في روض باب شقرة بحومة*; C. T. (I.) núm. 118, año 1193, era 1231; C. S. C. núm. 32 prov., año 1207, era 1245; C. T. (P.) núm. XCVIII, año 1207, era 1245; C. T. (I.) núm. 183, año 1209, era 1247; núm. 196, año 1211, era 1249; C. T. (P.) núm. CXVIII, año 1214, era 1252.

<sup>2</sup> C. S. C. núm. 148 prov., venta de dos casas ó habitaciones en la *collación de la iglesia de San Isidoro, la cual está en el Arrabal de la ciudad de Toledo*: ... *جميع انبيتين اندين بحومة كنيسة شنتت ياشدرة انتى بروض مدينة طليطلة*

<sup>3</sup> C. T. (I.) núm. 128, año 1195, era 1233, venta de una casa en el *barrio de San Isidoro* (*بحومة شنتت يشدرة*), lindando con el muro de la ciudad; C. S. C. núm. 12 prov., año 1227, era 1265, venta de una *casa-obrador* (*دار العمل*) en la *collación de la iglesia de San Isidoro, en el Arrabal de Toledo*: *بحومة كنيسة شنتت ياجدرة بروض طليطلة*; C. T. (I.) número 445, año 1279, era 1317, venta de una casa en el *Arrabal de Toledo, collación de la iglesia de San Isidoro*: *بحومة كنيسة شنتت اشدرة*

<sup>4</sup> Parro, t. II, pág. 257.

<sup>5</sup> *Lib. Bec. de la Cat. de Tol.*, fol. 44 v. Escritura por la cual el arzobispo D. Gonzalo hace donación por cambio á «Sancio Fernandi maestre, Petri Garsie comendatore, et Fernando Petris priore et suis fratribus de spata que sancti iacobi nuncupatur... quondam domum iuxta portam de sacra in arrualde... et quondam domus in barrio regis».

la Orden, y del cual era en 1149, era 1187, arrendador ó usufructuario cierto Pedro Isquierdo (بباطره اشكرده), que suscribe el documento á que aludimos <sup>1</sup>. No consta si por entonces, como en el siglo xvi indicaba Luis Hurtado Mendoza, estaban en este suburbio la *Armería* y la *Herrería*, industria esta última que dió nombre al *Arco de los Alarcones* y á la hoy denominada *Puerta del Sol*; pero sí que en el distrito de *San Isidoro*, en 1175 y 1227, estaban ya allí establecidos, como en la collación de *San Jinés* de la *Al-Medina*, los alfareros, pues en las fechas indicadas poseían en dicha barriada los *Conventos de San Clemente* y *San Pedro en Al-Hizém* alfares, ya arriba citados <sup>2</sup>. Por lo que hace á mercados, natural era que éstos buscasen cómodo y lucrativo establecimiento en la *Al-Medina*, pareciendo no obstante que el de los vendedores de greda debió de muy antiguo, y quizás desde el tiempo de los musulimes, hallarse establecido en las proximidades de la *Bib-ath-Thafelin* mencionada.

## EL ARRABAL DE LOS JUDÍOS

No menos importante que el *Arrabal del Norte* era el *Arrabal de los judíos* (ريض اليهود) situado al SO. de la ciudad, y como formando parte integrante de la misma. Dícese que fué Alfonso VI quien siguiendo «la costumbre morisca» de dividir la población en barrios, señaló «para morada de los israelitas el que hasta nuestros días lleva el nombre de la *Judería*» <sup>3</sup>, apreciación errónea, pues aquel glorioso monarca no hizo sino respetar lo que había ya encontrado, siendo en la época de la dominación musulímica aquel arrabal el ocupado por los judíos, quienes jamás, como hoy ocurre en África, convivieron con los musulmanes. Circunscribía su perímetro fortificada cerca que, tomando origen en *Montichel* <sup>4</sup>, se dirigía

<sup>1</sup> C. S. C. núm. 214 prov., que se refiere á una alquería de Toledo.

<sup>2</sup> La *Relación* de 1576, según dejamos consignado, refiriéndose á la barriada de *San Isidoro*, expresa que «su ámbito es poblado por la mayor parte de panaderos, alfahareros y moriscos, y aun todavía—dice—perseveran en su lenguaje y plegue á Dios no perseueren en su ley» (*El Arte en España*, t. VII, pág. 190).

<sup>3</sup> Martín Gamero, *Hist. de Toledo*, pág. 796.

<sup>4</sup> Es una de las siete colinas de Toledo, y aunque no falta quien crea como Luis Hurtado Mendoza «corruto el vocablo que decía *monte coeli*, porque casi á las nubes llega», es el diminutivo *monticulus* ó *monticellus*, de que se hizo *Montichel*, *Montechil* (مونتاجيل) hasta derivar en *Montiel*. «Nuestros abuelos—dice Martín Gamero—no osaban morar [allí] en lo antiguo por no sabemos qué respetos á sombras ensangrentadas ó sortilegios y hechicerías», añadiendo por nota que los escritores afirman que cuando en lo antiguo se obligaba uno á dar á otro casa ó vivienda en Toledo, se estipulaba como condición corriente que no había de estar en aquel

hacia la actual *Plaza del Conde*, dejando á su derecha la iglesia de *Santo Tomé*, y torciendo por la manzana en que hoy está el *Convento de San Antonio*, incluída la *calle del Ángel*<sup>1</sup>, tomaba la dirección de la cuesta llamada *de la Cava*, antiguamente *la Al-ácaba* (الأكابة), que vale tanto como cuesta, en la cual abría durante el siglo xiv el *Postigo* denominado *de la Alacaba*, ya mencionado, y que en 1643, á lo que parece, era simplemente llamado *el Arquillo*<sup>2</sup>, y proseguía hasta el *cerro de la Virgen de Gracia*, en que está la *Bajada de la Cava*, no sin que en la referida *calle del Ángel* tuviese el *Arrabal* otra entrada, designada aún con el nombre bien expresivo de *Arquillo de la Judería*.

En la *Bajada de la Cava*, cual queda en otro lugar dicho, asoman ostensibles los restos de la cerca hacia la *calle de la Virgen de Gracia*, y en línea de no fácil precisión al presente, pero que hacen forzosa y obligada la Sinagoga mayor de *Santa María la Blanca* y el antiguo *Convento* de monjas *de San Pedro*, de que hemos hablado en su lugar propio y de allí revolvía probablemente el muro por el sitio en que, bajo la dirección del arquitecto Arturo Mélida, ha sido construída la actual *Escuela de Industrias artísticas*. Resultaba, pues, así libre para la *Al-Medina* todo lo que fué *barrio de San Martín*, bien poco populoso y en su mayor parte formado por huertas, plantíos y casas con jardines, que sin dificultad podrían ser llamadas de campo á causa de su situación harto pintoresca en las estribaciones casi del peñasco, figurando en ellas con el

sitio». El citado historiador cree un error que acaso pudiera influir en el desconcepto de Montichel el haber sido en él levantado el famoso alcázar del muladí *Anrás*, donde se verificó terrible matanza de toledanos en el siglo ix (*Hist. de Tol.*, págs. 63 y 539). De la cerca á la cual nos referimos en el texto, habla cierta escritura del *Convento de Santa Úrsula* el año 1420, por la cual doña Urraca Pantoja, priora de dicha comunidad, compra para ella «vna casa bodega», cuya puerta es «frontera de los muros de la cerca de montichel, que es la dicha cerca de la judería».

1 Según *Moraleta (Bol. de la Soc. Arqueológ. de Toledo*, núm. 2), lleva la indicada calle «este nombre porque al lado de una reja del piso entresuelo de la casa núm. 13 hay colocado un ángel de unos treinta centímetros de altura, ejecutado en piedra caliza, conteniendo entre sus manos un escudo heráldico que parece ser de los Ayalas (?». Dicho escritor añade que «no falta quien pretenda dar crédito á la tradición», la cual cuenta que «habitaba dicha casa un magnate de Castilla, cuando la corte residía en esta ciudad, y se vió en inminente peligro de muerte una dama cuya salvación se atribuyó á un hermoso ángel que se le apareció á la enferma: por lo que se determinó, al decir del pueblo, el colocar [el] referido ángel de piedra en [el] mencionado sitio».

2 De esta manera designado aparece en un mandamiento de ejecución y embargo dictado en la indicada fecha á petición de las religiosas del *Convento de la Concepción*, y con referencia á unas casas principales que allí, parroquia de *Santo Tomé*, debían ser embargadas y vendidas (*Arch. Hist. Nac.* Documentos del citado Conv., legajo núm. 274). Parro, (t. II, págs. 542 y 543), manifiesta que en la plazuela frontera á las monjas de *San Antonio*, construyó en 1589 el corregidor don *Perafán* de *Rivera* una carnicería, según se leía en la inscripción que había sobre la puerta, la cual puerta es sin duda *el arquillo* del mandamiento de 1643, y pudo ser el *Postigo de la Alacaba*, sin inconveniente.

*Rastro viejo* la llamada *Torre de San Martín* en la *Crónica del rey don Pedro*, de *Sancto Agustín*, por Luis Hurtado Mendoza en 1576, y demolida por el corregidor Tello en los días de Felipe II, las casas señoriales en cuyo solar, de orden de los Reyes Católicos, erigió Juan Guas el maravilloso *Convento de San Juan de los Reyes*, y por último el memorado de *San Pedro*, luego de *Santa Ana*, y edificio en que ha estado un tiempo el *Archivo Histórico* de la provincia.

Aunque la existencia de la *Parroquia* latina de *San Martín* consta en escrituras del año 1121, era 1159<sup>1</sup>, lo cual acredita desde luego que fué su fundación hecha en días anteriores,—por el contexto de diferentes escrituras muzarábigas se infiere que la *Puerta de San Martín*, hoy del *Cambrón*, con la que identifica el famoso Román de la Higuera la fantaseada *Puerta Rhamnia*, no hubo de ser erigida hasta el siglo siguiente XIII, no haciendo mención de ella los documentos de que nos servimos hasta el año 1258, era 1296<sup>2</sup>, y ofreciendo así como posible que en 1168, era 1206, se dijera al vender una huerta (الجنان) que estaba en las afueras de la *Puerta de los Judíos* (*Bib-al-Yehud*, de que luego hablaremos), cerca de la *Al-Medina*: فى خارج باب اليهود بمقرية من المدينة<sup>3</sup>. Mucho más expresiva es otra escritura todavía del año 1172, era 1206, en la cual se trata de otra huerta, situada también como la anterior en las afueras de la *Puerta de los Judíos*, añadiendo terminantemente: cerca de la iglesia de *Santa Leocadia*, á un lado de su río y en su collación: فى خارج باب اليهود<sup>4</sup>, lo cual no habría sido lícito expresar en un documento público, á haberse interpuesto la *Puerta de San Martín*, cerrando el circuito.

1 C. T. (P.) núm. VI. Al fol. 69 r. inserta el *Lib. Bec. de la Cat. de Toledo* una traducción latina de esta escritura, referente á un predio «quod dicitur dar alhazin» (دار الخازن—*Casa del tesorero*), en el cual «autem erant due hereditates, una scilicet sce leocadie de foris, altera sci martini». Estaba «in occiduo urbis situm rude et incultum á diebus sarracenorum».

2 C. S. C. núm. 184 prov. Venta de una huerta en la collación de *Santa Leocadia* [de afuera], en los derrumbaderos de la *Puerta de San Martín*: جميع الجننة ... بكومة كنيسة لوقاديه هنلى بنهرة بالحومه لوقاديه بوطى باب شننت مرتين

3 C. S. C. núm. 73 prov.

4 Idem, núm. 244 prov. Al dorso lleva en latín «*Almunea Petri aluazir*», quien como «alcalde veridicus index» (القائد والقاضي) suscribe la confirmación hecha por Alfonso VII de varias cláusulas de los fueros antiguos de Toledo (Muñoz y Romero, *Fueros y Cartas pueblas*, página 379). Los *Annales II Toledanos*, al año 1159, hacen constar que el sábado 9 de Mayo tuvo un desacuerdo ó discordia con el Concejo de Toledo, á consecuencia de lo cual el pueblo se apoderó de la casa de Pedro Alvasil, la quemaron y la derribaron (*Esp. Sag.*, t. XXIII, pág. 405). En tiempo de don Cerebruno, Alfonso VII da á Pedro Aluazir un horno de ladrillos en San Ginés (*Lib. Bec. de la Cat.*, fol. 58 v.).

De esta suerte, y si la *Bib-al-Yehud* subsistió en su sitio primitivo hasta la expulsión de los judíos en 1492, época en la cual estaba construída ya la *Puerta de San Martín* y había sido consagrada por San Vicente Ferrer la *Sinagoga* mayor,—hay necesidad de trazar la línea de la muralla á la Judería por este lado correspondiente, no lejos de la desembocadura de la *calle del Ángel*, en la que hoy es conocida por *calle de la Carnicería de San Juan de los Reyes*, por delante acaso de una plazoleta (الرحيبية), que bien podría ser la que en forma irregular se hace entre dicha desembocadura y la *calle de los Jacintos* á que da el costado occidental de *Santa María la Blanca*, teniendo allí el *Arrabal de los Judíos* su principal ingreso, el cual con el nombre de *Bib-al-Yehud* (باب اليهود) ó *Puerta de los Judíos*, es designado, en las escrituras muzarábicas.

Inclina á ello la descripción que en una de éstas, cuya fecha es del año 1202, era 1240, se hace de aquellos sitios, con ocasión de la venta de dos casas con sus jardines y una tienda en la collación de la iglesia de *San Martín* (جميع اندارتين ... من البساتين وجميع االحانات ... بحومة), las cuales lindaban con una plazoleta «delante de la cual está la calle que baja á la Puerta de los Judíos», con otra calle «detrás de la cual está la muralla de la Al-Medina خلفه) طريق سائل المدينة» (سور المدينة), y «con otra tercera calle que pasa cerca del barranco del limo: «و طريق ثالث سائل فحو خندق الرنول». Por tal descripción, ya á tan larga distancia, ha de entenderse que la *calle del Ángel* torcía á su izquierda actual, desembocando en la plazoleta; que allí estaba con efecto la *Bib-al-Yehud*, y que de aquel anchurón, del que aún queda el mencionado recuerdo, bajaba una calle, en las inmediaciones de un barranco (خندق), que el río dejaba lleno de lodo.

Aunque el conde de Mora, que atribuye originariamente á Wamba la muralla con la cual se cierra el *Arrabal del Norte* ó *de Santiago* hasta el *Puente de San Martín*—error ya por nosotros desvanecido—afirma que «lo restante de la ciudad lo fortalece el celebrado río Tajo, cercándola á manera de herradura, como se ve»<sup>2</sup>, fortificado estuvo, no sólo en la parte que caía fuera del *Arrabal de los Judíos*, sino en aquella otra por donde éste, desde el *Convento de San Pedro* hasta *Montichel* se dilataba. Pruébanlo así tanto los desmochados y ruinosos torreones cilíndricos que

1 C. T. (I.) núm. 150

2 *Hist. de Toledo*, págs. 440 y 441.

con restos de muros se conservan todavía de trecho en trecho en los escarpados rondaderos, cuanto las reliquias de construcciones que fortuitamente fueron descubiertas en la denominada *Roca Tarpeya*, con ocasión de varias obras allí practicadas para la instalación de un *lavadero*. Eran dichas reliquias, que aun subsisten medio enterradas por el crecimiento del terreno, un muro de robusta fábrica de ladrillo, con un estrecho friso de la misma materia, de labor de dientes de perro, quedando oculta una puerta que en dicho muro abría, la cual no se atrevió el propietario á descombrar temeroso de un derrumbamiento.

Dando paso á las fortificaciones, aquella puerta, hoy cegada é invisible, ponía el *Arrabal* en comunicación también con las huertas y los jardines cultivados en las rocosas estribaciones de las vertientes del río, entre la torreada muralla exterior, más baja, y la de la Judería, jardines de los que puede servir entre otros de muestra el del propio *lavadero*: y bien que la obra de lo descubierto parece, cuando más, corresponder á los días de Alfonso el *Sabio*, esta circunstancia, en buena lógica, no impide sea identificado tal ingreso con la *Bib-al-Farach* (باب الفرج), *Puerta de la consolación ó del recreo*, de que los documentos hablan ya en 1187, era 1225 <sup>1</sup>, como propia de la judería, pues pudo ser reedificado en la centuria siguiente. Según los que la mencionan, no distaba mucho del *Convento de San Pedro* <sup>2</sup>, y á la verdad que no es larga la distancia que de aquella casa de religión la separaba, en el supuesto verosímil de que el emplazamiento del *Convento* citado, con escasa diferencia, cual decimos arriba, sea el de *Santa Ana*.

Tuvo, pues, aquel *Arrabal* dos postigos ó portillos y una puerta que permitían su comercio con la *Al-Medina*, y que eran el *Postigo de la Al-Ácaba*, el *Arquillo de la Judería* y la *Bib-al-Yehud*, de cuyas entradas no subsiste acaso sino la segunda, y una sola puerta hacia las fortificaciones, que era la *Bib-al-Farach*, de la que parece resto el murallón del *lavadero de la Roca Tarpeya* que está en línea con la antigua Sinagoga del *Trán-*

<sup>1</sup> C. T. (I.) núm. 90. Se refiere á la venta de un corral en el barrio ó distrito de *Bib-al-Farach* (بحومة باب الفرج), á favor del presbítero don Pedro-ben-Lázaro, de la iglesia de *San Antolín*.

<sup>2</sup> C. S. C. núm. 215 prov., año 1295, era 1338. Trátase en esta escritura de unas casas y tiendas propias del *Convento de San Pedro*, las cuales estaban en el *Arrabal de los Judíos*, cerca de *Bib-al-Farach*: بدبير شنت بيطرة التي بالرخص انيهود عند باب الفرج مدينة طليطلة; núm. 215 bis prov., año 1300, era 1338, escritura relativa á las mismas casas y tiendas, expresando estaban en el *Arrabal de los Judíos de la ciudad de Toledo*, en el distrito de *Bib-al-Farach*: برخص انيهود بمدينة طليطلة في حومة باب الفرج

sito. Sólida y fuerte era la cerca del *Arrabal*, denominado también *Judería mayor* por los escritores, como requerían la defensa y la seguridad del mismo, y tanto, que en 1355 no le fué dado al bastardo conde de Trastámara apoderarse del barrio de los israelitas en Toledo, cual lo había hecho de la *Al-Caná*, si bien aportilló los muros <sup>1</sup>.

No era con todo aquella, sin embargo, la única defensa con que el *Arrabal* contaba, pues en 1163, era 1201, los documentos muzarábigos hacen mérito de la existencia de otra fortaleza mucho más importante <sup>2</sup>, ya desaparecida como con la cerca ocurre, y que vuelven á citar por última vez incidentalmente en 1178, era 1216 <sup>3</sup>, aunque hubo de perseverar modificada en las centurias subsiguientes. Danle el nombre, quizás algo ponderativo, de *Castillo de los Judíos* (حصن اليهود), y estaba, según expresan, situada *sobre el río Tajo* (على نهر تاجه), es decir, en las escabrosidades y vertientes que constituyen por el lado de la ciudad la cuenca del mencionado río, sin facilitar mayores detalles por desventura, que permitan su localización al presente. «Hacia los corrales de *San Juan de los Reyes*», supone un diligente escritor que estuvo el *Castillo* situado <sup>4</sup>, con olvido de que por allí iba el muro de la *Al-Medina* en 1202 <sup>5</sup>, y de que el *Convento de San Pedro* lo impedía cual arriba hemos visto; y esta circunstancia, muy para tenida en cuenta, obliga desde luego á buscar más hacia *Montichel* el emplazamiento probable de aquel propugnáculo, en cuyas cercanías estaba la *Bib-al-Farách* antes mencionada.

Debía, naturalmente, responder el denominado *Castillo de los Judíos* á dos fines principales: era el uno, el de la defensa de la población por la parte del río, de no difícil paso á causa de las azudas allí existentes, según demostraron en 1355 los acontecimientos; el otro, el de defender el *Arra-*

<sup>1</sup> *Crónica del rey D. Pedro*, año cit., cap. VII.

<sup>2</sup> C. T. (I.) escritura núm. 36.—Por ella, el judío Isahac-ben-Abi-Yusuf recibe un préstamo que le hace el caid don Pelayo Péthrez, y para cuya seguridad pignora, entre otras del barrio de la *Judería*, la mitad de una casa, que posee pro-indiviso con un hermano suyo, en el *Castillo de los Judíos, sobre el río Tajo*: بحصن اليهود على نهر تاجه.

<sup>3</sup> *Id.*, n.º 64. Venta á favor del alguazir D. Estéban Illánes (النوزير دون اشتغافن يلباناش), famoso por haber proclamado á Alfonso VIII y porque su imagen figura en la *Catedral*, de parte del azud de Fita.

<sup>4</sup> Parro, t. II, pág. 500.

<sup>5</sup> C. T. (I.), núm. 150, ya arriba citado. Con efecto: las casas con jardines de que allí se trata, inmediatas á la plazoleta que aún en parte subsiste antes de llegar á *Santa María la Blanca*, tenían detrás de sí un camino ó carrera que daba al muro de la *Al-Medina*

طريق سالك خلفه سور المدينة

*bal* de los ataques de los cristianos, en caso necesario, pues la parte más débil del mismo, con relación á la ciudad, era indudablemente el cerro de *Montichel*, que señorea y domina toda la barriada de la *Judería*. No había, pues, sitio más apropiado para ambos fines, que las vertientes del actual *Paseo del Tránsito*; y con efecto, allí parece hubo de alzarse, subsistiendo algunos restos del *Castillo* en el siglo xvi, cual puede advertirse en el plano de Brawn, publicado en la obra *Civitates orbis terrarum*, y dilatándose hasta aquel punto el denominado *Palacio del Marqués de Villena*, según pone de manifiesto el *Plano de Toledo* pintado por el Greco, y conservado en el *Museo de la Provincia*, sin que sea lícito confundir esta fortaleza con la fortísima construcción inmediata y dependiente del mencionado *Palacio*, poco ha por su propietario demolida.

Dos adarbes son únicamente distinguidos en este *Arrabal*, el uno llamado de *Abén-Galón* (درب ابن غلور) en 1273, era 1311 <sup>1</sup>, y el otro de *Abén-Canías* á fines del siglo xiv <sup>2</sup>; y aunque es notoria la condición industriosa de los hebreos, en su barrio, donde poseían los cristianos casas y mesones, no son mencionadas, y esto en 1193, sino las tiendas de *hathahuates*, «que sunt in vico indeorum», las cuales, como suyas que eran, con la Catedral permutaba Alfonso VIII por las casas de la collación de *San Nicolás*, que había dado al Cabildo la infanta doña Sancha <sup>3</sup>. Tampoco hay referencia alguna á las sinagogas que hubieron de existir en la *Judería* antes y al propio tiempo de ser labradas la consagrada luego á *Santa María la Blanca*, y la particular de *El Tránsito*; reedificada acaso la primera en los días de Alfonso el *Sábio* <sup>4</sup>, y reparada después, á consecuencia del fuego que hubo casi de destruirla en la terrible matanza de 1391 <sup>5</sup>, erigida fué como es sabido la segunda, durante el reinado de Pedro I de Castilla, pareciendo natural que, aun con no ser de grande extensión el *Arrabal*, debieron probable y racionalmente hallarse distribuidas varias entre el apiñado caserío de aquella populosa aljama, la cual, había de tal suerte

<sup>1</sup> C. T. (I.), núm. 415.

<sup>2</sup> Bib. Nac., ms. Dd-123, fol. 109.

<sup>3</sup> *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.*, fol. 51 vuelto. Bien que no resulta del todo fácil la interpretación, por tratarse quizá de una transcripción que pudo ser viciosa, parece que dichas tiendas lo eran de *حطوط*, es decir, de mantillas y arreos para caballerías.

<sup>4</sup> Amador de los Ríos, *Hist. soc., pol. y relig. de los Judíos de Esp. y Portugal*, tomo I, página 451. A fines del siglo xiv, si á ella se referían cual parece probable, le daban nombre y categoría de *Xinoga mayor* (Bib. Nac., ms. Dd-123, fol. 109). ¿Era la del *Tránsito* la *Xinoga menor*?

<sup>5</sup> Amador de los Ríos, Op. cit., tomo II, pag. 371.

crecido y prosperado en los tiempos del glorioso emperador Alfonso VII, que en ella, cual se asegura, eran contados sobre doce mil habitantes <sup>1</sup>.

Los documentos acreditan la existencia en Toledo de más de una *Al-Caná* (الحاناة — الحانائات); y los escritores locales, siguiendo á Covarrubias, quien manifiesta era aquel el nombre de la calle en que estaban los mercaderes judíos en Toledo, no reconocen por lo general sino una sola <sup>2</sup>, dando á esta impropriamente título y categoría de *Judería menor*, en lo que no siempre, sin embargo, se muestran conformes <sup>3</sup>. Era el *Al-Caná* con verdad, una calle donde tenían los judíos establecido su comercio, con separación presumible del de los cristianos, y en paraje céntrico y favorable para el tráfico; de uno de los dos mercados que tuvo Toledo de esta naturaleza, hace mención documento del año 1258, era 1296, situándole, pues trata de la venta de una casa *en el distrito de la Al-Caná, en el punto de enlace con el Arrabal de los Judíos, y en el interior de la ciudad de Toledo*: جميع الدار ..... بحكومة الحاناة بوية (بونية ؟) بربض انيهود و بداخل 4, por donde ha de inferirse la proximidad de tal mercado

<sup>1</sup> A. de los Ríos, op. cit., t. I, pág. 327, con el testimonio de Abraham Zacuto, quien floreció en los días de los Reyes Católicos, y por su parte se refiere al testimonio de Nathán Aben-Yarchi, autor del siglo XI, contemporáneo del Emperador; en el curioso *Resumen del Padrón de los Judíos de Castilla*, y de lo que tributaban en el año 1290, aparece «Toledo, con aquellos que pecharon hasta aquí», encabezada por 216.500 maravedises (Op. cit., tomo II, pág. 53). Por lo que hace á la existencia de mayor número de Sinagogas, recuérdase que en las cercanías de la Catedral hay una calle que todavía lleva el nombre de *calle de la Sinagoga*, y que teniendo su entrada por la *del Hombre de Palo*, desemboca en la *de Granada*, pareciendo conservar así la memoria de un templo israelita. Martín Gamero hace notar que la tradición pretende son restos de él los que se descubren en el *Callejón de San Jínés*, edificios mudejares ambos, que guardan algo de la yesería que hubo primitivamente de enriquecerlos, y que pertenecen respectivamente al Sr. D. José de los Infantes y á D. Andrés Alvarez Ancil, y nunca tuvieron condiciones de templo. Siendo como son obra del siglo XIV, no puede aceptarse el supuesto tradicional, contra el que están las disposiciones pontificias (*Historia de Toledo*, pág. 645). Más verosímil es, que dicha calle, recuerde algún templo islamita, cuyo nombre de mezquita cambió en sinagoga el vulgo.

<sup>2</sup> Parro, que en el tomo I, pág. 650 de su *Toledo en la Mano*, afirma fué emplazado el claustro de la Catedral en una especie de mercado, que titulaban *Alcana*, en el II, pág. 288, parece reconocer la existencia de dos, dando á la citada anteriormente, nombre de *Alcana mayor*; el conde de Palazuelos en su *Guía práctica*, pág. 406, siguiendo á Parro, dice, que «ocupaba el sitio en que está asentado [el claustro] *la alcaná ó gran mercado* de los traficantes hebreos», y en otro pasaje de su libro, siguiendo la tradición mencionada por Martín Gamero, que los judíos tuvieron también tiendas en la *calle de la Plata*.

<sup>3</sup> Quadrado y La Fuente, en el tomo de *Toledo de la obra España, sus monumentos y artes*, etcétera, afirman por nota, á la pág. 133: «había en Toledo dos juderías, llamada *mayor* la una y *menor* la otra, defendida la primera por un castillo». «Separado de éstas se hallaba el barrio mercantil de la *Alcana*, denominado así de la voz *Al-hannat* (tienda)». Lo mismo había dicho en 1842 D. Nicolás Magán, escribiendo que los judíos tenían «además de la grande y pequeña judería un barrio entero cerca de la calle actual del comercio que llamaban el *Alcana*, donde estaban sus mejores y riquísimas tiendas (*Semanario Pint. Esp.—La Judería de Toledo*, tomo de 1842, pág. 107).

<sup>4</sup> C. S. C., escritura núm. 185 provisional.

al *Arrabal* referido, que es lo propio indicado en otra escritura ó carta dotal, cristiana, del año 1394, donde se habla de «vn palacio que es de vnas casas que son en el *alcana* cerca de la que fué *Judería de aquí de Toledo*»<sup>1</sup>, lo cual concierta así mismo con lo que expresa el moderno historiador de los judíos de España y Portugal, refiriéndose á la terrible matanza de que en 1391 fueron víctimas los hebreos en toda la Península, si bien la denomina *la nueva alcana*<sup>2</sup>.

Dada la expresión del documento muzarábigo y la del castellano, y conocida la situación topográfica del *Arrabal de los Judíos*, impónese pues, la necesidad de buscar el emplazamiento de esta *Al-Caná* ó bien hacia la denominada hoy *calle del Angel*, ó hacia *Santo Tomé*, ya que por Montichel y aun la *Plaza del Conde* no es posible, sin que acertemos á determinar deliberadamente el paraje, pues no hay, conocidos por nosotros, más documentos que hagan especial referencia á semejante mercado, ni permitan señalarle con mayores esperanzas de acierto, siendo sólo lícito afirmar que se hallaba fuera del *Arrabal* situado, con objeto, sin duda, de que pudieran acudir allí sin dificultad alguna los compradores cristianos.

La segunda *Al-Caná*, establecida en lugar céntrico de la población, ha dejado en pos de sí memorias más seguras: no sabemos si á ella ó á la anterior alude el canciller López de Ayala al relatar los tristes acontecimientos de 1355, durante los cuales, «las compañías» del conde de Trastámara y del maestre de Santiago don Fadrique, «comenzaron á robar una *judería apartada, que dicen el Alcana*, é robáronla, é mataron los Judíos que fallaron, fasta mil é docientas personas, omes é mugeres, grandes é pequeños»<sup>3</sup>, si bien todo inclina á sospechar que la alusión es á la *Al-Caná* cercana á la *Judería*. Lo cierto es, que si como dicen los escritores locales, era la «calle principalmente destinada al comercio de sedas, telas y lence-

1 *Arch. Hist. Nac.* Documentos del Conv. de *Santa Ursula*, Sala VI, caja 232, 92-P. Es muy extraña, en la indicada fecha, la locución *de la que fué Judería aquí en Toledo*. ¿Es que entonces, y á consecuencia de la matanza de 1391 fué mermada la *Judería*? No hallamos testimonio alguno de ello, y no acertamos á explicar la frase.

2 Amador de los Ríos, *Op. cit.*, tomo II, pag. 371. Este autor, tan respetable en todos conceptos para nosotros, y para quien la *Al-Caná* era «la más pequeña de las *Juderías* de Toledo» (tomo II, pág. 224), escribe sin embargo, al hablar de la matanza de 1391: «la *Judería mayor* (esto es, el *Arrabal de los Judíos*)... era entrada á la vez por diferentes puertas, cayendo sobre la alcaicería y la *nueva alcana* la muchedumbre». En el *Becerro viejo de la Catedral de Toledo* (96-l del *Arch. Hist. Nac.*), folio 29 vuelto, hay una escritura de donación hecha por el arzobispo don Rodrigo en 1218, era 1256, á su familiar García, de «omnes tendas quas emimus in *alcana* intra muros Toletane ciuitas». ¿Se refería á esta *Al-Caná*, próxima á la *Judería*?

3 *Crón. del Rey don Pedro*, año cit., cap. VII.

rias»<sup>1</sup>, y tenían allí los judíos «sus tiendas de especería y otros géneros»<sup>2</sup>, ó las «más lujosas y de más importancia»<sup>3</sup>, no había de distar mucho del *Arrabal de Francos*, en el que se hallaba el comercio en su mayor parte concentrado. Dicha *Al-Caná* se extendía, con efecto, por la plaza que ocupaban los buhoneros (bufones) al N. de la Catedral, que hoy es el claustro de aquella Santa Iglesia, hacia las *Cuatro calles*, en la collación de la *Capilla de San Pedro*; y todavía en 1506 era este paraje designado con el nombre de *Al-Caná*, como lo acredita la carta de venta hecha á favor del *Convento de la Concepción* por la Cofradía de San Miguel y San Bartolomé de Toledo en 2 de Junio de aquel año, en cuya carta se imponen «dos mill é quinientos maravedises é quatro gallinas de censo y tributo..... sobre unas casas que..... son en Toledo en la collación de la capilla de San Pedro, en las *quatro calles*, que alindan (las casas) de la una parte con casas del señor don Alonso de Albornoz, capellán mayor é canónigo..... é por las espaldas con el *alcana* é por delant la calle Real»<sup>4</sup>.

Tales y no otras son las noticias que los documentos consultados guardan respecto de aquel populoso *Arrabal*, objeto de la codicia de los extranjeros que habían acudido al llamamiento de Alfonso VIII cuando la empresa memorable del Muradal, y que se separaron del ejército antes de la lucha; y aunque la exigüidad de datos sea de lamentar verdaderamente, para poder formar entero juicio de la Judería, son sin embargo muy interesantes en la relación histórica los antecedentes que proporcionan, contribuyendo á demostrar cuan justificada fué la importancia en todos sentidos alcanzada por Toledo en los primeros siglos de la restauración, de acuerdo con lo que enseñan el *Fuero de los muzarabes*, de 1118, y los restos de los *Fueros* especiales concedidos á los *Castellanos* y á los *Francos*, primeros pobladores de la ciudad que el Tajo fecunda y riega.

## OTROS ARRABALES

Extramuros de la población, en la Vega, que se apellidaba más comunemente *Sagra*, y á no larga distancia de la venerada *Basilica de Santa*

1 Martín Gamero, *Hist. de Toledo*, pág. 60, nota.

2 Parro, *Op. cit.*, tomo I, pág. 650.

3 *Id.*, tomo II, pág. 288.

4 *Arch. Hist. Nac.* Documentos de las Delegaciones. Toledo. Convento de la Concepción, legajo 274, (Núm. 11 antiguo); dicha carta es un cuaderno en pergamino, y la designación consta al folio 2 vuelto.

*Leocadia*, como lugar más apropiado y conveniente, consta en 1146, y con mayor determinación en 1228, la existencia del denominado *Arrabal de los labradores* (ريص الغولج) <sup>1</sup>, formado por la agremiación, sin duda, de los cultivadores de aquellas feracísimas riberas del Tajo tan celebradas en todo tiempo, y que tan hermosa perspectiva ofrecen; de él no hay mayores noticias, dándose en otro documento del año 1184, señalado arriba, nombre de *Arrabal* con el apelativo de *Ar-Ronóc* (ريص الرنوق), — palabra que equivale á lodo, barro y limo,—á otra barriada en el interior de Toledo, cuya importancia y cuya situación desconocemos <sup>2</sup>, lo cual, asimismo ocurre con cierto barrio mencionado en ambos *Becerras* de la Santa Iglesia Primada, y que allí se designa con la expresión de *vico qui dicitur prunello* <sup>3</sup>.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS <sup>4</sup>.

(Concluirá).

1 C. S. C., escritura núm. 80 provisional; *idem*, núm. 123 prov., referente á la alquería de Cañe-  
 قرية القنباط بقري سهلة مدينة طليطلة  
 que es una de las alquerías de la Sahla de la ciudad de Toledo: مدينة طليطلة

2 C. S. C., escritura num. 79 provisional, era 1222. Por ella, la abadesa de dicho Convento  
 doña Mathri ó Mi Madre (مطرى), vende á Domingo Abad, hijo de Pedro el dexmero, el al-  
 faharero (العشر الفخار) una casa en el Arrabal de Ar-Ronoc, en el interior de la ciudad

de Toledo: بحومة ريص الرنوق بداخل مدينة طليطلة.—La escritura núm. 150 de la  
 C. T. (I.) sitúa al año 1202 en las inmediaciones de la Bib-al-Yehud, un barranco de Ar-Ronoc  
 (خندق الرنوق), nombre este último en el cual el escribiente cambió el ق por el ل, pare-  
 ciendo que de este barranco, como de otras partes, extraían los alfareros el barro para su in-  
 dustria.

3 96-I, fol. 81 vuelto, año 1144, era 1182; 987-B, fol. 32 recto.

4 ERRATAS.—Pág. 247, línea 5 de las notas, *Al-Hizén* por *Al-Hizém*; línea 9, بالريص por  
 بالريص.—Pág. 248, línea 8 de las notas, زمن por زمن.—Pág. 249, línea 10 de las notas,  
 المخاضة por المخاضة.—Pág. 255, línea 2 de las notas, Amrás por Amrús.—Pág. 256, lí-  
 nea 18 del texto, المدينة por المدينة.

## D. GUTIERRE VACA DE GUZMÁN

---

### BIOGRAFÍA, BIBLIOGRAFÍA Y ESTUDIO CRÍTICO CON ALGUNAS COMPOSICIONES INÉDITAS

---

#### PARTE PRIMERA.—APUNTES BIOGRÁFICOS

---

##### CAPÍTULO IV.—(1778-1790)

Don Gutierre, Magistrado. — Los premios de la Academia. — «Suplemento de los viajes de Enrique Wanton». — Es nombrado D. Gutierre Censor de la Sociedad Económica. — Discurso en la distribución de premios. — «Dictamen sobre la utilidad ó inutilidad de la excavación del Pozo Airón». — La Sociedad Económica y D. José Vaca de Guzmán. — Casamiento de D. Gutierre. — El Alcalde de Granada D. José Teodosio Delgado. — Festejos por la conquista de Mahón y por el nacimiento de los Infantes gemelos. — D. Gutierre y la Condesa-Duquesa de Benavente. — Muerte de Carlos III. — Nombramiento de Alcalde de Casa y Corte.

En 13 de Julio, dijimos, de 1778, tomó D. Gutierre posesión de su destino de Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo en la Chancillería de Granada <sup>1</sup>. Era puesto, este de Magistrado, que convenía bien con la noble

<sup>1</sup> Existían desde antiguo en las Chancillerías, Salas de Alcaldes de Hijosdalgo, que entendían en las causas de hidalguía, y por ser corto el número de ellos, Felipe III lo aumentó hasta tres (L. 33, Tit. II, lib. 2 de la N. R.); posteriormente fueron cuatro, que desempeñaban también el cargo de Alcaldes del Crimen.

La Chancillería de Granada, establecida en esta Ciudad en 1502, se componía de un Presidente, y diez y seis Oidores, que formaban cuatro Salas civiles, de á cuatro Oidores cada una, presididas por el más antiguo. — La Sala del Crimen se componía del Gobernador, cuatro Ministros, y el Fiscal, y conocía en apelación de las causas seguidas por los jueces de su distrito.

La Sala de Hijosdalgo estaba formada por los mismos cuatro Ministros y el Fiscal civil, teniendo el Gobernador voto en ella, y facultad de dirimir sus discordias. — Despachaba esta Sala en lunes, miércoles y viernes, y conocía privativamente de todos los pleitos de hidalguía de sangre.

Ningún Concejo, Estado de hombres buenos, ni otro cuerpo alguno, salvo el Ayuntamiento de Córdoba, por privilegio de Felipe V, podía conocer á nadie por hijodalgo de sangre, no habiendo obtenido de la Sala, en contradictorio juicio, su carta ejecutoria.

seriedad de su carácter; desempeñólo, en efecto, con honradez extraordinaria, sin oír recomendaciones, que abundaban en aquella época tal vez más que en la nuestra, y resolviendo en estricta justicia los innumerables pleitos de hidalguía que por entonces se suscitaban entre las familias más ó menos hidalgas, y los Concejos que pretendían hacerlas pechar, como pechaba el mísero estado llano. Y en prueba de esta rectitud de D. Gutierre, véase lo que escribía su mujer en carta de 11 de Abril de 1788: «... Gutierre se niega absolutamente á intervenir ó aconsejar en asunto alguno que está ó pueda estar en la Chancillería» (XL).

Á la alegría de ver cumplidos sus deseos, unió D. Gutierre la que en su ánimo produjeron los triunfos literarios de su hermano. La Real Academia Española convocó, por vez primera, en 1778, á un certamen para premiar el mejor poema dedicado á ensalzar el heroísmo de Hernán Cortés en la célebre destrucción de las naves. Aprestáronse á la lucha los más esclarecidos ingenios españoles, entre ellos D. Nicolás Fernández de Moratín, y de las cincuenta y tres poesías que se presentaron, obtuvo el premio la de D. José María Vaca de Guzmán, que conquistó así preferente lugar entre los poetas de su época.

Y su gloria no fué efímera. Nuevo concurso hubo al año siguiente; tema, la Conquista de Granada por Fernando é Isabel; el premio, como la vez anterior, lo alcanzó también ésta el hermano de D. Gutierre. Don Leandro Fernández de Moratín, sólo obtuvo el accésit, de modo que Vaca venció al padre y venció al hijo; éste no pudo negar su derrota, porque la Academia le imprimió su obra, y el anagrama con que aparecía firmada, *Don Efrén de Lardnaç y Morante*, era demasiado transparente; pero sí quiso negar la de D. Nicolás, y al imprimir, años más tarde <sup>1</sup>, el poema de éste á las Naves de Cortés, afirmó, en una advertencia preliminar, que no había sido presentado á la Academia, maliciosa falacia que investigaciones posteriores se han encargado de desvanecer.

D. Gutierre, que vió á su hermano vencedor de nuevo en tan honrosa lid, considerólo digno de ser puesto en parangón con los más célebres

<sup>1</sup> Las Naves de Cortés destruidas. Canto épico. Obra postuma de D. Nicolás Fernández Moratín: ilustrada por el editor con varias reflexiones críticas para instrucción de la juventud. (Escudo de armas reales). MDCCLXXXV. Madrid en la Imprenta Real. Con las licencias necesarias.

4.º, 67 págs. ns. y 1 en blanco.

poetas del mundo, y lleno de fraternal entusiasmo, le compuso el soneto, hasta ahora inédito como todas sus demás poesías. que empieza:

Docto Catulo lustre da á Verona,

y concluye:

Así, pues, juzgo que has de ser, hermano,  
lustre, honor, gloria y fama de Marchena 1.

Por esta época debió de concluir D. Gutierre los dos tomos que, con el título de «Suplementos del viaje de Enrique Wanton al país de las monas», fueron publicados en Madrid en 1778, juntamente con una nueva edición de los dos anteriores. El buen éxito de la traducción le animó á continuar la obra; y aunque le quedaba por traducir el tercer tomo del original italiano, la continuó, no ya como traductor, sino como autor.

Vese aquí retratada la medida de carácter de nuestro biografiado, que no se decidió, por razones de prudencia, á dar á conocer ese tercer volumen. Los *Viages*, en efecto, forman una curiosísima novela, en la que narra el autor las aventuras de Wanton y de un su amigo, que náufragos en los mares australes, arriban á ignota playa, perteneciente á un país ocupado por monos; las costumbres de estos extraordinarios habitantes le da motivos para trazar una sátira intencionadísima contra los vicios de la sociedad europea. Wanton y su compañero recorren campos, aldeas, villas y ciudades, y en el tercer volumen llegan hasta el propio palacio real, cuyos augustos moradores son tan respetados por el novelista, como lo fueron los campesinos, doctores y cortesanos.

1 También compuso don Gutierre, con ocasión de estos triunfos de su hermano, un poema del que sólo he hallado fragmentos, que no dan más que una imperfectísima idea de su plan. Está escrito en romance heroico, y las ocho hojas que poseo, que no son correlativas, tienen la misma asonancia. Debió de ser un poema simbólico, ó alegórico, del peor gusto, si bien con algunos pensamientos felicísimos. Intervienen en él, Minerva, que pide á Júpiter protección para *Josef*; el mismo *Tonante poderoso padre*, que la concede generosísimamente; el *sacro Henares*, todo asustado al ver bajar del cielo á la *de Marte compañera ilustre*, que viene, según ella le cuenta, á dar prendas de amor y de justicia, y premios del triunfo, á

Josef, rama de elevada estirpe,  
del muy noble colegio jacobeo,

y una porción de genios que acompañan á la Victoria en su viaje del Olimpo á Alcalá.

Si bien creo que, literariamente, no se pierde nada con no encontrar completo el poema, es lástima que no parezca, por los datos que contendría para la vida de D. José, valiosísimos á juzgar por la muestra.

Dije que debió ser escrito después de los premios de la Academia, porque no sé de ningún otro triunfo de *Josef*, merecedor de tantos elogios como le prodiga su hermano por boca de Minerva; pero, como más bien parece obra de un joven vehementemente impresionable, que de un Oidor de Chancillería y literato experimentado, tal vez deba fijarse su fecha en algunos años atrás, siquiera no sean muchos, puesto que ya se habla en él del doctoramiento del héroe, que acaeció por los años de 1772. Sea de ello lo que quiera, el poema sirve para algo de su importancia; para demostrar que su autor fué hermano cariñosísimo, y sincero admirador de las obras y de los méritos de D. José.

Mientras sólo se trataba de éstos, D. Gutierre no vió inconvenientes en traducir; sus escrúpulos, si alguno tuvo, quedaron desvanecidos con transcribir en el prólogo palabras del capítulo octavo del libro, donde se dice que si acaso hallaren algunas personas el modelo de sí mismas en esta historia, culpen á sus vicios, y no á quien, publicando la verdad, no piensa en la idea crítica de dibujar sus costumbres; mas, llegar hasta la persona misma del soberano, parecióle cosa de importancia; podrían sus palabras sonar á desacato, y quien se precia de buen súbdito no ofende, ni de pensamiento, á su monarca, máxime si en su nombre administra justicia en los tribunales.—Procuró, pues, continuar por sí la novela, acomodándose al estilo del original, y lo consiguió por completo, porque en nada desmerecen de las anteriores escenas las que él inventó, antes por el contrario, son más intencionadas y graciosas.

Puede observarse, leyendo los *Suplementos*, lo bien hecha que está la traducción; el lenguaje que emplea en ésta, es tan fluido, natural y correcto como el que usa en aquellos, sin que se conozcan en nada los esfuerzos del traductor, al tener que acomodar á su lengua lo pensado por un extranjero, y escrito en extraño idioma. Hasta tal punto llega la semejanza de estilo, que muchos, sin noticia del libro italiano, han crído que lo que él llama traducción, es también obra original suya.

El buen éxito del libro, influyó seguramente en que fuera muy bien recibido en Granada el antiguo estudiante de Santiago; antes del año de su llegada, ya figura como Censor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País <sup>1</sup>, erigida en aquella ciudad por Real cédula de 28 de Noviembre de 1776; y sabido es que en aquel tiempo, recién creadas las Sociedades Económicas, era grande su importancia y especialmente interesante el cargo de Censor <sup>2</sup>.

Su primer acto literario debió de ser el discurso que pronunció en la «Distribución de premios entre los profesores y discípulos de la Escuela de Diseño <sup>3</sup>, hecha en el año de 1779», trabajo instructivo y ameno, por

<sup>1</sup> En 4 de Marzo de 1778 había sido admitido como socio correspondiente, por no residir en Granada.

<sup>2</sup> «Este oficio debe recaer en hombre de letras, y de prendas recomendables por su elocuencia, afabilidad y talento».—Núm. 6, Tít. VI de los Estatutos de la Sociedad económica de Madrid, aprobados por Cédula de 9 de Noviembre de 1775.

<sup>3</sup> A fines de 1776, D. Diego Sánchez Saravia y D. Luis Sanz Jiménez, profesores de pintura, suplicaron á la Sociedad Económica que tomara bajo su protección y cuidado el fomento de las nobles artes, estableciendo una Escuela de dibujo. La sociedad acordó erigirla, y comisionó para ello á D. Joaquín Dávila y á D. Ignacio Santistéban, á cuyo celo se debió que antes de seis meses concurrieran profesores de pintura, escultura y arquitectura, á una casa que se destinó á este objeto.

su erudición y su correcto estilo, y revelador, por otra parte, de la mucha afición que hacia las artes sentía el Censor de la Económica. Y es muy de notar que su espíritu cultivado, no sólo se recreaba en las letras y en las artes; á la par que en ellas era versado en ciencias. Solazábase D. Gutierre en el estudio de los fenómenos naturales, misteriosos hoy, y más misteriosos en su tiempo, y comentaba los científicos dichos de Plinio y de Ptolomeo con el mismo acierto y la misma seguridad que las afirmaciones sobre arte de Pacheco y de Ceballos.

Por el año de 78 hubo grandes terremotos que espantaron á los habitantes de las tierras granadinas; corrían estupendas noticias acerca de la causa de los movimientos del globo, propalábanse fantásticos remedios para evitar las convulsiones seísmicas, y con objeto de aclarar las dudas y serenar los ánimos, recurrió el Ayuntamiento á la Sociedad Económica para que ésta informara, y la Sociedad encomendó á su Censor el desempeño de tan pesada tarea. Enfermo en cama estaba D. Gutierre, según él mismo dice; el estudio de los Códigos legales le había apartado del de los Códigos de la física, y, sin embargo, en muy poco tiempo escribió su hermoso «Dictamen», libro de sabrosa lectura, en el cual acalla los recelos vulgares con sentida invocación á los divinos poderes, y destruye la pseudo-científica opinión de la necesidad de aberturas de pozos para evitar terremotos, con incontestables argumentos de rara profundidad.

Por incidencia trata de la causa, desconocida entonces, y no conocida aún, de tan alarmantes fenómenos, y con sabia intuición los atribuye á lo que él llama *fuego eléctrico* <sup>1</sup>. ¡Á mediados del décimo octavo siglo adivinaba D. Gutierre la poderosa fuerza que desarrolla la electricidad! Más interesante que su novela, más que sus trabajos legales, encuentro este «Dictamen», de 86 páginas, escrito por un magistrado enfermo, encanecido en el estudio de la jurisprudencia, y que, al mismo tiempo, tenía que conocer de intrincadas causas criminales y enfadosos pleitos de hidalguía.

No sé cómo acogerían en Granada el trabajo de D. Gutierre; seguramente fué grande su triunfo, porque el «Dictamen» es una joya, pero sí sé de cierto que su modesto autor, más que de su victoria, se alegró de la

1. Buena prueba de la inteligencia de D. Gutierre es la de que ha existido una escuela que atribuía á los terremotos las mismas causas que él señaló en su «Dictamen».—Peltier, por ejemplo, sostuvo que son debidos á la electricidad estática, por influencia igual á la atmosférica; y Rossi cree en la existencia de corrientes electro magnéticas en el interior del globo, que producen tempestades subterráneas.

que al poco tiempo obtuvo, en el segundo certamen de la Academia, su ya laureado hermano, y de las atenciones que éste merecía de la Económica granadina <sup>1</sup>.

En el mismo año de 1779 se despachó Real cédula, concediendo á don Gutierre el sueldo entero de su cargo, pues en virtud del sistema de jubilaciones establecido en su época, no tuvo opción, cuando lo nombraron, más que á la mitad (XLI). Y esta circunstancia es muy de tenerse en cuenta, porque hasta entonces no pensó D. Gutierre en llevar á vías de hecho sus proyectos matrimoniales. En el capítulo antecedente vimos, cómo al separarse de D.<sup>a</sup> Beatriz Montiel, su musa le inspiró apasionados sonetos, en los que se traslucía su amor, exaltado por los males de la ausencia. No pasaron de ahí, por aquel tiempo, sus amorosos empeños, ya fuera porque al contemplar su poco esbelta figura dudara del buen resultado de su empresa; ya porque, no contando con un seguro porvenir, no quisiera malgastar el tiempo en largos amoríos; ya, en fin, porque su bien amado inclinara hacia otra parte sus favores, como es más de presumir.

Habían transcurrido dieciséis años, y no en balde. D.<sup>a</sup> Beatriz tenía treinta y dos (XLII), y era viuda de D. Tomás Díez de la Cortina, con quien casó en 7 de Noviembre de 1772 (XLIII), y de quien tuvo una hija, D.<sup>a</sup> María Josefa, que nació después de muerto su padre <sup>2</sup>. D. Gutierre ocupaba excelente posición social, y como hombre maduro y serio, no iba á buscar por compañera á una jovencueta, expuesto á sufrir vergonzosa repulsa, ó á ser admitido por el cebo de su desahogada situación económica. De D.<sup>a</sup> Beatriz, en cambio, nada había que temer; la viudez y la maternidad le daban carácter respetable, y su caudal y el de su hija, bastante crecidos, la ponían al abrigo de vergonzosas ideas de lucro.

Decidióse, pues D. Gutierre; fué aceptada su propuesta, y en 22 de Febrero de 1780 se le concedió la licencia de que necesitaba para contraer matrimonio, según las disposiciones vigentes á la sazón (XLIV). Retenido en Granada por las ocupaciones de su cargo, no pudo ir á Marchena á celebrar su matrimonio, y otorgó poder á su tío D. José Narciso de Herdo-

<sup>1</sup> Por encargo de ella, en efecto, compuso D. José Vaca: el poema *La Felicidad*, que fué leído en 20 de Enero de 1781, con motivo de la distribución de premios entre los profesores y discípulos de la Escuela de Diseño; una oda, *Sueño alegórico*, que se leyó en 30 de Mayo de 1785, día en que se publicaron premios á los opositores de las tres nobles artes; otra oda, *Las coronas del tiempo*, en 20 de Enero de 1788, con ocasión de nuevos premios, y la elegía *Llanto de Granada*, de que se habla al final del capítulo.

<sup>2</sup> Así lo dice D.<sup>a</sup> Beatriz Montiel en su testamento.

zia y á su cuñado el Capitán D. José Antonio Montiel, para que en su nombre concertaran las capitulaciones, y á este último para que lo representara en el acto del casamiento (XLV). Y, en efecto, á 7 de Abril del mismo año se ajustaron aquéllas ante Bartolomé Ximénez Calderón, Escribano mayor del Cabildo de Marchena (XLVI), y el 24 se celebró el matrimonio (XLVII).

Emprendió D.<sup>a</sup> Beatriz <sup>1</sup> el viaje á Granada en busca de su marido. Esperábala éste en Santafé, y en su Real é Insigne Iglesia Parroquial y Co-legal sé celebró, en el día 4 de Junio, la ratificación del matrimonio (XLIX), asistiendo como testigos el Conde de Selva Florida <sup>2</sup>, don Sebastián Blasco Montero, también Alcalde del Crimen en Granada, y el Presbítero D. Luis García de Vargas, Canónigo de la dicha Co-legal.

Al llegar á este punto viénesse á la memoria lo que el biógrafo Tarsia dice de Quevedo, que no tuvo sucesión «porque quedase singular, pues en el ingenio lo era». Así D. Gutierre, puesto que un hijo que nació al poco

<sup>1</sup> Páreceme oportuno consignar aquí algunas noticias del linaje de esta Señora, tomadas del pleito de hidalguía que su padre D. Juan Montiel, Paz, Ponce de León, sostuvo con el Conde de Marchena.

El solar de los *Montiel* era en la merindad de *Trasmiera*, en Burgos, de donde salieron á guerrear contra los moros; se establecieron en Andalucía después de conquistada Baeza, en cuyo cerco se distinguió cierto *Don Jaque Montiel*, que fué después segundo Alcaide de la fortaleza de esta ciudad, y su escudo es de lo; grabados en el Arco del Alcázar, juntamente con los de los otros conquistadores.

A mediados del siglo XVI fué á morar á Marchena D. Rodrigo Ximénez Montiel, y uno de sus hijos, D. Alonso, fué recibido como hidalgo en Cabildo de 11 de Marzo de 1586.

D. Luis Cristóbal Ponce de León, el Duque de Arcos que dirigió la guerra contra los moriscos en la serranía de Ronda, concedió á un hermano de D. Alonso, á Melchor Ximénez Montiel, el empleo de Alférez mayor de Marchena, para sí y para sus descendientes, y muerto este Montiel, el duque D. Rodrigo, sucesor de D. Luis Cristóbal, confirmó la merced de su padre, en persona de Juan Rodríguez Montiel, hijo de aquel Alférez, por su provisión de 4 de Diciembre de 1608.

D. Melchor y su hijo distinguéronse mucho en varias funciones de guerra, y especialmente el último en compañía del entonces marqués de Zahara, y después duque de Arcos y virey de Nápoles, D. Rodrigo Ponce de León, nieto del otro duque D. Rodrigo. No creo fuera de lugar copiar en los *Documentos* un certificado de este prócer, en el que se hace mención de las proezas de los Alféreces (XLVIIII).

También perteneció á esta familia, Sor Beatriz de San Buenaventura, compañera y amiga íntima de la Venerable Madre María de la Antigua, y citada muchas veces con elogio, por la celebrada mística, en su *Desengaño de religiosos, y de almas que tratan de virtud*.

Sor Beatriz fué primera Abadesa del Convento de la Purísima Concepción, y murió en opinión de santidad, después de larga vida abundante en piadosos ejemplos. La Madre Antigua asegura que su amiga escribía muy bien, pero no se conserva nada de ella, ó por lo menos, no ha llegado á mi noticia, á pesar de las repetidas investigaciones que he practicado.

Era esta religiosa hermana del abuelo de D.<sup>a</sup> Beatriz.

<sup>2</sup> D. Rafael de Almería y Retamosa. Era socio de la Económica, y uno de los que tomó á su cargo el suplemento de las cantidades precisas para mantener la Escuela de Diseño.

tiempo de su matrimonio <sup>1</sup> fué tan débil y enfermizo, que no pudo vivir mucho.

A principios del año de 1781, murió en Granada D. José Teodosio Delgado y Mentera, Alcalde mayor, dejando á su alma por heredera de sus bienes, y por Albaceas á los Alcaldes del Crimen de la Chancillería <sup>2</sup>, á cuyo arbitrio encomendó la distribución de la hacienda que dejaba.

Solo debía de vivir el generoso testador, porque á su muerte, los criados se apoderaron de la casa como de país conquistado, y en el saqueo desapareció buena parte de la herencia, que no pudo ser recuperada, á pesar de que los culpables fueron severamente castigadós.

Reunidos los Alcaldes del Crimen, decidieron invertir los restos de los bienes en aliviar alguna de las muchas necesidades que afligían á Granada, y la pluma de D. Gutierre se cuidó de trazar, en exposición dirigida al Consejo de Castilla, el cuadro de las miserias sociales de una gran ciudad del siglo XVIII, de señalar, con gran acierto, lo más peligroso de la llaga, y de proponer el conveniente remedio.

Aprobó el Consejo el pensamiento de los albaceas, y desde entonces pudo disponer Granada de una casa de corrección para jóvenes, análoga á la fundada en Sevilla por Toribio Mier de Velasco, donde recoger «la interminable multitud de muchachos perdidos... que constituyen el fecundo plantel de malhechores y disolutos que inficionan la república, pueblan los presidios y cárceles, y muchos acaban miserablemente en un cadalso;» porque los Alcaldes creyeron más urgente atender á este mal, que á otros también por ellos reconocidos <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Llamóse también Gutierre. He visto una carta de D.<sup>a</sup> Beatriz en la que habla de la delicada salud de su hijo; esta misma señora dice en su citado testamento que Gutierrito murió en la infancia.

<sup>2</sup> Lo eran entonces, además de D. Gutierre, D. Carlos de Simón Pontero, y D. Ignacio Martínez de Villela.

<sup>3</sup> La exposición al Consejo está fechada en 26 de Agosto de 1783, y en ella dicen los Alcaldes: «Muchas son las necesidades que con más eficacia deben remediarse en esta numerosa capital: se advertía una casa de mujeres recogidas, tan útil como se deja considerar, pero tan pobre que sólo puede con grande estrechez mantener un corto número de esas infelices que escandalosamente arrastran tras de sí una porción de licenciosos, cuando la turba de éstas en un pueblo vicioso, exigía mucho mayor amplitud en esta casa de corrección; se ponía delante de la vista una no corta porción de muchachas, algunas ya crecidas, que se dejan ver por estas calles, desandrajadas, con título de recoger limosna, cuya libertad las va insensiblemente conduciendo á perder el pudor natural en su sexo, antecedente cuasi seguro de su consiguiente disolución, un dilatado número de tiñosos que vienen con el fin de curarse en el hospital que para este efecto hay en esta Ciudad, y no cabiendo para su manutención y recogimiento nocturno en él; inundan las calles y paseos públicos por el día; y por la noche se encuentran amontonados, durmiendo en el suelo con vergonzosa desnudez en los portales, y lo que es peor, contagiando á otros muchachuelos que indistintamente se acuestan con ellos..... pero los malos efectos de cada

Con estos males y miserias, vigorosamente descritos por D. Gutierre, contrastan los brillantes festejos de que por aquellos tiempos fué teatro la ciudad del Darro, que quiso así celebrar dos faustos acontecimientos, la conquista de Mahón, y el nacimiento de los Infantes gemelos, Carlos y Felipe.

Antonio José Lecorp, cronista de la primera fiesta, pinta con ramplo-na prosa los primores de ornamentación de las plazas y calles granadinas <sup>1</sup>.—Bajo los sesenta arcos de la Plaza de Bibarrambla, y el toldo blanco y azul, del que, á trechos, pendían brillantes arañas de cristal; entre lienzos, espejos y columnas; ante los altares revestidos de trofeos de guerra y coronas de laurel, y sobre el alfombrado pavimento, no puede dejar de verse el desfile de dos siniestras procesiones, la de aquellas infelices, ya crecidas, que, andrajosas, y á título de pedir limosna, arrastran tras de sí una turba de perdidos, y la del dilatado número de tiñosos que, durante el día, inundan las calles y paseos públicos, y por la noche se encuentran amontonados, durmiendo con vergonzosa desnudez en los portales, según aparecen, con enérgicos perfiles, en la exposición de los magistrados.

Escrita por anónimo narrador, consérvase la relación de los otros festejos.—Coincidió el feliz parto de la Princesa de Asturias, con el tratado de paz ajustado con la Gran Bretaña al concluir la guerra de separación

uno de estos y otros ramos no produjeron en sus ánimos (de los Alcaldes) tanta sensación como los que se deducen de la interminable multitud de muchachos perdidos, totalmente abandonados y llenos de vicios, que cubren esas calles, templos y paseos; éstos son aquéllos que constituyen el fecundo plantel de malhechores y disolutos que inficionan la república, pueblan los presidios y cárceles y muchos acaban miserablemente en un cadalso.»

La extensión de este mal, movió á los albaceas de D. José Teodosio Delgado á fundar una casa de corrección en la forma dicha en el texto, para lo cual, había de venir un Hermano de Sevilla. En la casa se enseñaría, por lo pronto, primeras letras, doctrina, y algún oficio manual, y la estancia en ella de los muchachos, se decretaría por mandato gubernativo, y no por sentencia judicial, para que no tuviera carácter de reclusión ó castigo. Los albaceas se reservaban el régimen superior, que pasaría, por su muerte, á los cuatro Alcaldes de cuartel que por tiempo fuesen. Este proyecto fué aprobado por el Consejo en 3 de Septiembre.

Más tarde, en 10 de Octubre del mismo año de 1783, solicitaron que se les concediera unas casas que pertenecieron á los Jesuitas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, manzana 494, núms. 28, 29, 1, 2, 3, 4 y 5. El Consejo acordó que pasase al extraordinario, con lo cual termina el expediente que he visto. (Archivo Histórico Nacional. Consejos suprimidos. Sala de Gobierno. Legajo 420.)

<sup>1</sup> «La Conquista de Mahón, pensamiento con que se adornó la estación para la procesión solemne del día del Señor en Granada, en 30 de Mayo de 1782. Siendo comisarios los Señores D. Rodrigo de Puerta, veinte y cuatro y D. Antonio Gómez, Jurado. La escribía Antonio Josef Lecorp, natural y vecino de Granada.... En Madrid: En la Imprenta Real MDCLXXXII.» 40 pags. en 4.º.

En la cubierta del ejemplar que poseo, dice: Al Sr. D. Gutierre Vaca. Ex dono Authoris.

de los Estados del Norte de América, y no quedó población en el reino que no celebrara ambos sucesos con gran pompa y esplendor <sup>1</sup>.

Habíalo hecho Granada con fiestas religiosas, y en los días 25 y 26 de Septiembre de 1784, se dispuso, por iniciativa de la Real Maestranza, á festejarlos con profanas diversiones.

El 25 por la tarde, se congregaron los Maestranteros en casa del Marqués de los Truxillos, Teniente de S. A. el Infante D. Gabriel, Hermano mayor, y de allí salió una lucida cabalgata, que recorrió varias calles, vistosamente engalanadas, «hasta entrar en la magnífica Plaza, que estaba dispuesta, é iluminada toda de cera para estos festejos, adornada con trofeos, arcos y arañas...»

Ocupó el centro de la Plaza, un carro que conducía el retrato del Rey; un Diputado de la Maestranza lo colocó bajo el rico dosel previamente dispuesto, y poniendo en el carro el retrato del Serenísimo Hermano Mayor, volvió el Real Cuerpo á casa del Marqués, con la misma ceremonia que á la salida.—A la tarde siguiente, hubo cañas en Bibarrambra, y un juego de nueva invención, á imitación de los llamados en Roma votivo-triunfales, que constaba de ocho guías y veintitrés distintas evoluciones.—Y por último, «retirado el dicho Real Cuerpo á las Casas de su Teniente, concurrió con él á darse recíprocos parabienes, una lucida Asamblea de Ministros, y Nobleza de ambos sexos, á quienes, se sirvió un espléndido refresco (sic) de Elados, y Ramilletes, á que se siguió música, y bayle, que duró hasta el día siguiente <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> En la patria de D. Gutierrez, acordó el Cabildo, en sesión de 23 de Diciembre de 1783, que, el último día del año, se dijera en San Juan una misa cantada con *Te Deum* y Sermón.

<sup>2</sup> «Breve descripción de los festejos con que el Real Cuerpo de Maestranza de Granada celebró el feliz nacimiento de los Serenísimos Infantes gemelos, D. Carlos y D. Felipe, y la conclusión del tratado definitivo de Páz con la Gran Bretaña. En los días 25 y 26 de Septiembre de 1784», impreso en Granada, en la Imprenta Real.

Véase como iba dispuesta la cabalgata de que se habla en el texto:

«Precedia una partida de Cavallería, haciendo calle por entre el inmenso pueblo, á que seguían los timbales y clarines del Real Cuerpo, y este despues (antecedido de sus picadores, Domadores, y demas dependientes, y quatro volantes con achas) á cavallo con sus grandes uniformes, espada en mano, y todas las Jarcias de gala correspondientes, yendo delante de cada pareja quatro Lacayos con achas de á quatro pavilos, despues los timbales y clarines del Regimiento de Alcantara, alternando con su completa Musica á caballo, é inmediatamente un magnífico Carro Triunfal, tirado de 6 Frisones ricamente enjaezados de azul, y plata, con grandes penachos de plumas, conducidos por 6. Volantes con vestidos uniformes, y en la parte mas elevada de él, el genio tutelar de la Guerra, representado por un joven con los más ricos, y brillantes adornos, que conducía el Real Retrato de nuestro Augusto Monarca; cuyo conjunto cerraba una vistosa Corona de laureles, y trofeos militares.... Iban al reedor del Carro con achas, varios Pajes uniformes, y cerraba el Majestuoso Triunfo, una Compañía de Granaderos del Regimiento Provincial de esta Ciudad con todas sus Musicas.»

Elogiaba yo, al tratar de los «Suplementos» del viaje de Enrique Wanton, la medida del carácter de D. Gutierre; y probado queda, en todo lo hasta aquí escrito, cuánta era su honradez, y cuán elevado el concepto que de su hidalguía debemos formar.—Por si no bastara con lo dicho, prueba completísima nos ofrecen ciertos documentos, por mi buena suerte hallados en el Archivo del Palacio de Marchena, elocuentes testimonios de la exactitud de mis afirmaciones.

Sabido es que, muerto D. Antonio Ponce, último representante de la rama gloriosa del gran Marqués de Cádiz, pasaron los Estados de Arcos á D.<sup>a</sup> María Josefa Pimentel, Condesa-Duquesa de Benavente 1.—D. Gutierre mantúvose en buenas relaciones con la heredera de sus antiguos Señores, de la que obtuvo, en 1781, prórroga del arrendamiento de un donadío (L); labrando esta finca, una de las mejores del mayorazgo de los Duques, continuó durante muchos años, y fué siempre, que de él no pudo esperarse otra cosa, puntualísimo pagador.

Calcúlese, pues, cual sería su sorpresa, y cual su disgusto, al comunicarle el Contador de la Pimentel que adeudaba á la ducal hacienda más

La plaza de Bibarrambra estaba suntuosamente adornada. «En su principal testero, se construyó un cuerpo de perspectiva de 15 varas de ancho, y 12 de alto compuesto de basas, pilastras cornisas en la mejor proporción, con dos órdenes de corredores, y adornado el todo con ricas colgaduras, espejos, arañas de cristal, y acheros. En el centro, se colocó un magnífico Dosél, donde debía ponerse el retrato de S. M. y á los lados dos Pabellones para los Retratos del Príncipe y Princesa nuestros Señores; en cuya inmediación se elevaban dos columnas con dos targetones coronados, y en ellos las cifras de los dos Augustos Infantes gemelos.....»

1 He aquí un arbolillo demostrativo del parentesco de D.<sup>a</sup> María Josefa Pimentel con los duques de Arcos, por la línea de su abuela paterna, que es la más cercana; pues por la de los condes de Benavente, el tronque se halla en el duque D. Rodrigo, abuelo del que figura á la cabeza del árbol:

D. Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, con  
D.<sup>a</sup> Francisca de Córdoba y Cardona.

D. Manuel, duque de Arcos, con  
D.<sup>a</sup> María de Guadalupe Alencaster.

D. Joaquín, duque de Arcos, con  
D.<sup>a</sup> Ana Espinola de la Cerda.

D. Joaquín, D. Manuel, D. Francisco  
y D. Antonio, que no tuvieron sucesión.

D.<sup>a</sup> María Ponce de León, con  
D. Francisco Carlos de Borja, duque de Gandía.

D. Pascual Francisco, duque de Gandía, con  
D.<sup>a</sup> Juana de Córdoba.

D.<sup>a</sup> Ignacia de Borja, con  
D. Franc.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Pimentel, conde de Benavente.

D. Francisco, conde de Benavente, con  
D.<sup>a</sup> María Agustina Téllez-Girón.

D.<sup>a</sup> María Josefa Pimentel, condesa de Benavente, con

D. Pedro Alcántara Téllez-Girón, duque de Osuna.

de veinte mil reales, es decir, una cantidad superior al sueldo de un Alcalde de Hijosdalgo.—Hermosamente sentida es la carta de respuesta al representante de la Condesa; gallarda la actitud del Magistrado en todo este enojoso asunto, y leal su conducta, lealtad que contrasta con la desconfiada cortesanía de la nueva Duquesa de Arcos.

Véanse íntegros los documentos, porque no quiero, extractándolos, quitar á los hechos la enérgica impresión que ellos de por sí producen, y júzguese después de D. Gutierre Vaca de Guzmán (LI á LVI).

Domingo 14 de Diciembre de 1788, á la una menos cuarto de la madrugada, falleció Carlos III.—La Real Sociedad Económica granadina, para honrar la memoria de su fundador, encargó á D. José Vaca de Guzmán de componer una elegía á la memoria del difunto Rey. El hermano de D. Gutierre cumplió el encargo, escribiendo su «Llanto de Granada», que fué leída en la Junta general que la Sociedad celebró en 28 de Febrero del siguiente año <sup>1</sup>.—Esta debió ser la última vez que D. Gutierre tomó parte en fiestas literarias de la Sociedad de que era Censor, porque, nombrado Alcalde de Casa y Corte, en 22 de Mayo de 1790 (LVII), tuvo que marchar á Madrid, donde lo encontraremos en el próximo capítulo.

TOMÁS MENDIGUTÍA.

(Continuará.)

## LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

### CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONTINUACIÓN 2)

Pasemos ahora al examen de las estatuas varoniles pertenecientes al mismo estilo pseudo-arcáico.

[51 y 52.—7.713 y 7.714.—0,049 y 0,051.] Por sus caracteres particulares señalaremos en primer término dos cabezas <sup>3</sup>, pequeñas, una de ellas mutilada desde la boca. Tienen los ojos oblicuos convergentes hacia la nariz y de forma ovoide. Llevan gorro con su ancho borde vuelto hacia

<sup>1</sup> No se halla comprendida esta elegía en la edición de las obras de su autor, que fué hecha en el mismo año de 1789.

<sup>2</sup> Véase tomo VIII, págs. 84 y 470; tomo IX, págs. 140, 247 y 365; tomo X, págs. 43, y tomo XI, pág. 144.

<sup>3</sup> Por error creyó M. P. Paris que éstas y otras piezas no estaban inventariadas ni catalogadas.

arriba y rayado. Adornan sus orejas unos aretes. La piedra es muy compacta, la ejecución fina y el estilo marcadamente oriental, parecido al chipriota. Á nuestro modo de ver estas dos cabezas deben considerarse como muestras de las primeras y mejores obras ejecutadas en la Bastetania, bajo la influencia directa del arte del Oriente.

Por desgracia no se conserva ninguna estatua grande varonil completa, sino todas mutiladas y sin cabeza. Entre grandes y pequeñas comprende la serie poco más de una docena de piezas, contando algunos fragmentos. Como en las estatuas femeniles, y en mayor medida, se unen en ellas, á los rasgos del arcaismo griego, detalles realistas y otras veces barbarismos del taller. Y en fin, es de notar en estas estatuas varoniles que suelen estar labradas por la espalda como por el frente, al contrario de las femeniles.

[53.—7.645.—0,60.] Una de las mejores es un torso, de tamaño natural, vestido de una ropa ceñida como una almillá, que forma finas arrugas en la axila y su abertura se perfila en pico sobre el cuello. Encima lleva manto que cubre el hombro izquierdo, baja sobre el pecho, formando un anguloso pliegue á la manera griega, que ya hemos visto en las figuras femeniles, vuelve el otro extremo sobre la cadera derecha y cruza sobre el abdomen formando pliegues menudos y estando sujeto por la mano izquierda. El personaje ciñe sus antebrazos con gruesos brazaletes <sup>1</sup>.

[54.—7.654.—0,32.] De otra estatua idéntica es un medio torso, con igual indumentaria y el manto formando sobre el pecho el pliegue arcaico característico <sup>2</sup>.

[55.—7.635.—0,39.] Mejor arte se advierte en un fragmento que viene á ser el trozo medio de una estatua con un hermoso partido de pliegues del manto, permitiendo ver el borde derecho del mismo sujeto por una mano izquierda muy bien modelada y formando después la obligada caída angulosa arcaica <sup>3</sup>.

[56, 57 y 58.—7.650, 7.693 y 7.607.—0,44, 0,07 y 0,37.] Todavía hay otro trozo de estatua en igual actitud, pero frustró; mas otro lo mismo, de una estatuilla, bastante fina de ejecución; y puede agruparse con ellos

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. XI, 8.

<sup>2</sup> Rada, *Discursos*, lám. XI, 3. Muy parecido á este torso son dos publicados por M. P. Paris en el *Bulletin Hispanique*, el núm. 31, lám. II, 5, de la Col. de los PP. Escolapios, y el núm. 59, lám. III, 4, de la Col. de D. Pascual Serrano, en Bonete (Albacete). M. Paris los considera de estilo hispano-greco-romano.

<sup>3</sup> Rada, *Discursos*, lám. XI, 7.

un fragmento del hombro izquierdo de una figura cubierta con el manto, que forma pliegues regulares oblicuos sobre los cuales se cruzan en ángulo recto unos á modo de cables ó cadenas que parecen sujetar la mano.

[59.—7.606.—0,47. Véase figura 7.<sup>a</sup>] Las figuras restantes son menores que el natural. Una de las pocas completas, cuya piedra aparece rojiza por efecto de la calcinación, se envuelve en un manto cuyo borde, sujeto por la mano, forma el plegado arcáico, sin que falte desde la mano al suelo el cable ó cadena que acabamos de describir. Calza zapatos. La cabeza, que está pegada y falta de trozos á los costados y por arriba, tiene los ojos almendrados, desmesuradamente grandes, boca fina, nariz recta y el cabello dispuesto en mechones, interpretados de un modo decorativo á modo de



Figuras 3.<sup>a</sup> á 7.<sup>a</sup>.

picos <sup>1</sup>. Este ejemplar fué adquirido por compra en la primera expedición á Yecla <sup>2</sup>.

[60.—7.618.—0,20.] Por donación del Dr. Velasco posee el Museo un vaciado de estatuilla varonil, envuelta en su manto, cuyo borde sujeta con la mano izquierda, faltando la derecha con que hacía la ofrenda el personaje, y con gorro en la cabeza como las mencionadas al comienzo de las esculturas varoniles.

[61.—7.659.—0,24.] Algo rechoncha pero curiosa es una estatuilla que nos muestra completo el tipo del hombre con su cabellera dispuesta en

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. X, 3.

<sup>2</sup> Savirón V, 231, núm. 3.

rizos uniformes, envuelto hasta la cabeza en un manto cuyo borde derecho retiene con la mano izquierda <sup>1</sup>.

Hasta ahora todos los ejemplares denotan figuras construídas del modo pesado y un tanto rígido que es característico en las femeniles, pero regulares, como éstas lo son también. Veamos ahora tres figuras cuyo barbarismo, semejante al de los ídolos de bronce, revela la degeneración de los buenos tipos arcaicos.



Figura 8.<sup>a</sup>.

[62.—7.626.—0,62. Véase fig. 8.<sup>a</sup>] La menor está completa, pero partida en tres trozos, correspondientes dos al cuerpo y otro á la cabeza <sup>2</sup>. Es un hombre en pie, vestido de una ropa con mangas cortas y ceñidas, abierta, siendo visible la línea vertical de sus bordes, que por abajo se perfilan curvos, descubriendo los desnudos pies, los cuales aparecen como en un plano inclinado. Sobre esta ropa estrecha, que no forma un pliegue, se ciñe el personaje un pequeño manto cuyos bordes cruzan por su pecho y espalda, llevando el extremo del lado derecho recogido sobre el brazo, en cuya mano tiene la copa de la ofrenda. Esta copa no es alta como la de las figuras femeniles, sino que tiende á la

forma hemisférica. También difiere la mano de las femeniles, pues no está rígida, y el modo de coger la copa es asimismo diferente, pues lo hace con el pulgar sobre el borde de ella, mientras que las mujeres co-

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. X, 4.

<sup>2</sup> Es la cabeza inventariada con el núm. 2.546, por haberla considerado como pieza suelta hasta ahora en que hemos hecho su identificación con el cuerpo correspondiente.

gen el vaso por la panza y con ambas manos. El brazo izquierdo, adornado con un brazalete, pende pegado al cuerpo, pero es demasiado corto, y la mano, extendida, está en cambio bien modelada. La figura mal proporcionada, rechoncha, débil de extremidades, ofrece en su cabeza peregrinos rasgos. Su forma, abultada de arriba y el perfil occipital son rasgos que recuerdan modelos egipcios. El rostro es alargado, de boca fina, ojos convergentes cortados á bisel, la oreja se perfila como un signo de interrogación y lleva pendientes; la cabellera está formada por largos mechones ondulantes. Por último, esta interesante figura aparece casi toda teñida en general de un color pardo y de rojo en las puntas de los pies, que pudiera ser restos de policromía, no observada hasta ahora en las figuras del *Cerro de los Santos*, pero patente en el busto de Elche, como detalle del arte arcáico importado á la Península Ibérica. Esta figura fué descubierta por el Sr. Savirón, que lo precisa en estos términos: «En línea perpendicular bajo la escalinata de ingreso al templo, á cuatro metros ochenta y cuatro centímetros de profundidad, desde aquella, y entre varios objetos fracturados...»<sup>1</sup>.

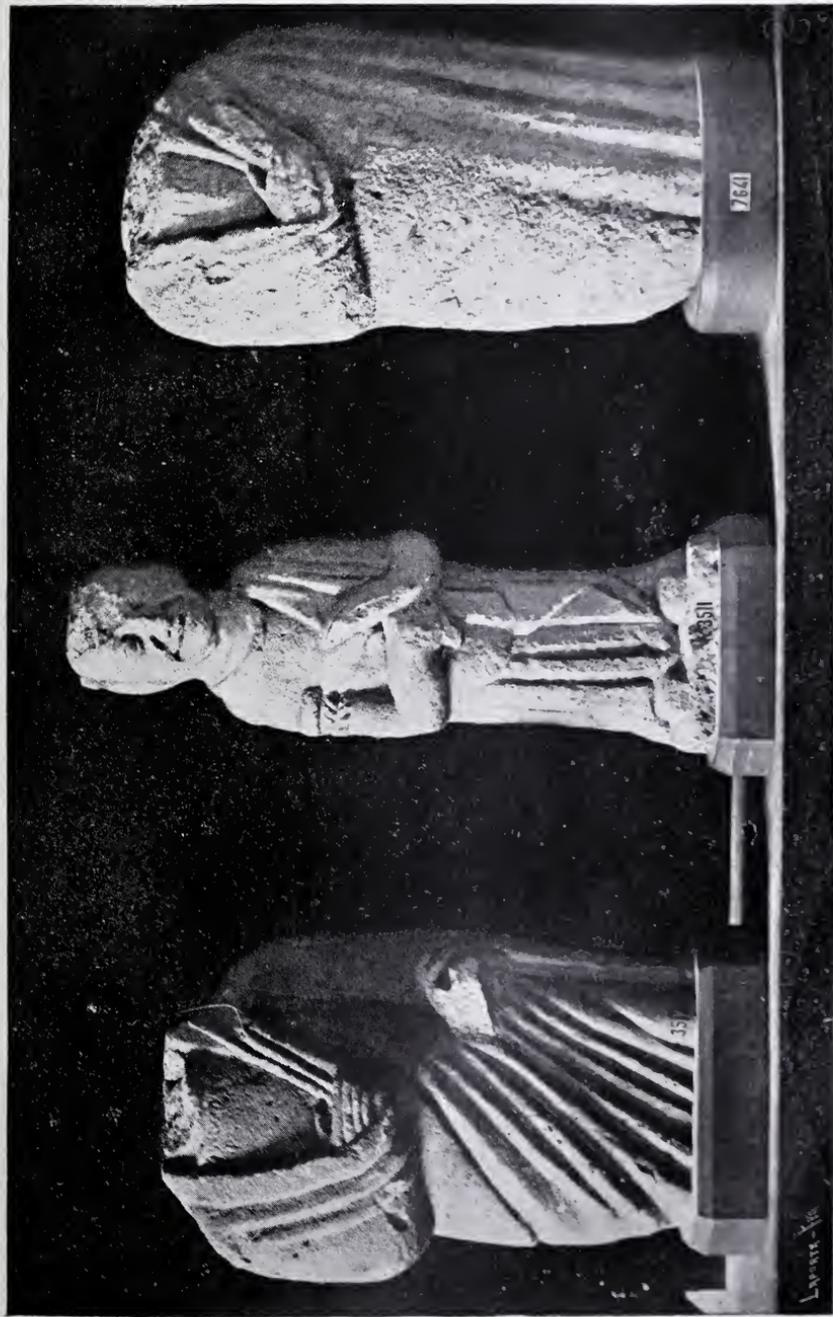
[63.—7.643—0,67.] La estatua mayor, del mismo tipo que la descrita, está en dos trozos, partida por las piernas, sin cabeza y algo frustra. Está labrada en piedra de color amarillento claro. Los dichos defectos de proporción se repiten aquí de un modo más visible, sobre todo en los brazos que son harto débiles y deformes, siendo su postura la misma, con la copa en la diestra y llevando también brazaletes<sup>2</sup>. La vestidura se aprecia mal, pero parece también idéntica, apareciendo visible sobre el hombro derecho un detalle precioso que ya creímos advertir en el modo de sujetarse el manto en el torso 7.645, el cual detalle consiste en una fíbula, adornada con dos perillas ó bolas, como algunos ejemplares que posee el Museo (número 8.824 á 8.830). Los pies van calzados y descansan sobre un plinto redondo. Esta figura también tiene restos de color rojo.

[64.—7.679.—0,18.] El tercer ejemplar es poco más que un torso, con ambos brazos tan desproporcionados como en los anteriores, pegados al cuerpo, las manos extendidas, manto terciado. Falta la cabeza.

[65.—7.680.—0,21.] De una estatuilla también tosca y deforme existe

<sup>1</sup> Véase pág. 230 y lám. IV, fig. 14. La reproduce sin cabeza, que debió confundirse con los demás objetos en el momento del hallazgo.

<sup>2</sup> Semejante á esta figura aparece una de la colección de los PP. Escolapios, que registra M. Paris con el núm. 27 y reproduce en la lám. VI, 6. La cree de estilo hispano-greco-romano.



Num. 3.512.—Alt.ª 0<sup>m</sup> 55.

Num. 3.511.—Alt.ª 0<sup>m</sup> 60.

Num. 7.641.—Alt.ª 0<sup>m</sup> 60.

ESCUULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS. (MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.)

L. V. 100



un trozo correspondiente á la mitad inferior, estrecha y envuelta en la vestidura, con la mano derecha grande y desproporcionada cogiendo la copa.

Forman contraste con estas muestras de degeneración arcáica algunas piezas que parecen ya sentir la influencia del arte clásico, aún más que los torsos y figuras anteriormente mencionados.

Dichas piezas son las siguientes:

[66.—7.610.—0,23.] Torso vestido de túnica y manto, entre cuyos pliegues asoma la empuñadura de una espada del género *falcata*. En la mano derecha tiene el personaje un objeto no fácil de precisar <sup>1</sup>.

[67.—7.672.—0,18.] Otro torso parecido, con el brazo y mano derecha bien modelada, y sin espada.

[68 y 69.—7.608 y 7.612.—0,32 y 8,24.] Y dos torsos con túnica abierta en pico y manto, el primer ejemplar con brazaletes *torquis* en el brazo izquierdo <sup>2</sup>.

[70.—3.511.—0,66. Véase lám. VI, 2.] Aún con más razón merece ser mencionada aparte una estatua, también vestida de túnica y manto, cuya caída de pliegues conserva algún recuerdo del sistema arcáico, y adornada con brazaletes del género *torquis*. En la mano diestra, sujeta sobre el pecho un vaso de la familia del *ryton*, á juzgar por su terminación en forma de cuerno, y tiene la mano izquierda en una actitud particular, y probablemente de ritual, como protegiendo la bebida. Pero lo extraño de esta estatua es la cabeza, que difiere completamente de todas las demás. Ofrece como rasgo más peregrino, sus grandes orejas puntiagudas. Pero no es menos particular la fisonomía, por lo expresiva, cuya boca rasgada sonríe burlescamente. Los ojos, mal trazados constituyen el único detalle que asemeja esta cabeza á las restantes. La construcción de toda la figura, rechoncha y desproporcionada, es idéntica á las descritas más arriba. El examen detenido de estos caracteres y el acento del trabajo, nos ha movido á incluir esta figura entre las auténticas, á pesar de aquellos otros rasgos extraños que dificultan precisar cuál pudo ser la significación de este ser híbrido, acaso la única imagen sagrada que se registra en la colección <sup>3</sup>.

Volviendo á las figuras que representan hombres, pero no divinidades, es muy posible que aquéllas primeramente mencionadas, de las cuales no

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, pág. 25 y lám. XI, 4.

<sup>2</sup> Rada, *Discursos*, lám. X, 5.

<sup>3</sup> Rada, *Discursos*, pág. 24 y lám. IX, 2.

se conservan más que fragmentos, estuvieran como las dos últimas, haciendo la ofrenda de la copa, si bien en otra forma que las mujeres. Serían pues unas y otras estatuas á modo de ex-votos ofrecidos en el santuario del *Cerro* por la gente bastetana.

Nos ocurre pensar que estas ofrendas debieron consistir unas veces en estatuas completas ó en medias estatuas, con la copa, otras veces en bustos y cabezas, sin que por la ausencia de la copa en tales simulacros variase la naturaleza de la ofrenda. De esas cuatro formas de esculturas votivas hemos mostrado ejemplos al lector. El torso núm. 7.645, acaso nunca tuvo el complemento de las piernas. Las cabezas sueltas de mujer, por ser muy pocas, pudieran considerarse como fragmentos de estatuas, pero la abundancia de cabezas varoniles, cuyo número pasa de sesenta, siendo bastante menor el de torsos hallados, nos induce á pensar que no deben ser consideradas tales cabezas como restos de estatuas, sino que debieron ellas constituir por sí obras completas. En el mismo caso parecen estar otras muchas cabezas halladas en Chipre, de las que posee algunas nuestro Museo.

Forman en nuestra colección dichas cabezas un gran grupo, que demanda estudio especial.

Excusado parece repetir que no por ser votivas deben ser consideradas como retratos, pues responden tan sólo á tipos artísticos, tipos ideales, repetidos por convencionalismo de escuela y acaso por exigencia hierática de la práctica piadosa á que responden. Sabido es por otra parte, cuanto tardó el arte en efectuar su evolución, en pasar de los rasgos generales de un tipo á los particulares del individuo, lo que no hallamos hasta bien avanzado el clasicismo. Las tradiciones arcáicas en que se formó el arte bastetano excluían todo intento icónico.

Examinemos, pues, las cabezas en cuestión. Son de tamaño natural ó mediano. Su diversidad de caracteres hace pensar á veces hasta en variedades étnicas, pero en general solamente lo son artísticas, siendo el caso explicable, por los modelos de muy distintos orígenes que debieron entrar en la formación de ese arte. Podemos señalar hasta cinco ó seis tipos, cuyas diferencias esenciales consisten en la interpretación de la cabellera ó la presencia de un tocado, y en la forma de la cabeza, rasgos de su perfil y manera de tratar ciertas facciones. Son rasgos casi constantes y de interés indumentario, la cabellera corta, por lo general repartida en mechones con regularidad ornamental, y el uso de pendien-

tes <sup>1</sup>, como ya hemos señalado, unas veces en figura de aretes y otras de pe-rillas ó clavillos que cortan el lóbulo de la oreja. Esta es la facción que se les resistió interpretar á los escultores bastetanos, no consiguiéndolo más que de un modo las más veces bárbaro y siempre caprichoso, siendo de notar en esto la costumbre de estilizarla, reduciéndola á un ornato que se parece al signo de interrogación: ?

Entre dichos tipos acaso el mejor se distingue por su marcado caracter griego arcaico, no muy puro en todos los ejemplares, siendo éstos en número de diez y siete, y su rasgo particular la disposición de la cabellera en tres órdenes (por excepción cuatro) de rizos, acusados de un modo ornamental y formando una especie de imbricación que recuerda mo-



Figuras 9.<sup>a</sup> á 17

delos orientales <sup>2</sup>. El ojo, algo rasgado, está abierto un poco á flor de cara.

[71.—7.509.] Señalaremos como ejemplar típico de la serie el reproducido en nuestra lám. III, núm. 1, publicado también por M. Heuzey <sup>3</sup>, que hace notar su relación con las cabezas de adletas de cabellera abundante y mechones cortos, debidas al arte griego desde los tiempos de Mirón ó sea fines del siglo v antes de J. C. El perfil es bastante griego; el óvalo del

<sup>1</sup> M. Heuzey, pág. 107. Valiéndose sin duda de informes de escritores franceses que han hablado de España sin conocerla bastante, supone que esto de los pendientes «es moda muy extendida aun entre los campesinos españoles.»

<sup>2</sup> Paris, *Bulletin III*, lám. I, núms. 2 y 5 reproduce dos cabezas de la colección de los Padres Escolapios de Yecla, que corresponden á este tipo.

<sup>3</sup> Pág. 107, lam. IV, fig. 2. Engel, pág. 73, fig. 6.

rostro algo apuntado hacia la barba; la boca fina, es la parte mejor modelada, y la oreja, en cambio, es de ejecución torpe y pesada. Lleva un gorro que deja al descubierto por delante los dichos rizos. Su tamaño es el natural y el de las demás cabezas de la serie varía desde el mismo á una dimensión de 0,15.

[72 á 77.—7.518 (fig. 10), 7.536, 7.572, 7.582, 7.586 y 7588.] Entre estas cabezas responden mejor al carácter griego, y al mismo corte de rostro, seis, entre las cuales se distingue la 7.586, por su buena ejecución y por ser de las pocas en que la oreja está bien hecha; y el 7.588, también por la finura del trabajo; siendo de notar en todos, la expresión un poco triste de la boca, por la inclinación caída de las comisuras de los labios. La última de las citadas cabezas no lleva gorro y ofrece en su peinado una variante, la cual consiste en que no bordea su frente más que un orden de rizos, estando interpretado el resto de la cabellera por series de líneas oblícuas que se cortan en ángulo.

[78.—7.567.] Lo mismo se observa en otra que ha sufrido varias mutilaciones superficiales.

[79.—7.507, fig. 4.<sup>a</sup>.] Hay un hermoso ejemplar de tamaño natural algo grande de facciones, en lo que se conserva, acusadas vigorosamente y con el corte de cara más redondo que en los anteriores.

[80 y 81.—7.523 y 7.540.] Otra variante, caracterizada por la figura oval del rostro hallamos en dos; en el primero de los cuales está la boca muy bien acentuada.

[82 y 83.—7.581 y 7.584.] Además se cuentan dos cabezas que parecen de niño, por lo redondas y expresivas.

[84.—7.551.] Una semejante, pero tosca y mutilada.

[85.—7.587, fig. 9.<sup>a</sup>.] Otra, que difiere de las anteriores en que los mechones de la cabellera están tratados con alguna más libertad y sus facciones están muy acentuadas.

[86].—7.573.] Por último, otra que se diferencia de todas en que su piedra es más amarilla y compacta, distinguiéndose también por su buena ejecución y siendo de lamentar que se halle harto incompleta.

Con la serie descrita se relaciona la segunda, cual si fuera una variante suya, pues está caracterizada por los mechones de la cabellera, los cuales, si bien están dispuestos de análogo modo, son más puntiagudos, las rayas que los señalan menos regulares y no guardan siempre esos elementos entre sí aquella ordenación ornamental que hemos observado en la

primera serie, revelando, por lo tanto, aunque de un modo muy débil, la impresión del natural en el artista <sup>1</sup>.

[87.—7.505.] (Véase lám. III, núm. 3.) Se señala como prototipo de esta serie una cabeza con gorro que deja al descubierto por delante tres órdenes de mechones del cabello, formando picos, como queda dicho, y con cierta inclinación hacia los lados. Los ojos, algo acentuada su convexidad, demasiado grandes y abiertos, casi á flor de cara, recuerda los de antiguos modelos arcáicos. En cambio la boca, fina, es más realista, y la oreja, enorme, adornada con un arete, es de torpe ejecución. Su tamaño es el natural.

[88 á 95.—7.435, 7.534, 7.525, 7.529, 7.563, 7.559, 7.569 y 7.517.] Con esta cabeza pueden agruparse primeramente ocho, las cuales participan de análogos caracteres generales. La primera no lleva gorro, sino la cabellera descubierta y peinada del modo antedicho; la oreja perfilada como un signo de interrogación y la convexidad de los ojos muy acentuada, sobresaliendo bastante el párpado superior. Las mismas observaciones son aplicables á la 7.534, que sin embargo se diferencia en su forma algo oblongada, en tener los ojos globulares y oblicuos y estar tratada la oreja cual verdadero ornato. Estas cabezas, mas las señaladas con los números 7.525 y 7.529, que se hallan bastante mutiladas, son de tamaño natural, siendo muy curiosa la última por la precisión con que están grabados los rizos del peinado por la parte posterior izquierda (figura 12). Las 2.563, 2.559 y 2.569 son pequeñas, sin gorro, con los ojos globulares y convergentes, la boca expresiva, el último ejemplar con el peinado en la forma característica, pero con raya al medio de la cabeza, y el primero notable por la forma de la misma, abultada por arriba y perfilada por detrás de un modo que recuerda cabezas egipcias. El ejemplar núm. 7.517 se halla mal conservado y la piedra con señales de calzinación.



Figura 12.

<sup>1</sup> A esta serie corresponden algunos ejemplares catalogados y reproducidos por M. Paris en el *Bulletin*, lám. I, 3 y VIII, núms. 3 y 4, aquella de la colección de los PP. Escolapios y las otras dos del Museo del Louvre.

[96.—7.550.] Otra se distingue porque la oreja, con su pendiente redondo, está interpretada de un modo que la da semejanza con un signo de interrogación y porque aparece velada con un manto.

[97.—7.678.] Y cerramos esta segunda serie con un ejemplar pequeño, maltratado pero de buen estilo.

Existe en el Museo otra cabeza (inventariada con el núm. 16.823), también de piedra, arenisca, que perteneció á la colección Góngora y fué hallada en Torre don Jimeno (provincia de Jaén). Sus caracteres son exactamente los de las cabezas de esta serie, especialmente el peinado, denotando su estilo evidente parentesco anterromano con las esculturas del *Cerro de los Santos*, que vamos examinando.

La tercera serie de cabezas tiene por rasgo distintivo la estilización de los mechones de la cabellera en figura de agudos picos, dispuestos en series alternadas, como ciertos ornatos egipcios. También se observa que estas cabezas, á diferencia de las anteriores, son algo redondas y no hay en ellas oblicuidad de ojos. Componen esta serie siete ejemplares.

[98 á 104.—7.513 (v. lám. III, núm. 4), 7.520, 7.530, 7.528, 7.538, 7.553 y 7.531.] En el mejor los ojos están tratados sin exageración <sup>1</sup>. Entre los demás se observa que el 7.520 tiene el ojo globular y la boca muy acentuada por sus extremos, estando someramente indicados los picos de la cabellera, como se ve también en el 7.530. Al 7.528 le falta un gran trozo, siendo muy finos el modelado de la boca y del ojo izquierdo, que se conserva. Aun más mutilados están el 7.538 y el 7.553, que á estar completo sería excelente ejemplar, y por último el 7.531, con el rostro casi frustrado, ofrece en su cabellera una variante por estar dispuesta en largos mechones y con cierta inclinación que recuerda el natural en los que caen sobre la frente.

[105 á 112.—7.580, 7.544, 7.526, 7.583, 7.585, 7.592, 7.558, 7.570, y 3.508.] Forman la cuarta serie nueve cabezas cuyas cabelleras repiten el sistema arcaico de las series de rizos escalonadas y regulares, siendo la interpretación más sencilla y en algunos ejemplares más real. En el ejemplar 7.580, que recuerda el tipo griego de la primera serie, aparece todavía estilizada, estando marcados los mechones por rayas oblicuas. Al mismo tipo con ojos oblicuos corresponde el 7.544, cuyos rizos tienen la figura curva que pide la realidad; y el 7.526, que con el anterior son los dos ejem-

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. XII, núm. 4; Henrey, *Revue* págs. 107 y 108, y lám. IV, núm. 3; Engel, *Rapport*, pág. 74, fig. 5.

plares de tamaño natural, tiene en su regularidad de proporciones, en su buen modelado y en el acento de su fina boca, marcado carácter realista, al que acompaña la impresión que produce la profusión de curvos mechoncillos dispuesto en series escalonadas. De un modo semejante, pero tosco, está interpretado el pelo de la cabeza 7.583, (fig. 11) que se distingue por lo acentuado de su trabajo y lo expresivo del rostro, estando su barba afilada, como se observa en otros ejemplares ya descritos. La 7.585 y la 7.592 responden bastante al tipo regular originario. La 7.558 y la 7.570 son de estilo algo bárbaro, de ojos globulares y su cabellera aparece desordenada, sobre todo en el segundo ejemplar. Hay todavía uno muy parecido al 7.580, con gorro. Está pegado á la figura del grupo que estimamos falso, núm. 3.508.

[114 y 115.—7.548 y 7.562.] La quinta serie, si así puede llamarse, compónenla tan solo dos cabezas de forma oblonga, abultada de arriba; con los ojos oblicuos, rasgados y como abiertos á bisel, la oreja estilizada, con arete, la cabellera larga, de mechones ondulantes ó angulosos en zizás y en el primer ejemplar con raya al medio de la cabeza. El recuerdo de un modelo egipcio hasta en el perfil occipital, parece evidente. Del mismo tipo que esas dos cabezas es la perteneciente á la estátua número 7.626.

Las cabezas restantes difícilmente podrán reducirse á series, porque ó son únicas ó bárbaras imitaciones de tipos extraños. Son las siguientes:

[116.—6.516.] Rostro frusto, ojos globulares; cabelleras formando menudos picos <sup>1</sup>.

[117.—7.537.] Lleva un gorro ceñido, cuya hechura se acusa por fajas. La forma oblonga, los ojos globulosos, los labios acentuados y la estilización de la oreja con su pendiente le da un carácter particular <sup>2</sup>.

[118 y 119.—7.557 y 7.708.] Dos cabezas que se distinguen por su gorro, á modo de toca. El estilo de ambas piezas es bárbaro.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

(Continuará.)

<sup>1</sup> Rada, *Discursos*, lám. XII, 9.

<sup>2</sup> Rada, *Discursos*, lám. XII, 6.

## LA CAUSA DE FR. LUIS DE LEÓN

## ANTE LA CRÍTICA Y LOS NUEVOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

(CONTINUACIÓN.)

Con el objeto de reunir en este capítulo todos los cargos presentados contra Fr. Luis, aun á trueque de agrupar aquí documentos algo distanciados en el proceso, insertaremos á continuación las diecisiete proposiciones extractadas de su *Lectura*.

En la historia de la exégesis bíblica interesa conocerlas, porque son reflejo de las opiniones reinantes; en nuestra historia importa mucho más, por haber sido ocasión de una defensa por parte de su autor, defensa en la que notaron los calificadores cinco proposiciones con diversas censuras, defensa que vino á parar en fastidioso capítulo de culpas. Algunos tomaron por acusaciones de los testigos esos escrúpulos de los calificadores, llevando á lo increíble su ligereza en el estudio de la causa.

He aquí las proposiciones en cuestión:

1.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Codices Vulgatæ editionis qui nunc circumferuntur, non solum variant inter se, sed etiam plurimis in locis a librariis vel ad aliis corrupti, non continent veram et sinceram Vulgatam editionem.»

2.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Itaque magna etiam nunc disquisitione opus est ad iudicandum quænam sit vera Vulgata editio multis in locis.»

3.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Et probatur 1.<sup>o</sup>: ex Bibliis Roberti et Plantini, in quibus ad marginem variæ lectiones sunt positæ et ex his quæ Benedicti vocantur, in quibus obelo et asterisco quidquid variantes codices, vel addunt vel omittunt, adnotatum est.—2.<sup>o</sup>, id liquet ex multis locis quorum tria aut quatuor ad summum ponam nam omnia persequi esset nimis longum. 2.<sup>o</sup> Regum cap. 8, tota illa sententia de quo fecit Salomon omnia vasa ærea in templo ect. ex margine ad textum est translata, ut adnotavit Siranus, et Canus fatetur, lib. 2.<sup>o</sup>, cap. 10: et liquet ex hebreo et græco codice ex editione Complutensi. Item 4.<sup>o</sup> Regum, cap. 11. Athalia regnavit septem annis. Illud «septem annis» additum est a librario, ut liquet ex textu hebraico atque græco et ex codice Complutensi. Josue, cap. 11. «Non fuit civitas quæ se non traderet.» Secunda negatio redundat, sit liquet ex consequentibus et ex codicibus vetustissimis.»

4.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«In ista Vulgata editione quædam testimonia, quibus olim concilia et Summi Pontifices usi sunt ad confirmanda fidei dogmata, vel desunt ve

sunt alio modo posita. Probat: in concilio milevitano, canone 8.<sup>o</sup>, ad probandum omnes homines esse peccatores adducitur ex Job, cap. 37, «qui in manu omnium signat ut noverint omnes infirmitatem suam»: et tamen in Vulgata legimus non «infirmitatem», in quo verbo nititur concilium, sed «ut noverint opera sua». Item in Concilio Africano 6.<sup>o</sup>, cap. 50, ad docendum quanta animi lenitate in patres uti debeamus, adducitur ex Isaia, cap. 66, «iis, inquit, qui se dicunt fratres nostros non esse.» Juxta Prophetam dicere debemus, «fratres nostri estis, quæ verba desunt in Vulgata editione». Item Alex. I, in quadam epistola decretali adducit ex Ossea, cap. 4.<sup>o</sup> «quasi vaccæ lasciventes declinaverunt; et dilexerunt afferre ignominiam pastoribus»; et tamen in Vulgata deest totum illud «dilexerunt.»

Item in eadem epist., ad comprobandum misterium Trinitatis, dicitur, quod in Exodo, cap. 34, ter dicitur «Domine, Domine, Domine, misericors»; et tamen in Vulgata bis tantum ponitur, cum tamen hebraicus codex ter repetat nomen Dei. Item dicitur 3. Regum, cap. 18. Eliam dixisse ter Domine, Domine, ect.; at in Vulgata bis tantum dicitur. Similiter Judit, cap. 9, ter dicit «Domine, Domine Deus»; at in Vulgata bis tantum ponitur «Domine Deus». Item in eadem epist., ad idem probandum dicitur in Apocalypsi cap. último dici «Dominus Deus et spiritus Prophetarum; at in Vulgata legitur «Dominus Deus et spirituum Prophetarum.»

5.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Cum in hebraica veritate aut verba aut sententiæ sint equivocæ ita ut in varias sententias interpretari possint, et ex his variis significationibus auctor Vulgatæ unam elegit; ea non semper est ita certa ut reliquæ sint negligendæ, immo interdum illa sententia et significatio quam Vulgata non expressit, non es minus apta atque alegans ea quam expressit et elegit.»

6.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Aliquot loca sunt in Sacra Scriptura quæ si proferantur juxta hebreos aut græcos codices, magis confirmant res fidei, quam si proferantur juxta id quod est in Vulgata. Probat, Genes. 3. Vulgata legit «Ipsa conteret caput tuum»: hebraici codices «ipse conteret», quod refertur ad Christum, et sic ex ista lectione confirmatur Christum venturum fuisse ad conterendum peccati atque serpentis imperium. Item psalm. 2.<sup>o</sup> Vulgata legit: «Aprehendite disciplinam» hebraica «osculamini filium» vel adorate, ut vertit Hieronimus: quæ lectio divinitatem Christi confirmat, et judeos adhortatur ad Christi fidem suscipiendam. Item psalm. 71. Vulgata legit: «erit firmamentum in summis montium»: hebraica «erit placentula panis» vel insigne frumentum in summis, ect. ut Hieronimus vertit: quæ lectio juxta misticum sensum potest trahi ad Eucharistiæ sacramentum confirmandum.»

7.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«In iis locis in quibus est duplex, aut etiam multiplex lectio, et earum lectionum neutram Sancti Patres et Doctores ecclesiastici tanquam certam sequuti sunt, sed admonuerunt lectionem esse variam, et dubium esse utra certa esset, non tenemur recipere pro catholica et certa eam lectionem, quam Vulgata habet.»

8.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Negari non potest in Vulgata editione esse nonnulla loca, non satis significanter ab interprete, nec satis aperte conversa.»

9.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Auctor Vulgatæ non est usus prophetico spiritu in interpretando sacras litteras, nec omnes et singulæ voces latinæ hujus editionis habendæ perinde ac si ab Spiritu Sancto fuissent dictatæ nec judicandum est nihil in illa esse quod non potuisset aut significantius, aut commodius, aut ad græcos et hebreos originales codices aptius transferri; nec concilium Tridentinum, cum illa pro authentica haberi voluit, hujusmodi aliquid intendit definire.»

10. PROPOSITIO.—«Ad hoc ut Ecclesia dicatur habere veram Sacram Scripturam, non est necesse ut habeat omnia quæ a sacris auctoribus scripta sunt.»

11. PROPOSITIO.—«Nam certum est multa intercidissee eorum quæ sacri vates scripserunt.»

12.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Quemadmodum non est inconveniens integros vatum libros intercidissee, ita non videtur inconveniens in iis quæ extant aliqua in parte de vera lectione dubitari.»

13.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Nam etiamsi concedamus Vulgatam editionem ab Spiritu Sancto esse editam, necessario fatendum est multis in locis ejus editionis nos non habere indubitam Sacram Scripturam.»

14.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Nam omnia loca in quibus codices Vulgatæ variant, ita ut pro certo statui non possit quænam sit vera Vulgata lectio, in illis locis quemadmodum dubium est quid posuerit Vulgata editio, ita etiam erit dubium, quive dictaverit Spiritus Sanctus, ut ex consequenti non habemus Scripturam Sacram in illis locis indubitam.»

15.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Secundo, sic argumentor: concilia per Vulgatam definiunt res fidei; igitur si non est scripta spiritu prophetico, Ecclesia in eis definiendis poterit errare. Respondeo negando consequentiam; nam Spiritus Sanctus assistit conciliis ne errent. Et quemadmodum sua assistentia efficit ut cum ex testimoniis Scripturæ aliquid inferunt concilia, in illatione non errent, ita etiam efficit ut in rebus dubiis definiendis ea testimonia assumant ex Vulgata in quibus verissime et fidelissime est expressa originalis Scriptura; et Ecclesia et concilia quemadmodum non falluntur in definiendis rebus fidei, ita etiam non falluntur in statuendo quæ sit vera Scriptura. Unde dico quod omnia illa testimonia ex Vulgata desumpta, quibus concilia et pontifices ea ad hoc assumunt, liquere quod vere exprimunt sensum Spiritus Sancti in originali Scriptura positum, neque discordare ab originali: et si in eis locis codices græci et hebraici discordant a Vulgata, censendum est græcos et hebraicos codices in his locis esse corruptos, et Vulgatam continere sinceram lectionem.»

16.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Tertio sic argumentor: cum ad aliquam quæstionem definiendam profertur aliquod testimonium a nobis ex Vulgata, vel est illi simpliciter standum, et sic habetur intentum, vel licebit ad græca et hebraica exemplaria pro-

vocare; et hoc non videtur dici possit, quia sic non relinqueretur nobis ratio convincendi hæreticos, nam statim ad alia exemplaria provocarent. Respondeo ad hoc primo, quod omnia testimonia quibus res et dogmata nostra fidei confirmari possint, sunt ita fideliter expressa in Vulgata, ut nemo possit vere dicere aliter haberi in originali Scriptura. Secundo dico quod si forte in aliqua nova quæstione aliquod testimonium adduceretur ex Vulgata, quod ab originali codice discreparet, ex illo solo quæstio definienda esset ad ecclesiæ et pontificis iudicium pertineret statuere de vera lectione; et eo ipso quod ex tali testimonio rem definivisset, declarasset veram lectionem esse quam habebat Vulgata, idque iudicium possit fieri collatis inter se multis in omni lingua codicibus, et inspectis Sanctorum Patrum citationibus et interpretationibus. Et cum dicitur quod non haberemus quo hæreticos convincere possemus negatur, nam convinci possunt iudicio ecclesiæ cui hæretici parere tenentur, ad quam pertinet statuere sicut de vera intelligentia Scripturarum, ita etiam de vera lectione earum. In quo est advertendum quod hæretici ipsi apud se convinci á nobis nequeunt propter suam pertinaciam, nam si illis oponimus Sanctorum Patrum sensum, Patres errare dicunt; si conciliorum definitiones, concilia irridunt: si sacrarum litterarum testimonia, etiamsi inter nos et illos constet et conveniat de vera lectione et vera Scriptura, tamen ea aliter interpretantur atque exponunt. Sed viro catholico satis est ut convincat hæreticos apud catholicos, id est, eos qui auctoritatem conciliorum sacrosantam habent, et Patrum dicta venerantur, et habent pro vera Scriptura quam ecclesia et pontifices pro vera habent, et pro vera Scripturæ intelligentia, eam que itidem ecclesiæ probatur, ad quam, ut dixi, utrumque pertinet, et iudicare de vera intelligentia, et de vera lectione.»

17.<sup>a</sup> PROPOSITIO.—«Ultimo dico nihil repugnare ut in posterum posset edi aliqua translatio quæ per omnia significatius et aptius exprimeret originalem Scripturam quam Vulgata; nam si menda quæ vitio librariorum in Vulgata irrepere, detrahas; si quæ ambigue versa sunt, explanate reddas; si quæ parum significanter, significantius retineas: tum omnia alia quæ in Vulgata scientissime et fidelissime sunt conversa et ad istarum rerum expolitionem tanquam cummulum adjicias, existet profecto editio in qua nemo catholicus desiderare aliquid possit. Nec tamen cum dico posse edi aliam editionem aptiorem, eam edi unicuique dico; sed id tentandum esset ecclesiæ et summorum pontificum voluntate et imperio esset tentandum, et eorumdem iudicio approbandum 1.»

1 No deja de llamar la atención lo que contestó años después, cuando se trataba de llevar á efecto la corrección de la Vulgata por orden de Sixto V. «Cuanto á la enmienda de la Vulgata ó á su restitución, siempre me pareció lo que al doctor Montano, que es trabajo perdido el que en esto se pone y aun dañoso por lo que diré después... y ansi sera posible que pretendiendo darnos la Vulgata incorrupta, nos la diesen mas corrompida que agora anda, de que se concluye que este trabajo no tiene fin si se hace lo que se debe, y si no se hace que será causa de lo contrario que se pretende por él». Estos párrafos están tomados de las dos cartas de Fr. Luis, publicadas en la *Ciudad de Dios* con ocasión del centenario (1891) y se encuentran en el Museo de Londres: British Museum, M. S. Add. 10, 248, fol. 233 y 234.

En defensa de estas doctrinas escribió un docto memorial del que se extractaron como sospechosas las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> «Que al libro de San Agustín de *Ecclesiasticis dogmatibus* dan los teólogos escolásticos tanta autoridad como á definiciones de Concilio.

2.<sup>a</sup> Que el Concilio Tridentino, en la aprobación que hizo de la Vulgata, no quiso dar sentencia en el paso de San Pablo, donde dice: *Omnes quidem resurgemus, etc.*, ni en los demás, que fueren semejantes, sino que los dejó en la duda que estaban antes.

3.<sup>a</sup> Que si el Concilio de Trento determinara por católica y de fe la lección que tiene la Vulgata en este lugar dicho de San Pablo, determinara por de fe que los justos que estuvieren vivos en la venida de Cristo, han de morir, y condenara por herejía la contraria, lo cual no se puede creer ni pensar que el Concilio lo hizo.

4.<sup>a</sup> Absurdísimo sería decir que el Concilio condenó por herética una opinión que todos los doctores santos y antiguos la afirman por verdadera y otros por probable, sin hacer diligencia, y sin tratar de ella y sin acordarse de ella.

5.<sup>a</sup> Que el Espíritu Santo no dictó cada una de las palabras al intérprete latino de la Vulgata, si es así que algunas palabras no están *satis significanter* convertidas. Y conocida cosa es que mejorando aquellos lugares, y poniéndolos en más clara y significativa forma, y juntándolos á los demás que en la Vulgata están singularmente trasladados, podrían hacer un compuesto ó una traslación más perfecta que la primera, y que en todo con más claridad y significación responda al original.»

Estas proposiciones, así como las diecisiete mencionadas, figuran en el *Proceso* como cargos, y hasta fueron notadas duramente por la generalidad de los calificadores. En realidad, no merecen censura alguna, y la que más, sólo necesitaba algunas explicaciones nada forzadas. Al darlas el preso cambió notablemente al fallo de los calificadores. Pero esto es adelantarse a cuestiones. Lo que en la presente debe constar es que las dos series últimas de proposiciones, buenas ó malas, prudentes ó atrevidas, no fueron presentadas por los testigos. Son una defensa, que resultó un estorbo, más no una acusación. Hacer responsables de ellas á Medina y á otros testigos, es confundir lastimosamente los papeles de la causa.

Se comprende que haya quien en particular no tenga por exactas las acusaciones de los testigos, pero es realmente incomprensible que se les atribuya lo que no dijeron. Y si (como hace el doctísimo Caminero) <sup>1</sup>, se

1 *Manuale Isagogicum, cap. XIII, núm. 227.* Juvat tamen hic transcribere quasdam nostri eminentissimi vatis ac theologi Fr. Ludovici Legionensis propositiones ob quas, simul cum aliis levibus, tribunali Inquisitionis delatus est, ejusque non leve judicium subiit, ac tandem absolutionem obtinuit: propositio 8.<sup>a</sup> Negari non potest in Vulgata editione, etc.. etc. Después de copiar las proposiciones 9.<sup>a</sup> y 17 concluye: Et hæc quidem schandalum fuerunt theologis illis

ponen en su boca, en vez de las acusaciones las defensas, la idea que uno se forma de la intransigencia de los testigos, no se puede expresar con palabras.

A Medina, e. g., citado expresamente por Caminero, no se le puede echar en cara haber denunciado la *Lectura*, cuanto menos las proposiciones llanísimas que él muestra. Fr. Luis de León expresamente hace constar que no se la denunció, y como creía que la había visto, le arguye en los siguientes términos: «Y es grande presunción contra este testigo que habiendo visto los papeles de mi lectura, como constará de su respuesta al capítulo IV de las preguntas que presenté en Junio deste año como no halló allí lo que dice, no dice que lo había visto en mi lectura, sino que era público que yo lo había leído, siendo cosa notoria que en aquella Universidad todo lo que lee el maestro lo escriben los oyentes palabra por palabra, como me profero á probar siendo necesario» <sup>1</sup>.

Probar sí probó, pero fué lo contrario. Llegado el caso de defenderse de los estudiantes que le habían acusado, se despacha con ellos y con sus copias de un modo que deja en tal mal lugar la fidelidad de aquellos cartapacios de los chicos, como la memoria de Fr. Luis: «La mayor parte escriben mal á sus maestros, añade en otro lado, y muchas veces ponen lo contrario de lo que el maestro les enseñó, que era sano y católico, y señaladamente á mí me escribían generalmente muy mal por las causas que declaré» <sup>2</sup>.

Para ayuda de costas no había identidad tampoco entre lo que Fr. Luis llevaba escrito á clase para dictar y lo que allí decía; intercalaba no pocas cosas en las que pudo haberse deslizado. Interroguemos su mismo testimonio: «Lo segundo digo que en la dicha lectura están sólo las palabras que yo dije dictando; y cierta cosa es que el lector que dicta, después que le han escrito y mientras le escriben los oyentes, declara aquello que dictó por más copiosas palabras y por muchas y diferentes maneras, y así lo hacía yo siempre como es notorio en aquella escuela» <sup>3</sup>.

doctoribus ac magistris..... Dolendum est inter præcipuos nostri theologi adversarios fuisse Leonem de Castro, eruditione biblica ac theologica, non mediocrem, auctoremque cujusdam Expositionis Isaiaë prophetæ, ac celebrem P. Bartolomæum Medina, suis operibus notissimum ac certe conspicuum.

El erudito escritor D. Isidoro Múgica en su laureado Curso de Sagrada Escritura copia el texto de Caminero, suprimiendo con laudable cordura los comentarios últimos. *Cursus Scripturæ Sacrae, cap. XV, núm. 72*.

<sup>1</sup> Doc. inéd., tomo X, pág. 434.

<sup>2</sup> Ibid., pág. 574.

<sup>3</sup> Ibid., tomo XI, pág. 134.

En conclusión: las recriminaciones de los testigos, sea que se refieran á conversaciones particulares, sea que reflejen las tendencias de los maestros en las disputas, sea que tiendan á manifestar juicios emitidos en clase, nada tienen que ver en cuanto tales con la *Lectura*, que para su descargo presentó el teólogo agustino.

El Sr. Caminero quizá confundió las diecisiete proposiciones de la *Lectura* con otras diecisiete redactadas por Medina que presentó el Padre Pedro Fernández á la Inquisición, de las que hablaremos en el capítulo siguiente.

El P. Blanco, sin confundir las unas con las otras, llama á las de Medina *pedra angular del proceso* <sup>1</sup>. Como en ellas no se cita á Fr. Luis y en el proceso se tomó cuenta de ellas á Grajal y Martínez, pero no al agustino, nos contentaremos con copiar el siguiente documento en que el Inquisidor le asegura que nada tienen que ver con él: «Lo tercero presupongo que en esta cierta deposición que dice, adonde señaló cuyas eran las cuales (*las diecisiete proposiciones*), conforme á lo que le habían dicho, no declaró persona alguna que le hubiese dicho que alguna de aquellas proposiciones en particular era mía. Lo cual entiendo ser así de dos cosas: la una, de que cuando se me dió por Vs. Mds. el dicho memorial, no se me hizo cargo en particular de *ninguna* de las dichas proposiciones; y la otra, de que diciendo yo, que pues las proposiciones del dicho memorial, como este testigo confiesa no eran todas á mi cargo, que me señalasen cuáles me tocaban, pues el testigo decía que había señalado cuyas eran de cuales en cierta deposición, su merced del Inquisidor Quijano me respondió *que no había tal deposición que me tocase*» <sup>2</sup>.

Lo que sí influyó considerablemente y fatalmente en el encarcelamiento de Fr. Luis de León fué su amistad con Grajal y Martínez, con Grajal sobre todo, que ponía por las nubes la exégesis escrituraria del agustino, el cual, á su vez, patrocinaba las enseñanzas de Grajal en lo referente á la Vulgata.

El doctor Antonio Villareal, testigo en el proceso de Grajal, refiere, que cuando le prendieron, oyó él á algunos estudiantes cavilar sobre la causa de la prisión, y suponían «questaba preso porquel dicho M. Grajal

<sup>1</sup> *Ciudad de Dios*, Febrero de 1903. Carta al P. Getino. En el *Correo Español* respondiendo á este Padre toqué este punto, que pondré fuera de discusión en el capítulo siguiente.

<sup>2</sup> Véase el Pedimento de 2 de Diciembre de 1573 en los Doc. inéd. de Salvá y Baranda.

y fray Luis de León estimaban en poco la vulgata é decían reprendiéndola comunmenté en sus liciones»<sup>1</sup>.

El sustituto de S. Escritura, parece que era maestro estrafalario en demasía y de lo más estrambótico, por no decir insolente, que se conoce.

Antojábasele decir en clase, explicando los Evangelios, que aquellos libros no eran los Evangelios, sino la gracia de Dios, que San José no había sido viejo, aunque así se le pintase por ciertos respetos; que la Santísima Virgen no había sido tan pobre como se decía «antes creya que debía tener casa y algunas alajuelas»; que no dió á luz en el portal de Belén, sino «que parió en una casita suya, y que reclinó al niño en un poquito de heno que estaba al rincón de su casa, y que no nació en establo, y que diversorio en el griego no quería decir mesón, sino lo que quiere decir es *cenaculum*, que es pieza ó sala»; «que Santiago Apostol, el Menor, que se celebra el primero día de Mayo con San Felipe, no fué del número de los doce, sino otro diverso», que «San Juan no se recostó en el pecho del Señor, sino sobre los hombros»; que la impresión de las llagas de San Francisco era cosa apócrifa.

También se le acusó de haber enseñado que se podía comer carne en días vedados, y que faltar al ayuno no era pecado mortal, y á los discípulos que «no sean escrupulosos; sino vieren el pecado de dos palmos, no hagan caso del», y que la Vulgata no era regla infalible, y que se espantaba como no se juntaban los hombres doctos de España á corregirla, y que el Papa podía decirle en la Bula de Cruzada cosas que él no creería. No faltaron mujeres que le acusaron de haberles dicho, que si el domingo tenían que hacer, no fueran á Misa, consejo de que algunas se aprovecharon.

También dicen que se gloriaba de venir de generación de judíos, lo que le hacía muy sospechoso, porque en su familia se contaban casos de abominable apostasía. En este proceso sólo se da razón de otro que se formó á Cristóbal Grajal (en 1555), tío del maestro Grajal, por haber judaizado<sup>2</sup> y ser fautor de herejes y judíos.

1 Bibl. Nacional. Mss. 12748, folio 87.

2 En el proceso de Grajal (folios 118 y siguientes) se encuentra la acusación «contra Xpobal de grajal, vr. (*vecino*) de Villalon, la qual acusacion fue puesta á 27 de marzo de 1555». Se le acusó de las cosas siguientes:

1.<sup>a</sup> De que habiéndose convertido de judío á cristiano, á los trece años se volvió al judaismo.

2.<sup>a</sup> De asegurar «no ser venido el verdadero Mesías prometido, diciendo que había de venir».

3.<sup>a</sup> «Que en tal año se había de rrehedificar el templo de Jerusalem.»

4.<sup>a</sup> Que favorecía á los judíos y herejes.

5.<sup>a</sup> Que escupió un día la forma nada más comulgar.

Se me dirá que qué tienen que ver las faltas de Grajal y su linaje con los cargos y responsabilidades de Fr. Luis de León.

En realidad puede que no tengan gran cosa; en el proceso tienen relación íntima y tuvieron poderosa influencia.

Por una parte, ellos eran amigos, y las acusaciones relativas á sus ideas sobre la Vulgata fueron muy semejantes, y por otra el voto del Inquisidor González, pidiendo el prendimiento de Fr. Luis, preso ya Grajal, es terminante: «Iten parece que el maestro grájal dixo á don alonso de fonseca hijo del conde monterey que las opiniones quel tenya las tenya y defendia fray luis de leon, como lo dice el m. fray domingo ibañez en su declaracion y el dicho don alonso lo declara en su dicho *por donde parece que no debe dexar de tener el dicho fray luís todo lo que tiene el dicho m. grajal* y esto tambien dice el dicho m. leon en sus dichos <sup>1</sup> en quanto dice que defiende el dicho fray luis de leon con gran porfía á los dichos maestros grajal y martinez..... por ser grajal y fray luis notorios conversos pienso que no deben querer mas de escurecer nuestra fee catholica é volverse á su ley. Y por esto es mi voto y parecer que el dicho fray luis de leon sea preso y traído á las carceles del santo oficio para que con el fiscal se siga su causa» <sup>2</sup>.

El proceder del Inquisidor da lugar á muy serios reparos; ya se los pondremos, cuando nos constituyamos en jueces de tan inexorable juez, que aquí somos cronistas tan solo. La amistad de Grajal fué tan funesta para el maestro Agustino, que más bien que denunciado directamente, resultó complicado en el proceso de su colega. A quien dude de esta afirmación, repetiré aquello de Mudarra: Nadie diga mal del día, hasta que la luz se acabe... y que lea el siguiente capítulo.

6.<sup>a</sup> Que enterraba á sus hijos en tierra virgen á estilo judío.

7.<sup>a</sup> «Afirmó que Nuestra Señora la Virgen María era de descendencia del mas ruin y más vil linaje que había en los judíos.»

8.<sup>a</sup> «Que tenía y ha tenido una Biblia en romance y las obras de Erasmo.»

9.<sup>a</sup> Por perjurio para ser mejor fautor de herejes.

Gaspar de Grajal llama á ese Cristóbal *tío* cuando dice: «quel y los sobredichos sus padres y abuelos la mayor parte dellos son de casta de cristianos nuevos de judíos y que Cristóbal de Grajal, *tío* deste declarante que tiene el dicho, estuvo preso en este santo oficio y que nõ sabe que otro ninguno dellos haya sido preso ni penitenciado». Los Inquisidores, sin embargo, le llaman *nieto de un judío preso por este Santo Oficio*.

El testigo Luis Niño, discípulo de Grajal, abona indirectamente el dicho de los Inquisidores. «Es pública voz y fama, *dice*, que el dicho m. Grajal es tenido por cristiano nuevo de judío y oyó decir este testigo que su padre se había bautizado ya grande, lo qual este testigo oyó decir muchas veces porque es natural de Paredes, que está á cinco leguas de Villalon, adonde el padre del dicho maestro vivió y tiene casa y hacienda» (f. 120).

<sup>1</sup> Este León es León de Castro.

<sup>2</sup> Proceso de Grajal, *ibid.*, folios 209 y siguientes.

## IV

*Historia de las denuncias.*—Es denunciado Martínez.—Una denuncia olvidada contra Luis de León.—Varias denuncias contra Grajal.—Disensiones de los Maestros salmantinos en la corrección de la Biblia de Vatablo.—Los Comentarios á Isaías.—Juicio de los contemporáneos.—Un pasaje notable de Gregorio Valencia.—Escándalos y quejas de los estudiantes.—Las proposiciones extractadas por Medina.—Manda la Inquisición calificarlas y tomar declaraciones.—Se procede contra Grajal y Martínez.—Viene el Inquisidor Diego González á Salamanca.—Pide y obtiene la prisión de Fr. Luis, complicado en las acusaciones contra los otros dos.—Noticia de los testigos que declararon contra Fray Luis de León y parte que á cada uno cupo en el proceso.

En la apreciación de una falta ó de una serie de ellas, importa poco conocer cómo se empezó á sospechar en el delincuente. Jurídicamente hablando, todo lo que no sea probar el hecho y justipreciar su gravedad, es inútil.

Sin embargo, yo no sé qué innata propensión nos mueve á enterarnos de los primeros indicios de denuncia, á saber quién puso á la justicia sobre la pista, quién fué el primero tan suspicaz ó tan malévolo que descubrió ó sospechó siquiera la culpabilidad de los reos.

En torno de ellos se va formando regularmente cierta atmósfera adversa, que los delata á la opinión, antes que al juez expresas é intencionadas acusaciones. Como esos secretos que se van comunicando en voz baja, y con carácter de confidencias se divulgan por todas partes, así estos rumores de culpabilidad, ditúndense insensiblemente, con tanta mayor seguridad y eficacia, cuanto circulan con menos ruido y menor prontitud.

La lucha de ideas que existía en Salamanca forzosamente tenía que dar lugar á recelos y chismes de esa naturaleza. Recójalos el lector de lo que entre líneas palpita en las acusaciones de los testigos, que nosotros aquí pondremos de relieve lo que explícitamente hubo ó dejó de haber en orden á denuncias palmarias.

Hemos dicho que Fr. Luis más bien que denunciado resultó complicado en las informaciones abiertas contra Grajal y Martínez; por lo que se hace necesario empezar nuestra historia relatando la de dichas denuncias.

Los inquisidores con frecuencia recibían acusaciones que desestimaban hasta más ver, y volvían á exhumar cuando nuevas denuncias daban visos de probabilidad á las antiguas. En cuanto á los tres profesores salmantinos encarcelados en 1572, todos habían sido denunciados con anterioridad al proceso.

Martínez Cantalapiedra claramente atestigua que León de Castro había denunciado su libro «Hipotipóseos». En carta escrita nada menos que al inquisidor Diego González, escribe: «Y andando el tiempo, sabiendo el maestro Leon que ciertas cosas que avía en él (*en el libro Hipotipóseos*) destruyen su libro, *hablo* al Obispo de Plasencia y Zamora estando en Salamanca en el Concilio provincial para que tratasen conmigo que rematase de *mi* libro aquello que le ofendía para la venta del suyo.»

El referido Concilio se celebró en 1565, cinco años antes de que se publicasen los Comentarios á Isaías de León de Castro, que Martínez supone escritos ya ese año, y hasta pudiera suponerse que en venta, si no constase lo contrario.

Escritos bien podían estar, porque, aunque publicados en 1570, tienen la licencia del Rey fechada en 1567, y á principios de Marzo de ese año estaban despachadas ya las encomiásticas censuras de Villalpando y de Balbás. Esto por lo que hace á la fecha; en cuanto á la denuncia, nos dice lo siguiente á renglón seguido de la carta: «Y como el dicho maestro vió frustrada su voluntad denunció *de mi* libro en el consejo de la Sagrada Inquisicion»<sup>1</sup>.

Ignoro si tuvo más denuncias el profesor de hebreo; desde luego es significativo que, una vez procesado, se presentasen espontáneamente algunos discípulos suyos á declarar contra él, y que otros por él pedidos para su descargo, le dejasen en mal lugar.

A Fr. Luis de León le había denunciado no se sabe quien en 1570. Consta de la justificación presentada á los inquisidores por el poeta el 2 de Abril de 1572: «También el Sr. Obispo de Zamora dijo á D. Juan de Almeida y él al maestro Guevara y él á mí, y el mismo D. Juan me lo tornó á decir que habrá dos años que por mandado de Vs. Mds. se veía aquí una lectura mía *de matrimonio*, y es evidencia manifiesta que en mi vida ni leí ni escribí desta materia cosa ninguna; y así cuando lo oí no hice diligencia en ello como en cosa claramente falsa.»

Aquí siguen en el Proceso veinticuatro líneas borradas, y es lástima, pues quizás aclarasen algo el misterio.

¿Sería pura calumnia la denuncia? delataríase en ella, ya que no una *lectura* (que Fr. Luis niega existiese), una explicación simple *de matrimonio*, que en ocho años de enseñanza de Durando no podía menos de dar

<sup>1</sup> *Proceso de Martínez, folio 3 (Dd-234).*

alguna vez? Nada sabemos. Tampoco nos consta que le delatase Castro como han creído muchos, interpretando con excesiva libertad palabras de Fr. Luis. Prevenciones contra él las había ciertamente, como indican las declaraciones copiadas en el capítulo anterior; denuncias que nos consten con certidumbre sólo hubo una antes del Proceso. ¿Cómo se inició éste? La historia de Grajal nos dará la clave para descifrarlo.

En 1559 pareció ante los inquisidores de Valladolid, Gabriel Canseco, familiar del Arzobispo de Sevilla, presentando un requerimiento contra Grajal por ciertos libros sospechosos que había traído del extranjero <sup>1</sup>. La información quedó dormida, pero no muerta; el 27 de Junio de 1562 todavía se tomó declaración al licenciado Maldonado sobre el asunto de los libros de Grajal. ¿Qué había ocurrido que *instigase* la fiscalización de los jueces del Santo Oficio? Un incidente que estuvo á pique de ser funesto para el sustituto de S. Escritura. Encontrándose un día en el convento de San Vicente sostuvo una disputa muy viva con los Padres Jerónimos, disputa de la que se dió cuenta sin demora al Comisario de la Inquisición. En Marzo de 1561 se vió éste precisado á tomar declaraciones sobre el particular, resultando de ellas que algunos presentes á la plática informaron desfavorablemente, entre ellos León de Castro y el fraile jerónimo Pedro La Puente que le acusó de haber sostenido «que los santos griegos no habían bien entendido el sentido literal del viejo testamento» y «que el papa no podía condenar á uno por hereje» <sup>2</sup>.

Mal lo hubiera pasado Grajal á no haber encontrado amparo en el dominico P. Vicente Barrón, que abiertamente se puso de su lado y hasta trató de envolver á los acusadores de Grajal en las redes que á él le tendieran. «Preguntado si oyó decir al maestro Grajal que el papa no podía condenar á ninguno por hereje, dixo que el que estuvo más moderado y modesto en la disputa fué el maestro Grajal y no se acuerda de haberle oído tal palabra y si la dixo que la dixo y declaró en sentido cierto y verdadero» <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Proceso de Grajal, folio 7.*

<sup>2</sup> *Ibid, folio 10.*

<sup>3</sup> *Ibid, folio 11. Gran letrado le llama Santa Teresa, por cuya lengua divina parecia hablaba el Espiritu Santo. En la Vida, cap. VII, leemos: «Este padre dominico, que era muy bueno y temeroso de Dios, me hizo harto provecho, porque me cofesé con él, y tornó hacer bien á mi alma con cuidado; hacíame comulgar de quince á quince días, y poco á poco comenzándole, tratele de mi oración. Díjome que no la dejase, que en ninguna manera me podia hacer sino provecho. Comencé á tornar á ella y nunca más la dejé. Pasaba una vida trabajosísima, porque en la oración entendía mis faltas.» Algunos escriben Varrón.*

Años después volvió á arreciar la marejada contra Grajal, que se presentó á los inquisidores en 1566 certificándoles que le tomaban á mal ciertas doctrinas y que si alguna proposición menos cristiana se le había deslizado, estaba pronto á retractarse <sup>1</sup>.

A 1569 se refieren las acusaciones de varios testigos, en especial las de Juan Martínez y Gaspar Martínez. Ese mismo año convirtióse la Escuela salmantina en campo de Agramante con motivo de la corrección de la Biblia de Vatablo, impresa primeramente en París por Roberto Esteban, que la plagó de errores protestantes. Las luchas ocurridas con este motivo no son para narrar aquí. Bien podían haber parado en denuncias, pero de hecho no llegaron á tanto. «El escándalo, dice, sin embargo, el Sr. Escandón, había sido grande: los maestros se acusaban unos á otros, y aun había llegado á sospecharse de la ortodoxia de algunos» <sup>2</sup>. Estas sospechas debieron aumentar extraordinariamente con la publicación de los Comentarios á Isaías de León de Castro (1570). Mas bien que un comentario sereno, es una apología de sus ideas y una refutación vehemente y clamorosa de las opuestas, que él llamaba *rabinistas* y sustentaban sus compañeros de profesorado Grajal, Martínez, y, aun que más moderadamente, Fr. Luis de León.

No da Castro palos de ciego; sin mencionar nominalmente á sus profesores, se refiere á ellos con alusiones tan transparentes como apasionadas y terribles.

Copiaremos algunos textos en ese latín suyo, de Dómine tozudo, excesivamente rico en fraseología clásica, y que, sin embargo, no puede calificarse de elegante:

Cum cuncta animo et mente lustrarem, per multos annos versanti sacros libros veteris testamenti, occurrit illud quod aliquantulam opellam sacrosantae Theologiae studiosis me ferre posse putavi. Incidi enim in quosdam veteris testamenti ad veritatem hebraicam (ut ipsi ajunt) translatores qui septuaginta viros conviciis prosequerentur, imperitos et rudes patrii sermonis esse dicerent, tecte quoque D. Hieronimi translationem improbarent, nova quaedam in rempublicam christianam inducerent.... Quae mihi statim magnopere suspecta sunt visa, quod diutissime observans, nullam prorsus veterum patrum in his mentionem fieri animadvertem. Non agnoscebam nostros, videbar agnoscere judaerum castra; non inter meos sed inter alienos versari videbar: Quanquam aliquando illae cartae Christum et apostolos sonarent, suspicabar (*sum enim suspiciosus*) verbis illis blandis inescari

<sup>1</sup> *Proceso de Grajal, folio 20.*

<sup>2</sup> *Ensayo histórico, VI.*

homines ut venenum biberent. Est enim hic morbus eorum qui rabinorum scrutantur commentaria ut nostros oderint, neque quos legant aut citent dignos deputent <sup>1</sup>.

Plurimos viros doctissimos in litteris sacris versatissimos esse intellexi, quibus haec opinio quam refutavi, ita penitus animo insederit, ut excindi aut evelli vix possit; qui auro, contra, rabinorum emunt commentaria et ea lectitant et admirantur scholia, quae nunc e judeorum scriniis delibata, et hujusmodi locis affirmant licere rejicere lectionem vulgatam, idque sensisse viros doctos quod reclamet lectio hebraea et vocum hebraearum significatio, quo quantam fenestram ad eludendum Concilium Tridentinum, et ad introducendas judaicas interpretationes patefaciant, quis non videt? <sup>2</sup>.

Vides non solum damnari judaeos, sed quicumque dissentiat a doctoribus sacris suspectos haberi et malae sententiae? Y nunc et judaeos tibi adhibe praeceptores, et auro, contra, judaizantium tibi emito libros <sup>3</sup>.

Hoc nomine ergo ab Esaia libuit hoc opus auspicere, ut toto hoc opere apparet quantum malum molirentur in rempublicam christianam qui haec e judeorum, scriniis contexerent commentaria, et non solum imperita multitudini jucum facerent, verum etiam doctissimos homines in errorem inducerent et rei theologiae scientissimos <sup>4</sup>.

Judaeorum rabies in novam semper recrudescit insaniam. Commentati sunt alios dolos, technas alias novas, quibus si nos agrederentur aperto Marte, directa fronte, riderentur, quod jacentes miseri per tot annos adhuc auferent hiscere, redicti milites rebelarent, redintegrarent proelia, per se nihil effecere unquam tantum quantum nostra tempestate arte et dolo, nam docuere hebraeas litteras quosdam ex nostris, simul et illarum interpretationem malitiosam, ut appellat Justinianus, impiam et fabulosam ut nominant omnes veteres patres et tacent ipsi. Horum discipuli pro ipsis dimicant adversum nos, et christianorum insignibus tecti, pro judaeis arma movent, inscii fortasse ipsi et imprudentes..... judaica venena propinant per quosdam ex nostris, qui alioquin per se ne auderentur quidem per discipulos effecere..... ut passis velis per Ecclesiam, nisi obviam tanto malo eatur, feratur judaismus <sup>5</sup>.

Tamen nostra tempestate (pro dolor) sunt qui nostris, veluti margaritas, judaeorum deliria muneri offerunt <sup>6</sup>.

Neque per haereticos solum, ut per Arium, Nestorium nostra tempestate per Luterum, Oecolampadium similesque nostrae tempestatís haereticos homines, sed

<sup>1</sup> *Commentaria in Esaiam prophetam, Praefatio, Sal. 1570.*

<sup>2</sup> *Ibid.*, 4, D.

<sup>3</sup> *Ibid.*, cap. I, pág. 5, D.

<sup>4</sup> *Ibid.*, cap. I, pág. 6, A.

<sup>5</sup> *Loco cit.*, C.

<sup>6</sup> *Ibid.*, cap. II, pág. 7, D.

per quosdam etiam viros, fortasse bonos, qui tamen errore decoepti, rabinorum scriptis delectati, ad rabinorum praescriptum contra sententiam omnium veterum patrum scripturam sacram veteris testamenti latine verterunt, et aliquid magni muneris se Ecclesiae adferre putarunt, neque sat habent aquas catholicae Ecclesiae infecisse veneno et letalia pocula incautis propinasse. Defendunt etiam judaeorum sententiam et autoritate insignes premuniunt viam ad rabinorum libros contra sententiam veterum patrum; respondent sensum scripturae judaeorum litteralem esse, sanctorum patrum sensum esse spirituales docent; spirituales sensum ex scriptis sanctorum patrum, litteralem e judaeorum libris esse pretendunt, transmitunt ad nos pharisaicam doctrinam..... Hoc viri doctissimi legunt et defendere conantur, hoc etiam erit refellendum, ut a nostris Deo bene juvante, hanc tetram avertamus pestem, & &..... Nulla hic relinquitur judaeis tergiversatio. Ego nostros quosdam homines miror, qui tantum opere linguis perdiscendis impendunt, ut Ecclesiam catholicam oppugnent, et nostra infirmet et labefactent..... palam agant, si judaeorum sententia placet, minus nocebunt detectis dolis. Mihi quidem certe Isidorus Clarius minus displicet qui aperte judaeos sequitur. Et postea gloriantur se ad veritatem hebraicam vertere scripturam, cum alia verba addant, alia invertant, ut ad judaicam perfidiam interpretentur, et habent tamen defensores acerrimos <sup>1</sup>.

Illud vero demiror multo maxime quosdam viros doctos et in studiis litterarum sacrarum maxime versatos, non advertere quo tendat horum judaizantium impudentia..... Quidam ergo docti viri has judaizantium insidias contemnunt: ego nunquam puto ecclesiam catholicam opugnatam validius <sup>2</sup>.

Memini me olim in sanctissima cathedrali Ecclesia, cupiditate allectum audiendi virum nominis celeberrimi, sedere inter auditores et audire praelectionem qua scripturam interpretabatur, et visum fuisse mihi, non doctorem christianum audisse legentem sed quendam virum bonum, qui judaicas nobis narraret fabulas: quo malo nihil mihi visum est dici aut fingi posse exitius <sup>3</sup>.

No podían darse toques de atención mas estremecedores, no era posible hallar trompa más fúnebre contra los hebraizantes salmantinos que el apocalíptico clarín de León de Castro. En aquellas versiones, afines á los trabajos rabinistas, veía él más peligros que en todas las herejías, incluidas las de Arrio y Lutero; en aquellas traslaciones que pasaban por alto el sentido tradicional, vislumbraba el profesor de griego la difusión más funesta del espíritu judaico en la Iglesia de Dios. Judíos vestidos de cristianos le parecían algunos conocidos predicadores, rabinos con insignias de doctores y maestros muchos profesores, y todos en conjunto flota de

<sup>1</sup> *Ibid.*, cap. XLV. 727, A.

<sup>2</sup> *Ibid.*, cap. XLIX.

<sup>3</sup> *Ibid.*, cap. LI.

enemigos, tanto más terribles cuanto eran muchos de ellos más incautos y parecían más inocentes.

El mismo título de la obra y las doce advertencias que á manera de esquenma inserta á la vuelta de plana, son una denuncia palmaria, sin paliativos de ningún género.

Dice el título, que es largo como un prólogo:

Commentaria in Esaiaam Prophetam, Ex Sacris Scriptoribus Graecis et Latinis confecta, adversus aliquot commentaria, et interpretationes quasdam ex Rabino- rum scriniis compilatas: Auctore Leone Castro, sacrae Theologiae et ingenuarum artium Salmanticensi Magistro.

Sunt in extrema huius operis parte Periochae, quae singulorum capitum Esaiae summam continent, juxta interpretationem sanctorum, quae docent totum Esaiaam nihil aliud quam Christum sonare, additis singulis partibus suis numeris, ut quilibet legere possit sanctorum de ea re sententias consentaneas Hebraeae, Graecae et Latinae editioni.

Est et concordia Evangelica cum Esaia Propheta, ut praedicta singula nostrae fidei misteria videas in Esaia, et in literis Evangelicis completa.

Sunt etiam loci quinquaginta, quos juxta LXX viros ex hoc propheta citant Apostoli, et Evangelistae, collati inter se Graece, ubi notatur Evangelistas et Apostolos citare etiam paraphrases LXX virorum.

Index rerum praedictarum de Christo ab Esaia. Est opus totum argumentosum, quo adversus judaeorum nationem rebellem multa fieri necesse est, quae sequens facies indicat.

Salmanticae. Excudebat Mathias Gastius MDLXX. Cum licentia et Privilegio.

En las advertencias acaba de recargar el cuadro de sus temores, á la vez que manifiesta sus intentos: *Defiéndose aquí, dice, la vulgata de San Jerónimo contra las falanges de los judaizantes, que con gran ímpetu se derraman en nuestros días.....* «Los judaizantes procuran sólo colorar estas deformidades, alegando que los judíos, en cuyos apuntamientos toman las interpretaciones, fueron mucho más peritos en la lengua hebrea y conocieron mejor sus modismos; y con este pretexto por delante combaten la Iglesia en diversas naciones, y en la nuestra difunden también estas interpretaciones falsas é impías de los judíos, entre los que cuidan poco de sí y de los demás».

Años hacía que Gómez Pereira en una de sus geniales obras <sup>1</sup> levantaba la voz contra lo que pudiéramos llamar invasión de los gramáticos,

<sup>1</sup> Neque est cur quis has nostras conatus miretur, nisi ne hunc de quo postremo agebam, quin potius majori admiratione digni sunt illi, qui profitentes ut voce iniquiunt, Dialecticam, Physi-

pero apoyándose más bien en motivos científicos que religiosos; Melchor Cano también había desaprobado esa tendencia, fundándose especialmente en razones teológicas <sup>1</sup>.

Otros escritores de la época, cuyas citas no consigno, temiendo ser molesto, respiran por la misma herida.

Para ellos Erasmo es tan pernicioso como Lutero, Pagnini tiene mil puntos de contacto con Erasmo, y los hebraizantes españoles eran Pagninis en pequeño.

A Castro nadie le llegó en la suspicacia ni en el desenfado, ni en el celo amargo contra los gramáticos escriturarios, celo doblemente extraño en él, que toda su vida se había consagrado al estudio y á la enseñanza de las lenguas.

Y lo más notable es que la voz del célebre humanista no resonó aislada, no fué un clamor perdido en el vacío. Patrocinada la obra por la Universidad complutense, recomendada por el acreditado colegio salmantino de la Compañía de Jesús <sup>2</sup>, por Covarrubias, el sapientísimo prelado de Se-

cam, Theologicam et Medicam facultatem, harum quarum se profesoress esse falso affirmant, curam nullam habent, ut tantum voculae cujusdam Latinae, Graecae, aut Hebraicae significatum, originem, accentum, orthographiam ad unguen calle nt, idque praecipue sit eis cordi, ut loquendo, scribendo, orando, summam laudem quod latinissimi, graecissimi, aut hebraicissimi sint, obtineant, aliis jam Chaldaeissimos et Arabicissimos esse insuadentibus: scientias, quas dixi, nec labiis degustando, quasi futuri sint ipsi aliquorum qui orbem peragraturi sunt, et in relatas barbaras gentes transgressuri interpretes, et quod Hispanae dicitur Farautes. Porro Erasmus ille horum sectae primus ac maximus haeresiarcha....

*Novae veraeque Medicinae experimentis et evidentibus rationibus comprobatae, Prima Pars* (1558). *Ad lectorem.*

<sup>1</sup> *De Locis Theologicis, lib. II, cap. XIII.*

<sup>2</sup> Epistolam societatis sanctissimi nominis Jesu, qua meum hoc opus doctissima et religiosissima illa societas non vulgariter commendabat, ad Illustrissimum Dominum Joannem Emmanuelem Episcopum Zamorensem misi.

*Com. in Isaiam, Prol.*

El ejemplar de los Comentarios á Isaiás, que ahora tengo á la vista, ofrece la particularidad de ser del antiguo Colegio de la Compañía de Salamanca, según que en la portada se consigna, y la de tener escrito al margen de la primera hoja el nombre del maestro León de Castro, de puño y letra del célebre gramático, cuya firma he tenido ocasión de observar en muchos documentos. Sospecho que este ejemplar lo regaló el profesor de griego á los PP. Jesuitas. Es ahora propiedad (como tantos otros libros de los jesuitas) del Colegio de Nobles Irlandeses, cuyo rector, mi querido amigo Rev. Bernardo Maguire, me lo ha prestado.

El P. Blanco llama al libro de Castro *guerra á muerte*, y rasgando las vestiduras, exclama con las pupilas hundidas en los arcanos del porvenir: «El favor dispensado á una obra tan contraria al progreso de los estudios bíblicos como la de León de Castro parece su augurio de que iba á extinguirse en España la raza de los grandes exégetas, como Fr. Luis de León y Arias Montano, mientras comenzaba á brotar la cizaña del ergotismo ramplón y meticuloso.» *Estudio biográfico y crítico, núm. VII*, ¡Fatalidad de los augurios! Los ergotistas ramplones, que empezaban á vegetar en el único *Claustro* religioso que oficialmente elogió el libro, se llamaron Suárez, Valencia y Arrubal y los exégetas chiquitos Ribera, Delrio y Cristóbal de Castro, á los que siguieron Salas, Lugo y demás microscópicos varones que ilustraron el Colegio salmantino de la Compañía en la centuria décima séptima por no hablar de Toledo, Maldonado y Henríquez que formaron aquellas generaciones y llenaban ya el mundo con su fama. No era, por lo visto, tan maléfica la sombra del maestro del Brocense.

govia <sup>1</sup>, por Francisco Sancho, decano de Teología y Comisario del Santo Oficio en Salamanca <sup>2</sup>, por Chaves, confesor del Rey <sup>3</sup>, dedicada al Rey mismo, no es de maravillar que sus palabras se tuviesen por veredicto de *sinceridad*, como dice Balvás; de *candidez*, como asegura Sancho, *que le conocía*, agrega, *más que así mismo*, había sido su maestro en Teología, y en lenguas le conceptuaba como el hombre más perito del mundo. A todos excede Cardillo Villalpando, que, después de conferenciar con personas doctísimas y hacer del libro un reposado análisis, lo considera tan digno (*dignisimum*), que tiene por injuria para los doctos el que se difiera un punto su publicación <sup>4</sup>.

¿Qué hemos de decir en vista de ésto? Que la labor de muchos hebraizantes españoles y la de los salmantinos en especial, era considerada como nefasta por los hombres más doctos, y como tal denunciada á la opinión y al Santo Tribunal de la Fe.

Lo cual no denota que se hiciesen solidarios de las opiniones especiales del autor de los Comentarios á Isaías <sup>5</sup>, sino que estaban de acuerdo en apreciar el peligro de las tendencias refutadas y la oportunidad de la refutación, no ciertas maneras ni extremos que ellos jamás se permitieron.

1 Excidere manibus epistolae multae Illustrissimi Domini Didaci Covarrubiae, episcopi Segobiensis, quibus hoc meum opus mirifico honore verborum prosequeretur .... textatus est milles magno aestimandum apud nostros hispanos et apud hesteros. *Ibid.*

2 Unde expertus sum perspicacissimum hominis ingenium, tenacissimam, omnium et humanarum et divinarum disciplinarum miram praestantiam, linguarum graecae, latinae atque hebraicae peritiam raram, et quantam, quod citra ullius injuriam dictum volo, in alio vix quis reperiat unquam, ad labores studiorum propensionem eximiam, adeo ut vere videatur homo sui oblitus atque eorum quae ad victum somnunt et vestitum sunt necessaria. Tanta facilitate quoruncunque scriptorum genera penetrat et medullitus intelligit et aperit, ut quae alii longo tempore nequeant, ipse brevissime palam facit atque velut proponit: proinde vir et multae et variae eruditionis evasit qualis alius nemo. *Ibid.*

3 Quae cum alta mente revolverem, luce clarius intellexi plus utilitatis et eruditionis in recessu habere quam in fronte promittebant. cum ad interpretandas et intelligendas sacras literas, tum ad turbandos et proprio, ut ajunt, gladio, jugulandos perfidos et protervos judaeos. Utinam multis ab hinc annis in lucem edita et tipis mandata fuissent, melius utique fuisset aetum cum plerisque ex nostris, alioquin viris clarissimis, qui in suis commentariis verbum verbo, ut ipsi ajunt, é graeco et hebraeo multa transferre in latinum conati sunt, qui si haec nacta fuissent commentaria eaque accurate evolvisent, majore n honorem habuissent translationi vulgatae, et eorum labores, vigiliae et lucubrationes nusquam non probatae fuissent. Est enim haec translatio et veterum patrum longo usu commendatissima, et nuper sancti Concilii Tridentini auctoritate constabilita. *Ibid.*

4 .....vel mora ipsa injuriam fieri censeo doctis omnibus, qui magnas utilitates ex hoc tuo libro possent capere..... Hoc idem sentire videntur praecellentissimi hi doctores omnes Complutenses. *Ibid.*

5 El P. Sigüenza en la Vida de S. Jerónimo (1595) rebate con maestría en varias partes las razones que alega León de Castro para probar la corrupción del texto hebreo. Verdad es que todas sus citas están tomadas del Apologético (1585) sin mencionar una sola vez los Comentarios á Isaías. En estos no es tan hostil á S. Jerónimo, como supone su egregio historiador, sino más bien á Pagnini y todos sus imitadores, como advierte uno de ellos, que lo sabía por expe-

¿Eran fundados tan extraordinarios recelos? En abstracto bien podían serlo, en nuestro caso fueron exagerados. Hablando en general los peligros de ciertas tendencias atrevidas dependen de la condición más ó menos crítica de los tiempos, y no hemos de ser tan presumidos que pretendamos conocer aquéllos mejor que los que entonces vivieron con crédito de doctos y sagaces. Ellos dirigían la opinión, gobernaban é impulsaban las masas. ¿Quién podrá gloriarse de conocer mejor sus instintos y debilidades?

Sin embargo, el historiador aún puede advertir en esto engaños importantes en los autores coetáneos más ilustres. El peligro de ciertas teorías avanzadas, ó como se quieran llamar, no sólo depende del tiempo en que circulen, sino de las personas que las propalen, según que sean circunstancias ó desaprensivas. Y en esto de conocer las personas, los contemporáneos se engañan frecuentísimamente. Hasta que los hombres mueren, y aun hasta que se calmen los apasionamientos en que lucharon, no se puede en la generalidad de los casos dar un fallo seguro.

En Salamanca no se dió; se tuvieron por sistemáticas doctrinas, proposiciones aisladas; se sospechó contumacia en tendencias que carecían de ella y que en la mente de sus autores encontraban no pocas restricciones, en las que no se reparó como era menester. Claro que exaltar el texto hebreo existente por encima de los setenta aun en los casos en que difieren bastante y citan éste los escritores del Nuevo Testamento, era y es expuesto sin muchas salvedades; así como el prescindir de la Vulgata en las exposiciones bíblicas era, por lo menos, notable irreverencia después de lo resuelto y prescripto por el Concilio Tridentino. Lo mismo digo de aquel atenerse en las explicaciones al puro sentido gramatical, desestimando el tradicional de los Padres y teólogos. Pero no siendo sistemático, no podía calificarse de rabinismo.

(Concluirá).

FR. LUIS G. ALONSO GETINO, O. P.

riencia. Me refiero á Arias Montano, maestro en lenguas de Sigüenza, y que debió sembrar en su ánimo prevenciones exageradas contra el exageradísimo dómine.

Entre mil comprobantes que podían aducirse, valga el siguiente: *Et sunt tamen, qui coronam quae cum multa laude inhaeret in capite D. Hieronimi, interpretis ad veritatem fidelissimi, ereptam de D. Hieronimi capite, Pagnino imponant, Pagninumque mentiatur magis ad veritatem hebraicam sacras vertisse litteras, quam D. Hieronimum, quum D. Hieronimus veritatem hebraicam latine fidelissime expresserit eamque ad lucem evangelicam nobis rediderit explicatam. Pagninus sententiam judaeorum textum facit sacrum .... Scripturae sacrae multa verba adoluit suo.... Quae eo dixerint, ne quis ferat quod indignissimum est, D. Hieronimo detrahi titulum fidelissimi interpretis ad veritatem hebraicam, et Pagnino dari immerito, atque adeo immeritissimo. Com. in Esaiam, cap. XXVIII.*

Si no fuera ajeno á este lugar y largo en demasia, haríamos ver aquí que muchas cosas se han colgado á Castro muy ajenas de su pensamiento, y que tienen tantas razones en contra como en pro. En los Comentarios á Isaías no hay que dejarse ilusionar por las vehemencias del lenguaje.

## DOCUMENTOS

## I

## CARTA

DEL P. ANDRÉS PEREYRA AL DOCTOR ANTONIO RIVEYRO SÁNCHEZ, DÁNDOLE NOTICIAS DE LA CHINA Y DEL ESTADO DE LAS MISIONES <sup>1</sup>.

Meu Senhor Antonio Ribeyro Sanches. No fim do Dezembro passado recebi a gratissima de V. M. dos 12 de Setembro de 1734, e como me disserão, que logo partia hum cursor para essa Corte, fiz bem á pressa hũa breve resposta (que suppongó terá chegado as mãos de V. M.) significandolhe o quanto estimei as suas letras. Agora que volta o Sor Lang, faço esta para *iterum* dar a V. M. as graças assim pelos livros que recebí, como pela grande conçoção que me cauzou, com a sua precioza carta, que muyto muyto estimei, e todos os mais padres portuguezes, que aqui estão nesta Corte, que todos a lerão, e estimaraõ muyto admirando e louvando o affecto que V. M. nella mostra ter a nossa Companhia, fallando della com a aquella estimação que costumão todos os homens Santos e sabios. Eu não tive a fortuna de conhecer a V. M. na Vniversidade de Coimbra, porque dela partí para esta China no anno 1715: dos padres portuguezes, que aqui estamos, so poderia V. M. conhecer ao P. Polycarpo de Souza (que he aquelle P. que o Sor Lang disie a V. M., que tinha vindo de novo par a esta Corte, quando elle ca veyo da outra vez; foy discipulo na Philosophia do Joseph de Silveyra que lia hum curso adiante do Padre Manoel Baptista. Suponho que o P. a quem V. M. vio defender as conduções Mathematicas seria o P. Paulo de Mesquita, o qual no anno 1725 partiõ de Coimbra para á China, e veyo para esta Corte a onde durou pouco porque no anno 1729 morreo.

Ainda que V. M. nesta sua excursão que fes fora de Portugal, terá sentido seos incomodos e molestias, todavia lhe terá sido de grande utilidade e erudição. Dificilmente pode haver homem grande e sabio sem sahir fora da patria; em todos os reynos e provincias se acha muyta couza que admirar, e aprender, como V. M. terá experimentado, muyto mais neste seculo tão erudito, em que as artes e ciencias parece tem chegado a o sumo grao. V. M. dezejava vir tambem á esta China; se viesse com a caravana, como vem os maiz, se havia de arrepender, por que não poderia ver, que couza he a China, poes so chegaria a esta Corte, sem poder sahir fora della, e ainda da caza em que estão raramente sahir; e desta sorte nem ainda podem ver ó que ha nesta cidade: pelo que ainda que se lhe offereça occazião de poder vir nao se exponha a fazer huã tão dilatada e trabalhosa jornada sem delha poder tirar fructo algum.

<sup>1</sup> Entre los manuscritos de la biblioteca de D. Pascual Gayangos, cuyo indice se publicará muy pronto, existe uno titulado *Miscelánea médica* que perteneció al médico portugués Antonio Ribeyro Sánchez. En dicho manuscrito, además de varios tratados de medicina, existe la correspondencia de Ribeyro con los jesuitas Pereyra, Souza, Pinheiro, Hallerstein etc. y otros documentos interesantes que la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS publicará en números sucesivos.

Diversa couza seria se V. M. viesse como missionario, para ca viver, em tão com a experiencia de muytos annos e andando pelas provincias, he que podia ver que couza he esta China, que certo he couza grande: na extensão he quasi como toda a Europa; divide-se esta China em 15 provincias, cada provincia he mayor que o nosso reyno de Portugal; a terra he fertilissima, e tudo, o que he necessario para a vida humana tem em si, de tal sorte, que independe dos mais reynos. O que mais fas admirar, he ver hum Imperio tão grande conservarse ha tantos mil annos porque nao fallando nos primeyros monarchaz, dos quais não ha individuaes noticias, e o que anda na tradiçãõ do vulgo o tem por apocrypho o comum dos autores; começa a sua Historia da China do Hoanti, 2697 annos antes de Christo, que agora são 4434 annos. Hem tido em todos os tempos homens insignes; muytas artes floreceraõ ca muytos seculos antes que na Europa, v. g. papel, imprensa, polvora, etc. O ponto principal da sua doutrina he o respeyto e amor filial para com os pays, e avos, vassallos para com os reys, mulher para com o marido &. &., e esta virtude he a principal, que se ensina a os mininos nas escolas, e o vicio que mais abominãõ he a dezobediencia dos filhos para com os pays. Tem-se nesta China especial cuydado nos costumes do povo: desta Corte se mandãõ de tempos em tempos as provincias mandarins com titulo de reformadores dos costumes. Tem almiraveis regras nos seos livros para os pays educaren seos filhos com modestia, e humildade: v. g. húa das regras he, que quando os filhos chegãõ a idade de 7 annos não se devem ja sentar no mesmo estrado os ermãoz com as ermãs, nem comer à mesma meza; e daqui vem a modestia exterior, que tem estes chinas, e a grande cautela; pe las ruas não se ve homem algum, que olhe com reflexãõ para mulher, e muyto menos dizherlhe algũa xanfreta, on palavra menos modesta, isso seria hum gravissimo escandalo nesta China, o que podia servir de exemplo à nossa Europa; o modo de vestir das mulheres chinas, tambem he muyto modesto, e composto. Quando os chinas falhaõ huns com os outros, fallando de si, ou das suaz couzas sempre ajuntãõ hum adjectivo de humildade, e da quelle com quem fallaõ sempre ajuntaõ adjectivo de honra; v. g. a minha pobre caza; a minha vil terra; a minha humilde familia; pe lo contrario o vosso honrado nome, a vossa nobre familia ect. Em huã palavra he huã naçãõ muy politica, e urbana; nem se acha nos mesmos aldeões aquella rusticidade, que se ve la nos nosios. Porem desta cultura, que a China tem, lhe nasce huã soberba de desprezarem qualquer outra naçãõ, e a terem por barbara, *imo* tinhaõ por axioma.

Fora do Sol não ha luz, fora da China não ha doutrina; porque estavãõ acostumados a ter so noticia destez reynos vezinhos, e todos elhes olhavãõ para os chinaz com respeito, e como mestrez. Isto experimentou o nosso Santo Xavier na conversãõ da India, especialmente no Japão, achando, que muytos não se convertião, dando por rezãõ, que os Chinas não tinhãõ a Ley Christã, porisso o Santo Apostolo julgou, que ainda para a conversãõ dos mais reynos do Oriente era necessaria a conversãõ dos chinaz, porque vendo as mais naçoes, que os chinaz, para quem olhavãõ como mestres, recebãõ a lei Christã, sem difficuldade os imitariaõ convertendose, e por issio Santo Xavier se empenhou tanto para entrar na China, e abrir as suaz portaz a evangelio, as quaes o demonio tinha taõ fechadas, que avia pena de morte a qualquer estrangeiro, que entrasse ca e a qualquer China que lhe desse entrãda. As portaz da mesma China morreo o Santo, e o que não podẽ conseguir em vida o alcançou de Deos estando ja no ceo para os missionarios seos soiscessores, entrando neste Imperio entre innumeraveis difficuldades, e perseguiçoes

que o mesmo demonio levantava contra os pregadores da Santa Ley; porêm a pezar de todo o inferno se começou esta grande missão como favor divino, e começou a florecer, e a dilatarse per quasi todo o Imperio por meyo da Mathematica que os chinaz sempre estimaraõ e cultivaraõ ja milharez de annos antes, e como tinha descahido por falta de exacta reforma, ja os cálculos dos chinaz aberrãvo muyto da verdade a the que vindo os nossos padres missionarios reformar a Astronomia com admiracão dos chinaz, vendo que exactamente concordava com as observações celestes, com que adquiriõ grande fama o nome europeu, e logo então foy dada a prezidencia do tribunal da Mathematica ao nosso P. Adamo Schall, e se conservou sempre nos europeos athe agora a ditta prezidencia; depois do P. Adamo foy o P. Fernando Verbiest, os PP. Thomas Pereira, e Antonio Thomas, o P. Philippe Grimaldi, o P. Kiliano Stumpf, e agora actualmente somos dous, o P. Ignacio Kegler primeyro Presidente, e eu segundo. Porem a inata soberba dos chinaz não poder soffrer, que estejao sendo seos mestres na mathematica huns homens estrangeiros, e por esta cauza temos tido algumas perseguiçõez, porem nunca poderã sahir con o seu intento. Assim da Mathematica, como das mais artes, e sciencias, que os chinaz tem visto nos europeos, e no seu modo de proceder, ja não tem o conceyto de si, que dantes tinhaõ com o axioma acima referido, e ja vem os mais entendidos que elles chinaz se não podem comparar com os Europeos. Todavia não faltão ainda rabinos que dizem, que elles Chinaz tem dous olhos, a os Europeos concedem hum, das mais nações dizem, que são cegas Este mesmo conceyto, que tem de si, ou a sua soberba lhe serve de impedimento, para conhecerem e abraçarem o verdadeyro caminho da salvacão. Como os Chinaz são engenhozos e de habilidade e dados as letras, quando ouvem as verdades da ley christã, percebem e louvão, confessando ser consentanea à rezão, porem lhe custa muyto vencer este ponto, que hão de deixar a sua doutrina, e de seos antepassados, e seguir huã doutrina estrangeira. Este he o mayor laço comque o demonio os tem agarrados; *hoc non obstante*, muytos se convertem, e ainda muytos da mesma familia Imperial tem Deu chamado para o seu rabanho.

A lei christa se adiantou muyto nesta China no tempo do Emperador Kam Hi, que reynou 61 annos, e como foy criado desde minino com os nossos padres, ganhou tal affecto aos europeos, que verdaderamente era seu pay; parece que não gostava senão de couzas europeas. Era principe de grande capacidade, e engenho, aprendeo com os nosos padres varias sciencias europeas: como Mathematicas, musica, algũa parte de philosophia etc; no seu tempo se dilatou tanto a Ley Christã, que apenas haveria cidade ou villa, em q̄ não houvesse igreja, e missionario, naõ fallando nos inumeraveiz oratorios, e capellas pelaz aldeas; os xpãos passavão de 200 mil. No seu tempo pouco fazião as accusações, e memoriaes, que se lhe offrecião contra ley de Christo seos ministros e vendo o demonio que não nos podia fazer guerra por meyo dos gentios, a començou a fazer por meyo dos mesmos europeos, e missionarios de outras religioes, que vieraõ tambem a esta China, desunindo entre si os animos, e començando a levantar questões, e controversias, ou por zelo, ou por enveja, o que muyto perturbou esta missão, e o que mais fogo dava a este incendio era o Jansenismo. Morreo finalmente o Emperador Ham Hi, e soccedeo-lhe o seu 4.º filio Yum Chim, o qual era de genio totalmente diverso de seu pay; tinha aversão a os europeos, naõ tanto as pessoas, quanto a sua Ley, porque era todo adicto ao seu idolo Fo, e grande patrono dos Bonzos. Este logo no primeyro anno do seu governo, que foy o de 1723, *ex vi* de huã accuza-

ção, que foi o governador supremo da Provincia de Fokien, passou hum iniquo decreto prohibitivo da Santa Ley, em que confiscou todas as igrejas das provincias, e desterrou a todos os missionarios para Macao, deyxandonos so aqui na Corte com as nossas igrejas, e por mais diligencias que fizemos, so unicamente alcançamos que ficassem as igrejas de Cantão, e la os missionarios, mas depois no seu 20 año athe essas mesmo tirou. Todos os 13 annos que governou, sempre foy contrario a Santa Ley; todavia a os que aqui estabamos nesta corte nos tratou sempre com honra. Nem por isso cessou a missaõ nas provincias, voltarão os missionarios para as suas misioes, mas occultos, e ainda agora assim he, que se faz a missaõ. Morreo o ditto Emperador Yum Chim no Outubro de 1735, soccedeo lhe o seu 4.<sup>o</sup> filho, Principe de aureo genio, muyto affavel, e por isso es tan estimado de todos: logo a o principio nos começou a tratar bem; com tudo ja no seu primeyro anno tivemos aqui huã perseguição contra a Santa Ley *ex vi* de huã accuzação que fes hum mandarin tártaro, a quien favorecerão os governadores do Imperio, e o Emperador se conformou com a sua sentença: todavia temos esperança que favoreça a Ley de Christo; este he o estado, en que actualmente está esta missaõ. Aqui nesta Cõrte temos 3 igrejas, *scilicet*, este collegio que he a principal, a que chamão Igreja Austral; a 2.<sup>a</sup> he a Igreja Oriental, *id est*, a residencia de S. Joseph (assim esta Oriental como este Collegio, ambas pertencem a os padres portuguezes. cujo provincial actual son eu, e imul reytor deste Collegio); a 3.<sup>a</sup> he a residencia do Salvador, a que chamão Igreja Occidental, e pertence a missão dos padres franceses. Nos estamos aqui muyto faltos de missionarios: nestes dous annos morreraõ 4 padres neste Collegio, e agora so estamos aqui 6 sogeitos, e na residencia de Leste 4, não contando 2 padres, hum deste Collegio, outro da residencia que andaõ por fora fazendo missaõ nesta provincia da Corte, a onde temos grande Christandade.

No que toca as mezinhas da China não se pode comparar com a Europa: todas as mezinhas ca são muy debilitadas nem tem aquella força, e vigor, que tem as nossas. Tem aqui huã raiz, de huã planta que nace na Tartaria, a que chamão *gin sen*; esta raiz he muito calida, e excita os espiritos vitaes, donde vem que qualquer doente que a toma, se acha logo com mais algum vigor, mas nem tira a doença, antes que la mayor parte faz mal, e os medicos e os doentes que são ricos logo lha receytaõ (os pobres a não podem tomar, por que vale a pezo de ourc, tal he a estima em que aqui está a ditta raiz) em algumas doenças tem seu effeyto. O modo como a tomão he cuzida a ditta raiz (v. g. hua ou duas oytavas de pezo) em agoa bem cuzida, e bebem a dita agoa, a que chamaõ caldo de *gin sen*. Tem aqui o celebre rheubarbazo, de que usão pouco nas mezinhas, porque são inimigos de purgas, pelo que morre muyta gente por falta de se purgar; tambem não uzão sangrar, por cuja falta tambem morrem muytos, especialmente mulheres.

Pelo Senhor Lang mando a V. M. hum cayxotinho com 3 onzas de pedras cordeaes, a que chamão pedras de Gaspar Antonio, ese fazem na nossa botica de Goa, e são celebres pelos seos admiraveis effeytos, cuyo regimento aqui mando; *item* algumas favas, que chamão de S. Ignacio, ou pipitas, que sirvem para muytas enfermidades, como V. M. verá no seu regimento, que tambem aqui mando; *item* hum vazo de triaga bem conhecida, e poderã ter ahi uzo; *item* mando algumas pirolas purgativas, e de si inocentes. Tambem vay hun pouco de cachunde, que V. M. conhecerã, e serve especialmente para quem tem o estomago debil, e fraco, ou para quando o estomago não faz cozimento, tomando na boca alguns gra-

nitos delle, deyxando-o desfazer na boca, e engulindoo. *Item* mando hum pouca-xito da raiz *gin sen* para v. m. ver. Dios guarde a pessoa de v. m. como lhe peço. Pekim 10 de Mayo de 1737.

De V. M.

Minimo servo, e mays obligado  
*Andre Pereira.*

Por la copia,  
F. N. S.

## II

### RELACION

DE LO SUCEDIDO EN LA ENTRADA DE LOS MOJOS, POR FRANCISCO HINOJOSA.

(Año 1582.)

Ex.<sup>mo</sup> Señor: Con Asençio Martinez, que fué á besar á V.<sup>ra</sup> Ex.<sup>a</sup> las manos en nombre desta çiudad, escreuí á V.<sup>ra</sup> Ex.<sup>a</sup> y muy en particular di quenta como á quien se debe desta jornada que el Señor Birrey don Francisco de Toledo me cometió, é yo estoy muy satisfecho que en qualquiera cosa que en este Reino ay, que lo que yo quisiera me hiziera merçed, y porque deseé seruir á Su Magestad en esta jornada en esto que pretendí, me la hizo, y así yo con el zelo y cuidado que al seruiçio de Su Magestad se debe hize la jente en esta prouinçia, y hecha y abiendo gastado muchos dineros en adereçar soldados y comprar arcabuzes y otros peltrechos, y al tiempo y quando la jente començaba á caminar é yo auía de partir desta çiudad, el doctor Barros que preçedia, me ynpidió y deshizo la mejor jente que hasta oy para seruir á Su Magestad se a juntado en el Perú, y se fue cada uno por su parte, donde me llebaron muchos arcabuzes y cotas y otras cosas y cesó el hazer de la jornada é yo perdí más de beinte mill pesos que solo de mi parte auía gastado, sin lo que antes desto gasté quando entré á descubrir esta tierra, que todo á sido mi costa con harto trauaje de mi persona, de donde e quedado con algunas enfermedades y biejo. Escriuí y di quenta al Señor Birrey, el qual mandó que no se me pusiese ynpedimento alguno, y así procuré de bolber á rehazer lo que e podido, y sabe Dios con quanto trauaje y costa hize hasta treinta hombres, y para que estos se fuesen recogiendo y juntando en un balle, beinte y quatro leguas la tierra adentro, donde yo tenia de paz unos pocos de yndios que alli ay, que son tan pocos que no llegan á beinte, enbié delante á Pedro Belez de Guebara por cabeça de los que se fueron juntando y para que allí hiziese sementeras para poder conseguir lo de adelante y que estubiese alli hasta que se juntase la copia de jente que el Señor Birrey me dió por comision, y que siendo estos juntos yo entraria. Y por algunos malos tratamientos se huyeron estos yndios y el Pedro Belez de Guebara leuantó de alli con esta ocasión, sin orden mia ni hazermelo saber, y fué á un balle que está la tierra dentro beinte leguas, donde ay poblados algunos yndios, aunque pocos, donde á mi me dieron guasabara quando fui á descubrir y bi ser pocos y de poca fuerça, porque demás de correr yo aquellos balles con beinte y çinco hombres que tenia y ser la mitad muchachos, no me hizieron ningun daño ni tienen fuerça para ello, y solo un arcabuz ó dos que se dispararon resistió toda la

furia, y la jente de que se tiene la noticia que es rica y mucha está al principio de la tierra destes, treinta leguas ó poco mas; y estos que digo donde Pedro Belez fué, no tienen comunicacion ni trato con los otros, que son unos yndiezuelos que están recogidos en la montaña. Entró un moço que se dice Juanes de Lesegui con otros dos ó tres moçuelos y con estos un clérigo, y no por orden mia, sino como se entran en otras partes; el clérigo me escriuió y yo le respondi que rreçeuia merçed en que entrase; este sacerdote llegó á la parte donde Pedro Belez auia estado para hazer sementeras, y como no le halló bolbiose; el Juanes de Lesegui pasó adelante con otros dos ó tres moços y llegó adonde Pedro Belez auia dejado los cauillos y hato puesto en barbacoas, que esto es forçoso dexarlo allí, é yo lo dexé en el mismo lugar, porque la disposiçion de la tierra no da lugar á otra cosa, y llegado este Lesegui á este paraje tomó lo que le pareció dello y se bolbió á los balles de Cochabanba diziendo que Pedro Belez era muerto y todos los demás. Tomó por ocasió para esto el aber hallado un hombre muerto que debió de quedar allí enfermo adonde Pedro Belez, y los demás entiendo yo que fueron, que es donde tengo dicho no ay fuerça de yndios para ofender á diez hombres, quanto mas á treinta; y si los yndios los ubieran muerto, ellos ubieran gozado el despoxo y no aguardaran á que Juanes de Lesegui y los otros lo fueran á hurtar; yo me parto luego, aunque no estaua para ello, á los balles de Cochabanba para entender lo que en esto ay y dar auiso desto á Vuestra Ex.<sup>a</sup> y entrara luego aunque esta Audiencia me manda que no, si tubiera jente, porque no se halla un hombre, mayormente con la mentira y enbinçion que este Juanes ha traído, y si Su Magestad el Rey nuestro Señor, con ser tan poderoso tiene una bez hecha jente en el Perú, como yo tenía, y se deshaze como á mi me la deshizieron, solo Dios la puede bolber á hazer; perdóneme Vuestra Ex.<sup>a</sup> el ser largo; el negocio no da lugar á otra cosa. Nuestro Señor la E.<sup>x</sup>ma persona de V.<sup>ra</sup> Ex.<sup>a</sup> guarde en gran estado, como los criados de V.<sup>ra</sup> Ex.<sup>a</sup> deseamos. Desta çiudad de la Plata y de Julio 17 de 1582 años.

Ex<sup>mo</sup> Señor, besa á V.<sup>ra</sup> Ex.<sup>a</sup> las manos su criado, *Francisco Hinojosa* 1.

Sobrescrito: *Al Exmo. Señor Don Martin Enriquez, mi señor, Virrey destes Reynos.*

Por la copia,  
M. S. y S.

### III

## RELACION

DE UNA FIESTA QUE DIÓ EN SU PALACIO FELIPE III. (Año 1605) <sup>2</sup>.

Jueves, á diez y seis de Junio de 1605, fué la máscara y sarao en el salon que para este effecto se habia labrado á vn lado de palacio, que tiene de largo 176 pies, y de ancho 57; en las paredes de los lados hubo en cada vna quince ventanas, las quales, hasta que se empegó el sarao, estuvieron cubiertas con cortinas de tafetán verde, y en todo el contorno de lo alto hay corredores con sus arcos, que forman cinquenta y siete ventanas; estuvo adereçado de vna tapiçeria de poca caída, con mucho oro y seda; habia veinte blandones de plata muy grandes, y en cada vno

1 Ms. original con firma autógrafa; dos hojas en folio. *Bibl. Nac.* J. 53; folios 364 y 365.

2 Ms. del primer tercio del siglo xvii, dos hojas en folio. *Bibl. Nac.* Ms. núm. 18.436.

dellos vna hacha; había repartidos en lo alto de las paredes, junto á los corredores, cinquenta y quatro hacheros de plata á manera de lámparas, con tal horden, que de las hachas que en ellos ardian no cayó tan sola vna gota de çera á los que estaban debajo; y en vnas clarasboyas que habia sobre los arcos de los corredores, hubo cinquenta y dos candelones de plata de á tres mecheros, y para las hachas que ardian en las paredes andaban dos moços vestidos de damasco carmessí y jubones de tela blanca para despabilar cada vno con vn açetre de agua; habia en la parte donde estubo el dosel el día del juramento, que es frontero de la puerta, vna tarima de cinco gradas, y sobre ella vn trono con quatro grandes columnas que la formaban á modo de vna capilla, y en el contorno y lados muchas figuras muy grandes, doradas; en lo alto habia tres assimesmo doradas, con tres chirimías en las manos, que las de los lados cada vna miraba á diferentes partes, y la de en medio á la parte frontera de la puerta por donde se entraba á este salon, la qual estaba cubierta de vna gran cortina de damasco verde y cordones de seda, que corrian á vna y otra parte; todos los Consejos estubieron en los corredores altos; al otro lado estubo el Reyno, y lo demás se repartió á personas que para ello fueron señaladas; y estubo el Almirante de Inglaterra, sus dos hijos y yerno y el sobrino del rey de Inglaterra en las ventanas más cerca del lado del trono, donde estaban las sillas de los reyes; á poco más de la oraçion se ençendieron todas las luçes, y despues de estar la sala por lo alto y bajo con infinidad de gente, estando ya todo á punto para començar la fiesta, la figura que estaba en lo alto del trono referido, con inuençion que para ello habia, alçó la chirimía, poniéndola en la boca, tocando por la parte de adentro otro, de manera que significaba publicar la fiesta; respondiéronle los músicos de la capilla que en dos choros estaban diuididos, cada vno á vn lado de la sala, y en acabando la música corrieron la cortina y salieron doçe violones y violines con ropas de tafetán encarnado con muchos passamanos de plata forrada en velillo de plata blanco y sombreros de la misma color de las ropas, con plumas blancas y encarnadas, tras de los quales salieron ocho ministriles tocando orlos, que son instrumentos que el rey, que está en el çielo, trajo de Inglaterra; luego seguian todos los pages de su Magestad con vaqueros de rasso encarnado, quajados de passamanos de plata, botas blancas y jubones de tela blanca [y] hachas en las manos; alumbraban vn carro que le tiraban dos hacas muy pequeñas; el carro era á manera de vna popa de galera, dorado, con infinidad de mascarones á los lados tenia gradas por donde se subia y bajaba; bajaron dél seis mininas; traya cada vna vna hacha encendida, y en lo alto de todo venia sentada en vna silla la Sereníssima Infanta, y en llegando çerca de las sillas de los reyes, fueron bajando las mininas; y el conde de los Arcos, mayordomo de la Reyna, nuestra señora, que este dia era semanero, bajó á la señora Infanta, sentóla en vna silla çerca de las de sus padres, y el carro y los demás se voluieron á entrar, quedándose los violones en vn tabladillo que para este efecto estaba á vn lado de la sala, voluiendo á correr la cortina, y en vn instante la media pared que sobre la cortina estaba, que era vn vastidor de lienço, cayó abajo, quedando descubierta vna tribuna que las paredes y su techo era todo de espejos, descubriendo todos los de la máscara en vna nuue que era á manera de vna grande arca, los quales bajaban de quatro en quatro: dos damas y dos galanes; y esto con artificio que los ponía en tierra y se voluía á subir, hasta que no quedó ninguno; trayan todos los galanes y damas, hachas, y los pages vinieron á quedar en lo alto con sus hachas ençendidas; los que la nuue bajó fueron los siguientes: el Rey, los príncipes

de Saboya, Duque de Lerma, Condeestable de Castilla, Duque de Çea, Duques del Infantado, Duques de Alua, Duque de Pastrana, el Conde de Lemos, Conde de Gelues, Marqués de la Vañeça, Don Henrrique de Guzman, Conde de Mayalde, la Reyna, nuestra Señora y trece damas; y habiendo dançado los reyes y los demás, las máscaras se quitaron las que trayan; sentáronse los reyes en sus sillas, y las damas y galanes en el suelo, exçepto los Grandes, los quales tubieron almohadas, y los que no lo eran hincada la rodilla en tierra; las seis mininas dançaron vna çerdana por extremo bien, y en acabándola, el rey, nuestro Señor, y la reyna la dançaron assimesmo, tras de los quales dançó el conde de Gelues y otra dama, y tras dellos, de quatro en quatro, dos damas y dos galanes en diferentes corros; sentáronse los reyes, quedando el de Gelues y mi señora Doña Cathalina de la Cerda, que dançaron por extremo bien; luego salió á dançar con otra dama vn hijo del Almirante de Inglaterra, y con otra otro yerno suyo, y assimesmo con otra el sobrino del rey de Inglaterra, que todos dançaron muy bien; sentáronse todòs, y luego, al son de ministriles, vna minina empeçó á dançar la hacha; sacó al Duque de Sestao, que bien descuidado estaba çerca de la silla de la reyna; luego sacó al Duque de Lerma, y assí, de vnos en otros, fueron dançando hasta que mi señora Doña Cathalina de la Çerda sacó al Almirante de Inglaterra y luego al rey, y Su Magestad á la reyna, los quales dançaron con gran regocijo, porque el viejo inglés dançó con mucho donaire y desenfado, con lo qual se dió fin.

Los de la máscara venian vestidos con sayos á lo romano, con vn velo blanco encima, cuyos faldones llegaban casi á la rodilla; medias, çapatos, calçones y jubones, blancos; sus morriones bordados de muchas perlas y muy altos penachos, que remataban con grandes garçotas, y mantos á lo romano, de velo de plata blanco, que les caya sobre las espaldas y daba buelta al braço; las damas iban de la mesma manera y vandas á los braços, y en las rosas de las vandas vna pluma blanca. Acabóse la fiesta á las tres de la mañana.

Por la copia,  
M. S. y S.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Anales de la Literatura española**, publicados por Adolfo BONILLA y SAN MARTÍN (Años 1900-1904).— Madrid, est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello, M.CM.IV.—8.º mayor, 299 págs. con dos fototipias.

Si mucho interés ofrecen los libros donde con nueva y rica investigación se trata de un asunto determinado, no es menor el de misceláneas como ésta; especie de antología histórica y literaria en que junto á los antiguos documentos se juzgan obras contemporáneas y se discuten problemas de actualidad. El buen gusto y la inmensa cultura del Sr. Bonilla y San Martín, han logrado que este libro resulte de amena lectura y á la vez instructivo. Empieza con un estudio de *La Celestina*, y después de analizar los novísimos documentos publicados acerca de Fernando de Rojas y las opiniones de Mr. Foulché-Delbosc, deduce que la famosa *Tragicomedia* es de dos autores: uno que comenzó la obra; otro que la continuó y llevó á

término; el nombre del iniciador es desconocido; el del continuador es el Bachiller Fernando de Rojas, natural de la Puebla de Montalbán. Siguen un curiosísimo fragmento de un *Tristán* castellano del siglo XIV, ilustrado con dos fototipos; romances antiguos que ofrecen no pocas variantes con los textos publicados por Durán; *La vida de la galera*, folleto rarísimo y cuadro notable de costumbres; el *Testamento del pícaro pobre*, ingenioso y de fácil versificación; la rara novela *Don Raimundo el entretenido*, escrita por D. Diego Martín de Tovar y Valderrama, y atribuida, sin fundamento, á Quevedo; poesías de Pedro Liñán de Riaza, cuyos escritos dispersos en impresos y manuscritos esperan quien los edite juntos, y bien lo merece tan castizo y fácil versificador; Fueros municipales, de los siglos XI al XIII, unos en latín y otros en romance; notas filológicas eruditísimas; sátiras en versos latinos contra la avaricia y las mujeres; cartas de comediantes del siglo XVI; observaciones referentes á un códice de los *Claros varones de España*; fragmentos de don Adelardo López de Ayala y de García Gutiérrez; una réplica á las observaciones que D. Felipe González escribió con motivo de los comentarios del Sr. Bonilla al *Diablo Cojuelo*, y de la cual hay tirada aparte; serranillas preciosas del siglo XV y juicios tan atinados como imparciales de varios libros recién publicados.

Todo esto y muchas más cosas contienen los *Anales*, cuyos textos se hallan copiados con tal exactitud que inutilizan los originales, reproducidos casi en facsímiles; excelente prueba de la conciencia benedictina que resplandece en la fecunda producción literaria del Sr. Bonilla.

M. S. y S.

**Catálogo** razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la Asistencia española, con un Apéndice de obras de los mismos dignas de especial estudio bibliográfico. (28 Septiembre de 1540 á 16 Agosto de 1773), por el P. J. Eug. de URIARTE, de la misma Compañía.—Tomo I.—Madrid.—Sucesores de Rivadeneira, 1904.—xxxii-526 págs.

Este libro es sólo una rama que podrá muy bien separarse del tronco principal sin perjudicarle, de la *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua Asistencia española*, obra en idioma latino que hace años prepara el autor. A esta colosal empresa que sólo puede acometer un bibliógrafo de grandes alientos animó al autor el hallazgo de muchas memorias literarias durante un siglo remitidas á Roma por las diversas provincias de la Compañía y otros originales no utilizados en las dos ediciones de los hermanos Backer, ni después en la tercera de Sommervogel.

El trabajo del P. Uriarte es modelo de bibliografías por lo copioso de las noticias; por la minuciosa exactitud en la descripción de los textos; por la sagacidad en el investigar y en el atribuir y por lo abundante y escogido de los documentos. Y á esta perfección ha contribuido en cierto modo algo que no parece serle muy simpático al autor, cual es la exigencia de la época de no *pasar partida si no se muestra quitanza*, de no creer ya al hombre honrado por su palabra si no *mete por los ojos* (son sus palabras), sus afirmaciones por medio de bien fundamentadas pruebas.

Divididas las obras en anónimas y seudónimas, y al decidirse á incluir entre las primeras todas aquellas en que no consta en la portada expreso con todas sus letras el nombre del autor, parece como que su buen criterio rechazando la nimiedad, le

obliga á presentar ciertas excusas más ó menos convincentes. Alguien también podrá reparar en que el propósito de escasa utilidad de no posponer los artículos en los títulos de las obras, hace encontrar dos veces las mismas palabras fundamentales en diversas partes del alfabeto, por ejemplo, *Divozione* en la *D*, y *La Divozione* en la *L*, sistema que en los índices, bibliografías ó en obras extensas, recarga extraordinariamente y sin fruto visible las letras *E* y *L*, donde por necesidad han de ir tantos títulos que empiezan por artículos.

Pero estas son minucias que en nada disminuyen el incuestionable mérito de la obra. Más sensibles son las quejas que expone en la pág. X del Prólogo, y que contrastan algo con el elogio que dos páginas antes hace de las librerías y archivos de España. Leyendo las frases de *amontonamiento* de impresos en nuestras bibliotecas; *la polilla, única que goza á su placer de nuestras rarezas bibliográficas*; *índices que dan terribles desengaños*; *establecimientos que carecen de ellos ó que prohíben rigurosamente su manejo á los profanos*, se diría que alude á los archivos y bibliotecas de muchos cabildos eclesiásticos de España, por el completo parecido de las quejas con las que hace poco, y refiriéndose á aquéllos, exhalaba el ilustre benedictino P. Férotin y han repetido tantos y tantos extranjeros. Porque en los establecimientos de nuestro Cuerpo, como los Archivos histórico y de Simancas, la Biblioteca nacional, la de Valladolid etc., el P. Uriarte ha encontrado cuantas facilidades nos complacemos en dar á los que seriamente trabajan. Y sean testigos todos los que para prolijos trabajos bibliográficos han necesitado consultar por sí mismos los índices de Referencias. En cuanto al de Autores, no se escapa á la penetración del P. Uriarte que al mes de ser manejado por los profanos dicho índice ya no sería alfabético, sino caótico.

A. P. y M.

**Diario de la Secretaría del Virreynato de Santa Fee, de Bogotá,** [por D. Francisco Javier de Caro].— (*Al final*): Fué impreso este libro en Madrid, en casa de Jaime Ratés Martín; acabóse en el mes de Septiembre de MCMIV.— 8.º, 101 páginas.

El distinguido tocólogo D. Francisco Viñals, que alterna sus graves estudios de Patología y Obstetricia con otros de amena erudición, á los que años pasados contribuyó publicando la *Historia del convento de Santo Tomás de Madrid*, por Fray Antonio Martínez Escudero, acaba de imprimir el *Diario*, de Caro, que con ser muy breve, pues sólo comprende los días 1.º á 12 de Agosto de 1783, no deja de ser curioso y aún instructivo. Cuadro realista de la vida oficinesca en nuestras posesiones americanas, todavía más rutinaria que en la Península, está escrito con gracejo propio de quien veía muy bien lo ridículo de aquella organización administrativa. Del empleado Guardamino dice que unas veces era «niño perdido, y otras santo aparecido. Se fué á su retrete ó gabinete; ignoro qué pito toca en él; esto es: no sé qué hace ó qué no hace; aunque sí sé que no meará sangre por lo mucho que se atarea». De otro, llamado Zabarain, escribe que era un necio, pues alabando á un mozo *jándalo* (andaluz), decía «que tenía vigotes en el alma y cerdas en el hocico; que d. ba tres pisadas con un pie; con otras mil simplezas y majaderías.» (Pág. 29.) Búrlase (págs. 51 á 54) del *derecho del Sello* que se estampaba en los títulos, una de las muchas exacciones curialescas, juzgándolo «una solemnísimas estafa, ó por lo menos un abuso que no debía tolerarse más».

El Sr. Viñals ha ilustrado este *Diario* con notas dignas de aplauso, que son indispensables para conocer algunas locuciones americanistas.

M. S. Y S.

**Epigrafía romana** de la ciudad de Astorga, por el Dr. Marcelo MACÍAS.—Orense. A. Otero, 1903.—8.º, XIX-196 págs.

Ha reimpresso el autor en este volumen los estudios que en 1901-1903 publicó en el *Boletín arqueológico de la Comisión de monumentos de Orense*, aunque corrigiéndolos y mejorando su redacción.

A sesenta y cinco ascienden las inscripciones estudiadas por el autor, de ellas cincuenta y ocho romanas halladas en Astorga y once que no conoció Hübner. Además, de las reseñadas por éste son varias las que acertadamente corrige ó adiciona el Sr. Macías, y ya se comprende si supone pericia el enmendar la plana á tan sabio epigrafista, aunque es verdad que el autor ha podido estudiarlas con más comodidad, convenientemente colocadas en el Museo municipal de aquella ciudad.

Son de importancia las noticias que para el conocimiento de la organización civil y militar romana, leyes, costumbres y geografía del imperio deduce el ilustrado arqueólogo de la lectura de las inscripciones.

En los *Apéndices* figura el *Informe* sobre el libro, suscrito por el sabio Académico P. Fita; su estudio sobre el anillo gnóstico de Astorga de principios del siglo III, y otra del Dr. Macías acerca de una curiosa urna cineraria de vidrio, hace años encontrada en un sepulcro romano de esta ciudad.

Ilustran la obrita nueve fotograbados.

A. P. M.

**La Vida de Santo Domingo de Silos**, par Gonzalo DE BERCEO. Édition critique publiée par John D. Fitz-Gerald, Paris.—E. Bouillon, editor, 1904. 8.º, LXX-147 páginas <sup>1</sup>.

Algo parecido á lo que ocurre en la industria con nuestras primeras materias que, exportadas al extranjero, se nos devuelven bajo forma más pulida y acabada, va sucediendo con los textos de nuestros antiguos escritores que, publicados aquí incorrectamente y sin el menor aliño crítico unos, ó con errados ó deficientes comentarios otros, alcanzan fuera de la tierra natal la conveniente depuración y la debida crítica.

Este es el caso hoy respecto á la *Vida de Santo Domingo de Silos* de Berceo. De ella teníamos la edición que en el siglo XVIII publicó el P. Vergara, tomada de un manuscrito perdido; la de Sánchez (reproducida en la *Col. Baudry*), producto de un cotejo bien poco concienzudo de la anterior con el manuscrito de Salazar, y la de Janer (tomo 57 de la *Bibl. de Aut. españoles*) que se dió la singular maña de empeorar las dos ediciones anteriores, á pesar de haber utilizado también el manuscrito de Monserrate.

Así pues, el Sr. Fitz-Gerald tenía casi virgen el terreno para su edición crítica que ha llevado á feliz término valiéndose del citado manuscrito de Salazar, hoy en la Acad. de la Historia; de otro del siglo XIV, perteneciente á la Española y de la

<sup>1</sup> Fascículo CXLIX de la *Biblioteca de la Escuela de estudios superiores*.

edición de Vergara. El manuscrito que este último utilizó era del siglo XIII y existía en el archivo de Santo Domingo de Silos, copia del original que, según Argaiz, hubo en el archivo de San Millán.

El Sr. Fitz-Gerald examina y clasifica minuciosamente los tres manuscritos y propone acertadas enmiendas al texto establecido; busca y encuentra por medio de un paciente cotejo, la fuente que sirvió á Berceo para su composición y que no es otra que la *Vita beati Dominici* escrita por Grimald, como ha demostrado el sabio benedictino D. Mario Férotin en su *Historia de la Abadía de Silos*, y en seguida transcribe un texto depurado con numerosas variantes al pie que suministran las citadas copias.

El Glosario y la reproducción fototípica de dos hojas de los manuscritos de las Academias, completan este importante trabajo que ha valido al autor el título de alumno *diplômé de la sección de historia y filología en la Escuela práctica de Estudios superiores de París*.

Y como firman el título personas de tan reconocida competencia y justificación como Morel-Fatio, G. Paris y A. Thomas, no hace falta insistir acerca del mérito de la obra del ilustrado colaborador de nuestra REVISTA.

A. P. y M.

**Memoriales de Fray Toribio de Motolinia.**—Manuscrito de la colección del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta. Publícalo por primera vez su hijo Luis GARCÍA PIMENTEL.—Méjico.—(Imp. de Ed. Crété.—Corbeil), 1903.—8.º, x-364 págs.

Por un manuscrito vendido en España en 1860 y de que dió noticia al Sr. Icazbalceta D. Francisco González de Vera, ha impreso el Sr. García Pimentel el presente volumen, primero de la *Col. de doc. inéd. para la historia de Méjico* que ha de seguir publicando. Con ello ha hecho un gran servicio á los americanistas, porque las noticias del P. Motolinia acerca de los antiguos mejicanos son muy curiosas, completas y verídicas, comprendiendo los orígenes, religión, costumbres, conversión de indios, descripción y producciones de la tierra, todo con buen sentido humano é imparcialidad manifiesta, pues no llega en su cariño á los indios á los idilios de algunos historiadores, ni exagera como Las Casas la nota contra los españoles, si bien en la ocasión <sup>1</sup> censura con prudencia su avaricia y su crueldad para arrancar los tesoros á los naturales.

El ms. citado, posterior á 1541, parece ser, según el Sr. Icazbalceta, su primer ensayo algo variado de la *Historia de los Indios de Nueva España*, publicada en el tomo I de la *Col. de doc. para la historia de Méjico*.

Lleva la obra algunas notas del sabio Sr. Del Paso y Troncoso, tan competente en todo lo relativo á estudios mejicanos, y otras de los Sres. Icazbalceta y Pimentel.

El que desee noticias de la vida y obras del P. Motolinia puede consultar el excelente trabajo de D. José Fernando Ramírez en su *Historia de los Indios de Nueva España*.

A. P. y M.

**Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI.**—Publicado por primera vez D. Luis GARCÍA PIMENTEL.—Méjico.—(Imp. Ed. Crété.—Corbeil), 1904.—8.º, 190 págs.

Forma esta obra el tomo II de los *Documentos históricos de Méjico*, y viene á ser, según declara el Sr. Pimentel, una continuación de la *Descripción del Arzobispado de Méjico* que publicó en 1897.

Es libro indispensable para conocer los distritos, poblaciones, nombres antiguos de pueblos, organización del gobierno y administración, encomiendas, obispados, instrucción pública, tributos, el estado en suma que tenían aquellas regiones en tiempo de los Virreyes españoles. Las noticias, recogidas generalmente con el mayor cuidado por los religiosos, servían á los primeros para informar á la metrópoli de las necesidades de los pueblos, del repartimiento de encomiendas y tributos, necesidad de entradas, conquistas ó redenciones, etc.

Es de esperar que el Sr. García Pimentel que tan gran servicio presta á su patria, á los americanistas y al estudio de la historia en general con la publicación de tales obras, no dejará de ofrecernos pronto las importantes *Relaciones topográficas* de países americanos que su ilustre padre dejó entre sus manuscritos y que la diligencia, patriotismo y amor filial del hijo completará á no dudar con las que existen en España en la Academia de la Historia, Archivo de Indias, etc., etc.

A. P. y M.

**El sitio de Almería en 1309**, por Andrés GIMÉNEZ SOLER.—Barcelona, tip. de la Casa prov. de Caridad, 1904.—8.º, 113 páginas.

Pocos períodos hay en la historia de la diplomacia peninsular tan enmarañados como el primer tercio del siglo XIV. Los intereses opuestos de Castilla y Aragón, y los no menos antagónicos de Marruecos y Granada hacían bastante difícil una acción común de los Reyes cristianos para llevar á feliz término la reconquista, é impedían la alianza de los musulmanes. Colocados entre el yunque y el martillo los monarcas granadinos, tenían que vivir de concesiones, no llevando rumbo fijo en sus relaciones internacionales. Por fin, llegó un instante en que la astucia de Mohamed II se veía burlada cuando Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón, después del convenio celebrado en Santa María de Huerta, y puestos de acuerdo con Aburrabe, Sultán de Marruecos, sitiaron las plazas de Algeciras y Almería en 1309. La mala fe de Aburrabe y una conspiración que elevó al trono en Granada á Nasar, cambiaron el aspecto de las cosas. Hecha la paz entre ambos reinos musulmanes, fracasó la campaña cristiana. A ilustrar estos hechos ha consagrado sus tareas el Sr. Giménez Soler, uno de los individuos más cultos y estudiosos del Cuerpo de Archiveros, autor de monografías históricas justamente alabadas, y reputado arabista. Después de reseñar la política de Aragón con Granada y la alianza con Marruecos, expone con erudición aquella empresa malograda, que de llegar á buen fin hubiera significado un gran paso en la reconquista, y añade á su relación curiosos documentos que justifican y completan sus afirmaciones. Este libro es sólo un capítulo de una obra magna que el Sr. Giménez Soler tiene empezada acerca de las *Relaciones entre los cristianos españoles y los musulmanes de ambos lados del Estrecho*, que á juz-

gar por el fragmento de que hablamos esclarecerá con luz nueva muchos puntos de nuestra Historia.

M. S. y S.

**¡Avante!** (novela), por el CONDE DE LAS NAVAS. — Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos*, 1904.—8.º, 227 págs.

Por una de esas mil contradicciones y anomalías que hay en el espíritu humano, con ser andaluz el Sr. Conde de las Navas, y entusiasta por su patria chica, hace tiempo que se enamoró de los caracteres, paisajes y costumbres de Asturias, en lo cual prueba que su ingenio, flexible y enamorado de la belleza donde quiera que se halle, dista mucho de la rigidez que á otros caracteriza. ¡*Avante!* cuyo primer título fué *Laina*, es una creación tan original como llena de poético sentimiento; *Laina*, la hermosa asturiana que dejando el entusiasta amor del pescador Mafañera, cae en las redes de un vulgar estudiante, desdeñando lo humilde para dejar su honra malparada como las mariposas se queman las alas en la candela que las deslumbra, es una figura simpática en medio de su extravío; Mafañera, el asturiano que dejando sus hogares vuelve de América, enriquecido, á su pueblo natal, es un retrato que, tomado del natural, despierta cariño por su honradez y nobleza de sentimientos. La dramática escena cuando en su pueblo encuentra á la desdichada *Laina*, ya perdido su encanto, enferma y madre de una hija, es conmovedora. Otros muchos episodios bellísimos hay en esta novela, realzada con pintorescas descripciones y escrita en el estilo castizo que se admira en todas las producciones del señor Conde de las Navas.

M. S. y S.

## CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

### BIBLIOTECA NACIONAL

Su Director el Sr. Menéndez y Pelayo ha adquirido para ella catorce manuscritos, algunos de ellos de excepcional interés, y cuatro incunables de que carecía nuestra colección. Son los primeros la *Historia general de las Indias*, autógrafa de Fr. Bartolomé de Las Casas, obra en tres volúmenes que figuró en las vitrinas de la Exposición europea, y que fué publicada por el Sr. Fabié en la *Colección de documentos inéditos*, valiéndose sólo de las copias entonces conocidas: Otra copia, pero firmada por el mismo Las Casas, de su obra: *De Thesauris in sepulcris Indorum reconditis*; Un *Registro de la correspondencia de D. Gaspar de Avalos, arzobispo de Granada, de los años 1532 á 38*; *Colección autógrafa de poesías, anécdotas, refranes, sentencias, etc.*, recogidas unas y escritas otras por Fr. Juan de Lerma en 1518; Copia hecha para Floranes y anotada por él del *Beceerro de las behetrías de Castilla* que se conservaba en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid; *Noticias cronográficas y topográficas del Real Convento de San Francisco de Valladolid*, recogidas por Fr. Matías de Sobremonte en 1660 y con notas autógrafas del citado Floranes; *Ordenamiento de Alcalá*, copia coetánea, en pergamino, con iniciales y capitales de colores; Jornandes, *De origine actibusque Getaurum vel Gotorum*, y en el mismo volumen, de letra del siglo xvi, la primera Década incompleta de las *Gesta hispaniensiá*, de Palencia; *Historia de la religión de San*

*Juan de Jerusalén*, por Fr. Antonio Fojan, obra inédita (copia del siglo xvi): Extracto de los libros de acuerdos de la provincia de Alava; libro el más antiguo que se conserva de los de aquella provincia, pues comprende desde Septiembre de 1502 á Noviembre de 1507, y de 1520 á 1563: *La Vida y Memorias del licenciado Gregorio de Tovar* (1547-1636), curiosa autobiografía que se publicará en los primeros números de esta REVISTA, y, por último, un hermoso códice en hojas de papel de 0,41 × 0,29, con linda encuadernación mudejar, y que contiene en esmerada escritura obras de Vinc. Bellovacense y el *Scrutinium Scripturarum*, de Pablo de Santa María. Tiene en la portada y en algunas hojas iniciales y capitales de colores y escudo de armas de un prelado en aquélla y en la tapa inferior.

A. P. y M.

## BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestra Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un \*.— En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

### LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autore; ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

AMOR CALZAS (Juan Julio). *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete (Cuencia)*.—Madrid, Primitivo Fernández, impresor, 1904.—4.º, 122 págs.—2,50 ptas. [940]

BARCIA ELEIZEGUI (Juan). *Extracto del historial del Regimiento de Infantería de Zaragoza,*

núm. 12.—Santiago, Imp. y lit. de J. M. Paredes, 1904.—4.º, 50 págs. [941]

BENITO Y DE LA LLAVE (Enrique de). *Juicio crítico de las Empresas políticas, de Saavedra Fajardo, y examen de su doctrina jurídica*. Tesis doctoral.—Zaragoza, Tip. de M. Sevilla, 1904.—4.º, 115 págs. [942]

BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo). *Anales de la literatura española (1900-1904)*.—Madrid, Establecimiento tip. de la viuda é hijos de Tello, 1904.—4.º, 303 págs.—8 ptas. [943]

CARO (Francisco Xavier). *Diario de la Secretaría del Virreynato de Santa Fe de Bogotá. Año 1783*.—Madrid, Jaime Ratés, 1904.—8.º, 101 págs. [944]

CASANOVAS Y SANZ (Manuel). *José de Calanzan y su instituto*.—Zaragoza, Mariano Escar, tip., 1904.—8.º, 185 págs. [945]

CASTILLO Y QUARTIELLERS (Rodolfo del). *El Código de Hammurabi y la Oftalmología en los tiempos babilónicos*.—Madrid, Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, 1904.—4.º, 17 págs. [946]

CERDA (D. Pedro de la). *Las armas de fuego al comenzar el siglo xx*.—Madrid, Talleres del Depósito de la Guerra, 1904.—8.º d., 252 páginas.—10 ptas. [947]

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS para el estudio de la historia de Aragón. *Tomo I. Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I. Transcripción, prólogo y notas de Eduardo Ibarra y Rodríguez*.—Zaragoza, Mariano Comas, 1904.—8.º m., 273 págs. más cuatro hojas. 5 ptas. [948]

CHAVES (Manuel). Cosas nuevas y viejas (apuntes sevillanos); prólogo de D. José Nogales.—Sevilla, Tip. Lanceda, 1904.—4.º, dos hojas + 407 págs.—3 ptas. [949]

FERRIERE (E.). Los mitos de la Biblia. Traducción de Manuel Menacho Ulibarri.—Madrid. Imp. A. Marzo, 1904.—8.º, tres hojas + 352 páginas. [De la Biblioteca científico-filosófica]. 4 ptas. [950]

FLORES (Dr. Leandro José de). Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra, desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando.—Reimpreso, Alcalá de Guadaíra, Imp. La Industria, 1903.—8.º m. [951]

FOURNIER Y CUADROS (Julio). Los Condes de Cerdeña. Memoria presentada para obtener el grado de Doctor.—Barcelona, Est. tip. de F. Baxarías, 1904.—4.º, 30 págs. [952]

GESTOSO Y PÉREZ (José). Tres cartas al Ilustrísimo Sr. Dr. D. Servando Arboli, Capellan mayor de la Real de San Fernando, acerca de las reformas que deben efectuarse en la imagen y en el paso de Nuestra Señora de los Reyes con motivo de su próxima coronación.—Sevilla, La Andalucía Moderna, 1904.—4.º, 33 páginas. [953]

GONZÁLEZ DE LA CALLE (Urbano). Sebastián Fox Morcillo Estudio histórico-crítico de sus doctrinas. Memoria premiada con accesit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.—4.º m., 378 páginas. [954]

GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI Y CASTAÑEDA (Vicente). Vitoria histórica, colección de artículos publicados en el diario La Libertad, con un prólogo de D. Herminio Medinaveitia. Segunda edición. Vitoria, Imp. de Domingo Sar, 1904. 8.º, 166 págs. mas una hoja. [955]

GRÁS Y ELÍAS (Francisco). El periodismo en Reus desde el año 1813 hasta nuestros días.—Tarragona, Tip. de F. Arís, 1904.—8.º m., 53 páginas. [956]

HOMENAJE á D. Francisco Codera en su jubilación del profesorado. Estudios de erudición oriental por J. Alemay, R. Altamira, M. Anú, L. Barrán-Dihgo, R. Barset, F. Carreras, R. Chabás, H. Derembourg, L. Eguilaz, E. Fagnan, M. Ferrandis, R. García de Linares, M. Gaspar, L. Gauthier, P. Gil, M. J. Goeje, M. Gómez Moreno, L. González. J. Guidi, E. de Hinojosa, O. Ondas, E. Ibarra, D. López, D. B. Macdonald, A. F. Meheren, M. Menéndez y Pelayo, R. Menéndez Pidal, J. Miret, C. A. Nallino, M. de Pano, A. Prieto, J. Rivera, E. Saavedra, C. F. Seibold, R. de Ureña, R. Viccasillas, A. Vives, A. Zegni, con una introducción de D. Eduardo Saavedra.—Zaragoza, Tip. de

Mariano Escar, 1904.—4.º m., xxxviii-656 páginas, con retrato.—15 ptas. [957]

JUDERÍAS (Julían). Rusia contemporánea, estudios acerca de la situación actual.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1904.—8.º, 273 págs.—2,50 pesetas. [958]

JUSÚE (Eduardo). Tablas de reducción del computo hebráico al cristiano y viceversa, precedidas de una explicación en castellano y en latín.—Madrid, Imp. de L. Aguado, 1904.—4.º m., 306 págs.—10 ptas. [959]

KIDD (Benjamin). La civilización occidental, vertida al castellano por Siro García del Mazo. Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1904.—8.º m., 509 págs.—7 ptas. [960]

LEGUINA (Enrique de). Bibliografía é Historia de la Esgrima Española.—Madrid, Fortanet, 1904.—8.º m., 143 págs. más tres hojas.—15 ptas. [961]

MARTÍN (Louis). La moral en China. Traducción por Luis de Terán, Madrid, La España Moderna, s. a. [1904].—8.º, 266 págs.—4 pesetas. [962]

MESTRE Y NOÉ (Francisco). Maestrazgo, notas de una excursión.—Tortosa, Imp. de José L. Foguet, 1904.—8.º, 61 págs. [963]

MOLINA (Victorio). El puerto gaditano de la época romana. Arcos de la Frontera y el sello comercial Arcese, estudio histórico mercantil. Cádiz, Imp. de Manuel Alvarez, 1904.—8.º, 202 págs. [964]

MORALES Y MORALES (Vidal). Hombres del 68. Rafael Morales y González. Contribución al estudio de la historia de la Independencia de Cuba.—Imp. y papelería de Rambla y Bousa, 1904.—4.º, 350 págs. [965]

MUÑOZ Y GÓMEZ Agustín). Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera, sus nombres y orígenes.—Jerez, Tip. de El Guadalete, 1903.—4.º m., 520 págs. [966]

OSSORIO Y BERNARD (Manuel). Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX. Madrid, Imp. de J. Palacios, 1904.—4.º, cuaderno 5.º, págs. 311 á 390.—1 ptas. [967]

PIDAL Y MON (Alejandro). D.ª Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús. Paralelo entre una reina y una santa. Conferencia de D. Alejandro Pidal y Mon el día 18 de Abril de 1904. Madrid, Est. tip. de Hijos de J. A. Garcia, 1904. 8.º m., 58 p. pts. [968]

PUJAL Y SERRA (José). Novísimo Diccionario Latino-Español y Español-Latino Etimológico... precedido de un Diccionario etimológico de las palabras primitivas de la lengua latina y de un tratado de Etimología y fonética latino-castellana.—Barcelona, Viuda é hijos de Estéban Pujol, 1904.—Dos vols. 8.º m., 758 y 904 páginas. [969]

LULLIO (Raimundo). Obras de Ramón Lull. Félix de les Maravelles del Mon, texto origi-

nal publicado é ilustrado con notas y variantes, por Jerónimo Rosselló, de la Real Academia de la Historia y un proemio bibliográfico, por M. Obrador y Bennasar.—Palma de Mallorca, Imp. de las Hijas de Colomar, 1903.—4.º, dos tomos en un vol.; XLVII-275 págs. y una hoja de Índice el tomo 1.º y 367 págs. mas tres hojas de Índice el 2.º—12 ptas. [970]

SARALEGUI Y MEDINA (Manuel de). Un negocio escandaloso en tiempos de Fernando VII. Narración histórica.—Madrid, Imp. de J. Ratsés, 1904.—8.º m., 139 págs.—2,50 ptas. [971]

TAMAYO Y ZAMORA (B.). La tragedia ó canto del terror. Investigación literario-filosófica sobre el origen de la tragedia.—Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1904.—8.º, 23 págs. [972]

VIDA y Martirio del Venerable P. Fr. Francisco Gil de Federich y de Saus.—Tortosa, Imprenta de José L. Foguet, 1904.—8.º, 64 páginas. [973]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ABOU ZAKARYA YAH'IA IBN KHALDOUN. Histoire des Beni Abd el-Wad, rois de Tlemcen, jusqu'au règne d'Abou H' Ammou Moûsa II. Edité d'après cinq manuscrits arabes, traduite en français et annotée par Alfred Bel. 1.ª *volume*. Alger, imp. Fontana, 1893.—8.º, XXIV-412 páginas. [974]

AMELUNG (Walth). Die Sculpturen des Vaticanischen Museums I.—Berlin, Reimer, 1903.—4.º, X-935 págs. con 121 láminas. [975]

BAUDRIER (J.). Bibliographie Lyonnaise. Recherches sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondeurs de lettres de Lyon au XVI<sup>e</sup> siècle. 6<sup>e</sup> *serie*.—Lyon, imp. Rey et C.º, 1904.—8.º, 498 págs. con un retrato y 155 facsimiles. [976]

BERGE (Joseph). Le relèvement économique de l'Espagne.—Paris, imp. de Soye, 1904.—8.º, 36 págs. [977]

BERNARD (F.). A travers Sumatra (De Batavia á Atjeh).—Paris, Hachette, 1904.—16.º, 227 páginas con grabados. [978]

BOUCHAUD (P. de). Les successeurs de Donatello. La sculpture italienne dans la seconde

moitié du XV<sup>e</sup> siècle.—Paris, Lemerre, 1903.—16.º, 194 págs. [979]

BOURGARD (G.). A travers cinq siècles de gravures (1350-1903). Les estampes célèbres, rares ou curieuses.—Paris, Rapilly, 1903.—8.º, 1-641 págs. con grabados. [980]

CALABER (L'abbé). La Terminologie de saint Jean de la Croix dans «la Montée du Carmel» et «la Nuit obscure de l'âme suivie d'un abrégé de ces deux ouvrages».—Angers, imp. Germain et Grassin, 1904.—16.º, 204 págs. [981]

CALDERAIO (R.). Portugal von der Guadiana zum Minho; Lang und Leute.—Stuttgart, Franckh, 1903.—8.º, VIII-406 págs. [982]

CALISSE (C.). Liber Majolicinus de gestis Pisanorum illustribus: poema della guerra ballearica secondo il codice pisano Roncioni.—Roma, tip. Forzani, 1904.—8.º, LX-161 págs. [983]

CARTULAIRE de l'abbaye de Saint Corneille de Compiègne, publié par le chanoine Morel. Montdidier, imp. Bellin, 1904.—4.º, XII-488 páginas. [984]

CLERMONT-GANNEAU (C.). Recueil d'Archéologie orientale. T. VI.—Angers, Burdin 1904.—8.º, 193 págs. con 272 grabados. [985]

DELAVILLE LE ROULX (J.). Les Hospitaliers en Terre Sainte et á Chypre (1100-1310).—Paris, Leroux, 1904.—8.º, XIII-435 págs. [986]

DENIS (Hector). Histoire des systèmes économiques et socialistes. I. Les fondateurs.—Paris, Giard et Brière, 1904.—8.º, 371 págs. [987]

DUJARRIC (C.). L'État mahdiste du Soudan.—Paris, Maisonneuve, 1904.—8.º, IV-317 páginas. [988]

FREUDENTHAL (J.). Spinoza, sein Leben und seine Lehre.—Stuttgart, Frommann, 1904.—8.º, XIV-349 págs. [989]

LARUE (Pierre). Un Auxerrois en Catalogne, Auxerre, imp. du Bourguignon, 1904.—16.º, 40 págs. [990]

LEBEY (A.). Le Connetable de Bourbon (1490-1527).—Paris, Perrin, 1904.—8.º, 454 págs. [991]

LÉCRIVAIN (C.). Etude sur l'histoire auguste. Paris, Fontemoing, 1904.—8.º, 456 págs. [992]

LODGE (G.). Lexicon Plautinum. I.—Leipzig, Teubner, 1904.—8.º, 288 págs. [993]

MORDACQ (Le capitaine). La guerre au Maroc. Enseignements tactiques des deux guerres franco-marocaine (1844) et hispano-marocaine (1850-1860).—Limoges, imp. Charles-Lavauzelle, [1904].—8.º, 125 págs. [994]

PIERRE (Victor). Le clergé français en Espagne (1791-1802).—Besançon, imp. Jacquin, 1904.—8.º, 68 págs. [995]

RAU (Hans). Franz Grillparzer und sein Liebesleben.—Berlin, Barsdorf, 1904.—8.º, VII-256 págs. con grabados. [996]

SEZE (R. de). Baylen et la politique de Napoléon d'un livre récent.—Lyon, imp. Vitte, 1904.—8.º, 116 págs. [997]

STRZYGOWSKI (Jos). Catalogue général des antiquités égyptiennes du musée du Caire. XII. Leipzig, Hiersemann, 1904.—Folio, xxiv-362 págs. [998]

WINTER (J.). Die antiken Terracotten. III. Die Typen der figürlichen Terracotten.—Stuttgart, Spemann, 1903.—Folio, cxxxii-272-480 págs. con grabados. [999]

Mauuel Serrano y Sanz.

#### REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra  *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15 Septiembre 1904. Documentos y noticias de Granada: El Albayzín.—Periodistas granadinos.—30 Septiembre. El propietario de Generalife, por Francisco de P. Valladar.—Documentos y noticias de Granada: El Albayzín.—El descubrimiento del Albayzín por Cristóbal de Castro, por Pascual Santacruz.

Anales del Museo Nacional de México. 1904. Julio. El monolito de Coatlinchan: Disquisición arqueológica, por Alfredo Chavero.—Bernal Díaz del Castillo: Noticias bio-bibliográficas, por Jenaro García.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD [DE CHILE]. 1904. Marzo y Abril. Costumbres judiciales y enseñanzas de los Araucanos (*conclusión*), por Tomás Guevara.

BASILICA TERESIANA. 1904. Julio. Del P. Cámara, por Marcelino Menéndez y Pelayo.—Doña Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús, por Alejandro Pidal y Mon.

Boletín del Museo Nacional de México. 1904. Abril á Junio. Los Tarascos, por Nicolás León. Notas al estudio «Los Tarascos», por Nicolás León.—Mapa jeroglífico de la peregrinación de los Aztecas: Informe y anexo presentados por Antonio García Cubas, Jesús Galindo y Villa y Manuel Urbina.—Un instrumento de suplicio de la época colonial inventado en México (nota étnica), por Nicolás León.—Ejemplares recibidos por la Secretaría del Museo Nacional, para la Biblioteca del mismo establecimiento, durante los meses de Marzo á Junio de 1904.—Ex libris simbólicos y artísticos de bibliófilos mexicanos, por Nicolás León.—Visitantes al Museo durante los meses de Marzo á Junio de 1904.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1904. Abril á Junio.

Expedición de Jaime II á la ciudad de Almería, por A. Giménez Soler.—Per l'anniversari de la mort de Mossen Jacinto Verdaguer, por Miguel Costa.—Los catalans del Alguer en Cerdenya als il·lustres acadèmics de Bones Lletres de Barcelona, por Antonio Ademi.—Visites de nostres reys á Montserrat, por F. Carreras y Candi.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1904. Julio-Septiembre. Los Colegios Reales y la Universidad Pontificia y Real de Tortosa, por Bienvenido Oliver.—Un pleito de Lope de Rueda [Nuevas noticias para su biografía, por D. Narciso Alonso Cortés], por el Marqués de Laurencin.—El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—En la corte del Mikado (Bocetos japoneses, por D. Francisco de Reynoso) por el Marqués de Laurencin.—Sobre Arqueología primitiva en la región del Duero, por M. Gómez Moreno M.—Reseña histórica de la Academia en el año 1903-1904, por Cesáreo Fernández Duro.—Los judíos españoles en el Imperio austriaco y en los Balcanes, por el Marqués de Hoyos.—Noticias: El templo del Pilar declarado Monumento Nacional: Campana española en Frisia.—Octubre. Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1904.—El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—La escritura ógmica en Extremadura (*continuación*), por Mario Roso de Luna.—Nueva obra histórica de Valladolid, por Fidel Fita.—Bula inédita de Adriano IV, por Fidel Fita.—Rectificación de fechas, por Manuel de Castro.—Historia de Valladolid: Breve inédito de Alejandro III, por Fidel Fita.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1904. Agosto. La forma poética (conferencia), por Miguel Costa y Llobera.—Materials per un epistolari familiar catalá. Cartes de Pere Frexa á son fill Bartomeu [transcritas por] E. Aguiló.—La nostra Arqueologia literaria: Comentarís y notes bibliogrífiques, por M. Obrador y Bennassar.—Documents sobre la separació de les parroquies de la Almudayna (Artá) y Cap de la Pera, y sobre la casa y santuari de Lluch [transcritos por] E. Aguiló.—Publicació de les Obres lulianes, por Mossén Antonio María Alcover.—Secció de notícies.—Lámina CXXXV: Ratjoles antigues.

Boletín de la sociedad española de excursiones. 1904. Junio. Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente Lampérez y Romea.—Excursiones por Toledo: El convento de la Concepción, por Manuel G. Simancas.—Adiciones y notas al Catalogo del Museo del Prado, por N[arciso] Sentenach.—Noticias arqueológicas y artísticas.—Láminas intercaladas en el tex-

to: San Juan de Duero; Planta y sección de la Iglesia; Interior de la Iglesia; Claustro.—Láminas sueltas: Puerta del reloj de la Catedral de Toledo: detalles de la misma (tres láminas).—Julio. Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente *Lampérez* y *Romea*.—El Alcázar de los Vélez, por J. *Espin*.—Nuevas del arte mejicano, por Cesáreo *Fernández-Duro*.—Piedra miliaria en Lorca, por F. *Cáceres Pla*.—Sección oficial.—Láminas intercaladas en el texto: Castillo de Turégano; Vista general; Planta; Interior de la iglesia.—Láminas sueltas: Piedra con inscripción romana en Lorca; Detalles del castillo de los Vélez (dos láminas).

LA CIUDAD DE DIOS. 20 Septiembre 1904. La Basílica visigoda de San Juan Bautista en Baños de Cerrato (Palencia), por Francisco *Simón y Nieto* y Tomás *Rodríguez*.—El Venerable Esteban Bellesini, por Lucio *Conde*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—5 Octubre. O'Connell y la emancipación de los católicos, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—La Basílica visigoda de San Juan Bautista en Baños de Cerrato (Palencia) (*conclusión*), por Francisco *Simón y Nieto*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—20 Octubre. O'Connell y la emancipación de los católicos, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Fr. Andrés de Urdaneta, por Justo *Fernández*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.

CHILE MODERNO. 1904. Septiembre (Julio á Diciembre de 1903).—Holger Birkendal, por Agustín *Dannobio G.*

LA ESCUELA MODERNA. 1904. Agosto. Historia universal de la Pedagogía: Pedro Abelardo, por Ildelfonso *Fernández y Sánchez*.—Septiembre. Historia universal de la Pedagogía: Jacobo Benigno Bossuet, por Ildelfonso *Fernández y Sánchez*.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Septiembre. Relaciones hispano-americanas, por Jerónimo *Bécker*.

EUSKAL-ERRIA 20 Septiembre 1904. Villafranca: Apuntes histórico-descriptivos. = 30 Septiembre. Paraíso terrestre: su desaparición, por Blas *Pradere*.—10 Octubre. Conferencia de Julián *Apraiz* [sobre el período eneolítico alabés].—Arquitectura donostiarra: Silvestre Pérez, por Francisco *López Alén*.

Razón y Fe. 1904. Octubre. Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede, por L. *Frias*.—Arqueología mariana, por Z. *García*.—A la memoria de la gran reina Isabel la Católica. ¿Qué ha dado España á la América española?, por P. *Hernández*.—Exa-

men de libros.—Noviembre. A la memoria de la gran reina Isabel la Católica. ¿Qué ha dado España á la América española? (*conclusión*), por Pablo *Hernández*.—Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede por la definición del misterio, por L. *Frias*.—La Inmaculada en la literatura española, por N. *Pérez*.—Examen de libros.—Noticias bibliográficas.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Octubre. Estudios de síntesis histórica. Historia general. España: Epoca moderna (*conclusión*), por H. *Leonardón*.—Los Benimeruan, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz (*conclusión*), por Francisco *Codera*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro (*continuación*), por Mariano de *Pano*.—Notas. Epigrafía romana de la ciudad de Astorga: Cuestiones modernas de historia: Tabasco en la época precolombina: Iglesias primitivas de Asturias, por E. J. —Revista antropológica, por Carlos *Navarro Lamarca*.—El público y los arabistas, por Francisco *Codera*.

Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa. 1904. Julio-Septiembre. Teodoro Mommsen (*conclusión*), por M. R. de *Berlanga*.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (*continuación*), por Emilio *Grahit*.—El Castillo del Marqués de los Vélez, en Vélez Blanco, y los Fajardo, por Juan *Rubio de la Serna*.—Comunicaciones: Memoria relativa al edificio que ocupa el Archivo de la Corona de Aragón, por Francisco de *Bofarull y Sanz*.—Nota bibliográfica.—Grabados: Vista general del castillo del Marqués de los Vélez.—Patio de armas: Una de las ventanas que miran á Oriente.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 15 Septiembre 1904. Romance histórico (*conclusión*), por Enrique *Prigent*.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1904. Septiembre. Los Zúñigas, señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.—Sobre la emancipación de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros, de la jurisdicción de Talavera de la Reina, por R. [oso] de L. [una].—Octubre. Los Zúñigas, señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.—El arte en Cáceres durante el siglo XVII: Retablo de Santa María (*conclusión*), por Daniel *Berjano*.—Comisiones de Monumentos: de Cáceres, por J. *Sanguino*.

Revista Nacional [de Buenos Aires]. 1904. Julio. Campañas navales de la República Argentina: Guerra de la independencia, por Angel Justiniano *Carranza*.—Asamblea de 1813: Pasajes que ocurrieron, que se ignoran ó que han sido adulterados, por Gervasio A. de *Posadas*.—Voto pronunciado en Junta

de gobierno, por Pedro Andrés García.—Colaboradores de la *Revista Nacional*: D. Jenaro Abasolo, por Flora Abasolo.—Estudios de literatura argentina: época colonial, por Francisco F. Bayón.—La electricidad: Composición de José Cibils, premiada en el certamen histórico-literario organizado por la Dirección de la Biblioteca pública de La Plata.—Notas americanas: Perú y Brasil, por Rodolfo W. Carranza.—Bibliografía, por Rodolfo W. Carranza.—Leyes sancionadas en el mes de Julio por el Congreso Nacional.

Enrique Arderiu y Valls.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ÄLTERTUMSKUNDE. Band V. N. 1. J. HEIERLI, Archäologische Funde in den Kantonen St. Gallen und Appenzell.—J. MAYOR, Aventicensia III (*suite*).—D. VIOLLIER, La mosaïque antique.—R. WEGELI, Ein Beitrag zur Köstüm- und Waffenkunde des 9. Jahrhundert. —E. MAYOR, Wand- und Deckenmalereien aus den Häusern «zur Krone» und «zum goldenen Kopf» in Basel.

ARCHIVIO STORICO MESSINESE. 1904. Fasc. 1-2. G. MIRAGLIA, Iscrizioni Greco-arcaiche di Messina.—S. ROZZI, Catalogo dei codici greci dell'antico Monastero del S. S. Salvatore che si conservano nella Biblioteca universitaria di Messina.—O. G., Don Giovanni d'Austria II e la pesca del pescespada in Messina.

Arquivo historico portuguez. 1904. Agosto-Septiembre. Antonio Baião, Fernão de Magalhães e a primeira circumnavegação ao globo.—A. Braamcap Freire, A chancellaria de D. João II.—B. Freire, As conspirações no reinado de D. João II (*continuação*).—B. Freire, Cartas de quitação del Rei D. Manuel (*continuação*).

LE BIBLIOPHAGE MODERNE. 1904. Mayo-Agosto. M. Henri STEIN, La papeterie de Saint-Cloud au xiv<sup>e</sup> siècle.—Alf. LEROUX, Comment désempêcher les archives des préfectures et des sous-préfectures.—Jules LAUDE, Notes sur les bibliothèques françaises á propos du projet de loi sur les archives.—P. ARNAULDET, Inventaire de la bibliothèque du château de

Blois en 1518 (*suite*).—Les archives de l'État aux Pays-Bas; nouveaux décrets.

LE CORRESPONDANT. 10 Septiembre. 1904. J. E. BERGE, Le relèvement économique de l'Espagne.—25 Septiembre. André CHÉRADAME, Russie et Japon. A propos de l'évolution de la guerre.—E. HOURST, Dans la Chine centrale. II. La révolte au Se-Tchouen.—Au secours des européens.

ÉTUDES FRANCISCAINES. 1904. Septiembre. Ch. de VILIERMONT, Les mariages ruraux.—P. DIEUDONNÉ, Les retraites d'ouvriers en Belgique.—Louis de GONZAGUE, La séparation des Églises et de l'État.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Agosto. J. GUIFFREY, L'art dans l'Italie méridionale du vi<sup>e</sup> au xiv<sup>e</sup> siècle.—Septiembre. C. JORET, Les recherches botaniques de l'expédition d'Alexandre.—H. LECHAT, Les édifices archaïques de l'Acropole.—A. CARTAULT, Les Silves de Stace.

MITTHEILUNGEN DES INSTITUTS FÜR OESTERREICHISCHE GESCHICHTSFORSCHUNG. 1904. 3 Heft. Moritz Brosch, Paul IV gegen Karl V und Philipp II.

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Septiembre 1904. L. incendio di Roma dell'anno 64.—Luchino dal VERME, La guerra nell'estremo Oriente.—Il protettorato delle missioni nella politica francese.—16 Septiembre. Giuseppe MOLteni, La crisi del movimento cattolico in Italia.

RENDICONTI DELLA REALE ACCADEMIA DEI LINCEI. 1904. Fasc. 3.º-4.º GAMURRINI, Della patria di Quintiliano.—PELLEGRINI, Il libro della respirazione, papiro funerario jeratico del museo egizio di Firenze.—PERNIER, Il palazzo di Phaestos. Scavi della missione italiana a Creta.

LA REVUE. 1.º Agosto 1904. D. E. TOBIAS, Blancs et noirs aux États-Unis = 15 Agosto. A. BLANCO FOMBONA, Le mouvement littéraire hispano-américain.

REVISTA DO CENTRO DE SCIENCIAS, LETRAS E ARTES DE CAMPINAS. 1904. Julio. Ricardo KRONE, Grutas calcareas do Valle da Ribeira.—Hercule FLORENCE, Decouverte de la poligraphie.

REVUE AFRICAINE. 4.º trimestre de 1903. E. BIGONET, Une inscription arabe de Constantine.—V. WAILLE, Le monument de Fromentin. Le P. GIACOBETTI, Kitab En-Nasab (*suite*).—QUEDENFELDT, Division et répartition de la population berbère du Maroc (*suite*).—1.º y 2.º trimestre de 1904. A. JOLY, Remarques sur la poésie moderne chez les nomades algériens. V. WAILLE, Nouveau rapport sur les fouilles de Cherchel.—Colonel ROBIN, Notes historiques sur la Grande Kabylie de 1838 à 1851 (*suite*).—A. BALLU, Quelques mots sur l'art musulman en Algérie.—Métois, Notes sur la

transcription en français de quelques dénominations usitées chez les Touareg.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1904. Septembre. J. CHAPPÉE, Le carrelage de l'Abbaye de Champagne (Sarthe).—M. GERSPACH, L'art au convent S. Giusto alle Mura à Florence.—Adrien SCHELLEKENS, Construction de l'église et de la cripte d'Hastière.—G. SANONER, Description des portails de l'église Saint-Thibault de Thann (*fin*).

REVUE BÉNÉDICTINE. 1904. Núm. 4. John CHAPMAN, Clément d'Alexandrie sur les Évangiles et encore le fragment de Muratori.—Germain MORIN, Une nouvelle théorie sur les origines du canon de la messe romaine.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 1-8 Agosto 1904. SCHREIBER, Études sur l'image d'Alexandre le Grand.—LEJAY et HEMMER, Textes et documents pour l'étude historique du Christianisme.—VORETZCH, La philologie romane en Allemagne.—16-23 Agosto. SCHÖFER, Inscriptions égyptiennes du Musée de Berlin.—STEINDORFF, Grammaire copte.—NIETZOLD, Le mariage égyptien à l'âge classique.—MEYER-LÜBKE, Tables générales de la grammaire des langues romanes.—SORBELLI, La bibliothèque du chapitre de Bologne au xv<sup>e</sup> siècle.—29 Agosto-5 Septembre. GAFRE, La contrefaçon du Christ.—PIEHL, Inscriptions hiéroglyphiques.—BRSSING, Histoire d'Égypte.—A. C. PAUES, Une Bible anglaise au xiv<sup>e</sup> siècle.—12 Septembre. CAPART, Les débuts de l'art en Égypte.—SPIEGELBERG, Le séjour d'Israël en Égypte.—LÖWY, La stèle de Mésa.—PASCAL, Manuscrits de Plaute; Dieux et démons.—19 Septembre. GRIFFITH et THOMPSON, Le papyrus démotique magique de Londres et de Leide.—WIMMER, Inscriptions runiques.—DALBON, Les origines de la peinture à l'huile.—26 Septembre. QUIGNON, La Bibliothèque de Beauvais.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.º Agosto 1904. M. RENÉ PINON, La Chine et les puissances européennes.—15 Agosto. M. GASTON RAGEOT, Herbert Spencer et la philosophie de la vie.—1.º Septembre. Georges GOYAN, L'Allemagne catholique entre 1800 et 1848.—Edmon COURBAUD, Les maisons de campagne romaines sous la République et l'Empire.—15 Septembre. Louis GILLET, L'art siennois. A l'occasion d'une exposition récente.—Gustave SCHLUMBERGER, Une révolution de palais en l'an 1042 à Byzance.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. 1904. Julio-Septiembre. J. TRENEL, L'Ancien Testament et la langue française du moyen âge.—Elkan ADLER, Documents sur les Marranes d'Espagne et de Portugal sous Philippe IV.—Moïse SCHWAB, Manuscrits et incunables hébreux de la bibliothèque de l'Alliance israélite.

REVUE DE GASCogne. 1904. Septiembre-Octubre. BATIFFOL, Vigilation de Calagurris.—A. DEGERT, La *Gallia christiana* de la Province d'Auch, résumée et traduite.—F. SARRAN, Mœurs populaires de la Gascogne au xviii<sup>e</sup> siècle.—J. ANNAT, Le Gallicanisme de Marca, d'apr. un ouvrage inédit.—B. COVAIX, Monographie d'un village: Castin.

REVUE DE GEOGRAPHIE. 1904. Agosto. La guerre russo-japonaise.—P. F. CHALON, En Mongolie: le pays des Saïotes.—ROUTE, A propos du dernier accord franco-anglais (*fin*).—E. FALLOT, Malte et les îles avoisinantes.—Septiembre. Un ex-Saharien, Jonction de l'Algérie et du Soudan.—H. GERVAIS-COURTELLE-MONT, Exploration du haut Yang-tse.—Lucien BRIET, La garganta d'Escoañ.—A. FAUVEL, Au Tché-kiang: Chine.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. 1904. Agosto. J. SARRÈTE, L'église paroissiale d'Hix.—J. FREIXE, Le passage du Perthus de 71 av. J. C. au commencement de notre ère.—P. MASNOU, Le livre des Monnaies.—Septiembre. J. CAPEILLE, Le couvent de N. D. de Belloc.—P. MASNOU, Histoire d'un portrait de Louis XV.—J. FREIXE, Le passage du Perthus du commencement de l'ère chrétienne à l'an 462 de J. C.

REVUE HISTORIQUE. 1904. Septiembre-Octubre. F. DE NAVENNE, Le premier séjour de Christine de Suède en Italie.—P. GACHON, Le Conseil royal et les protestants en 1698. L'enquête, la question de la messe et le rôle de Bâville (*suite*).—Paul MARMOTTAN, L'institution canonique et Napoléon 1<sup>er</sup>, l'archevêque d'Osmond à Florence.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1904. N.º 3. J. B. REBOURS, Quelques manuscrits de musique byzantine.—I. GUIDI, Textes orientaux inédits du martyre de Judas Cyriaque. II. Texte copte.—H. LAMMENS, Correspondances diplomatiques entre les sultans mamlouks d'Égypte et les puissances chrétiennes.—TOURNABIZE, Histoire politique et religieuse de l'Arménie (*suite*).—Léon CLUGNET, Office de sainte Marine. Texte syriaque (*suite*).

REVUE DE PHILOGOLOGIE DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. 1904. Julio. Louis HAVET, Plautus.—Paul TANNERY, Notes critiques sur les *Metrica* de Hieron.—A. GRENIER, Phédre.—B. HAUSSOULLIER, Le course aux flambeaux à Didymes.—Louis HAVET, Terentius, Ph. 78.—Louis HAVET, Cicero, Orator 153 et Ennius.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. 1904. Octubre. F. MARTROYE, Une tentative de révolution sociale en Afrique, Donatistes et circoncellions.—André BONNEFONS, La cour des Deux-Siciles dans les premières années de la Révolution française.—Hyrvoix de LAN-

DOSLE, Notice sur trois manuscrits de la bibliothèque du Palais-Bourbon.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Agosto. Christian CORNÉLISSEN, Des modes d'organisation technique de la production.—E. TARBOURIECH, La paix universelle.—Septiembre. Albert THOMAS, Le congrés d'Amsterdam.—Gabriel ELLEN-PRÉVOT, Le socialisme aux champs.—André HESSE, La révolution sociale et l'expropriation.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. 1904. Junio. A. D. XÉNOPOL, La causalité dans la succession.—Henri BERR, Le problème des idées dans la synthèse historique, à propos d'ouvrages récents, II.—E. JEANMAIRE, L'Allemagne à travers les âges, d'après quelques auteurs récents.

REVUE THONISTE. 1904. Septiembre-October. A. SERTÍLLANGES, L'idée de Dieu et la vérité.—P. ALLO, Extrinsicisme e Historicisme.—Pierre GÉRARD, La Cosmographie d'Albert le Grand, d'après l'observation et l'expérience du moyen âge.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1904. Junio-Julio. Raffaello NASINI e Ernesto MANCINI, Il catalogo internazionale di letteratura scientifica.—Teresina BAGNOLI, L'«Abele» di Vittorio Alfieri. Due lettere del Marchese Cesare Taparelli D'Azeglio a Vittorio Alfieri.—G. BIAGI, Una legge sulle biblioteche.

RIVISTA ITALIANA DI SOCIOLOGIA. 1904. Julio-Agosto. N. RODOLICO, Il sistema monetario e le classi sociali nel Medio Evo.

RIVISTA STORICA ITALIANA. 1904. Julio-Septiembre. RODOCANECHI, Les institutions communales de Rome.—MARUCHI, Le forum romain et le Palatin.—ALLARD, Les chrétiens ont-ils incendié Rome?

STUDI E DOCUMENTI DI STORIA E DIRITTO. 1904. Enero-Junio. Guisepppe GATTI, Di una antica iscrizione recentemente scoperta in Palestrina.

LE TOUR DU MONDE. 9 Agosto 1904. Dr. Kurt BOECK; Mes voyages aux Indes et au Népal.—Saint-Louis et l'Exposition commémorative de l'achat de la Louisiane.—L'accord franco-anglais et les Marocains.—13 Agosto. La route de Saint-Gothard.—La question de l'eau dans les Oasis du Sahara.—La «Gorge de la Mort» du Parc de Yellowstone.—20 Agosto. Le Lac Baïkal et le Transsibérien.—27 Agosto. Gustave GEFFROY, La Bretagne du Sud.—Confection des emaux cloisonnés en Chine et au Japon.—Les forages de puits dans les oasis du Sahara.—Une colonie de Pithécanthropes vivants, à Java.—3 Septiembre. Les paysans de la Russie.—Projet de trois nouvelles voies ferrées à travers les Pyrénées.—10 Septiembre. Le chemin de fer soudanais.—Les déportés de l'Ile Sakhaline.—Opinion d'un Nègre sur l'avenir de la Race blanche.—17 Septiembre. La condition des femmes dans le Sud de l'Inde.—Un lac de sel solidifié.—24 Septiembre. L'exploitation des alluvions aurifères.—Les idées religieuses et politiques des Oasis sahariennes.—La question des langues et les missions protestantes aux Philippines.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. 4994. Agosto - Septiembre. Fünfte Versammlung deutscher Bibliothekare in Stuttgart am 25 und 26. Mai 1904.—K. STEIFF, Mitteilungen über die Landesbibliothek in Stuttgart.—P. HIRSCH, Ueber äussere Einrichtung des Bücher- versands und des Leihverkehrs.—G. ZEDLER, Der Verbleib der ältesten Gutenbergtype.—B. HASSELBERG, Weitere Exemplare von Tycho Brahes Mechanica.—Zwei neue Bibliothek-Ver-Waltungsordnungen.—Neue Bücher und Aufsätze zum Bibliothek- und Buchwesen.

Lorenzo Santamaria.

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

D. Antonio Vives y Escudero, Académico de la Real de la Historia, ha oomenzado á prestar servicio á las inmediatas órdenes del director del Museo Arqueológico Nacional, con carácter de arabista, conforme á lo dispuesto en la Real orden que á continuación se inserta.

Ilmo. Sr.: En vista de un oficio elevado á este Ministerio por el Director del Museo Arqueológico Nacional, en súplica de que se nombre para dicho Establecimiento un arabista que colabore con el funcionario que allí presta servicio y que goza de reputación universal de ser versado y competentísimo en el

arte árabe, en los trabajos propios de este orden histórico y muy principalmente en la copiosísima colección numismática, cuya serie arabigo-española por el número y calidad de sus piezas, constituye un tesoro nacional de inapreciable valor, ya que las necesidades técnicas de los Museos, si éstos no han de quedar reducidos á meros depósitos de colecciones, y han de ser, en cambio, fuentes de saber abiertas á las investigaciones de los eruditos y de los propios empleados á ellos adscritos, crecen á medida que la ciencia arqueológica extiende sus dominios, creando nuevas especialidades: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que D. Antonio Vives y Escudero, Académico

de la Real de la Historia, preste servicio á las inmediatas órdenes del Director del Museo citado, con el carácter de arabista, quedando adscrito á su sección numismática, sin perjuicio de auxiliar los trabajos de las demás secciones relacionadas con semejante arte, cuando dicho Director lo disponga, á cuyo efecto percibirá una gratificación anual de cuatro mil pesetas desde el día en que votado previamente el oportuno crédito en tal concepto por las Cortes, comience á regir el nuevo Presupuesto general del Estado en que se incluya, sin derecho á reclamar atrasos de ningún género ni á figurar en el Cuerpo citado, cuyo ingreso, con arreglo á las disposiciones vigentes, alguna de carácter legislativo, tiene lugar única y exclusivamente por oposición. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1904.—Dominguez Pascual.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

El 17 de Octubre del corriente año celebró sesión la Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y tomó los siguientes acuerdos.

1.º Atender la invitación que el Gobierno de Bélgica hace al nuestro á fin de concurrir al Congreso internacional de Lieja para la reproducción de Manuscritos, Monedas y Sellos, acordando que en representación de España vaya un individuo del Cuerpo de Archiveros de reconocida competencia en las materias objeto de dicho Congreso.

2.º Conceder al Dr. Schibe la autorización que ha pedido por conducto del Embajador de Alemania para estudiar y copiar en Madrid la correspondencia del Embajador de España en París, desde 1774 á 1792, dejando á la discreción del jefe del Archivo Histórico Nacional la reserva de aquellos documentos que considere no deben darse á la publicidad.

3.º Desestimar la pretensión del Comité de Propaganda de la Exposición internacional de Lieja, relativa á la concurrencia de España con las armaduras y armas más antiguas de nuestros museos.

4.º Nombrar una ponencia compuesta de los señores D. Manuel Flores Calderón, don Juan Catalina García y D. Augusto Fernández-Victorio y Cociña, para que informen á la Junta acerca de la propiedad de los libros existentes en el Archivo-Biblioteca del Ministerio de Estado.

5.º A propuesta del jefe del Museo Arqueológico de Barcelona se acordó informar que la columna romana existente en la cerca adosada á dicho establecimiento se respete en su actual emplazamiento, y previa la autorización del Ayuntamiento se la rodee de una verja.

6.º Desestimar la solicitud de D. Clemente Calvo é Iriarte pidiendo que ingresen en el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sin previa oposición, todos los que

posean el título ó certificado de aptitud legal para el ejercicio de la profesión.

7.º Proponer la adquisición, en el precio de 25.000 pesetas, del monetario de D. Juan Sitges, y si la situación del tesoro no permitiera comprarlo todo, que se adquiriera al menos en 10.000 pesetas, la sección de monedas «Hispano-Cristianas».

8.º Considerar extraña á su competencia la cuestión planteada por el Instituto Catalán de las Artes del libro en solicitud de que se derogue la Real orden de 28 de Marzo último sobre registro de Revistas.

9.º Elevar una mocion al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que llegue á 750 pesetas el sueldo de los mozos y ordenanzas de las Bibliotecas, y se reclame del Ministro de Hacienda igual medida para los ordenanzas de los Archivos de las Delegaciones.

10.º Devolver á la Parroquia de Santo Tomás de Valencia un libro de bautismos y confirmaciones existente en el Archivo Histórico Nacional, conforme á lo propuesto por el jefe de aquel establecimiento.

Se aprobaron las conclusiones de la Memoria de visita de inspección girada por D. José Ortega y García, en Mayo y Junio últimos, á varios establecimientos, y se acordó devolver la indicada memoria al Ministerio para los efectos que procedan.

La Junta manifestó haber oído con complacencia la lectura de un oficio del Presidente del Consejo de Estado, encomiando los servicios que allí presta D. Manuel Fernández Mourillo, y proponiéndole para una recompensa.

Por conveniencia del servicio acordó la Junta la siguiente combinación de personal:

Proponer á D. Ignacio Olavide para la Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.

A D. Casto María del Ribero, para el Museo de Reproducciones Artísticas.

Para ocupar las vacantes de esto s señores en el Archivo Histórico, la Junta propuso á don Carlos Martín Bosch y á D. Antonio de la Torre y del Cerro, que sirven respectivamente en la Biblioteca de Derecho y en el Archivo de Hacienda de Valencia, pasando á este último establecimiento D. Mariano González Canales, adscrito al Archivo Histórico de la misma ciudad.

Propuso también al Archivero de Hacienda de Castellón, D. Luis Delgado, para continuar sus servicios en el de Soria; encargando el servicio del Archivo de Hacienda Castulonense,

al Bibliotecario D. Ildefonso Alos, y que D. José Pontes, que sirve en el Archivo general del Ministerio de Hacienda, pase á la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, sustituyéndole en Hacienda D. Eduardo de la Rada, que sirve en el Museo de Reproducciones Artísticas; y por último, destinar á la Biblioteca provincial de Toledo á D. Julio González Hernández, á las órdenes de D. José Gómez Centurión, jefe del Museo Arqueológico y de la referida Biblioteca.

Se informaron favorablemente, por considerarse de utilidad en nuestras Bibliotecas, las obras siguientes:

*Del Derecho de castigar*, por D. Constante Amor.

*Manual del Constructor*, por D. José María Sosa.

*Diccionario de legislación militar*, por don Eusebio Rodríguez Jiménez.

*En la sala de armas*, por D. Francisco Sánchez Melgar.

*Revista de Higiene moderna*, por D. Leandro A. Ruiz Martínez.

Con fecha 15 de Octubre se dieron las gracias de Real orden al laureado artista D. Salvador Viniegra por el donativo de su cuadro, *La Romería de Rocío*, con destino al Museo de Arte Moderno.

Por Real orden de 16 de Octubre se dieron las gracias á la Real Sociedad Geográfica por el donativo de 500 ejemplares de las actas del Congreso español Geográfico Hispano-Portugués-Americano, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado.

Con fecha 21 del corriente, la Academia Española anuncia la vacante de un académico de número por fallecimiento de D. Angel María Dacarrete.

Con motivo del fallecimiento de D. Vicente Colorado y Martínez, ha ascendido á oficial de primer grado D. Cristóbal Pérez Pastor, adscrito á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

En la vacante de éste, ascendió á oficial de segundo grado D. Manuel Jiménez Catalán, que presta servicios en el Archivo de Hacienda de Lérida.

No se ha producido ascenso en la categoría de oficiales de tercer grado, por el reingreso de D. Antonio Cerragería y Cabanillas, que disfrutaba de Licencia reglamentaria y que ha sido destinado á la Biblioteca universitaria de Valladolid.

Por Real orden de 6 del pasado Agosto último se concedió al oficial de primer grado, D. Francisco Góngora, la situación que determina el artículo 10 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1887, por haber sido nombrado Archivero de la Diputación provincial de Granada.

Con fecha 7 del mismo mes de Agosto, se dispuso que D. Mariano Castillo García, oficial de tercer grado, adscrito al Archivo de la Chancillería de Granada, pase á continuar sus servicios á la Biblioteca Universitaria, y se facultó al jefe de ésta, D. Francisco Guillén Robles, para destinar al Museo Arqueológico uno de los empleados á sus órdenes.

Con fecha 26 de Septiembre último se publicó la Nota bibliográfica para introducir en España la obra titulada «Primeros principios de electricidad industrial», por Paul Janet, París. Imprenta Gauthiers-Villars, 1904, un vol. en 8.º prol., de VIII-276 págs., con grabados.

En 27 de Septiembre pasado se firmó en San Sebastián el Real decreto por el cual se aprueba el Reglamento provisional dictado para la ejecución de la ley de 5 de Abril de 1904, sobre responsabilidad de los funcionarios civiles del orden gubernativo ó administrativo.

En la Gaceta del 28 de Septiembre último se publicó el convenio de reconocimiento mutuo de títulos académicos y de incorporación de estudios, celebrado entre España y Colombia y que se firmó en Bogotá en 23 de Enero del corriente año.

D. Vicente Colorado y Martínez, oficial de primer grado, adscrito á la Biblioteca de Filosofía y Letras, ha fallecido el 10 de Septiembre último.

Era natural de Valladolid, había ingresado en el Cuerpo de Archiveros en 1881 y poseía el título de licenciado en Filosofía y Letras.

Como escritor se le tildaba, tal vez sin fundamento, de hallarse tocado de frío excepticismo; y si bien es cierto que en sus escritos filosófico-sociales presenta los hombres y las cosas con bastante desnudez, no lo es menos que sus trabajos poéticos revelan una inspiración y una ternura propia sólo de los corazones sensibles.

Dirigió con acierto la «Revista Ilustrada» y escribió en muchos periódicos importantes, donde era leído con placer por cuantas personas estaban dotadas de fino paladar literario.

Descanse en paz el modesto escritor y compañero, cuyo mérito apreciará mejor la posteridad.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

---

AÑO VIII.—NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1904.—NÚMS. 11 y 12.

---

### EL TESORO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

#### PRIMADA DE ESPAÑA

---

Tras los sangrientos y rudos combates librados junto á las cenagosas orillas del Barbate el domingo 19 de Julio de 711<sup>1</sup>; vencida la resistencia que por espacio de un mes ofrece Écija al ejército invasor, marcha éste desde Córdoba, al mando de su caudillo Tárik, por la vía romana, llamada de Aníbal, con el decidido propósito de efectuar la conquista del Andálus y apoderarse de Toledo, capital del imperio visigótico.

Poco duradera fué la resistencia en la ciudad de los concilios, y fácil, por lo tanto, el triunfo sobre aquel pueblo envilecido y desmoralizado, dividido por las contiendas civiles. El clero y una buena parte de los habitantes huyen, acobardados y perseguidos hasta Compluto, en busca de seguro asilo en las serranías de Guadalajara; los más serenos, los más animosos, en aquella terrible hecatombe procuran librar de la rapacidad del vencedor alguna parte de las riquezas sagradas y de las suyas propias, llevándolas consigo; otros tan sólo tienen tiempo para ocultarlas bajo tierra, y los más, los tímidos, únicamente atienden á su propia salvación. Éste es, sin duda, el cuadro de tristezas y de horrores que debió ofrecer la corte de Rodrigo en aquellos días de luto y de dolor para el pueblo godo, tal como nos lo describen los cronistas árabes desde Aben Habib hasta Al-Maccarí, y en él hallamos cumplida explicación del abandono de sus

<sup>1</sup> *Invasión de los árabes en España*; por D. Eduardo Saavedra. Pág. 71.

más preciadas joyas para que vinieran á formar el espléndido botín del ejército africano, y más tarde, ya en nuestros días, el hallazgo de Guarrazar.

La certeza de todas estas noticias que han llegado hasta nosotros, merced á las crónicas antiguas y á la erudita labor de hombres tan ilustres como Dozy, Gayangos, Saavedra y otros, consignadas en obras suyas de no dudosa veracidad y en las que se describe de un modo preciso y claro la rapidez con que fué llevada á cabo la primera etapa de la invasión mahometana desde el llano de la Janda hasta la vega del Henares, nos inclinan á suponer que los valiosos objetos que un día contribuyeron al esplendor de los templos y palacios toledanos, desaparecieron en aquella fecha ó fueron destruídos por la misma soldadesca que pocos días antes habían saqueado á Mentesa, hoy Villanueva de la Fuente, en la provincia de Ciudad Real.

Lo que entonces no cayó en poder del conquistador, quedó oculto é ignorado, esperando que la casualidad nos lo devuelva; pues mal pudieron aquellos desdichados fugitivos entretenerse en el salvamento de cuanto de valor tenían, como afirma Parro en su *Toledo en la mano*, cuando no pudieron evitar el apresamiento de los tesoros reales ni de aquellas *andas* tan veneradas y tan defendidas en otro tiempo, y de las que su noticia ha llegado hasta nosotros con el nombre de mesa de Salomón <sup>1</sup>.

Santa María la Mayor, como se llamaba á la catedral en la Edad Media, cuya silla abandonó cobarde el primado Sinderedo y de la que luego se apodera el turbulento Oppas al ocupar Muza definitivamente á Toledo <sup>2</sup>, debió quedar tan empobrecida por efecto del saqueo, como las otras igle-

<sup>1</sup> D. Juan Menéndez Pidal, en su erudito y notable trabajo *Leyendas del último rey godo*, publicado en esta misma REVISTA, año de 1901, dice á propósito de este precioso objeto, que quien parece tener más ciertas noticias de él, por haberlas recogido en mejores fuentes, es Aben Hayyán citado por Almacará (tomo I, pág. 172), y Arib (apud Aben-Chevat, pág. 90), según Dozy en el tomo I de *Recherches...* pág. 52, de los cuales el primero, fundado en noticias adquiridas de cristianos, cree debió ser una de aquellas mesas ó tronos de oro y plata fabricados á espensas de las mandas que los señores ricos hacían antes de morir á las Iglesias, y que esta *mesa de Salomón* estaba colocada sobre un altar de la iglesia de Toledo, donde la encontraron los musulmés. Más adelante, en párrafos siguientes, considera acertado el juicio de los hermanos Oliver y Hurtado (*Revista de España*, tomo XI, 1869), quienes, apoyados en el mismo escrito de Aben Hayyán y en el *Cronicón* de Fredegario, suponen que esta alhaja debió ser el *trono portátil* ó *andas de oro* que Sisenando ofreció al rey Dagoberto por su auxilio para destronar á Suintila, y la que, habiéndose negado el pueblo godo á permitir su salida de Toledo, tuvo que compensar aquel monarca enviando por vía de indemnización al de los francos, la suma considerable de 200.000 sueldos, en que aquella estaba apreciada.

<sup>2</sup> Para todas estas noticias de narración histórica seguimos al Sr. Saavedra en su citada obra. La justa y merecida fama de este libro, y la respetabilidad de su ilustre autor así nos lo han aconsejado.

sias de la ciudad, si es que los conquistadores la respetaron, permitiendo en ella el culto cristiano, ó partieron el templo para el ejercicio de las dos religiones enemigas, como luego concedieron á los mozárabes cordobeses y antes habían hecho en Damasco <sup>1</sup>. Los preciosos vasos de su relicario y los ricos énses del servicio litúrgico, ejemplares, sin duda, interesantísimos del arte latino-bizantino, reunidos allí por la piadosa costumbre de las donaciones póstumas de reyes y magnates, perdiéronse para siempre, no restando otros recuerdos materiales de origen visigótico, como luego demostraremos, en el actual tesoro de la basílica levantada bajo los auspicios de Fernando el *Santo*, que el pequeño trozo del velo de Santa Leocadia y el cuchillo de Recesvinto con que lo cortara San Ildefonso, reliquias guardadas en relicarios de mucha más cercana fecha, y que la crítica arqueológica, por justificado respeto á la santa tradición, no ha llegado hasta ellos, quizá temerosa de verse precisada á mentir por piedad.

La reconquista de Toledo, alcanzada por Alfonso VI en 1085, no debió considerarse como un triunfo definitivamente afianzado por los Monarcas que inmediatamente le sucedieron en el trono castellano, ni tampoco por los Arzobispos primados, hasta que vencidos los almohades en la batalla de Muradal y llevada la dominación cristiana más allá de los montes Mariánicos por el hijo de D.<sup>a</sup> Berenguela, la meseta meridional de Castilla se vió libre de atrevidas y posibles incursiones sarracenas <sup>2</sup>. Esto explica la carencia casi absoluta de edificaciones de carácter religioso y civil que se observa en la antigua corte de los Alfonsos, y el reducido número de imágenes y preseas que existen en su catedral, á pesar de la probada religiosidad de un pueblo tan católico, procedentes del período comprendido entre aquella fecha y la de 1227 en que dió principio la construcción del templo actual.

<sup>1</sup> *Inscripciones árabes de Córdoba*; obra de nuestro buen amigo D. Rodrigo Amador de los Ríos. En la pág. 26, dice traduciendo el texto de Al-Maccari: *y fué partida por los mustimes y achennes (infielos, cristianos) de Córdoba su iglesia Catedral, la cual estaba situada en el interior de su ciudad, y debajo (dentro) de las murallas y la llamaban XANT VINCHENTE, haciéndose en esta mitad la Mezquita Aljama.*

<sup>2</sup> La insegura dominación de Alfonso VI en Toledo, *fasta que estableció y segura morada con buen alcazar*, como dice el décimo Alfonso en su *Estoria de España*; amenazada gravemente la nueva conquista durante el reinado de Doña Urraca; sitiado más tarde el castillo de San Servando y la ciudad en grave peligro de volver al dominio sarraceno, en aquellos días que siguieron á la rendición de Mora y Oreja entregadas á los fieros almoravides; el desastre de Alarcos, y hasta la osada sublevación de los musulimes en los mismos días del reinado de San Fernando, dos años antes de aquél en que se pone la primera piedra de la Catedral basílica, justifican nuestro supuesto. El afianzamiento de la conquista viene después del triunfo definitivo sobre las huestes Moabitas y cuando el imperio almohade vive en *virtud de cristianos auxilios*. *Los Mudéjares de Castilla*, por D. Francisco Fernández y González.

El arte y la riqueza aparecen en la catedral de Toledo con las primeras obras de D. Rodrigo Ximénez de Rada, adquiriendo después estos elementos de cultura y poderío su mayor apogeo y florecimiento durante los gloriosos pontificados de Mendoza, de Cisneros y de sus ilustres sucesores durante la primera mitad del siglo xvi, épocas ambas en las que se labran la mayor parte de los preciosos monumentos que han de ser motivo de este estudio.

La destrucción de algunos objetos, debida al frecuente uso y al desgaste que ocasiona el tiempo; las donaciones y las ventas que se hicieron para atenciones varias; la desaparición de otros por efecto de los sacrilegos robos perpetrados en 1869 y 1897, y las reparaciones ó reformas que muchos sufrieron en diferentes épocas por necesidades del culto, por ignorancia ó por capricho de los encargados de su custodia <sup>1</sup>, circunstancias son que obligan hoy á demandar noticias de ellos, si se quiere saber lo que fueron, á los libros de registros é inventarios. Nosotros hemos ejecutado también ese trabajo, y él nos permitirá publicar la descripción de joyas y ornamentos de subido valor histórico y artístico que hoy ya no existen, así como la explicación de aquellas alteraciones que hicieron perder su primitivo carácter á una buena parte del mobiliario litúrgico. Por último, en forma de apéndices, daremos sucintas relaciones de todos los relicarios y su colocación en el Ochoavo á principios del siglo último, y noticias referentes á tapicería y á los trofeos militares que aún se conservan y que mencionan los inventarios de los siglos xvi y xviii.

1 En el libro índice de las actas capitulares que se lleva por el Sr. Canónigo Secretario del Cabildo, y que se guarda en su archivo, aparece la siguiente anotación: «Alajas. Que las que hay en el Sagrario no puedan deshacerse en todo ni en parte sin noticia del Cabildo, 9 de Julio de 1756.» En el libro manuscrito del Racionero D. Juan de Chaves Arcayos, año de 1589, que también se conserva en la misma dependencia, dice así en una de sus notas correspondientes al año de 1474; «Plata del Sagrario prestada al Arzobispo Don Alonso Carrillo, para ayuda á tomar el castillo de Canales, en 13 de Octubre de 1474». Esta obra del Racionero Arcayos, escrita en dos grandes tomos copiados en buena letra por orden capitular de 13 de Septiembre de 1765, merece en la Catedral gran respetabilidad, tanto por haber sido su autor Repartidor del Coro, como por la veracidad y detallada relación que hace de todas las ceremonias que en la misma se han de ejecutar anualmente. Á ella habremos de acudir con frecuencia.

Confirmando lo que decimos respecto á ventas de alhajas realizadas en otros tiempos, tomamos del inventario de visita del Cardenal Lorenzana, formado en 1790, la siguiente interesante noticia: Folio 25 vuelto, núm. 42. «En este nu.<sup>o</sup> quarenta y dos había una manzana de plata esmaltada por defuera, que se dividía en seis partes, que estaban también esmaltadas: visitose por el S.<sup>or</sup> Cardenal D. Bernardo (Sandoval y Rojas) año de mil seiscientos y uno como consta del dho. inventario, y en una almoneda que se hizo de algunas cosas del Sagrario, siendo Gobernador de este Arzobispado el S.<sup>or</sup> D. Diego Castejón por su mandado se vendió esta pieza» y la compró D. Miguel de Cardona: así se expresa en el inventario del S.<sup>or</sup> Moscoso». D. Diego Castejón y Fonseca, Presidente de Castilla, gobernó el Arzobispado por delegación del Cardenal Infante don Fernando, cuando éste marchó de Virey á los Países Bajos hacia el año de 1620 ó 1621.

# ESTATUARIA

## IMÁGENES DE PLATA

### LA VIRGEN DEL SAGRARIO

Colocada en espléndido trono de recargadas y prolijas labores, cual obra del último tercio de la xvii centuria <sup>1</sup>, y vestida de costosísimos trajes cubiertos de valiosas joyas, está la Virgen llamada del Sagrario, en la catedral de Toledo, bajo el arco que separa la capilla que lleva aquel nombre y la cámara de las reliquias conocida por el *Ochavo*, sin duda por la figura poligonal de su planta. Desde el año de 1616 ocupa este lugar; si bien en trono diferente desde 1674 <sup>2</sup>; y respecto á la funesta determinación de vestir á la imagen, censurable costumbre importada á España de Grecia, Egipto y de la misma Italia, donde se hizo así desde tiempos muy remotos <sup>3</sup>, sólo podemos decir que ya en los comienzos del siglo xvi y antes

<sup>1</sup> Don Juan A. Cean Bermúdez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes*, dice respecto al platero florentino Virgilio Fanelli, que en 1655 pasó á Toledo para hacer el trono de Nuestra Señora del Sagrario, según trazos de D. Sebastián de Herrera Barnuevo, Pedro de la Torre y Juan de Pallarés, que no cumplió su compromiso hasta 1670, obligado á trabajar con el platero madrileño Juan Ortiz de Ribilla ó Rebillá. En este trono, de más valor intrínseco que artístico, se emplearon 52 arrobas de plata, que costaron 577.060 reales, cantidad que unida á la de 572.000 abonados á los artistas por su trabajo, dan un total de 1.149.060 reales, y en él aparecen grabados los blasones de los Cardenales Moscoso y Aragón y de los Canónigos obreros D. Pedro López de Ynarra y D. Gaspar de Rivadeneyra.

El Racionero Chaves Arcayos, obra inédita citada, fol. 358 v., dice: «El trono de la Virgen pesa 113 n arcos, 4 onzas y un cuartillo, y el viejo pesaba solamente 12 marcos, 6 onzas y media ochava.» Esta noticia se refiere á los tronos que tuvo la imagen en los siglos xvi y xvii, y de los que el de mayor peso se fundió para labrar moneda por orden del Gobierno de Bonaparte en el año de 1810.

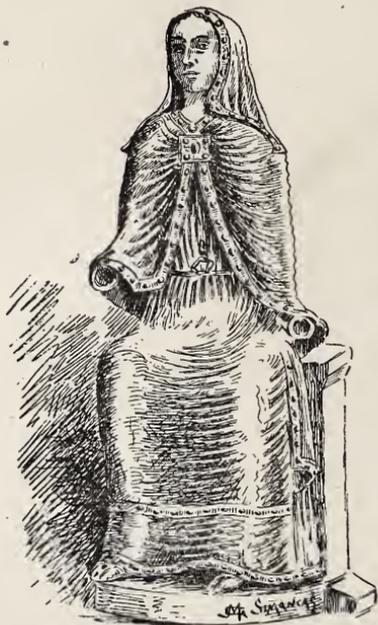
<sup>2</sup> En el *Índice general de actas capitulares*, tomo primero, folio 90, se lee: «Translación de N.ª S.ª del Sagrario asu Capilla=Cab.º 16 de Feb.º de 1616: y ásta Octubre de dho. a.º no llegó aser la traslas.ºn»

En el tomo segundo, folio 70, hay esta otra anotación: «Nuestra S.ª del Sagrario que estaba colocada en su Cappilla en lo alto de ella desde que se edificó, se quedó y mudó del Arco della en su trono nuevo que se acabó y sirvió en la solemnidad de la asunción deste año de 1674 después de su octava. Veanse los actos Capitulares de 9 de Agosto y 13 de dho. mes de 1674 por mañana y tarde.»

<sup>3</sup> *Revue de l'art chrétien*, año de 1892. Ernest Rupin, el sabio arqueólogo que tanto ha escrito sobre nuestra riqueza artística, hace la siguiente cita á este propósito en su estudio sobre la Virgen de Roc-Amadour: «*Suas habebant ornatrices (Tertuliano, De jejunio).—Vestitores simulacrorum divinarum (Jul. Firmicus, IV, 1, 14).*»

de efectuarse la reforma del sagrario antiguo, consta por documentos irrefutables la existencia de vestiduras destinadas á ocultar este interesante y rico monumento <sup>1</sup> que debiera ser gala del templo primado si estuviera descubierto cual ocurre con otros semejantes que allí existen.

Los grabados que publicamos, única reproducción que se ha logrado obtener de la imagen de Santa María y de su Santo Hijo, tal como son, sin el piadoso disfraz, nos facilitan su descripción, evitan proligidades que confunden y permiten al mismo tiempo puedan ser cómparadas con otras obras de muy parecida traza y deducir por este medio la época y origen de ambas esculturas.



NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO

igualdad. Sentada la imagen en sitial sin respaldo, de forma curva en la parte posterior y sin otros adornos que las sencillas molduras que la rodean, mide de altura total, contando los ocho centímetros de la peana, un metro, catorce centímetros hasta la parte superior del cráneo. Su actitud es de marcada rigidez, cual corresponde á las esculturas hieráticas medioevales, y no es posible determinar con precisión si cual ocurre en otras obras semejantes, tuvo en otros tiempos cavidad apropiada para depósito de reliquias.

<sup>1</sup> En el folio 113 del *Inventario general de visita*, con motivo de la que hizo á la Catedral el Cardenal Tavera en 1539, se relaciona con los paños de tapicería una vestidura regalada á Nuestra Señora en el año de 1503 por la Marquesa de Villena.

Sencilla y plegada toca, en nada parecida al amículo de la mujer visigoda, cubre la cabeza de esta efigie, permitiendo ver algún tanto el dorado cabello y descendiendo luego hasta los hombros, que oculta por completo. Ningún vestigio, ninguna señal delata en la superficie del tocado la existencia anterior del símbolo de la realeza, y en esto hallamos explicado el por qué desde el siglo xv, antes de vestirla, ya consta se la ponían coronas, alguna de forma almenada, que hace suponer remota antigüedad en ella <sup>1</sup>. El rostro, correcto y proporcionado de líneas, está modelado con cariño y ofrece tal expresión de mística poesía, que nos hizo sospechar, como antes les ocurrió á otros escritores, si la cara ó toda la cabeza fué obra de restauración posterior; pero el detenido examen de la talla nos persuade de lo contrario, pues una pequeña grieta que aparece en la parte inferior del cuello, junto al escote, que es el lugar por donde pudo hacerse la reparación en caso de haberse hecho, sólo interesa la pintura y se debe indudablemente á la acción continuada de la humedad en el lugar que ocupa y al calor de las

FIG. I.<sup>a</sup>

<sup>1</sup> En la sección de *Coronas de oro y plata*, del inventario de visita del Cardenal D. Gaspar de Quiroga, año de 1580, se mencionan éstas para el servicio de la Virgen:

Número 1. «Una de plata blanca con ocho florones grandes y otros ocho pequeños, un suso cincelado de follaje y un tiara sobre la corona con nueve estrellas.»

N.º 2. «Otra grande de oro que se compró de la cámara de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel por el obrero Montemayor. Tenia ocho florones grandes y siete pequeños. Tenia florones quebrados y otros fuera de su sitio» En el margen esta nota: «e'n'treinta de septiembre de milly quinientos y setenta é tres años se peso esta corona vieja conforme alo contenido eneste Capitulo lo qual se entrego con las piedras y perlas y zafires diamantes y balaxes á Alexo de Montoya contraste de Toledo para hacer la imperial de la corona de Ntra. Sra. peso se en presencia de mi Lucas Ruiz de Ribera scribano dela obra de esta Sta. iglesia. Lucas Ruiz de Ribera.

N.º 3. Otra que se compró del monasterio de Madre de Dios.

N.º 4. Otra de plata dorada con ocho almenas, cuatro mayores y cuatro menores, que sirve para la imagen de Nra. Sra. del Sagrario.

N.º 5. «Otra de oro maçiso labrado el coronel de relieue con vn feston por baxo y dos hilos de perlas que abraçan el dicho coronel con ocho diamantes metidos en vnos festoncicos los rubies en unos engastes, en lo mas alto del coronel ay mas quatro diamantes y quatro rubies pequeños metidos en sus engastes ay mas ocho almenas de oro sobre el coronel con dos angeles en cada vna y en las quatro delas almenas quatro balaxes y en los otros quatro, quatro esmeraldas y en cada vna almena vna perla graciosa, sobre esta corona esta mandada hacer la tiara imperial, la qual se esta haciendo y no se pone aqui hasta estar acabada, peso la dicha corona sin la tiara imperial diez marcos y siete ochauas y m.<sup>as</sup>» Esta corona, con las estatuitas de los ángeles entre las almenas, debió ser muy parecida á la de Enrique II, del tesoro Real de Baviera, y de la que más adelante nos hemos de ocupar.

El orfebre Juan González de Madrid, vecino de Toledo, construyó en 1425 una corona de plata sobredorada con piedras y perlas para la imagen de Santa Maria «que está en el Sagrario». La noticia ha sido publicada por el Sr. Conde de la Viñaza, en sus *Adiciones al diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, y por el Barón Ch. Davillier en *Recherches sur l'orfèvrerie en Espagne*. Nosotros la hemos comprobado examinando el libro de gastos correspondiente á dicho año, que se guarda en las oficinas de la obra y fábrica, y bien

candelas, cuyo humo ennegreció el color hasta el extremo de haberla creído por eso labrada en madera de obscura entonación.

En la parte superior y central del pecho un gran broche ó *fibula* de oro de menuda y fina labor de vástagos serpeantes, enriquecido con esmeraldas y rubíes (de gran tamaño el central), sujeta el *osarium* ó manto que figurando envolver el torso, cae desde allí á modo de dos pronunciadas ondas hasta descansar en los antebrazos, formando arriba un pequeño escote angular y dibujándose en él simétrico y curvo plegado. La abertura entre los pabellones permite ver cómo queda ceñida á la cintura por cinta graciosamente anudada, la túnica de borde liso que llega hasta un poco más abajo de las rodillas, como la *cypassis* de los griegos, ocultando la *stola matronal* que asoma por bajo guardando el mismo paralelismo en los pliegues de ambas prendas, y cubriendo esta última una buena parte de los pies. Estos visten calzado no muy puntiagudo, enriquecido con tiras gemmadas y decorado con rosetas grabadas á punta de punzón.

Riquísima fimbria de oro (Figura 1.<sup>a</sup>), muy semejante al broche antes mencionado, y como él exornada de trecho en trecho con cabujones de diversos colores <sup>1</sup>, bordea la toca, el manto y las túnicas, realzando la belleza de esta Santa imagen, tan adorada por los toledanos y tan desconocida para ellos.

podiera ser esta corona de Juan González la que dejamos mencionada anteriormente señalándola con el número 4 en el inventario de 1580.

En el inventario de visita del Cardenal Lorenzana, año de 1790, en la sección de *añadido en coronas*, se encuentra mencionada esta otra: Número 1. Una corona de plata dorada con piedras y esmaltes que tiene la Virgen puesta á diario y la hizo Francisco Salinas, platero de la Santa Iglesia. Los sobrepuestos de oro esmaltado y guarnecidos de piedras, el platero de oro Andres Bejarano. Se hizo en 1651 siendo Cardenal el señor Sandoval y Moscoso, y Obrero mayor D. Pedro de Ynarra. Esta corona fué una de las joyas robadas en 1869 y los artistas que la hicieron no aparecen mencionados en las obras de Cean Bermúdez, Conde de la Viñaza, ni tampoco en la citada del Barón Ch. Davillier.

<sup>1</sup> Galón gemmado de estilo muy parecido á éste tiene también la imagen chapada de plata que se conserva en Villatuerta (Navarra), la de la Vega en Salamanca y la de bronce con esmaltes que ostenta la de Husillos. De la primera pudimos ver una hermosa fotografía en la exposición del Congreso de Arquitectura últimamente celebrado en Madrid (obra de D. E. Pliego, de Pamplona), y de la última en el interesante estudio sobre el Mobiliario litúrgico de España que, debido al ilustre arqueólogo francés Dom E. Roulin, publica la revista de *L'art Chrétien* correspondiente al año de 1903.

La filigrana del fondo en esta fimbria de la Virgen del Sagrario, ofrece dibujo igual al del marco de una cubierta de evangelario, obra de fines del siglo XII, existente en Francia, en la iglesia de Santa Fe virgen y martir (*Revue de L'art Chrétien*, 1902, pág. 68), y en el recuadro del frontal esmaltado de la abadía de Silos (*Rev. cit.*, 1901, pág. 151). Aún cuando Parro en su *Toledo en la mano* dice en la página 425 que este galón está labrado en plata sobredorada, cosa que otros escritores han aceptado también, nosotros podemos afirmar que no aparece el color de dicho metal en ninguna de sus labores, ni tampoco en los cordones de sus bordes á pesar del natural desgaste en tantos siglos de existencia.

Ignorante profanación, única que se hizo en la escultura, mutiló las manos cortándolas por las muñecas, ó más bien arrancándolas de su sitio, pues todavía se ven los huecos donde enchufaban <sup>1</sup>. Como consecuencia de esta obra irreverente, debida al estorbo que ofrecerían aquellas extremidades cuando vistieron la efigie, fué la adición de unos brazos de madera que se sujetan, cuando están puestos, en los hombros, un poco más abajo de los bordes inferiores de la toca. Un alcuzón ó cono truncado de plata, hueco y sin decoración alguna, obra que sin duda se hizo cuando vistieron la imagen, sirve á modo de pedestal, con objeto de hacer más esbelta la figura y que la Virgen aparezca de pie sobre su trono.

Recubierta está así mismo por láminas de plata la talla del Salvador, apareciendo labrada de idéntica manera y con los mismos elementos enriquecida. Las vestiduras, compuestas de manto y túnica ceñida por vistoso cinturón, pliegan con cierta gracia y se recojen con relativa soltura, tendiendo á buscar el modo de acusar las formas humanas de una manera más perfecta; pero estos detalles que pudieran considerarse de adelanto artístico no deben obedecer á esta causa cuando tanto contrasta con ellos la torpeza del artífice al esculpir la cara, conjunto de formas inespresivas y cuya rudeza y acentuadas líneas parecen corresponder mejor á un adulto que á un tierno infante. La cabeza, las manos y los pies fueron repintados al óleo en tiempos no muy lejanos,



EL NIÑO

<sup>1</sup> D. Rodrigo Amador de los Ríos, en artículo publicado en la *Revista Contemporánea*, 15 de Noviembre de 1901, dice que cuando quitaron el Niño á esta imagen para vestirla, le fueron amputados ambos brazos (pág. 585) y luego, más adelante, se expresa de este modo: «Despiadadamente mutilada desde los hombros, carece de brazos, con lo que ha perdido su simbolismo, según notamos arriba, recubriendo planchas de plata lisa la mutilación de aquéllos, y resultando, en virtud de tales profanaciones, deformado por completo el sitio, revestido todo él, no obstante, de láminas de plata sin labor alguna, disposición no explicable si fué la desventurada reforma hecha para vestir la escultura.»

Nuestro dibujo de la imagen afirma lo contrario respecto á la mutilación; y como en él puede verse, los brazos y hombros fueron respetados, cosa que se comprende fácilmente considerando que al estar tan unidos con el tronco para nada estorbaban. Las superficies lisas que vió el distinguido escritor, marcando el contorno de los brazos, es detalle que vimos repetirse allí donde habíá alguna redondez que acusar. Respecto á la deformación del sitio también debemos hacer presente que no se ve en todo su contorno, ni en la unión del ropaje con él, seña alguna de restauración ni motivo que justificara tal obra. La sencillez del asiento corresponde con la que se observa en toda la efigie, pues en ella no hay otra decoración que la del calzado y el galón de las vestiduras.

Duélenos señalar esta contraria opinión á la del docto arqueólogo y amigo nuestro, pero el estudio de la escultura, hecho con el detenimiento necesario para dibujarla, nos permite asegurar cuanto dejamos consignado.

y estos últimos, calzados con sandalias de hechura relativamente moderna (figura 2.<sup>a</sup>), circunstancias que tal vez influyeron para hacer creer *positiva* esta imagen <sup>1</sup>, apreciación que queda destruída por los caracteres generales de la obra, que tan bien acusan los módulos artísticos de la Edad Media, y más todavía comparando la absoluta igualdad que existe en las fimbrias de una y otra escultura y en el tallado de los pliegues labrados en bisel.

FIG. 2.<sup>a</sup>

La actitud de esta figura, ligeramente vuelta á la derecha para bendecir, y la forma especial de una concavidad posterior que permite el asiento, pueden apreciarse como datos suficientes para suponer con bastante fundamento, que antiguamente estuvo colocada sobre la rodilla izquierda de la Virgen. Así aparece este simulacro en los sellos antiguos de la Catedral, como atestiguan entre otros el que publicamos para fe de nuestro aserto. (Fig. 3.<sup>a</sup>)

La Virgen del Sagrario, como casi todas las imágenes españolas de remota antigüedad, tiene su historia fabulosa forjada por el pueblo é inspirada en sucesos de la Reconquista: El clero de la basilica consagrada por Recaredo, temeroso de los vandálicos atropellos y exacciones del bárbaro musulmán, la oculta en un pozo, en una cueva ignorada, y luego, cuatro siglos después, ocupada por los cristianos la mezquita

FIGURA 3.<sup>a</sup> \*

aljama de Toledo, aparece la santa efigie llena de luz y de gracia, merced á inesperado y felicísimo milagro.

1 Artículo citado, pág. 583.

\* Este notabilísimo sello del Cabildo de la Catedral de Toledo, propiedad del Sr. D. Juan Catalina y García, que galantemente nos lo ha ofrecido para su reproducción, es digno por todos conceptos de un detenido estudio, y quizá su autor se inspiraría para labrarlo en la imagen antigua de Santa María, toda vez que la actitud de ella y del Niño concuerdan en un todo con la de ambas esculturas, sobre todo en el brazo derecho de este último, que se levanta en forma desusada.

Esta misteriosa y poética tradición que parece inspirada en alguna crónica ó cancionero de la Edad Media, puede muy bien referirse á otra imagen desaparecida ó destruída allá en aquellos mismos remotos tiempos de enconadas y constantes luchas religiosas, pues lógico es presumir la existencia de una efigie de María Santísima en la iglesia consagrada bajo su advocación por el Arzobispo D. Bernardo; pero si tenemos en cuenta el módulo artístico, la manera de haberse ejecutado la que hoy subsiste, en modo alguno se hace posible referirla á la que en todo caso debió ser modelo inspirado en aquellas Vírgenes madres, posteriores á la condenación herética de Nestorio, según el tipo de San Lucas, vestidas en general con el *pallium* ó dalmática, y que se conservan por fortuna en los mosaicos italianos y en otros lugares. No, la actual escultura no es más antigua del último tercio del siglo XII y de origen francés, como ya dijimos en artículo publicado <sup>1</sup>, y como acredita el notable parecido que tienen los simétricos pliegues de sus vestiduras, en nada parecidos á los de otras de tiempo algo posterior á ella existentes en España, y los que ostentan algunos de los relieves en las portadas de Vecelay, Autin, y otras del Mediodía de Francia labradas en la misma época. El sitial; el dibujo de las fimbrias; y más que todo el calzado de la madre que copia exactamente aquellos sotulares aureos prohibidos á los clérigos por el concilio de Lérida en 1252, y á los moros, escribanos, ballesteros y otros bajos oficios por Alfonso X en fechas poco posteriores <sup>2</sup>, resultan documentos comprobantes que confirman nuestro aserto.

Aquí terminaría el estudio que nos propusimos hacer de esta preciosa joya que atesora la catedral Primada, si una cuestión interesantísima, desde el punto de vista histórico y arqueológico, no nos obligará á continuarlo.

Gonzalo de Berceo en sus *Milagros de Nuestra Señora*; Alfonso el Sabio en la LXIX de sus *Cantigas de Santa María*; Pero López de Ayala en el Rimado de Palacio, coplas 744 y 149 <sup>3</sup>, y otros escritores de fecha posterior, como Blas Ortiz, mencionan para reverenciarla la imagen *blanca* (de plata) que estaba colocada sobre el altar mayor de

<sup>1</sup> *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Agosto-October de 1903.

<sup>2</sup> *Báculo y calzado del Obispo de Mondoñedo, Don Pelayo. El calzado de lujo en la Edad Media*: artículos publicados en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*; tomo III, pág. 165 y tomo IV, pág. 10, por D. José Villaamil y Castro.

Viollet-le-Duc; tomo III, págs. 157 y 158 del *Dictionnaire raisonné du mobilier français*.

<sup>3</sup> Obra que dió á conocer por primera vez D. Florencio Janer y de la que tomamos esta noticia.

la basílica en la forma que parece en los antiguos sellos del Cabildo toledano <sup>1</sup>.

Los nombres de la *Antigua*, de la *Blanca* y luego más tarde el de *Nuestra Señora del Sagrario*, dieron motivo para que escritores tan eruditos como Flores, Ponz, Amador de los Ríos, Parro y otros en fechas más recientes creyeran en la existencia de otras tantas imágenes colocadas en diferentes lugares del templo. D. Rodrigo Amador de los Ríos <sup>2</sup>, se aparta atinadamente de esta general opinión y, aun cuando no aclara el enigma, cree sin embargo que la imagen de la *Blanca* (que está en el Coro) y la de la *Antigua* (en el retablo de su Capilla), ambas de piedra, se labraron en el siglo xv, pareciendo todo arguir «que ha habido un tiempo, probablemente el siglo xvi, en el cual conservada vagamente la memoria de la existencia de una antigua imagen de la Virgen, y perdida la de aquella de las tres que pudiera serlo, quedaron confundidas unas y otras en el público concepto, y así, en esta confusión de antigüedad, ya inaceptable, han continuado hasta nuestros propios días.»

Más adelante, el mismo arqueólogo traslada una cita de la obra del P. Pisa, según la cual parece ser estuvo aquella imagen, la del Sagrario, en el retablo mayor hasta que el año de 1504, construido el actual de Cisneros, fué trasladada *definitivamente* á la puerta del *Sagrario* ó *Relicario* <sup>3</sup>; pero semejante infundado supuesto, origen sin duda de todos los errores que luego han perdurado, le impulsa á estampar esta atinada interrogación: «¿Cómo, si hasta principios del siglo xvi permaneció en lugar preferente del retablo primitivo, pudo el Cardenal Mendoza (1483 á 1495), labrar de nuevo la portada del Relicario <sup>4</sup>, hacer para la imagen

1 Entre otras del siglo xiv, poseemos la impronta de un sello del año 134, pendiente de un documento que corresponde al pontificado de D. Gil de Albornoz.

Según estos sellos, la imagen aparece sobre el altar ofreciendo la vestidura á San Ildefonso.

2 Artículo citado.

3 Esta cita la toma el Sr. Amador de los Ríos de una monografía escrita por D. Juan Moraleda y Esteban, en la que se acogen con la mayor candidez y sin fidelidad en la interpretación, noticias como ésta del P. Pisa. A continuación la trasladamos tomada al pie de la letra, de la obra inédita de Pisa, cuya copia poseemos, para que conste que dicho escritor del siglo xvii solamente menciona el traslado de la Virgen en sentido de *haberlo oído á personas antiguas de Toledo*, no porque él lo afirme. Dice así el texto inédito: «He oído á personas antiguas de esta ciudad decir que esta Sta. Imagen de Ntra. Sra. del Sagrario estuvo primero en el altar mayor de esta Sta. Iglesia hasta el tiempo que por orden del Ilmo. Cardenal D. F. Francisco Ximénez, por el año de 1504 se puso nuevo retablo, y en él se puso otra nueva imagen, y ésta se puso en el Sagrario.»

4 Esta obra llevada á cabo en el antiguo Sagrario por orden del Cardenal Mendoza está plenamente confirmada en los libros de cuentas de la *Obra y Fábrica* de la Catedral de los años de 1495 y 1497, fechas por las que vemos no se ejecutó hasta después de su fallecimiento ocurrido en 11 de Enero del primero de los citados años.

en tal obra nicho más decoroso que aquel en que hasta entonces había figurado?»<sup>1</sup>

Si el texto latino del Doctor Blas Ortiz, que cita y copia el ilustré autor de la *Toledo Pintoresca*<sup>2</sup>, donde hace la descripción de la Virgen que hay en el actual retablo de la capilla mayor, *argentea veste amicta*, hubiera sido mejor interpretado cuando dice: *lo cual se tiene de ANTIGUO como hecho por Fidias, de cuya bondad pueden ahora (en 1547) juzgar los anticuarios*; y si los escritores arqueólogos modernos que tanto han estudiado y escrito sobre las obras artísticas de la Catedral toledana hubieran fijado más y mejor su atención en dicha escultura, seguramente no tendríamos hoy que venir á descifrar el *enigma* descubriendo la clave de este enredado problema con una noticia tan breve como sencilla: *La effigie de la Virgen chapada de plata que vemos en la pradella del retablo de Cisneros, NO FUÉ ni pudo ser obra de Copin ó de Almonacid en los comienzos del siglo XVI, es una obra esculpida y decorada en fecha muy anterior*<sup>3</sup>. Esto lo explica todo. La imagen *blanca* de Berceo y Alfonso X es la misma que hoy subsiste en el retablo del Coro mayor, y la *Antigua*, la que luego se ha llamado del *Sagrario*, es sin duda la que ocupó un lugar preferente en el altar de la mezquita convertida en basílica cristiana, allá en los últimos años del reinado de Alfonso VIII, y la que más tarde vino á ser colocada en un nicho ú hornacina del Sagrario antiguo en la catedral levantada bajo los auspicios y con la protección de San Fernando. Así pues la Virgen de la Antigua y del Sagrario es una misma.

La obra inédita del Dr. D. Juan Brabo de Acuña, titulada *Libro de la fundación de la santa iglesia de Toledo*, que se guarda en los armarios de la Sala Capitular, confirma también esta obra y habla de ella en el folio 18 vuelto; y el Racionero Chaves Arcallos, ya citado, nos proporciona noticias muy curiosas que trasladamos por referirse á una parte del templo donde se guarda buena parte del tesoro, y porque entre ellas hallamos la que nos dice dónde fué á parar el primitivo retablo de las reliquias.

En las noticias referentes á los años de 1495 y 1497; dice este escritor: «Retablo viejo, que está en el Sagrario, debajo de la vidriera, se de á la Iglesia de Cuerba: En 14 de Octubre de 1495».

«Que se suele el Crucero de entre los dos Choros de piedras blancas y negras, y se pinten las sillas del Choro, y las dos capillas del Sagrario se suelen de la dicha piedra: en 21 de Octubre de 1495.»

«Pedro Berruguete, Pintor, por la pintura que hizo en el Sagrario de afuera, se le dió 36.000 mrs.: en 17 de Octubre de 1497»

1 Prueba de una manera irrefutable la existencia de esta imagen en el Sagrario antiguo desde los primeros años del siglo xv, la noticia que publicamos en la nota 5.<sup>a</sup> referente á la corona que para ella construyó Juan González de Madrid en 1425.

2 «Sursum vero medio tenet locum effigies gloriosæ virginis, argentea veste amicta, plurisimorum imagines sanctorum circumstant... ut á Phidia elaboratas antiquus censor esse contenderet; id quod nunc antiquario facile judicabit.» Pág. 27 de la citada obra.

3 La riqueza de esta imagen y su excepcional importancia en el templo Primado, nos aconsejan hacer de ella un detenido estudio é incluirla entre los objetos más notables de su tesoro en esta sección primera.

como una misma es también la de la *Blanca* y la del retablo de Cisneros, pues aun cuando no existen documentos *escritos* que confirmen este supuesto, creemos suficientes para probarlo los que dejamos consignados y la seguridad que tenemos de no conservarse en el templo primado otra escultura más antigua que aquella y estar esculpida en dicha época.

Las imágenes que con el nombre de la *Blanca* y de la *Antigua* existen aún en la Catedral, son obras talladas en piedra y labradas á fines del siglo xiv aquélla y principios del xvi la segunda, como á su debido tiempo probaremos.

#### NUESTRA SEÑORA DEL RETABLO

En el recuadro central de la *pradella* ó cuerpo inferior del gran retablo labrado en los comienzos del siglo xvi para la capilla mayor de la catedral toledana por Copin de Holanda y otros notables entalladores á expensas del gran Cardenal Ximénez de Cisneros, existe una preciosa hornacina, donde coro de ángeles músicos, hermosamente esculpidos, rodean grandioso trono de estilo renaciente, y ocupan, como si volando se sostuvieran en el espacio, las enjutas á uno y otro lado del arco ricamente moldurado que le sirve de coronamiento. Este trono finje espléndido y elegante sitial de abultados y salientes brazos que descansan en pequeñas columnas, cuyos capiteles de esquisita labor recuerdan los trabajos del estilo ojival en su último período. El cuerpo superior lo forma tallada concha, y la base, arqueada y algo saliente, ofrece el mismo sencillo dibujo que los pedestales donde apoyan y descansan las columnas.

Embutida en el amplio hueco de esta silla, ficción armónica dentro de la obra total del retablo; sentada en propio asiento almohadillado, de forma prismática sin respaldo y chapado en plata como la peana de dos gradas, y el ropaje de las esculturas, aparece la imagen de Santa María con su divino Hijo sentado sobre la rodilla izquierda <sup>1</sup>.

Notable y por demás elocuente y manifiesto es el contraste que ofrece el hieratismo arcáico de estas figuras con la destreza artística que revelan las de los ángeles músicos. Basta una ojeada investigadora en el grabado que publicamos, para convencerse del largo espacio de tiempo que media de unas á otras obras, allí tan cercanamente colocadas. ¡Ciegos estuvieron los arqueólogos que al describir este retablo no supieron ver la notable di-

<sup>1</sup> Esta misma colocación tiene en los sellos antiguos de la Catedral, que citamos en nota del artículo precedente.



NUESTRA SEÑORA DEL RETABLO. (Catedral Primada de Toledo.)



ferencia que hay éntre las esculturas de Copin y la imagen motivo de este estudio! El interesante y bello simulacro de la Virgen madre, no es coetáneo de las obras que se hicieron en la última reforma del presbiterio; sus imágenes fueron esculpidas probablemente en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIII, cuando aquel preeminente lugar del templo se abrió al culto y la efigie *antigua* de María fué llevada al sagrario.

Sentado este supuesto, que tiene por base los caracteres artísticos de las esculturas y los detalles de vestido y ornamentación, así como también la noticia de haber existido *al mismo tiempo* una imagen de Nuestra Señora en el coro mayor, y otra en el sagrario, ambas de plata, veamos si aquéllos lo confirman, ya que no hemos tenido la fortuna de hallar documento alguno que lo compruebe <sup>1</sup>.

Existe en Sevilla una imagen de no dudosa autenticidad, la *Virgen de las Batallas*, obra española del primer tercio de la XIII centuria, labrada en marfil y de reducidas dimensiones, en cuyo modelo parece como si se hubiera inspirado el imaginario autor de ésta del Retablo. La actitud, la expresión y plegado de las vestiduras; la colocación del niño Dios; la mirada fija é inexpresiva de ojos grandes y muy abiertos; el abultamiento de las facciones; hasta el detalle de quedar solo el pie izquierdo al descubierto, permitiendo ver el puntiagudo calzado; todo, menos el tocado que aquí aparece constituido por amplia y flotante toca, el adorno de los escotes y la posición de la diestra mano, todo, repetimos, es tan semejante en aquella y en esta efigie, que si no fuera por estos detalles en que discrepa y por las molduras del sitial, pudieran creerse ambas entalladas por la misma mano en aquel período tan floreciente de la estatuaria medioeval.

La decoración del escote (fig. 4.<sup>a</sup>) y las del almohadón y resaltos del asiento, de poco relieve y sencillo dibujo de vástagos y hojas trifolias, ejecutada por estampado y punzón, recuerdan las ornamentaciones vegetales de la puerta primitiva de la iglesia Primada, que son de aquella misma fecha, y acusan el buen gusto de su época.

<sup>1</sup> En los Inventarios de visita, correspondientes á los años de 1539 y 1580, aparecen estas noticias referentes á las imágenes de plata que había en la Catedral.

*Imágenes y testes de plata.*—Una imagen de Santa María de plata sobredorada de gran peso, que se deshizo para hacer otra de mayor altura con el niño desnudo y una pajarilla en la mano. Al pié tiene las armas de los Manriques con dos esmaltes.

Esta imagen no existe en la Catedral, y la circunstancia de citarla el inventario con una pajarilla en la mano, aleja la sospecha de que pudiera ser la Santa María del altar mayor. De otra también de plata hablan aquellos documentos, pero su descripción concuerda en todo con la que hoy se guarda en el tesoro, y de la que luego nos hemos de ocupar.

La chapa de plata adaptada al ropaje es de poco grueso y lisa como la que se empleó para la imagen del Sagrario; si bien en ésta, diferenciándose de aquélla tan bien conservada, vemos numerosos remiendos, toscamente fijados con pequeños clavos de hierro. La escultura, de tamaño algo mayor que el natural, es menos rica, pero en cambio es más bella y está modelada con verdadero gusto y destreza, aunque conservando siempre el

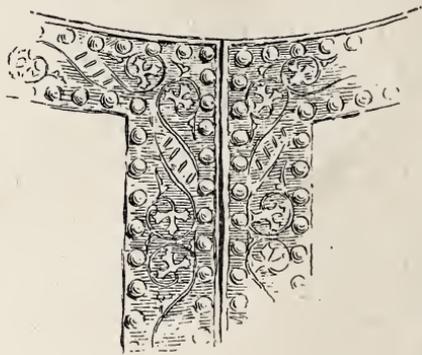


FIGURA 4.<sup>a</sup>

carácter hierático de la escuela que en España se desarrolla al amparo de un Rey tan ilustre en las ciencias y en las letras como amparador de las artes: D. Alfonso *el Sabio*.

La circunstancia de haber sido colocada en el retablo, debida tal vez al respeto de su tradicional colocación en el altar mayor, libró afortunadamente á esta imagen de ser vestida, y, por lo tanto, desfigurada, llegando hasta nosotros casi

en el mismo estado que se hallaba cuando en la Edad Media inspiró sus místicos cantares al canciller Pero López de Ayala <sup>1</sup>.

Las restauraciones han sido pocas por ventura, y todas debieron tener lugar cuando se trasladó al sitio en que hoy la vemos. Las coronas, de plata dorada y grandes piedras preciosas engarzadas en salientes cápsulas, proceden, sin duda, de aquellos mismos años, como viene á acreditarlo el estilo florido del cincelado, del repujado y del dibujo en los calados florones. Entonces también, como parecen estarlo indicando los remiendos de las vestiduras, se pintaron al óleo las encarnaciones, y en la imagen de Jesús fué sustituida la cabeza, los brazos y el pie derecho por obras más perfectas.

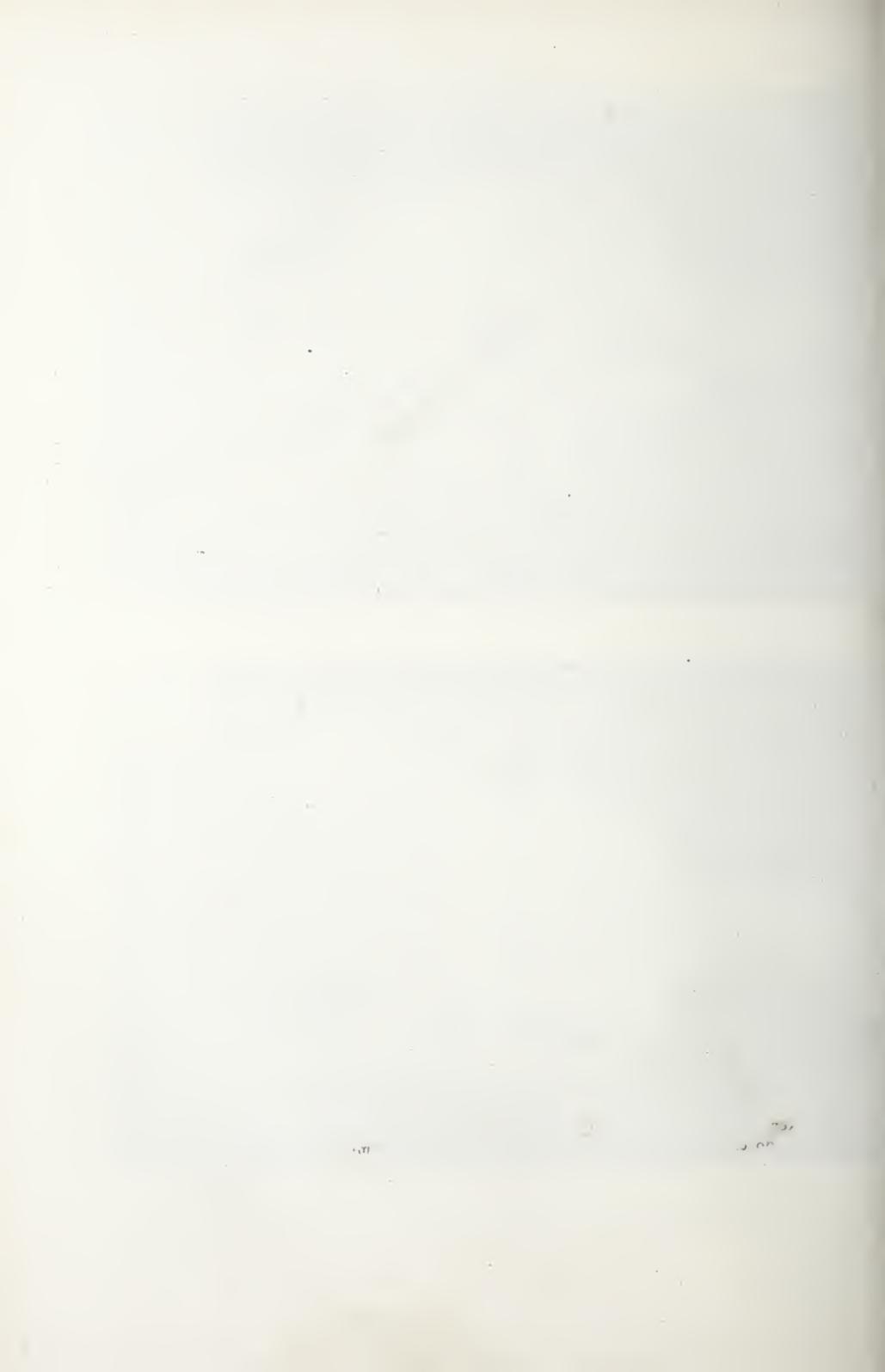
Perdida la memoria de esta imagen en la grandiosa basílica de Toledo; olvidado el nombre de *Santa María*, que por espacio de tantos siglos vino siendo el de su templo; conservada afortunadamente su preciosa escultura á pesar de las transformaciones que ha tenido la capilla mayor en los siglos xv y xvi <sup>2</sup>, y de la insensata destrucción que en los siguientes se hizo

<sup>1</sup> *Rimado de Palacio*, coplas 744 y siguientes.

<sup>2</sup> Los datos consignados en los libros de contabilidad, y los blasones de Luna, Mendoza y Cisneros esculpidos en los relieves que exornan el presbiterio ó Coro mayor, como antes se le llamaba, prueban las obras hechas durante sus pontificados.



LA VIRGEN DEL TESORO. (Catedral Primada de Toledo.)



de todo lo *viejo*, el Cabildo catedral haría bien, una vez descubierto su origen é histórico valor, en devolverla el culto que antiguamente tenía y celebrar su festividad con el esplendor y magnificencia que allí se acostumbra y que merece su tradicional renombre.

### NUESTRA SEÑORA DEL TESORO

En la capilla de San Juan Bautista, antiguo sagrario de la sepulcral de los Trastamaras, construída al pie de la nave menor del lado del Evangelio por disposición testamentaria de D. Enrique II, lugar que corona hermoso ejemplar de bóveda estalactítica del siglo XIV y el más digno de estudio de cuantos de aquella época conserva Toledo, guarda el Cabildo catedral una buena parte del tesoro sagrado de la Santa Iglesia <sup>1</sup>. Entre los valiosos objetos de que nos hemos de ocupar y allí figuran, en grandes armarios colocados y en pésimas condiciones de visualidad, existe otra imagen de la Virgen madre cuya escultura, como la del *Sagrario* y la del *Retablo*, fué labrada en madera por el entallador ó imaginero y después chapada de plata y exornada por inteligente orfebre.

Su actitud es como de estar sentada en un sitial que desapareció y que debió ser de forma bien extraña, si hemos de juzgar por la que ofrece la parte posterior de la escultura, cuyo recorte, como se ve en el fotograbado junto al asiento de la barroca silla que desde el siglo XVIII sustituyó la primitiva, parece indicar se hizo la inexplicable obra para adaptarla á un trono tal vez portátil, ó bien lo fué en tiempos posteriores con el fin de facilitar su transporte; pues de tener esta imagen lugar fijo en un templo, no se comprende la necesidad de quitarla el propio asiento de que es de suponer estuviera dotada. Mutilados los dedos de la diestra mano, perdió

<sup>1</sup> La primitiva capilla de Reyes Nuevos, que Lozano describe minuciosamente informado por la obra manuscrita del Racionero Diego Vázquez que la conoció antes de ser destruida (págs. 73 y siguientes de *los Reyes Nuevos de Toledo*), comprendía las dos últimas bóvedas de la nave arriba citada y la capilla que forma el cuerpo inferior de la torre, y aun cuando se ha llegado á creer terminada su labra en vida de aquel monarca, fundándose para ello en la contestación que dió el Rey al obispo Manrique, momentos antes de morir, diciendo que quería ser sepultado «en la mi capilla que yo hice en Toledo» (Crónica de Enrique II, año 13, cap. 3), mucho debió quedar sin hacer en aquella época cuando los blasones de D.<sup>a</sup> Catalina de Lancaster nos dicen quien mandó hacer la celosía que en el muro del claustro daba luz á la capilla, y cuando el nieto del R. fraticida dictó esta cláusula de su testamento: «Otrosí, por cuanto la capilla en que yo me mandé enterrar no está acabada, mando que los dichos mis Testamentarios la acaben, y la hagan acabar».

Considerando de interés estas noticias por referirse al local llamado hoy del *Tesoro*, nos hemos separado para darlas algún tanto del objeto principal de este estudio; pero seanos dispensada esta digresión ya que por ella rectificamos de pasada la historia de su construcción que ha venido hasta aquí escribiéndose de muy distinta manera.

por esta circunstancia el acostumbrado emblema, cosa que por ventura no ocurre en la efigie de Jesús, el cual bendice con la derecha, y con la izquierda sostiene el libro de la *Nueva Ley*, en cuya cubierta y con caracteres idénticos á las del sello que publicamos, esto es, del siglo XIII, se leen los monogramas del Hombre-Dios y las simbólicas *alfa* y *omega*.

La fijeza en las miradas é inexpressión de los semblantes de la Madre y del Hijo, guardan perfecta armonía con la rigidez de sus cuerpos y con el simétrico plegado de las vestiduras, las cuales parecen ceñir de tal modo algunos sitios, permitiendo apreciar las formas humanas <sup>1</sup>, que resultan de un naturalismo impropio de la época en que fueron esculpidas, y contrasta desagradablemente con el hieratismo y mística actitud de las imágenes. Las caras y las manos, así como los desnudos pies del Salvador, están pintados á la encáustica, sin que se observen retoques en esta parte de la obra artística.

Ceñido amículo que oculta completamente el cabello, forma el sencillo tocado de la Virgen, cayendo muy plegado hacia atrás sin tocar á los hombros y tapando por la espalda parte del manto. Éste, sujeto sobre el pecho con una pequeña fíbula á modo de roseta, forma escote circular alrededor del robusto cuello, y descende recto y muy abierto hasta cubrir la mitad superior de los brazos, disposición que consiente quedar al descubierto las amplias mangas y todo el largo y ajustado brial, hasta llegar éste en ondulantes pliegues á descansar sobre el pedestal y los desproporcionados pies. La toca, el manto y la túnica, cuyo chapado metálico se adapta á la escultura con pequeños clavos de cabeza hemisférica, produciendo el efecto de un bordado, tienen como único adorno una estrecha fimbria perlada en los bordes y algunos sencillos dibujos punteados, decoración que se repite enriqueciendo los puntiagudos sotulares. En cuanto á las coronas, puede asegurarse que solamente la de la Madre corresponde al estilo y carácter general de las esculturas; pues la otra, la que pusieron al Niño Dios, resulta inapropiada obra procedente de los tiempos de nuestra transición artística en los primeros años del siglo XVI, según demuestran el dibujo y la ornamentación.

Esta corona de la Virgen del Tesoro, riquísima joya de forma y estilo oriental tan semejante á la renombrada de Monza, si bien procedente de un arte posterior, constituye por sí sola dato bastante firme para deter-

<sup>1</sup> Véase como prueba de esta observación el abultamiento del pecho en una de las figuras de la Virgen que aparece en la lámina correspondiente.

minar con probabilidades de acierto la escuela artística y la época de que procede la imagen, ya que la suerte no favoreció el deseo que teníamos de hallar en el archivo de la catedral ó en los inventarios noticias documentales que lo confirmaran <sup>1</sup>. Por eso nosotros, abreviando cuanto sea posible su descripción para no recargar con proligidades inútiles este trabajo, ya que el dibujo de la fig. 5.<sup>a</sup> la completa con bastante exactitud, procuraremos deducir por comparación con otras conocidas, aquellos datos que tanto interesan para averiguar su origen, tratando al mismo tiempo de indagar quién pudo ser el personaje que donó á la iglesia de Santa María este simulacro tan original y que tanto se aparta de los modelos similares existentes en España.

Seis piezas de figura rectangular, ligeramente curvadas y unidas unas á otras por sus lados menores, forman el aro de esta corona, que mide 5 centímetros de altura por 14 de diámetro. La articulación que semejan las uniones de estas placas, está fingida por estrechos cordones de menuda labor, semejantes á los que bordean el coronel; pequeñas hojas de yedra y resaltos semicirculares equidistantes entre ellas vienen á romper la monotonía de la línea continuada, formando sencillo y ornamental coronamiento; delgadas láminas de oro, decoradas con preciosas cinceladuras de filigrana serpenteante, enriquecen el fondo del real emblema, y sobre este bellísimo fondo de agradable y delicada entonación, destacándose por la brillantez de los colores, aparece en el centro de cada placa un chatón romboidal esmaltado y cuatro *gemmas* en forma de cruz, cuyas resaltadas cápsulas contienen rubíes, esmeraldas y zafiros, aumentando el ya subido valor de tan notable alhaja.

Prescindiendo de las coronas circulares del siglo vi, procedentes del tesoro de Guarrazar, así como también de otros notables modelos de influencia artístico-oriental, de fecha posterior, cual ocurre con la corona



FIGURA 5.<sup>a</sup>

<sup>1</sup> Ninguno de los historiadores de la catedral de Toledo hace especial mención de esta imagen.

de cobre de la Virgen de Husillos <sup>1</sup> y el relicario de la iglesia de San Dionisio, en París <sup>2</sup>, que no guardan, en cuanto á la forma, relación inmediata con ésta, de que nos venimos ocupando, veamos si entre las articuladas, que afortunadamente han llegado hasta nosotros, existe algún ejemplar igual ó parecido con quien compararla. La más antigua de las que se conocen construídas con articulaciones, haciendo abstracción de las que aparecen en miniaturas de códices, pinturas murales, mosaicos, etc., y que el ilustre Mgr. X. Barbier clasifica como obra del siglo ix y primer producto de un sistema nuevo, es la ya citada de Mouza <sup>3</sup>, que se adelanta dos centurias á la del emperador Constantino, existente en el Museo de Pesth. De fecha muy posterior á esta última son la de la emperatriz Cunegunda <sup>4</sup>, la de Enrique II <sup>5</sup> y la corona-relicario de Namur <sup>6</sup>, obras ya de la XIII centuria, lo mismo que la nuestra de San Fernando, que se conserva en Sevilla.

Con todas estas coronas guarda inmediato parentesco de bizantinismo, en cuanto á la forma articulada, la de nuestra imagen del tesoro de Toledo, si bien su dibujo, estilo y gusto artístico en la ornamentación se aparta por completo de ellas, á pesar de la semejanza que guarda con la de Mouza en dimensiones, número de piezas y distribución de las piedras y los esmaltes. La nuestra es completamente original y procedente, sin duda, del arte meridional francés del último siglo arriba citado, si hemos de juzgar para deducir su origen por la identidad que se observa entre los esmaltes de los chatones y las filigranas del fondo de las placas, iguales en un todo á las que recuadran, formando listón, el frontal de Silos, notabilísimo trabajo de la esmaltería lemosina, y otras obras del mismo modo exornadas y que ya citamos al describir la fimbria que rodea las vestiduras de la Virgen del Sagrario. Esta absoluta igualdad en la decoración entre la corona que hemos descrito y la que embellece aquel frontal de proceden-

1 Esta corona de aro sin articulaciones, es almenada y la enriquecen cabujones de diversos colores y tamaños que la proporcionan una nota agradable y delicada con el dorado y los esmaltes. Dom E. Roulin. *Moviliario Litúrgico de España. Revue de L'art Chretien*, año 1903, págs. 19 y siguientes.

2 Circular también sin articulaciones y sobre el coronel, cuatro grandes flores de lis: Es obra del siglo XIII.

3 *Revue de L'art Chretien*, año 1900, pág. 381.

4 Articulada de cuatro placas flordelisadas. Labarte, pl. xli.

5 La coronan grandes flores de lis, como la de San Dionisio, y unos ángeles sobre retorcidas frondas. Camafeos y gemmas de variados colores se destacan sobre un fondo de menuda labor de hojas de roble. Pertenece al tesoro Real de Baviera y Labarte la publica en la pl. XLVIII.

6 Formada de ocho piezas de forma rectangular muy alargada, destacándose sobre la parte central de cada placa una gran hoja trifolia.

cia no dudosa, así como el carácter general de la escultura tan semejante al que se aprecia en toda la estatuaria provenzal del siglo XIII, con sus delicadezas en el plegado simétrico de los ropajes y relativa corrección de formas, parécenos suficientes testimonios para deducir, á falta de otros más precisos, el arte de que procede y la fecha aproximada de su labra.

Las noticias que hemos podido adquirir en el archivo y en los documentos de la obra y fábrica referentes á esta riquísima imagen que hoy, retirada del culto, guarda en su tesoro la catedral de Toledo, todas ellas son referentes á los lugares del templo donde estuvo colocada en otros tiempos <sup>1</sup>, y nada nos dicen que explique el origen de la donación y la carencia de sitio propio, siendo así que la escultura aparece en la actitud de estar sentada, como ya dijimos, y la silla que ahora tiene y la otra que parece tenía ya desde el siglo XVI, no guardan relación con la escultura. Pero si entre los documentos aquellos no pudimos hallar dato alguno que nos condujera hasta lograr el esclarecimiento apetecido, existe, sin embargo, una tradición, publicada en forma muy parecida por casi todos los historiadores de la Iglesia Primada, que bien pudiera estar relacionada con la noticia que nosotros infructuosamente buscamos.

D. Sixto Ramón Parro, en su *Toledo en la mano*, página 349, dice lo siguiente, al mencionar la escultura de la Virgen de piedra que llaman del Pilar, y que se encuentra situada sobre uno de los que hay á la entrada de la capilla absidal de San Ildefonso, donde se halla sepultado el insigne fundador del Colegio Universidad de Bolonia: «Parece que esta sagrada imagen perteneció al Cardenal D. Gil de Albornoz, del que luego habla-

<sup>1</sup> Las primeras noticias que hallamos sobre esta imagen fué en los Inventarios de las visitas giradas á la Catedral por los arzobispos Tavera y Quiroga en los años de 1539 y 1580. En uno y otro dice el asiento correspondiente: Folio xv.—Iten otra ymagen de Ntra. Señora grande que es de plata blanca con el niño abraços que esta sentada en vna silla esta en un tabernaculo alto de las reliquias del Sagrario».

En el tomo 2.º del *Indice de las actas capitulares*, folio 53, hay una nota que dice así: «Con motivo de la plaga de langosta á los pueblos cercanos se hace por el cab.º limosna de 12.000 reales y rogativa por 9 días á la Virgen del Sagrario. Se pone esta imagen en el Coro mayor, y en su altar la Virgen de plata sentada en una silla que está en la alacena donde se guarda la biblia.» Esto tenía lugar en Abril de 1668; y sin el inventario de visita del Cardenal Lorenzana, formado en el año de 1790, nunca hubiéramos podido comprender que esta imagen de plata guardada en una alacena de la sacristía, fuera la misma que un siglo antes (cuando aun no se habían hecho las obras que transformaron por completo el Sagrario) estaba colocada en un tabernáculo alto de las Reliquias. Efectivamente, el mencionado inventario dice así en la sección destinada a enumerar las imágenes de plata: «N.º 4. Otra Imagen de Ntra. Sra. grande y chapada, de plata con el niño en los brazos: está sentada en una silla, la cual estuvo antes en un tabernaculo, encima de las reliquias del Sagrario, y ahora está en la alacena de la Asia.» Esta Asia es una de las cuatro esculturas de plata que representan las partes del mundo, y fueron legadas á la Catedral por la reina viuda D.ª Mariana de Neobourg, y de las que más adelante nos hemos de ocupar.

remos, quien la hacía llevar en hombros de sus criados delante de sí en las expediciones y batallas que tuvo que emprender y sostener en Italia para restituir á Roma la Santa Sede.»

La pesadez de esta escultura, que por su tamaño casi natural y materia en que está esculpida no bajará de tres quintales, así como su estilo artístico, cuyo carácter revela por modo induditable ser obra posterior al fallecimiento de aquel prelado, ocurrido en 1364, destruyen aquella tradición respecto á la imagen que dicen llevaba aquel Arzobispo ante sí en sus excursiones guerreras; pero si esta Virgen del Pilar no pudo ser por las causas expresadas la de la devoción del caudillo purpurado, bien cabe suponer, siquiera sea de un modo muy atrevido, que la colocada en 1539 sobre *un tabernáculo alto de las reliquias*, según se comprueba por la nota publicada anteriormente, y cuya forma de construcción resulta, como ya dijimos, tan apropiada para su fácil manejo y traslado de un lugar á otro, fuera la misma traída de Italia con el cadáver del Cardenal, y la que, primeramente situada en su capilla sepulcral, vino después á ser trasladada con otros objetos de la misma procedencia al mencionado lugar de las reliquias <sup>1</sup>. No se nos oculta el menguado fundamento de esta suposición, á la que también parece como que se opone la mayor antigüedad de la imagen labrada más de medio siglo antes de morir D. Gil, si bien no faltan ejemplos que citar en su abono <sup>2</sup>; pero siendo de todo punto inad-

1 En el citado inventario del Cardenal Quiroga (1580) se menciona con el número 57 un relicario depositado en aquella fecha en el Sagrario, donde se había traído de la capilla de San Ildefonso en que antiguamente estaba. Este relicario consta así mismo que procedía del Arzobispo D. Gil de Arbornoz.

También en el inventario del Cardenal Lorenzana (1790) se incluye entre los relicarios del Sagrario otro con el número 58, folio 30, que lo menciona así: «Un relicario en que están las reliquias que había en la capilla de San Ildefonso, que dió el Sr. Cardenal Albornoz, que es de hoxa de plata blanca estampada sobre madera en forma de retablo y tiene 42 divisiones redondas con sus viriles, y en cada una hay reliquias con su letrero: el pie de este relicario es de media caña lisa, y unas listas estampadas, y á los dos lados pirámides de plata, cada una con tres figuras, y el remate es una cruz con un Crucifijo y á los lados estan N.<sup>a</sup> Sra. y San Juan, y entre las divisiones tiene unas florecitas esmaltadas.» Desgraciadamente no existe ya en la Catedral este relicario *de madera chapado de plata* y con adornos de *florecitas esmaltadas* para poder comparar sus labores y esmaltes con las de la imagen del Tesoro que son tan semejantes; pero gracias á la noticia que de él nos ha quedado en el inventario de referencia, hemos llegado á saber que por lo menos una parte de los relicarios donados por D. Gil de Albornoz á la capilla de San Ildefonso, donde está sepultado, se llevaron antes de 1580 al Sagrario de esta Santa Iglesia. ¿No pudo entonces ser también trasladada al tabernáculo de las Reliquias la imagen chapada de plata que en vida fuera de su gran devoción y que vino de Italia con sus restos mortales; como trofeo glorioso de las campañas en favor de los Pontífices de Aviñón? La inseguridad de una capilla abierta al culto durante todo el día, como lo está la de San Ildefonso, quizá fué la causa que aconsejó el traslado de todos estos objetos de valor á un lugar más seguro, atribuyéndose entonces la tradición de esta imagen á la otra de piedra que citamos en el texto.

2 La renombrada imagen de Nuestra Señora del Cabello, obra de orfebrería labrada á fines del siglo XIII ó principios del siguiente, perteneció á D. Pedro López de Ayala que, como es sa-

misible aquélla, que ha pasado hasta hoy sin contradicción por parte de los arqueólogos toledanos, bien nos podemos permitir el atrevimiento de la nuestra, siquiera no aporte otro beneficio que el de destruir la irreflexiva facilidad con que ha venido admitiéndose el origen de la Virgen del Pilar, y explique hasta cierto punto la presencia en nuestro Templo Primado de la que hoy llamamos del *Tesoro*, y constituye, como ejemplar rarísimo de la estatuaria y de la orfebrería medioeval, una de sus joyas más notables.

MANUEL G. SIMANCAS.

## LA EXPEDICIÓN Á GRANADA

DE LOS INFANTES D. JUAN Y D. PEDRO EN 1319

---

La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319 fué una secuela del desastroso sitio de Almería de diez años antes; la paz que siguió á su levantamiento tuvo la suerte de no dejar satisfecho á ninguno de los beligerantes: á los granadinos, en realidad vencedores, porque en premio de su victoria debieron ceder al de Marruecos aquella plaza y Ceuta; aumentar considerablemente las parias que antes pagaban al castellano, y sobre ratificar la conquista de Gibraltar entregarle diecisiete ó veinte fortalezas, en las cuales ondeaba el pendón de Granada como consecuencia de sus victorias en los tiempos de la regencia.

Los cristianos no tenían tampoco por qué regocijarse; las ventajas obtenidas no compensaban ni los gastos hechos, ni las penalidades sufridas, ni el disgusto de la derrota; pero la pérdida de tantas ilusiones y esperanzas, de tantos hombres y de tantos recursos significaba á cada uno de los aliados cosa distinta, más llevadera y soportable por el Rey de Castilla que por el de Aragón.

Este, al abandonar Almería, abandonaba total y definitivamente toda idea de expansión territorial á costa de los musulmanes de España, y al

bido, nació en el año de 1332. El Sr. D. Florencio Janer en interesante monografía (*Museo Español de Antigüedades*), infiere que este relicario pudo venir por herencia á poder del célebre *Cronista*. ¿Habiendo servido el Cardenal Albornoz tan fiel y eficazmente durante muchos años á la corte Pontificia establecida en Francia, no pudo adquirir por donación del Papa una imagen algo antigua debida precisamente al arte francés y tan semejante por su labor al relicario que mencionamos en nota anterior?

dejar su campamento dejaba también gran parte, si no todo, del prestigio ganado por su padre y abuelo en Europa, y del cual gozaba y sacaba provecho.

Para el Rey de Castilla, el desastre de Algeciras no representaba tanto; era un incidente deplorable en la historia de su reino, en la lucha entre moros y cristianos, pero sin la importancia de otros desastres apuntados por antecesores suyos en la larga serie de victorias y catástrofes que constituían la historia de la Reconquista, y levantó el cerco, no con el ánimo aplanado, como su amigo, sino más ansioso de pelear y no decidido como aquél á nunca más meterse en empresas guerreras contra los moros, sino dispuesto á desquitarse de las pérdidas sufridas y á vindicar sus armas de la derrota experimentada.

Jaime II hizo gestiones en Aviñón para obtener recursos con que levantar una cruzada poderosa que aplastara Granada, librando á los Reyes de España de la vergüenza de tener vecino y frontero un reino infiel; los ánimos de la corte pontificia no eran propicios á conceder lo que el aragonés solicitaba, y las negociaciones duraron años y años sin resultado alguno positivo.

Fernando IV tenía sobre quien descargar su enojo; era el causante de su desgracia el Infante D. Juan, no impropriadamente calificado de *Diablo* por el Papa <sup>1</sup>, aliado secreto y consciente de los moros <sup>2</sup>, y sobre él hubieran caído las iras reales á no impedirlo el propio interesado y ciertas consideraciones; otro de los que merecían castigo por su perfidia era el Sultán Aburrabe, que en cuanto recobró Ceuta faltó á todos los compromisos contraídos con los cristianos, y contra él dirigió los tiros Fernando IV en sus anhelos de desquite.

Todavía no se había concertado la paz con Granada y Mohamed ben Alhach, que la negociaba en nombre de Nasar, aun estaba en Sevilla, cuando ya Fernando IV, pensando en un nuevo asedio de Algeciras, requería al rey de Aragón y le recordaba los pactos de Alcalá para que la escuadra catalana coadyuvase al cerco; el infante D. Pedro marchaba con las huestes andaluzas sobre aquella plaza y á toda prisa se publicaba la

<sup>1</sup> «El Sitio de Almería en 1309» pág. 68, nota.

<sup>2</sup> Encara senyor conta lo dit moro que ab lo rey de Granada avia missatges del infant Don Johan é de Don Diego los uns contre els altres. Carta de Ferrer des Cortey de 19 de Julio (1309). En otra comunicació del vicealmirante catalán que mandaba la flota que bloqueaba Algeciras se afirma que los sitiados estaban al corriente de los planes de los sitiadores y que sólo D. Juan Núñez cumplía como bueno. Es de advertir que Alfonso Pérez de Guzmán, el único hombre honrado de su tiempo, estuvo en Gibraltar y no en Algeciras.

paz con Granada para que Nasar cumpliera sus deberes de vasallo, enviando tropas al campo de su señor <sup>1</sup>; las intrigas de Benalhach detuvieron al infante en su camino pero no impidieron que ganase para Castilla la fortaleza de Templur <sup>2</sup>.

En Granada se tradujo el disgusto en una revolución, que operó en el gobierno un cambio de personas, las cuales subieron al trono y á los primeros puestos tan adornados de vicios y tan exentos de virtudes como los depuestos; se satisfizo con ello el populacho abigarrado de Granada, se saciaron las ambiciones de unos cuantos y la venganza de unos pocos, pero después quedó todo igual y el nuevo orden de cosas en disposición de ser derrocado por las mismas causas exactamente que habían derrocado el anterior.

De la revolución esta, que depuso á Nasar Abulchoyx y elevó á Ismael ben Farach, no se sabe más que lo que dijo Benaljatib; pero el historiador clásico de Granada supo mas de lo que dijo, así como también ocultó lo que vino tras la revolución.

## II

Abu Said ben Farach, Arraez de Málaga, tenía entre sus correligionarios más prestigio y notoriedad que el monarca; la capital de sus estados rivalizaba con la del reino; á la pereza de los alahmares oponía su actividad, que valió á sus compatriotas primero la adquisición de Ceuta, después la conservación de Algeciras; contaba con la devoción de los Edriés ben Abdelhac, de la familia imperial de Marruecos, refugiados en Granada, y á su origen real, como descendiente del padre de Benalhar el Viejo, unía el estar casado con Fátima, hermana de Mohamed III el Destronado y de Nasar, á la razón reinante.

1 «Et el rey de Castella dixli: lo rey de Granada é vosaltres deys que Castellans son traydors yot mostraré que yo vull complir tot ço que li promis axi que en presencia dell feu cridar la pau dell é del rey de Granada. Depuys dixli: Don Mahomat: vos direts al rey de Granada que ell sap que yo li he complit tot ço que li promis. E que ell sap que es mon vassall é quem deu ajudar de la guerra contra el rey Alburrabe é que sim te les postures que ha ab mi é que sino yo enantare en tal manera contra ell que ell conexera que non fabe.»

2 Lo dit don Mahomat fo al Rey de Castella é pregal é requeril que fees manament al infant Don Pedro que era exit ab les ost que no anas sobre Algezira é lo rey de Castella trames á manar de mantinent al infant Don Pedro que no anas sobre Algezira é lo dit infant respos que no hiria sobre Algezira mas pus era exit ab les osts que no sen tornaria tro agues feyt algu be. E anassen á I castell prop de Algezira qui á nom Templur... E á pochs dies agren ardit con don Pedro... avia pres lo dit Castell.

Todo esto era más que suficiente para crear ambiciones y forjar planes encaminados á realizarlas; ya en 1308, cuando el destronamiento de Mohamed III, quiso Abulualid, hijo del Arraez, recoger la corona que resbalaba y caía sola de la cabeza de su tío; mas proclamado Nasar, debió salir de Granada y refugiarse en los dominios de su padre <sup>1</sup>; á principios de 1312, resucitadas las ambiciones, estalló en la capital un motín dirigido contra Nasar, cuya corona quería Abulualid, mas la conducta del populacho, que á éste defendía, contribuyó poderosamente á su represión; huyó también el pretendiente á Málaga al lado de su padre, y entonces hijo y padre se declararon abiertamente en rebeldía, proclamando Rey al primero; en la guerra suscitada, dióse el 21 de Mayo una batalla cerca de una alquería, que Benaljatib llama Atoxa, y la victoria fué de Abulualid, que, sin embargo, regresó á Málaga, mientras Nasar, salvando en su fuga serios peligros, corría camino de Granada, y se guarecía en la Alhambra; dos meses más tarde, los nobles granadinos, fieles á Nasar, recordando el destronamiento de Mohamed y quejosos del aluacir Benalhach, al cual acusaban de traición, pidieron fuese destituido, y no siéndoles concedida su demanda, hicieron acatamiento á Ismael; con este refuerzo se creyó en disposición de tomar la ofensiva, pasó á Loja y de allí á Granada; Nasar se encerró en su palacio, los ciudadanos intentaron resistir, pero capitularon inmediatamente (15 de Febrero de 1314), quedando Abulualid en Granada, y pasando Nasar á Guadix, también con el nombre de Rey.

Tal es la narración del historiador clásico de Granada.

Benjaldun atribuye la rebeldía del Arraez al odio á Nasar de los africanos mercenarios, nervio de los ejércitos granadinos, y á la ambición de Abu Said, que lo explotó en provecho de su hijo; quizá en lo primero no le falte razón; la revuelta en Málaga fué militar exclusivamente, y en Granada tuvo carácter anarquista por completo; en lo segundo, tanto pudo ser que el odio de los Abdelhac fuese anterior á la ambición de Benfarach, como que por ésta se acrecentara aquél.

En cronología ni Benaljatib ni Benjaldun merecen confianza; el segundo menos que el primero; éste se equivoca en los años, colocando en 1313 sucesos del año anterior; aquél refiérelo todo al año 717 de la hegira (16 de Marzo de 1317-5 de Marzo de 1318), y los relaciona, ó al menos los pone

<sup>1</sup> Así consta en Benaljatib (Casiri II, 286) pero sino es error y hubo guerra civil, fué de corta duración y los cristianos no llegaron á enterarse, ni menos les fué de provecho al año siguiente al sitiar Almería y Algeciras.

inmediatamente, con la expedición de los Infantes D. Juan y D. Pedro, llamando á éste Rey y afirmando que puso sitio á Granada. Declara que á Nasar le hacían indigno de la corona su debilidad y la estupidez de su familia y de cuantos lo rodeaban, y, como Benaljatib, no sabe nada tampoco de las condiciones en que pasó á Guadix el destronado de la Alhambra, ni de las peripecias que durante su vida le ocurrieron.

Mr. Gaudefroy-Demembynes en su traducción de Benjaldun en lo referente á los Reyes de Granada <sup>1</sup>, intentó resolver la cuestión cronológica, pero falto de medios debió desistir de su empeño; no conozco nadie que haya procurado averiguar la suerte de Nasar en Guadix; los documentos cristianos de la época esclarecen, sin embargo, los dos puntos, si no definitivamente, de modo bastante para vislumbrar algo entre las tinieblas.

### III

Estaba en Cuéllar Fernando IV, cuando le llegaron cartas del Maestre de Santiago, de Fernando Gómez y del propio Nasar, dándole cuenta de la sublevación del hijo del Arraez; regocijóse el castellano, previendo que aquellos sucesos le acarrearían grandes ventajas, y se los comunicó al Rey de Aragón en Febrero de 1312. Habían secundado el movimiento Abulolá y Alabas los dos marroquíes y los de Ronda y Algeciras, y habían quedado con el Monarca de la Alhambra Roho y Hamo, africanos también, pero de Tremecén, y el Arraez de Andarax. Por de pronto, según los informes comunicados á Castilla, se quiso ahogar la naciente discordia y fué con este objeto á Málaga bajo seguro el aluacir Benalhach; el seguro no fué respetado y el representante del Rey fué puesto en prisiones, motivando que en represalias prendiese Nazar á su propia hermana, la madre del pretendiente; rotas las negociaciones y abierta la guerra, los sublevados entraron por la vega, corriéndola, y se retiraron sin ser molestados, por considerarse los granadinos inferiores en número y en calidad. Pasaba esto en Marzo de aquel mismo año 1312; probablemente en Mayo siguiente se dió la batalla de Atoxa, de que habla Benaljatib, y en Septiembre, el Arraez de Málaga se defendía del Rey de Castilla, aliado del de Granada. En Mayo de 1313 Nasar todavía es Rey en la Alhambra; como tal satisface las parias del Rey de Aragón, y persiste en esta situación en Enero de 1314, en el cual firma alianzas con D. Juan Manuel y procura

<sup>1</sup> *Journal Asiatique*, 2.º semestre de 1898.

concordarlo con el Infante D. Pedro. En Abril es ya Rey de Granada el hijo de Farach <sup>1</sup>.

La cronología de estos sucesos y su marcha quedan explicados: el hijo del Arraez se sublevó á principios de 1312, y hasta principios de 1314 no logró su propósito de instalarse en la morada de Benalahmar: en esos dos años no se dió entre los beligerantes más que una batalla, según el historiador granadino, y el rebelde vencedor, sin aprovechar su victoria, retrocedió á sus Estados, permaneciendo inactivo y sin hostilizar á su contrario: la ingerencia de Fernando IV le obligó á permanecer arma al brazo para repeler sus acometidas; al empezar el año 1314 renace su actividad y marcha directamente contra Granada: la muerte del rey de Castilla y la necesidad de D. Pedro de alejarse de la frontera, son causas bastantes de este renacimiento, y el carecer Nasar de aquel socorro, y por tanto ser inminente su ruina, explican mejor que nada la defección de los nobles granadinos y su acatamiento á Ismael, á quien se abrieron tan pronto las puertas de Granada, que á Nasar no pudo serle de ninguna utilidad el socorro que desde Sevilla le llevaba D. Pedro «por el pleyto que con él avía.»

1 Rey fazemos vos saber que oy lunes catorçe deste mes de febrero en Cuellar nos embió el Rey de Granada é el maestre de Santiago é ferrand gomeç nuestro camarero maior sus cartas en que nos embiaron deçir que el arraes de Malaga que se avie alçado con su fijo é que tomara con él voç de Rey. Et son con el el Alabes úsmen é los de Algezira é los de Ronda é de otros lugares. Et de la otra parte son con el rey el arraes de Andarix é rroho é hamo é otrosi peça de villas é de castiellas que son con el. Et el fijo del arraes de Malaga es el que se llama Rey. Et esto nos enviaron decir por nuevas ciertas en manera que an agora entre ellos muy grand guerra e grand discordia en guisa que fiamos por dios que tenemos tiempo para acabar lo que quisiéremos (Era 1350). El rey de Aragón contestó el 27 de 1311 (1312). (R. 239, f. 220).

Rey hermano facemos vos saber que despues que vos embiamos deçir por la otra carta las nuevas de Granada nos llegó mandado en como don Mahomad aquell privado que era del rey de Granada que fué al arrayas de Malaga sobre su segurança con mandado del rey con cartas de los omes bonos que estan con él é presieronlo alla. Et el rey de que vió quel presieron á Don Mahomad sobre segurança preso acá en Granada á su hermana que estava y que era muger del arrayas. E despues desto vinieron Usmen é el alabes correr Granada é levaron ende giente presa é salieron á ellos esos ginetes que eran en Granada é los andaluces é desque vieron que eran los otros bonos cavalleros é más que ellos non se trevieron á embaratarse con ellos é levaron toda su presa que gela non osaron toller. Et agora se para meior el pleito pues que no se fian unos en otros é andan tan desavenidos... Dada en Valladolid XV dias de março era de mille CCCL annos.

Al... Rey de Aragon... de Nos Don Naçar... Rey de Granada, sabet que nos diemos á Pero Garces é á Don Johan del Gayn mandaderos vuestros quatro mil doblas doro... Dada en Granada nueve dias de mayo era de mille trecientos é cinquenta é un annos.

Al... Rey de Aragon... de nos Don Naçar... sepades que entre nos é don Johan fijo del infante Don Manuel avemos puesto nuestro amor bueno é leal é verdadero... Et otrosy aguissemos en como oviessen amor en uno entrel é el infante Don Pedro nuestro amigo... Dada en Granada veinte nueve dias de enero era de mil é trecientos é cinquenta dos.

Al... Rey de Aragón... del honrador de la sua altea ismail fil de faraig iben Nasar... de la Alxamba de Garnata... feta la carta lo jorn de dissapte IIII dias del mes de Moharam començament del any de DCCXIII (20 de abril de 1314).

En ningún documento cristiano he visto las condiciones en que la capital de los Alahmares se rindió al primero de los reyes malagueños, ni tengo noticias ciertas y seguras de si se dió al desterrado de Guadix este reino de por vida y con derecho á transmitirlo á sus herederos, y si con entera independencia ó á modo de feudo. Una sola vez (25 de Junio de 1315) habló el rey de Guadix al de Aragón de estos sucesos y «de la traicion e de la falsidat que me fiço e me façe mi vasalo malo el fijo del arraes de Malaga aviendo conmigo posturas que en todos sus días que me non buscasse mal agora ajunto toda la andalucia é vieno me cercar en Guadiex.» La interpretación más recta parece la de haber sido vitalicia la donación de aquel reino.

Ni el menor vestigio de ser traidor á su patria el aluacir Mohamed benalhach he hallado en documentos cristianos, no obstante las frecuentes relaciones en que por este tiempo se hallaron, Granada, Castilla y Aragón. En 1310, sin embargo, no corrían por Granada rumores tan denigrantes para dicho personaje: en esa época fueron á la capital musulmana dos espías aragoneses, uno moro, vasallo del Arraez de Crevillente, y otro cristiano: los dos habían ido ya otras veces con escusa de llevar cartas de Jaime II y en calidad de correos se presentaron al Arraez de Andarax, que en ausencia de Bentlhach, á la sazón en Sevilla, negociando la paz con Fernando IV, desempeñaba el alguacilazgo. Como era costumbre se les dió la ración competente y así vivieron diecisiete días que Mohamed tardó en regresar. Su vuelta á Granada se marcó por la supresión de la cóngrua, señal evidente de que se les despedía; quejáronse, pero sus quejas no fueron oídas; lamentáronse al de Andarax, y la recomendación que éste prometió hacer, no surtió efecto, si la hizo; nueva visita á Benalhach que les indicó que ya nada tenían que hacer ni que esperar; no satisfechos insistieron en cobrar respuesta, y Benalhach se los sacó de encima remitiéndolos á un cristiano encargado, según les dijo, de satisfacerles y el cristiano no hizo sino desengañarles de que nada conseguirían; por última vez abordaron al aluacir y esta vez se mostró franco diciéndoles que no contestaría Nasar á la carta de Jaime II, por ser ellos quienes eran, que para obtener esa contestación deberían venir barones ó caballeros: mustios, como es de suponer, salieron los correos y gracias á su astucia, conocimiento del país y probablemente del árabe llegaron á Elche, pues ni pasaporte se les dió en Granada, y al estar en presencia de Ferrer des Cortey, Baile de Valencia, refirieron lo sucedido y cuanto á su noticia ha-

bía llegado: ni un rumor ni un indicio declararon que comprometiera el patriotismo de Benalhach y vivieron en Granada un mes dedicados á explorar é indagar lo que se decía y propalaba en público y en privado, como que á eso iban, y nada oyeron pecaminoso; y los dos, por la heterogeneidad de la población granadina tenían medios de introducirse en todas partes y así pudieron saber hasta las palabras con que el aluacir, al revés de lo que se dice, disuadió á Fernando IV de asediar por segunda vez Algeciras y de las con que procuró salvar Templur; pero ni en el arroyo recogieron esas malévolas imputaciones y nótese que la carta se escribió en Elche, donde se podía decir todo sin miedo, y que agraviados de Benalhach no tendrían mucho empeño en vindicarlo ni en ocultar lo que perjudicara su opinión.

Prueba sin embargo ese rasgo de Benalhach su carácter atrabiliario y déspota, más á propósito que el de traidor para suscitar odios; por otra parte fué una descortesía despedir sin respuesta los correos de un monarca, que como dijo el de Andarax no podía dejarse sin contestación la carta de un rey á otro y alegar la plebeya condición de los portadores de la misiva, era una razón de muy poco valor, pues ese oficio lo desempeñaban muy humildes personas y ni el moro ni el cristiano iban á tratar ni como embajadores y aunque hubieran ido no por eso podía darse por agraviado e granadino, que muchos y graves negocios se resolvieron por simples mercaderes.

Creo con todo cierto el dicho de Benaljatib pero refiriéndolo á la conducta de Benalhach en Guadix, única en que dió motivo á que el historiador dijera: *christianorum cum ope tum consilio adjutus factiones et bella fovit.*

ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER.

(Continuad)

## RODRIGO ALFONSO

Y SUS HIJOS JUAN DE CARDONA, ARZOBISPO DE ARLES, ALFONSO DE ROBLES, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO, Y RODRIGO ALFONSO, COMENDADOR DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN NAVARRETE, VALLEJO É IRUNIA.

De esta familia logroñesa, ilustre en letras y armas, nadie se ha ocupado hasta ahora. Rebuscando notas en el Archivo Histórico Nacional encontré en el legajo 570 del Consejo de Castilla, la copia de un testamento hecho á 27 de Julio de 1345 por D. Rodrigo Alfonso, Teniente Ballestero mayor del rey D. Alfonso XI y señor de la villa de Agoncillo, con residencia en Logroño en sus casas de la Rúa Vieja.

Pocos datos históricos he podido reunir de estos personajes, que adquirieron indudablemente gran celebridad por su ciencia y valor: mas dicho testamento nos da la clave y aclara varios hechos que coinciden perfectamente con lo escrito en varias obras consultadas. Expondremos brevemente lo que sabemos de cada uno.

### RODRIGO ALFONSO.

Debió nacer al principiar el último tercio del siglo XIII: fueron sus padres Alfonso Ruiz y Constanza Rodríguez; los tres nacieron, probablemente, en Logroño, pues al primero se le llama en varios documentos Rodrigo Alfonso *el de Logroño*. Dedicado á la carrera de las armas, debió de obtener grados y ascendientes en la milicia, pues continuó siempre en activo servicio; siendo así, que los caballeros de aquella época, al concluir una guerra ó una asonada, generalmente colgaban las armas en su casa hasta que el Rey los volvía á llamar. El gran ascendiente que tuvo siempre con sus paisanos y el conocimiento de la corte por ser Ballestero real, hicieron que el Consejo de Logroño lo mandase con sus Procuradores á Valladolid, donde estaba el Rey, para obtener la exención de servicios; y al concedérselos el Monarca, le dice en carta fechada el 13 de Enero de 1326: «Al Consejo de Logroño: Vuestros Procuradores é *Rodrigo Alfonso, mio Ballestero*, vuestro vecino, me dixieron», etc. De esta carta se deduce que la villa de Logroño lo mandó como la persona de más entidad entre sus procuradores, y además como el jefe de la fuerza armada que había en la población.

Volvió el Rey á dar otra carta fechada en el cerco de Teba el 7 de Agosto de 1330, á los recaudadores de la contribución de yantares, para que no la cobrasen en dinero al Concejo de Logroño: «Sepades, dice, que el Concejo de Logroño enviaron mostrar con *Rodrigo Alfons, mio Vallestero.*»

Muchos actos de fidelidad y grandes servicios militares debió de prestar al monarca, D. Rodrigo, para depositar en él toda su confianza, bien para tener á raya á los navarros defendiendo la frontera, ó á los caballeros levantiscos que sin tener un ápice de amor patrio plantaban bandera de rebelión en las poblaciones y casas fuertes, mientras que el Rey con sus mesnadas, acompañado de los caballeros fieles y de los concejos, combatía sin cesar á los moros. En un privilegio dado en Sevilla el 22 de Noviembre del 1337, le dice:

«Por muchos y buenos servicios que vos *Rodrigo Alfonso de Logroño* nuestro vasallo y *Teniente logar de Ballestero mayor en la nuestra casa* Nos fecistes y facedes de cada día, y porque Nos vos mandamos comprar de Sancho Sánchez de Rojas y de Urraca Díaz, su muger, la villa de *Agoncillo* con el Castillo y Fortaleza, que sea el dicho logar para vos y vuestros herederos. E otrosí, por razon que vos el dicho Rodrigo Alfonso comprastes por nuestro mandado el Castiello y Aldea de *Daroca*, que era de Doña Theresa de Almoravid, de cuyo Castiello é lugar ante que vos lo comprasedes rescibía la nuestra tierra muy grand daño, tovimos por bien de vos lo mandar derribar, y que fincase el dicho logar vuestro, y los del dicho logar por vuestros vasallos... á vos Rodrigo Alfonso, á vuestros hijos y á vuestros herederos damos todos los pedidos y ayudas y servicios de los *ocho Pecheros* del logar de Agoncillo, y *cuatro* del logar de *Daroca*, con más la moneda forera de siete en siete años.

Mandamos tambien que nuestro Merino mayor de Castiella nin tome yantar, nin entrada, nin otro derecho alguno.»

De extrañar es que el nombre de D. Rodrigo Alfonso no le hayamos encontrado en las dos Crónicas de Alfonso XI, sospechando por esto que no tuvo relaciones muy cordiales con su autor, Rodrigo Yáñez, sujeto de su misma edad y nacido también en Logroño. Este silencio tiene para nosotros mucho de premeditado; pues no se concibe que habiendo puesto con nimiedad suma los nombres de todos los personajes que armó el Rey caballeros, se olvidase nada menos del Teniente Ballestero mayor, persona sumamente conocida por su cargo palatino, por haber ido de Embaja-

dor á la corte Pontificia, y por ser Merino de Logroño nombrado por el Rey, según se lee en un convenio efectuado el 18 de Abril de 1344 entre el Concejo de Logroño y el monasterio de la Cogolla, sobre el cobro del voto de San Millán.

Hasta aquí hemos extractado lo que se desprende de los documentos de Logroño: veamos lo que dice el mismo D. Rodrigo en su testamento:— Manda que le entierren en la capilla de Santa Gracia (Engracia), construída por él «á las espaldas de Palacio de Santa María», y que den 200 maravedís por la Vigilia y Oficio al Cabildo de Santa María de Palacio é del Sepulcro: 100 maravedís á los frailes de San Francisco, y 20 á las órdenes de la Trinidad, *Santa Olalla* y la Merced, más otros 20 á cada hospital. Dice, que cuando fué á Roma por mandato del Rey, prometió volver, y no pudiendo hacerlo manda á un hijo que cumpla la promesa, y si no puede hacerlo, que vayan tres romeros por su cuenta. Que debe 700 maravedís á Alonso Téllez de Haro, de la compra de Torrijas <sup>1</sup>, y 1.000 maravedises de un caballo que le dió Martín Martínez de Villafranca, Mayor-domo de su hijo el Obispo, cuando le hizo (ó armó) caballero el Rey en el sitio de Gibraltar. Declara también que el Concejo de Agoncillo le adelantó para el Rey 10.000 maravedises, mientras él estaba en la guerra con su señor el Rey. Que siendo Patrón de su capilla de Santa Gracia, fundó una capellanía perpetua, y el Cabildo de Palacio le dijo que no eran bastantes las heredades entregadas; «por tanto, doy á dicho Cabildo el derecho y Patronazgo que tengo en la Iglesia de Alverite, que me fué traspasado por D.<sup>a</sup> Teresa Almoravit, para que el Cabildo póngá allí un servidor, y todo esto se escriba con letras de oro en dos piedras en mi dicha capilla de Santa Gracia». Funda media capellanía perpetua en el convento de los Lirios <sup>2</sup>, por estar allí enterradas sus hermanas D.<sup>a</sup> Lucía y D.<sup>a</sup> Osenda, y para que le digan un aniversario por su alma y por la de su segunda mujer Teresa García. Manda á la Iglesia de Agoncillo todas las heredades de Valdefuentes para que arda una lámpara por el alma de su padre Alfonso Ruiz y de su madre Constanza Rodríguez. «Estando casado con Teresa García, compré el lugar de Agoncillo y Vililla, y gastamos grandes caudales en rehacer la villa y el castillo, y construir el palacio de Vililla; por tanto es mi voluntad fundar un mayorazgo y lo disfruten los hijos que tengo con

<sup>1</sup> Torrijas, llamada también Torrellas; aldea de Logroño, entre esta ciudad y Lardero, hoy destruída.

<sup>2</sup> Convento de monjas de la orden de San Agustín, que existió fuera de las murallas de Logroño.

Teresa García, siendo el primer mayorazgo mi hijo mayor Rodrigo Alfonso, y si muriese sin hijo legítimo heredero que lo haya mi hijo Joan, después mi hijo Fernando y, por último, mi hija Mari González, mujer de Gómez Manrique. Como también compré el lugar de *Robles* á D.<sup>a</sup> Teresa Almoravid, viviendo mi primera mujer Elvira Iñiguez, mando que lo heredem D. Juan, arzobispo de Aras (Arlés), D. Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, Rodrigo Alfonso, comendador del Hospital de San Juan de Navarrete, Gonzalo Alfonso y María, sin que tengan parte los hijos de Teresa García». Deja por albaceas á su mujer Teresa García, á su hijo don Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, y á su primo D. Pedro Ramirez de Bazán, y por herederos universales á sus hijos D. Juan, arzobispo de Arlés, D. Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, Rodrigo Alfonso, comendador del Hospital de Navarrete, y á Juan, «habidos de mi primera mujer Elvira Iñiguez; y á los hijos de Teresa García, Rodrigo Alfonso, Juan, Fernando y Catalina, mas *como no son de edad*, pongo por tutora á su madre».

Parece extraño que D. Rodrigo Alfonso aparezca en Ciudad Rodrigo con el nombre de *Alvaro Alonso de Robles*. Según el historiador D. Antonio Sánchez de Cabanas, el obispo D. Alfonso trajo á su padre que estaba ya muy viejo, y vinieron con él sus nietos é hijos del Obispo; cuando murió lo enterraron en lucillo cercano al altar de Santa Catalina en la capilla de Santa Ana de la catedral, construída por su hijo el Obispo; y de dicho *Alvaro Alfonso de Robles* descenden todos los hijosdalgo de este apellido que hay en Ciudad Rodrigo.

Suponemos que debe haber en esta relación una confusión de nombres, aunque no sea de los hechos. Admitido que el padre del Obispo fuese á Ciudad Rodrigo con sus nietos, que muriese y lo enterrasen en la Catedral, mas no podemos admitir que el nombre de *Alvaro Alfonso de Robles* sea el suyo, y sí de algún nieto é hijo del Obispo, que es donde principia el apellido de Robles y las armas propias de las que luego hablabamos.

Poco tiempo debió estar sepultado en Ciudad Rodrigo, porque sus herederos en cumplimiento del testamento lo debieron trasladar á Logroño y enterrarle nuevamente al lado de su esposa en la capilla de Santa Engracia, fundada por él en la parroquia de Santa María de Palacio, colocando encima de su sepultura una estatua que lo representaba con un letrero escrito en un pergamino pegado á una tabla, que decía: *Aquí está enterrado Rodrigo Alfonso de Medrano, Ballestero mayor que fué*

del Señor Rey Don Alfonso el Onceno. Este letrado había desaparecido el año 1664; mas el Licdo. D. Diego de Orive de Vergara, Juez de bienes confiscados y Consultor del Santo Oficio, de 69 años de edad, natural y vecino de Logroño, declara haberlo visto y leído varias veces.

Esta capilla de Santa Engracia se llamó de los Medranos, por ser patronos de ella los de este apellido, como descendientes directos de D. Rodrigo Alfonso de Medrano; y al recibir el hábito de la Orden de Calatrava el licenciado D. Francisco de Medrano y Bazán, del Consejo de S. M., y su Alcalde de casa y corte, natural de Logroño, los caballeros de dicha Orden que recibían las pruebas, se presentaron en la iglesia de Santa María de Palacio y reconocieron la capilla de Santa Engracia que está al lado de la Epístola del altar mayor. Tiene un altar privilegiado, y en el retablo la imagen de Santa Engracia y un entierro con su tumba y tarima; las armas, que están en el techo de la nave, están doradas y pintadas en tabla; se componen de unas barras de ajedrez y una cruz hueca, y en la orla unos castillos y leones que son las armas de los Medranos; las mismas están esculpidas en piedra y colocadas en el exterior de la capilla que da á la Rua mayor.

El rector de esta iglesia, D. Tomás Antonio Cardoso, presentó el libro llamado *Becerro*, y en el fol. 215 se leía: «*Capellanía antiquísima de Santa Engracia*. De tiempo inmemorial á esta parte, parece que el Rector y Cabildo de esta santa iglesia imperial de Santa María de Palacio dice una Capellanía entera por el Sr. Rodrigo Alfonso, Ballestero mayor del Señor rey D. Alfonso, y por su mujer, enterrados en la capilla de Santa Engracia, y llevan por decirla la tercera parte de frutos del lugar é iglesia de Alberite, adonde, además de la Capellanía que es, cabe en la dicha iglesia imperial; en la de Alberite pone el Cabildo un servicio perpetuo, y paga la mitad de otro servicio que pone en la dicha iglesia de Alberite la catedral de Calahorra. Se celebran cada año en esta capilla dos aniversarios por tan insigne fundador: uno el día de Santa Engracia (16 de Abril), y otro el día de las Ánimas.»

Creemos que D. Rodrigo Alfonso está enterrado con su segunda mujer Teresa García. Por un documento de Santa María de Nájera sabemos que descendía de Viana y era hija de Miguel García y María López, y además nieta del Obispo de Calahorra y de Astorga, D. Martín González, natural de Viana, Canciller del rey D. Sancho, y que murió en 1301, como dijimos en el tomo VII, pág. 329 de esta REVISTA.

De su primera mujer, Elvira Íñiguez, descenden los Robles, que llevaron apellido y armas propias á Ciudad Rodrigo, y de esta segunda descenden los Medranos, señores de Agoncillo, con residencia en Logroño, que tuvieron armas diferentes, coincidiendo ambas en los castillos y leones propios de las armas reales, por lo que sospechamos que D. Rodrigo Alfonso descendía de sangre real.

Por los testamentos de varios señores de Agoncillo sabemos que se enterraban los Medranos en el convento de San Francisco, de donde eran patronos, y tenían sepulturas con estatuas; sin embargo, debió también enterrarse ó hacer obras en esta capilla algún Medrano y Bazán, pues según el testimonio del caballero de Santiago D. Francisco Barrón de Tejada, las armas de ambos apellidos se veían allí unidas.

#### DON JUAN DE CARDONA, ARZOBISPO DE ARLÉS.

Hijo de D. Rodrigo Alfonso y de su primera mujer Elvira Íñiguez, nació, sin duda alguna, en Logroño, al final del siglo XIII. En su juventud debió acompañar á su padre, en los viajes que hizo á Roma y Aviñón, á fin de rogar á los romanos pontífices, de parte de su Señor el rey Alfonso XI, que intercediesen con los reyes de Portugal, Navarra y Aragón, para que dejasen las enemistades que tenían y le ayudasen á pelear contra los moros de España y de África. Entonces debió ingresar y profesar en la Orden de San Agustín, como monje ó como canónigo de la catedral de Magalona (Sede que pasó en 1527 á Montpellier), y de aquí pasó á dirigir el Arzobispado de Arlés. Debemos advertir que en el testamento de su padre se le llama Arzobispo de *Aras*, con marcada equivocación del copista.

Hemos procurado ver algún episcopologio de la catedral de Arlés en Francia para copiar los datos biográficos de D. Juan de Cardona, mas no hemos podido hallarlo.

En la preciosa obra del P. Eubel, publicada en Roma en 1898 con el título de *Hierarquía Ecclesiastica mediæ ævi* en el cuadro perteneciente á la catedral de Arlés, dice: «El arzobispo Gasberto de Labal fué trasladado á la Sede de Narbona en Julio del 1341, año en que tomó posesión de la de Arlés Juan de Cardona, Diácono-sacristán de la catedral magalonense de la Orden de canónigos de San Agustín. Recibió una bula del papa Benedicto XII, fechada el 3 de Octubre de 1341, cuya copia existe en el tomo CXXIX, epístola 420 del Vaticano. Murió en 23 de Noviembre de 1348.

## ALFONSO DE ROBLES, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO.

Hermano carnal del anterior, nació en Logroño al fin del siglo XIII ó principios del XIV. Tomó el apellido de Robles en los últimos años de su vida, por haber recibido y transmitido á su posteridad el señorío del lugar de Robres de Cameros. Siguió con su padre la carrera de las armas, al que acompañó en la guerra de los moros, hallándose acaso en la batalla del Salado y en los cercos de Gibraltar y Algeciras. Estuvo casado varios años, y al enviudar, desengañado del mundo, se ordenó, desempeñando el cargo de Abad en la iglesia secular de San Miguel de Alfaro en la diócesis de Tarazona. Sólo era diácono cuando el rey Alfonso XI influyó para que fuese elegido obispo de Ciudad Rodrigo.

El cronista Gil González Dávila, al hablar de esta catedral (en el tomo IV del *Teatro eclesiástico de las iglesias de España*), puso nada más que estos dos datos de nuestro Obispo, completamente equivocados: «Al obispo D. Juan, que finó en 1332, sucedió D. Alonso de Robles, segundo de este nombre; en tiempo de este prelado se vieron en Ciudad Rodrigo los reyes D. Pedro de Castilla y D. Alonso de Portugal.»

Según veremos después, al obispo D. Juan le sucedió D. Pedro Díaz, y á su muerte, acaecida en 1343, comenzó á regir la sede D. Alfonso de Robles. En la época de su pontificado tampoco se vieron en Ciudad Rodrigo los reyes de Castilla y Portugal: estas vistas se efectuaron después del 20 de Marzo de 1352, y ya hacía seis años que nuestro obispo había muerto, originándose esta confusión por llamarse también Alfonso el obispo sucesor.

Sabíamos que existía una Historia de Ciudad Rodrigo, que contenía extensos detalles tanto de la parte civil como de la eclesiástica, pero que continuaba aún manuscrita, cual la dejó su autor D. Antonio Sánchez Capanas: la parte civil debe encontrarse en la Biblioteca particular de Su Majestad, y la eclesiástica hemos tenido la satisfacción de consultarla en la Academia de la Historia (Ms. D 100); dice así en el libro IV, cap. III:

«Al obispo D. Pedro Díaz, que murió el 15 de Junio de 1343, sucedió en la sede de Ciudad Rodrigo D. Alonso de Robles; fué este prelado natural de la ciudad de Logroño, y en su mocedad fué valeroso soldado; sirvió á los reyes de Castilla en muchas batallas que tuvieron con los moros. Fué casado con una señora noble y principal, y de este legítimo matrimonio tuvo tres hijos: Juan Alonso de Robles, Rodrigo Alonso de Robles y

Gonzalo Alonso de Robles, los cuales están sepultados en la capilla de Santa Ana de la catedral, construída por su padre. D. Alonso de Robles, después que enviudó, sirvió al rey D. Alonso XI en las guerras que tuvo con Albo-Hacen; dejó la carrera militar y tomó el hábito clerical, ordenóse de misa y con el favor del Rey fué electo obispo de Ciudad Rodrigo con la aprobación del metropolitano, ambas cosas necesarias para ser obispo en aquel tiempo. Estando ya de asiento en esta ciudad, envió por su padre *que estaba ya muy viejo*, y se llamaba *Alvaro Alfonso de Robles*. Vinieron con él sus nietos é hijos del obispo. En su tiempo se pintó el pórtico y puerta principal de la catedral que llaman del Perdón, y edificó el obispo la capilla de Santa Ana, por el altar que hay en ella dedicado á su nombre, y al otro lado otro á San Martín Obispo, y á Santa Catalina virgen y mártir: junto á este altar está enterrado en su lucillo *Alvaro Alonso de Robles*, padre del obispo D. Alonso, del cual descienden todos los hijosdalgos de este nombre que hay en Ciudad Rodrigo. En otro lucillo que hay más adelante junto á la puerta, están enterrados Juan Alonso de Robles, hijo del obispo y regidor que fué de esta ciudad, y su mujer Isabel é Inés Pérez Pacheco, así como el hijo más pequeño, llamado Rodrigo Alonso de Robles, está enterrado junto al altar de alabastro donde se dicen las misas de once, como consta por el letrero que tiene por orla la pintura de San Carlos, que dice: «Aquí yace Rodrigo Alonso de Robles, hijo del obispo Alonso de Robles; finó era... (ilegible). Este letrero estaba encima del lucillo situado en lo alto del suelo; ahora está en la pared y debajo de tierra. En esta capilla están sobre los dos arcos de la puerta las armas del obispo, que son robles y castillos en escudos cuarteados.»

«El obispo D. Alonso de Robles rigió pocos años esta iglesia, y no se hallan más memorias sino que falleció en dicha ciudad. Mandóse enterrar en la capilla mayor de la catedral; está su sepulcro encima de las gradas, junto al altar mayor al lado de la epístola, en el hueco de la pared, con su retrato y figura de pontifical, y por orla este letrero.— «Aquí yace el obispo Don Alonso: finó era de mil trescientos ochenta y cuatro (Año 1346). Sobre su sepulcro tiene sus armas de robles y castillos, iguales á las de la capilla de Santa Ana.»

Según el P. Eubel en su *Hierarquía Ecclesiastica*, el papa Clemente VI le remitió una bula con fecha 28 de Junio de 1344, cuya copia se encuentra en la Biblioteca del Vaticano, tomo 163, epístola 17.

(Concluirá.)

NARCISO HERGUETA.

## D. GUTIERRE VACA DE GUZMÁN

BIOGRAFIA, BIBLIOGRAFIA Y ESTUDIO CRITICO CON ALGUNAS COMPOSICIONES INEDITAS

## PARTE PRIMERA.—APUNTES BIOGRAFICOS

## CAPÍTULO V

(1790-1804.)

Don Gutierre Alcalde de Casa y Corte.—Es nombrado ministro del Consejo Real de Castilla.—Casamiento de D.<sup>a</sup> María Josefa Díez de la Cortina.—El Consejo de la Suprema y General Inquisición.—La Junta de socias de honor y mérito de la Económica de Madrid.—Elogio de la Reina.—Viaje á Marchena.—Enfermedad y vuelta á Madrid.—Ultima edición de los «Viages».—Don Gutierre y los asuntos marcheneros.—Muerte de Don Gutierre.

En 5 de Octubre de 1790, prestó Don Gutierre, ante el Consejo pleno, el juramento necesario para desempeñar el cargo de Alcalde de Casa y Corte, destino, si bien importante y honorífico <sup>1</sup>, no exento de molestias, por la multitud de asuntos en que un alcalde había de ocuparse.

A todos ha de atender,  
con todos ha de tratar,  
de todo se ha de informar,  
á todo ha de responder,

dice un anónimo relator de los trabajos alcaldiles, que pinta, con mucha gracia por cierto, la fatigosa vida «de un buen Alcalde de corte».—Su primera obligación, dice:

Es tener decente porte  
conforme á su distinción;  
mas como la ostentación  
se mantiene con dinero,  
y este metal lisonjero

<sup>1</sup> Formaban estos Alcaldes la quinta Sala del Consejo de Castilla, que á su vez se dividia en dos, una para lo criminal y gubernativo, y otra para los asuntos civiles. Los Alcaldes tenían á su cargo el gobierno de toda la Corte, y se llamaban también Alcaldes *del rastro*, porque conservaban su jurisdicción, cuando seguían al Rey en sus jornadas.

Para ejecutar sentencias de muerte esperaba la Sala aprobación del Rey, á diferéncia de lo que ocurría con las de tormento, azotes, presidio y destierro, que aunque las elevaba á la real contemplación, las ejecutaba, sin esperar á que fueran aprobadas. En lo civil, eran los Alcaldes jueces ordinarios en primera instancia.

suele estar algo remoto,  
podrá andar un poco roto,  
aunque por afuera entero i.

De la cama, marcha el Alcalde á la Cárcel, y entra en la Sala de lo Criminal.—Allí:

Pasa tres horas mortales,  
peleando como un Aquiles,  
y á los asuntos civiles  
baja de los criminales;  
instantes son más fatales  
y dignos de reflexiones,  
pues se halla con las visiones  
que le cercan de montón,  
rodeado, cual San Antón,  
de diablos y tentaciones.

Todos:

En busca de su dinero  
ante el pobre Alcalde claman;  
unos de docto le aclaman,  
mas otros de majadero.

Cuando despacha los asuntos vuelve á su casa, y

Allí espera el mal casado,  
el tahir, el inquilino,  
el revoltoso vecino,  
el vago y amancebado;  
el que se juzga agraviado,  
y las que con varias quejas  
mortifican sus orejas,  
dignas las más de corozas,  
las unas por buenas mozas,  
las otras por malas viejas.

i Los Alcaldes disfrutaban, ó D. Gutierre á lo menos disfrutó de 36.000 reales de sueldo. No parece mucho, si se tiene en cuenta sus varias necesidades, entre ellas la de usar coche, según parece de las siguientes décimas:

Como es preciso acudir  
á la obligación que llama,  
dejará presto la cama  
aunque guste de dormir;  
el chocolate engullir,  
asearse en un momento,  
y para andar menos lento,  
sin que nadie le reproche,  
podrá dejar para el coche  
todo el abotonamiento.

El coche, mueble forzoso  
de pompa y autoridad,  
mas para su poquedad  
censo bastante gravoso,  
irá á paso perezoso,  
por los trágicos sucesos,  
y porque de los excesos  
nuevo gasto se acumula;  
pues si quiebra en una mula,  
quiebra en doscientos mil pesos.

De noche no descansa, pues

aunque le brinda el sosiego  
con su descanso alhagüeño,  
apenas se entrega al sueño  
cuando le despierta el fuego.

Y por si fuera poco, hasta

los placeres de la escena  
en pesares se convierten,  
y donde otros se divierten  
él está como alma en pena,

porque no puede atender á la representación, sino á los *mosqueteros* <sup>1</sup>.

Contábase entre los deberes de los alcaldes el de asistir de toda ceremonia en los días de Semana Santa á las procesiones llamadas de Corte <sup>2</sup>, acompañados de los alguaciles, escribanos y porteros de sus respectivas rondas <sup>3</sup>; y en estas procesiones, aunque fuera el Vicario eclesiástico, ocupaban ellos la presidencia.

El primer miércoles santo que pasó D. Gutierre en Madrid, después de su ascenso, acompañó de garnacha, con capa y vara, el paso de Cristo con la Cruz á cuestras, que, á cargo del gremio de confiteros, salía á las cuatro de la tarde del Convento de carmelitas calzados, juntamente con los otro cuatro pasos que componían la procesión <sup>4</sup>. Llegada ésta al Arco de Palacio, deteníase hasta la hora designada de antemano por el Rey; á una señal hecha desde los balcones, la procesión atravesaba el Arco, y los alcaldes, en prueba de respeto, se despojaban de sus capas. Situábanse las efigies á distancia conveniente para que las personas reales pudiesen adorarlas; al pasar por ante los augustos devotos, hacían los alcaldes la venia y acatamiento debido, colocábanse de nuevo las capas al salir de la plaza, y así continuaban hasta dejar las Imágenes en sus Iglesias.

<sup>1</sup> He copiado estos versos y los de la nota anterior, de un manuscrito que poseo, sin fecha ni firma, y de letra para mí desconocida, pero cuya forma lo mismo que la ortografía, denotan que pertenece á fines del siglo XVIII.

<sup>2</sup> Eran tres estas procesiones, según después se dirá. Llamábanse *de corte*, porque pasaban por el Palacio Real, y por los reales conventos de la Encarnación y de las Descalzas. Estos datos, y los del texto, constan de una «Nota de lo que se practica con motivo de las procesiones de Semana Santa, y otras cosas relativas á este santo tiempo». Compuesta en 1790 por D. Joaquín Gómez Palacios, Escribano de Cámara y de Gobierno de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, é impresa de orden de ésta.—6 hojas en folio, sin numeración, signatura ni pie de imprenta.

<sup>3</sup> Estaban exceptuados de asistir á las procesiones, el Alcalde que estuviera de reposo, los dos de servicio en el Palacio Real, que acompañaban á Sus Majestades, si salían á visitar estaciones, y, en el caso de que la Reina quisiera salir particularmente, otros dos que habían de ir con ella.

<sup>4</sup> Eran los siguientes: Jesús atado á la columna, Cristo crucificado, la Santa Veracruz y Nuestra Señora de la Soledad.

Con la misma ceremonia asistió D. Gutierre en las procesiones del jueves y del viernes, acompañando al paso de Cristo con la Verónica, que salía de la iglesia de Santa María de Gracia, á cargo del gremio de aceite y vinagre, y al Descendimiento de la Cruz, que era sacado por el gremio de esparteros del Colegio de Santo Tomás <sup>1</sup>.

Poco tiempo fué D. Gutierre Alcalde de Casa y Corte; sus sobresalientes méritos, que á más encumbrado lugar lo llamaban, eleváronle, tres años después, á Ministro del Consejo de Castilla (LVIII, LIX y LX), de *nuestro Consejo*, como por especial privilegio llamaban los monarcas á la institución fundada por Fernando el *Santo* <sup>2</sup>.

Y por cierto que llegaba D. Gutierre en época de dificultades <sup>3</sup>. Por los mismos días de su nombramiento, acaeció en el Consejo de Estado el sonadísimo hecho que dió lugar al procesamiento y destierro del Conde de Aranda, y afirmó en su puesto al entonces Duque de la Alcudia; el nuevo Consejero pudo ver de cerca cómo ascendía este hombre, aun no bien juzgado por la Historia, en los tratados sucesivos de Basilea y San Ildefonso; asistió á su ficticia caída y á su nuevo valimiento; fué testigo de las luchas diplomáticas que precedieron á la guerra contra Portugal, y de los esfuerzos desesperados de Godoy para contrarrestar la irresistible influencia del nuevo Emperador de los franceses; por último, afortunado D. Gutierre, cerró para siempre los ojos, no entre las tristezas de la derrota, sino entre las llamaradas del patriotismo que el Príncipe de la Paz avivó en su proclama contra Inglaterra.

<sup>1</sup> Formaban la procesión de jueves santo, los siguientes *pasos*: La oración del huerto, Cristo atado á la columna, Cristo con la Verónica, Cristo con el Cirineo, Cristo Crucificado, el Santo Sepulcro y Nuestra Señora del Traspaso. Los tres primeros y el último salían de Santa María de Gracia, y los restantes, de la iglesia de la Pasión; se unían todos en la Plazuela de la Cebada.

En la del viernes iban: Cristo con la Cruz á cuestas, de la Inclusa; Cristo en la Agonía, y Descendimiento, del Colegio de Santo Tomás; Nuestra Señora del Traspaso, también de la Inclusa; el Santo Sepulcro, de Santo Tomás; la Veracruz, de la Parroquia de Santa Cruz, Nuestra Señora de la Soledad, del Convento de la Victoria y Nuestra Señora de los Dolores, de Santo Tomás. La procesión se formaba en la Puerta de Guadalajara.

<sup>2</sup> El Consejo Real y Supremo de Castilla, debió su erección á Fernando III, en 1245. Desde las Cortes de Valladolid de 1307, consultaba á su Magestad, mientras residía en Madrid, los viernes. Se componía de treinta Ministros, entre ellos el Gobernador de la Sala de Alcaldes, distribuidos en cinco *Salas*: de Gobierno, de Mil y Quinientas, de Justicia, de Provincia, y de Alcaldes de Casa y Corte.

<sup>3</sup> En los primeros Consejos á que asistió, discutiéronse varias notabilísimas *Consultas*, entre ellas la referente á que los nobles asturianos entraran en sorteo para el servicio militar, por no haber pecheros bastantes á cubrir el contingente que las necesidades de la guerra con Francia obligaron á asignar al Principado; y la que resolvió que los fueros vizcaínos no eximían á los naturales del Señorío del deber de salir de sus fronteras, siempre que el Señor les pagase. Los asuntos de la guerra con la república, y la actitud, durante ella, de las provincias aforadas, preocupaban mucho al Consejo, según parece de las consultas de este tiempo.

Llegado D. Gutierre á tan alto puesto, no es de extrañar que lo felicitara el Colegio de Granada, en que había empezado su carrera (LXI), ni que la Económica de la misma ciudad, por medió del secretario D. Manuel Fernández Navarrete, elevara también mensaje de enhorabuena á su antiguo censor, en prueba de que no olvidaba lo mucho «que debió á su ilustrado celo», cuando, como el individuo más útil de la Sociedad, «la llenó de recomendables escritos» (LXII).

A poco de esto, se efectuó el matrimonio de D.<sup>a</sup> María Josefa Díez de la Cortina, la hijastra de D. Gutierre, con el muy ilustre Sr. D. Juan de Morales Guzmán y Tovar, Intendente de los Reales Ejércitos y de la provincia de Madrid, Corregidor de esta villa y Superintendente general de sisas reales y de la Regalía del real hospedaje de corte, sujeto de nobilísimo linaje extremeño, de letras <sup>1</sup> y de crecida hacienda <sup>2</sup>.

Hija ella de un Consejero de Castilla, hombre él de tan escogidas prendas, y, por añadidura, íntimo amigo de Godoy, no hay que decir cuán celebrada fué la boda, ni cuántos homenajes de respeto y de amistad recibieron con motivo de ella el Corregidor y la dama (LXIV).

Don Gutierre, por esta época, no pudo quejarse de desdenes de la fortuna; la suprema y general Inquisición lo nombró individuo de su Consejo 3, del Tribunal famoso, entre cuyos miembros figuraban el cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, Inquisidor general, y los arzobispos de Farsalia y Seleucia, confesores del Rey y de la Reina, respectivamente 4.

<sup>1</sup> Poseo manuscrito un «Informe hecho al Consejo por el Señor Corregidor D. Juan de Morales Guzmán y Tovar. Sobre la Policía de Madrid y arreglo de la Plaza Mayor», en 20 de Marzo de 1798, que revela discreción y buen juicio.—Es un documentadísimo alegato en pro de la jurisdicción de los Corregidores de Madrid, mermada por el Consejo, y por los Alcaldes de Casa y Corte; tengo idea de haber visto impreso este *Informe*.—D. Juan de Morales murió en Marchena, á donde fué cuando la invasión francesa (LXIII).

<sup>2</sup> Para el matrimonio, que se celebró en 26 de Abril de 1794, regaló D. Juan á su novia, además de otras cosas de valor, alhajas tasadas en seis mil pesos. (Carta de pago de la dote, otorgada ante Santiago de Estepa, Escribano de Madrid, á 17 de Marzo de 1797).

<sup>3</sup> Este Consejo tuvo principio, como es sabido, en 1484. La Sede Apostólica le dió jurisdicción eclesiástica, y los Reyes Católicos le concedieron la real, para conocer de las confiscaciones por delitos de herejía. Entendía en apelación de las sentencias de los demás tribunales, en delitos tocantes al Santo Oficio. No sé la fecha exacta del nombramiento de D. Gutierre, pues no he visto el título, pero no debió ser muy distante de la que figura en el oficio que va incluido en los *Documentos* con el núm. LXV.

<sup>4</sup> «Estado que comprehende el de los Señores del Consejo de la Suprema y General Inquisición y sus subalternos: Señores Inquisidores de el Tribunal de Corte, sus Ministros Oficiales y demás dependientes é individuos del Santo Oficio, que componen la Ilustre Congregación del Señor S. Pedro Mártir, en este año de 1797, con expresión de las calles y plazas de su habitación. (Escudo del Santo Oficio) Madrid: Por D. Isidoro de Hernández Pachón, Notario de este Tribunal.»

4.º, 38 ps. ns. y en 1 b.

El décimo consejero que figura en este *Estado* es D. Gutierre, con habitación en la calle Real de la Almudena, frente á las Monjas del Sacramento.

También continuaba nuestro consejero en vena casamentera; una sobrina de su mujer, y de la mujer de su hermano D. José <sup>1</sup>, D.<sup>a</sup> María de la Asunción Negrón y Montiel, que en Madrid estaba acompañando á sus tíos, ajustó allí capitulaciones con un hijo de los marqueses de Casa Bayón, vizcondes de Trespuentes <sup>2</sup>, y casada, marchó á su tierra, sin haber perdido el tiempo en la corte. Así escribía ella de agradecida y satisfecha.

En Mayo de 1799 fué admitida *Socia de honor y mérito* de la Real Sociedad Económica de Madrid la señora D.<sup>a</sup> Beatriz Montiel, y por la misma fecha, si no antes, hubo de serlo su hija la Corregidora <sup>3</sup>.—No ha llegado á mis noticias si aquella tomó parte activa en las tareas de la Sociedad, pero sí poseo el discurso que D.<sup>a</sup> María Josefa leyó en elogio de la Reina en la distribución de premios celebrada en Diciembre de aquel año.

El sexto discurso fué éste, de los formados en loor de las virtudes de María Luisa por las damas madrileñas que componían la *Junta de honor*

<sup>1</sup> 1 Hasta ahora no se ha sabido quien fuera la mujer de *El fino*. Valmar sospechó que sería una señora andaluza, á juzgar por los versos de Vaca de Guzman, y no se engañó, porque doña Margarita Juárez de Negrón, esposa del autor de «Las Naves de Cortés destruidas», era natural de Estepa, donde aún viven individuos de su noble familia.

<sup>2</sup> 2 Celebráronse las capitulaciones entre D. Guillermo Bayón y D.<sup>a</sup> María de la Asunción Negrón, en 18 de Marzo de 1707, ante el Escribano Santiago de Estepa. Los esponsales fueron en Domingo de Ramos (9 de Abril), y el nuevo matrimonio salió para Rueda, de donde era el novio, en 20 del mismo mes.

<sup>3</sup> 3 La Junta de socias de honor y mérito tuvo su origen en haber sido proclamadas socias de la Económica, la celebradísima D.<sup>a</sup> María Isidra Guzmán, hija de los Condes de Oñate, y la Condesa de Benavente, Duquesa de Osuna. Con este motivo discutióse si las señoras debían formar junta aparte, y según leo en la Historia general de Lafuente, una comunicación del Conde de Floridablanca, fecha en San Ildefonso, en 29 de Agosto de 1787, vino á resolver la cuestión, expresando el deseo de S. M. de que la Sociedad admitiera señoras, que constituyeran juntas regulares y separadas.

A principios de 1794, la Reina y sus hijas se inscribieron en la Junta de Señoras, así como el Príncipe de Asturias y los Infantes sus hermanos se habían inscrito en la de hombres. Tal vez por esto, y regularizada ya la nueva Sociedad, formó sus estatutos, que fueron aprobados por Carlos IV en R. O. fechada en Aranjuez á 10 de Abril del citado año, y comunicada por Godoy á las señoras condesa de Truillas y marquesa de Ariza.—Figura esta aprobación al final de los «Estatutos de la Junta de socias de honor y mérito de la Real Sociedad económica de Madrid. (Esc. de la Soc. con la leyenda: *Socorre enseñando*, grabado en acero.) En la Imprenta de Sancha Año de 1794.»

8.<sup>o</sup>, 38 ps. ns. y 2 en b.

La copia de estos estatutos, que están divididos en X títulos, va autorizada por la Secretaria, condesa del Montijo.

El art. 11 del Tit. I, explica el objeto de la Junta diciendo: «Su Instituto es establecer y radicar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus luces, introducir el amor al trabajo y fomentar la Industria.»—Los Tits. VII, VIII y IX desenvuelven estos principios, reglamentando las Comisiones educativas, y el régimen de las *Escuelas de la Sociedad*; y es de notar el celo con que las señoras desempeñaban su misión, dirigiendo siete escuelas á las que asistieron en 1793, *trescientas sesenta y tres niñas*.

El mismo Tit. I determina que á cada Socia se le envíe juntamente con un ejemplar de los *Estatutos*, un diploma en que conste su admisión.—Véase el de Doña Beatriz Montiel, Doc. LXVI.

y *mérito*; dos de ellos conozco, el de D.<sup>a</sup> María Josefa <sup>1</sup>, y el de la excelentísima condesa de Torrepalma <sup>2</sup>, y leídos ahora, admiran los esfuerzos de cortesano ingenio hechos por las ilustres oradoras para elogiar á su Reina, en presencia tal vez del propio duque de la Alcudia, director de la Sociedad.

Es muy curiosa, en efecto, la circunstancia de haber sido la antigua princesa de Parma la única Reina española en cuyo elogio se ha reunido periódicamente una asamblea de aristocráticas señoras; y es también muy de aplaudir el buen acierto de éstas, que supieron evitar, como diestros pilotos, los peligros de toda engañosa sirte <sup>3</sup>.

1 Elogio de la Reina nuestra señora, formado por la señora D.<sup>a</sup> Josepha Díez de la Cortina y de Morales, socia de honor y mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid. Leído en la Junta pública de distribución de premios en 18 de Diciembre de 1799. Madrid en la Imprenta Real. por D. Pedro Pereyra, impresor de cámara de S. M. Año de 1800.

Un solo pliego de 32 ps. ns.—Sig.: \*—\*\* de 4 hs., sólo en las 8 primeras.

Este bien impreso discurso es de muy agradable lectura.—Dice D.<sup>a</sup> Josefa que no teme falta de materia para su labor, porque las virtudes de la Reina son inagotables, y entre ellas escoje, para elogiarla, la virtud de la *beneficencia*, manifestada por María Luisa en todos sus actos, y muy principalmente en la protección que dispensaba á la Inclusa, y al establecimiento llamado sala de *reservadas*, «donde la fragilidad del sexo halla un asilo, el honor un resguardo, el desamparo un recurso, y los más abominables delitos un freno poderoso».

A propósito de estos espinosos asuntos hace atinadísimas consideraciones, tan discretamente mezcladas con principios morales y políticos, que me parece adivinar rasgos de la pluma de D. Gutierrez, deslizados tal vez por éste en familiares veladas, cuando la Corregidora, empeñada en tarea tan ardua para ella, pedía, en sus apuros, la ayuda del grave Consejero y experimentado literato.

2 Elogio de la Reyna nuestra señora, formado por la Exma. Sra. Condesa de Torrepalma, Presidenta de la Junta de Señoras de honor y mérito. Leído en la Junta pública de distribución de premios, celebrada por la Real Sociedad Económica de Madrid en 25 de Enero de 1794.

Ocupa el «Elogio,» con éste encabezamiento, las ps. 40-46 del libro:

Junta general de la Real Sociedad Económica de Madrid, celebrada en las casas de Ayuntamiento el sábado 25 de Enero de 1794. (Grabado en acero: Una matrona.—España á juzgar por el conejo que tiene á los pies—sentada, reclinada en un árbol, con una rama de laurel en la mano derecha, y el brazo izquierdo sobre un disco con atributos de la Industria, y la leyenda: Socorre enseñando.) En Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCIV.

4.<sup>o</sup>, 58 ps. ns. sin la hoja de portada.—Sig. A-H de 4 hs., menos H, de una.

La condesa de Torrepalma, que también elogia la *beneficencia* de la Reina, cuenta que Luisa de Borbón, siendo Princesa, daba en limosnas fijas la mitad de los alimentos que le estaban asignados, y de la otra mitad, empleaba grandes cantidades en socorrer las necesidades extraordinarias que llegaban á su noticia, hasta el punto de que «habiéndole representado su tesorero que si continuaba así no tendría para subvenir á las ocurrencias indispensables, y que sería preciso reformar muchas de las pensiones que tenía asignadas, le respondió que no le volviera á hacer semejante proposición; que si no tenía para satisfacer uno y otro objeto, con más facilidad se resolvería á llevar un vestido de lana, que á minorar nada de lo que tenía destinado para alivio de los infelices.....»

Y concluye la Condesa:..... «¿en qué tiempo dió esta respuesta la amable Luisa? quando aun no tenía cumplidos diez y ocho años.»

3 Según parece de la página 39 del libro descrito en la nota anterior, todos los años debía pronunciar una de las socias un elogio de la Reina. No sé yo si sería tambien acuerdo de la Junta el formar elogios de las socias fallecidas, pero conservo el de la marquesa de la Torreccilla, que describo á continuación, para ilustrar la bibliografía femenina española, que tanto debe á la Junta de honor y mérito.

En el siguiente año de 1800, D. Gutierre quiso descansar de sus tareas, no interrumpidas en veintidos años, y decidió pasar el verano en su tierra. En ella estuvo desde Mayo hasta Octubre, muy atendido por el pueblo (LXVII) y muy festejado por su hermana; pero eligió mala ocasión para visitar Andalucía, azotadísima en aquel año por la misteriosa epidemia que tantos estragos causó <sup>1</sup>.—No fué de las más castigadas la villa de Marchena, población en extremo salubre, y muy bien administrada por su asistente D. Agustín Barrera; que dictó acertadísimas providencias para evitar el contagio <sup>2</sup>; pero bien fuera porque no hay mejor aislador que la distancia.

Elogio de la Señora D.<sup>a</sup> Petra de Torres Feloaga, marquesa de Valde-Olmos, y de la Torre-cilla, que en la Junta de señoras de honor y mérito, unida á la Real Sociedad Económica de Madrid, leyó en el día 27 de Junio la Exma. Señora Condesa del Montijo, su secretaria, publicado por acuerdo de la misma Real Sociedad. (Adorno). En Madrid en la Imprenta de Sancha, Año de MDCCXCVII.

Un cuaderno de 20 ps. con 18 ns. por estar excluida la portada y la v. en b.—Lleva la sig. A en las cuatro primeras hojas.—En hoja suelta un retrato de la elogiada, de medio cuerpo, inscrito en un óvalo, dibujado por Josef Maëa, y grabado por Blas Ametller.

I A la abundante bibliografía de esta epidemia pertenece el curioso fibrito siguiente.

Discurso sobre el origen, progresos, métodos curativos y demas circunstancias relativas á la enfermedad maligna contagiosa acaecida en la ciudad de Cádiz desde principios de Agosto hasta fines de Octubre año de 1800. Por un Apasionado á la Medicina. En Cádiz, por D. Antonio Murguía, plazuela del Correo, esquina á la calle de San Francisco. (Línea horizontal). Con las licencias necesarias.

(Al final): Cádiz y Diciembre 10 de 1800.—48 ps. en 8.<sup>o</sup>

He aquí como describe la enfermedad el incógnito apasionado:

«... los signos con que los más de los enfermos aparecían en su principio se reducían á los siguientes, á saber: Horripilación, Fiebre, la que en unos producía pulso vibratorio (sic), sed aumentada, gravedad en la cabeza, rubicundez en los ojos, ansiedad en la boca superior del estómago, estado nauseabundo, y dolor de huesos...; en este estado... se observaba solía venir un sudor, al parecer crítico, que semialiviando á los enfermos les hacia creer estar ya libres de riesgo; mas á poco... les acometía la opresión (sic) en los hipocondrios, ó en el pecho, el vómito bilioso más ó menos cargado, el cutis teñido, presentándose una ictericia formal; el abatimiento de pulso... el singulto, la convulsión, el sopor, y últimamente una disolución, y corrupción en la sangre, ó una graduación del vómito á atrabiliario, que los más con los síntomas últimos referidos en poco tiempo morían.»

<sup>2</sup> He aquí algunos fragmentos de una correspondencia, que poseo, del Asistente Barrera á D. Juan Manuel Montiel, en confirmación de lo dicho en el texto:

«... Aquí seguimos sin especial novedad y yo en medio de mis agitaciones con el consuelo de ver sano al Pueblo; pues los enfermos actuales y habituales de todas clases no llegan á setenta y esto por haver dominado hasta ayer un furioso solano. Es verdad que Peñalosa, el cirujano Zúñiga y Millan Fernandez con su mujer achacosa han muerto en pocos días, y lo mismo sucedió á los Padres sacristán y cantor de Sto. Domingo, pero estas muertes aunque causaron en el populacho alguna impresión... no han producido propagacion ni otro efecto que nuestra vigilancia, y la resolucion que he tomado, precedida junta medica y de sanidad, de intervenir las entradas de las casas de cualquier enfermo que se presente con algun indicio, y tratarlos como lazaretos, en el supuesto de que no es posible destinar otro edificio fuera de la poblacion para ellos, ni deben llevarse al lazareto de los contagiados que es San Roque».

«Y en el supuesto de que se han cerrado con tapias catorce calles y todas las puertas de campo que son mas de setenta nada hai que hacer mas que dar gracias á Dios que nos ha preservado hasta ahora al mismo tiempo que el Aráhal, Morón y Vtrera están recibiendo el azote con gran mortandad».

«Nada digo á Vmd. de Sevilla porque es un dolor; y me parece que si la Intendencia y demás tribunales se hubieran precavido en tiempo no sería tan horrible el destrozo y probablemente otros Pueblos de la Provincia (sic) no padecieran». (Carta de 20 de Octubre).

ó bien porque expirara la licencia de D. Gutiérrez, es lo cierto que á mediados de Octubre emprendió nuestro Ministro la vuelta á Madrid, acompañado por su sobrino D. Juan Manuel Montiel <sup>1</sup>. Un viaje tan largo y molesto, y á los sesenta y siete años de edad, produjo sus naturales efectos en D. Gutierre, que sufrió un importante accidente en su salud, apenas llegado á la corte.—No sé á punto fijo cuál fué la enfermedad, pero á juzgar por algunos síntomas de ella, y por la alarma de la familia, debió de ser grave <sup>2</sup>. Era, sin embargo, tan religioso D. Gutierre y tan puntual cumplidor de los preceptos de la Iglesia, que ni los males ni la edad, pudieron acabar de él que dejase los ayunos <sup>3</sup>.

«...contesto ala favorecida ultima de Vmd. celebrando su salud y diversion depuesto el cuidado sobre la desta Villa que se conserva sin contagio por la misericordia de Dios, á quien únicamente debemos este privilegio». (21 de Noviembre).

«Veo por lo que escribe Vmd. á su Señor Padre el favor que el Sr. D. Gutierre con Vmd. dispensa á mis providencias (sic) contra el contagio honrandolas y recomendandolas con excesiva atencion que me dexa vivamente reconocido. Las vidas destas benemeritos vecinos objeto de mis fatigas y desvelos hacen hoy la recompensa mas gloriosa que puedo recibir Mas si la Junta Suprema de Sanidad trata ó se presta á distinguir á los Jueces zelosos en esta calamidad yo, si tal concepto merezco, aspiraria á premio puramente honorífico, y si fuera decente alguna gestion la haria al Sr. Gobernador del Concejo (sic) en la forma que Vmd. se sirva avisarme con conocimiento de la organizacion de esa Junta Suprema, y con consejo del Sr. D. Gutierre, cuya poderosa recomendacion era precisa para anular los grandes defectos en que involuntariamente habré incurrido; porque amigo mio, estoy muy distante de atribuirme el triunfo de nuestra preservacion debida á Dios en todo y por todo». (26 de Noviembre).

1 Hijo de D. José Antonio y de D.<sup>a</sup> Francisca Javiera Vaça de Guzmán.

2 «Celebro que el accidente (sic) que á la llegada á esa Corte padeció el Sr. D. Gutierre haya terminado con la felicidad de verle libertado enteramente del achaque de las piernas...» (Carta de D. Jose Ignacio Bermúdez á D. Juan Manuel, fecha en Marchena á 27 de Noviembre de 1800).

Véanse además las dos cartas de D. José María Vaca. *Documentos* LXVIII y LXIX.

3 «...beo ayunais todos hasta tu tio, muchos alientos son esos, no lo apruebo, mira que teologa, diselo así de mi parte, que debe cuidarse, y no buscar confesor escrupuloso...». (Carta de D.<sup>a</sup> Francisca Javiera á su hijo, sin fecha, pero de la primavera de 1801).

Oportuno parece consignar ahora que D. Gutiérrez, como de linaje toledano, perteneció á la Congregación de San Ildefonso y Santa Casilda, formada por naturales y originarios de Toledo y su provincia. Su nombre se halla consignado, en cuarto lugar, entre los cofrades títulos de Castilla y Ministros del Consejo, en lista impresa, que poseo, de todos los congregantes, y que describo á continuación:

(Escudo real). Lista general de los señores congregantes y socios de uno y otro sexo, de que en este presente año de 1801. Se compone la Real Congregación y Sociedad caritativa de Naturales y originarios de la Imperial Ciudad de Toledo y Pueblos de su Provincia, con expresion de los de su naturaleza, establecida con Real Aprobacion en el año de 1795, en la Iglesia de RR. PP. Clerigos Menores del Espiritu Santo, y trasladada en el de 1799 á la del Convento de Santo Tomás de esta Corte, baxo la advocacion de sus gloriosos compatronos San Ildefonso y Santa Casilda, cuyas sagradas Imágenes se veneran en la Capilla de nuestra Señora del Rosario. Madrid: en la Oficina de Alvarez, 1801.

4.<sup>o</sup>, 56 ps. con sig. a-g, de cuatro lts., y una hoja adicional entre la pág. 54, última numerada y las dos finales, que están en blanco.

Examinando varios libros que pertenecieron á mi biografiado, he tropezado con uno, relativo á esta Congregación, é impreso «á expensas de un devoto generoso congregante.» que no sé por qué me figuro que debió de ser nuestro D. Gutierre.

Por si acaso mi creencia no fuera desaminada, pongo aquí la reseña de ese libro:

Sermon Panegirico que en la solemne abertura de la Real y esclarecida Congregación y Sociedad caritativa de naturales y originarios de la Imperial Ciudad de Toledo y su Provincia;

En este mismo año de 1800, último de un siglo que presenció la transformación social más intensa de la era cristiana, publicó D. Gutierre la última edición de «Los viajes de Enrique Wanton», primorosamente editados é impresos en la Imprenta Real. Parece como que el autor, al ver que desaparecía el siglo tan diestramente retratado por él, quiso despedirse de aquella sociedad, mostrándole sus miserias y ridiculeces, que tan lisas y claras se destacan de las simiescas aventuras del libro.

Desde entonces, D. Gutierre abandonó las tareas literarias, y gratuito gestor de los intereses de su pueblo, cuyo miserable estado pudo apreciar durante su última estancia en él, empleó sus méritos y su influencia en favorecerlos cuanto pudo. La expulsión de los jesuítas, que sostenían dos colegios de merecido renombre, dejó á Marchena sin escuelas casi, porque mal retribuídas unas y sin retribución otras, no acudían hombres de saber á ocupar las famélicas plazas de maestros; sabido esto por la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, la benemérita institución representó al Consejo el deplorable estado de la enseñanza marchenera, y le suplico que se sirviera de erigir una nueva escuela suficientemente dotada <sup>1</sup>.

Después de larguísima tramitación <sup>2</sup>, y merced á nueva instancia del Ayuntamiento de la villa, concedió el Consejo facultad para la fundación de la escuela, en un local construído *ad hoc* por el patricio ilustre

nuevamente fundada y establecida en la Iglesia y Casa de RR. PP. Clérigos Menores del Espíritu Santo de la Villa y Corte de Madrid, baxo la advocacion de sus dos gloriosos titulares y patronos San Ildefonso y Santa Casilda, cuya primera y principal fiesta se celebró el día 23 de Enero de 1796, pronunció el Dr. D. Francisco Fernando de Flores, Capellan de Honor de S. M., Teólogo Consultor del Eminentísimo Señor Cardenal de Lorenzana, Arzobispo de Toledo é Inquisidor General de estos Reynos, y Capellan Confesor de Iglesia en el Real Monasterio de Religiosas de la Visitación de esta Corte. A expensas de un devoto generoso Congregante. (Escudo de Armas reales), Madrid MDCCXCVI. En la imprenta de la viuda de D. Joaquin Ibarra. Con licencia.

4.º, 44 ps. sin la hoja de port.—En hoja suelta, un hermosísimo grabado en acero, con la siguiente leyenda: «Copia de las dos efigies de San Ildefonso y Santa Casilda, Titulares y Patronos de la... Congregacion... de Naturales y originarios de la Ciudad de Toledo y su Provincia, segun se veneran en la Iglesia... del Espíritu Santo... de Madrid. Año de 1796. A costa de un devoto y zeloso Congregante». Y abajo: D. Josef Ripoll inv.—D. Josef Maça div.—D. Josel Castro grab.

1 Debióse, sin duda, la intervención de la Sociedad Patriótica en este asunto, á D. Juan Manuel Montiel, individuo de ella, según aparece del siguiente libro:

† Letras de los villancicos, que se han de cantar en la Iglesia parroquial del Sr. San Juan Bautista, Matriz de la Villa de Marchena, en los solemnes maytines de la Natividad de Nuestro Señor JESU-CRISTO e te presente año de 1803. Dirigidos por D. José Belmar y Muñiz, Maestro de Capilla de dicha Parroquial Iglesia. Quien los dedica al Sr. D. Juan Manuel Montiel y Baca, Teniente de Asistente en dicha Villa, Socio de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, &

Un cuaderno de 12 ps., con las 10 primeras ns.—Sin pie de imprenta ni sig. (Del Archivo de la misma Iglesia de San Juan).

2 La instancia de la Sociedad Patriótica tiene fecha de 4 de Enero de 1800, y la Real Provisión de que se habla después, de 6 de Julio de 1803.

D. Sebastián de Morales Palma, que, con generoso desprendimiento, lo cedió á su pueblo. Recibida en Marchena la Real Prövisión, el cabildo acordó felicitar al donante del edificio, y manifestar á D. Gutierre y á su esposa la gratitud que siempre conservaría de sus personas (LXX, LXXI y LXXII). Y poco después, con esplendor correspondiente á la importancia del acto, celebróse la inauguración de las nuevas escuelas públicas.

Entre los quehaceres de su ministerio <sup>1</sup>, y las atenciones que su salud exigía, transcurrió desde entonces la existencia de D. Gutierre. En Septiembre de 1804, aún asistía á los Consejos; después, debieron agravarse sus males hasta el punto de impedirle abandonar su casa; y al finalizar el cuarto año del siglo diez y nueve, finalizó también la vida del Consejero de Castilla <sup>2</sup>.

Setenta y un años duró; en el trascurso de ellos, un hombre por la fuerza de su entendimiento, escaló las alturas sociales, escudriñó miserias de los tiempos, fundó un hogar; escribió, y fué leído, estudió y enseñó: la historia de D. Gutierre es la historia del varón sereno de inteligencia y de honrada voluntad, que triunfa calladamente, sin prisas ni arrebatos; que recoge porque siembra, y alcanza porque merece.

¡Ojalá haya acertado mi pluma á infiltrar en la figura por ella diseñada, el tranquilo y robusto espíritu de D. Gutierre Vaca de Guzmán!

TOMÁS MENDIGUTÍA.

(Continuará.)

<sup>1</sup> D. Gutierre que á sus conocimientos jurídicos unía los matemáticos, como demostró en el «Dictamen» sobre los terremotos granadinos, hubo de servirse de ambos en sus tareas de Consejero. En el mismo año de su nombramiento sacó e á oposiciones la cátedra de Matemáticas de San Isidro, y fué designado presidente de ellas; y en 1795 presidió nuevamente otras análogas, por acuerdo del Consejo. No sería imposible que fuese el único Ministro entendido en otras disciplinas que las legales.

<sup>2</sup> Para fijar la fecha de la muerte de D. Gutierre, me ha servido la carta de pésame de D. Manuel Montiel á su hermana D.<sup>a</sup> Beatriz (LXXIII). He intentado hallar en las parroquias mauritanas la partida de su defunción, pues parece indudable que en Madrid falleció, á juzgar por el contexto de dicha carta, pero el buen éxito no ha acompañado á mis gestiones. Debo agradecimiento al Ilustrísimo Sr. Provisor de esta Diócesis, que para auxiliarme en ellas tuvo la bondad de insertar un edicto en el Boletín eclesiástico, encargando á todos los párrocos de la Corte que buscasen en sus libros la partida, y remitiesen al Provisorato, caso de hallarla, un certificado literal. El resultado negativo de esta diligencia en nada obsta á que yo me complazca en publicar la generosa conducta del Sr. Juez eclesiástico.

## LA CAUSA DE FR. LUIS DE LEÓN

### ANTE LA CRÍTICA Y LOS NUEVOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

#### (CONCLUSIÓN.)

El insigne jesuíta Gregorio de Valencia, que acababa de ser oyente de Martínez, y había sido indicado por él para declarar, presentó una declaración tan cuerda, que no puedo resistir al deseo de trasladarla aquí. Si entonces se consideró favorable al catedrático de hebreo, hoy, que poseemos la *Causa* entera y conocemos mejor al humanista cantapretense, nos atrevemos á presentarla como una relación sencilla de la verdad, dada sin apasionamiento: «Lo que he advertido es—dice Valencia—*alguna libertad* en hablar de santos en lo que toca al sentido literal de la escritura, diciendo que de los santos latinos sólo San Agustín y San Jerónimo explican el sentido literal de la escritura bien, y que de los que abian escrito de trescientos años aca no se avía de hacer mucho caso y poniendole por ejemplo a San Bernardo dixo que avía escrito a lo devoto.

»Quando declaraba el hebreo de diferente manera questaba en la vulgata decia que de la manera que él lo decia se avía de entender y que no sabía como o porque se trasladaba de otra manera y a este proposito decia otras veces en algunos pasos que nadie hasta entonces los habia entendido y tambien que en el testamento viejo no hay mención de la gloria en sentido literal.

»Quando alguno le traía algo de la edicion vulgata que parecia diferente de lo que él declaraba decia que el no se metía ahora en la vulgata que su oficio no era sino declarar el hebreo» <sup>1</sup>.

Alonso de Avila, jesuíta también, dice lo mismo, aunque en términos algo más duros, citando, por ejemplo, la siguiente frase de Martínez: «No me entiendo por la Vulgata porque nunca la leo» <sup>2</sup>.

Ramón Vique y Juan de la Guyla (*sic*) corroboran los dichos de sus hermanos en religión, y hacen mención de la siguiente humorada de Martínez, un tantillo insolente: «No sé de dónde le vino el pico al garbanzo,

<sup>1</sup> *Proceso de Martínez*, fol. 18.

<sup>2</sup> *Ibid.*, fol. 16.

dando á entender que no sabía de dónde el intérprete vulgato pudo tomar ocasión de trasladar de aquella manera»<sup>1</sup>.

Declaraciones como éstas, aunque no dan fundamento para los pesimismo espantables de León de Castro, tampoco dejan de arrancar signos de desaprobación, aun en tiempos de catolicismo menos ferviente que el siglo XVI. Hoy mismo tal conducta excitaría protestas ruidosísimas, y en Seminarios no se consentiría.

Grajal y Martínez, creo que lo he dicho ya, bordeaban un abismo. Denunciados ya nominalmente á los Inquisidores por faltas más oscuras, delatados ante la opinión por León de Castro, mirados con prevención en la escuela, poco era necesario para que dieran con sus huesos en las cárceles del Santo Oficio. Una denuncia explícita sobre el caso; menos todavía: una simple consulta al tribunal de la fe, bastaba para comprometerles. Esta consulta no se dejó esperar mucho tiempo, y á ella dieron margen los discípulos escandalizados. Presentáronse éstos con sus escrúpulos al Maestro Medina, que era un fraile Dominicó, tan docto como riguroso, y acérrimo partidario de la Vulgata y de las interpretaciones patrísticas, recientemente llegado á Salamanca.

No consta que patrocínase las extremosidades de León de Castro<sup>2</sup>, pero sin ir tan lejos, se opuso enérgicamente á la propaganda de los llamados judaizantes por el catedrático de griego.

Al publicarse los *Comentarios á Isaías* llegó Medina á Salamanca, estando para terminarse las juntas de Vatablo, á las que debió asistir los postreros días<sup>3</sup>. Malas circunstancias para predisponer á Medina en favor de aquellos maestros.

Medina, desde luego, fué mirado como el caudillo verdadero de la oposición, porque Castro pasaba por exagerado y era mediano teólogo. Guevara, Gallo y Sancho, que eran grandes teólogos del bando tradicionalista, por su carácter templado y contemporizador no eran los llamados al primer puesto en estas guerrillas doctrinales.

<sup>1</sup> *Ibid.*, fol. 17.

<sup>2</sup> El P. Blanco (*Ciudad de Dios*, tomo XLIV, Est. biográfico, núm. VII) le llama por su cuenta *amigo fervoroso* de Castro. Nunca Castro le cita ni él á Castro, ni en los detalladísimas relaciones de la *Causa* consta que se aplaudiesen nunca; la amistad pretendida es sencillamente una invención.

<sup>3</sup> Al escribir esto no se me oculta que lo negó Fr. Luis de León. «En las juntas, dice, donde se trató de Vatablo, no se halló él, porque no era maestro, porque la vista de aquella Biblia se acabó antes del 69 y él se graduó en el hebrero del año 70». (Doc. inéd., tomo X, 223.) He dicho con todo que debió asistir á las últimas juntas, porque es uno de los firmantes, como puede observarse en la Audiencia del 12 de Febrero de 1574.

Combatieron en algunas disputas las doctrinas de los otros maestros, y aun parece que á Gallo se presentó algún estudiante querellándose, y que, en vista de ello, Gallo desautorizó formalmente doctrinas de Grajal. Sin embargo, las quejas insistentes iban á Medina é iban contra Grajal y Martínez casi exclusivamente. Sorprendamos algunas declaraciones del *Proceso*. Báñez dice que «algunos oyentes escandalizados venían á preguntarle (á Medina) qué le parecía dellas (las proposiciones), y que los doctores y maestros en teología á quien decían los tales estudiantes haberlo oído son el m.<sup>o</sup> Martínez catedrático de hebreo, y el m.<sup>o</sup> Grajal sustituto de la de biblia, y que proposiciones fuesen esas el m.<sup>o</sup> Medina lo dirá mas en particular y quienes eran los estudiantes» 2.

Martínez en la respuesta á la primera monición, refiere lo siguiente: «Un colegial de Cañizares me entro a oír como dos credos y un fraile mínimo muy simplecillo y dixeron al m.<sup>o</sup> Medina que había yo dicho que los Cantares de Salomon eran Carmen amatorum» 3.

El P. Gaspar Uceda, franciscano, en la entrevista que tuvo con Grajal, después de darle varios consejos, entre otros que dejase su cátedra, le encarga dar una satisfacción á Medina, al que el colegial Alarcón se había presentado con una porción de proposiciones, que al mismo Uceda había presentado igualmente 4.

1 Dice Fr. Luis: «Me contó el m. Grajal que él había dicho cierta cosa tocante á esto, y que unos estudiantes no le entendieron bien, y que se lo dijeron al m. Gallo que lo condenó por mal dicho». *Doc. inéd.*, tomo X, pág. 223.

2 *Proceso de Grajal*, folio 31.

3 *Proceso de Martínez*, folio 99.

4 «Francisco Cerralbo de Alarcón me dió un memorial de las siguientes proposiciones, las cuales defendía Grajal y sus consortes:... la 2.<sup>a</sup>, que los cantares de Salomón eran *Carmen amatorum*..... Yo le dije entonces á este estudiante que de la manera que estos maestros declaraban la escritura, bastaba sola gramática para entenderla. A esto me respondió que así lo afirmaban los sobredichos maestros.» *Doc. inéd.* tomo X, pág. 29. Hablando de su entrevista con Grajal, que al cabo le pidió consejo, concluye: «Yo le respondí que satisficiese de estas cosas al m.<sup>o</sup> Fr. Bartolomé de Medina y que dejase la cátedra y se fuese á su iglesia.» *Ibid.*

A la vista de los testimonios de Báñez, Uceda, Martínez y Medina, calcúlese el fundamento de las siguientes conjeturas del P. Blanco, que me abstengo de calificar: «Hostigar con preguntas a los discípulos de Grajal, Martínez y Fr. Luis de León; acoger sin examen los rumores vagos ó calumniosos, que podían perjudicar á los tres maestros; dar oídos á las quejas de estudiantes torpes ó malévolos, y convertir tan sospechosos informes en un catálogo de proposiciones heréticas ó malsonantes, tal fué la táctica de Fr. Bartolomé de Medina». *Estudio biográfico y crítico*, núm. VII. Líneas antes, escribe: «Poco después comenzaron las pesquisas *mal intencionadas* de Fr. Bartolomé de Medina contra Grajal, Martínez y Fr. Luis..... y no es inverosímil que al emprender estos trabajos de zapa creyera servir á la gloria de Dios» (*el mal intencionado*). Con respecto al sigilo impenetrable que el P. Blanco supone en la oposición de Medina, es digno de meditarse el siguiente pasaje de Fr. Luis de León: «Es verdad que un poco antes de las vacaciones pasadas, yo comencé á entender que Fr. Bartolomé de Medina, fraile dominico trataba de poner algún escrúpulo en las dichas proposiciones y en los cantares que declaré en romance; y aquellas vacaciones quise venir aquí á presentarme a Vs. Mds., y todas ellas estuve

Medina parece que se preocupó seriamente con las acusaciones de los estudiantes; también parece, si hemos de creer á Fr. Luis de León, que preguntó á otros para mejor cerciorarse, sin duda. Dice así el poeta, que exagera enormemente todas las cosas de Medina, y supone falsamente que los estudiantes no se le presentaban: «Y entonces me dijo (Grajal) que Medina le hac'ía guerra, y que le achacaban no sé qué proposiciones que traía en un papel, de las cuales las más decía que no las había dicho, y otras declaraba como las entendía»<sup>1</sup>. «También me acuerdo, escribe en otro lado, que vino un estudiante á mí, y tomándome palabra de secreto me dijo que fray Bartolomé de Medina andaba haciendo pesquisa de Grajal y Martínez, aunque no me los nombró, pero entendilo de las señas que dió: y que á él le había preguntado, y él le había dicho cinco ó seis cosas que le había oído, y acuérdome de dos dellas, porque me pareció que me tocaban á mi también»<sup>2</sup>.

muy enfermo Y después de San Lucas yo y el maestro Grajal hablamos al maestro Francisco Sancho, Comisario de Vs. Mds. y le dijimos el escándalo que nos decían andaba haciendo el dicho Fr. Bartolomé y le pedimos que pues él sabía todo lo que nosotros y nos juntabamos todos los maestros teólogos con el ordinariamente, que hiciese con el dicho Fr. Bartolomé que dijese en una congregación que era lo que le ofendía, y que nosotros ni teníamos ni queríamos tener otro parecer más de lo que á él y á aquellos señores p resciese. Esto nunca se hizo porque el Fr. Bartolomé estaba enfermo entonces y poco después se vino aquí á Valladolid y yo torné á enfermar.» *Doc. inéd., papel de 18 de Abril de 1572.*

Don Alonso de Fonseca declaró: «Un día por aquel dicho tiempo (hará año y medio) le dijo á este declarante el dicho maestro Grajal que en conclusiones en las escuelas había habido gran porfía entre los susodichos y Fr. Luis de León con los dichos frailes (Gallo y Medina) sobre cual de las traduciones de la escritura se había de seguir.» *Doc. inéd., tomo X, pág. 23.*

Medina se clarea lo bastante en el siguiente párrafo de su segunda declaración: «Y entiende este declarante, que si este verano próximo pasado, no entendieron los sobredichos que parecían mal estas novedades á otros maestros de la Universidad, pasaran más adelante, y así, como entendieron que se les hacía rostro, se han detenido un poco.» *Doc. inéd., tomo X, Decl. de Medina.*

De Castro no hay que hablar, y si no nos constase lo franco de su oposición, sería necesario crearla para explicar una necesidad expansiva de su temperamento, sino que en la historia, admitiendo la libertad humana, no es lícito echarse á volar en alas de la conjetura. Terminemos esta importante nota con la siguiente observación, que es aquí un postulado: nada más opuesto al carácter de Castro y de Medina que la simulación; nada más opuesto á la historia.

<sup>1</sup> *Doc. inéd., t. X, pág. 227.*

<sup>2</sup> Medina particulariza más y cita nombres. «Dixo que este verano pasado deste año de setenta e uno oyó decir este declarante á algunos estudiantes que se enseñaban públicamente algunas proposiciones que al parecer deste declarante tenían necesidad de censura y algunas dellas se dixeron á este declarante, entre las cuales le dixeron el Rector del colegio de Cañizares, el nombre del cual no se acuerda, y alarcon bachiller en teología oyentes del mro. Martínez que habian oído al dicho mro. Martínez que el libro de Canticos era *Carmen amatorium salomonis in laudem filiae faraonis et contrarium asserere est futile*. lo cual dixeron á este declarante los dichos colegiales que lo habian oydo al dicho su maestro publicamente leyendo el dicho libro.

»Iten dixo e declaró quel dicho bachiller alarcon preguntó á este declarante como á persona que se quería informar de la verdad de la fee con buen celo lo dicho hasta aquí,—y dixo que algunos maestros desta universidad, que son el m.<sup>o</sup> Grajal y Martínez se rui'naron.» *Proceso de Martínez, folio 4.* La versión de Medina y Fr. Luis pueden compaginarse suponiendo que

Preocupado con propios prejuicios y con las quejas de los estudiantes, trató de consultarlo con personas autorizadas. Báñez dice que lo trató con él y que le parecieron mal las proposiciones hasta el punto de aconsejarle las denunciara, lo que Medina nunca quiso hacer.

Acertó á pasar por Salamanca el V. P. Pedro Fernández, Prior de Atocha <sup>1</sup>; con quien comunicó también Medina lo que los estudiantes le decían. El P. Fernández le mandó ponerlo por escrito, para hacer él, en llegando á Madrid, una consulta á La Suprema, y Medina así lo hizo sin consignar los nombres de los que defendían las proposiciones, cuya existencia, por otra parte, afirmó como simple rumor (*ut fertur*). Medina es quien nos cuenta lo ocurrido en la *Ratificación* hecha en Valladolid el 3 de Diciembre de 1572.

«Por el mes de Julio pasado hizo un año que este testigo dió un papel de proposiciones en latín al P. Maestro Fr. Pedro Fernández, prior al presente de Salamanca, que entonces lo era de Madrid, que parecen reducirse á lo que este testigo ha depuesto en sus dichos, las cuales este testigo hizo é ordenó en su celda, sin que nadie se las ditase sino de lo que tenía colegido de lo que diversos estudiantes le habían referido, de lo cual en particular no se acuerda de mas de lo que tiene dicho en sus dichos; las cuales dió al dicho Maestro Fr. Pedro Hernández desta manera este testigo: primero de palabra le refirió lo que así había colegido para ver el remedio que se podía poner, el cual las pidió por escrito *para consultarlas* al Consejo de la General Inquisición en Madrid, y así este testigo las ordenó y se las dió.

Medina para cerciorarse de la exactitud y fundamento de las quejas de algunos estudiantes que se le presentaban ofendidos, preguntó á otros. El que las halle opuestas, tenga en cuenta que el testimonio de Fr. Luis es interesado y soló, y el de Medina está corroborado por los de Báñez, Uceda y Martínez y por otra porción de coincidencias que le dan certidumbre completa.

<sup>1</sup> El P. Blanco dice que era *Prior de San Esteban de Salamanca*; pero de Salamanca fué después.

Fué este Padre teólogo en Trento y de él informa Santa Teresa de Jesús en los términos siguientes: «Era el uno dellos el Padre Maestro fray Pedro Fernández, persona de muy santa vida y grandes letras y entendimiento... Y así viendo yo que el Rey le había nombrado, di el negocio por acabado como por la misericordia de Dios lo está» *Fundaciones*, cap. XXVIII. En otro lado: «Es el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe merecer mucho delante de Nuestro Señor.» *Cartas*, Carta 2.<sup>a</sup>, á la Sra. de Mendoza. Hallándose á la muerte dicho Padre, que era á la vez Prior de San Esteban y Visitador de los carmelitas descalzos, pide oraciones para él la Santa con vivísimo anhelo. «Que me encomienden á Dios á el Padre Fr. Pedro Fernández que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho y ahora nos hace gran falta... Oración por nuestros negocios y por la vida de Fr. Pedro Fernández, que aunque sería milagro, es necesaria.» *Carta LXXXI*.

Con esto, por demás estará decir nada de su vida penitentísima y de sus excelentes prendas de gobierno. En el santoral dominicano se le mienta entre los Venerables, que sin estar beatificados por la Iglesia han dado ejemplo de heroicas virtudes.

»Preguntado si se le mostrase e viese el papel dicho si lo conocería, dijo que sí.

»Y siéndole leído e mostrado el dicho papel que comienza: *Sequentes propositiones*, y acaba *Sancti Patres in eo non inmorantur* <sup>1</sup>, y tiene diez y siete proposiciones: dijo que aquellas proposiciones son las mismas que este testigo dió: pero que la letra no es suya.

»Item dijo que aunque este testigo entendía que estas proposiciones eran mala doctrina; pero que á los autores de ellas por entonces no les tenía por herejes; y así cuando le dijo el maestro Grajal que el sentido alegórico no lo había en la Escritura, le parece á este testigo quel sentido que dió desto que decía no era sentido herético, aunque no se acuerda en particular que sentido era; pero que con todo le pareció mal que por el sentido que él daba, negase lo que dicen los Santos que es que hay sentido alegórico en la Escritura» <sup>2</sup>:

En otra Audiencia del mismo mes (22 de Diciembre) se lee: «Y siéndole leído lo que dijo en dicha ratificación dijo que las proposiciones que allí están en aquel papel se las dijeron diversos discípulos que venían ofendidos de la novedad dellas, de los cuales tiene declarado en sus deposiciones lo que se ha acordado; y que aunque otros se lo dijeron que no se acuerda quiénes son» <sup>3</sup>.

Los sucesos ocurridos posteriormente hasta la prisión de Fr. Luis constan claramente en el *Proceso* de Grajal. Basta ordenar los documentos.

Hemos visto que en Julio del 71 entregó Medina al P. Fernández las proposiciones que éste le pidió y presentó por cuenta propia al Santo Oficio el 2 de Diciembre del mismo año. Bien podían los Inquisidores haber desestimado el aviso, pero los antecedentes, rumores y denuncias eran ya tantos, que se resolvieron á aclarar las cosas; y como la consulta era intrincada, en vez de resolver por sí mismos, encargaron al Comisario de

<sup>1</sup> Sequentes propositiones suos, ut fertur, patronos habent in Schola Salmanticensi.

<sup>1.<sup>a</sup></sup> Canticum Cantorum est carmen amatorium Salomonis ad filiam Pharaonis, et contrarium docere est futile.

<sup>17.<sup>a</sup></sup> Sensus litteralis est perfacilis, et ideo Sancti Patres in eo non inmorantur.

No copiamos ahora todas las proposiciones, porque más adelante tendremos precisión de hacerlo. Basta solo advertir aquí que todas y otras mucho más graves, fueron delatadas por los testigos y atribuidas, excepto la segunda, á Grajal y Martínez. El encabezamiento por consiguiente, no pudo redactarse con más cautela ni imparcialidad: *Las siguientes proposiciones tienen sus defensores, según se dice, en la Escuela de Salamanca*. Eso y mucho más se decía y Medina bien sabía quien, pero se guardó de manifestarlo, por si los rumores no eran todos ciertos y porque de los que sabía eran exactos, no se resolvió á ser delator.

<sup>2</sup> Doc. inéd. t. X, pág. 65.

<sup>3</sup> Ibid. pág. 67.

Salamanca, que era doctísima persona, lo que él mismo nos dirá en carta de 3 de Enero del siguiente año, dirigida á los Inquisidores de Valladolid.

«Muy Ilust. Sres. Cerca de la Pascua de Navidad próxima pasada, recibí una carta de los Señores del Consejo de la Santa y General Inquisición, cuyo tenor es este que se sigue: Rvdo. Sr. Fr. Pedro Fernández de la Orden de Santo Domingo, Prior en el Monasterio de San Esteban de esa ciudad, ha dado el papel y proposiciones que van con la presente, las cuales haréis calificar y recibiréis información quien las ha dicho escrito ó las tiene y hecha la enviaréis á los Rvdos. Sres. Inquisidores de Valladolid para que vista provean acerca della lo que fuere de justicia y darnos heis aviso de lo que en esto se hiciere. En Madrid a 1 mandata P. V. el licenciado Don R. de Castro, el licenciado de Vega de Fonseca y por haber entrevenido las fiestas y Pascuas no he podido cumplir lo que en la dicha carta se me ha mandado antes de agora y así con ésta envío á V. M. las mismas dichas proposiciones que se presentaron en consejo con lo que se proveyó que se asentó en el margen y alrededor de las dichas proposiciones y tras ellas va la probanza que se hizo como aquellos Señores lo mandaron y después de la probanza van las calificaciones de las dichas proposiciones y todo esto va junto y cosido y parece que las dichas proposiciones en sí son de muy grave calidad empero por la probanza hecha no parece que los autores á quien se atribuyen ni otros las hayan afirmado todas en propia forma como están asentadas y de las que parece que han querido afirmar no consta del todo ni con probanza cierta y bastante como y en qué sentido las han afirmado y así sería menester mayor y más cumplida probanza y especialmente la confesión de aquellos á quien se imputan las tales proposiciones y porque esto no se me ha mandado ni creo yo que conviene hasta que V. M. hayan visto esto que hasta aquí está hecho y consulten sobre ello y manden lo que conviene hacer no he pasado adelante..... bien siento yo que en esta universidad hay rumor y que se dice entre algunos la doctrina de esas proposiciones empero no ha habido hasta agora mas averiguación de la que está en la probanza hecha, la cual si se quisiere hacer cumplida después de acabada, parece que será menester otra calificación de las proposiciones que se probare cumplidamente haber sido dichas ó escritas y quienes fueron los que las dijeron ó escribieron que sean conformes á la tal probanza. Y este es negocio bien árduo é importante y conviene poner remedio al principio y se evite ocasión de grandes inconvenientes que por industria del demonio podrían suceder.

Nuestro Señor conserve y prospere salud y vida á V. M. para su santo servicio, de Salamanca en 3 de Enero 1572. Beso las manos á V. M. su capellán y servidor el Maestro Francisco Sancho <sup>1</sup>.»

«En Valladolid á veinte y seis días del mes de Enero de mil é quinientos é setenta y dos años, estando los Señores Inquisidores licenciado Diego González..... atenta la cualidad de las personas y las proposiciones y calificaciones dellas que se hizo en Salamanca por los Maestros..... fué su parecer que se pueda proceder contra el Maestro Grajal y Martínez como contra sospechosos de herejía.»

«Este dicho día en la misma audiencia los dichos Inquisidores digo g. doctor quijano de mercado, el licenciado Realiego habiendo visto las dichas proposiciones é procesos y calificaciones lo votaron en la foma siguiente: El dicho señor Inquisidor licend. diego gonzález, dixo que las proposiciones questan calificadas en Salamanca por los maestros Francisco Sancho, Leon, Mancio y fray Garcia del Castillo y por los dichos señores flechilla y juan gutierrez, son proposiciones muchas dellas heréticas, herróneas, escandalosas é malsonantes, y dichas por hombres de letras é maestros en la universidad de Salamanca y por solo decillo incluyen en sí pertinacia y por ser personas que enseñan se podría seguir irreparable daño en las cosas de religión en aquella universidad y en estos reinos, pues de todos ellos ocurren allí á ser enseñados, y por andar el tiempo tan peligroso en las cosas de la religión y no haber ya por nuestros pecados reinos con religión sino son éstos de España, y las cosas que han apuntado los maestros grajal y martinez son cosas de la escuela de luteró y las de grajal apuntan á esto y á judaizar, por ser como es nieto de un judío preso por este Santo Oficio.

»Su voto é parecer es que sean presos los susodichos con secuestro de bienes, é se les tomen sus papeles é presos, los que han sido discipulos dellos dirán con toda libertad lo que sienten y han sentido de su doctrina, y lo firmo, y que antes questo se execute se consulte con los Señores del Consejo.

El licenciado Diego Gonzalez.»

A continuación se lee el parecer más breve, pero idéntico de los restantes jueces de Valladolid.

Enterados los Señores de lo Supremo expidieron las siguientes órdenes á los Inquisidores de Valladolid. «Rvdos. Sres. Aquí se á visto el proceso

<sup>1</sup> *Proceso de Grajal, folio 1.º y siguientes.*

contra los maestros grajal y martinez y consultando con el Il.<sup>mo</sup> sor. car.<sup>al</sup> (*Cardenal*) Inquisidor general á parecido que vos el Reverendo licenciado diego gonzalez so color de yr á visitar la ciudad de Salamanca os partays luego para allá, adonde publicareys los edictos y echa esta diligencia examinareys muy en particular conforme al estilo del Santo Oficio á todos los testigos examinados por el maestro francisco sancho en el negocio de los dichos maestros grajal y martinez, haciendoles las preguntas y repreguntas necesarias para entender mas la verdad deste negocio. Y asi mismo examinareys por la misma orden á los que estan dados por contestes y á los demas que se dieren, y si entendieredes en el ynterin que haceys estas diligencias que el dicho m.<sup>o</sup> grajal quíere hacer ausencia de la dicha ciudad para fuera destes reinos le deterneys poniendole en una pieza de la casa del dicho m.<sup>o</sup> francisco sancho, comisario adonde este con seguridad al qual se le tomarán sus papeles y proveereys que nadie le hable ni comunique y hechas las dichas diligencias vereys señor, el negocio, el cual con vuestro parecer embiareys á vuestros collegas para que ellos lo vean con ordinario y consultores y hagan en la causa lo que fuere de justicia y no executen lo acordado sin consultar al consejo. Las vuestras de seys y nueve del presente recibimos con el proceso de fray gonzalo de Cuellar el cual se á visto y se os tornó á enbiar para que executeis lo que en él teneys acordado, á los prelados advertireys del negocio de los lutheranos disfrazados que han de venir á estos reinos como lo escribis sin esperar á las cartas de su mayordomo, que parece no hay necesidad dellas. Guarde nro. señor v.<sup>ras</sup> R.<sup>das</sup> personas en m.<sup>d</sup> (*Madrid*) XIII de Febrero 1572. Ad mandata. P. V.

El licenciado don R.<sup>o</sup> de Castro.—El Obispo de Segorbe.—El licenciado Hernando de Vega de Fonseca.—El licenciado Velarde».

González escribió en seguida una carta cuyos términos no conocemos. En ella, á lo que se colige de la contestación, metió prisa á los del Consejo y obligó á aquellos señores á obrar con más rigor. He aquí la carta contestación de los consejeros de la Suprema:

«Rdo. Sr.: Vuestra carta del XV recibimos y considerado lo que por ella señor decís (aunque de nuestra voluntad no había procedido que el maestro Grajal fuese examinado por aora hasta ser hechas todas las diligencias convenientes al negocio y tornado á ver por vos y vros. collegas y por el consejo y acordado lo que en él se debia hacer, considerado lo que escribís) nos á parecido que luego que llegueis á la ciudad de Sal.<sup>ca</sup> Recluyais

por el mejor medio que os pareciere al dicho m.<sup>o</sup> Grajal en la casa del m.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Sancho para que allí esté sin que nadie le hable ni comunique, y esté a muy buen recado y tomarle heys luego los papeles todos poniendolos por inventario, y no le examinareys hasta que su proceso se torne a ver en la Inq.<sup>ción</sup> de Vallid conforme a lo que os está escripto por el consejo en consulta del II.<sup>mo</sup> s.<sup>or</sup> Cardenal Inquisidor general, y de lo que hiciéredes nos daras aviso. Guarde nro. señor vra. R.<sup>da</sup> persona. En Madrid XXI de Febrero 1572.

Ad mandata» (*siguen las firmas*).

Desde este momento corrió por cuenta de González la dirección de los negocios.

Trasladémonos con el Inquisidor á la Ciudad del Tormes.

Apenas llegado, recluyó (1.<sup>o</sup> de Marzo) á Grajal en casa del decano de Teología. Consta el acta de prisión al respaldo de la carta anterior.

«Prisión del m.<sup>o</sup> grajal

En la ciudad de sal.<sup>ca</sup> a primr.<sup>o</sup> dia mes de marzo de mill e qtos. setenta y dos años, habiendo visto el sr. Inq.<sup>d</sup> licen.<sup>do</sup> diego gonzalez la carta de los señores del q. de su mag.<sup>d</sup> de la santa y g.<sup>nal</sup> Inq.<sup>io</sup>n dixo que mandaba e mandó a juan velazquez de ortega alguacil deste santo ofi. á quien mando entrar... que fuese en casa del m.<sup>o</sup> grajal cat. en esta un.<sup>dad</sup> e le prendiese, e preso le llevase en casa del m.<sup>o</sup> fran.<sup>co</sup> sancho questaba presente y le pusiese ally en un aposento quel dicho m.<sup>o</sup> le daría de manera que nayde le hablase ni comunicase e que se le tomasen sus papeles todos y se pusiesen por inventario.»

Inmediatamente comunicó lo hecho á los Inquisidores, diciéndoles: «El dicho m.<sup>o</sup> Grajal ya está preso y dice que está espantado haberle mandado prender Ibarra y D. Armando y pues ellos lo votaron siendo tan sus amigos, es que la prisión es bien hecha» <sup>1</sup>.

Entre tanto revisaba las declaraciones recibidas por Sancho, tomaba otras nuevas y las mandaba calificar. El día cinco reuniose la Universidad en *Claustro Pleno* por cédula firmada por el Rector, como era uso, «pa que en él se han de tratar cosas tocantes al Santo Oficio.»

«Leida la dicha cedula entró en el claustro gar.<sup>a</sup> de malla, uno de los seis escribanos del número de la audi.<sup>a</sup> episcopal desta ciudad questaba aguardando a que le dejasen e mandasen entrar y dentro leyó e notificó como oficial y familiar del santo Oficio un mandamiento del tenor siguiente:

<sup>1</sup> *Ibid. folio 4.<sup>o</sup>*

«Nos los inquisidores contra la heretica pravydad y apostasia en los reinos de castilla, leon y galicia, con el principado de asturias que residimos en esta villa de Valladolid por autoridad apostolica etc. | por la presente mandamos al Il.<sup>tre</sup> Rector y a los muy magnificos y muy Rdos. maestros e doctores en theología y otras facultades de la universidad de Sal.<sup>ca</sup> y a otras cualesquier personas de la dicha universidad de cualquier estado o condicion que sean que no sustenten ni consientan sustentar ny se trate ny dispute ny consientan tratar ny disputar en ninguna manera pública ni secretamente ni en sermones ni en otra manera alguna por via de disputa de que los descendientes de convertidos de judios o moros no deben ny han de ser excluidos de los colegios, congregaciones, religiones, o dignidades, ny las personas que presidiesen en los tales actos lo consientan tratar ny disputar segun dicho es en manera alguna so pena ex.<sup>on</sup> mayor de lat. sent. dende ahora damcs por condenada la persona o personas que lo contrario hicieren y nos procederemos contra ellas.

«Valladolid 22 de Febrero 1572.

»Diego Gonzalez, Doct. Quijano, Lic. Realego.

»Por mandado de los Señores Inquisidores, Lic. Osorio, secretario de secreto de la Inquisición.»

«E acabado el dicho claustro pleno se quedaron a claustro de diputados los dichos señores Rector y Vicescolastico e doctores Moya, Bernal, Navarro Peralta, el lic.<sup>do</sup> Espinosa, Flechilla, manuel alfonso, diego muñoz, diputados y el doctor Castro (*Francisco*) sindico y estando asi juntos e por ser como era ya muy tarde el señor maestro Fran.<sup>co</sup> Sancho en nombre del maestro don Gaspar de Grajal pidió e suplicó le diesen e concediesen al dicho mtro. Grajal el mes de gracia que se suele e acostumbra de dar a los demas catedraticos desta universidad. E la dicha uni.<sup>dad</sup> se lo dió y concedió» <sup>1</sup>.

Al Claustro Pleno del día cinco asistió por última vez Martínez, cuya prisión no se dejó esperar, y cuyo *mes de gracia* no consta en los folios de Claustros. Grajal creyó que su causa se iba á sustanciar tan pronto como la del Maestro Barrientos, que no estuvo quince días en la carcel, no obstante haberle llevado á Valladolid.

Desgraciadamente su causa era más enredada y la opinión que tenían de él los jueces más desfavorable y el juez instructor más riguroso.

<sup>1</sup> Libro de Claustros de 1571 en 72, folio 50 y siguientes.

El día 10 pidió González al claustro de Diputados dispensase á Man cio la clase para tratar cosas del Santo Oficio; esto es, para calificar en compañía de Francisco Sancho una serie de proposiciones que les presentó el Inquisidor, sin señalar los autores de ellas, aunque parecen ser de Grajal y Martínez. En el proceso de Grajal <sup>1</sup> donde esas proposiciones constan, calificadas ya por Sancho y Mancio, se lee al fin: «En Salamanca á 15 de Marzo de mil quinientos setenta y dos años, ante el señor Inquisidor licd. Di.º gs.º (*Diego González*) traxeron esta calificación los maestros Francisco Sancho y Fr. Mancio, ante Celedon Agustin» (notario).

En el Claustro, al votarse favorablemente la ausencia de Mancio <sup>2</sup>, se tomaron otras medidas, nombrando á los doctores Moya y Solis para visitar al Inquisidor «y seguidamente é de camino le encomienden sea servido mirar por el decoro é honra desta universidad, especialmente en el negocio particular que de presente se ha ofrecido 3.

González entendía que el decoro de la Universidad no pedía que él hiciese la vista gorda, sino que purgase la Escuela de toda levadura insana, y como él tenía por tal ciertas doctrinas, para cuando el Comisario y Mancio habían redactado la censura de las proposiciones susodichas, ya hab'a él revisado las declaraciones, tomado otras *nuevamente* y redactado la siguiente epístola ó informe, en el que aparece por vez primera Fray Luis de León, complicado con Grajal y Martínez. Ya en las declaraciones tomadas por Sancho en Diciembre y Enero, se le había acusado de algunas cosas, á las que el Consejo de la Suprema y el de Valladolid no dieron importancia, como hemos visto. González, á quien Fr. Luis se presentó el día 6, acusándose de lo que dejamos consignado en el capítulo an-

1 *Folios 167-171.*

2 El Rector propone el caso y pide voten «lo que les pareciere, porque su voto era y es que la dicha licencia se le dé, pues son cosas tocantes al santo oficio y a n.ª sta fe cat.ª e hera decencia y ornato de la universidad quel dicho señor Inquisidor se quisiese aprouechar en el dicho negocio de las personas desta universidad e este dixo ser su voto.

»E luego votaron todos según sus asientos e antigüedad hasta no quedar ninguno e la dicha universidad se resolvió e vino en que se le conceda la dicha licencia al dicho m.º mancio para que asista con el dicho señor Inquisidor, encargándole como dixeron que le encargaban e encargaron su conciencia para que si los negocios que ha de tratar y comunicar el señor Inquisidor con su paternidad fuesen tales e a tiempo y de calidad que no impida la lección que lee de prima, y ves hace tanto que la lea, sino no, y que durante el dicho tiempo aunque no lea sea habido por presente» *Ibid.*, fol. 54.

3 *Ibid.*, fol. 55.

Quando la condenación de Pedro de Osma, en la sentencia misma del arzobispo Carrillo, delegado de Sixto IV, «se declaraba inocentes á la ciudad, estudio é iglesia de Salamanca». (*Heterodoxos*, tomo I, cap. VI, III.)

terior, tuvo por conveniente pedir su reclusión, considerándole fautor de sus colegas.

De otros dos Maestros hubo algunas quejas aisladas, de las que, por ser pocas, no hizo mérito el Inquisidor.

Lo que dedujo de las pasadas declaraciones y las sobrevenidas fué confirmar la prisión de Grajal y Martínez, y pedir la de Fr. Luis de León en plazo perentorio <sup>1</sup>.

Traslado á estas columnas el informe completo en el que nadie ha reparado, por hallarse muy escondido en el proceso inmenso de Grajal <sup>2</sup>; excepto las primeras líneas, todo se refiere á Fr. Luis, como verá el lector.

«Vocto del s.<sup>or</sup> Inq.<sup>or</sup> licend.<sup>o</sup> di.<sup>o</sup> gs.<sup>o</sup>

»En la ciud. de Sal.<sup>ca</sup> a quince dias del mes de marzo de mill y qts. y setenta y dos años, estando el s.<sup>or</sup> Inq.<sup>or</sup> liced.<sup>do</sup> di.<sup>o</sup> gs.<sup>o</sup> en la audi.<sup>a</sup> de la tarde. Aviendo visto las informaciones, y auctos e calificaciones qr.<sup>a</sup> (*contra*) los dichos maestros Grajal y Martínez <sup>3</sup>, y lo nuevam.<sup>te</sup> sobrebenydo y calificado contra ellos dixo ql. es del mismo modo y parecer que tiene dado que sean presos con secresto de bienes.

V.—E otrosi dixo, que el mr.<sup>o</sup> frai luis de leon parece por el dicho del mr.<sup>o</sup> leon (*Castro*) estar testificado que puede ser verdadera la ynterpretacion de los judios como la de los santos, y que lo uno y lo otro pudo decir el profeta, y que ansi mismo en el biejo testamento no hay promesa de la vida eterna, y que el susodicho prefiere a batablo y pagnino que fueron judios y a otros rabyes. A la edicion vulgata y al sentido de los santos, como lo dice fray br.<sup>me</sup> de Medina en el segundo examen que se hizo con él en Vallid.

»Iten parece de la segunda declaracion del bachiller Antonio de salazar que el dicho fray luis trataba mal de la interpretacion de los setenta ynterpretes diciendo quen muchas cosas traduxeron mal los dichos seten-

<sup>1</sup> El P. Blanco formula la siguiente sospecha: «Cediendo, según parece, el inquisidor González á las sugerencias de Medina y de Castro, formuló un voto (15 de Marzo) en que ratifica otro suyo anterior contra Grajal y Martínez, y dice que es necesario prender igualmente á Fr. Luis de León; alegando respecto de él y de Grajal que eran *notorios conversos*». *Estudio*, núm. 7.

En el *voto* de González verán nuestros lectores que Medina estaba en Valladolid, donde hubo que tomarle la segunda declaración. Castro hizo la suya en Salamanca como los otros é influyó parcialmente, como ellos, en el procesamiento, pero no sugestionó al Inquisidor.

<sup>2</sup> *Folio 200 y siguientes*.

<sup>3</sup> Al margen se lee aquí, escrito con tinta diferente, *león*; palabra añadida propablemente por algún secretario de la Inquisición para mayor claridad en los registros. Realmente aquí empieza el proceso del poeta. González pide se le encarcele, como á los otros Maestros.

ta ynterpretes y que no avian entendido bien la lengua hebrea, que por esto solo parece quiere destruyr lo de la religion y lo que tiene nuestra madre santa Iglesia. Iten consta que el bachiller Pedro Rs.<sup>o</sup> dice en su segunda declaracion, que estando frai luis de leon tratando con un estudiante cyerta doctrina de que no se le acordo que hera mas que se sigya della que sola la fee justificaba o que por cualquiera pecado mortal se perdia la fee que son errores notorios lutheranos y abiendole adbertido el dicho bachiller p.<sup>o</sup> Rs.<sup>o</sup> al dicho fray que se siguyan los dichos errores no le respondio nada sino entrose á leer en el general por lo qual se entendio que debiera de ser verdad, pues siendo errores tan notorios de luthero no le replicó nada.

»Iten parece que lo que siente el dicho frai Luis de la edicion vulgata es cosa perniciosissima a la religion y da ocasion a que los xpianos no tengan confianza en los dichos de los santos y que puedan apegarse a los escriptores ebreos y rabinos y apartarse de lo que la iglia tiene por cierto, como lo es de lo que los santos alumbrados por el espiritu sancto tienen, y a mi parecer todos los libros ebreos y griegos no tubieron ny tienen la certidumbre que la edicion bulgata. Asi por la aprobacion de la yglia como por lo que el sancto concilio de trento a hecho della y es cosa a mi juicio de grave consideracion que abiendo declarado el concilio y canonizado dicha edicion vulgata y que no se trate en desautoridad della ninguna cosa el dicho fray luis aya andado buscando paresceres del doctor balvas, y el doctor belasquez y el doctor varriovero y lo que mas ofende que abiendole dicho en sus paresceres que ofendia a los susodichos algunas cosas que decian todavia aya querido porfiar el dicho fray luis en esta universidad y apegadose a la opinion de los rabinos mas que a la de los sanctos como parece de la testificacion que contra el se va tomando, como particularmente lo declaran los maestros leon y fray juan gallo <sup>1</sup> demas de lo que dicen otros testigos y sustentado con gran porfia y colera.

»Iten, parece que el maestro Grajal dixo a don Alonso de Fonseca, hijo del conde de Monterey que las opiniones quel tenya las tenya y defendia fray luis de leon, como lo dice el m. fray domingo ibañez en su declaracion y el dicho don alonso lo declara en su dicho por donde parece que no

<sup>1</sup> León de Castro sí lo afirmó y citó la autoridad de Gallo, pero éste, lejos de satisfacerle, declaró en contra suya.

dexar de tener el dicho fray Luis todo lo que tiene el dicho m.<sup>o</sup> Grajal y esto tambien dice el dicho m.<sup>o</sup> Leon en sus dichos en cuantos dice que defiende el dicho fray Luis de Leon con gran porfia a los dichos mtros. grajal y martinéz. E por questas son grandes novedades y en cosas de tan grande ymportancia a la religion por ser esta universidad de sal.<sup>ca</sup> espejo y fuente de toda la cristiandad, y ninguna cosa habria hecho el demonio de mas ymportancia para el que poner nuevas doctrinas contra la religion cristiana en corazon y voca de maestros que enseñan a niños y plantas nuevas, que juran como se dice en el proverbio de tener la doctrina de sus maestros me parece que se debe de remediar con toda demostracion, porque como se le en algunas ystorias, quando alguna novedad se ha hecho en esta universidad demas de la demostracion quel santo oficio por su parte ha hecho esta dicha universidad de Salamanca hizo la suya como fue en la proposicion que hicieron de retratar por breve particular de su santidad al maestro Pedro de Osma, catredatico de prima de theulugia en esta dicha universidad, y la dicha universidad hizo una solene procession y con agua bendita reconcilio las dichas escuelas y le quemó la cathedra en que leia. Y tambien a Juan de Oria le hicieron retratar. Y si esto fue en tiempo que no habia la miseria y calamidades de heregias que ay agora, mayor razon ay para que se atajasen doctrinas tan asonbradas a querer preferir las Rabies a la doctrina de la Iglesia y dotores santos, que por ser Grajal y fray Luis notorios conversos pienso que no deben querer mas de escurecer nuestra fee catholica e volverse a su ley. Y por esto es mi voto y parescer que el dicho fray Luis de Leon sea preso y traído a las carceles del santo oficio para que con el fiscal se siga su causa.

»El liced.<sup>o</sup> Di.<sup>o</sup> g. Paso ante my Zeledon Gustin.»

¿Era esta la manera de mirar por el *decoro* y *honra* de la Universidad, que recomendaron al Inquisidor en nombre de ella los doctores Moya y Solis? Greyose que existían en el Claustro doctrinarios tan peligrosos como Pedro de Osma y Juan Doria, condenados por Sixto IV y Adriano VI respectivamente?

¿Túvose á Fr. Luis de León por tan libre como á los otros dos compañeros?

Los Maestros de la universidad, fuera de los que figuran como testigos, ignoramos lo que pensarían; González desde luego creyó que sí y trató reuelutamente de procesar al agustino lo mismo que á los otros.

No pudo conseguirlo en menos tiempo.

El 19 resolvieron los Inquisidores de Valladolid pedir la encarcelación del poeta <sup>1</sup> y el 22 consiguieron la orden de la Suprema. El 27 se daba ejecución á estas órdenes <sup>2</sup> y Fr. Luis de León salía para Valladolid en compañía del familiar del Santo Oficio, Francisco Almansa, que era á la vez amigo especial suyo.

Encarcelado el poeta, redactó el fiscal los cargos mencionados en el capítulo anterior, á los que respondió Fr. Luis con los descargos que veremos en el siguiente. Éste lo cerraremos dando cuenta de los acusadores, ó sea de los testigos. Unos se presentaron á declarar *llamados*, requeridos por los Inquisidores, otros por propia voluntad, *sin ser llamados*, y de algunos ignóranse los móviles. Así están ordenados en el proceso:

Bartolomé de Medina, llamado 3.	Pedro Rodríguez, llamado 6.
Francisco Cerralbo de Alarcón, id. 4.	Antonio Fernández Salazar, id. 7.
León de Castro, dudoso 5.	Alonso de Fonseca, id. 8.

1 *Ibid.*, fol. 210.

2 «Jueves, á las seis de la tarde, que se contaron veintisiete de Marzo de mil y quinientos y setenta y dos años, trajo preso Francisco de Almansa, familiar, á Fr. Luis de León, contenido en este mandamiento atras; al cual le hicieron las solemnidades acostumbradas, y por ante Estetan Monago, secretario deste Santo Oficio; y no se le halló cosa ninguna. Dime por entregado del dicho, y por ser verdad lo firmo. Francisco de Chaves.» *Doc. inéd.*, tomo XI, pág. 176.

En el *Pedimento de 2 de Diciembre de 1572* escribe Fr. Luis: «Suplico á V. md. que por amor de Dios sea servido de enviar ó mandar al maestro Francisco Sancho ó á Francisco Almansa, *el familiar que vino conmigo*, que la cierre (*la celda*) y tome las llaves y las guarde. Y este Almansa lo hará muy bien porque es hombre de mucha verdad y recaudo.» *Ibid.*, tomo X, pág. 248. En otra parte escribe Fr. Luis que su prisión tuvo lugar tres ó cuatro días antes: *el 23 ó 24 el dicho Inquisidor me mandó prender*. Por lo visto padeció un olvido.

3 De *Medina* ya saben algo nuestros lectores y acabaran de conocerle más adelante.

4 *Alarcón* era uno de los estudiantes escandalizados que fueron con el cuento á Medina y á Uceda.

5 *León de Castro* presentó un verdadero memorial. Antes de esta época había sido testigo contra Grajal y delator de Martínez, y según se dice generalmente, aunque sin pruebas, de Fray Luis de León. Tan docto como obcecado y pagado de su saber, tomó las denuncias tan á pechos como una cruzada por la fe. La falta de conocimientos teológicos le arrastró mas allá de la cuenta. El entonces y después su discípulo el Br. cense son argumento incontestable del papel desairado que hacen los gramáticos mas insignes metidos á teólogos. Todavía es más curioso el papel de Castro, pues el Brocense se dió á soltar proposiciones temerarias, por lo inauditas, y su maestro hizo gala de la exégesis más cerrada. El maestro Gallo, insigne teólogo, decía: «Si como dió el Maestro León en este extremo diera en otros, no hubiera tan pernicioso hereje, por ser tan cabezudo.» (*Proceso de Martínez*, folio 147.) En honor suyo debe añadirse que en sus escritos públicos es más exagerado que en sus acusaciones privadas y que en unos y en otras es sincero. En público también replicó á Fr. Luis que le amenazaba con obtener la condenación de su libro, que *antes prendería fuego en sus orejas y linaje*.

6 *Pedro Rodriguez* era un estudiante b. chill. r ya, que acusó á Fr. Luis de haber enseñado una doctrina de la que se seguía *que sola la fe justificaba*.

7 *Salazar* también era estudiante de los granados, malquisto con las enseñanzas de los procesados. Seis años antes había sido ante los tribunales testigo contra Grajal. Fué de los que se querellaron á Bartolomé de Medina.

8 Aunque este *Fonseca* fué hijo del conde de Monterrey y Rector de la Universidad, parece que andaba flojo en Teología, ó q. e al menos se expreso con cierta confusión. Acu. á á Fray Luis de no tener más respeto á la Vulgata que á San Jerónimo, que fué quien nos dejó esa versión.

Juan Gallo, llamado <sup>1</sup>  
 Gaspar de Uceda, voluntario <sup>2</sup>.  
 Vicente Hernández, íd. <sup>3</sup>  
 Gabriel Montoya, llamado <sup>4</sup>.  
 Francisco de Arboleda, íd.  
 José Herrera, llamado.  
 Hernando de Peralta, íd.  
 Diego Zúñiga, dudoso <sup>5</sup>.

Juan Cigüelo, voluntario <sup>6</sup>.  
 Luis Enríquez, llamado <sup>7</sup>.  
 Diego de León, dudoso <sup>8</sup>.  
 Diego de Gaona, llamado.  
 Agustín de León, íd. <sup>9</sup>  
 Pedro de Uceda, íd. <sup>10</sup>  
 Alonso de Velázquez, íd. <sup>11</sup>

Acaso quisiera decir que no daba á la Vulgata más valor que á una simple producción de San Jerónimo, sin tener en cuenta la aceptación y definición de la Iglesia con respecto á la Vulgata. En ese caso estaba en su lugar la acusación.

<sup>1</sup> Juan Gallo más bien defendió que acusó á Fr. Luis. Por esto sin duda se le excluye enseguida como testigo contra él, quedando sólo como testigo contra los otros presos. León de Castro esperaba que Gallo comprometiera al poeta, pero Gallo cambió los papeles y hasta tildó á Castro de lo que él atribuía al agustino. Esto mismo hace observar La Fuente en la *Biografía de León de Castro*.

<sup>2</sup> Gaspar de Uceda, franciscano, es el primer testigo voluntario, si acaso no lo fué León de Castro. Es interesante su relato por sus relaciones con Grajal y con los estudiantes escandalizados.

<sup>3</sup> Vicente Hernández, dominico, no conoció al poeta; su información estriba en la lectura de los Cánticos en Castellano. Vivía en Granada y desde allí informó, después de estar preso el agustino. Este hace de su acusación una crítica saladisima.

<sup>4</sup> Montoya y los siete testigos que van después son agustinos y Fr. Pedro de Uceda. De Montoya hace el poeta el más despiadado retrato, defendiéndose de las libertades é inobservancias de que le acusaba. Fué Prior del convento de Salamanca y estuvo para salir Provincial.

<sup>5</sup> Zúñiga es el célebre escritor agustino, á quien Sanz del Río levanta hasta las nubes, considerándole superior á Platón y Aristóteles. Tienese por audacia sublime é increíble el que defendiera el sistema de Copérnico; pero aunque eso le honre, no supone en él atrevimientos de mayor cuantía, puesto que á Copérnico se le enseñaba en Salamanca como texto desde el año de 1560. Su declaración contra Fr. Luis es apasionadísima en la forma; en el fondo se reduce á presentarle como enemigo de la Vulgata y á declarar abominable su versión de los Cánticos. En cuanto á lo primero asegura haber oído á su hermano de hábito jactarse de haber hecho pasar por buena esta proposición: *Interprex vulgatus aliquando non attingit mentem Spiritus Sancti*. De la traducción dice que no la pudo leer toda y que *hasta los mismos judíos la abominaban*.

<sup>6</sup> Cigüelo le acusó de negar la venida de Nuestro Señor Jesucristo, falta común en los conversos que recaían. Aunque habla bajo la fe de quien se lo contó, no parece que lo hiciese de buena fe, por ser el hecho falsísimo, inverosímil y el delator voluntario.

<sup>7</sup> Luis Enríquez parece ser el mismo de que hablan las crónicas de San Agustín de Salamanca, al hacer el recuento de las personas nobles que profesaron en la casa. Herrera escribe: «Fr. Luis Enríquez y Fr. Alonso Enríquez, ambos hijos de Don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, en Domingo, (profesaron) á 27 de Enero de 1544.» *Hist. del convento de San Agustín de Salamanca, cap. XLII*.

<sup>8</sup> Este Diego de León ya es conocido de los lectores por lo que Fr. Luis le atribuye en la divulgación de los Cánticos. Es realmente extraño que nada le preguntasen los Inquisidores con respecto á ese punto.

<sup>9</sup> Agustín de León era un fraile premostatense. Ignórase si este era pariente del anterior y ambos del poeta cuyo apellido llevan.

<sup>10</sup> Pedro de Uceda era Rector del Colegio Agustiniense de Alcalá y bastante tímido, por no decir retrógrado. No obstante era varón doctísimo, llegó a tener en la Universidad de Salamanca cátedra de Eminencia.

<sup>11</sup> Las acusaciones de Velázquez no vienen á ser más que escrapulos. Fué después este señor Obispo de Osma y gran amigo de Santa Teresa, que le dirigió una de las más instructivas cartas que de ella se conservan y uno de los tratadillos más hermosos que existen sobre la oración.

También figuran como testigos el Maestro Rejon y el estudiante Martín Otín. No merecen especial recuerdo.

Simplificando la intervención de los testigos podemos afirmar que, *a)* el que más cargos acumuló fué León de Castro, *b)* el primero que declaró de los *llamados*, el dominico Fr. Bartolomé de Medina, *c)* el primero de los *voluntarios* conocidos Fr. Gaspar de Uceda, franciscano; *d)* los testigos que denunciaron cargos más graves Cigüelo, Enríquez y Diego de León, agustinos; *e)* los que denunciaron cargos más antiguos y con mayor pasión en la forma Zúñiga y Montoya, agustinos también. Delator no existió en esta causa. Hemos visto con harta claridad que las diez y siete proposiciones de Medina no delataban á sus autores, y que de ellas no se tomó cuenta á Fr. Luis jamás. Hemos visto también que las declaraciones de Diciembre de 1571 (que son las de Medina, Alarcón, León de Castro y Pedro Rodríguez) no consiguieron que fuesen tomadas en cuenta por los Inquisidores de Valladolid, en lo que á Fr. Luis se refería, hasta que González vino á Salamanca, y tomando otras nuevas, creyó regular pedir para Fr. Luis lo que para Grajal y Martínez, encausados de primera intención y más culpables que él, se había votado ya.

Llamar á León de Castro *el todo de la prisión* es una sospecha infundada del poeta, contradicha por otros juicios suyos y por la realidad.

Todos los testigos, quienes más quienes menos, influyeron ó en la prisión ó en la dilación del proceso; todos son responsables de él; á todos corresponde su tanto de gloria ó deshonor, que deben recoger como útil enseñanza las corporaciones á que pertenecieron. En la causa de Grajal intervinieron hasta las mujeres, en la de Fr. Luis tomaron parte nueve agustinos, tres dominicos, un franciscano, un premostratense, un canónigo que llegó á ser obispo, cuatro estudiantes, dos profesores, tres nobles, varios plebeyos, personas de Salamanca y de fuera: todas ellas, con ser gente de estudio y algunas de gran talla (Medina, Zúñiga, Gallo, Pedro Uceda, Castro, Velázquez), enredaron esta madeja.

FR. LUIS G. ALONSO GETINO. O. P.

## EL CONDESTABLE D. RUY LÓPEZ DÁVALOS, PRIMER DUQUE DE ARJONA

(Conclusión.)

EL HECHO DE TORDESILLAS.—REBELIÓN DEL INFANTE D. ENRIQUE.—SU ENTREVISTA CON EL REY.—PROCESO Y RUINA DEL CONDESTABLE.—ALVAR NÚÑEZ DE HERRERA REIVINDICA SU MEMORIA.

Y al fin vino el año de 1420, y como el infante D. Enrique andaba quejoso por no habersele guardado ciertos capítulos que se habían acordado en Segovia, así como por dificultársele su casamiento con su sobrina la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, que él mucho deseaba; y comprendiendo que le estorbaba sobre manera para el logro de estos planes la privanza de D. Alvaro de Luna y de Fernán Alonso de Robres, se convino con el Condestable y otros caballeros de su parcialidad <sup>1</sup> á fin de libertar á Juan II del yugo de su favorito y apoderarse por completo de la persona del Rey. Este hecho, que es conocido en la historia con el nombre del «de Tordesillas», fué lo que determinó la ruina del partido del Infante Enrique, y con ella la desgracia y el destierro del Condestable.

Fingió el Infante salir de la villa, y reuniendo con gran secreto hasta 300 hombres, los hizo entrar en Tordesillas la mañana siguiente, que era domingo 12 de Julio de 1420, y él, valiéndose de la ayuda que le prestó Sancho de Hervás, que tenía la cámara de los paños del Rey, entró en Palacio y llegó hasta la misma cámara Real con facilidad suma, pues su citado cómplice le había dejado abiertas las puertas. Le acompañaron en la sorpresa el Adelantado Pero Manrique, el Obispo de Segovia, el Conde de Benavente, Garci Fernández de Manrique y el Condestable Dávalos, y

<sup>1</sup> Una noche se reunieron en la posada del Infante el Arzobispo de Sevilla, el Obispo de Segovia, el Conde de Benavente, el Adelantado Pedro Manrique, Garci Fernández Manrique, el Condestable D. Ruy López Dávalos, Pedro Nuño y otros caballeros y prelados, y Dávalo de Ayala justifica la resolución adoptada en aquella sentencia del Rey Sabio que dice así: «Aquellos que entendiesen el mal é el dano de su Rey e non lo desviasen farían traición conocida.» y «que los vasallos deven guardar al Rey de si mismo, de ellos mismos e de los extraño: de si mismo no dejándole hacer cosa á sabiendas porque pierda el ánima ni que sea á mal estanza ó desonra de su cuerpo ó de su linage ó en gran daño de su reyno y esta guarda á de ser fecha en dos maneras primeramente por consejo, mostrándole é diciéndole razones porque lo non debe facer é la otra por obras buscando la manera porque ge lo fag in aborrecer de guisa que non venga açabamiento e aun embargando á aquellos que ge los aconsejaren á facer».

ellos sorprendieron á Juan Hurtado de Mendoza, señor de Almazán, á quien pusieron preso, y á otros caballeros; y ellos, en fin, despertaron al Rey y á Alvaro de Luna, que á sus pies dormía, haciéndoles saber lo que allí había acaecido, hecho por el que D. Juan mostró grande enojo, mas no por eso pudo sustraerse al destierro que hicieron de Juan Hurtado de Mendoza, al que desposeyeron de la Tenencia del alcázar de Segovia, guardando en rehenes hasta que se verificó la entrega de ésta á su mujer Doña María de Luna, ni pudo sustraerse tampoco á la imposición que el victorioso bando le hizo de los guardas que para su Real persona le asignaron y que fueron Pero López de Padilla, Juan de Tovar, señor de Cevico, Gómez de Benavides, Lope de Rojas y Diego Dávalos, hijo del Condestable. Pretextaron ellos haberlo ejecutado en servicio de la persona del soberano y aunque el rey convocó Cortes en Avila, tuvo que dar por bien hecho lo que había sucedido y casar á su hermana Catalina con el fautor de todo aquello, con su tío el Infante D. Enrique <sup>1</sup>, y además le obligaron á escribir algunas cartas á las principales ciudades del reino, entre otras á la de Ubeda aprobando la conducta de los rebeldes y el secuestro de Tordesillas; carta curiosa en verdad arrancada como imposición á la realeza, me ha parecido digna de figurar en un apéndice.

Pero así como los magnates de la Corte andaban quejosos de que en ella predominaran los favoritos, otros nobles que no habían logrado escalar los primeros puestos sentían el natural descontento por creer andaba una cierta camarilla alrededor del Infante gobernándole á su antojo y á su capricho, y á este fin trataron en secreto con Alvaro de Luna el apartarse de ellos y apoderarse de la persona del Rey, que tenían como secuestrada: concertado el plan, el Rey salió de Talavera, donde al presente estaba el viernes 29 de Noviembre muy de mañana acompañado de su fiel amigo D. Alvaro, del señor de Oropesa Garcí Alvarez, del Conde D. Fadrique y del Conde de Benavente, y se refugió en el castillo de Villalba, que abandonó al punto trocándolo por el de Montalbán al tener noticia que el Infante y el Condestable venían en su seguimiento con unos 500 hombres. No quiso el Rey detenerse ante las embozadas amenazas que por el señor de Cevico Juan de Tobar, por el Adelantado de Cazorla Alonso Tenorio y por Payo de Ribera, hijo del Adelantado Perafán, los sublevados le hicieron y en el Castillo se vió cercado con mucha mesura y respeto, sí,

<sup>1</sup> Dióle el Rey el Marquesado de Villena con título de Duque.

con grandes protestas de dejar siempre á salvo la dignidad real y acatando de tal manera su imperio y su soberanía que la comida del monarca era lo único que dejaban pasar á la fortaleza; pero cerco tan apretado fué el que el Condestable le puso y en tan duro trance se halló, que hasta el caballo del Rey hubo que matarlo para dar con él de comer á los leales servidores de su ilustre amo.

No pudieron arrancar los revoltosos el fruto que pretendieron. El Rey mostró desusada entereza, y aunque Dávalos insistió una y otra vez en hablar con él y tratar por su mediación de llegar á una concordia, no accedió D. Juan á sus intentos; al fin tuvieron que levantar el cerco, y aunque el Rey, que pasó la Pascua en Toledo, quiso disolvieran sus tropas los rebeldes <sup>1</sup>, y para ello envió á su encuentro al deán de Santiago mandándoles no se movieran de Ocaña, Dávalos desobedeció la orden avanzando hasta el Espinar con 1500 lanzas. Fracasado este movimiento revolucionario, creyó el Infante medida prudente licenciar la tropa, determinación que se tomó ya tarde y con daño, pues enojado el Rey por las reiteradas veces que habían desoído sus mandatos á la vez que en Arévalo hizo el 30 de Septiembre alarde de su gente, partió para Toledo á donde llamó ante su real presencia (por cartas que un mensajero les entregó en Montiel, donde se hallaban) al Infante, al Condestable y al Almirante, invitación que declinaron al principio pidiendo después D. Enrique salvo-conducto para presentarse en la Corte con los caballeros que habían seguido su opinión.

Esta pretensión indignó al Rey más que la conducta pasada y vió en ella, como no podía por menos, la desconfianza y el recelo que en el triunfo de su causa tenían ya los rebeldes y el temor que mostraban hizo redoblar sus energías: rechazó su petición de salvo-conducto y anunció su salida contra ellos, acompañado de grueso ejército para aniquilarlos, por lo que el Infante confiando en los lazos de la sangre, corrió á echarse á sus plantas dejando en grave situación el partido que le acompañó siempre en los días del infortunio.

1 Tomaron activa parte en el movimiento el Adelantado Manrique, Garci Fernández Manrique, Conde de Castañeda, Pedro de Velasco Camarero mayor del Rey, Diego de Ribera Adelantado de Andalucía, Alonso Tenorio Adelantado de Cazorla, Juan Fernández de Pacheco Sr. de Belmonte, Fernán Pérez de Guzmán Sr. de Batres, Pero López de Padilla Sr. de Coruña, Juan Ramírez de Guzman, Comendador de Oloy, Juan Fernández de Tovar Sr. de Cevico, el Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza, D. Rodrigo de Velasco Obispo de Palencia, etc., y con ellos y 1500 lanzas partió el Infante para Tordesillas enviando como mensajero al deán de Santiago D. Alonso de Cartagena, y con ellos asentó sus reales en el Espinar, de donde partió al fin á presentarse al Rey.

La entrevista del Infante con el Rey, se celebró en el alcázar de Madrid el sábado 13 de Junio de 1422, siendo amonestado severamente por D. Juan, el cual «enderezó, como dice la Crónica, la mayoría de los cargos contra el Condestable.» Acusaban á éste de haber escrito catorce cartas que dijo el Rey haberle sido entregadas por mano de D. Diego de Fuensalida, obispo de Zamora: iban dirigidas al rey de Granada, á su hijo Pero López Dávalos, al adelantado de Murcia, al alcaide de Jódar y á otros caballeros principales del reino, y contenían escitaciones á fin de favorecer el triunfo de su causa con grave detrimento de la autoridad real. Rechazó estos cargos lo mejor que pudo el Infante en nombre del Condestable, y habló también en su defensa su mayordomo Garci Fernández Manrique, mas no lograron ni convencer al Rey ni librarse de la prisión que les fué acordada.

Cauto y prudente el Condestable, había procurado poner ya tierra por medio, y desde Arjona, á donde se había retirado, partió á toda prisa para Segura, en donde se reunió con la infanta D.<sup>a</sup> Catalina, mujer de D. Enrique, la cual se vino huyendo desde Ocaña, y cuando Sancho Fernández de León quiso cercarlos en el castillo, ya había arreglado el Condestable las cosas de manera que, se hallaban sanos y salvos en Valvelda, castillo del reino de Valencia, que era de D. Pero Mazas por quien fueron muy bien recibidos.

Quiso el rey de Castilla arrancar de manos del aragonés á los que se refugiaron en su reino amparándose en su nobleza, pero D. Alonso no desmintió la tradicional hidalguía de aquel pueblo cien veces ilustre, y rechazó cortesmente sus pretensiones: de la Muela, lugar que era del duque de Gandía y en el que vivieron dos meses, pasaron á la ciudad de Valencia que les dió franca y leal hospitalidad y en la cual acabó sus días el viejo condestable de Castilla, pobre y muy combatido de la gota y de otras enfermedades, muy afligido por la falsa infamia, destierro y perdimiento de sus bienes, á seis días del mes de Enero de 1428 y á los 70 años de su edad y 22 de su Condestablia.

Sucedió en ésta al hijo del maestre D. Fadrique, llamado D. Pedro, conde de Trastamara: ostentó los títulos de duque de Arjona, conde de Ribadeo, adelantado de León y de Murcia, corregidor de Úbeda y de Baeza; fué señor de Arjonilla, la Higuera, Xódar, Ximena, Bedmar, Recena, mitad de Ibros, la heredad de Alharilla con su jurisdicción, todo esto en el reino de Jaén; fué también señor de Arcos de la Frontera, de las

casas de Córdoba con todas sus heredades. Tuvo por suyas las villas de Navia y la tenencia de la fortaleza de la Coruña, con las demás á ella anejas y los oficios de la ciudad, á más de las villas de Vibero y Betanzos. Poseyó á Osorno en el obispado de Palencia, villa que luego fué cabeza de Condado; disfrutó la mitad de Villabrava en tierra de Zamora, y fué además señor de Arenas, Colmenar, Candelada, Torre de Alhaquín, El Adrada, Castil de Vayuela, La Puebla, Alixa; y en Asturias, Ribadco y otros muchos heredamientos.

Señor de tantos y tan poderosos estados, murió como queda dicho, pobre y enfermo en Valencia, y sus hijos repartieron en la imperial Toledo, *los derechos* que tenían en la herencia de su padre, de los *bienes* había dispuesto el Rey por su sentencia, privándolos de su disfrute y distribuyéndolos á su antojo entre los magnates de su Corte. Alvaro de Luna, ya á la sazón señor de Santisteban heredó la Condestabla, y los infantes D. Juan y D. Fadrique, el almirante de Castilla D. Alonso Enriquez, el adelantado Diego Gómez de Sandoval, el Justicia mayor Pedro de Stúñiga, D. Rodrigo Alonso Pimentel y otros, repartieron los bienes de Dávalos lo mismo que antes se habían aprovechado de su plata y de su tesoro que, según pública fama, escondía en la fortaleza de Jódar <sup>1</sup>.

De todos aquellos que le siguieron un día, del mismo Infante á quien consagró su vida, su honra y su fortuna, no hay memoria en las crónicas que demuestre su gratitud: unos tras otros lo olvidaron. Cierto que el infante D. Enrique que vivía *en paz y libre de la prisión*; hizo instancias para que se viese el proceso de Juan García de Guadalajara, secretario que del Condestable había sido, y *autor* de las cartas que falsamente le habían sido *atribuidas*...: de todas aquellas gentes, hubo tan sólo una que supo sacrificarse en aras de la gratitud y perder sus bienes y su hacienda en servicio del que labró su fortuna. Fué este su mayordomo Alvar Núñez de Herrera, que no puso en duda un momento era infame impostura lo de la correspondencia que se le había atribuido á su amo, ni cejó tampoco un punto hasta que viéndose libre de la prisión que sufrió, logró dar con el falsario y hacer se revisara el proceso y restituyere al Condestable, sino

(1) Pedro de la Cerda, caballero de la casa de D. Alvaro de Luna cometió el secuestro, y aparte de 900 manos de plat labrada en vagilla y otras cosas de no mucho precio que llevó al Rey, hizo diez partes del resto dando dos al Infante D. Juan y las otras ocho partes por igual á don Sancho de Rojas Arzobispo de Toledo, Almirante Alonso Enrique, Justicia mayor Pedro de Zúñiga, Adelantado de Castilla Diego Gómez de Sandoval, Conde de Benavente Alonso Pimentel, señor de Santistel Alvaro de Luna, Pedro de la Cerda y Fernán Alfonso de Robles.

los bienes, el honor y la fama perdida; y no se conformó con esto solo, sino que vendiendo la mayor parte de su hacienda aminoró con su producto la pobreza de Dávalos, enviándole gruesas sumas con sus propios hijos, que disfrazados las llevaban secretamente al reino de Valencia.

¡Ejemplo digno de galardón y de alabanza por lo que al pie del mau-suleo en que se guardan las cenizas del Condestable en la catedral de Toledo, debían hallar un hueco digno de su lealtad las del noble mayordomo...! Que así como las de Bertrand reposan junto á las del Gran Capitán del pasado siglo, es natural también duerman reunidas eternamente las de aquellos fieles amigos que si compartieron la gloria, la fortuna y la fama en los campos de batalla, juntos también apuraron la hiel de la desgracia. Si nuestro Ruy López Dávalos tuvo su Austerlitz y su Marengo, también nuestro Condestable y su criado Alvar Núñez tuvieron su Waterloo y su Santa Elena.

29 Julio, 1904.

FERNANDO RUANO Y PRIETO,  
Barón de Velasco.

## APENDICES

### I

#### *Privilegio que alcanzó para Murcia Ruy Lopez Dávalos en el año 1396.*

Yo el Rey, por facer bien y merced á vos el Concejo, oficiales y homes buenos de la ciudad de Murcia y por quanto me lo pidió por merced Ruy Lopez Dávalos mi Camarero y mi Adelantado mayor en el Reyno de la dicha ciudad, franqueo y quito de monedas á todos los vecinos y moradores que moran y moraren en la dicha ciudad con sus arrabales, salvo de moneda forera que se paga de siete en siete años: y esta merced os fago porque me lo pidió por merced el dicho Ruy López, como dicho es: y otro si porque estades frontera de moros, porque la dicha ciudad se pueble mejor y esté mejor aparejada para mi servicio y para guarda de sí misma y de la comarca que al derredor della está y por este mi albalá defiengo á qualesquier cogedores y recaudadores míos que son ó serán de aquí adelante que non vos demanden monedas algunas, salvo la dicha moneda forera, quando acaciere de siete en siete años como dicho es, y mando al mi Chanciller y á los mis Contadores y Notarios y á los otros que están á la fabla de los mis sellos que fagan y libren y sellen á vos el dicho Consejo, cartas y privilegios, las que menester ovieredes sobre esta razón, porque todavía es mi merced que este albalá vala é sea guardado en todo tiempo é lugar puesto que otro privilegio non se saque é demas

mando á los dichos mis contadores que esta dicha merced pongan en lo salvado de las dichas monedas porque non sea fecho descuento por los arrendadores que arrendaren las rentas de los mis Reinos. Fecho en Madrid á diez y seis dias de Octubre, año del nuestro Salvador Jesu Christo de 1396 años, yo Francisco Fernandez lo fice escribir por mandado de nuestro señor el Rey. Yo el Rey.—Registrado. Es copia.

## II

*Poder que Enrique dió al Condestable para poner Corregidores  
en la ciudad de Murcia.*

D. Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &. Al consejo, cavalleros y escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares del Adelantamiento del Reyno de Murcia, y á cualesquier de vos, á quien esta mi carta fueße mostrada ó el traslado della signado de escribano público, salud y gracia. Sabed que yo embío á Ruy Lopez Dávalos, mi Camarero y mi Adelantado mayor del Reyno de Murcia y á los lugares del dicho Adelantamiento para que haga justicia y escarmiento donde menester fuere y haga otras cosas que yo le mandé y encomendé y por tanto por esta mi carta y por el dicho su traslado, signado como dicho es, doi todo mi poder cumplido al dicho Ruy Lopez, y á aquel y á aquellos que el por sí pusiere y nombrare para que puedan oyr, librar y determinar en la dicha ciudad de Murcia y en su término y en todos los otros lugares de su Adelantamiento todos y qualesquier pleitos, assi por manera de simple querella y acusación como de otra suerte, que los pueda librar, sin recibir demanda por escrito simplemente, y de llano sin figura de juicio, no consintiendo á las partes que con pleytos algunos, aunque sean muy graves, demanden, ni litiguen por escrito, salvo por simple palabra: y doiles poder para que puedan abreviar los términos y dilaciones de los pleitos, lo mas que ellos pudieren ó quisieren y para que puedan proceder de su oficio sobre qualesquier maleficios, en cualquier manera que á su noticia viniesen y hacer pesquisa é pesquisas generales ó especiales ante qualquiera persona ó personas y procedan contra los que hallaren culpados á las mayores penas criminales ó civiles que por fuero ó por derecho hallaren, y doy poder al dicho Ruy Lopez para que en la dicha ciudad de Murcia y en cada uno de los lugares del dicho Adelantamiento pueda ordenar el Regimiento y poner Regidores y otros oficiales temporales ó perpetuos y para hacer en estas y en todas las otras cosas todo aquello que yo mismo pudiera hacer siendo presente. Y es mi merced que si la sentencia ó sentencias que el dicho Ruy Lopez ó aquel ó aquellos que él por sí pusiere en la dicha ciudad de Murcia diesen y sentenciasen, que no haya alzada, ni vista, ni suplicación, porque los pleytos de la dicha ciudad de Murcia y de los otros lugares ayan más presto fin: y doi especial poder al dicho Ruy Lopez

para que en la dicha ciudad de Murcia y en cada uno de los otros lugares del dicho Adelantamiento que él entendiere que cumple, pueda poner Corregidor ó Corregidores, Alcalde ó Alcaldes mayores y otros oficiales quales quier, por el tiempo y tiempos que quisiere y á él bien visto fuere, para conocer y librar y determinar todos los pleitos criminales y civiles y hazer justicia del que la mereciere: y para que pueda privar y suspender los juezes y otros oficiales que él hallare puestos: y generalmente le doi poder para hazer todas las cosas que yo mismo pudiera hazer siendo presente. Y mandos que obedezcais y recibais al dicho Ruy Lopez y á los que pos sí pusiere, para que hagan y cumplan todas las cosas en esta carta contenidas y les deis en ello todo favor y ayuda. Y los unos ni los otros hagais otra cosa, sopena de los cuerpos y cuanto aveis. Dada en Briviesca á 25 días de Setiembre, año del nacimiento de N. S. J. Xro. de 1399. Yo el Rey.—Es copia.

## III

*Escritura de Concordia firmada entre el Condestable y la ciudad  
de Murcia el año de 1409.*

«Y nos avida nuestra información por bien de paz y concordia y por quitar escándalo á las dichas partes y escusar de costas y daños y porque entendemos que cumple assi al servicio de nuestro señor el Rey, arbitrando, componiendo y sentenciando, mandamos que el dicho Condestable entre en la dicha ciudad quando quisiere y por bien tuviere y que la dicha ciudad le acoja, sin embargo y contradicción alguna. Otro si mandamos que el dicho Garcí Fernández su Teniente de Adelantado y los vecinos de la dicha ciudad que agora están fuera della con el dicho Condestable, entren en la dicha ciudad quando quisieren y que la dicha ciudad ni otras personas algunas no les pongan embargo alguno en la dicha entrada. Otro si mandamos que el dicho Condestable y su lugarteniente se aparten de las demandas y pleytos que traen con la dicha ciudad sobre la jurisdicción que el dicho Condestable dice que pertenece á su oficio y contra los moros de Fortuna y de otros cualesquier pleytos y protestaciones y contiendas, movidos y por mover contra la dicha ciudad y contra los Alcaldes y oficiales y otros qualesquier vecinos della: y absolvemos y damos por quitos y libres á la dicha ciudad y á los Alcaldes y oficiales y á todos los otros vecinos della y á los dichos moros de Fortuna, de todos los dichos pleytos y demandas, acciones y protestaciones, movidos y por mover por el dicho Condestable é por el dicho su lugarteniente hasta el día declarado en los poderes á sus otorgados por las dichas partes: y mandamos que el dicho Condestable y su lugarteniente usen de los dichos quatro casos arriba declarados, conviene á saber: de quebrantamiento de camino fuera de lo empanado y de quebrantamiento de hato y de quebrantamiento de pazes y de treguas puestas ó

firmadas entre nuestro señor el Rey y otros cualesquier Reyes y de pleytos de sesenta maravedis que vinieren ante el dicho Condestable y su lugarteniente porque se ha de agravio que primeramente fuesen juzgados por los Alcaldes ordinarios de la dicha ciudad. Esto por quanto vimos por cartas de los Reyes pasados y otras escrituras de fé y de creer que siempre lo usaron assi los Adelantados sus antecesores. Y otro si por quanto por el dicho Condestable y por su teniente fué grado de lo assi guardar y cumplir y quede á salvo al dicho Condestable y á su lugarteniente llevar y cobrar las penas, aventuras y colonias que pertenecen y perteneciesen á su oficio de Adelantamiento, de cualesquier persona y cosas que de derecho uso y costumbre, los deban llevar según que los llevaron y usaron llevar los otros Adelantados que antes del fueron. Otro si mandamos al dicho Condestable y á su lugarteniente que de aquí adelante no demande oficio ó oficios al dicho Consejero ni los procure por sí, ni por otro en alguna manera, ni trate con los oficiales, ni con otras personas algunas, para que se den los oficios á quien el dicho Condestable ó su lugarteniente quisieren pero que al tiempo que se dan los oficios de la ciudad, el dicho Condestable ó su lugarteniente pueda cada año rogar por un oficio, para quien ellos ó qualquier dellos quisieren rogar. Otro si mandamos que el dicho Condestable ni su lugarteniente no vayan á Concejo ni se hallen presentes á las ordenanzas de la dicha ciudad, salvo sobre razón de las cosas que ubieren de librar á cerca de su oficio ó quando el dicho Concejo les embiare á rogar que vayan á ella. Otro sí mandamos, que otras personas algunas vecinos de la dicha ciudad no vayan á Concejo, ni se junten con los oficiales á quien toca ver la hazienda de la dicha ciudad salvo cuando fueren llamados por los dichos oficiales que vayan á ser presentes en el dicho Concejo. Otro si rogamos y mandamos al dicho Condestable, que pierda la mala voluntad, si la tiene, contra los vecinos de la dicha ciudad, por no dexarle entrar en ella y que no les procure ni por sí ni por otro, en público ni en secreto por donde les vaya mal, ni daño en sus personas, ni en sus bienes, en cargo del juramento y promesa que sobre esta razón nos hizo. Otro si rogamos y mandamos al dicho Condestable y á su lugarteniente que no hagan bando contra la dicha ciudad y contra los vecinos della ó contra alguno ó algunos dellos pública ni secretamente ni lo consientan á otra persona ó personas suyas para lo hazer ni les dé favor ó ayuda ó consejo á los dichos para ello. Y si hasta aquí se ubiere hecho bando alguno por su Teniente ó por otras personas del dicho Condestable que con él vivan ó sean sus acostados ó el dicho Condestable ubiese dado algun favor, ayuda ó consejo en ello, lo qual no creemos: rogamosle y mandamosle por el dicho poder, que mande cesar con efecto hasta tres días primeros siguientes remediando por todas aquellas vías y remedios que pudiere el tal bando comenzado y propuesto de hazer: porque cese la discordia entre las dichas partes para agora y para adelante, en tal manera que la dicha ciudad pueda venir en sosiego y paz y ayan lugar y razón de le servir y hazer plazer: y el dicho Condestable de les

onrrar y ayudar y hacer buenas obras. Y esto mismo mandamos á los cavalleros y escuderos y á los vecinos de la dicha ciudad. Otro si, por quanto somos informados que la intención de algunos vezinos de la dicha ciudad no fué despreciar el oficio del Adelantamiento ni de impedir la justicia que se hizo de Martín de la Ballesta y de Juan de Terrinches por Garci Fernandez, su Adelantado segun pareció por la obra: pues el dicho Garci Fernández cumplió é hizo la dicha Justicia sin embargo y contradicción alguna: y nos por quitar escándalo y poner paz y concordia rogamos y mandamos al dicho Condestable y á su teniente que sobre el Ayuntamiento que dicen aver hecho, no hagan pesquisa de su oficio ni apedimento de otro, ni procedan por sí, ni por otro contra las personas que dice que le hicieron, ni procure en público ni en secreto que sea hecha la dicha pesquisa ni proceso alguno sobre la dicha razón, que puesto que alguna murmuración ubiese avido, sería por guardar el derecho y libertad á la dicha ciudad. Y otro si mandamos á la dicha ciudad y á los Alcaldes y Alguacil y Regidores della hasta este Lunes primero siguiente suelten y hagan soltar de la prisión á los dichos Francisco Coque y Pero Pantoja y á todas las personas que fueron presos porque querían dar entrada al dicho Condestable en la dicha ciudad. Y á otras qualesquier personas que estaban presos por haber ido contra ordenaciones de la dicha ciudad. Y mandamos que por la dicha razón no reciban mal ni daño en sus cuerpos ni en sus haciendas, no embargante qualquier ordenación que la dicha ciudad sobre esta razón ubiese hecho. Otro si mandamos á las dichas partes y á cada una de ellas que aunque algunas cartas ó otros libramientos y provisiones vengan de la Corte de nuestro señor el Rey assi para la una parte como para las otras, sobre los debates que ay hasta agora que no usen dellas ni de alguna dellas por sí ni por otro y queden y pasen por lo que en esta nuestra sentencia se contiene. Y mandamos á las dichas partes y á cada una dellas que guarden y cumplan y mantengan todas las cosas sobredichas y cada una dellas contenidas en esta nuestra sentencia so la pena ó penas contenidas en los dichos compromisos y so las otras firmezas, que nos an hecho las dichas partes: y pronunciamoslo assi por nuestra sentencia. Fué dada y pronunciada esta sentencia por el dicho Señor Maestre de Santiago dentro de la Torre de Cotillas donde él posaba, lugar de Fernan Perez Calvillo, estando presente el bachiller Sancho Ruyz, procurador del Consejo de la dicha ciudad de Murcia y de los dichos Pero Lopez y Fernan Perez y Alfonso Yañez y en ausencia del dicho Condestable Sábado á hora de visperas poco mas ó menos veinte y tres dias de Marzo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil y quatrocientos y nueve años, la qual dada y pronunciada el dicho bachiller Sanchez Ruyz calló y no dixo cosa alguna. Testigos que fueron presentes á la data de la dicha sentencia llamados y rogados especialmente para ello Juan Fernandez Pacheco, señor de Belmonte, Gonzalo Mexia, Comendador de Segura y Lope Alvarez Comendador de Hornachos y Gonzalo Martinez de Aguilar y el Doctor Fernan Martinez Dean de

Badajoz y el Bachiller Mateo Sanchez y Ruy Barba, mayordomo del Maestre y Juan García y Alvar García notarios del Rey y otros. Nos el Maestre. Y yo Juan Martinez, escribano de nuestro señor el Rey y su notario público en su corte y en todos sus reynos, fuí presente á todo lo que dicho es, con los dichos testigos y esta escritura y sentencia arbitraria que el dicho señor maestre dió, hize escribir y hize aquí este mi signo en testimonio de verdad.

## IV

*Carta de D. Juan II á la ciudad de Ubeda sobre el hecho de Tordesillas.*

D. Juan &. Al Concejo, Cavalleros Regidores, Escuderos é Homes buenos de la cibdad de Ubeda salud é gracia. Sepades que por quanto podría ser que por algunas cosas que agora nuevamente acaecieron aquí en la mi casa, recrecerán allá algunos decires ó movimientos, las cuales cosas yo fize con acuerdo é consejo del Infante Don Enrique, mi primo é del mi Condestable é del Arzobispo de Sevilla é de los otros del mi Concejo é de los Procuradores de las cibdades é villas de mis Reynos que aquí estaban en la manera que cumplía á mi servicio é á bien é provecho de los mis Reynos para que todos los del mi Consejo anden continuamente conmigo é toda mi casa é corte esté en buen sosiego é tranquilidad por ende acordé de vos lo fazer saber, porque vos mando que tengades esos pueblos en sosiego en paz é non consintades cosa alguna en contrario, en lo qual me faredes servicio é plazer, ca en breve, Dios queriendo, entiendo, enbiar por los Procuradores de las cibdades é villas de mis Reynos, que aquí no están, para que con su acuerdo yo ordene otras cosas complidas á mi servicio é á bien de todos vosotros. Dada en Tordesillas en 14 de Julio de 1420. Garci Fernandez, Secretario.

## REMINISCENCIAS DE TOLEDO

### SEGÚN LOS DOCUMENTOS MUZARÁBIGOS

#### AFUERAS DE TOLEDO

Entre los templos que ennoblecían y santificaban los alrededores de la ciudad, tanto por su alta representación religiosa cuanto por su proximidad á los muros de la antigua corte visigoda, y por la veneración y la preferencia que entre los toledanos obtenía, merece desde luego el primer lugar la *iglesia de Santa Leocadia* (كنيسة شنتة لوقاديا), antigua *Basilica* que, andando los tiempos, había de perder con el prestigio hasta su propio nombre, para apellidarse, como hoy, *el Cristo de la Vega*. Hablan

de ella ya los documentos muzarábigos en el año 1107, era 1145 <sup>1</sup>, en que aún vivía el glorioso Alfonso VI, cual en el de 1137, era 1175, de la *iglesia de San Felices* (كنيسة شنت فليس) (*San Félix*), que lo era del Convento, cuya fundación atribuyen los autores á Witerico <sup>2</sup>, y del que á la otra margen del río, por la parte meridional de Toledo, guardan todavía el recuerdo el *Cerro* y los llamados *Molinos de Saelices* (*San Felices*) <sup>3</sup>.

Más inmediata, en el sitio que después llamaron y llaman todavía la *Solanilla*, á la otra parte también del río, y á la derecha del actual *Puente de San Martín*, existía en 1178, una capilla ó ermita consagrada á *San Estéban* (شنت اشتباين) <sup>4</sup>, de la que no había noticia conocida hasta los días de Alfonso X <sup>5</sup>, mencionando en los años 1181, 1200, 1201 y 1209, asimismo á la otra orilla del Tajo, en los cerros que por aquella parte ro-

<sup>1</sup> C. T. (I.), escritura núm. 1, año 1107 (1145); C. T. (P.), núm. VI, año 1121 (1159); *idem*, página 295 de la obra de Pons, testamento del alguacil don Domingo Antolínez, año 1161 (1199); *idem*, núm. XXIV, año 1164 (1202); *idem*, núm. XXVI, año 1164 (1202), escribiendo لوقادية و نوقادية; C. S. C., núm. 244 provisional, año 1172 (1210); C. T. (P.), núm. C, año 1208 (1246); C. T. (I.), número 183, año 1209 (1247); C. T. (P.), núm. CXVI, año 1210 (1248); *idem*, núm. CVII, año 1211 (1249); *idem*, núm. CXXX, año 1222 (1260); C. S. C., núm. 184 provisional, año 1258 (1296). Parro afirma que, destruida la *Basílica* por los musulmanes, fué reedificada por el Arzobispo don Juan en 1162, fundando en ella «una comunidad de Canónigos regulares de San Agustín» (tomo I, pág. 823, tomo II, pag. 332). Por la primera de las fechas que consignan las escrituras muzarabigas, se evidencia que existía ya reconstruida 55 años antes; y si los documentos de la Catedral que aquel autor cita, llevan la fecha de 1162, habrán de referirse ó á nueva reconstrucción, no inverosímil, ó meramente á la fundación de la comunidad de Canónigos regulares.

<sup>2</sup> Parro, tomo II, pág. 7, y tomándolo de él el Vizconde de Palazuelos en su *Guía*, página 1171.

<sup>3</sup> C. S. C., escritura núm. 240 provisional, que se refiere á una viña en la *collación de San Félix delante de Toledo* (prospérela Atláhel único!): بحومة كنيسة شنت فليس قبل بطليطلة حرسها الله وحده عدوة نهر) (la orilla opuesta del río Tajo) en la *collación de San Félix* (تاجه

جميع الغرس... بحومة برج الشياطين); C. T. (P.), n.º XXXIII, venta de un plantio en el pago de la Torre de los diablos, en la orilla opuesta del río Tajo, en la *collación de San Félix*: عدوة نهر تاجه في حومة شنت فليس (año 1164, era 1202; C. T. (I.), número 85, año 1185 (1223), venta de una viña en la *collación de San Félix*, detras (al otro lado) del río Tajo: جميع الغرس... بحومة شنت فليس خلف نهر تاجه; *idem*, núm. 183, año 1209 (1247), testamento de doña Charina, dejando una manda á los frailes de San Félix, rodeados por el Tajo.

<sup>4</sup> C. T. (P.), escritura núm. XLV, era 1216, que trata de una viña en la *collación ó jurisdicción de San Estéban*, en la parte de atrás (al otro lado) del río Tajo, en la jurisdicción de la ciudad de Toledo عمل مدينة بطليطلة في حومة شنت اشتباين خلف نهر تاجه من عمل مدينة بطليطلة; C. T. (I.), núm. 183, año 1209 (1247), testamento de doña Charina; núm. 453, año 1280 (1318), testamento de Fernando Péthres.

<sup>5</sup> Parro, tomo II, pág. 280.



Aunque seguramente había dejado de ser desde el rescate de Toledo lugar de enterramiento para los sectarios de Mahoma, ya mudejares, todavía recordaban las escrituras en el año 1210, era 1248, de conformidad con lo expresado en 1576 por Luis Hurtado Mendoza, y con lo que testifican los hallazgos allí verificados, que en las cercanías de la *Bib-Sacra*, hoy *Puerta Vieja de Bisagra*, ya en la *Vega*, tuvieron su cementerio los musulimes <sup>1</sup>, registrándose al par en estos documentos muzarábigos en 1124, era 1162, el *Prado del Cadhi* (مَرْج القاضى march-al-cadhi), situado al O. de Toledo, donde había una *almunia* <sup>2</sup>; desde 1119, era 1157, el pago de *Al-Óyon ó de las fuentes* (العيون) ya mencionado, el cual estaba en la Sista, á la parte meridional de Toledo (قبلى طليطلة) <sup>3</sup>; en 1133, era 1171,

un mitscal para la obra del *Convento de San Eugenio*, que está fuera de la ciudad: لمبنيان دير شنت او جانبيوش الذى خارج المدينة; uno á las monjas de *San Pedro en Al-Hizém*, legando mandas para las de *Santo Domingo* y de *San Clemente*, clero de *Santa Leocadia de afuera*, *convento de San Cosme*, la *Catedral*, *convento de San Lázaro*, *San Ildefonso*, *convento de San Pedro*, junto á la Puerta de los judíos, el de *San Pablo*, *Santa Colomba*, *San Román*, á orillas del Tajo, *San Estéban*, *San Félix*, *Santa Maria de la Sista* y *Santa Maria de Bargales*, y ordenando además á sus abaceas empleen doscientos mitscales en bienes raices para la iglesia de *Santiago*, de que debía ser feligresa, para una misa diaria, que habria de decirse en el altar de *San Gabriel*.

<sup>1</sup> C. T. (P.), escritura núm. CII, venta de una tierra forrajera en el pago del cementerio de los musulimes, inmediaciones de la *Bib-Sacra*: جميع ارض انفصل أنتى لها بحكومة مقابر المسلميين و بقرب باب شقرة.

<sup>2</sup> Indudablemente era una de las huertas que hay á la orilla del río, entre el torreón de los llamados *Baños de la Cava* y la *Fábrica de Armas*. C. T. (I.), núm. 6, año 1124, era 1162, referente á una huerta en el *Arrabal de Toledo* y pago dicho march-al-cadhi; C. S. C., núm. 102 provisional, año 1160, era 1198, relativa á la *almunia del Prado del Cadhi, al O. de Toledo* (prospera *rela Alláh*). والمنية أنتى بمرج القاضى غربى طليطلة حرسها الله.

occidental tenía la puerta á la rambla (الرملة) que por allí pasaba; *idem*, núm. 171 provisional, año 1174, era 1212, referente á una huerta (الجنان) en el pago del *Prado del Cadhi*, cercanías de la ciudad de Toledo: بحكومة مرج القاضى بمقرية من مدينة طليطلة; lindaba por ocaso con la rambla que corre al lado del río: فى الغرب الرملة المتصلة بالوادى.

<sup>3</sup> C. T. (I.), núm. 6, año 1119, era 1137, venta de una viña en el pago ó término de *Al-Óyon*, al S. de Toledo: جميع الدرهم ... بحكومة العيون قبلى طليطلة; C. S. C., núm. 158 provisional, relativa á una viña en el pago denominado *Al-Óyon en el alfoz de Toledo* (prospera *rela Alláh*): ... بالبحومة المعروفة بالعيون من احواز طليطلة; en que se trata de viñas en el mismo pago, año 1179, era 1217; C. T. (I.), núm. 243, año 1225, era 1263, venta de una viña en el mismo pago, sito en el alfoz de Toledo, en la Sista, la cual estaba contigua a otra viña que era de *Pedro Abath* diácono de *San Sebastián*, que recuerda el *Per Abat* de quien es la copia del *Poema de Mio Cid*, su contemporáneo, siendo el vendedor don *Lope-ben-Pethro Mostarab* ó muzárabe, de *San Sebastián*: دون لوب بن بيطره مستعرب; *idem*, núm. 357, año 1254, era 1292, citado arriba al hablar de *Santa Maria de la Sista*. ومن شنت شبشتيان.

el de *Binél* (بنلا) <sup>1</sup>, equivalente á *vineal* según Simonet, y acaso situado enfrente de los *Molinos de Daicam*, á donde salía, cual hemos notado oportunamente el «*Postigo que dicen de Binél*» <sup>2</sup>; en 1144, era 1182, el de *los ballesteros* (انبلشتيرين), que estaba en la *Vega de San Román*, á orillas del Tajo <sup>3</sup>, y que no sabemos qué relaciones tendría con el *azud de Santa Colomba y de los Ballesteros*, citado en 1201 <sup>4</sup>; en 1168, era 1206, el de *Áin-al-Jabia* (عين الحبابية) <sup>5</sup>, denominado después por corrupción *Benalavía* y *Benhalvía*, cuyo territorio pertenece hoy casi en su totalidad á la *Dehesa de Buenavista* <sup>6</sup>; el de *Ain* (الين) <sup>7</sup>, el de *As-Somail* (حومة السميل) que en 1199 estaba inculto, con los árboles frutales arrancados, porque los cortaron los musulmanes, á quienes extermine Alláh: «..... عو لان مبور ومقطوعة ثماره قطعوها المسلمون دمرهم الله» <sup>8</sup>; el de *Handác-chaléd* (خندق جلان) ó *barranco del verdugo* <sup>9</sup>, y el de *San Juan* (تسنت جوان) <sup>10</sup>, por no citar otros <sup>10</sup>.

Nombran también las escrituras, entre las alquerías de los alrededores de Toledo, la de *Argance* (ثرية ارغانسن), al año 1176, era 1214, la cual ofrecía la particularidad de que en un principio, esto es, al tiempo de la Reconquista, perteneció al rey (الرياح) don Alfonso, hijo de Fernando (للأمير الشريف آذفنتش بن قزلند) (Alfonso VI), y al conde don Pedro An-súrez (والقمط دون بيطرة شولس) <sup>11</sup>; la de la torre ó casa de campo (*borch-*

1 C. T. (I.), núm. 9.

2 *Arch. Hist. Nac. Doc. de Santa Ursula*, Sala VI, caja 232, 90-P. Año 1354, era 1392.

3 C. T. (I.), núm. 15.

4 C. S. C., núm. 9 provisional, era 1239.

5 C. T. (I.), núm. 42.

6 Llamóse también en la era 1298, año 1260 *Agalén*; v. el artículo del Sr. Valverde y Perales *La situación del Agaliense*, publicado en el núm. 4 del *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*.

7 C. T. (I.), núm. 136, año 1198, era 1236.

8 C. S. C., núm. 61 provisional, año 1199, era 1237. Alúdense en esta escritura al hecho consignado en los *Annales Toledanos* I, era 1234, año 1196, de que los almoravides «vinieron cercar Toledo, é cortaron las viñas, é los árboles, é duraron y X. dias en el mes de Junio (*Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 394).

9 C. S. C., núm. 11 provisional, año 1217, era 1255. También podía entenderse por *arroyo del Carnicero ó del salchichero*, en cuyo caso sería el llamado *arroyo de salchicha*.

10 C. S. C., núm. 179 provisional, año 1238, era 1276.

11 C. S. C., escritura núm. 59 provisional. Es un testimonio, por el cual, don Domingo Salvadores, después de hacer constar lo relacionado en el texto, manifiesta que el Rey despojó de su

parte al conde (تصير سهم القمط), y la alquería fué pasando así de *señor en señor* (من شنور الى شنور). Al señalar los límites, habla de unas fuentes ó manantiales que había en el prado del *Carrascal* (عيونات المبحار التي فى الخرسقال), el cual está entre el *monte Pedroche* y *Camarena* (بين مننت بطروج و بين قميرافة). Cita el *monte Ca-*

(برج) de *Aben-Yunus* en la Sisla 1; la de *Peña Querencia* (بَنَانٌ كَرَأْسِيَّةٌ) 2; la de *Vat-de-muzárabes* (قَرْيَةُ بَالِ دِي مُسْتَعْرَبَانَسْ) , llamada en lo antiguo *de la fuente del gallo* (عين الديك) en la Sisla 3; la de *San Cipriano* (شمنت سِبْرِيَانُ) , también en la Sisla 4; la de *Al-gorfela* (قَرْيَةُ الْغُرْفَالَةِ) , que parece estaba cerca de la de *Argance* 5; la de *Al-Canete* ó *Cañete en la Sagra* (قَرْيَةُ الْقَنْبِيَاطِ بِقَرْيِ سَهْلَةِ) 6; la de *Borgelauager* (برج الاواجر) 7; la de *Barciles* (قَرْيَةُ بَرِّ سَيْلَانَسْ) 8; las de la *Alameda y Dar-al-chebel* (دار الحجل) 9; la de *Villa antigua* (بَلْدَةُ اَلْأَنْتَقُوَّةِ) 10; la de *Mascaraque* (مَشْقَرَاك) 11; la de los *Alijares* (قَرْيَةُ الْاَلْحِشَارِ) 12; la de *Villa Algariba*, conocida por *Villafranca* (قَرْيَةُ بَلْدَةِ الْاَلْغَرِيْمَةِ الْمَعْرُوْفَةِ بِبَلْدَةِ كَرْدُكْسَةِ) 13; la de *Manzalabeda* (منزل عميد اللخ) 14, con otros varios lugares, entre los cuales están *Calabazas* (قَلْبَسَسْشُ اَوْ قَلَاوَجِيَانُ) 15, *Manzal-Yáyix* (منزل يَعِيْشِ) 16, *Venta-Ventosa* (بَانْتَنَّةٌ بَنْتَوَشَّةٌ) en el camino de *Corral-Rubio* (قَرَالُ رُبِيَّةِ) 17, *Manzal*

(منزل لبرارة) , el camino de *Bimal* ó *Villamiel* (بِيْمَالُ) , el *monte lebrero* (منزل لبرارة) y la *Peña del lobo* (حاجر اللب) en un barranco en el cual se hallaba *Val-de-la-Higuera* (بَالِ دِي لِقْفَارَةِ) . La escritura núm. 60 provisional del mismo C. S. C., año 1179, era 1217, contiene otro testimonio de don Pedro Sordo (سُرْدُ) con iguales indicaciones, añadiendo que siempre ha conceptuado la alquería propia del Rey. Diminutivo de *Argance* es el nombre de *Arganzuela* que llevan una dehesa y una calle de Madrid.

1 C. T. (I.), núms. 250 y 251, año 1227, era 1265.

2 *Idem*, núm. 263, año 1233, era 1271; núm. 395, año 1264, era 1302, donde hace constar linda con

el río *Algodor* (نهر الغدور).

3 *Idem*, núm. 268, año 1235, era 1273; núm. 360, año 1255, era 1293; núm. 344, año 1252, era 1290; núm. 391, año 1262, era 1300.

4 *Idem*, núm. 468, año 1284, era 1322.

5 C. S. C., núm. 164 provisional, año 1114, era 1152; *idem*, núm. 260 provisional, año 1213, era 1251; núm. 27 provisional, año 1228, era 1266.

6 *Idem*, núm. 123 provisional, año 1228, era 1266.

7 *Idem*, núm. 170 prov., año 1197, era 1235; *Libro Bec. de la Cat. de Tol.*, fol. 5 recto.

8 C. T. (I.), núm. 47, año 1171, era 1209, compra hecha por orden del Arzobispo don Rodrigo.

9 *Idem*, núm. 78, año 1184, era 1222.

10 *Idem*, núm. 80, año 1185, era 1223; núm. 224, año 1219, era 1257.

11 *Idem*, núm. 224, año 1219, era 1257.

12 *Idem*, núm. 91, año 1187, era 1225; núm. 101, año 1189, era 1227; núm. 106, año 1190, era 1228; núm. 121, año 1193, era 1231.

13 *Idem*, núm. 103, año 1190, era 1228.

14 *Idem*, núm. 113, año 1192, era 1230; núm. 130, año 1196, era 1234.

15 *Idem*, núm. 306, año 1244, era 1282; C. S. C., núm. 103 prov., año 1165, era 1203.

16 C. T. (I.), núm. 16, año 1148, era 1186; era una estación, ó venta, ó punto de parada de los viandantes, en el camino de *Corral-Rubio*.

17 C. S. C., núm. 268 prov., año 1162, era 1200.

Mosca (منزل مُشَدَّق) <sup>1</sup>, el *axud de Fita* en el río Tajo, por bajo del fuerte ó castillo de Calaña (؟) (السُدُّ المَعْرُوفُ بِسُدِّ الْفِتَّةِ الَّذِي فِي نَهْرِ تَاجَةَ تَحْتَهُ) <sup>2</sup>, el de *Algonderín* (سُدُّ الْغُنْدَرِيْنِ) <sup>3</sup>, el de *Santa Coloma y los Ballesteros*, ya citado, el de *As-Somail* (سُدُّ السَّمِيْلِ) <sup>4</sup>, y el denominado sencillamente *de baños* (سُدُّ بَنِيُوْشِ) <sup>5</sup>.

## INDUSTRIAS

Tales como fuera de desear para el completo conocimiento de la vida industrial y aun de la artística en Toledo durante el período de tiempo á que corresponden las escrituras, no son por desventura las noticias que éstas guardan indirectamente, bien entre los individuos que las subscriben, ya entre los que en ellas intervienen. Fuera de las industrias de que son expresivos representantes los *zocos* ó mercados, de que hemos hablado arriba, y entre las que figuran las de los *esparteros*, los *sastres*, los *xapateros*, los *ropavejeros* ó *prenderos*, los *tintoreros*, los *curtidores*, los *alfahareros*, los *herreros*, los *perfumistas*, los *plateros*, los *orfebres* ú *oreb-  
zes*, los *cicladores*, los *silleros*, los *corceonarios* y otros,—aunque sea notoria su existencia en la antigua corte de los Beni-dzi-n-Nún, mencionan la *reca* (سَكَّة) ó *casa de moneda* al año 1175, era 1213 <sup>6</sup>, suponiendo así multitud de industrias indispensables para la acuñación que allí se hizo.

1 C. S. C., núm. 97 prov., año 1166, era 1204.

2 C. T. (I.), núm. 45, año 1170, era 1208; núm. 64, año 1178, era 1216; núm. 346, año 1253, era 1291. Desconocemos cual era el fuerte ó Castillo de Calaña.

3 *Idem*, núm. 332, año 1250, era 1288, citando el *baño de Corral-Rubio*; C. S. C., núm. 76 provisional, año 1149, era 1187, cita el *Cerro de los sepulcros sobre el Tajo*.

4 C. T. (I.), núm. 301, año 1242, era 1280.

5 C. S. C., núm. 50 prov., año 1219, era 1257, venta de cuanto hay conocido en el río Tajo, propio del *axud de Baños*, hasta el desagüe del Canal del castillejo ó Alcolea (*al-colayá*): جميع ما هو معلوم لها في نهر تاجه من سد بنيوش الى موقع مجرى القليعة. No sabemos si se ha conservado memoria de este fuerte, ni cual sería de los que aún asoman por los rondaderos del S. de Toledo.

6 C. T. (P.), escritura n.º XXXVI, en la que se previene que los mitscales de oro *alfonsi* dados sobre una finca, fueron pesados en la *reca*: ..... متاقيل من الذهب الفنسي الضرب ..... En ella se hizo la acuñación de los adinares de Alfonso VIII, cuyo oro fué generalmente el que siguió sirviendo en compras y demás contrataciones desde el año 1172, era 1210, á juzgar por la escritura C. T. (P.), núm. XXXI, y se llamó oro *alfonsi* (الذهب الفنسي). La fecha de la moneda de Alfonso VIII pub. por Codera (páginas 213 y 214 de su *Trat. de numismática*) dice: ضرب هذا الدينار بطليطلة عام احدى و خمسين و مائتين و الف لتدريج الصفر. —Fué acuñado este ad-dinar en Toledo, año 1251

En documentos de los años 1185, 1274 y 1279, aparecen respectivamente un Berenquel ó Berenguer, *hijo del belutero* (بِرَنْقَال ابن البلنثير) <sup>1</sup>, como fiador un Benito Pethrez, el *belutero* (البلطير) <sup>2</sup>, y un don Lorenzo el *belutero* (البلطير) <sup>3</sup>; otro del año 1280, es el testamento de Fernando Pethrez, el *pellejero* (البلشمار) <sup>4</sup>; figura como testigo en varios de los años 1185 á 1221 cierto Pedro-ben-Ómar-ben-Gálib hijo del *bonetero* (باطرة بن عمر) <sup>5</sup>; en cierta escritura de 1186, interviene una doña Eulalja, mujer que fué de *Martin el calero* (دونة اولالبية التي كانت زوجا) <sup>6</sup>, y sobre que la *Bib-ath-Thafelin* en el *Arrabal del N. ó de Santiago*, acredita la existencia en él del barrio propio de estos industriales, ni faltaba quien hiciese redomas de vidrio, como comprueba el llamado *barrio del porronero* (البرونال), en la feligresía de *Santa Trinidad*, ni fábricas de *sombreros de fieltro*, como la que en 1260 existía en la de *San Nicolás*, donde perseveró la industria, según Luis Hurtado Mendoza <sup>7</sup>, ni *resineros*, cual revela el llamado *Mesón de la resina* en el *Arrabal de Francos*, ni *bordadores ó recamadores* (الرقام) <sup>8</sup>, ni *guarnicioneros* (الانحطاوط) <sup>9</sup>, ni *harneneros* <sup>10</sup>, conforme no carecía la ciudad de *pescaderos* (الاحوات) <sup>11</sup>, de *medidores de granos* (الكيال) <sup>12</sup>, de *podadores* <sup>13</sup>, de *car-*

*de la era de Safar* (1213 de la Encarnación). 'Acuñó asimismo moneda bilingüe en Toledo Enrique I, aunque con las iniciales ALF. según Longperier (*Documents numismatiques, etc. Programme*, Paris, 1851, pág. 16.) No se indica donde estaba la *zecca*.

1 C. T. (P.), núm. XLVII, era 1223.

2 C. T. (L.), núm. 420, era 1312.

3 *Idem*, núm. 445, era 1317.

4 *Idem*, núm. 453, era 1318.

5 C. T. (P.), núms. XLIX, LVII, LIX, LXI, LXIV, LXV, LXX, LXXI, LXXIX, XCII, XCVI, CXIX, CXX y CXXIII. En la del núm. CXXV, año 1220, era 1258, suscribe un *Fernando-ben-Pethro-ben-Alfonso*, hijo del *bonetero*. Según Dozy (*Dictionnaire des vêtements chez les arabes*, pág. 367 la voz *قلناس* es derivación de la persa *كلناس*, y sinónima de *قلنسوة* y *قلنسبية* y *قلنسبية*, Luis Hurtado Mendoza en la *Relación á Felipe II*, dice en 1576 que los *boneteros* estaban establecidos en la parroquia de San Miguel (*El Art. en Esp.*, tomo VII, pág. 192). V. el tit. XXXIV de las *Ordenanzas.... de la ciudad de Toledo*, pág. 45.

6 C. T. (P.), núm. LII, era 1224.

7 *Relación á Felipe II*, en 1576 (*El Arte en Esp.*, tomo VII, pág. 191).

8 Pons, *Ap. sobre las escrituras mozárabes toledanas* del *Arch. Hist. Nac.*, testamento del alguacil y alcalde don Domingo Antolín, donde se menciona una *bordadora ó recamadora* (الرقامة), págs. 285 y 293.

9 *Libro Becerro de la Cat. de Toledo*, fol. 51 vuelto, año 1193, era 1231.

10 *Arch. Hist. Nac.*, Sala VI, caja 232, 18-P, año 1325 (papeles de *Santa Ursula*).

11 En la escritura C. T. (P.), núm. LIII, año 1187, era 1225, entre los colidantes de una casa que se vende en *San Cipriano*, hay un *Domingo el cojito* (?) el *pescadero*: *دمنقة الفوجت انحوات*.

12 En las de los núms. LXXI y LXXXVI, años 1194 y 1197, eras 1232 y 1235, se menciona un *don Miguel, medidor de granos*: *دون مقبيل الكيال*.

13 En la del núm. CXI, año 1213, era 1251, se cita un *don Juan, podador*: *دون يوان بظاطور*.

*níceros*, de *verduleros* (البرقان)<sup>1</sup>, y demás industriales que, al mencionar los *zocos* de la *Al-Medina*, hemos oportunamente citado.

Ningún recuerdo guardan de los *frogadores*, de los *albañiles*, de los *azulejeros*, de los *carpinteros*, ni de los *tejedores*, ni del *arte de la seda*, ni de otras muchas industrias que aparecen luego en las *Ordenanzas*, así como tampoco de la *fábrica de papel ó pergamino de paño* que hubo de establecerse en la ciudad del Tajo en los días de Alfonso X por aventura, y cuya producción era tal como para que, ya en el siglo XIV, dijera el Arzobispo de Hita, al ponderar las excelencias y maravillas de la tienda que mandó armar don Amor:

1243.—En suma vos lo cuento por non vos detener;  
Si todo esto escribieses, en Toledo no hay papel.

Bien que propio de la llamada astrología judicial y de la hechicería el *levantar* ó contrahacer *figuras* de cera para maleficios y conjuros, á que tanto crédito daba el vulgo en los tiempos medioevales,—no parece que tal se efectuara sin la intervención y la existencia de una industria artística, hoy denominada *ceroplastia*. Si así fué, que la hubo en Toledo ha de deducirse del testimonio de Berceo en el siglo XIII, pues al incluir con el número XVIII entre los *Milagros de Nuestra Señora*, el de cierta tradición toledana, según la cual, oficiando en la Catedral el día de la Virgen de Agosto el arzobispo, en medio de la misa oyó *voz doliente é querellosa*, «para denunciarle que la *gente del judaismo* ciega á la luz de las Santas Escrituras, y sorda á los avisos de la verdad evangélica, cometía en aquel momento y en aquella misma ciudad, el cruel sacrilegio de crucificar de nuevo al Salvador.» Revelada al pueblo la noticia por el prelado, y excitados el clero y el pueblo al par por las palabras del «leal coronado», dirigiéronse precipitadamente á la *Judería*, y

427.—Fallaron en una casa del rabi más honrado  
un grant cuerpo de cera, como omne formado;  
como don Xpo. s'ovo, sedie crucifigado,  
con grandes clavos presso, grant plaga al costado 2.

1 Según Godoy Alcántara en su *Ensayo de los Apellidos castellanos*, de esta voz deriva el apellido *Abascal*.

2 El autor de la *His. soc., pol. y rel. de los Judíos de Esp. y Portugal*, sospecha que esta tradición pudo estar relacionada con el asesinato del Rabbí Abraham Aben-Dior, insigne historiador hebreo, degollado durante una asonada popular que los narradores judíos refieren á la segunda mitad declinante del siglo XII (tomo I, pág. 478, nota). Por lo demás, la ley II, título XXIV de la *Partida VII*, claramente acredita la existencia de esta industria de la ceroplastia, pues hablando de los escarnios y sacrilegios á que era dado el vulgo de los judíos, dice que no sólo hurtaban niños para crucificarlos, sino que hacían *imágenes de cera* que crucificaban cuando no podían hurtar ninguna criatura.

Por el silencio que guardan las escrituras muzarábicas en orden á las industrias, que no mencionan porque no hubo ocasión ni motivo para ello, no ha de inferirse que no fueran cultivadas en Toledo, bastando recordar la altísima representación que principalmente obtiene aquella ciudad en los días del hijo de San Fernando, en que vió florecer sus artes todas, dió ya que no cuna, pulimento y desarrollo inusitado al romance de Castilla, y fué casi reconstruída la población por los alárifes mudejares, para comprender que en ella tuvieron positivo asiento las manifestaciones de la industria nacional como en parte alguna, cual contribuye á probar el libro de sus *Ordenanzas municipales*.

Lástima grande es con efecto, que esta riquísima colección documental, por vez primera utilizada en el sentido topográfico, no ministre mayor número de datos y de antecedentes relativos al desenvolvimiento de la cultura toledana durante los siglos á que las escrituras corresponden; pues si, conforme apuntamos, no puede ser dudoso que al menos, en el reinado del insigne Cantor de la Virgen, florecieron las artes de todo género entonces conocido al compás que florecían las letras y las ciencias, como expresión manifiesta unas y otras de la unidad social que las produjo, conveniente sería el conocimiento detallado de aquellas que hallaron abrigo y desarrollo especialmente en la ciudad del Tajo, antes y después de las gloriosas empresas de Fernando III, quien con las conquistas de Córdoba, Jaén y Sevilla privó á Toledo del carácter de que hasta entonces había disfrutado, como ciudad fronteriza que sostuvo durante el siglo XII el comercio con las regiones señoreadas por los musulmanes. Quizás investigaciones más afortunadas den algún día este resultado feliz, si se franquean Archivos como el de la Catedral y el del Prelado, y se conservan en ellos los documentos necesarios.

De cualquier modo, por todo lo expuesto, podrá juzgarse de la importancia de las escrituras llamadas muzarábicas que guarda el *Archivo Histórico Nacional*, y que bajo otros muchos aspectos, ante los cuales no nos hemos detenido, contienen enseñanzas de valor inapreciable para los estudiosos.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

## LA OBRA DEL SEÑOR BETHENCOURT

---

*Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España por D. Francisco Fernández de Bethencourt. Tomo Primero: Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, Ronda de Valencia 8 y Amparo 102, Teléfono 552, 1897. Págs. vii-567.—Tomo Segundo, 1900. Págs. viii-632. — Tomo Tercero, 1901. Págs. viii-627. — Tomo Cuarto, 1902. Págs. viii-582.—Tomo Quinto, 1904. Págs. viii-505.—32 centímetros. 4.º, marquilla.*

En dos partes divide su obra el Sr. Bethencourt, como lo indica claramente el título de ella. Comprende la primera, *La Casa Real*, y la segunda, *Los Grandes de España*. Ambas están subdivididas en libros, siendo doce los de la primera y siete los de la segunda, según el prospecto.

Propónese tratar en aquella de todos los Monarcas españoles que, á partir de Pelayo, han empuñado el cetro en alguno de los Estados que vinieron á constituir nuestra España, prescindiendo de Portugal, de Vizcaya y de Navarra; de ésta, desde que D.<sup>a</sup> Blanca, hermana de Sancho el Fuerte, llevó aquella corona á las casas de Champaña, Francia y Evreux, que no pueden ser asunto principal de su trabajo «por no tener su representación y su sangre en primer término la Casa Real de España,» si bien ocuparán el lugar que se merecen en <sup>1</sup> la *Historia genealógica y heráldica* con motivo de sus *reiteradas alianzas con nuestras Reales Casas de Castilla y de Aragón*, y de haber dado su sangre por hembras á *señaladas familias de nuestra vieja aristocracia* <sup>2</sup>.

Seis son, según el Sr. Bethencourt, las dinastías de donde salieron los Reyes antecesores de los de España. Llama *Primera dinastía* á la formada por D. Pelayo, primer rey de las Asturias; *Segunda*, á la fundada por D. Bermudo I; *Tercera*, á la Casa Real de Pamplona, desde Iñigo Arista á Sancho el Fuerte; *Cuarta*, á la Casa de Borgoña-Palatina; *Quin-*

<sup>1</sup> Tomo I, pág. 415.

<sup>2</sup> Idem, pág. 433.

ta, á la de Austria, y *Sexta*, á la de Borbón. De los condes de Castilla trata en el libro V, y de los condes de Barcelona lo hará en el IX, cuando continúe la publicación de su *Primera parte*, de la que sólo ha impreso los cinco primeros libros en las 567 páginas de su primer tomo. Queda, pues, interrumpida la historia de la Casa Real en la muerte de D.<sup>a</sup> Urraca, y comienzos del interesantísimo reinado de su hijo Alfonso VII, llamado VIII por los que cuentan al Batallador entre los reyes de Castilla.

En el tomo II de su obra principia el Sr. Bethencourt la publicación de la *Segunda parte*, proseguida en los tres tomos siguientes, que comprenden: después de unos eruditos párrafos sobre el origen y prerrogativas de la dignidad de rico-hombre, *que fué después la Grandeza*; de los primeros títulos de España; de la distinción entre Grandes y títulos del año 1520; de la diferencia entre las tres clases de los Grandes antiguos; y del plan de esta segunda parte; la historia completísima de las Casas de Escalona y Ureña (Acuña) <sup>1</sup>; Segorbe y Villahermosa (Aragón) <sup>2</sup>; Gandía (Borja) <sup>3</sup>; Lemos (Castro) <sup>4</sup> y Medinaceli (La Cerda) <sup>5</sup>. A las Casas de Ureña y Escalona no las dedica más que un capítulo, y uno también á cada una de las otras cinco nombradas; de modo que van publicados seis, comprensivos de cinco *familias* y de siete *títulos*. Tal vez considere el señor Bethencourt como una sola Casa las de Villena-Escalona y Ureña-Osuna, contra lo que protestan los distintos apellidos que usaron, Pacheco y Girón, y el que hayan sido poseídas por diversas personas <sup>6</sup>.

Un libro que abre á su autor de par en par las puertas de la Real Academia de la Historia, tiene en la simple consignación de este hecho el mayor elogio. Escribir en estos tiempos una monumental obra de Genealogía y de Heráldica, es empresa que sólo puede acometer quien junte á gran fe

1 El tomo II y hasta la pág. 380 del III.

2 Tomo III, desde la pág. 381.

3 Tomo IV, hasta la pág. 390.

4 Idem, desde la pág. 390.

5 Todo el tomo V.

6 Ni Villena ni Ureña figuran como Grandes en la *Guía Oficial*.

«Por primera vez, desde 1472, ...se han separado en 1898 los títulos de Escalona y Villena...» Bethencourt, tomo 2.º, pág. 631. Los de Ureña-Osuna y Villena se han juntado en la persona del actual Duque de Uceda, por ser aquel de los pocos en que se sucede por agnación rigurosa. De modo que el actual Marqués de Villena, Duque de Osuna y de Uceda, ostenta la representación de los dos Maestres D. Juan Pacheco y D. Pedro Girón, hijos de Alonso Tellez Girón y de D.<sup>a</sup> María Pacheco, Señora de Belmonte.

amores y entusiasmos por lo pasado, que hoy parecen hasta risibles. por desconocerse la gran verdad que encierra aquella frase de Hérculano: «Todo impulso dinámico, para que sea racional, ha de fundarse en una base estática, ó lo que es lo mismo, el verdadero progreso ha de partir de la tradición.»

Si la Genealogía y la Heráldica, llamada ésta, con cierto énfasis, *Ciencia del blasón*, ó *Ciencia heroica*, no merecen el nombre de *ojos de la Historia*, como la Geografía y la Cronología, son partes importantes de ella, y su menosprecio acusa desconocimiento de lo que son y deben ser los estudios históricos. Los verdaderos historiadores no han desdeñado esas disciplinas, tan maltratadas por ignorantes é interesados aduladores de nobles y de recién ennoblecidos, y así se explica que el severo Morales, el gran Zurita y el ilustre jurisconsulto Cavanilles fueran genealogistas, que don Luis de Salazar y Castro merezca el nombre de verdadero historiador, y que de Argote de Molina se dijera fué *Historiæ totius Hispaniæ inter paucos gnarus*.

El escritor genealogista, ó genealógico, que no se dedica á fantasear, sino que fiel á la máxima de Mariana, de que la Historia no pasa partida sin quitanza, produce los documentos *auténticos* en que sus afirmaciones descansan, presta un señalado servicio á la cultura general del país, á quien importa más conocer lo de casa que lo de los heteos ó babilonios; porque, como decía Cipión, «mejor será gastar el tiempo en contar las propias, que en procurar saber las ajenas vidas». ¡Qué oportuna aplicación del *Nosce te ipsum*, y qué censura á los que en vez de *españolizarnos*, que es lo que nos conviene, pretenden *européizarnos!*

Mas como hoy lo que priva es lo extranjero, y gentes que ignoran dónde radican las tierras que los sustentan, conocen palmo á palmo el teatro de la guerra ruso-japonesa, meritorio es navegar contra la corriente, y «prueba grandísima de valor y de una entusiasta y ciega pasión por estos asendereados estudios, venir en semejantes momentos á tratarlos con toda la seriedad y buena fe de los historiadores antiguos...; devolverlos la formalidad de que antes disfrutaran y la importancia que por tantos títulos merecen en todas partes; reanudar las hermosas tradiciones interrumpidas desde comienzos del siglo anterior, publicando un libro que tuviera sólo por inspiración la verdad, y por norte la rectitud, la imparcialidad y la justicia», como dice el Sr. Bethencourt en su bien escrita *Introducción* (en el primer tomo), á que sirven de texto, como á manera de santo y seña, unas

recias palabras de Fernán Pérez de Guzmán contra los *hombres de poca vergüenza*, á quienes *más les place relatar cosas extrañas y maravillosas, que verdaderas é ciertas*, olvidando que, á juicio del incomparable analista aragonés, como al de toda persona de sano juicio, «se debe tener por edificio muy falso y de mal fundamento, querer, con falso rodeo de palabras, dejar mayor volumen de cosas, cuya memoria está ya perdida».

Porque cierto que todos contamos el mismo número de abuelos, y corre por nuestras venas la misma y primitiva sangre adámica ó noémica; pero unos sabemos de quiénes venimos, por serie continuada de generaciones, y otros no; y en ese conocimiento estriba la verdadera nobleza, que no es otra cosa que la *ascendencia conocida*, en lo que va envuelto el concepto de notoriedad famosa ó digna de alabanza, que presupone el ejercicio de las virtudes sobresalientes en aquellos dos campos irreductibles de todo trabajo humano, mantenido el brillo de esa prestancia ó excelencia por el arrojó ó por los medios de fortuna, como dice el siguiente dístico:

*Las letras y las armas dan nobleza;*  
*Consérvala el valor y la riqueza* <sup>1</sup>.

Desde que el mundo es mundo, los bravos y los ricos, es decir, los *fuertes*, los que han querido, sabido y podido imponerse, han sido los superiores, los primeros, los nobles, consistiendo la diferencia entre la verdadera nobleza y la falsa, en que aquélla brotaba de la virtud ó por la virtud era purificada, y ésta, como nacida en épocas que prescinden de toda norma objetiva de lo justo, suele nacer de menos puros manantiales ó de pestilentes charcas.

El *tener abuelos*, en el sentido de tenerlos *conocidos, nobles*, que hicieran algo, que fueran y representaran algo entre sus contemporáneos, fué siempre aspiración tan humana, que el caso de Basilio I es de los más repetidos y constantes. Nunca han faltado, faltan ni faltarán Focios, aunque con menos ciencia que el Patriarca de Constantinopla, capaces de tejer genealogías que comiencen, si no en Tirídates de Armenia, en algún Cónsul romano ó Monarca godo, y tal labor obtendrá, como obtiene y obtuvo, pingüe recompensa. La explotación de la vanidad será, como es y ha sido, mina inagotable.

<sup>1</sup> Léese este verso, que tan perfectamente señala el origen de toda nobleza, en la portada de J. de Combes, á la obra de Moreno de Vargas: *Discursos de la Nobleza de España*.—Madrid, 1636.

Patriótico es el empeño de los pocos que, como el Sr. de Bethencourt, disparamos bala rasa contra *abuelos inventados*; y amantes del derecho, fieles servidores de aquella virtud hermosísima, que consiste en dar á cada uno lo suyo, aspiramos á que los estudios genealógicos sean lo que deben, para servir de base á los biográficos y á los generales históricos de la civilización y cultura. Podríase apreciar cómo *la sangre hace su oficio*; cuánto se perpetúan en las razas ó familias sus condiciones y caracteres, y qué útil es la educación de ciertas aptitudes para determinados cargos. Pueblos que, como el inglés ó el japonés, procuran conservar no sólo en los caballos la pureza de la sangre, y tienen clases directoras y las educan para serlo, disfrutan de una superioridad evidente respecto á los otros, que cifran el ideal de la perfección humana en absurdas nivelaciones.

Tan avasallador es este espíritu igualitario, que hasta personas que contra él truenan elocuentemente, como mi querido amigo el Sr. Bethencourt, ríndense ante él, y por no sé qué respeto humano, impropio de su independencia, hace surgir en un *momento* la dignidad de Grande de España *con organización tan nueva como su propio nombre*, y nos da una lista, por orden alfabético, de 20 familias poseedoras de 25 títulos. No dice, ni es fácil que lo diga el docto académico, de dónde ha sacado esa lista; falta la *quitanza* de esa partida, y éste es un error capital de su obra, en el que no he de insistir, pues constituye el más grave cargo que se ha formulado contra ella <sup>1</sup>.

Conforme con mi ilustre amigo en que resulta anacrónico, tanto como llamar á San Isidoro arzobispo ó á San Fernando rey de España, el denominar á los ricos-homes de Castilla ó de Aragón *Grandes de España*, dignidad que no pudo nacer, en efecto, antes que la monarquía española; pero error es este efecto del comunísimo de reducir España á León y Castilla, y en el que también incurre, no pocas veces, el Sr. Bethencourt. Sirvan de ejemplo sus afirmaciones de que «*La Grandeza española... arranca de aquel puñado de héroes que al lado de D. Pelayo comenzó la reconquista*» (tomo II, pág. 2): *D. Pelayo, restaurador de la Monarquía española*» (tomo I, pág. 66); y su enumeración de la pág. 28 del tomo II, en la que, ni por casualidad, entre los 35 apellidos y 67 títulos que cita hay uno aragonés, ó catalán ó navarro. ¡Como si nada representasen en la Historia general de España y en la particular de la Nobleza española, los

<sup>1</sup> Crítica de la obra del Sr. Fernández de Bethencourt..., por D. Félix Spinola y Grimaldi.—Madrid..., 1900, pág. 39.

Alagones, Urreas y Heredias, condes de Sástago, de Aranda y de Fuentes; los Peraltas, Arellanos y Goñis; los Moncadas ó Rocabertis! El error de reducir España á Castilla, considerando como sinónimos los términos *español* y *castellano*, ha producido no pocos males, entre ellos el de ese regionalismo mal sano y separatista, imposible cuando cada una de las naciones ó pueblos que llegaron á formar la espléndida monarquía de las Españas ocupaba el lugar correspondiente sin absurdas y tiránicas absorciones. Nadie disputa á Castilla la hegemonía que por tantos títulos la corresponde, y que tan elocuentemente defiende mi docto amigo el Sr. Gil y Robles, en la formación de la soberanía española; pero de esto al desconocimiento de la personalidad de los otros Estados españoles hay un abismo; este error hizo y hace confundir á los *Grandes de España* con los que no lo fueren más que de *Castilla*, y considerar *títulos de Castilla* á los que lo son de *España*. Durante muchos años ha publicado la *Guía de Forasteros*, antecesora á la *Guía oficial*, una *Cronología de los reyes de España*, en la que figuraba Ataulfo, pero faltaban todos los incomparables reyes de Aragón ¡*Aragonia reges!*, y los de Navarra, que llegaron con su independencia hasta después de la muerte de Isabel la Católica. La monarquía española, tal como hoy la concebimos, señoreando la mayor parte de la Península ibérica que se llama España, no tiene más antigüedad que la de 1516, fecha del fallecimiento de D. Fernando el Católico. Por eso en esta época y no antes comienza el competente numismático Alois Heiss el estudio de la *serie española*, sin incurrir en el anacronismo de llamar á una dobla de D. Pedro, ó á un enrique castellano, ó á un florín aragonés, monedas de la *Monarquía Española*.

Sea, pues, esta la primera observación que me permito hacer á la monumental y magnífica obra de mi antiguo amigo el Sr. Bethencourt. Si realmente quería limitarse á la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, debió haber prescindido de las monarquías asturiana, galaico-leonesa, castellana, aragonesa, navarra, catalana, etc., y de los primeros dignatarios de ellas en el orden nobiliario, ó haber tratado de unas y de otras como meros antecedentes, tomando la Casa Real y la Grandeza de España en el momento de su nacimiento, ó sea al ceñir el César de Gante las coronas de sus abuelos, *empezando* á hacer de todas ellas una sola. Y subrayo ese gerundio, porque sabido es que los reyes de la Casa de Austria respetaron la sustantividad é independencia de esas coronas, que siguieron teniendo sus Reyes, Fueros y Cortes, y que

hasta las de Felipe V de 1712-13 no se reunieron en unas los representantes de todas ellas <sup>1</sup>. No vale pues la pena de incomodarse tanto con la *Guía* por incurrir en ese anacronismo; aparte de que la *Guía* no dice que hubiera *Grandes de España* antes de la fecha fijada por el Sr. Bethencourt, sino *títulos* poseedores hoy de esa dignidad; lo que es muy distinto. En efecto, ese libro, redactado por empleados subalternos y *anónimos* de los ministerios, y al que á nadie se le ha ocurrido dar autoridad ninguna, publica una lista de *Grandes de España y títulos nobiliarios*, dividida en dos partes; *Títulos del Reino con Grandeza de España y Títulos del Reino sin Grandeza*, y en una y otra el *año del primitivo despacho ó del decreto de concesión*, del título, no de la Grandeza. Pecados hartos tiene la *Guía* para imputarle los que no comete. Detrás de la denominación de algunos *títulos con Grandeza*, y entre paréntesis, trae unos números que indican, aunque no lo dice, la fecha de la Grandeza; *suponiéndose* en los que no aparece tal paréntesis que son coetáneas la concesión del título y de la Grandeza; pero esa hipótesis no es, ni mucho menos, de las llamadas *juris et de jure*. Poco versado se necesita estar en estas materias para ignorar que son cosas distintas ambas dignidades; que siempre fueron separables la de título y la de Grandeza, y que el no constar la fecha de los ducados de Almenara, Berwick, Soma y Terranova; de los marquesados de Alcañices, San Fernando, Puebla, Sentmenat; de los condados de Castrillo, Fuenclara, Lalaing, Monclova, Peralada, Palma del Río, Parcent, Sástago <sup>2</sup>; de los señores de Lazcano y de Rubianes, podrá indicar ignorancia, descuido, ó presunción de antigüedad, pero no que como tales *Grandes de España* sean anteriores á 1516 ó á 1520, si así lo quiere el Sr. Bethencourt. Pero si antes de esas fechas no pudieron ser primeros dignatarios de una corona que aún no existía, es indudable que muchos de ellos, ó todos, y algunos más, eran magnates, próceres, ricos-homes, barones, Grandes de Cas-

1 Así lo dice Colmeiro en su *Introducción escrita y publicada de orden de la Real Academia de la Historia, Parte Primera. Madrid, 1883*, pág. 104; pero el Sr. Maldonado Macanaz, en su Discurso de recepción, 3 de Mayo de 1894, retrasa hasta 1.º de Noviembre de 1724 el *acto y fecha memorables en que por la vez primera... se vieron juntos todos los reinos y ciudades con voto en Cortes de España*, pag. 54.

2 El Condado de Sástago es anterior á 1511, pues el 27 de Noviembre de este mismo año celebráronse en Burgos, ante D. Diego de Urríes, Secretario de la Católica Magestad del Rey, capitulaciones «cerca del matrimonio que mediante la Divina Gracia é con voluntad é intervención de los Serenísimos y muy poderosos Rey y Reyna... había sido tratado y concordado entre D. Biscao, menor de días, *Conde de Sástago y... D.ª Ana de Espés*.»—(Pág. 6 de la *Demostración legal de la justicia con que el Marqués de Monistrol dejen el derecho de su esposa... Condesa de Sástago, en el pleito*...—Madrid. Rivadeneyra, 1864.

tilla, de Aragón, de Cataluña ó de Navarra. Porque si como dice el señor Bethencourt, *la dignidad de rico-hombre... fué después la Grandeza*, no veo inconveniente en que las Casas—que no los apellidos—poseedoras de aquella dignidad, reivindiquen como origen de sus Grandezas fechas anteriores á la de 1520, ó sea á la *distinción* entre Grandes y títulos, que convierte el Sr. Bethencourt en verdadera *creación*. La *distinción* atribúyela Salazar y Castro en la *Representación que hizo el duque de Arcos al rey D. Felipe V el año de 1701 sobre querer S. M. igualar á los Duques-Pares de Francia con los Grandes de España al total establecimiento de los parentescos reales*, distinguiendo entre *primos* y *parientes*, pero no de un modo tan absoluto, pues como escribe el mismo insigne genealogista, *los condes de Saldaña y Castro y los marqueses de Ayamonte y Villanueva del Fresno... sin ser Grandes son llamados primos* <sup>1</sup>.

De modo que ni aun para cosa tan insignificante y baladí como esta de ser llamados *primos* los Grandes y *parientes* los títulos, sirvió esa *distinción*, que no se concreta de un modo auténtico ni *cuándo* ni *cómo* se verificara. Bien claro lo dice el mismo Sr. Bethencourt: «No se busque decreto alguno, emanado de la voluntad Real, creando la Grandeza de España, ó marcando siquiera las innovaciones que se introdujeran en su vida; no se indague en qué fecha precisa ni en virtud de qué documentos los ricos-hombres pasaron á ser Grandes, y lo que era derecho dimanado del nacimiento, complemento de la posesión del Estado ó del desempeño del altísimo cargo, pasó á ser privilegio que concedieran exclusivamente y á su gusto la soberana voluntad y el favor regio. No se trate de encontrar nada de esto, porque nada de esto existe ni existió jamás» <sup>2</sup>.

¿A qué queda reducida la *distinción*? A un puro acto de cortesía, de que supo aprovecharse *la habiisima política de Carlos V por la grandísima autoridad de su mayordomo mayor D. Fadrique de Toledo, segundo duque de Alba* <sup>3</sup>, pero acto que no pudo perjudicar á los que en él no in-

<sup>1</sup> *Semanario Erudito*. Tomo XXIV, págs. 131 y 162.

<sup>2</sup> Tomo II, pág. 30.

<sup>3</sup> Pareciéndome poco probable que el 2.º duque de Alba, testamentario, primo y tan grande amigo de Fernando el Católico, fuese Mayordomo mayor de Carlos V, expuse mis dudas al docto y erudito D. Antonio Paz y Mélia, el cual, con la cortesanía que acostumbra, me dispensó el favor de hacerme saber: «que Ximeno, un antiguo archivero de la Casa (de Alba), que recogió cuidadosamente todas las noticias que pudo hallar en el siglo XVIII entre los documentos que tenía á su disposición referentes á los Duques, no cuenta entre los honores y cargos del D. Fadrique el de Mayordomo, y por tanto, que no puede asegurarse que lo fuese, fundándose en papeles de la Casa». Y añade mi respetado amigo, á quien públicamente manifiesto mi gratitud: «quise asegurarme viendo algunas notas genealógicas de la difunta Sra. Duquesa, q. D. h., sin

tervinieron. En hora buena que los magnates presentes á la coronación de Aquisgran, en 1520, se creyeran obligados á complacer al César y acataran esa *distinción*, pero en manera alguna justo se atribuyeran una representación que no ostentaban, y desde ese *momento* desapareciera la richombría para pasar á ser Grandeza de España, sólo entre los cortesanos del Emperador. Los ricos-homes castellanos, aragoneses, catalanes, navarros, etc., no pudieron perder, y no perdieron, por su ausencia de Aquisgran, lo que el Sr. Bethencourt llama *derecho dimanado del nacimiento*, y por eso pudo decir, años y aun siglos más tarde un descendiente de esos ricos homes: «*Su Magestad (Felipe V) es dueño de hacer cubrir á quien le parezca; pero la Grandeza de los condes de Lemos la han hecho Dios y el*

encontrar nada». Según la *Relación de la entrada del Emperador en Aquisgran*, publicada con las de Pedro de Gante, por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, el duque de Alba estuvo en la coronación, pero no como Mayordomo mayor, cargo que desempeñaba y ejerció el famoso Xevres según Sandoval, (lib. X, § II, pág. 368, col. 1.<sup>a</sup>, tomo I de la edición de Amberes de 1681). Murió el *alter rex* Guillermo de Croy, Sr. de Chièvres, en Worms el 18 de Mayo de 1521, y le sucedieron en el cargo de Mayordomo, Beurren, padre é hijo, y los condes de Laxao, Miranda y Nasaot, competidor el último de la Casa de Alba en sus pretensiones matrimoniales con la marquesa del Zenete. (Véanse las curiosas é interesantes Cartas de D. Martín de Salinas que con el título de «*El Emperador Carlos V y su Corte*», publica el estudiosísimo y laborioso D. Antonio Rodríguez Villa en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 43, págs. 104, 130 y 495). Salinas habla como de tres personas distintas, en su carta de 24 de Marzo de 1524, de Mos. de la Rocha, del Mayordomo mayor y de Laxao: y en la de 4 de Octubre dice: «hablé al Marqués de Cenete y Mayordomo mayor, y á Mos. de Laxao». Nasaot, Marqués de Zenete, regañó con su Augusto Amo, carta de 4 de Julio de 1526, y tal vez antes dejaría de ser Mayordomo, pues Salinas, en su Carta 79—7 Septiembre 1524—dice que lo era Laxao, Lasao ó Lachaulx como se lee en la *Instrucción* que vió Salazar y Castro en el Archivo de Nájera, é inserta en el tomo IV, pág. 319 de su *Historia de la Casa de Lara*. En esta instrucción, fechada en Bruselas el 13 de Febrero de 1522 se lee: «Lo que vos Monsieur de Lachaulx, *mi Camarero*, del mi Consejo y mi Embaxador, &.» En ninguna de las Cartas de Salinas, que comprenden de 1522 á 1530, se da al duque de Alba el título de Mayordomo. En la escrita desde Granada en 4 de Julio de 1526 y en la 149, Valladolid 11 Marzo 1527, se dice que fué elegido en Granada con el arzobispo de Toledo y el duque de Béjar, para el Consejo de Estado (*Boletín*, tomo 44, pág. 16), y en la 150, 71 ab. 1527: «Agora quedan y sirven el Consejo de Estado el conde Nasaot, el Confesor, Don Juan Manuel, Laxao y el Secretario Juan Alemán; y los otros son excusados». Pág. 18. En la 152, también de Valladolid, 28 Mayo 1527, se anuncia que en el bautizo de Felipe II, *el duque de Alba llevara la sal, y el marqués de Zenete las fuentes*. Sabido es que D. Fadrique murió el 18 de Octubre de 1531, aunque Rustan dice que á principios de 1527. En 3 de Febrero de 1535 era Mayordomo Mayor Mos. de Horris. Tal vez tuviera el Emperador dos Mayordomos mayores, uno para su Casa de Borgoña y otro para la que fué de su madre. De todas suertes parece aventurado afirmar que *D. Fadrique de Toledo, segundo duque de Alba*, fuese Mayordomo mayor de Carlos V en 1520, y menos que ejerciese ese oficio en Aquisgran, y que allí, lejos de España, sin más titulados que el conde de Monteagudo, los marqueses de Aguilar y de Villafranca y el duque de Alba, y antes de Pavia, y de sustituir el *Non dum* por el *Plus ultra*, crease el Emperador la dignidad de *Grandes de España*. Explicase lo hiciera más tarde, imitando á Carlo Magno, y dando ejemplo á Bonaparte.—Observación es ésta de mi querido amigo el Sr. Conde de Casasola. Recuérdese que la mayor parte de los nobles que acompañaron al Emperador á la Coruña lo hicieron *hasta la lengua del agua*, y que de ellos sólo se embarcaron con él, Alba, Villafranca, su hijo, el conde de Andrade y don Diego Hurtado de Mendoza. El inminente levantamiento de las Comunidades no permitió más cortesía.

*tiempo*»<sup>1</sup>. Frase que expresa un concepto más exacto de la primera dignidad nobiliaria española que el manifestado por el Sr. Bethencourt al escribir: *La Nobleza..... sólo nació y sólo existe por la Monarquía*<sup>2</sup>.

Confunde mi docto amigo dos cosas bien distintas. La Nobleza ó Grandeza, que podemos llamar palatina y cortesana, y aquella otra que formó en Castilla uno y en Aragón dos brazos de sus antiguas Cortes, y que constituía una de las clases directoras. Ejemplo vivo hoy mismo de esas dos Noblezas y Grandezas son los *Grandes de España*, con asiento en el Senado *por derecho propio*, con representación é influencia social, y esos otros *Gentiles hombres de Cámara con ejercicio y servidumbre*: sin oficio ni beneficio;

*vanos de cascos, duros de sombreros* 3.

En esa *distinción* de Aquisgran podrían nacer los *Grandes* cubiertos, ó los *Gentiles hombres de S. M.*, pero no los verdaderos *Grandes* del Reino, ó de los reinos, que lo eran y lo son y lo serán independientemente de su condición palaciega.

A los diez y ocho años de esa *distinción*, en 1538, celebráronse las famosas Cortes de Toledo, últimas á que concurrieron los brazos eclesiástico y militar, ó sean los del Clero y la Nobleza; y trabajo le daría á mi buen amigo el Sr. Bethencourt si le suplicase me distinguiese entre *Grandes* y *Títulos*. Ciertamente el cronista del Emperador habla de *Grandes* y *Señores de título de Castilla*, no de España, pero sin distinguirlos; y en la enumeración que hace de *Grandes* y *Señores que se juntaron en ellas*, figuran confundidos los Condestables de Castilla y de León, los Duques de Maqueda, Alburquerque, Infantado, Nájera, Sesa, Medinasidonia, Béjar y Alba, con los Condes de Oropesa, Palma y Chinchón, los Marqueses de Cuéllar, Comares y Cerralbo, D. Hernando de Castro, D. Hernando de Toledo, D. Juan de Fonseca, D. Francisco de Monroy, D. Juan de Vega, D. Juan Alonso de Moxica, el Mariscal Hernández de Rivadeneira, Martín Ruiz de Avendaño, y otros á quienes el Sr. Bethencourt no dispensa el honor de incluirlos en la lista de sus *primeros Grandes de 1520*, lista que nos recuerda la de los doce *seniores* de Sobrarbe, y que tendrá la misma suerte que aquélla.

<sup>1</sup> Bethencourt, tomo IV, pág. 391.

<sup>2</sup> Tomo II, pág. 4.

<sup>3</sup> Verso del *Soneto definiendo á los Grandes de España*, que trae Salvá en el tomo I, página 107 de su *Catálogo*, tomándole de un *Cancionero* escrito en Lima hacia 1700.

Consecuencia del error de reducir España á Castilla, es el de privar á los Grandes de Aragón del derecho que concede á los castellanos. No era menos en Aragón el Conde de Sástago que el de Lemos en Galicia; ricos hombres ambos no hay razón para quitar al uno lo que se da al otro. ¿Por qué *de las ocho Casas que se disputaban en Aragón las preeminencias de la alta nobleza* <sup>1</sup>, no incluye en su lista ninguna? La de Aragón que figura no aparece por su Condado *aragonés* de Ribagorza, sino por *el valenciano* de Villahermosa. ¿No era Grande el Duque de Luna?

Y á propósito de esas ocho Casas conviene rectificar los errores en que incurre mi buen amigo, dando al fuero (8.<sup>o</sup> del libro V), *De jure dotium* un alcance que no tiene, y atribuyéndole á las Cortes de Monzón de 1528, cuando se dió en las de 1533; y no para fallar *definitivamente* ninguna controversia, sino para procurar la conservación de *esas casas principales de Aragón, amenazadas con firmas de dotes y donaciones... de hijas y nietas que es quasi por indirecto anular los vinclos* <sup>2</sup>. País tan amante de la justicia como el aragonés, y de una jerarquía social y política admirable, no podía consentir desaparecieran sus grandes Casas por la liberalidad de sus poseedores, resultando ilusoria la vinculación de sus Estados <sup>3</sup>.

La obra, pues, del Sr. Bethencourt da más de lo que promete su título. No es una *Historia de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, que comience en el siglo xvi, sino una verdadera historia de todos los Reyes y de los nobles todos que forman la serie de las familias reales y de la primera nobleza de donde descienden las personas que hoy se denominan *Rey y Grandes de España*. Y esto, que revela la generosidad del

1 Tomo III, pág. 407 y 462.

2 *Fueros, Observancias y Actos de Corte de Aragón...* Zaragoza, 1866; tomo I, pág. 232.

3 El texto literal del fuero es el siguiente. «Item, por quanto se han visto muchos inconvenientes en total destruycion de las haciendas vinculadas, con firmas de dote y donaciones principales de hijas y nietas, que es quasi por indirecto anular los vinclos. Por tanto de voluntad de la Corte statuyamos y ordenamos, que qualquier hacienda vinculada que fuere cargada por el possessor della en perjuysio del successor, assi en firmas de dote, como en dichas dotaciones principales, en mas de doze mil ducados: dicho cargamiento sea nullo, y de ninguna efficacia y valor: como si hecho no fuesse, aunque sea Concegil. Lo cual se haya de entender en las ocho casas principales de Aragón, que son las siguientes: Casa del Conde de Ribagorça. Casa del Conde de Sástago, Casa de Illueca, Casa de Riela, Casa del Conde de Aranda, Casa del Conde de Belchite, Casa del Conde de Fuentes, Casa de Castro, y no en otras algunas; y esto haya lugar en las dotes y Firmas que de aquí adelante se haran y constituyran.» Pidal hace Condes de Morata y de Riela á los poseedores de las Casas de Illueca y de Riela, (*Historia de las Alteraciones*, t. I, pág. 42), y Savall y Penen, al dar cuenta de este fuero escriben: «Con objeto de que no se destruyeran las Casas principales del Reino, se prohibió que pudieran exceder de doce mil ducados las dotes y firmas de dotes de las hijas y nietas de aquéllas, que eran según el fuero, las de Castro, Riela é Illueca y las de los Condes de Ribagorza, Sástago, Aranda, Belchite y Fuentes.» (*Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón*. Tomo I. *Discurso Preliminar*, pág. 93).

Sr. Bethencourt, acusa al propio tiempo lo difícil de la empresa y lo erróneo de sus cálculos.

En efecto. Los cinco ó seis tomos de que según el prospecto del Sr. Bethencourt se compondría su obra, se elevarán á doce, si continúa por el camino emprendido, escribiendo *el más vasto y completo NOBILIARIO de España*. De la *Primera parte* de su *Historia*, dedicada á la *Casa Real*, sólo ha publicado cinco libros de los doce en que la subdivide, faltándole los reinados de Alfonso VII y de sus descendientes, de los Monarcas aragoneses y navarros, de los Condes de Barcelona, de los Reyes Católicos, y de los Príncipes de las Casas de Austria y de Borbón; materia que veo difícil pueda ser comprendida en un tomo.

De la *Segunda parte*, que el prospecto subdivide en siete libros, sólo ha publicado el *Libro primero (Origen de la Dignidad de Grande de España, que fué después la Grandeza, etc., etc.)* y seis capítulos de los 25 en que parece subdivide el libro segundo, consagrado á los que considera primeros Grandes de España de 1520. Si cuatro tomos ha necesitado para historiar las Casas de *Acuña*, Aragón, Borja, Castro y La Cerda, ¿no ha de menester otros cuatro, por lo menos, para las grandes Casas de Moncada, Mendoza, Osorio, Guzmán, Toledo, Velasco, Zúñiga, etc.? ¿Y qué menos que otro tomo para los cinco libros restantes en que el Sr. Bethencourt promete tratar de los *Grandes de España restablecidos en su Dignidad (antiguos Ricos hombres) perdida cuando la distinción de Carlos V; de los creados por la Casa de Austria; por la de Borbón, desde Felipe V á Fernando VII; por D.<sup>a</sup> Isabel II, la Revolución, Alfonso XII y XIII y de los señores extranjeros creados Grandes de España desde Carlos V á Alfonso XII?*

Mole es esa cuya sola contemplación espantaría á quien no tuviese los arrestos del Sr. Bethencourt y el caudal de materiales reunidos de que dispone. Pocos, como el simpático Senador por Canarias, pueden hacer suya la arrogante frase: *querer es poder*.

Ante empresas como la que el Sr. Bethencourt va realizando—y quiera Dios Nuestro Señor que la vea terminada—enmudece la crítica ó exclama como Shakespeare en la portentosa creación de Tamayo: *Los envidiosos contarán los defectos: miremos nosotros únicamente las bellezas*. Y que las tiene la *Historia genealógica y heráldica*, es indudable.

Prescindiendo de la que supone su concepción: el dejar para perpetua memoria «el rico depósito de nuestras tradiciones nobiliarias»; «el resu-

men de la vida gloriosa de las grandes instituciones que han formado á España, presentado en un libro que no es de partido, ni es de casta, sino lisa y sencillamente de historia»<sup>1</sup>; bellezas hay en el plan, en su desarrollo, en su parte tipográfica y en los grabados de los escudos,—pasan de 500—que bien merecen los primores de la iluminación con que el editor ha enriquecido el ejemplar que ofrece á su autor, y que éste reserva para la Corporación ilustre de que es miembro distinguidísimo.

Hasta el estilo aparece más libre de los galicismos que deslustran otros trabajos de mi excelente amigo. Páginas tiene clásicas, como las *Introducciones* á sus dos primeros tomos y algunos párrafos de los dedicados á los Papas Borjas. ¡Y cuidado que es mérito ser elocuente é interesar, tratando de genealogías, cosa no lograda ni por el libro de los libros! Como sucede siempre que se prosigue una obra comenzada con inteligencia, amor y recursos propios, la del Sr. Bethencourt va mejorando notable y visiblemente. De ella puede decirse, como de la Fama: *crescit eundo*. Su indisputable mérito va tomando las proporciones que tal vez sólo su docto é infatigable autor adivinara. Mayor número de fuentes, examen más detenido y directo de ellas, crítica más depurada, firme y segura, permiten augurar á estos libros, que tanto y tan constante trabajo y dispendios tantísimos simbolizan, el éxito y el renombre de que gozan los de Salazar y Castro.

Junto á esas bellezas poco significan algunas manchas, descuidos ó contradicciones. Supuesto el criterio del Sr. Bethencourt, de tratar de las Casas por sus *apellidos*, y no por sus títulos, que fueron los que gozaron y gozan de la *Grandexa* desde la supuesta ó real *distinción* carlovingia, no se comprende por qué agrupar en un solo capítulo Villena, Escalona y Ureña, y separar en dos Segorbe y Villahermosa, pues si aquéllos fueron de la Casa de Acuña, de la Casa de Aragón son éstos. Tampoco se ve la razón de por qué en las Casas de Acuña y de Aragón-Segorbe va siguiendo los apellidos y no hace lo mismo en las de Aragón-Villahermosa y La Cerda-Medinaceli. El anteponer ésta á la de Cardona obedecerá, sin duda, á el Folch de que prescinde, para la colocación en la lista que inserta en todos los tomos<sup>2</sup>, menos en el I, dedicado á la Casa Real.

Señálase en esa lista con el núm. 8 al duque de Medinaceli, á quien se consagra el Capítulo VI, y con el núm. 6 al duque de Cardona, relegado

<sup>1</sup> Tomo I, pág. 27; II, 12 y 32.

<sup>2</sup> Pag. 43 del II tomo; 1 del III, IV y V.

á posterior lugar, *por el ciego azar del orden alfabético*, con tanta razón desdeñado por el Sr. Bethencourt, como *más propio de diccionario que de historia* <sup>1</sup>.

¡Y sin embargo, adopta ese orden y en virtud de su *ciego azar*, toca abrir la genealogía de los Grandes de España á la familia de aquél que «mandó que en la gorra que ordinariamente usaba le colocasen, por penacho ó martinete, dos cuernos de oro, con los que paseaba por las ciudades!» <sup>2</sup> Por algo los

*dos hermanos  
Maestres tan prosperados  
como reyes,*

prescindieron del apellido Acuña, y se llamaron Pacheco el uno, Téllez-Girón el otro.

Si yo tuviera algún género de autoridad con mi constante amigo el señor Bethencourt, le rogaría prescindiese del orden alfabético, y arrostrando las dificultades que á ello se oponen, trátase de las *Casas*, no de las familias ó apellidos, por la antigüedad de sus Grandezas, basada en la de sus ricas-hombrías; y cuando ésta no constase en la de sus vinculaciones, que fueron real y verdaderamente las que constituyeron las *Casas* y sus Estados. Si así lo hubiese hecho, no pasaran los Acuñas antes que los Osorios, Mendozas, Guevaras, Guzmanes, Moncadas, Alagones, Toledos, Pimenteles, Zúñigas, Córdoba, Laras y Velascos.

Proponiéndose el Sr. Bethencourt escribir una historia de las primeras familias de España, más acreditará esa primacía diciendo cuáles fueron sus dominios, sus pingües mayorazgos ó sus ricas vinculaciones, que describiendo el acto de cubrirse ó descubrirse ante el Monarca. La permanencia en la posesión de la propiedad inmueble, los *Estados de las Casas nobles*, fué lo que las hizo *grandes*. Sin esa permanencia, como escribe un ilustre, y por mí queridísimo, prócer-académico «la nobleza ni puede ser útil al Estado, ni obtener consideración y respeto» <sup>3</sup>: porque *l' aristocratie de naissance sans fortune est un levier sans poids* <sup>4</sup>. Lo primero, lo principal, la base de la *Grandeza*, fué y debe ser la riqueza en la mayor propiedad ó participación en el suelo de la Patria: lo de la cobertura, la

<sup>1</sup> Tomo I; pág. 41, y II pág. 38.

<sup>2</sup> Cavanilles. Historia. Tomo IV, pág. 12.

<sup>3</sup> El duque de Rivas.—Carta-prólogo al folleto del Sr. Bethencourt *La Corona y la Nobleza de España*.—Madrid, 1903; pág. 11.

<sup>4</sup> Girardín, citado por el duque de Rivas; pág. 2.

llave, el uniforme, vino, y debe venir, después. Lemos, Medinaceli, Osuna, Arcos, Infantado, Altamira..., fueron Grandes de España, porque eran grandes propietarios territoriales en España, y gozaron de la influencia que ha dado siempre la posesión de la tierra, sobre todo cuando al *señorío* ó dominio puramente civil se juntaba el político ó jurisdiccional, la verdadera soberanía, y con ella la mayor parte de aquellas cuatro cosas «naturales al señorío del Rey, que non las deve dar á ningud ome; nin las partir de sí» <sup>1</sup>, y que sin embargo las dieron, de grado ó por fuerza, y hasta legalmente, en Aragón desde las aventuras de Pedro II, y en Castilla desde las famosas leyes del Ordenamiento de Alcalá <sup>2</sup>.

Fijándose en estos hechos de las constituciones jurídicas de las *Casas*, harto más importantes que la *distinción de 1520*, podría formar el Sr. Bethencourt la lista de los primeros Grandes; en ese momento, en que según él surgieron, «con organización tan nueva como su propio nombre»; lista anterior en más de un siglo á la que trae D. Alonso de Carrillo <sup>3</sup>, y que más cautos que él no se atrevieron á dar ni Julián del Castillo, ni su hijo el maestro Fray Jerónimo de Castro <sup>4</sup>.

Comprendo que es doloroso variar de plan y rectificar aseveraciones que honradamente se profesan como verdades inconcusas, que se cree haber adquirido después de una penosa labor de más de veinte años, pero este sacrificio ha de sentirse capaz de hacerlo quien ha escrito la hermosa página en que con rigor excesivo reprueba sus *Anales de la Nobleza Española* <sup>5</sup>: y quien varía el plan en el segundo tomo de su obra <sup>6</sup>, por parecerle más racional y más histórico, como lo es en efecto, dividir la historia de los Grandes de España en tres secciones, según se trate de *Grandes de la primera clase y antigüedad, reconocidos más bien que creados por el emperador Carlos V, ó sea inmemorables*, de los que fueron *restablecidos*, y de los *creados*. En medio de esa *inmemorabilidad*, que el Sr. Bethencourt sabe perfectamente, no puede traspasar el siglo XII: datos hay para fijar la prelación que existió real y positivamente, y que habiendo existido, no debe ocultarla el historiador, ni obscurecerla en el ciego azar

1 Ley 1.<sup>a</sup>, título 1.<sup>o</sup>, libro I del Fuero Viejo.

2 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del título XXVII.

3 La reproduce mi amigo D. César Antonio de Arruche en su monografía *Origen y cobertura de los Grandes de España*, impresa el 30 de Noviembre de 1900, para la *Guía Palaciana* de Jorreto.

4 *Historia de los Reyes Godos... Madrid... Luis Sánchez... M.DC.XXXVIII.*—Pág. 390.

5 Tomo I; pág. 23.

6 Pág. 37.

del orden alfabético. ¿Quién ignora, por ejemplo, que las casas de Villalobos y de Lemos eran anteriores á las de Alburquerque y Alba; pues antes de que nacieran los célebres D. Beltrán de la Cueva y D. Gutierre de Toledo, ya eran ricos hombres, los jefes, cabezas ó parientes mayores de los Osorios y de los Castros? La *casa* de Medinaceli que nace vinculada por Enrique II el 29 de Julio de 1368 <sup>1</sup>, ¿no es más antigua que las de Villena-Escalona y Ureña-Osuna, formadas en los revueltos reinados de Juan II y Enrique IV por los dos perturbadores Maestres? <sup>2</sup>

Hombres como el Sr. Bethencourt, no pueden salir del paso acogiéndose al *orden alfabético*. En 1520, y aun antes, se conocía la verdadera antigüedad de la Grandeza, ó rica-hombría de cada casa. En las oposiciones hechas á D. Alvaro, á los maestros Pacheco y Girón, al mismo duque de Alba ¿no descubre el Sr. Bethencourt los celos de una clase envidiosa de las verdaderas *grandezas* de individuos que, ó no pertenecían á ella, ó que eran *grandes* recientes? Porque aunque hoy parezca paradójico *reciente*, era la Grandeza de la *Casa* de Alba, respecto á las de Osorio ó Castro en Galicia, Quiñones ó Pimenteles en León, Velascos, Mendozas, Guzmanes en Castilla, Moncada en Cataluña, Alagón ó Heredia en Aragón, Guevaras en Guipúzcoa, etc. Pulgar no pudo decir en sus *Claros Varones*, cómo se llamaba el abuelo del primer conde de Alba de Tormes, sobrino de D. Gutierre <sup>3</sup>.

Figuran los Toledos en el *Libro famoso de las Behetrías de Castilla*, pero no los Acuña ni Cuevas. En las *Generaciones y Semblanzas*, bien se distinguen Alvar Pérez Osorio, *hombre de grande solar, muy heredado en vasallos, y de tan poco recogimiento en su casa, que menagaba mucho su estado*, y el D. Gutierre, *hombre de gran linage, asaç letrado... Doctor... buen cristiano é católico*. La *Crónica* de Enrique IV refiere, cómo, cuándo y por qué se dió la Mayordomía á D. Beltrán de la Cueva «*que avia sido paje de lanza*» y se le puso *en grandeza de señorío* <sup>4</sup>. Ni Pulgar, ni Marineo, ni Fernández de Oviedo, ni menos Garibay confunden á los ricos-hombres de nacimiento, que al comenzar la Monarquía española eran grandes *inmemoriales*, poseedores de *casas* ó estados anti-

<sup>1</sup> *Alegación en derecho por el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli... Madrid, 1863*. Es uno de los mejores trabajos de D. Antonio Cavanilles.

<sup>2</sup> Nacieron los Maestres, según el Sr. Bethencourt, en 1410, D. Juan, y por los años 1423, D. Pedro.

<sup>3</sup> En la ed. de 1500 y en la de 1789, aparece en blanco ese nombre: en la de Amberes de 1832 se suprime el claro.

<sup>4</sup> Capítulo xvi: de la de Diego Enríquez del Castillo.

guos, on los que tenían sus *grandezas*, y algunos sus noblezas, bien recientes.

Y perdóneme el Sr. Bethencourt este pesado insistir mío; que no en balde se vive consagrado al estudio y á la práctica de aquella hermosa ciencia que *es como fuente de justicia*, y de la que *aprovechase el mundo más que de las otras ciencias*. No en vano se tiene el firme convencimiento de que *el derecho es la vida*; y no inútilmente se llama uno amigo de persona á quien tanto deben los estudios genealógicos, que le reconocen y proclaman su maestro.

Hace más de veinte años <sup>1</sup>, suplicaba al Sr. Bethencourt procurase dotar á sus libros genealógicos de «un carácter más histórico, más literario y más social, cosa que le será bien fácil, dados su fuerza de voluntad y sus conocimientos». Y así ha sido. ¡Lástima que alguna vez, arrastrado por su entusiasmo se olvide de producir la prueba de sus afirmaciones ó de citar trabajos como el de Saavedra, sobre la invasión de los árabes en España! <sup>2</sup>

Lástima, también, que lance afirmaciones tan hiperbólicas como la de que los Reyes *lo hicieron todo en nuestra España; ciudades, templos, monumentos, cuanto tenemos que ofrecer á la admiración extraña, de la Monarquía nació y por la Monarquía existe!* <sup>3</sup> No seré yo, ciertamente, quien censure á mi querido amigo el Sr. Bethencourt sus ardores monárquicos, pero, ¿no le parece que más que la Monarquía ha hecho la Iglesia? Los mismos nobles, cuyas proezas quiere perpetuar, el pueblo de cuyas honradas filas, salieron, en la mayor parte de los casos ¿no hicieron nada?

«¿Quién dió principio á las Casas  
Nobles? Los ilustres hechos  
De sus primeros autores  
Sin mirar sus nacimientos:  
Hazañas de hombres humildes  
Honraron sus herederos. <sup>4</sup>

Precisamente en un país tan *movido* como el nuestro, es en donde han podido tener más exacta aplicación aquellas arrogantes frases de Mario: *Hae sunt meae imagines, hae mea nobilitas: non haereditate relictas, ut illa illis; sed quae ego plurimis laboribus et periculis quaesivi* <sup>5</sup>: y donde

<sup>1</sup> El 30 de Enero de 1884, en el Boletín bibliográfico de la *Revista Contemporánea*.

<sup>2</sup> Impreso en Madrid en 1892.

<sup>3</sup> Tomo I, pág. 49.

<sup>4</sup> Ruiz de Alarcón, *La Verdad sospechosa*.

<sup>5</sup> Salustio, citado por el Dr. Porras en su Prólogo á la *República Literaria* de Saavedra, Madrid MDCCXC, pág. xxxii.

más ha abundado el tipo de aquel Lorenzo que pudiera decir sin afectación ninguna:

*Mi linaje empieza en mí.* <sup>1</sup>

Sería opinión del vulgo, según Mosen Diego de Valera, la de que *puede el Rey fazer cavallero, mas no fijo-dalgo*; pero era también, según hemos recordado, la de un *Grande*, tan digno de serlo, como el Conde de Lemos.

A este altísimo concepto de la Nobleza, base de la dignidad de Grande de España, es al que se refieren las hermosísimas palabras de la Santidad de León XIII, de imperecedera memoria, tan oportunamente reproducidas por el Sr. Bethencourt: *un nombre ilustre jamás dejará de tener alguna eficacia para el que sepa dignamente llevarlo*. He ahí el toque de la eficacia: el *saber* llevar dignamente el nombre heredado: el recordar que «más dichoso será el que heredase la nobleza; pero el que la empezase será más ilustre: siendo muy afrentoso el corromperla y aun muy ruín.» <sup>2</sup>

Y como eso enseña y eso recuerda la obra del Sr. Fernández de Bethencourt, resulta verdaderamente patriótica, digna de todo encomio y de todo aplauso, y harto más merecedora de protección oficial que esas tertulias de amigos, bautizadas con los nombres de *Centros* ú otros análogos; y á quienes el Estado promete pingües subvenciones antes de constarle su existencia legal.

¡Cuánta energía de voluntad representa la obra del Sr. Bethencourt! ¡Con qué inteligente perseverancia va desarrollando su plan, según el método que se ha trazado, y qué interesante es marchar en tan buena compañía por el inexplorado y laberíntico campo de las generaciones de nuestras familias distinguidas! Que curioso es asistir al nacimiento, crecimiento y vida próspera y lozana de nuestras grandes Casas, y conocer sus enlaces, entronques y procedencias hasta los actuales momentos! Porque el Sr. Bethencourt, que, como he dicho, da más de lo que promete, no se limita al estudio de las Casas Grandes, ó siquiera nobles, sino que abarca el de la *familia*, el del *apellido*, que obtuvo la dignidad de la Grandeza, y allí donde halla una rama interesante la constituye materia de su inves-

<sup>1</sup> Comedia famosa titulada *Lorenzo me llamo, y Carbonero de Toledo*, de D. Juan de Matos Fragoso.

<sup>2</sup> No pensaba así el autor de los siguientes versos:

El hijo que conservare—De sus padres la nobleza—Merece mayor grandeza—Que el que por sí la ganare. Citado en el libro *El Castillo del Marqués de Mos en Sotomayor*.—*Apuntes históricos por la Marquesa de Ayerbe*. Dibujos de José Garnelo. Fortanet. Agosto de 1904.

tigación minuciosa. Y sean legítimas ó ilegítimas, bástale que sean famosas por alguno de sus miembros para que ocupen el lugar que les corresponde en su magnífico panorama genealógico. Tal sucede con los La Cerdas de Guadalajara y Calatayud, en quienes se refundió la familia del célebre Secretario Alvar Gómez de Ciudad-Real. Importantísima es la monografía, más que nota, dedicada á ese personaje y los suyos ampliando las noticias que dió mi querido amigo D. Juan Catalina García <sup>1</sup>.

De los cinco elementos que integran la obra del Sr. Bethencourt, y que responden á su fin histórico, podríanse formar otros tantos libros. Uno *genealógico* con los árboles que publica en las *tablas* al principio de cada párrafo, como esquema de la línea que va á historiar. Otro *heráldico* con los grabados y descripción de los blasones de personajes, familias y ramas, otros *anecdótico*, *crítico* y *literario*.

Compréndense, en vista de todo esto, los justos elogios tributados al Sr. Bethencourt por periódicos, revistas y libros nacionales y extranjeros, y que los franceses, tan poco amigos de estas comparaciones igualen la obra de nuestro académico con la para ellos, y para todos, incomparable de su *Padre Anselmo* <sup>2</sup>, y digan que representa una vida entera de noble y fecundo trabajo <sup>3</sup>.

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

Madrid, Septiembre de 1904.

<sup>1</sup> *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara, Madrid, 1899.*

<sup>2</sup> Pierre de Guibours, más conocido por le Père Anselme de Sainte Marie, agustino descalzo.

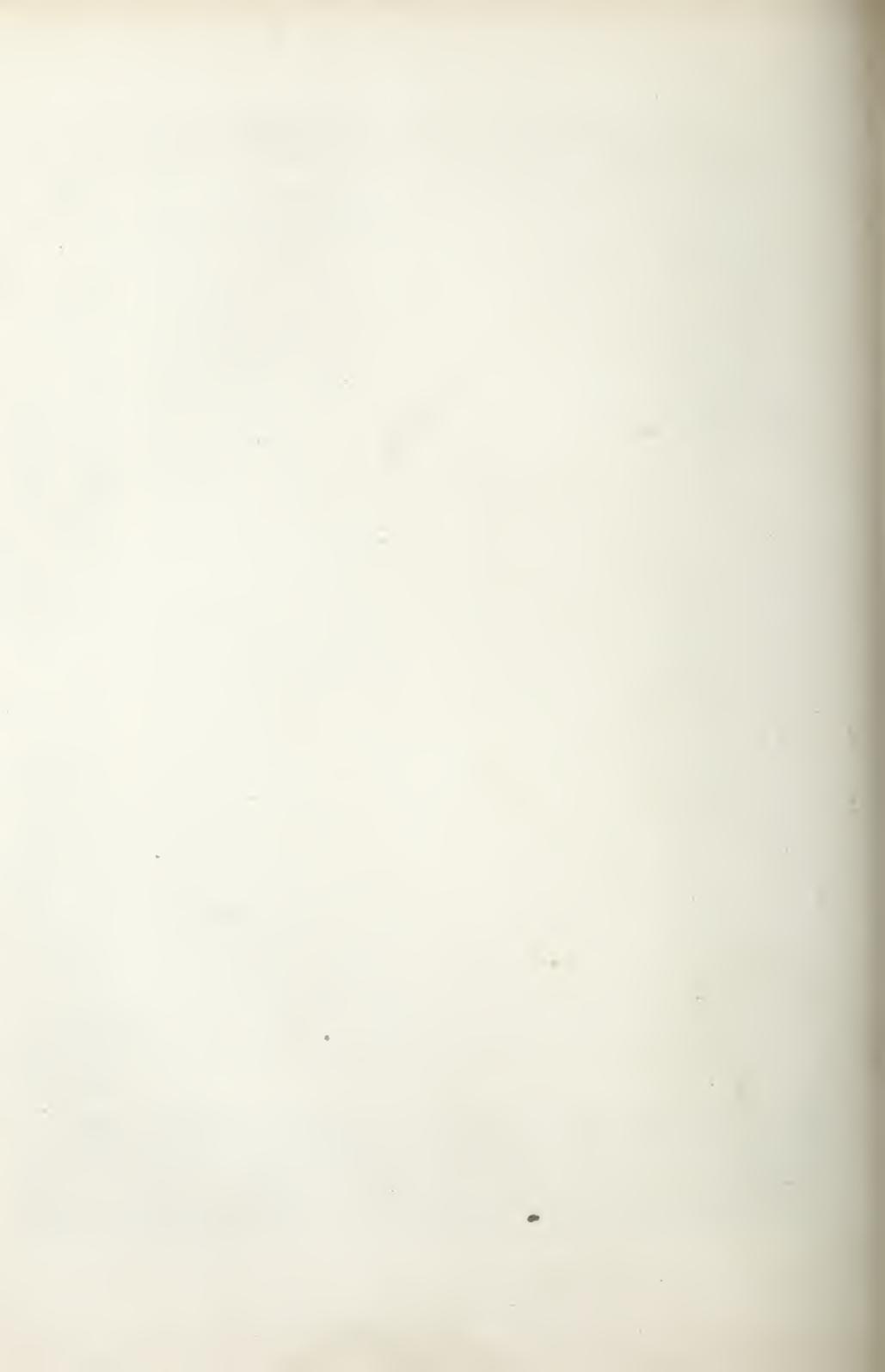
<sup>3</sup> L'oeuvre (del Sr. Bethencourt) represente toute une existence de noble et féconde labeur.  
—*Rev. des quest. héraldiques*, núm. 73 correspondiente al 25 de Julio de 1904.



**N**os es conueniente e mediaracabamiento de todas las cosas del mundo. e si el mundo non puede ser. **C**apitulo el fin ombres son fechos e por el su poder non son criadas e gobernadas. e por la su bondad son mantenidas. **O**nde todo ombre que algun bien fecho ouiere de comenzar. **P**rimero deue acelar e poner acoisa en el rogandole e pidiendole merced quele ayude e le de saber e voluntad e poderio para que lo pueda bien acabar. **S**econdo ende nos do alfonso por la gracia de dios Rey de castilla e de leon e de. **E**ntendimiento e ueritudo los grandes logares que tienen los Reyes de dios en este mundo e los bienes que del se habien en muchas maneras e senaladamente en la muy grande loo: que les haze queriendo que sean llamados Reyes que es el su nombre. **E** otro por la iusticia que han de fazer para mantener los pueblos de que son señores qes la su obra. **E** conofacendo la muy grande carga que les nasce en esto si bien non lo hizieren. non tan sola mente por el miedo de dios que es poderoso e iusticiero e a quien non se puede escapar nin por ninguna manera e sonder nra defuara que non relaba la pena que merecieren. **C**aris am: por la verguena e abuenta de las gentes del mundo que juzgan las cosas. mas por voluntad que por derecho. **E** amiento nos grande voluntad de nos guardar destas dos cosas e abuentas e del daño que por ellas nos pda venir. e citando oñosi la muy grant merced que dios nos hizo en querer que viniessemos del linage onde venimos e del grande logar en que nos el puso haciendo nos señor de tantas buenas gentes e de tantas grandes acerras como el quiso meter:

so nro señorio e caremos carrias por que nos zlos que después de nos en este señorio regnaren sepan los derechos para mantener los pueblos en justicia e en paz. **E** otro por q los entredimientos de los ombres son de partidos en muchas maneras pudiesen acordar en vno con fason verdadera e derecha para conofecer primeramente a dios e a los non los otros e las animas que es señor sobre todos e deli a los señores temporales de quien relaban bien fecho en estas maneras cada vno en su estado e en su mercedamiento. **E** otro si por que hiziesen aquellas cosas que hien sen traidos por bienes de que les pudiese venir bien e se guardasen e fazer tierra que les eshouelle mal e de que les pudiese venir daño por su culpa. **E** por q todos estas cosas non podian fazer los ombres conplazamente si non conofiesen cada vno su estado qual es lo que conuene que haga en el e dello que le deue guardar e onof de los estados de las otras cosas a aquellos que tienen obediencia. **E** por esto hablamos de todas las otras razones q a esto pertenecen. **E** fizimos ende este libro por que nos ayudallemos del e los otros que después de nos vinieren. conofacendo las cosas e yendo a ellas acertamente. **E** amiento conuene a los Reyes e señores e a cada vno de esta nra conofecencia las cosas segun son e el estado del derecho del mundo e la mentira de la verdad. **E** a el q esto non supier non puede fazer la iusticia bien e conplazamente qes dar a cada vno lo quele conuene e lo q merezca. **E** por que las nuestras gentes son leales e de grandes coraçones por el so es mejor que la lealtad se mantenga con la verdad e la fortaleza de las voluntades con derecho e iusticia. **E** a los Reyes sabiendo quales son verdaderas e derechas fazer las han ellos e non eonfintan a los otros que pallen contra e llas segun dixo el Rey Salomon q fue: **E** muy sabio e iusticiero que quando el Rey es hombre en su castedat e de iusticia e q es el su castamiento se delatan a todos los males. e después que lo el conuenciere guardar a si e a los otros daños. **E** por el





## CÓDICICES MÁS NOTABLES

## DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

## XI

Como modesto homenaje á la memoria de Isabel la Católica, cuyo centenario se celebra en estos días, la REVISTA, además de la carta autógrafa que va en otro lugar, incluye en esta sección la reseña de dos códices que pertenecieron á aquella Reina.

Es el primero el *Código de las siete Partidas* cuyo espléndido exterior llama con justicia en primer lugar la atención de los que visitan los mss. expuestos en las vitrinas de esta Biblioteca. Sobre tablas cubiertas de linda encuadernación mudejar en cuero oscuro, lleva un forro de terciopelo brochado galoneado de oro, y sujeto á las tapas por esmaltes moriscos de azul, rojo, negro y blanco entre delicadas labores de plata. En el centro de la primera campea la Y coronada, inicial del nombre de la Reina; en el centro de la segunda, la F <sup>1</sup>, también coronada, inicial de Fernando. En cada una cuatro arranques de otros tantos broches <sup>2</sup> esmaltados como las letras. Los cuatro correspondientes á la Y llevan la divisa del yugo; los otros cuatro de la segunda tapa, los haces de flechas. Estas divisas están asignadas cada una á uno de los cónyuges determinadamente en sus documentos oficiales. Como quiera que sea, algunos las han interpretado diciendo que la unión de sus reinos y la de sus personas bajo el *yugo* del matrimonio *montaba tanto* como un *haz de saetas* en que se comprendían todas las demás armas ofensivas contra los enemigos de su monarquía <sup>3</sup>.

Los broches, con tirantes de tisú de oro, encajan en la bisagra por medio de gruesas chapas de plata sobredorada con el arcángel S. Miguel grabado.

No se ha hecho aquí reproducción fototípica de una de estas tablas, ni insistiré más acerca del mérito artístico de los esmaltes, porque ya se ha hecho cumplidamente en el *Museo español de antigüedades*, y las iniciales se han reproducido, entre otras veces, en la Revista *El Centenario*.

El manuscrito, de esmerada letra del siglo xv, debió de pertenecer, á juzgar por los escudos de armas de la portada, que son de Zúñiga los de la

<sup>1</sup> Mide cada una 0,210 de alto y la corona 0,125 de ancho.

<sup>2</sup> F lta uno.

<sup>3</sup> Fr. Maías de Sobremonte. *Noticias cronográficas y topográficas del R. Convento de San Francisco de Valladolid*. Ms., fol. 331.

banda y de Pimentel los de castillos, león en mantel, conchas, etc., á D. Alvaro de Estúñiga, primer Duque de Arevalo, y Justicia mayor de la casa del Rey. D. Alvaro casó con D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, su sobrina, hija de don Juan Pimentel, Conde de Mayorga, primogénito de los segundos Condes de Benavente y de D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga <sup>1</sup>. Tal vez fuese ofrecido como regalo á los Reyes Católicos por el citado magnate.

Además de la portada con orla, en cuya inicial, (miniatura de artista español del siglo xv,) el Papa presenta al Rey ante el trono del Salvador con las leyendas: *Deus propitius esto michi peccator*, y *Respice in servo tuo Domine*, cada *Partida* lleva en la primera hoja orlas parecidas é iniciales que alcanzan hasta 0,10 x 0,8; pero las miniaturas de éstas, así como las orlas son claramente francesas, y mucho más en el estilo del siglo xiv que del siguiente. Las orlas son de mal gusto. Las iniciales y capitales, de oro y colores algunas; el mayor número de azul y rojo, alternadas.

Representa la de la segunda *Partida* á un rey sentado en su trono, con espada desnuda en la diestra y alargando la otra al libro que le presenta un hombre arrodillado; detrás dos caballeros en pie.

En la de la tercera se ve al Rey sentado, con espada desnuda, administrando justicia. En la letra caudal y por una especie de báculo que forman los troncos retorcidos, trepa una figura grotesca mitrada, terminando en cola de reptil y los pies en uñas de cuadrúpedo.

El bautismo de San Juan es el asunto de la inicial de la cuarta *Partida*; el de la quinta una escena de contrato ó venta entre cuatro personas; en la sexta se ve á un moribundo haciendo testamento, y en la última dos caballeros justando. Los paramentos del caballo de uno de ellos y el escudo están sembrados de las lises de Francia. A excepción de las dos primeras miniaturas, que tienen el fondo, reticular en la primera, y ajedrezado en la segunda, en las demás es de chapa de oro bruñido. Entre las orlas hay muchas figurillas ridículas y grotescas, pájaros, perros, monos, etc.

La tabla de títulos de la sexta *Partida* ofrece de particular los extraños ordinales: *quinzeno*, *sezeno*, *dizeseteno*, *dizehuyteno* y *dixenaueno*. Estas formas parecen acusar un escriba francés del texto castellano, por la semejanza con los numerales franceses: *quinzième*, *seizième*, *dixseptième*, *dixhuitième* y *dixneuvième*.

<sup>1</sup> Salazar y Castro. Casa de Lara, II-48.

E. Garibay dice que necesitaban dispensa de Pío II, que fué nombrado Papa en 1458.

Cabía esperar algunas notas marginales de mano de la Reina ó del Rey, como interpretaciones ó adiciones de las leyes del texto que tantas veces consultarían é interpretarían; pero sólo he encontrado las siguientes, de mano extraña, aunque, sin duda, del siglo xv. En la segunda Partida, título que trata de la sucesión á la corona, hay dibujado en el margen un brazo con amplia manga de vestido; la mano señala con el índice estas palabras del texto: «Et por ende establecieron que si fijo non oviese (el Rey) que la fija mayor heredase el regno.»

En la misma Partida, frente á la palabra *alquimia*, del texto, se lee en el margen: *Nota: Contra alquimistas*. Sabida es la ciega confianza del Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo en aquella ilusa ciencia, y la poca armonía que reinó entre este Prelado y los Reyes desde antes de su exaltación al trono.

Las demás notas marginales, únicas en todo el libro, dicen así:

Nota: que quiere decir Príncipe, Duque, Conde, Juez, Vizconde y Marqueses.

Nota: diferencia entre saña, yra y malquerencia.

Nota: quel rey se deue trauajar por saber leer é aprender sciencia.

Nota: como el rey deue vestir las armas.

Nota: como el rey deue usar de la caça.

Nota: que sobre aleue ó traycyon non á otro poder de librar sinon el Rey.

El texto, á dos columnas, acaba en el folio 464 vuelto, con la vulgar inscripción:

*Finito libro det. laus et gloria cristo  
qui scripsit, etc.*

*Aquí se acaba la setena partida deste libro.*

Miden las tapas del volumen 0,420 X 0,295, y las hojas, de vitela, 0,395 X 0,283.

## XII

El segundo de los mss. es un *Breviario romano*, también del uso de la reina D.<sup>a</sup> Isabel.

Por la granada que aparece en el cuartel del escudo de armas, en el centro de la orla inferior de la portada, se deduce que el mss. se acabó después de 1492.

Este precioso *Breviario*, sustraído de la Biblioteca en época ya lejana, y recuperado por su director D. Cayetano Rosell, perdió su primitiva encuadernación en la desgraciada aventura, siendo devuelto con cubiertas de pergamino totalmente raspadas como con piedra pomez, tal vez para hacer desaparecer algún indicio comprometedor.

Por la portada que reproduce la adjunta fototipia podrá juzgarse de la finura y delicadeza de sus labores, por más que el continuado roce haya hecho palidecer mucho la brillantez del colorido y del oro.

Desde esta portada hasta la última hoja, (y tiene 358) ya no falta en ninguna orla ó franja, que no bajarán de 1600; el *haz de flechas*, divisa de la Reina; no apareciendo nunca el *yugo*, por ser divisa del Rey.

Todas las páginas llevan franja de oro y colores en el margen exterior, algunas veces también en el interior de la derecha, y siempre en el centro que divide las dos columnas del texto.

En la portada, en las festividades de la Natividad, Resurrección, Ascensión, Pentecostés y Trinidad, las dos páginas enfrentadas tienen recuadro de orlas, más anchas las inferiores que en el resto del libro, y la gran inicial, de unos siete centímetros de altura, tiene en su campo miniaturas alusivas á la fiesta conmemorada.

En cada uno de los cuatro ángulos de la orla de la pág. 200 (Resurrección) hay una mitra blanca de oro y pedrería, y en los de la pág. siguiente, cuatro leones, dos alados y dos no, de oro mate sobre fondo azul. Extraordinaria es la variedad de las franjas y orlas formadas por troncos, flores, pájaros, insectos, ya con toques de oro, ya todas doradas, formando losanges con flores en dos espacios, en que se advierte el estudio del natural. Alguna de estas, como la del fol. 28 v.º, es imitación evidente de las del *Libro de horas del Marqués de Paulmy* que se conserva en la Biblioteca del Arsenal; otras, como la del fol. 49 r.º, recuerda mucho varias de un *Libro de horas* de la misma Biblioteca (núm. 316). Por esto y por el estudio de toda la ornamentación puede decirse que los iluminadores fueron españoles, como lo prueban las figuras de las iniciales con su falta de idealidad y dureza en los paños, sequedad en los toques del pincel y demás defectos de nuestros miniaturistas; pero que en las orlas de delicado gusto y ejecución esmeradísima, imitaron muy bien á los maestros de las escuelas flamenca y francesa.

Pasan de 2.000 las iniciales y capitales de oro y colores.

Las hojas de vitela miden 0,27 X 0,19.

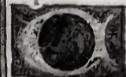
Con ser la riqueza y arte de este manuscrito, muy dignos de interés, le inspira mayor al reflexionar qué graves preocupaciones y cuidados se mezclarían con la lectura de las oraciones en el ánimo de aquella Reina al volver las hojas del precioso *Breviario*.

A. P. y M.

In nomine scilicet  
 eruditi dicitur trinitas  
 patris et filij et sps sca.  
 Incipit ordo bura  
 ut in consuetudinem  
 manant curia. In pri  
 mo sabbato ad uentu  
 riam ar. uelars. & c.



Matres: Sciennes q:  
 hora e iam nos d' sono  
 surgere: nunc at ppor  
 est nra salus q: cu ere  
 didimus. & Deo gra  
 tias hic d' in fine dicit  
 eplor totis amibz



Dnditor alii  
 siderum. enia

lux credentium: xpe re  
 demptor omnium. ce.  
 uoti pcees suppliciu  
 in condolens in  
 tentu. mortis petire se  
 culum: saluasti mudi  
 languidum. donas re  
 is remedium. Er  
 gite mundi uel pere.  
 un sponsis de thalame  
 egressis honestissia. uir  
 ginis maris clausula  
 uuis forti poten  
 tie. genu curant oia:  
 celestia terrestria. nunt  
 fatentur sbdita. e  
 deprecamur agne uente  
 uirde xeli: confua no  
 in tpoze hostis a telo  
 perfidi. q: hono  
 ritus glia deo pri et fi  
 lio: sed simul pacto  
 in seloz sela amen. &  
 Rorate celi desuper et nubes  
 pluant iustum. & aperat



## DOCUMENTOS

## I

CARTA DE ISABEL LA CATÓLICA Á SU SUEGRO D. JUAN II DE NAVARRA.

Muy excelente señor:

Ya uuestra señorya sabe cuantas uezes he suplycado á uuestra señorya sobre las cosas que por uuestra merzed y por el pryncype my señor me fueron prometydas por las quales el bachiller de lyllo a estado alla, y yo le he dexado de enbyar fasta agora por mis ocupacyones, y agora que algunas dellas se an acabado le enbyo con cyertás ynstruçyones que uuestra señoria vera, a la qual soplyco luego lo mande despachar porque cumple al seruyco y onrra de uuestra señorya, y ansy mesmo ua á azer saber el despacho que aca se a fecho en lo de Çeçylya, y por la prouysyon que enbyo con comiaña <sup>?</sup> beso las manos á uuestra señoria y á ella soplyco que daquy adelante no quyera azer tal prouysyon y syn que yo<sup>1</sup> lo sepa, y dexame azer en aquello que uuestra señorya me dyo lo que á my me parecyera que deuo azer, pues es zyerto que no [tengo de hazer] <sup>1</sup> hare sy no lo que fuere justo.

Ya sabe uuestra señorya como e suplycado muchas uezes sobre el despacho de los florynes de chacon y cardenas y my tesorero, y agora suplyco, sy merced de uuestra señorya tengo de reçebyr, sea esta, que se los quiera luego mandar sytuar en las comunidades de calatayud y daroca, aunque sea cosa graue de azer, que en estas tengo yo de recebyr merced que por my se fagan, que en las que poco trabajo ay por quyen quyera se azen, y cerca destas cosas yo able con el bachyller de lyllo al qual uuestra señorya quyera dar fe como á my.

De uuestra señorya obdydente fyja que las manos de aquella besa

*f. la princesa y Reyna. f.*

Sobre: Al muy excelente señor el rey de aragon mi señor y padre.

Por la copia,

A. P. M.

## II

## RELACIÓN

DE COMO SE GOBERNABAN LAS ANTIGUAS GENTES DEL PERÚ <sup>2</sup>.

Antiguamente, antes que los Yngas señorearan la tierra en este revno del Pirú, uiuián los yndios de el muy barbaramente, con muy poco concierto por uia na ual. Avnque para el sembrar de sus mantenimientos tenian sus tiempos muy conosci- dos, que no discrepauan cosa ninguna de lo hordinario, aunques verdad ser

<sup>1</sup> Tachado.<sup>2</sup> Ms. del siglo XVI; 9 hojas en 4.º, Bib. Nac., Mss. núm. 2010.

notable la uariedad de tan diferentes temples que á cada legua ay en este reyno, que para cada quatro leguas ay, que era menester tener gran conoscimiento del tiempo y costelacion, muy diferentes los unos de los otros. Ansi tenian sus tiempos en cada lugar para el sembrar de sus mantenimientos, muy diferentes los unos de los otros; é para ello tenian quenta con vnos cardones espinosos que echan vnas flores amarillas, y otros rramones que echan sus flores y rramas á sus tiempos, y al tiempo que las echan es el tiempo del sembrar; la misma quenta tenian con los barbechos, como para otras cosas. Ansi para sus ganados, de echar los padres, como para tresquilar y apartar de la manada los corderos que pasan de año. En toda tierra fria, que son tierras altas, como es el Collao, adonde no se da mayz, sino papas, de que hazen el chuño, que es el mantenimiento mas comun y sustancial, aunque ay otras legumbres, ques la quinua y cañagua, de que hazen la chicha para beuer. En toda esta tierra fria y alta los tiempos son generales, por ser de vna mesma costelacion y temple, y los mantenimientos que en ellas se dan ser vna mesma cosa.

Al tiempo que señorearon los Yngas [el] otauo ynga, llamado Viracocha Ynga, començo á poner mas orden, considerando que algunos años, siendo las aguas mas tardias, ó año de sequedad, suelen ser los tiempos variables y alcançar los yielos y resultar de ello algunos años de esterilidad y hambre, por ser toda la tierra del Collao de vn temple y costelacion; y fuera del Collao, que es en toda tierra doblada, son los temples muy diferentes y variables, que á cada tres y quatro leguas hazen diferencias; para ello, auiendo ya experimentado algunos años, dieron horden de que los años fuesen por quenta de la luna, dando por mes de vna conjuncion á otra, y al año doze meses lunares, é rrepartieron á cada mes del año las ocupaciones que se auian de tener, poniendo nombre á cada mes lunar, como se dirá adelante. Ansi para el beneficio de los mantenimientos, como para otros exercicios, de suerte que desde Quito á Chile por toda la serrania era tal el concierto que jamas perdian tiempo, y [se] mandava cumplir esta horden en toda la tierra con mucho rrigor, é ansi la guardauan y cumplian con mucha puntualidad. Es Ynga suscesor, llamado Ynga Yupangue, este puso mas horden en el Cuzco, como en cabeça de su reyno y corte, hordenó y rrepartió en doze parcialidades de los yngas que cada parcialidad tuuiese quenta con su mes, tomando en si el apellido y nombre del tal mes lunar, y en lo que se auian de exercitar aquel mes, y estaua obligado el dia que entraua en su mes, de salir á la plaça publicando su mes, tocando bozinas y dando alaridos y bozes para que fuese manifesto á todos. Con esta horden yvan todos los meses del año muy concertados y la festejauan con muchas cerimonias y sacrificios que hazian al Sol y á sus guacas é ydolos con sus sacerdotes que para ello tenian de yndios hechiceros embusteros, y mandaua que en todo el reyno en cada prouincia se guardase esta horden como por ley, que los gobernadores en cada prouincia que le[s] cabia, porque yvan ya endustriados á ello como cosa muy comun.

Ansimesmo, este noueno Ynga, entrando en consulta y ayuntamiento con los más ancianos de su consejo, de aquellos que en su juuentud auian sido gobernadores de prouincias aprouados, acordaron de poner en más rregla y horden, porque vieron que en quanto tenian hecho auia algunas cosas dudosas en los tiempos y meses lunares que tenian computados para más justificacion. Hordenaron de rreglar el Sol porque consideraron que el Sol no perdia punto de su movimiento hordinario del año. Hallaron que el mouimiento del Sol era de mucho concierto más que





otra cosa alguna, é para ello tenían cuenta con mucho cuydado con los parajes en los cerros altos por donde declinaua el Sol al ponerse á la parte del poniente. Para su proposito é fin de ellos hallaron ser más cierto y verdadero esta su rustica horden, é hizieron que en la serrania más alta, á vista de la ciudad del Cuzco, á la parte del poniente, hizieron quatro pilares á manera de torrezillas que se pudian sojuzgar de á dos y tres leguas, en parage de ducientos pasos desde el primero al postrero, y los dos de en medio auia cinquenta pasos del vno al otro, y los dos de los cabos rrepartidos por su cuenta á proposito de sus fines, de manera que entrando el Sol por el primer pilar se apercebían para las sementeras generales y començauan á sembrar legumbres por los altos, por ser más tardíos, y entrando el Sol por los dos pilares de en medio era el punto y el tiempo general de sembrar en el Cuzco, y hera siempre por el mes de Agosto. Es ansi que para tomar el punto del Sol entre los dos pilares de en medio tenían otro pilar en medio de la plaça, pilar de piedra muy labrada de vn estado en alto, en vn parage señalado al proposito que le nombrauan Osno, y desde allí tomauan el punto del Sol en medio de los dos pilares, y estando ajustado hera el tiempo general de sembrar en los valles del Cuzco y su comarca. Esta horden dieron los Yngas por los grandes yelos que suele auer y falta de mantenimientos por sembrar los mantenimientos fuera de tiempo conocido, y con esta horden siempre les sucedía muy bien con mucha abundancia y fertilidad, é para ello tenían vnos camayos muy yndustriados en este oficio, que no tenían otro exersiscio sino en esto, y con los dias de la Luna é tiempos del año; éstos tenían por el Ynga su rraçion hordinaria; ansi mesmo les dauan sus chacarras y ganados y mugeres y criados. Estos estauan obligados á tener sus hijos bien diestros é yndustriados en este oficio, porque les auian de ser sucesores.

Ansimesmo tenia mandado como por horden rreal, que en todas las prouincias y pueblos de la serrania tuiesen la misma horden los Gouernadores, cada vno en su partido, computando el Sol conforme la costelacion y temples de los valles y lugares de las prouincias adonde gouernaua cada vno; ansi se cumplía esta horden muy puntualmente en todo este rreyno.

Tenían sus Gouernadores [los] Yngas en todas las prouincias de la tierra, los quales gouernauan con mucha cuenta y puntualidad; á estos Gouernadores les nombrauan *Tocríoc*, que ynterpreta en la lengua *mandador*; avia otros que estauan puestos como por ueedores de lo que se hazía. A éstos les llamauan *Sayapayas* y cada vn año salían otros del Cuzco á tomarles cuentas á los Gouernadores y *Sayapayas*, á manera de visitadores. Estos rrequerían el cumplimiento de las hordenanças del Ynga y del rreyno. Visitauan los depositos y los ganados del Sol y del Ynga y los mantenimientos de la rrepublica y de las mamaconas, las veneraciones y sacrificios que hazían al Sol y á las guacas, que heran los ydolos en quien adorauan; tenían sus depositos de cada cosa en cada pueblo; no consentían yndio ocioso ni vagabundo, que todos trauijauan en estos efectos y mantenimientos en toda la tierra, y adonde no se daua mayz tenían los depositos de chuño y de cosas que en cada pueblo y prouincia se daua, y no llegauan ni tocauan en estos depositos, antes los dejauan podrir sino hera el año que se ofrescía grande necesidad de guerra ó de año de hambre; entonces lo mandauan rrepartir con mucha horden y concierto; no consentían yndio estrauagante, forastero, que por el trage é ynsignia de la ropa hera conocido de adonde hera natural cado vno; luego los Gouernadores los embiaua[n] á sus pueblos muy bien castigados; avia otros forasteros caminantes que yvan ó venían del Cuzco; á éstos les dauan de comer en la

plaza, adonde comian los curacas y el comun del pueblo, y les dauan socorro para el camino, del deposito de la comunidad. Ansimesmo auia casas de mamaconas en cada pueblo, que heran mugeres dedicadas para el Ynga; auia otras dedicadas al Sol, hijas de nobles; éstas viuian como en rreligion. El Ynga, ni persona alguna, no llegaua á ellas jamas; otras que fueron dedicadas al Ynga en cada pueblo, eran solamente para el Ynga; ansimesmo auia otras en las casas de los depositos, á quienes llamauan acllaconás; de éstas daua el Ynga á quien le parescia, por uia de merced, é si acontescia alguna de ellas caer en alguna flaqueza con varon, era tal el castigo que se hazia en ellos que no dejauan ninguno á vida de aquella generacion, asi de la parte del varon como de la muger, hasta las casas, que se las derribauan hasta los cimientos. Asi era de tanta temeridad qualquiera ofensa é delito que se hazia contra el Ynga, que el rrigor en los de la generacion hera grande causa del rretraymiento á atreuimiento alguno. Estas mugeres mamaconas en su rrecogimiento se ocupauan en hilar y teger rropa polida y delicada para el Ynga. Tenian sus matronas á quien heran sugetas, que no las tenian ociosas, sino muy ocupadas hordinariamente.

Aunque en cada pueblo y prouincias auia curacas muy principales á quien rreconocian por Señor principal, ansimesmo auia otros menores en cada parcialidad, y otros mas menores de cada diez yndios, que no les dejauan en ociosidad ni vicios; así viuian todos con mucha rretitud y concierto y muy sujetos.

Los Yngas que salian á visitar los gobernadores de prouincias heran rrescebidos en cada prouincia con tanto acatamiento como el mismo Ynga, y acabada su visita daua quenta al Ynga de lo que avia hecho y de lo que avia hallado en los partidos que le cabia al cumplimiento de su obligacion, é advertia cada vno de ellos de cosas que conuenia á las hordenanças que tenia hechas y de otras cosas conuinentes á su rrepublica, nueuamente consideradas, dando sus rrazones para ellas. A estos visitadores les hazian mercedes conforme lo que cada vno auia hecho y la quenta que daua de sí.

Las mercedes que los Yngas hazian á los que le hazia seruicios agradables hera darles mugeres é criados y chacarras y ganados y buenos vestidos de ropa fina; tambien daua por merced que pudiese andar en andas ó hamacas, y le señalaua yanaconas para ella; ansimesmo daua que pudiese traer quitasol, é que se pudiese asentar en *duho*, y les daua que pudiese tener vasos y seruicios de oro y plata, lo qual no lo podia hazer ninguno si no fuese dado por particular merced del Ynga, y en esto se tenia gran quenta.

Tambien hera horden y costumbre del Ynga, quando algun curaca principal fallecia, el hijo mayor que dejaua hera el suscesor del cacicazgo, é si salia yncapaz auia de ser qualquiera de los menores, ó pariente mas cercano, de suerte que no salga el cacicazgo fuera de la parentela.

Ansimesmo era horden y costumbre á los que venian de tierras lejanas, como de Chile ó de las Charcas, ó de otras partes lejos, con mensajes ó tributos, que de los depósitos de las comunidades se les daua rraцион en cada pueblo y eran servidos por los naturales de la tierra, así á la venida como á la buelta, y llegados al Cuzco con sus dones é tributos rrandaua el Ynga dar á los más principales de ellos buenos vestidos de ropa fina y otras cosas de estima, por uia de galardón y merced, y á la gente comun les mandaua dar de vestir de la ropa comun y su rraцион hordinaria.

Algunas veces acontecia aver rreviliones y alçamientos contra el Ynga, con sus çequaces y fauorecedores, para por lo qual los governadores de las prouincias, por çasques [lo] hazian saber al Ynga, el qual con mucha breuedad apellidaua toda la tierra de yndios y gente de guerra, é acudia personalmente á ella, y con la multitud de gente que echaua á ella apaziguaua la tierra con mucha breuedad, y hazia tal castigo en ellos y en sus çequaces que no dejaua ninguno dellos á uida, y de los mas principales de ellos los mandaua desollar los cueros, y hazia aforrar los atambores con que celebrauan sus fiestas. Estas figuras las hazian embalsamar la cabeça con el rostro y braços con las manos, de suerte que quedaua la figura casi entera, y esto hazia para que quedara memoria del castigo que se hazia de los tales atreuidos, y mandaua asolar los pueblos hasta los cimientos, de suerte que no quedaua memoria de ellos perpetuamente, mas de el castigo que en ellos se hauia hecho.

Las guerras que acostumbrauan en las conquistas que hazia, al tiempo que la queria hazer embiaua sus Embajadores rrequeriéndoles de paz de parte del Sol su padre, que viniesen al reconocimiento; adonde no, les haria guerra cruel, como el Sol su padre se lo tenia mandado, y con estos rrequerimientos y embustes, si se uenian de paz les hazia mucha honrra y les hazia mercedes á los principales de ellos, y en la tierra luego les metia gente de guarnicion y gouernadores con la orden que de ay adelante auian de tener moderadamente.

E si por uia de guerra con las diligencias dichas les conquistaua, hazia gran castigo en los más principales de ellos y ponía de su mano otros curacas que á el le parecia, y sacaua luego de la tal prouincia cantidad de yndios y los traspasaua á poblar repartidos en otras muchas partes por mitimaes, y en ella metía á poblar otra gente estrangera. de guarnicion, e mitimaes, con muchas libertades y mercedes que se les hazia por pobladores.

En las guerras que los Yngas acostumbrauan con la gente serrana, diestros y cursados en ellas, y en conquistas que hazia en tierras semejantes á las suyas, siempre salian vitoriosos é conquistauan todo lo que hallauan por delante; ansi rreyrnaron desde Chile hasta Quito, que son muy pocos menos de mill leguas de largo, por tierras tan asperas y trabajosas de grandes despoblados de por medio é ynabitables, é si uvieran permanescido hasta el tiempo presente no ay duda sino que uvieran aumentado todo lo que al presente esta por conquistar, porque lo que no podia por armas y guerra los traya así con sus mañas é ynbustes, dadiuas y halagos, porque pretendiendo conquistar las prouincias de los Chunchos y Mojos, por guerra, hizieron todo quanto se pudo hazer, é siempre salian perdidosos, porque las tierras de arcabucos y montañas son cálidas y enfermas para gente serrana é de tierra fría, y los mantenimientos muy diferentes de los de la serrania; ansi, entrando yndio serrano en tierra cálida, se muere luego, ansi por la costelacion de la tierra tan diferente la vna de la otra, como por los mantenimientos; é los yndios de montañas ser desde niños grandes guerreros y belicosos y hechos por çarças y arcabucos; e visto por los Yngas el poco rremedio que tenian para gente de montañas; trauajaron de traerlos á su amistad mañosamente, como se a rreferido atras, con dadiuas y halagos; ansi conquistaua toda tierra de montañas é deficultosas; de la suerte que se a dicho conquistaron los Yngas y señorearon todas las prouincias de los Chunchos, Mojos y Andes, hasta el rrio Paytite, que son mas de duzientas leguas de tierra, en tierra de montañas hazia la parte del Norte, de trauesia. Con esta gente de montañas conquistó el Ynga los Chouies é Chichas é Churumatas, é

toda la prouincia de las Charcas, que fueron yndios de montañas flecheros; acostumbraua el Ynga para conquistar gente de montañas hazer su exercito de esta gente de arcabucos, semejantes á los que se auian de conquistar, é de tierras de semejante dispusicion, é auiendolos conquistado metia luego mitimaes y gente de guarnicion de ellos mesmos, con su gouernador y mandones, y sacaua de esa gente para mitimaes y los traspasaua en otras partes tierras de semejante dispusicion; con estas diligencias los tenia sugetos y domésticos y se seruia de ellos en las guerras que se le ofrecian, como fueron que para la conquista de Quito y la ysla de la Puna y Guayaquil, llevó el Ynga su exercito de por si muy formado, fuera de la gente serrana, con los quales hizo la conquista y pacificacion de todas esas partes en muy breue tiempo.

Aunque al principio se auia començado esta materia de los meses lunares y el año y los exercicios que tenian en cada mes lunar, prosiguiese con las hordenanças que se guardauan en cada mes del año; tomaron los Yngas el mes de março por ser fin del ynuierno.

El mes de março tomaron los yngas por prinçipio é primer mes del año é luna del año, y le nombrauan *Ayriuaquilla*, tomando de una conjuncion de luna á otra. Ansimesmo el mes de abril lo celebrauan juntamente con el de março y le nombraron Haocaycusqui; estos dos meses lunares fueron celebrados en vno, porque la luna de março alcança siempre á la de abril; las ocupaciones de estos dos meses las <sup>1</sup> proseguian hasta la postrera conjuncion, que hera recoger los mantenimientos del mayz y lasdemas legumbres de todo el año; [en] estos dos meses lunares hera costumbre dar y rrepartir tierras y chacarras. A los yndios que no las tenian, que heran ya mancebos capaces para la guerra y para qualquier seruicio y trauaje, luego les dauan mugeres, considerando la hedad y capacidad de cada vno, porque ninguno tenia licencia para tomar muger de su voluntad, sino hera por mano del gouernador y del curaca de la tal prouincia y pueblo, y aun las mugeres siendo de diez ó doze años las rrecogian en casas de los rrecogimientos de acllaconas, que ansi las llamauan porque aquel tiempo no hera permitido ni consentido mugeres dissolutas ni solteras libres; quando trataua alguno por concierto de los padres ó parientes, daua noticia de ello al curaca y al gouernador, y á su tiempo se la dauan. Esta horden y costumbre hera por el mes de março y abril, nombrados março, Ayriuaquilla, y Abril, Haucaycusqui.

El mes y luna de mayo llamauan Aymorayquilla; este mes hazian junta de yndios prinçipales de toda la tierra, en la plaça, adonde venian con sus tributos de todas las quatro partidas de la tierra, que son: Chinchaysuyo y Condesuyo, Collasuyo y Andesuyo, que estas quatro partidas se suelen juntar este mes en el Cuzco con sus tributos y con las cosas que cada vno estaua obligado. Ansimesmo este mes y luna estauan obligados todos curacas del reyno á parescer en el Cuzco ante el Ynga personalmente cada vn año, y auiendo ynpedimento de enfermedad ó vejez parecia vn hijo sucesor, ó su segunda persona. Esta orden establecida por los Yngas y con mucho rrigor y puntualidad cumplida, fue que cada vn año queria ver y conocer los curacas que tenía y les tomaua cuenta á cada vno de ellos del gouerno y cosas de su rrepública é del bien que hazian sus gouernadores é ministros que de su parte estauan puestos, y auiendo alguna queja de los gouernadores luego los espelia é proueya á otros. Estos curacas é yndios que ansi se juntauan cada vn

año por el mes de mayo en el Cuzco, venian con sus tributos y lo que cada vno estaua obligado á dar al Ynga, así de ropas, ganados, oro y plata y otras muchas cosas que avía <sup>1</sup> en su tierra; los Yngas acostumbrauan este mes de mayo de todas aquellas cosas que de toda la tierra le trayan de tributo, despues que lo tenía junto y rrescebido, daua á sus deudos y parientes lo que le parescia; lo demas lo daua y hazía mercedes á los mismos curacas que uenian á este ayuntamiento; á los que uenian del Collao daua las cosas que auian traydo de los Andes; á los de Condesuyo les daua traydas de otras partes de aquellas cosas que carescian en sus tierras; lo que auian dado los vnos daua á los otros, de suerte [que] lo mas que auian dado se consumia en ellos, y les festejaua y se holgaua con ellos, y al que merecía castigo le <sup>2</sup> castigaua con rrigor y á los demas los despedia con mucho amor, y este mes encerrauan las comidas que auian cogido.

La luna del mes de Junio llamauan Hatuncusqui; este mes yvan á arar, haziendo sus haylies y sus rregosijos en las chacarras, muy vestidos y emplumados, y no entendian en otra cosa hasta su fin; la luna del mes de Julio llamauan Chauaruay; començauan á rregar las chacarras y sembrauan legumbres y el mayz em partes tardias, y todo era apercibimientos para el mes venidero. La luna del mes de Agosto llamauan Tarpuyquilla; este mes no entendian en otra cosa mas de sembrar generalmente, así el pobre como el rrico, ayudandose vnos con otros, y este mes de Agosto entraua el sol por medio de las dos torrezillas de las quatro que por los Yngas estaua señalado, como se á tratado atras.

La luna del mes de Setiembre llamauan Cituaquilla; este mes se juntavan en el Cuzco todos los yndios de toda la comarca y juntos todos en la plaça prinçipal llamada Haocaypata, y alli hazian sus sacreficios al Sol con muchas cerimonias, en vn pilar de piedra que tenían en medio de la plaça, con su treatro llamado Osno, y los hazian de corderos y ropas de precio y otras muchas cosas, y al pie del teatro vertian mucha chicha; dezian que la ofrescian al sol; hacian sus cerimonias este mes cada vno en particular y todos en general, juntos, á manera de rrogatibas, y esto hazian para que el Sol y sus guacas les embiara buenos tiempos en los mantenimientos prosperamente y por la salud y larga vida del Ynga y sus hijos, y á la oposicion de la luna llena de este mes, tres noches juntos todos los yndios salian á la plaça con muchos hachos de paja con lumbré, encendidos á manera de ylumina-rias, y andauan corriendo por todas las calles dando grandes gritos y alaridos y muchas bozinas, y dezian que esto hera para echar la pestilencia y enfermedades del pueblo, é que con esto que hazian auentauan las enfermedades. La luna del mes de Octubre llamauan Chaupicusqui, por otro nombre le llamauan Cantarayquilla.

La luna del mes de Noviembre llamauan Raymiquilla. Estos dos meses las celebrauan de vna manera, porque venian de toda la tierra los mas de los principales y trayan ropa polida que para estos dos meses se labrauan, porque á la luna llena de estos dos meses lunares los Yngas acostumbrauan armarse caualleros y se horadauan las orejas y se ponian los nombres de sus antepasados con los blasones y hechos de ellos y les dauan mugeres de la misma generacion, y estos dos meses todo hera ocuparse en estas fiestas y rregocijos con ynfinitas cerimonias y sacreficios que hazian al Sol y á las guacas, que por ser de mucha prolegidad y de poco mo-

<sup>1</sup> Ms. *aya*.

<sup>2</sup> Ms. *les*.

mento no se pone aqui, y estos dos meses acudian al beneficio de las sementeras é crias de ganados la gente comun.

La luna del mes de Diciembre llamauan Camayquilla. Este mes y luna se ocupavan en los ganados, en cria de ellos, y en partes adonde ay ganados siluestres hazian chacos y caça grande de guanacos é vicuñas, aunque es verdad que por el Ynga estaua defendido, so graues penas, que ninguno podia hazer chaco sin licencia de el Ynga, y el por no quebrantar la ley y horden puesta nunca la daua sino hera de quatro á quatro años, y no avia de pasar el tiempo de los chacos de quinze dias arriba, y esto hazian los Yngas para que no viesse desminucion y cabo del ganado y caça siluestre, porque [en] qualquier chaco que hazian en cada vn mes matauan dos y tres mill cabeças de guanacos é vicuñas, y para qualquier chaco de estos se juntauan quinientos y seyscientos yndios en terminos de mas de diez leguas de campo; juntauan esta caça y ganados y los acareauan á do tenían los lazos armados, y entrando en ellos cayan todos; ansimesmo la gente comun todos generalmente se ocupauan en deseruar las chacarras y sementeras del mayz y los mantenimientos demas y beneficios de ellos.

El mes de Henero la luna de el llamauan Hatunpocoy. Este mes y luna se ocupauan en los barbechos de chacarras de papas é tierras que no alcançan aguas, en tierras de temporales é serranias y en las punas del Collao.

La luna del mes de Febrero llamauan Pachapocoy. Este mes, por ser la fuerça del ynvierno y de muchas aguas, descansauan en holguras en sus casas, sin salir de ellas hasta que bolbia á entrar el mes de março, del qual hizieron principio de año porque este mes de março es el fin del ynvierno y las aguas é rrios van ya bajos y los mantenimientos y frutas an çazonado y es principio del verano que entra, y aun ha'laron que el Sol diferenciava en que este mes hallaron que los dias se yvan haziendose muy cortos. Todo lo escrito hera horden y costumbres que tuieron los Yngas, señores que fueron de este rreyno, y la horden que tenían en el gouierno de su rrepublica, avnque hera barbaramente gouernado, llanamente; no quise poner cosas suscedidas con la gente de la costa y los llanos porque siempre fueron pacíficos y domesticos, gente que nunca los Yngas los ocupó en guerras y otras nescesidades; algunos de ellos sacó por mitimaes y los puso en tierras y valles cálidos, por ser gente deb.l y ver que fueron antiguamente rregidos y gobernados por mugeres; algunos de ellos fueron puestos en el Cuzco por mitimaes, que fueron los plateros y olleros; como quiera que fueron no dejaron de dar sus tributos de ropa de algodón y toldos ynfinitamente, y de todas las cosas que cada vno tiene en su casa é tierra; trayan al Cuzco cantidad de pescado y camarones y cestos de algodón y otras cosas; ansimesmo tenían casas de acllaconas, depositos de mugeres de la misma suerte que hera costumbre en todo este rreyno, y no eran apremiados para más de lo que buenamente podian dar, aunque en toda la costa de los llanos avia ynfinitos más yndios de los que al presente ay, que no an quedado la decima parte de los que solia aver antiguamente.

Ansimesmo es de saver que en tiempo de Yngas todos los yndios de este rreyno dauan de tributo al Ynga oro y plata y cobre para herramientas, y lo sacava cada vno en su tierra sin yr á la agena, porque no se permitia que ninguno fuesé á tierra agena á sacarla, é si buscandola cada vno en su tierra con la diligencia conuiniente no las hallaua, no eran molestados á ello, con el parescer de los Gouernadores de la tal provincia y de los comarcanos, que á éstos no se les encubria cosa alguna y se malsineauan vnos á otros; así no uvo pueblo ni prouincia que no tributase de

todas las cosas que en su tierra cada vno tenia y se daua, é para el tamaño é medida que auian de dar de plata en cada pueblo tenian vn tabloncillo rredondo, poco más de un palmo, para el tamaño que auian de dar de plata bien refinada y del canto cumplido, y el de oro auia de ser la mitad menos. Lo más del oro que en aquel tiempo sacauan y dauan al Ynga hera de oro bajo, que ellos llaman ocororo, que hera de catorze ó quinze quilates sobre plata; tambien dauan del oro fino que ellos llaman ninacori, porque ninguna prauincia uvo que no sacasen oro ó plata de ella, poca ó mucha. La prouincia de las Charcas tenian las minas del cerro de Porco, de adonde sacauan plata de adonde la dauan al Ynga, y otras minas que cada pueblo tenia, que las tienen encubiertas. Aunque tenian el cerro de Potosí no osauan allegar á él, porque tenian por abusion, que dezian que si llegauan á él á sacar plata del cerro se les elarián las comidas en las chacarras. Ansi el año de quarenta y quatro descubrieron este cerro vnos yanaconas dos: uno del capitan Diego Centeno, y el otro de Villarroel, mayordomo del Centeno, y hallaron el cerro que no auian llegado á él poco ni mucho, no porque los naturales Charcas lo dejauan de saber lo que hera, sino que lo dejauan por uia de abusion é ydolatria.

Ansimesmo en el distrito de Chacapa, Egimaco é Tipuana, que son yungas de coca, distrito de la ciudad de la Paz, que al presente es el corregimiento de Larecaxa, son las más rricas minas de oro que se an descubierto en las Indias; tiene su principio en estos yungas de Chacapa é Tipuana y corre la tierra adentro por las montañas rió abajo mas de treynta leguas, por montañas despobladas que dizen que son terminos de Chunchos de guerra, y és así que en mas de quarenta leguas no se hallara pueblo ni cosa que toque á yndio de guerra, porque es la tierra tan aspera que es cosa imposible auitar yndios, ni aver caminos en esa tierra, porque para entrar ó salir á los Chunchos por ese camino no tienen otro si no es en canoas ó balsas por el rrio que va á parar á los Chunchos, y á esa tierra es de saber que un capitan llamado Alonso de Mendoça, que fue señor y encomendero de los yndios de Gimaco y Chacapa y Larecaxa, teniendo noticia de estas minas tan rricas entró á ellas con cantidad de yndios y diez españoles y mucha herramienta y comida; començaron á sacar oro de las quebradas é rrios y en los montes y auentaderos, é dieron en grandes riquezas, que hera cosa de admiración. Los yndios naturales de aquella tierra, de paz, encomendados en el dicho capitan Alonso de Mendoça, visto las riquezas tan notables que sacauan de oro, considerando que por las riquezas admirables que sacauan de esa tierra auian de entrar muchos españoles y ser ellos yndios de yungas, holgazanes, no hechos á seruir á nadie, con el rrecolo de que les auian de hazer seruir como á los demas yndios de el Collao, y de hazer los caminos y puentes y lleuar cargas, dieron horden de echarlos de alli, juntandose vna noche todos los de aquella comarca, yndios de paz, fingiendo que auian salido yndios Chunchos de guerra; dieron sobre los españoles y mataron dos cristianos y un negro á flechazos y algunos yndios de los que este capitan auia metido: los yndios fingieron que á ellos les auian muerto más de cinquenta yndios, siendo todo traycion de ellos; formando este capitan Alonso de Mendoça con los soldados que le quedaron é yndios, aquella mesma noche salieron huyendo, dejando todo quanto auia metido, entendiendo ser yndios de guerra Chunchos, como le auian hecho entender; los mesmos yndios hechores de esta traycion lo auian sinificado. El dicho capitan Alonso de Mendoça y sus compañeros, los que le quedaron, al tiempo que el presidente Gasca despues de pacificado este rreyno repartio la tierra, como á capitan de los principales que fue de este rreyno le diera en la parte que él quisiera

como á persona tan benemérita que lo era; [mas] no quiso ni apeteció otra cosa sino estos mesmos yndios, por lo que por vista de ojos avia <sup>1</sup> visto, é si no bolbió luego á estas minas fue por la ynquietud y guerras que se ofrescieron en este rreyno, que como á tan principal capitan luego le ocuparon, y dezia muchas vezes que no queria mas de dos años del Perú é yrse á España y comprar á su Magestad vna villa que él apeteçia y desseaua con esperança de las rriquezas que tenia entre manos, y daua traças y horden para entrar con gente muy seguramente; fue Dios seruido que despues de la pacificacion de este rreyno por el presidente Gasca, dentro de seys meses murió sin heredero; luego fueron repartidos estos yndios en otros encomenderos. El mariscal uvo los yndios á do estan las minas, que son Gimaco y Chacapa, y otros muchos con estos.

El año de sesenta y vno, el capitan Juan Nieto, por horden del Conde de Nieua, Visorrey que fue de estos rreynos, entró al descubrimiento y conquista de los Chunchos, y Juan Florez de Guzman, soldado de su compañía, en prosecucion de la conquista; el dicho se estuu mas de dos años, digo el dicho capitan, y por mandado del Virrey dejó la jornada y salio con toda su gente; Juan Florez, aviendo tenido amistad con Arapo, señor prinçipal de los Chunchos, no quiso salir con el dicho capitan, sino antes se metio la tierra adentro con los yndios de guerra, adonde estuu entre ellos mas tiempo de ocho años, como consta por sus prouanças, teniendo mucha amistad con Arapo señor de los Chunchos; dieronle noticia de estas minas; teniendo los yndios á su mandar de toda la prouincia de los Chunchos, fue á ellas con un hijo de Arapo, llamado Yniare, y mas de duzientos yndios en muchas balças y canoas, porque hasta el asiento y pueblo que fue de yndios mineros, llamado Oyapè, hasta este asiento an de subir rrio arriba por el, y este asiento de Oyape en tiempo de los Yngas fue pueblo poblado de yndios Chunchos mineros. Este asiento y pueblo de Oyape estaua poblado en vnas cabeçadas é juntas de dos rrios muy caudalosos, que el vno de ellos es el rrio que descien de Camata, y el otro es un rrio muy caudaloso que descien de los Chapes y Mojos y el mesmo rrio de la çiudad de la Paz, y de aquellos ualles comarcanos, que todos aquellos rrios se juntan en vno. En este lugar nombrado Oyape, que al presente está despoblado y heriazó, fue pueblo antiguo de yndios mineros, y aqui auia llegado el capitan Alonso de Mendoça y Juan Flores con la gente arriba referida; llegó aqui por el mes de diziembre, que hera la fuerça del ynvierno; solamente anduu catando por las quebradas y auentaderos como hombre que sabia de minas, con solos dos yndios mineros, y en cada batea le acudia siempre á cinco y á seys pesos, de manera que en solos dos dias que anduu catando sacó ducientos y quarenta pesos de á veynte y tres quilates y tres granos, de que hizo manifestacion ante Melchior Ramirez de Vargas, juez que andaua uisitando la juridizción de la Paz, en aquel distrito; el asiento de Oyape estará como ocho ó diez leguas de Gimaco é Chacapa, yungas de coca y vn cerro alto de monte que llaman Tipuana. Por ser la fuerça del ynuierno, á los yndios se les auia acabado la comida; començaron los yndios a huyrseles, que cada noche faltauan balsas y canoas, que los yndios pezeçian de hambre; asi le fue forçoso á Juan Flores bolverse con los yndios que le auian quedado, y el prinçipal de los Chunchos, para bolber mas de propósito. El uerano siguiente por el mes de Julio, los yndios de Asangaro hizieron <sup>2</sup> saber á Arapo, señor de los Chunchos, de como entrauan cristianos á les conquistar, porque auian

<sup>1</sup> Ms. lo an.

<sup>2</sup> Ms. hizo.

dado esa jornada al gobernador Juan Maldonado y entraua el capitán Manuel de Escobar por los Andes del Cuzco por orden de Juan Maldonado con ciento y cinquenta hombres, y Gomez de Tordoya ansimesmo entró por Canata á conquistar la misma tierra de los Chunchos en competencia de Juan Maldonado, porque esta jornada auia sido antes suya; entraron estos dos capitanes en discordia, [y] así tuieron tan mal fin que no quedó hombre de ellos, que todos murieron; ansimesmo los que entraron con Maldonado, que todos tuieron mal fin, que no quedó hombre de ellos; quedó toda aquella tierra tan yndinada contra cristianos, por las causas susodichas, [y] no se poblaron estas minas por entonces por la uia de los Chunchos, porque Juan Flores pretendió poblar estas minas con yndios Chunchos y abrir los caminos con ellos hasta el pueblo de Chacapa Egimaco, que seran ocho ó diez leguas de montaña, y aderesçados estos caminos no son quatro leguas, y hecho esto con facilidad podrian entrar cristianos á ellas sin ympedimento de los yndios yungas de la coca de Chacapa Eximaco, porque estos an hecho todo lo de potencia por encobrir las, como hasta aqui lo an hecho. Avnque algunas personas con alguna noticia que an alcançado an pretendido entrar á descubrirlas, estos yndios susodichos les ponen tanta temeridad con los Chunchos, que no osa nadie entrar á ellas. Es cosa ymposible que los yndios Chunchos puedan salir á hazer mal, por la mucha distancia que ay desde las minas á la poblacion de ellos, que son mas de sesenta leguas de despoblado, y ser tierra que forçosamente an de salir ó entrar por el rrio en balsas ó canoas, por la grande aspereza de la tierra que ay desde las minas hasta las poblaciones de ellos, que lo mas son laxas que suben al cielo; así antequissimamente no han podido vsar otro camino sino es por el rrio, como está dicho, y quando saliesen yndios Chunchos, saldrian como en Carauaya, que salen cada verano á sus rrescates y sacan almendras y otras menudencias que tienen en sus tierras; con mucha facilidad puede el corregidor de aquel partido poblarlas con favor y comission del Virrey, porque certifico seria grande remedio para este reyno y grandissimo aumento á la caxa rreal de su Magestad y aliuio á tanta gente pobre que avita en el.

### III

#### RELACION

DE UNA ENTRADA EN EL PAÍS DE LOS TIMBÚES, POR FERNANDO SALAZAR  
(AÑO 1582<sup>o</sup>)

Excmo. Señor: Los trauajos y contrastes que en esta ciudad auido despues de la fundacion della han sido causa principal para escurecer muchas cosas que en el Real seruicio se pudieran hauer hecho, que an sido dos principales: el descubrimiento de gente que se a tenido noticia, y la declaracion de minas de plata y oro en la prouincia de los chiriguanaes de Ytatin, que distan desta ciudad treynta leguas. El Governador don Lorenzo Xuarez de Figueroa, acauada de tomar la residencia del capitán Joan Perez de Çorita y sus ministros, visitó y empadronó esta tierra y repartio dotrinas en los pueblos della como mejor pudo, negocio para nuestras conciencias de mucho efeto; procuró conseguir estos dos efetos, y así, por Julio pasado di cuenta á V. Ex.<sup>a</sup> de como auia salido al descubrimiento con sesenta ar-

cabuzeros y casi mill [indios] amigos, y con designio de que se entendiese en el entretanto en la declaración de las minas lleuó en su acompañamiento caciques principales y mas prendados de los yndios chiriguanaes de Itatin para seguridad de los que fuesen á ello; proueyo que en el entretanto deste descubrimiento yo proueyese en lo tocante á ellas y enbiase á Francisco Muñiz minero y Andres de Pantaleon lengua; proueyose asi. A sido Dios seruido quen lo uno y en lo otro se aya acertado, porque en quanto al descubrimiento, ochenta leguas desta ciudad entró en las prouincias de los Tinbus y salieronle de paz los más caciques principales de la tierra; dieronle relacion de docientos y cinquenta pueblos y mas Tinbus en poca distancia, tierra fertil, abundante de comidas y rios caudalosos, arroyos y fuentes en la riuera del rio de San Pedro; por posesion Real alçó una cruz en nombre de Dios nuestro señor y de Su Magestad y señaló sitio conbiniente para fundacion de la ciudad de San Saluador, en su dia. Pasó diez leguas adelante y entró en una prouincia de yndios; esperaronle en un fuerte; rogoles con la paz; respondieron haziendole algun daño en los suyos; conuino al Real seruicio desbaratar esta fuerça, como lo hizo; tomó razon de lo de adelante; halló por relacion yr la tierra muy travada de jente, poblaciones, aguas y rios grandes, con noticia grande de otras cosas; ser ya tiempo de aguas, falta de lenguas y no tanta fuerça de jente y municiones como era menester, le compelio á voluerse á esta ciudad, cuya venida a sido de gran contento á todos, porque con su presencia tiene esta ciudad y republica paz y quietud grande con esperança de gran remedio della; y en quanto á los metales, Muñiz, minero, truxo metal del primer cer.º con relacion de otras muchas minas; hecha la fundicion del salió por quintal de tierra á cinco marcos menos dos tomines de plata limpia. Vió ciertos rios que afirma abrá en ellos mucho oro, los quales estan junto á las minas, negocio dino de tener en mucho; que un cacique cerca de las dichas minas tiene fundado su pueblo en la riuera de un braço del rrio de la Plata que corre al mismo rio, hondable y nauegable, ques puerto para Castilla, y en poca distancia, en frontera destes, comiença una poblacion de jente labradora, Orejones, que ua trauada hasta el mismo rrio de la Plata. El Governador estuvo en determinacion de salir á vesar las manos á V. Ex.<sup>ª</sup> y dar quenta de todo y procurár conseguir la fundacion destas ciudades y minas y otras cosas muy conbinientes al Real seruicio, el proueymiento de las quales yncunbe á V. Ex.<sup>ª</sup>. A pedimiento desta ciudad a suspendido esta salida por razon de muchos efetos y conuenir asi; a proueydo que yo salga á vesar las manos á V. Ex.<sup>ª</sup> y dar quenta desto y de otras cosas; tiniendo salud saldre por Noviembre deste año, donde besaré las manos á V. Ex.<sup>ª</sup> y daré quenta de las que se siruiere entender desta tierra y prouincias, como persona quen la conquista, descubrimiento y poblacion dellas, en acompañamiento del jeneral Nuño de Chaves, fuy uno de los primeros y á cuyo cargo por proueymiento de los Governadores della a estado la administracion de la justicia muchas bezes, como la tengo aora por proueymiento del Governador don Lorenço Xuarez de Figueroa. Nuestro Señor la Excma. persona de V. Ex.<sup>ª</sup> guarde con el acrecentamiento de estado que merece y los criados de V. Ex.<sup>ª</sup> deseamos. Desta ciudad y de Otubre 21582?

Excmo. Señor, besa las manos á V. Ex.<sup>ª</sup> criado de V. Ex.<sup>ª</sup>, *Fernando Salazar* 1.

Por la copia,  
M. S. Y S.

1 Original con firma autógrafa; una hoja en folio. Bibl. Nac. J. 53; folio 50r.

## IV

POESÍAS DE ALVAR GOMEZ DE CASTRO <sup>1</sup>

(CONTINUACIÓN)

## XIII

*Soneto á don Juan Hurtado.*

Tu leuantado canto enuelesado <sup>2</sup>  
 desde lexos <sup>3</sup> mi flaco entendimiento  
 puede alcançar <sup>4</sup> que de cerca no intento <sup>5</sup>  
 á sufrir luz tan grande <sup>6</sup> desusado.

Mas con el agua un poco rociado  
 del brio diuinal y sancto aliento,  
 de quien en cada uerso claro siento  
 que de mil modos eres ayudado.

Tornando en mi reçoigo gran consuelo  
 de uer que por tu causa se leuanta  
 al cielo nuestra <sup>7</sup> castellana uena,  
 y lo que en esto más y más me <sup>8</sup> es-  
 [panta  
 es quando miro un tan crecido buelo  
 quán alto sube sin alguna <sup>9</sup> pena.

## XIV

*Ad amicum qui calumniis fidem dederat.*

De la amistad el venerable ñudo  
 rompido fue de ti, falsa serena,  
 el angel que esto venga, cruel pena <sup>10</sup>  
 en pago te dará terrible <sup>11</sup> y crudo.

Y á la maluada lengua que en tí pudo  
 sembrar esta discordia á boca llena <sup>12</sup>  
 mi verso desde aora la condena,

1 Véase el número anterior, págs. 199 á 201.

2 Al margen:

*De tu diuino canto enuelesado.*

3 Tachado: *por señas en tus rimas.*

4 Tachado: *entender.*

5 Tachado: *Lastimas.*

6 Tachado: *con demasiada luz al.*

7 Variante: *hasta los cielos la.*

8 Variante: *y lo que mas en aquesto.*

9 Tachado: *ninguna.*

10 Tachado:

*tú le rompiste y es Dios el testigo*

*La vengadora Furia su castigo.*

11 Tachado: *á ti te deue dar.*

12 Tachado: *á cruel pena.*

de toda mansedumbre aqui desnudo.

Veneno de la hydra, humor podrido  
 de emponçoñada sierpe, mortal gota  
 qual es la que derrueca al sano enfermo.

Por tí la fe sin dubda fuera rota  
 de Pilades y Orestes, y el deuido  
 amor syracusano fuera yermo.

## XV

*Ad eos qui aliud loquuntur; aliud peccatore gestant.* <sup>1</sup>

La fuente que está clara y una á una  
 dexa contar las pedrezuelas lisas  
 que de lo hondo trahen tuertas deusas  
 con los quebrados rayos cada una,

Quanto suele exceder á la laguna  
 cuya agua turbia <sup>2</sup> está quanto á las risas  
 tratadas con doblez con falsas guisas <sup>3</sup>  
 la cara que es senzilla y siempre vna. <sup>4</sup>

Tanto los claros tratos más aplazen,  
 la condicion senzilla más agrada  
 y el razonar que á dos hitos no tira.

¡O pecho aborreçible, ó ley maluada!  
 de los que semejante engaño hazen;  
 á Dios no temen, que de lo alto mira.

## XVI

*Caro concupiscit aduersus spiritum.*

Del çielo se gouierna el baxo suelo  
 y en nuestros cuerpos obran los planetas  
 y la enrramada luz de los cometas

1 Al margen: *Es muy buena invencion y muy buen soneto; por lo que se enbia para que se reconozca que ha de venir la escritura distinta, porque el censor se ocupe solo en la lima y no en deletrear lo borrado.*

2 Tachado: *está llena de cieno*

3 Tachado:  
*con carrizales y con lodoso heno.*

4 Tachado:  
*do nunca llegan los rayos de la luna.*

desastres amenazan y alto duelo.

La paxará á la noche con su buelo  
quando uenir barrunta nuves prietas <sup>1</sup>  
las alas por el çielo al viento escuetas <sup>2</sup>  
á svz hijuelos buelue á dar consuelo.

Las aguas con la luna uan creçiendo  
y en su disminuçion tambien se estre-  
[chan  
y cada dia descreçiendo creçen.

En solo nuestro mundo voy sintiendo  
que al alma aquestos <sup>3</sup> cuerpos no obe-  
[deçen  
y siendo ella su cielo la desechan.

## XVII

*Ad Ambrosium Morum, Pindari audi-  
torem, professionem parantem.*

Pensando en tu partida desuclado  
y de mi soledad ya me doliendo,  
acá y allá mi <sup>4</sup> cuerpo reboluiendo  
quede como dormido de cansado.

Estando así un anciano <sup>5</sup> vi á mi lado  
cantares con su harpa componiendo, <sup>6</sup>  
sus ojos como fuente estan corriendo,  
bien daua muestras de hombre lasti-  
[mado. <sup>7</sup>

Senti luego ser Pindaro, en su canto,  
tambien la causa que le haze triste  
de verle así, mayor pena he sentido.

Señor, le dixes, ¿para que veniste  
comigo á consolarte de tu planto? <sup>8</sup>  
¿No sabes que yo estoy mas afligido?

1 Variante:

*siente venir la humida nube.*

2 Tachado:

*!dexando el çevo por el ayre sube.*

3 Tachado: nuestros.

4 Tachado: el.

5 Tachado: viejo.

6 Variante:

*con una harpa cantares componiendo*

Tachado: *cantando dulcemente.*

7 Variante:

*desta partida nueva agraviado.*

8 Variante:

*á consolarte conmigo de tu planto.*

Al margen: *estaba largo de una syllaba.*

## XVIII

*Al Duque del Infantado. <sup>1</sup>*

No lexos de una villa que se llama  
Monte de bueytres corre una gran fuen-  
[te <sup>2</sup>

cuya agua como plata reluziente  
no da uentaja á la dorada flama.

Esta en la sobre haz uerde la trama  
con que texe la nympha diligente <sup>3</sup>

Estan aqui guardando estas donzellas  
las truchas coloradas, procurando <sup>4</sup>  
que no reciban daño de la gente.

Llegueme donde estauan, demandan-  
[do  
que para el grande Duque diesen dellas;  
sacaron esta luego encontinente.

## XIX

*A don Juan Hurtado de Mendoza.*

Quanto suele dar pena detenerse  
lo que mucho procura el deseoso  
entre temor y entre esperança <sup>5</sup> ansioso  
ganarse ya pensando, ya perderse.

Tanto mayor plazer suele boluerse  
quando muy de repente <sup>6</sup> Dios ordena  
el aliuo qual cumple de la pena <sup>7</sup>  
y aquel triste nublado <sup>8</sup> deshazerse

Ay una diferencia en lo que digo,  
que muchas vezes por diversos medios  
ayuda Dios con su benigna mano.

Mas cierto son muy dulces los reme-  
[dios  
quando segunda causa es el amigo  
y muestra que su amor no ha sido vano.

1 Tachado: *Infantadgo.*

2 Al margen: *corre vn dulce fuente.*

3 Tachado:

*con que las nymphas texen sus favores  
y pinta o de Acheloo la corriente  
y pinta o de Phebo los amores  
huia la enamorada  
o de Vulcano la enredada cama.*

4 Tachado: *de la fuente.*

5 Variante: *esperar.*

6 Tachado: *subitamente.*

7 Al margen:

*aliuo qual nos cumple de la pena.*

8 Al margen: *y aquel nublado triste.*

## XX

*Ad Magistrum Ortega de sene, qui cum ante celebs vixisset, uxorem duxit quæ postea divortium petebat.*

La dura ley del agro casamiento,  
Señor maestro, que sin sazón se haze,  
á nadie que nos toque nunca enlace  
con la pasión de su desabrimento. <sup>1</sup>

No ay mayor ansia, no ay mayor tor-  
[mento  
que quando se conoce despreciado  
de su muger el mezquino casado  
y tarde viene ya en conocimiento.

Tal deve estar aqueste miserable  
á quien mañosamente procuraron  
suegro y esposa traer á la melena.

Mas quando por thesoro en el hallaron  
caruones y uejez intolerable,  
tientan falsar la conjugal cadena.

## XXI

*Ad se ipsum Sacrarum Literarum studia incitans suæ etatis XXVIII.*

Aura bien años quatro que passando  
por Tortola, un lugar, vi que hazian  
unas mujeres steras y torcian  
el amarillo sparto variando.

Acaso por allí despues tornando  
en el mesmo lugar seras cosian; <sup>2</sup>  
las otras que dexé me parecían <sup>3</sup>  
en un mesmo negocio travajando. <sup>4</sup>

Asi á mi me acontece de contino  
en vanos exercicios ocupado <sup>5</sup>  
y al canto <sup>6</sup> de serenas adormido.

Tiempo pues es de auer ya despertado  
y para-lo que resta del camino  
poner çera sagrada en el oydo.

<sup>1</sup> Al margen: *Este es verso de arte mayor en su curso.*

<sup>2</sup> Tachado: *las vi sentadas.*

<sup>3</sup> Tachado:  
*con la atocha de marras ocupadas.*

<sup>4</sup> Tachado:  
*contino aquel trabajo renovando.*

<sup>5</sup> Tachado:  
*en un mesmo exercicio embaraçado.*

<sup>6</sup> Tachado: *cantar.*

## XXII

*Al Santo Sacramento.*

La sazón <sup>1</sup> de su muerte claro viendo  
el redemptor del mundo ser llegada,  
estuu el buen pastor á su manada  
aquella noche de antes instruyendo.

Y porque alguna prenda del tiniendo  
su muerte <sup>2</sup> de nosotros celebrada  
fuese contino, la cena acabada  
tomó el pan material, asi diziendo.

Estees mi cuerpo, y misangres el vino;  
con aquestas palabras desde el çielo  
en specie de pan será traydo.

Para tan gran mysterio en este suelo,  
Señor, senda no ay, menos camino;  
la fe cumpla las menguas del sentido.

## XXIII

*Otro.*

Dezir las cosas grandes breuemente  
es mucho atreimiento y sola obra  
del oficial á quien el hilo sobra  
y acorta quien quiere sabiamente.

O hijo de Dios biuo, eternal <sup>3</sup> fuerte  
de quien el mundo todo fuerça cobra,  
decir tus maravillas sin çoçobra  
mas es que las grandezas del valiente.

Debaxo desta hostia te estrechaste  
con todo tu poder, bien como quando  
al uiente de la Virgen descendiste.

Señor, pues no te enojés si cantando  
escriuo en breve uerso que ueniste  
y en estos açidentes te estrechaste.

## XXIV

*Otro.*

El dulce ruyseñor en la espesura  
los milagros de Dios está cantando <sup>4</sup>  
el arroyo <sup>5</sup> que pasa murmurando  
aquesto ua diciendo y se apresura.

<sup>1</sup> Al margen: *el tiempo.*

<sup>2</sup> Tachado: *pasión.*

<sup>3</sup> Al margen: *eterno, estará mejor.*

<sup>4</sup> Al margen:  
*milagros de su Dios está cantando.*

*No se suele hazer breue la a de milagros*

<sup>5</sup> Variante: *manantial.*

No basta seso; falta la cordura  
á quien de hito en hito está pensando  
y sus grandes mysterios tanteando  
que excede todas obras de natura.

Pues no se pida causa como vienes  
á estos açidentes desde el çielo  
y como en cada parte te aposentas.

¡O vano entendimiento, ó locas sienes!  
del miserable hombre que en el suelo  
á Dios quiere pedir aquestas quantas.

## XXV

Otro.

Las mieses con palabras se han mu-  
[dado  
las aguas de los ríos no han corrido  
la luna muchas uезes ha venido  
desde su habitaçion mal de su grado.

La vieja antigüedad credito ha dado  
á aquestas cosas y bien no ha entendido  
que todo este negoçio engaño ha sido  
del angel que cayó por ser maluado.

Agora las palabras nueuamente  
para grande mysterio diputadas  
divina fuerça cobran, santo aliento.

Hasta los çielos altos leuantadas  
subiendo mas ligeras que ua el uiento,  
al hijo de Dios traen á este açidente.

## XXVI

Otro.

Otro.

Alma de Dios capaz, aquí nacida  
para ser en el çielo colocada,  
con el pesado cuerpo embaraçada  
ninguna cosa tienes bien sabida.

A uезes con razones persuadida  
á uезes de aparencias contentada  
de engañosos mochachos adiestrada  
á sentencia diuersa eres trayda.

Solo lo que la fe te á reuelado  
es causa de tu bien y de tu gloria  
y todo lo demas <sup>2</sup> es reprobado.

1 Tachado: *engañada*.

2 Tachado: *adulterado*.

Así creemos que estás aquí encerrado  
muy ciertos <sup>1</sup> repitiendo la memoria  
de la muerte escogida de tu grado.

## XXVII

*A Sacedo, auiendo él lleuado por premio  
una redoma de agua rosada, y acá  
otra de agua de açahar.*

Azaharada agua <sup>2</sup> ¿do has dexado  
la fresca compañera que tenias?  
acaso si pudie:es boluerias  
á ver en que lugar se te ha quedado

Aquesto que, Señor, has preguntado,  
lo que he de responder bien lo sabias;  
allá está ésta donde tú mas holgarias  
que á qualquiera otra parte auer llegado

Su casa del mançebo uirtuoso  
que de los uerdes salzes nombre cobra,  
querido de las musas, estudioso.

Por los amorés destas anda asi;  
en esto se desuela, esta es su obra;  
ya pienso que te tienen por esposo.

## XXVIII

*Al Señor Don Juan Hurtado de Men-  
doça siendo muerto Pero Nuñez de  
Toledo, su cuñado.*

Señor don Juan, tu Pedro ualeroso  
oy biue sin reçelo de perderse;  
quien le hablase agora de boluerse  
y que desamparasse aquel reposo,

Cierto responderia desdeñoso:  
¿quien será aquel que tornara á meterse  
con auentura, si podrá ualerse  
en un tan falso mar, tan peligroso?

Dezidme ¿hasta quando buscareys  
la uanidad, la sombra la mentira  
y quando de buscalla acabareys?

Dezidme ¿hasta quando dormireys  
soñando deuaneos y al que os mira  
continno desde el çielo, olvidareys?

1 Tachado: *firmes*.

2 Variante: *liquor açaharado*.

## XXIX

Al tiempo que de Bruto fue sabida  
ia muerte dixo Portia lamentando:  
no biuire sin ti ya mas penando,  
odiõsa me es la luz, tambien la uida.

Luego la lumbre que halló ençendida  
sin detenerse mas, soruió acabando;  
yo, Daulos, contino sospirando  
quero biuir despues de tu partida.

Romanas son entramas, mas pareçe  
auer sido mayor aqui victoria,  
pues la que muere, del dolor guareçe

El bien fundado amor jamas perece,  
la imagen queda biua en la memoria  
y mucho mas con el ausencia creçe.

## XXX

*Ad Thomam Castrum, fratrem.*

Despues que, hermano, allá te has  
[alexado  
y la mitad de mí contigo tienes,  
siempre estoy esperando quando vienes  
para restituirme lo lleuado.

Despues que me dexaste, yo he llegado  
hasta uer á Cerbero sus tres sienes;  
mí carne le e dexado por rehenes;  
con no mas que los huesos he tornado.

Mas si con blancos <sup>1</sup> husos las her-  
[manas  
los años uenideros nos rodean  
y si mis esperanças no son uanas,  
Su presencia y la mia entramas sa-  
[nas <sup>2</sup>  
se tornaran á uer como desean,  
contandose sus casos muy ufanas.

## XXXI

*Vita brevis, ars longa.* <sup>3</sup>

Los años y los meses van pasando  
mas rezios que la çierua en la floresta

<sup>1</sup> Tachado: hilos.

<sup>2</sup> Al margen:

*nuestras presencias, Dios mediante, sanas.*

<sup>3</sup> Al margen:

*Sobre este gentil soneto y a escrevi mi parecer.*

quien con sed en la furiosa siesta  
las venas de las aguas ua buscando.

Sus sentenciosos dichos començando  
el medico de Co, nos amonesta  
que el arte luenga es, la uida presta,  
y el tiempo muy ligero ua bolando.

El Santo *Boca de oro* considera  
aqueste dicho en <sup>1</sup> otro sentimiento <sup>2</sup>  
y asi nos le escriuio de otra manera:

Mirad, dize, la vida que es ligera,  
mas el juicio largo y su tormento;  
ninguno se descuyde en la carrera.

## XXXII

*Al Señor Luis de Santa Cruz.*

Dichoso tú que estás alla apartado  
en dulce soledad sin compañia  
las musas inuocando <sup>3</sup> cada dia,  
en sabrosos cuydados empleado <sup>4</sup>

Y quando de cantar estas cansado  
deçientes, y á Pascuala ó á Maria  
hallas que estan baylando con porfia  
del rustico zagal <sup>5</sup> desahetrado

Si Dios en algun tiempo me apareja  
disponer <sup>6</sup> los cuydados á mi gana  
y si mi pensamiento no es conseja,

Entre el pastor senzillo, entre la oueja,  
pienso pasar la vida muy mas sana <sup>7</sup>  
vestido de sayal ó de pelleja.

Por la copia,

M. S. y S.

<sup>1</sup> Tachado: con.

<sup>2</sup> Al margen: *Estaba largo.*

<sup>3</sup> Variante: *retoçando.*

<sup>4</sup> *Encima de Parnaso aposentado*

Al margen:

*del Helycon en el arcyprestado*

<sup>5</sup> Tachado: *pastor.*

<sup>6</sup> Variante: *que ordene.*

<sup>7</sup> Al margen: *muy ufana.*

## GACETILLA DE ANTAÑO

## II

## 9 CABRERA DE CÓRDOBA (Servicios de la familia de Luis).

D. Juan de Córdoba y Cabrera, abuelo de Luis Cabrera de Córdoba, fué del hábito de Santiago y murió peleando en la vega de Granada en un encuentro y escaramuza. Juan Cabrera de Córdoba, padre de Luis Cabrera de Córdoba, sirvió á los Reyes Católicos con su hacienda y persona en todas las ocasiones y guerras que se ofrecieron, especialmente en la de las Comunidades, en que prestó servicios señalados y salió de la batalla de Villalar con dos lanzadas de que murió. Había sido alguacil mayor de la Inquisición de Toledo.

Luis Cabrera de Córdoba sirvió á Carlos V y Felipe II treinta años de capitán y sargento mayor; estuvo esclavo en Constantinopla catorce años, hasta que huyó con una galera y salvó en ella 200 cristianos y aportó á Sicilia, donde sirvió hasta que murió peleando.

Juan Cabrera de Córdoba, hijo de Luis, pasó á la jornada de Córcega con el tercio del Adelantado de Canarias, y sirvió en ella hasta que se allanó la isla; de allí siguió las campañas de Sena y Roma con el duque de Alba; fue su gentil hombre y se halló después en la toma de Puerto Hércules y en la de San Quintín, siendo alférez del capitán Adrián García y gentil hombre aventajado de la galera capitana de Sicilia bajo el gobierno de D. Berenguel de Requesens y de D. Juan de Cardona. En todas estas jornadas hizo servicios de consideración y recibió heridas, gastando su hacienda y patrimonio sin habérsele hecho ni á él ni á su padre merced ninguna por sus servicios de guerra. Acabada la jornada de San Quintín vino á España con licencia, y su Majestad le mandó sirviese en Aranjuez en los oficios de veedor y proveedor, ayudando á Alonso de Mesa. Estuvo allí seis años hasta 1568. Por su industria se plantaron todos los jardines, huertas y calles del Real sitio y se hicieron los viveros de injertos, de donde se sacaron muchos árboles para el Escorial, Casa de Campo y otros sitios reales. Logró grandes economías y productos no despreciables con sus sistemas de injertar, pues de plantas silvestres como maellos, pirovetanos, ciruelos y cerezos que apenas tenían valor, hizo á los tres años frutales de precio con puas de las mejores clases que trajo de Francia, Italia y otras partes, produciendo sólo el fruto de peras bergamotas que se cogió el año antes de la mudanza de la corte 119.000 reales.

Se casó en Ocaña, y hallándose con hijos y sin hacienda, pidió licencia para continuar sirviendo á S. M. en el Perú, adonde le llevaba por secretario D. Francisco de Toledo, hermano del conde de Oropesa. Concediósele el Rey, y habiéndose gastado más de 2.000 ducados en aderezos para el viaje, le mandó quedarse, encargándole el gobierno de la carretería que trabajaba en las obras del Escorial, la administración de las huertas, jardines y planteles y el oficio de guarda mayor de aquel sitio. En sus tres cargos sirvió con aprovechamiento y celo, ahorrando más de 500.000 ducados con las providencias que dió para que el yeso de la obra se quemase allí, pues había tanta leña sobrante, en vez de traerlo de Madrid en

polvo, de donde solía llegar convertido en tierra é inservible. Economizó también más de un millón de ducados y doce años de tiempo en las obras con los nuevos ajustes que hizo á los destajistas que acarreaban la piedra; siendo causa de que el Rey viese acabada aquella que, siguiendo como iba, no lo hubiese logrado. Sirvió los tres oficios con el salario de uno veinte años, y acabada la fábrica le mandó Su Majestad ejercer el cargo de despensero mayor en que residió diez años, asistiendo al Rey en sus enfermedades y en jornadas como la de Tarazona, en que gastó buena parte de su hacienda por traer su persona ataviada como convenía y con los caballos y criados necesarios. Proveyóse después en su favor la escribanía mayor de rentas, que no aceptó por no parecerle cosa segura para su conciencia. Sirvió luego el oficio de fiscal de la contaduría mayor de cuentas cuatro años, yendo á medir y tomar posesión de la dehesa de los Guadalupe y á beneficiar sus frutos. Arregló en cuatro meses los pleitos que desde hacía ochenta y ocho años seguía la villa de Talavera con las de Castil Blanco y Valdecaballeros sobre aprovechamiento de aquella dehesa, y aun después de jubilado por sus achaques y edad, hubo de encargarse de varias comisiones que ejecutó siempre con acierto.

(*Arch. de Simancas.*—Cons. y junt. de Hac.—L.º 1712.)

J. P.

#### 10 NEGRI (César de).

Fué profesor de danza cuarenta y siete años en la Casa Real; enseñó al Emperador Rodolfo, al Archiduque Ernesto, á D. Juan de Austria, á la Infanta cuando estuvo en Milán, á las damas de la Reina á su paso por allí y á los gobernadores de aquel Estado que hubo en su tiempo. Compuso é imprimió un libro de su arte titulado *Las gracias de amor*, que dedicó y presentó al Rey en 1603, por lo que se le concedieron ocho escudos de entretenimiento al mes en Milán. Solicitó traspaso de la pensión en su hijo Felipe de Negri, inhábil para el servicio de S. M. por ser ciego, aunque el padre no era de mucho provecho por tener setenta años y estar poco sano, aunque creía que no se le hizo la merced porque sirviese, sino por lo que había servido; y debió ser así en efecto, pues el Rey concedió otros cuatro escudos al hijo sin quitar los ocho al padre.

(*Arch. de Simancas*, Estado 1104.)

J. P.

#### 11 MORALES (D. Tomás de).

Natural de Sevilla, clérigo diácono, abogado de aquella audiencia y notario de bienes confiscados de la Inquisición, suplicó al Rey que le concediese el beneficio simple de la parroquia de Ves, diócesis de Cartagena, para con sus productos poderse sustentar y dedicarse á la traducción al castellano del mss. árabe de Isa-Ben Alí Hosano Asadita, autor árabe español, natural de Granada y de suma erudición. Se conservaba este ms. entre los del Escorial, escrito en 3 de Schaban (Agosto) año 997 de la Hégira (1619) y era obra amplia que trataba de la caza dealcones y arte venatoria, siendo el único que había de esta materia. Estaba dividido en dos partes: en la primera, compuesta de 146 capítulos, trata del aparato de las redes y de la caza, del lugar, tiempo, instrumentos, etc., arte de cazar con redes, aves, perros, caballos, cuyos diversos géneros individualiza y describe con puntualidad. En la segunda, que consta de 200 capítulos, discurre sobre el uso y régimen de

aquéllos, sus enfermedades y remedios, siendo obra muy rara, útil y digna de lección donde se admira una historia completa de los cuadrúpedos y de las aves.

Principia el código: *املم و فقل اللل*.

Termina: *و بين اه شه ججاز*.

El traductor había aprendido el árabe en los estudios de San Isidro, asistiendo á la cátedra durante tres años hasta llegar á lo construcción de este idioma, y siendo el único discípulo que produjo la cátedra en los cinco años que se venia explicando, verificó en 3 de Mayo de 1774 un acto público en dichos Reales estudios á que asistieron el Doctor, Catedráticos y demás personas inteligentes en el idioma arábigo, disertando sobre la literatura árabe y su importancia y traduciendo á satisfacción de los jueces.

(*Arch. de Simancas*, Gr. y Just. Leg. 396).

J. P.

## II JUEGOS FUERTES EN LOS COLEGIOS.

Esto (el abuso del juego) aunque no con el exceso que al presente, sucedía en Salamanca mas ha de un siglo, porque el visitador Rada en su Informe á la Señora Reina Gobernadora, dice lo siguiente: En el tiempo que llaman de *Alcobas* se alargan algunas veces (los colegiales) á jugar cantidades muy crecidas; y han admitido á personas estrañas á estos juegos teniéndolos á deshoras de la noche; cuyas palabras últimas dan á entender que esto sería entonces contravando; pero hoy no solo en aquella ciudad sino en Madrid y en toda España es público: porque se juega á qualquiera hora, y en faz de la Real Junta y del Consejo; y se combida á algunas gentes de á fuera á las *Alcobas*, esto es al juego; sin uno ú otro que, confiado en su destreza, ó llevado de su afición, camina algunas leguas para hallarse en este tiempo en Salamanca, y concurrir á estas funciones.

Todo lo he visto en los Colegios maiores de aquella Universidad; y especialmente en el de.... me acuerdo que avia á un mismo tiempo mesas de banca fuerte y de burro, en que jugando trece ponía el que era mano otros tantos pessos duros de posta; y avia entre ellos quien sobre esto jugaba cada mano á parejas quatro pesos duros, y otros quatro á la carta más alta de espadas; y quando acaescia darse un burro, importaba el juego veinte y seis pesos duros; y quando dos, treinta y nueve; porque el mano nunca dexaba de poner su posta; cosa por cierto para aquel lugar y gentes horrorosa, y apenas creible por lo que, y para que se vea que no finjo ni pondero, confiando que este escrito andará solamente en manos de los que pueden remediar el daño, nombraré al pie los sugetos que componian estas partidas, sin embargo de estar hoi muchos de ellos colocados en grandes dignidades y empleos.

(*Por la libertad de la literatura española.—Memorial al Rey escrito por Don Francisco Pérez Bayer.*) (Bibl. Nac. Mss.)

F. N. S.

## 12 CONTIENDAS, VIOLENCIAS Y TROPELÍAS DE LOS COLEGALES MAYORES.

Que las contiendas, violencias y atropellamientos de los colegios y colegiales maiores sobre querer ser preferidos en los generales de escuelas, en las iglesias y calles y plazas públicas á los demas cuerpos particulares de las universidades, y á las universidades mismas en que estan fundados, y aun á los magistrados y ayuntamientos de las ciudades con sus corregidores, que les presiden á nombre y repre-

sentacion de el Soberano, han perturbado en ellas, no sólo la tranquilidad tan necesaria para el estudio, en los que hazen profession de las letras, sino tambien la pública quietud de los vasallos de Vuestra Magestad; habiendo estas contiendas, y las prisiones, multas y vexaciones, que con su ocasion se han executado contra varios sugetos eclesiasticos y religiosos de la maior condecoracion, puesto á las ciudades de Salamanca y de Alcalá á manifesto riesgo de perderse, y de un general tumulto, el qual en Alcalá havia comenzado ya, y huviera, sin duda, continuado según lo inflamados que estaban los animos de sus naturales y vezinos, si los colegiales de San Ildefonso, viendo que se iba á pegar fuego á su colegio, no huvieran por entonces desistido de su empeño. Que en varios lances y debates que con motivo de estas preferencias han ocurrido en Salamanca, los colegiales maiores han perpetrado por sí mismos, publicamente, dentro y fuera de la universidad los sacrilegios más enormes, entrando armados en las iglesias, ensangrentandose contra varias personas religiosas de orden sacro y sacerdotal, derribandolas por el suelo, dandolas muchos golpes y patadas, disparando contra ellas algunos tiros y haciendolas toda suerte de malos tratamientos y ultrages de palabra y obra. Y que esta serie de violencias y tropelias de los colegiales maiores en Salamanca, ha sido casi no interrumpida por cerca de un siglo, especialmente desde el tiempo que se hermanaron ó coligaron entre sí, y que se erigió la Real Junta.

(*Ibidem*).

F. N. S.

### 13 VANIDAD Y SOBERBIA DE LOS COLEGIOS Y COLEGIALES MAYORES.

No es menor la vanidad y soberbia de los colegios y colegiales maiores en su tratamiento, distinciones y estilos; quales son el llamarse alguno de sus rectores: la *Persona soberana*; el no poderse nombrar alguno de ellos por su empleo, sin que preceda *Señor*, aunque se hable con el Presidente de el Consejo; el no dar puerta ni silla á nadie, aunque sea obispo ó cardenal; el escribir y firmar *raso* en sus cartas, sin *Señor mio* ni *Besa las manos*, como escribe de oficio un ministro de Vuestra Magestad; el excluir de sus listas impresas á los colegiales, que hacen la baxeza (como ellos llaman) de tomar un corregimiento ó un curato; el no dedicar sus conclusiones á sugetos particulares, aunque sean de la maior gerarquia, sino precisamente á un santo del cielo, ó á un soberano; cuya vanidad y engreimiento muy ageno de el espiritu de sus fundadores confirman varios lances que se traen á este propósito.

(*Ibidem*).

F. N. S.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Juan de la Cueva, et son Exemplar poético**, par E. WALBERG. Lund.—1904. Impr. Hakan Ohlsson.—117 págs., 4.º

Considera el autor esta obra como la primera poética original en verso castellano que apareció en nuestra nación, y con extensos comprobantes demuestra que La Cueva, como todos sus contemporáneos, profesaba ideas aristotélicas en cuanto á la imitación y verosimilitud en la poesía, y que sus fuentes habían sido la conocida

*Epístola* de Horacio á los Pisones, y los preceptos y ejemplos de Argote de Molina, Fernando de Herrera, Alonso López Pinciano y Russellí.

El principal mérito de *La Cueva* para figurar en el Parnaso español reconoce el Sr. Walberg, con argumentos tomados de la historia nacional, que son sus obras dramáticas, de las que un segundo tomo preparado para la impresión no llegó á publicarse, sin duda por la voga de que ya disfrutaba Lope. En ellas, á diferencia de éste que, reconociendo la superioridad de los antiguos, sacrificaba al vulgo, por que *pagaba*, su estética predilecta, *La Cueva* aparece franco y entusiasta defensor de la comedia española y del progreso y novedad que va exigiendo cada época. En cambio le quita la paternidad que se le ha atribuido de la variedad de ritmos en la comedia española; pues, apoyándose en un dicho de Cristóbal Mosquera de Figueroa en el Prólogo de la *Descripción de la galera Real de D. Juan de Austria*, sospecha que Malara había empleado antes que él aquella novedad. Y lo mismo asegura respecto á la introducción de divinidades y reyes en la escena cómica, según aserción de Rojas en su *Viaje entretenido*; á la reducción á cuatro de los actos y al nombre de *jornada*, todo lo cual corresponde en justicia á Alonso de la Vega, á Juan de la Encina y á Torres Naharro.

A estas y otras observaciones, todas muy atinadas, sobre la importancia literaria de *La Cueva*, sigue el texto depurado con multitud de variantes tomadas de los cuatro consultados, que son: la edición de 1774 que en el tomo VIII del *Parnaso español* publicó Sedano reproduciendo un códice de Gayoso, hoy perdido, y tres copias manuscritas, una de la Biblioteca del duque de Gor, en Granada; otra de nuestra Biblioteca nacional, y la tercera, elegida como principal, de la Colombina.

Ilustran este texto extensas y curiosas observaciones sobre su lengua y versificación, y las últimas 39 páginas ocupan el Comentario ó notas muy eruditas. En la señalada con el núm. 359-60, pág. 80, duda el autor si el *Sueño de la viuda*, descripción obscena incluida por el Sr. Lustonó en su *Cancionero de burlas*, estará en el de igual título, publicado en el General de 1514, 1519, etc. La duda se resuelve con sólo advertir que el *Sueño*, como demuestra el lenguaje, es obra escrita en el siglo XVII, época á que pertenecen la mayor parte de las obras de la colección manuscrita titulada *Parnaso español*, de donde copiaría el Sr. Lustonó aquélla y otras composiciones.

A. P. y M.

**Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España**, para uso de la juventud: Provincia de Almería, por Valentín PICATOSTE. Madrid, Imp. de los Sucesores de Hernando, 1904.—8.º, 128 págs. con grabados.

Para la divulgación de los conocimientos históricos tienen indudable importancia los resúmenes de historia local; pues, tomando como doble fundamento el interés que suele inspirar lo propio y la afición con que se acoge todo lo fácil, prepara las inteligencias juveniles á la investigación histórica y á la progresiva ampliación de sus conocimientos. Valentín Picatoste, con la publicación de su *Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España*, va realizando esa merítísima labor que ofrece la gran ventaja de presentar condensadas y cuidadosamente ordenadas las historias particulares, ya que por la índole especial de sus obras no pueda en ellas dar cabida á originales y largas investigaciones.

A los tomos anteriormente publicados (Avila, Albacete, Segovia, León, Salamanca, Valladolid, Guipúzcoa, Zamora, Palencia, Burgos, Madrid, Murcia, Guadalajara, Toledo, Alava, Sevilla, Cuenca y Granada) hay que agregar el que acaba de dar á la estampa, en el cual narra en discreta síntesis la historia de Almería; y no por cierto, en la desacreditada forma de relato de acontecimientos militares, que es á lo que se han limitado generalmente los libros de historia que hasta ahora se han publicado en España, salvo escasas y brillantes excepciones, sino estudiando las principales manifestaciones de la vida. Previa una descripción geográfica por regiones de la que es hoy provincia de Almería, en la cual nos da á conocer particularidades notables de las más importantes poblaciones, y al lado de una sencilla exposición de batallas que ensangrentaron su suelo y de dominaciones á que estuvo sujeto su territorio, expone el autor la historia eclesiástica con sus gérmenes de cultura y su obra civilizadora, y agrega una sección especialmente dedicada á la historia artística, en que los monumentos de Almería hallan adecuada reseña. Y los almerienses notables y los escritores árabes tienen su catálogo y las industrias antiguas y modernas su recuerdo; y la vida social se refleja, aunque débilmente, en tan cortas páginas.

El pie forzado de conceder á la obra, como su objeto propio, toda la provincia de Almería, hace que en algunos casos adolezca de falta de unidad; defecto que sólo es imputable al autor en cuanto á la extensión que ha concedido al objeto de la misma. La provincia de Almería, que nunca, hasta hace poco más de medio siglo, había formado un conjunto único, no tiene por consiguiente una sola y única historia; por eso á veces constituye difícil empresa el unificar los hechos históricos de Velez-Rubio con los de Canjáyar ó Berja.

E. A.

**Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento.** Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1901, escrita por Adolfo BONILLA Y SAN MARTÍN.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—8.º doble, 818 págs.

Pocos de los filósofos españoles han gozado tanta celebridad, aquí y en el extranjero, como Luis Vives, á lo que contribuye la amplitud y variedad de sus facultades y conocimientos, pues escribió de muchas y diversas ciencias, siempre con amenidad, con elegancia de estilo y con tal independencia de criterio que sólo se doblegaba ante la fe católica. Verdad es que no fundó un sistema filosófico, y que por consiguiente, mal pudo tener discípulos, entendida esta palabra en el mezquino y estrecho sentido que suele dársele; pero matizó sus obras de pensamientos nuevos y llenos de luz, y con su criticismo ayudó á quebrantar el espíritu rutinario que predominaba en los estudios filosóficos. Figura tan importante en la ciencia española bien merecía el hermoso libro del Sr. Bonilla, sin duda alguna, el mejor de cuantos se han publicado acerca de nuestros filósofos, pues reúne la más vasta y peregrina información con la exactitud de juicios. Huyendo el Sr. Bonilla de separar cosas que aisladas resultan incompletas ú obscuras, nos da, no ya sólo un estudio de Vives, sino de la Filosofía en su tiempo, y ha dispuesto la materia con amenidad suma, ya bosquejando la Universidad de París, donde aquél cursó Artes; sus relaciones con Erasmo y otros ingenios coetáneos; las principales controver-

sías que se agitaban en las escuelas y entre hombres de letras; las desventuras económicas de Vives, lamentadas por éste muchas veces, y mil rasgos que fielmente retratan el alma noble, sincera y bondadosa del inmortal pensador valentino. En la segunda parte del libro, dedicada á exponer las doctrinas vivistas, hay más aún que alabar; algún capítulo, como es el II, resulta una excelente monografía, donde se analiza como se ha entendido por los filósofos españoles el concepto aristotélico de la *materia* y la *forma*. No son inferiores á éste el IV, destinado á juzgar las teorías de Vives en punto á Dialéctica, y el X, en que se analizan sus obras de Economía, cuales son los tratados *De subventione pauperum* y *De communione rerum ad Germanos inferiores*. Completan la obra notas que ocupan largas páginas (573 á 690), curiosos Apéndices y una minuciosa bibliografía de Vives.

S. Y S.

## VARIEDADES

ESPAÑA.—*Madrid*. En la *Reseña histórica de la Academia de la Historia*, del año 1903-1904, escrita por su Secretario (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. de Julio-Septiembre, 1904) aparecen listas de los Correspondientes de la Historia y de Bellas Artes, que forman parte de las Comisiones provinciales de Monumentos. En tal concepto figuran los individuos de nuestro cuerpo, señores Bofarull, Elías de Molins, Aguiló (D. Estanislao), Martínez Salazar, Murguía, Sanchiz, Guillén Robles, Báguena, Arco y Molinero y Casañ; los Sres. Llabrés, Martínez Añibarro y Alvarez de la Braña, que pertenecieron al Cuerpo de Archiveros, y los Sres. Pons y Fabregues, Gestoso, Alvarez Ancil, Foache, y López Ferrero, archiveros bibliotecarios titulares. Representando á la Academia de Bellas Artes aparece en la Comisión de Ciudad Real, D. Manuel Tolsada, oficial del referido Cuerpo; y en la de Salamanca, D. Luis Rodríguez Miguel que perteneció al mismo. Además, los Jefes de los Museos Arqueológicos provinciales, son vocales natos de las Comisiones de Monumentos.

—Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dictado la siguiente resolución, que copiamos íntegra:

Visto el expediente instruido á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 15 de Marzo de 1901, al Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Vicente Vignau y Ballester, cumplida la tramitación ordenada en el artículo 2.º del expresado Real Decreto, de acuerdo con los informes favorables del Médico forense, del Claustro, del Decanato, del Rectorado y del Consejo de Instrucción pública; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que D. Vicente Vignau y Ballester continúe en el servicio activo de la enseñanza no obstante haber cumplido la edad de setenta años.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 7 Noviembre 1904.—El Subsecretario interino, *A. Castro*.

*Sevilla*.—Entre las obras con que esta capital solemnizará el año jubilar de la Inmaculada Concepción, hay una que merece aplauso de los amantes del arte: la creación de un Museo de Arqueología cristiana. El Museo se instalará en el suntuoso y bellísimo palacio de San Telmo, propiedad que fué de los Duques de Montpensier y hoy Seminario general y pontificio. Forman la junta encargada de realizar el proyecto, el Sr. Marqués de Torre Nueva, como presidente, siéndolo asimismo de la Academia de Bellas Artes, D. Manuel de Torres, arcediano de la santa iglesia catedral; D. Cayetano Sánchez Pineda y D. Virgilio Mattoni, como Vocales; y finalmente, D. Federico Roldán, catedrático del Seminario, como secretario. Los párrocos y rectores de iglesias del arzobispado, correspondiendo á la indicación que les ha hecho la Junta en nombre del Prelado, y espontáneamente, van depositando en manos de este insigne varón objetos que, por su deterioro ó antigüedad, no tenían aplicación para el culto, y sin embargo, ocupan su lugar correspondiente en el Museo. No pocas personas particulares secundan la iniciativa del Prelado hispalense, y muchos miembros del episcopado quieren contribuir con su óbolo á la creación de dicho Museo Arqueológico.—R. A.

ESTADOS UNIDOS.—*Washington*. El crítico francés Enrique de Curzon da cuenta en *Le Guide Musical* de haber recibido el catálogo y otra porción de documentos publicados por la Sección de Música de la gran Biblioteca del Congreso de Washington. Con tal motivo publica interesantes datos referentes á dicha Biblioteca. Dos clases de datos suministra el artículo en cuestión: los que se refieren á la Biblioteca en general y los privativos de la Sección de Música. La Biblioteca de Washington se fundó en 1800 y se reorganizó en 1897, año en que fué instalada en un edificio enorme, suntuoso y artístico. De esta fecha data su engrandecimiento, verdaderamente colosal. Su presupuesto es fabuloso para las cifras que por aquí nos gastamos. Los gastos generales (personal, impresiones, compras) ascendieron en 1903 á 502.000 dollars (2.510.000 francos) y los de material (calefacción, conservación del edificio, etc.) á más de 150.000 dollars. Las compras de libros figuran por 80.000 dollars; las de suscripciones á periódicos y revistas por 5.000 dollars. El sueldo de los empleados oscila entre 6.000 dollars para los jefes y 2.000. Los del personal subalterno de 1.000 para abajo. En 1.º de Junio de 1903 la plantilla de la Biblioteca era la siguiente: 297 empleados para la Biblioteca propiamente dicha (siete más que el personal facultativo de todo nuestro Cuerpo de Archiveros); 63 para el servicio de propiedad intelectual (Copyright), y 120 para los talleres y servicios no profesionales. En 1891 comenzó el engrandecimiento de la Sección de Música. Su reorganización data de 1897; hasta entonces no existía mas en la Bibliote-

ca que el depósito del Copyright: los ejemplares que con destino á la Biblioteca, depositan los autores cuando quieren tener la propiedad de su libro. Actualmente se divide en tres grandes ramas: Música propiamente dicha, Literatura musical y Enseñanza técnica de la música. La primera se subdivide en 2.199 secciones, la segunda en 3.930 y la tercera en 950. A la primera rama, corresponden 366.735 pa-peletas; á la segunda, 4.700; á la tercera unas 6.000. En total unas 377.500 obras. El trabajo de clasificación es algún tanto complicado, pero práctico, como americano. El libro tan conocido de Mauricio Kufferath sobre *Parsifal*, por ejemplo, lleva la siguiente indicación: ML 410, W 17, K 8, que significa: ML.—Musical literature; 410.—Historia y crítica, biografía, individual, compositores; W 17.—Wagner.—Parsifal; K 8.—Kufferath.—R. A.

ITALIA.—*Roma*. El primer confirmando de Pío X.—Constituye una honra para nuestra España el hecho de que haya sido español, el primero á quien S. S. ha administrado el sacramento de la Confirmación, y entra en los límites de la Revista dar cuenta del mismo por cuanto ha sido conmemorado con una medalla. Es el confirmando hijo de los Sres. Condes de las Almenas, y la medalla hábilmente esculpida por V. L. Jerace, y acuñada en los talleres de Giacomini, regalo del Conde, inteligente aficionado á las antigüedades y poseedor de una curiosísima colección de ellas, al Museo Arqueológico Nacional. En el anverso figura el busto de Pío X á la derecha, cubierta la cabeza con solideo y vestido de la muceta de armiño. La leyenda dice: PIVS.X. PONT.M. A la izquierda, bajo el busto en el campo de la medalla, léase GIACOMINI, y á la izquierda también, en la parte inferior del mismo busto, la firma del escultor V. L. JERACE, y debajo P. El área limitada por un sencillo reborde de resalto. El reverso completamente liso, comprende en once líneas, de igual letra á excepción de la primera, de tipo algo mayor, la inscripción siguiente: PIVS PP. X — DIE IV OCTOB. MCMIV — INPRIV. SVO SACCULO — SACRO CHRISMATE LINIVIT — PRIMVM AB INITO PONTIFICATV — IGNATIVM DE PALACIO Y MAROTO — ADSTANTIBVS — DOLORES DE ABARZVZA — MATRIN. ET AVIA — AC PARENTIB. COMITIB. — DE LAS ALMENAS. — Debajo un guión. — Peso, gramos 39,7. Módulo, 44 milímetros. Metal: cobre. — Al felicitar á los condes de las Almenas por la merecida distinción de que han sido objeto por parte de Su Santidad, dámosle las gracias por el regalo al Museo Arqueológico Nacional.—L. H.

## CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS.—AUMENTOS DE LAS COLECCIONES.—*Mujer ateniense*. El original, en barro, es de fabricación de Tanagra, del siglo IV, antes de J. C. Yeso. Donación del Excmo. Sr. D. Ricardo Bellver.

*Don Francisco de Quevedo*, el gran satírico español (1580-1645). Cabeza del tamaño natural. El original, de barro cocido, se conserva en la Biblioteca Nacional. Yeso. Donación de la Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Labaig, viuda de Mérida.

*Don Luis de Góngora y Argote*, célebre poeta español (1561-1627). Cabeza algo mayor que el natural. El original, de yeso, se conserva en la Casa de la Moneda. Yeso. Donación de D. José Ramón Mérida.

*Grifo*. Costado de un trono ó sillón romano, formado por un grifo y varios adornos de hojas y frutos. El original, de mármol, se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, Catálogo I, núm. 2827. Yeso. Formador, J. Paccini.

*Urna sepulcral romana*, dedicada á Egneo Voluntilo Sesto, fecial. El original, en mármol, se conserva en el Museo Arqueológico Nacional. Yeso. Formador, J. Paccini.

*Colección de seis relieves egipcios.*

*Seti I* presentando una ofrenda al dios Horus.

*Seti I* en una escena de guerra.

*Busto de un príncipe.*

*Personaje real* haciendo una ofrenda.

*Maut*, diosa tebana.

*Ysis*. Formador de los seis vaciados, Lucas Bartolozzi.

*Medalla de don Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, Conde de Rivagorxa*. En el original, de bronce, se lee al pie del busto la firma del autor que dice así: DOMENICVS (ε).

F

*Medalla de don Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, Conde de Rivagorxa*. El original es reducción de la medalla, cuyos vaciados anteceden. Ambos originales son propiedad de la Excm. Sra. Duquesa de Villahermosa, donadora de los vaciados. Yeso. Formador, J. Paccini.

*Entalle descubierto en Guarrazar*. La Anunciación del Arcángel Gabriel á la Virgen María. El original, en esmeralda, forma parte del conocido tesoro visigodo de Guarrazar y se conserva en la Real Armería. Donación de D. José Florit.

*Sello de la ciudad de Burgos*, del año 1493.

*Sello de Enrique Pérez de Ferana*, del año 1216.

*Sello real de don Sancho IV de Castilla*, del año 1294.

*Sello de Arela, alcalde de Toledo*, año de 1347.

*Sello del Infante de Castilla Don Fernando*, en 1270.

*Sello del rey Alfonso X de Castilla*, de 1255.

*Sello de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, del año 1493.

*Sello de la ciudad de Córdoba*, del año 1463.

*Sello del rey don Jaime II de Aragón*, del año 1298. Los originales pertenecen á los Archivos Nacionales de París. Las reproducciones, muy finas, son de cera. Donación de Mr. Georges Daumet.

*Relieve búdico.* El Sakya-Muni, fundador del Budismo, entrando en el Nirvana ó aniquilamiento por el éxtasis. Las figuras que aparecen á los lados en aptitud de adoración, deben ser Khmers ó antiguos habitantes del Cambodge, donde adoraron á dicho personaje sagrado bajo el nombre de *Prea-put*. El original se conserva en el Cambodge (Indo-China). Longitud, 2.<sup>m</sup>18. Altura, 0.<sup>m</sup>56.

*Mascarilla del poeta florentino Dante Alighieri.*

*Rostro del poeta trágico inglés Guillermo Shakespeare.*

*Mascarilla del poeta alemán Juan Federico Schiller.* Estos cuatro vaciados son donación del Sr. D. Rogelio de Egusquiza.

*Medallón oval de Carlos III.* El original, existente en el Centro Artístico de la Casa de la Moneda, es obra de D. Tomás Francisco Prieto (1716 á 1782), grabador de las Casas de Moneda de España en la indicada época.

*Canecillo arábigo.* El original de talla pertenece á una techumbre de un monumento de Toledo. Donación de doña Carmen Labaig, viuda de Mélida.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.—Sección III.—Numismática.

Se está procediendo al Inventario general topográfico, de las piezas que en dicha sección se custodian.

Están terminados los Estantes I y II, arrojando en resumen, el siguiente resultado:

Estante I, (Autónomas ó celtibéricas.—España ulterior, España citerior.)

Monedas. . .	{	Plata. . . . .	62	}	3.029
		Bronce. . . . .	2.711		
		Plomo. . . . .	1		
Tesseras. . .		Plomo. . . . .	255	}	5.949
Estante II, (Autónomas ó celtibéricas.—España citerior.)					
Monedas. . .	{	Plata. . . . .	305	}	2.920
		Bronce. . . . .	2.615		

Los cartones 82 y 83 del Estante I están vacíos, y los numerados, 2, 22, 30, 72 y 79 del II. Las monedas comprendidas en dichos estantes son de: Abdera, Acinipo Aria, Arsa, Asido, Bælo, Bora, Brutobriga, Callet, Carbula, Carissa, Carmo, Car-teia, Caura, Celti, Corduba, Dipo, Ebora, Emerita, Esuri, Gadir, Iliberi, Iliipa Mag-na, Iliipa et Searum, Ilipla, Ilupula-Halos, Iliturgi, Ilurco, Ipora, Iptuci, Irippu, Itá-lica, Ituci, Lacipo, Lælia, Lascut, Lastigi, Malacca, Myrtilis, Nabrisa, Oba, Obulco, Olontigi, Onuba, Oripo, Osunoba, Osset, Osturium, Romuła, Sacili, Salacia, Salpesa. Searo, Serit, Sexsi, Sisapo, Sisipo, Samusia, Traductā, Turri-regina, Vama?, Ventipo, Vlia, Uršone; Acci, Airilia, Alavona, Aracili, Aranda, Arc-Or-gelia, Aregrada, Arstzia, Arahez, Aura, Bastüli, Bilbili, Cæsada, Cæsar Augusta, Calagurris Julia, Carbeca, Careni, Carthago Nova, Cascantum, Castulo, Celsa, Cissa, Clunia, Damanio, Danusia, Emporiton, Ercavica, Erenos, Etosa, Gili, Gra-curris, Guisona, Hattecum, Herhesi, Hethala, Hibera-Illergavonia, Hil-Azca, Iacca, Iatvole Bætula, Icosa, Iessona, Ilerda, Ilerda et Salauri, Ilerda Cosetani, Ilgone

Ilici, Ilogith, Iessona, Lacisa, Laque, Laurona, Masenesa, Medainum, Nertobriga, Olais, Oligam, Ontana, Orsao, Osca, Osicerda, Sætabi, Arze Saguntum, Arze Gardir, Segea, Segeda, Segisa, Segobriga, Segovia, Setisacum, Tarra, Tarraco-Cose, Titia, Toletum, Turiaso, Valentia, Varea, Vasata, Velia, Veluca, Virevia, Vrce, Vxama, Atania; Insula Augusta, Ebusus, etc., etc.

Se han clasificado además 782 monedas pertenecientes á las series 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de Heiss, continuándose el inventario para proceder después al catálogo por papeletas de las series que permanecen sin el mismo, y de las medallas.

El resto del Catálogo, como los de la mayor parte de las Secciones del Museo, está terminado esperando sólo para imprimirse el dinero que tan escaso anda en España para estas cosas.

Madrid, 30 Septiembre 1904.

L. H.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.—*Inventario de los papeles relativos á la ciudad de Antequera, que ha donado á este Archivo D. José Enrique Serrano y Morales.*

*Bilbao.*—(Documentos relativos á la familia de). Comprende patentes ó nombramientos militares, escrituras, testamentos, árboles genealógicos, impresos y dibujos. Leg. núm. 1.

*Colegiala.*—Repartimientos, sisas, procesiones, pleitos, oposiciones, salarios, personal, patronatos, libros de Hacienda, etc. Leg. núm. 2.

*Esclavos.*—(Ventas y donaciones de). Año 1518-1708. Leg. núm. 3.

*Escritores.*—En estos papeles los hay que se refieren directamente á las personas, y otros en que por incidencia se les nombra ó aparece su firma. La lista alfabética de nombre de estos escritores es la siguiente:

Aguila Fontiveros (Matías del). 1701.  
Aguilar (Pedro de). 1553.  
Alvarez de Robles (Juan). 1615.  
Amaya (Francisco de). 1659.  
Amaya (Luis Gómez de). 1683.  
Arellano y Tejada (Jerónimo). 1697.  
Arellano y Tejada (Miguel de). 1634.  
Arrese (Francisco de). 1634.  
Arrese Ontiveros (Pedro). 1678.  
Arrese y Narváez (Francisco). 1617.  
Leg. núm. 4.

Barrero Baquerizo (Manuel). 1737.  
Barrero Baquerizo (Francisco). 1627.  
Balderón (Antonio). 1609.  
Calo (Pedro). 1730.  
Campos (Juan Antonio). 1749.  
Carmona (Licenciado). 1570.  
Carbajal y Robles (Rodrigo). 1605.  
Carbajal y Robles (Ana). 1634.  
Carrasco (Gaspar). 1746.  
Castilla (Fr. Juan de). 1686.  
Castro y Aguila (Tomás de). 1634.  
Cerio de Esquivel (Francisco). 1746.  
Contreras (Cristóbal de). 1598.  
Coracho.  
Cuesta (Luis de la) 1653. Leg. número 5.  
Díez de Tejada y Trujillo (Luis). 1747.  
Díez de Tejada (Agustín José). 1758.  
Durango (Gabriel). 1600.  
Escalona (Pedro de). 1581.  
Escaño (Diego de). 1605.  
Fernández Valle (Gaspar). 1640.  
Flores y Velasco (Pedro). 1694. Legajo núm. 6.  
Fernández de Galindo (Juan). Siglo xvii.  
Galtero (Isidro). 1641.  
Galtero (Catalina). 1606.

García de Yegros. V. Yegros. Legajo núm. 7.  
 Godoy (Fr. Francisco de). Siglo XVIII.  
 Godoy (Luis de) y V. Aguilar (Pedro de).  
 Gómez Caballos (Matías). 1645.  
 Gómez Falias (Juan). Siglo XVII.  
 Gómez de Tapia (Luis). 1674.  
 Granadinos (Antecedentes de escritores).  
 Gutiérrez (Juan Bautista). 1627.  
 Gutiérrez Alvarez (Juan Bautista).  
 Jiménez Savariego (Juan). 1586.  
 Lara y Haro (Francisco de). Leg. número 8.  
 Mansilla Chacón (Fernando). Siglo XVII.  
 Martín Cabello (Lázaro). 1608.  
 Medina y Argote (Juan). 1637.  
 Mora (Juan de). 1593.  
 Moreno Burgos (Diego). 1820.  
 Muñoz Montefrío (Fernando). 1670.  
 Narváez Salcedo (Pedro de). 1607.  
 Nebrija. 1599. Leg. núm. 9.  
 Ocón y Trillo (Juan de). Siglo XVI.  
 Orbaneja. 1625. Leg. núm. 10.  
 Padilla (Francisco). 1625 y 1556.  
 Padilla (Lorenzo de). 1632.  
 Padilla Natera. Leg. núm. 11.  
 Pardo Tejada (Juan Antonio). 1727.  
 Pardo Navarro (Juan Antonio). Siglo XVIII.  
 Parejo (Alonso de). 1565.  
 Parejo (Juan). 1563.  
 Reinado de Santaella (Blasio). 1660.  
 Pizaño de Palacios (Alvaro). Siglos XVI y XVII.  
 Porras (P. Pedro). 1713.  
 Porras y Méndez (Jerónimo). 1648.  
 Porras Villalón (Pedro). Siglos XVII y XVIII. Leg. núm. 12.  
 Rebollo. Siglo XVII.  
 Reyes (Fr. Gaspar de). Siglo XVII.  
 Rico de Rueda (Juan). Siglo XVII.  
 Rubio (Lic. Juan). Siglo XVI.  
 Salazar (Francisco de). Siglo XVII.  
 Sánchez (Alonso). 1645.  
 Sarcosa (Alonso Sánchez). Siglo XVII.

Real Cabrera (Francisco). 1655.  
 Segura (Juan de). 1632.  
 Solana (Agustín de). Siglo XVIII.  
 Solano de Luque (Francisco).  
 Soto de Rojas (Pedro). 1657. Legajo núm. 13.  
 Tejada. Siglo XVI.  
 Tejada (Lic. Francisco). Siglo XVII.  
 Tejada (Dr.). 1643.  
 Tordesillas (Juan Sánchez de). 1749.  
 Torre (Bernardo de la). Siglo XVI.  
 Torre (Luis). 1562.  
 Torre Andrada.  
 Trillo (Bartolomé). 1570. Leg. número 14.  
 Delgado (Dr. Mateo). Siglo XVI.  
 Vilches (Juan de). 1550.  
 Vilches (Pedro de). 1594.  
 Vilches Conejo (Nicolás). 1629.  
 Villalta (Alonso Pérez de). 1633.  
 Viso y Andrade (Juan). Siglo XVII. Legajo núm. 15.  
 Yegros (Alonso García de). Siglo XVI.  
 Yegros.  
 Yegros (Diego García de). Siglo XVI. Leg. núm. 16.  
*Hijos ilustres, no escritores.*—Su lista alfabética es la siguiente:  
 Adame (Juan de). 1582.  
 Aguayo (Alonso de). 1638.  
 Aguilar (Racionero Juan de). 1605.  
 Aguilar Pedraza (Juan). 1645.  
 Aguilar (Juan de). 1585.  
 Aguilera (Diego). 1454. Ejecutoria.  
 Alcázar (Simón Ruiz de). 1684.  
 Almirante de Castilla (Juan Tomás Enriquez de Cabrera). Causa contra él. 1702.  
 Alvarez de Sotomayor (Francisco Pablos). 1739.  
 Aponte (Pedro Jerónimo de).  
 Arévalo (Diego de). 1654.  
 Arévalo de Zuazo. 1591.  
 Arévalo de Zuazo (Francisco). 1603.  
 Arjona (Cristobal de), racionero de Antequera. Siglo XVII.  
 Arrese Aspillaga (Lic. Martín). 1726.  
 Arroyo Santistéban (Iñigo). 1587.

- Arteaga (Melchor Pérez de). Siglo xvi.  
 Azcárraga y Fernández (Pedro). 1821.  
 Bandera (Damián de la). 1599.  
 Borja Delgado. 1587.  
 Boza Cañete (Bartolomé). 1627.  
 Cabello (Diego López). 1638.  
 Cámara (Pedro de la). 1615.  
 Cañete (El regidor Bartolomé Alonso). 1637.—Con noticias de escritores é hijos ilustrés antequeranos.  
 Cañete (Juan Ruiz). 1606.  
 Carbajal (Antonio). 1638.  
 Carbajal (Diego) «general alcalde de Fuenterrabía». 1561.  
 Conejo de Antequera. Siglo xvi y xvii.  
 Chacón (Juan) racionero de Antequera, 1576.  
 Chacón de Narváez (Juan). Siglo xvi y xvii.  
 Chacón de Narváez (Gonzalo). 1637. Leg. núm. 17.  
 Dávalos (El racionero Pedro). 1565.  
 Delgado Ocón (Juan). Siglo xvii.  
 Durán (Bartolomé Alonso). 1611.  
 Durán (Juan Martínez). 1576.  
 Durán Casso (Gregorio). 1636-37.  
 Obispo de Biriti.  
 Durango Salazar (Jorge). 1607.  
 Durango Salazar. Siglo xvi.  
 Escobedo (Juan de). Secretario de Su Magestad. 1573.  
 Fernández Pedrosa (Diego). 1637.  
 Galvez (Antonio), papeles de Guatemala. Siglo xvii.  
 García de la Cueva (Fr. Francisco). 1779.  
 Godoy Cerrato. Siglo xvii.  
 Gómez (Licenciado). Respuesta (festiva) á una carta suya á la Universidad de *Caramanchel*. Siglo xvii.  
 Gómez (Licenciado), «A amo tonto, arriero loco», respuesta al Lic. Gómez de los cirujanos caramanchelistas. Siglo xvii.  
 Gómez Falías. 1615.  
 Guerrero (Rodrigo Alonso). 1612.  
 Guerrero Sañiza. 1837.  
 Guerrero de Ocón (Juan). 1597 á 98.  
 Gutiérrez (Miguel). V. Azcárraga y Fernández (Pedro).  
 Guzmán (Luis de), Marqués de Ardales, Conde de Teba. 1572. Leg. núm. 18.  
 Hurtado de Mendoza (García). Siglo xvi.  
 Laso de Castilla (Diego). Siglo xvi.  
 López (Diego). Siglo xvi.  
 Llanos (Fr. Andrés). 1734.  
 Mansilla (Juan). 1587.  
 Martínez Telles. Siglo xvii.  
 Mansilla (Juan). 1530.  
 Mansilla (Juan). 1527.  
 Medina (Matias de). 1621.  
 Mendoza (Rodrigo). 1579.  
 Miranda y Navarrete (Melchor de). 1638.  
 Molina (Doctor Alonso de). 1608.  
 Montoya (Pedro Ramírez de). 1593.  
 Moreira (Impresor en Antequera). 1642.  
 Mota (El Maestro Pedro de la). 1539.  
 Narváez (Pedro Rodríguez de). 1495.  
 Ocón (Juan). 1614.  
 Padilla Durán (Juan Ignacio de). 1697.  
 Padilla (Doctor Juan de). 1650.  
 Padilla Natera (Martín de). Siglo xvi.  
 Pardo (Diego López). 1618.  
 Pasadiego (Juan de). 1509.  
 Pino (Diego del). 1586.  
 Pozo (El Maestro Felipe del). 1642 y 43.  
 Quirós (Alonso y Miguel). 1781.  
 Quirós (Diego de). 1766.  
 Quirós (Quiteria). 1620.  
 Quirós (Francisco). 1787.  
 Reina Delgado (Lic. Francisco). 1647.  
 Risco (Juan del). 1587.  
 Ribera (Sebastián de). Siglo xvi.  
 Ribera (Sebastián de). 1561.  
 Ribera (Sebastián de). 1733.  
 Rojas (Jerónimo Francisco de). 1678.  
 Ruiz Conejo (Francisco). 1613. Legajo núm. 19.  
 Salazar Vivanco (Pedro de) 1659.  
 Salido de Alcoba (Regidor Francisco). 1621.  
 Sánchez (Dr. Rodrigo). 1580.  
 Sánchez (Dr. Rodrigo). 1561, 1571 y 1572.

Sánchez (Dr. Rodrigo). Siglo xvi.  
 Sánchez (Dr. Rodrigo). Siglo xvi.  
 Sánchez (Dr. Rodrigo). Siglo xvi.  
 Sánchez (Bartolomé). 1523. V. Pasadiego (Juan de).  
 Sánchez Sacosa (Licenciado Diego). 1619.  
 Téllez Cerón (Diego). 1616.  
 Torre y Figueroa (Francisco de la). 1654.  
 Torres de Vera y Aragón (Licenciado Juan de). 1593. Adelantado del Río de la Plata.  
 Tobalina (Andrés de). Siglo xvi.  
 Trasierra (Alonso López). 1535.  
 Trujillo (Martín de). 1606.  
 Trujillo de Aguilar (Capitán Alonso). 1589.  
 Varo y Mogrovejo (Miguel y Salvador). 1628.  
 Varios.—1585.  
 Velasco (Juan de). Pintor antequerano. 1649.  
 Villalta (Cristóbal de). 1586.  
 Villalta (Cristóbal de). 1562.  
 Villalta (Cristóbal de). 1579.  
 Villalta el Viejo. 1562.  
 Zayas (Elena de). Siglo xvi. Leg. número 20.  
*Moriscos.* — (Papeles relativos á los). Contiene una información con noticias curiosas de la guerra de los Moriscos de Granada. 1569. Leg. número 21.  
*Narváez.* — (Documentos relativos á la familia de). Contiene los referentes á los personajes: Narváez y Rojas (Diego de). Año 1598; Narváez y Rojas (Luis). Año 1609; Rojas de Narváez (Rui Díaz de). Año 1569; Narváez y Rojas (Rodrigo de). Narváez y Rojas (Pedro Jacinto de), Conde de Bobadilla. Año 1710. Leg. número 22.  
*Órdenes monásticas.* — Clero Secular. Documentos de las parroquias y conventos siguientes:  
 Parroquias: San Salvador; Santa María; San Sebastián; San Pedro.—Conventos: San Agustín; La Madre de Dios;

San Francisco; Nuestra Señora de la Concepción de la Sierra; Santa Clara; La Encarnación; La Vera-Cruz.—Cofradía de San Juan Bautista. Leg. número 23.

*Varios.* — Autógrafos y noticias de personajes antequeranos. Capellanías de Juan Rodríguez Cañete, año 1592. Pruebas de limpieza de sangre é hidalguía. Diligencias contra el conde de Bobadilla para que pague á un sastre cierta cantidad, etc., año 1545-1749. Leg. número 24.

*Varios.* — Documentos relativos á personas de las familias Gamba, González del Pino, Villarino, Alarcón, Durango, Montalvo, Abalos, Rufo del Pozo, Madolell, Gálvez, Molina, Pérez de Molina, etc. Años 1594-1839. Leg. número 25.

*Varios.* — Documentos relativos á la ciudad de Antequera. Años 1566 á 1662. Leg. número 26.

*Varios.* — Inventario de los papeles del Archivo de la ciudad de Antequera; registros de testamentos de Escribanos de la ciudad; papeles y libros que del Archivo de Antequera sacó Juan de Barcelona; registro de los objetos de plata que poseían los vecinos de Antequera (1601); pregón para que los terratenientes mostraran los títulos de sus tierras (1490); y documentos del Licenciado; Junco de Posada. Año 1490-1601. Leg. número 27.

*Varios.* — Documentos relativos á mancebías, á una niña de 10 años puesta á servir por su padre; á usura, limpieza de sangre, ladrones, moneda falsa, hospital de Marbella, jubeteros, defraudación, corrección de costumbres, oficio de contador, blasfemia, barberos, al marqués de la Vega, conde de Camorra, Quirós, regencia de Espartero, cría de caballos, usureros, etc., etc. Año 1583-1843. Leg. número 28.

*Varios.* — Causa de Hamete Al-fadal, esclavo moro (1605); poesías varias (siglo xvii); inventario de provisiones, cédulas reales, escrituras é informaciones

de limpieza de linaje, sacadas del Archivo episcopal de Málaga, letras de cambio (siglo xvi); documentos sobre el oficio de fiel ejecutor; corta de árboles; sobre aguas; bula del papa Bonifacio, concedida á la orden de Calatrava; estampas; escudo de armas de la casa de Tejada; papeles sobre la jornada de la Alpujarra, etc. Años 1508-1816. Legajo núm. 29.

*Varios.*—Proceso contra los berberiscos y moros, por que recetará á los cristianos nuevos en su casa; probanza de cristiano viejo, de uno que lo era por parte de padre; causa de Diego Morenda por amancebamiento, de Ana de la Cruz por supersticiosa; carta de Luis Filer Purle, barbero de Carlos V, autorizando á Gaspar Fernández para usar el oficio de barbero; documentos sobre la hechicería ó maleficio, gitanos, comedias, toros, oficios y profesiones, labradores, etcétera, etc. Años 1584-1751. Leg. número 30.

*Varios.*—Documentos con firmas autógrafas de personajes antequeranos; expedientes sobre venta de ajos; alboroto de Hardales; mal hijo; adulterio; danzantes; sobre uso de cuchillos; carta de servicio; causa sobre aborto; poesías

originales de doña Catalina de Paz (siglo xvi); jornada de Inglaterra, etc., etc. Años 1570- 843. Leg. núm. 31.

*Varios.*—Documentos relativos á milicias), soldados, cuenta de guerra, (año 1589; gastos de las honras á la muerte del príncipe Baltasar Carlos; socorro de Málaga; cantarero no examinado; ordenanzas de leñadores y de aguas, etc., etcétera. Años 1564-1810. Leg. número 32.

*Varios.* — Bulas pagadas y padrones; registros; vino; de arados y de aguas, etcétera, etc.; barbechos, etc. Años 1590-1657. Leg. núm. 33.

*Varios.* — Autos sobre que los Caballeros de las Ordenes militares hayan de servir á S. M., y repartimiento hecho á los naturales del reino de Granada, año 1603; documentos sobre bayetas de Antequera; paño con sellos falsos; salchicheros; desafío; navío holandés en Cádiz; hechicería; petición de casamiento de Leonor Mejía, de que se case con ella su amante burlador; casa de las comedias en Antequera, etc. Años 1603-1696. Leg. núm. 34.

Archivo Histórico Nacional, 7 de Octubre de 1904. — El Director, *Vicente Vignau.*

## BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestra Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un \*.— En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

### LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias, 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autore ya muertos no contemporáneos, espa-

ñoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, en pañoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre

que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

ALFORÍN (R. P. Fr. Francisco). Vida, virtudes y milagros de San Lorenzo de Brindis... corregida y aumentada por los RR. PP. Capuchinos exclaustros de la provincia de Cataluña. *Tercera edición*.—Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1904.—8.º m., 738 págs. [1000]

APRAIZ (D. Julián). Don Isidoro Bozarte y el centenario de «La tia fingida».—Vitoria, imprenta de Domingo Sar, 1904.—8.º, 109 páginas. [1001]

BLASCO (Eusebio). Obras completas. *Tomo X. Arpegios*.—Noches en vela.—Imp. de J. Rueda, 1904.—8.º, 181 págs.—3 ptas. [1002]

BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo). Luis Vives y la Filosofía del renacimiento. Memoria-premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1901.—Madrid, imp. del Asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—8.º d., 818 págs. [1003]

BRIEVA Y SALVATIERRA (D. Fernando Segundo). Discurso leído en la Universidad Central en la... inauguración del curso académico de 1904 á 1905.—Madrid, imp. Colonial, 1904.—4.º m., 117 págs. [1004]

CEJADOR Y FRAUCA (D. Julio). El lenguaje, sus transformaciones, su estructura, su unidad, su origen, su razón de ser, estudiados por medio de la comparación de las lenguas. *Tomo III. Embriogenia del lenguaje, su estructura y formación primitivas, sacadas del estudio comparativo de los elementos demostrativos de las lenguas*.—Madrid, imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1904.—4.º, XII-577 páginas y una de erratas.—12 ptas. [1005]

COPPENS (P. Urbano). El Palacio de Caifás y el nuevo jardín de San Pedro de los Padres Asuncionistas. Traducción del Rvdo. P. Samuel Eiján, O. F. M. Presidente del Convento del Santísimo Sepulcro en Jerusalén.—Barcelona, Librería Católica de D. Miguel Casals, 1904.—4.º, 120 págs. [1006]

COTARELO Y MORI (D. Emilio). Bibliografía de las controversias sobre la licitud del Teatro en España. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1904 é impresa á expensas del Estado.—Madrid, Est. tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBL. Y MUSEOS, 1904.—8.º d., 739 págs. [1007]

ESQUILLO. Traducción directa del griego en verso castellano por Juan R. Salas E. [Comprende: Agamenon; Las Coéforas; Las Euménides; los Siete sobre Tebas; Prometeo enca-

denado].—Santiago de Chile, imp. Cervantes, 1904.—8.º d., 639 págs. más dos hojas [1008]

FERNÁNDEZ LÓPEZ (D. Manuel). Excavaciones en Itálica (año 1903).—Sevilla, Est. tip. de Saucedo, 1904.—4.º, 120 págs. [1009]

FLÓREZ (R. P. M. Fr. Henrique). España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España... *Tomo XII. De las Iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla: Egabro, Elepla, Eliberi, Italica, Málaga y Tucci*.—Madrid, Fortanet, 1904.—NOTA. Es reproducción de la edición de Madrid del año 1754. [1010]

GUICHOT (Alejandro). Notas bibliográficas de las obras literarias y gráficas de D. Joaquín Guichot y Parody (Cronista oficial de Sevilla). Sevilla, imp. de *El Mercantil Sevillano*, 1904, 4.º, 21 págs. [1011]

GÓMEZ RODELES (P. Cecilio). Vida de Santa Cecilia, virgen y mártir. *Tercera edición, corregida y aumentada*.—Madrid, Lib. de Gregorio del Amo, 1904.—8.º, 159 págs. [1012]

IZAGUIRRE (Fr. Bernardino). Biografía del Ilmo. y Rvdm. Padre Fray José María Masía, Obispo de Loja (Ecuador) (1815-1902).—Barcelona, Tipografía Católica de Miguel Casals, Pino, 5, 1904.—8.º mayor, 555 págs. [1013]

JOCIS FLORALS DE BARCELONA. Any XLVI de sa restauració. Barcelona. Estampa de la Renaixensa, 1904.—4.º, 285 págs. [1014]

LEGUINA (D. Enrique de). Torneos, Jineta. Rieptos y Desafíos. Apuntes reunidos por don Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz.—Madrid, F. Fè, 1904.—8.º, 170 págs.—4 pesetas. [1015]

LISTA (Aurora). Memorias de un estudiante. Sévilla, imp. de la Divina Pastora, 1904.—En 8.º, 284 págs. [1016]

LLANO ZAPATA (D. Eusebio de). Memorias histórico-físicas-Apologéticas de la América meridional, dedicadas á la majestad del Señor D. Carlos III.—Lima, imp. y lib. de San Pedro, 1904.—4.º, 617 págs. mas una hoja. [1017]

MALATESTA (Enrique). La Anarquía, traducción de J. Ruipérez.—Barcelona, imp. de Antoni Viladot, S. a. (1904).—8.º, 67 págs.—0,25 ptas. [1018]

MICHEL (Luisa). La commune, traducción de J. Ruipérez.—Barcelona, Sociedad general de artes gráficas. S. a. (1904).—8.º, 128 págs.—0,50 pesetas. [1019]

MURO (José). Apuntes para el estudio de la geografía general y de Europa, *Segunda edición*.—Madrid, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1904.—4.º m., 395 págs. y 5 hojas de índice.—7 ptas. [1020]

OLEA (Enrique de). Ntra. Señora de Begoña, Patrona de Vizcaya. Crónica de los hechos más notables acaecidos con motivo de este nombramiento.—Bilbao, imp. y encuadernación «La Editorial Vizcaína», 1904.—8.º, 132 págs. [1021]

POMAR Y FUSTER (Jaime). Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción pública en Mallorca. (Impreso por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma).—Palma de Mallorca, est. tip. de F. Soler Prats, 1904.—8.º d., 415 págs. [1022]

IRIDA (Ramón). Juárez, cómo lo pinta el diputado Bulnes y como lo describe la historia.—México, imp. de Eusebio Sánchez Aguila, 1904. 8.º m., 133 págs. [1023]

REDEL (D. Enrique). Biografía del Doctor D. Bartolomé Sánchez de Feria y Morales escritor cordobés del siglo XVIII y juicio crítico de sus obras. *Segunda edición*, precedida de un dictamen de la Real Academia Española y de una carta de D. Miguel Mir.—Córdoba, 1904 imp. «Escuelas-asió».—4.º, 144 págs.—1,50 pesetas. [1024]

REDONDO (Inocencio). Iglesias primitivas de Asturias.—Oviedo. Est. tip. de Angel A. Morán, 1904.—4.º, 73 págs. [1025]

RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ (D. Ildefonso). Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo, conforme a varios documentos y notas á ella pertinentes.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1903-1904.—4.º, 1042 págs. [1026]

SALMERÓN (Nicolás). El partido republicano y sus hombres. Nicolás Salmerón, pensamientos y fragmentos, con la biografía del autor.—Barcelona, imp. de Antonio Viladot, S. a. (1904). 8.º, 61 págs. [1027]

SALUSTIO CRISPO (Cayo). La conjuración de Catilina, seguida de las cuatro Catilinarias de Cicerón.—Barcelona, S. i. 1904.—8.º, 168 páginas.—0,75 ptas. [1028]

VALENCINA (Fr. Ambrosio de). Leyendas edificantes ó historietas piadosas del Peregrino de la Capucha.—Sevilla, imp. de la Divina Pastora, 1904.—*Cuarta edición aumentada*.—En 8.º, 367 págs. [1029]

A. Gil Albacete.

## LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

BESSE (P. Ludovic de). La Science du Pater, pour faire suite á la Science de la Prière: Paris: H. Oudin, et Victor et Amat, 1904.—12.º, XIX-412 págs. [1030]

BESSE (J. M.). Les Moines d'Orient antérieurs au concile de Chalcedoine (451).—Paris, Oudin. 8.º, 554 págs. [1031]

—Bibliotheca Franciscana Ascética Medii Aevi. *Tom. I.* Opuscula S. Patris Francisci Assisiensis, sec. codices mss. emendata et denuo edita.—Ad Claras Aquas (Guaracchi), Firenze, 1904.—16.º, XVI-209 págs.—*Tom II Speculum*. [1032]

CALMETTE (Joseph). Contribution á la critique des Mémoires de Comynes. Les Ambassades françaises en Espagne et la mort de don Juan de Castille en 1497.—Chalon-sur-Saône, impr. Bertrand, 1904.—8.º, 7 págs. [1033]

CUGNAC (Le commandant de). La campagne de Marengo.—Paris, imp. Chapelot, 1904.—8.º, 252 págs. [1034]

CUTHBERT (Father). O. S. F. C. Catholic Ideals in Social Life.—Westminster: MCMIV. 16.º, 249 págs. [1035]

DENIFLE (R. P.). O. P. La Vie spirituelle d'après les mystiques allemands du XIV<sup>e</sup> siècle. Traduction et adaptation par la C.esse De Flavigny et M.elle M. A. de Pitteur.—Paris, Lethielleux, 1904.—12.º, XV-282 págs. [1036]

DU BOSQ DE BEAUMONT (G.). Officiers français au service de l'Espagne. La Garde wallonne (1702-1822).—Vannes, imp. Lafolye, 1904.—8.º, 156 págs. [1037]

DUCÔUDRAY (G.). Histoire de l'époque moderne et contemporaine, depuis 1453 jusqu'à nos jours.—Paris, imp. Lahure, 1904.—16.º, VIII-696 págs. [1038]

EADMERUS. Eadmeri Monachi Cantuariensis Tractatus de Conceptione Sanctae Mariae olim S. Anselmo attributus nunc primum integer ad codicum fidem editus adiectis quibusdam documentis coetaneis a P. Herb. Thurston et P. Th. Slater S. J. sacerdotibus.—Friburgi Brisgoviae, sumptibus Herder Typographi editoris Pontificii, MCMIV.—8.º, XL-104 páginas. [1039]

EUBEL (CONR.). Bullarium Franciscanum. *T. VII.*—Roma, Loescher, 1904.—Folio, LVIII-774 págs. [1040]

FOSSEY (Charles). Manuel d'assiriologie (Fouilles; écriture; langues; littérature; géographie; histoire; religion; institutions; art. *T. I.* Explorations et fouilles. Deciffrement des cunéiformes. Origine et histoire de l'écriture.—Chalon-sur-Saône, imp. Bertrand, 1904. 8.º, XIV-472 págs. [1041]

GÓMEZ CARRILLO (E.). Quelques petites âmes d'ici et d'ailleurs. Traduit de l'espagnol par Ch. Barthez.—Mayenne, imp. Colin, 1904.—18.º, 159 págs. [1042]

HAUMANT (E.). La Russie au XVIII<sup>e</sup> siècle.—Chateauroux, imp. Mellottée, [1904].—8.º, 290 páginas. [1043]

LE BRAZ (A.). Essai sur l'histoire du théâtre celtique.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—8.º, VIII-548 págs. [1044]

LECLERCQ (H.). L' Afrique chrétienne.—Paris, Lecoffre, 1904.—18.º, XLIV-435 págs. [1045]

LUZACHE D' AZAY (R.). Voyage sur le Haut-Nil, du Caire au Congo belge.—Paris, imp. Lahure, 1904.—8.º, 188 págs. [1046]

MARIETTE (A.). Œuvres diverses. Publiées par G. Maspero. T. I.—Chalon-sur-Saône, imp. Bertrand, 1904.—8.º, CCXXIV-326 páginas. [1047]

PONTIS (De). Mémoires du sieur de Pontis, contenant plusieurs circonstances des guerres et du gouvernement sous les régnes des rois Henri IV, Louis XIII et Louis XIV.—Corbeil, imp. Créte, 1904.—8.º, 358 págs. [1048]

PROU (Maurice). Manuel de Paléographie. Recueil de fac-similés d'écritures du v<sup>e</sup> au xvii<sup>e</sup> siècle (manuscrits latins, français et provençaux).—Mâcon, imp. Protat, 1904.—4.º, con 50 láminas. [1049]

QUINTILIANUS (M. Fabius). De institutione oratoria liber decimus. Texte latin, publié avec des notes explicatives, par S. Dosson.—Paris, imp. Lahure, 1904.—16.º, XXXII-207 páginas. [1050]

RONDOT (N.). Les médailleurs et les graveurs de monnaie, jetons et médailles en France.—Paris, Leroux, 1904.—4.º, XI-449 páginas. [1051]

SAXONIA (Fr. Conradus a). Beatae Mariae Virginis Fr. Conradi a Saxonia, sec. codices mss. castigatum et denuo editum.—Guaracchi, 1904.—16.º, XXVIII-281 págs. [1052]

SIX mois d'exil au pays du Cid.—Paris, H. Oudin, 1904.—XII-422 págs. [1053]

SOREL (Albert). L'Europe et la Révolution française. 3.<sup>e</sup> partie. La coalition, les traités de 1815.—Paris, Plon-Nourrit, 1904.—8.º, 520 págs. [1054]

STENGER (Gilbert). La Société française pendant le Consulat. Bonaparte, sa famille, le monde et les salons, 3.<sup>e</sup> serie.—Paris, Perrin, 1904.—8.º, 520 págs. [1055]

VAMBÉRY (Arminius). Mes aventures et mes voyages dans l'Asie centrale, de Téhéran à Khiva, Bokkara et Samarkand, à travers le grand désert turcoman.—Tours, imp. Mame, [1904].—8.º, 303 págs. [1056]

VILLE DE MIREMONT (H. de la). La jeunesse d'Ovide.—Paris, Fontemoing, 1904. Collection *Minerva*. 16.º, 291 págs. [1057]

WALDSEEMÜLLER (M.). Die älteste Karte mit dem Namen Amerika ausden Jahre 1507 und die Carta Marina aus dem Jahre 1516.—Innsbruck, Wagner, 1904.—Folio, 55 págs. con 26 láminas. [1058]

Manuel Serrano y Sanz.

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los titulos de estas revistas van de letra  *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplisimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15<sup>o</sup> octubre 1904. El Centenario de Isabel la Católica, por el Conde de Ceddillo.—El Fargue y su fabrica de pólvoras, por Francisco de P. Valladar.—San Juan de la Cruz en Granada, por Miguel M.<sup>a</sup> de Pareja.—30 Octubre. El Fargue y su fábrica de pólvoras (*continuación*), por Francisco de P. Valladar.—San Juan de la Cruz en Granada (*continuación*), por Miguel M.<sup>a</sup> de Pareja.—Documentos y noticias de Granada; El Albayzín.—15 Noviembre. Arqueología granadina, por Leopoldo Eguilaz.—El Fargue y su fabrica de pólvoras (*continuación*), por Francisco de P. Valladar.—San Juan de la Cruz en Granada (*continuación*), por Miguel M.<sup>a</sup> de Pareja.

*Analés del Museo Nacional de México*. 1904. Agosto.—Bernal Diez del Castillo, por Jenaro García.—El Liquidámbar: Datos para la Dendrología mexicana, por Gabriel V. Alcocer.—Septiembre. El Liquidámbar: Datos para la Dendrología mexicana (*conclusión*), por Gabriel V. Alcocer.—Los Tarascos: Notas históricas, étnicas y antropológicas (2.<sup>a</sup> parte), por Nicolás León.

*Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. 1904. Julio á Septiembre. Itinerario del Rey Alfonso I de Cataluña, II en Aragón, por Joaquín Miret y Sans.—El Monestir de Santa María de Cerviá, por J. B. Torroella.—Libre dels ensenyaments de bona parla, por J. B. Codina y Fomosa.—Notici s.

*Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1904. Noviembre. El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—El castillo del Marqués de Mos en Sotomayor, por el Marqués de Laurencin.—El libro cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liebana, por Eduardo Josué.—La Inquisición de Logroño: Nuevos datos históricos, por Narciso Hergueta.—Exploraciones arqueológicas en el Cerro del Bú, por Juan Catalina García.—Epigrafía romana y visigótica de Extremadura, por el Marqués de Monsalud.—Nuevas lápidas romanas de Ibañerando, por Fidel Fita.—La Inquisición de Logroño y una judaizante quemada en 1719, por Fidel Fita.—Noticias.

*Boletín del Museo Nacional de México.* 1904. Marzo. Los Tarascos, por Nicolás León.—Existencia del dual en la lengua othonú: Contribución á la filología indígena de Méx.co, por N. León.—Una planta curiosa por M. Urbina.—Canje: Ejemplares recibidos por la Secretaría del Museo Nacional para la biblioteca del mismo establecimiento durante el mes de Febrero de 1904.—Visitantes al Museo durante el mes de Febrero de 1904.

LA CIUDAD DE DIOS. 5 Noviembre 1904. El Japón y los japoneses descritos por los españoles del siglo xvi, por Jerónimo Montes.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del Moral.—20 Noviembre. Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del Moral.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Octubre. La servidumbre de la gleba en Aragón, por Eduardo Hinojosa.

EUSKAL-ERRIA. 20 Noviembre 1904. Conferencia del Sr. D. Julián Apraiz. (continuación).—Universidad de Lezo: Texto y dibujos á pluma, por F. López Alén.—Algo de historia de las provincias basco-nabarras.—Leyendas de los retratos de los señores de Bizcaya, tal y como existen en la sala de Juntas de Guernica.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1904. Septiembre y Octubre. Devoción de la Compañía de Jesús á la Inmaculada Concepción, por Remigio Vilariño.—Noviembre. Devoción de la Compañía de Jesús á la Inmaculada Concepción (continuación), por Remigio Vilariño.—Jeromín [Novela histórica] (continuación), por Luis Coloma.

NUESTRO TIEMPO. 1904. Octubre. El Centro de arabistas españoles y el homenaje á Codeira, por Severino Aznar.

RAZÓN Y FE. 1904. Noviembre. A la memoria de la gran reina Isabel la Católica: ¿Qué ha dado España á la América española?, por Pablo Hernández.—Felipe III y la Inmaculada Concepción: Instancias á la Santa Sede por la definición del misterio, por L. Frias.—La Inmaculada en la Literatura española, por Nazario Pérez.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Noviembre. Lo científico en la Historia: II. Lo que se debe hacer: Lo que se debe evitar, por Julian Ribera.—Los amantes de Teruel: ¿Tradicción ó traducción? (conclusión), por C. Riba y García.—La techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel (continuación), por Mariano de Pano.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1904. Octubre. Minucias del 29 de Septiembre de 1868 en Madrid, por Rodrigo Amador de los Ríos.

[Revista Nacional [de Buenos Aires]. 1904. Agosto. Campañas navales de la República

Argentina: Guerra de la independencia, por Angel Justiniano Carranza.—Boceto biográfico del coronel José Cecilio Lucio Lucero, guerrero de la independencia americana, por F. W. Gez.—Discursos del Dr. A. Reynal O'Connor y del Sr. D. José Juan Biedma en la Asociación de Mayo.—Ministerio social de la mujer: & Cómo crear la mujer americana, por J. Abasolo.—Colaboradores de la Revista Nacional: Doctor Juan Angel Martínez, por Rodolfo W. Carranza.—Estudios de literatura Argentina: Epoca colonial (continuación), por Francisco F. Bayón.—En la tumba de Juárez (poesía), por Ignacio Mariscal.—Leyes sancionadas en el mes de Agosto, por el Congreso Nacional.—Septiembre. Campañas navales de la República Argentina: Guerra de la independencia, por Angel Justiniano Carranza.—La palabra y la verdad. Conferencia dada en la Biblioteca pública de La Plata, por Arturo Reynal O'Connor.—24 de Mayo (capítulo de un libro en prensa), por Juan Antonio Mendoza.—Muertos ilustres: General J. A. Gelly y Obes: General José M. Arredondo: Capitán de navío D. Enrique Sinclair.—Leyes nacionales: Caja nacional de jubilaciones y pensiones.

Enrique Arderiu y Valls.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en idiomas no españoles ni portugueses consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito intere antes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demas revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [DE PARÍS]. 1904. Julio-Agosto. M. VOLLEGRAFF, Rapport sur les fouilles d'Ithaque.—P. ul GRANDOR, Rapport sur les fouilles de Carthac (Céos) et dans l'île de Cos.—Paul TANNERY Inauthenticité de la «Division du canon» attribuée á Euclide.—M. CAGNAT, Le trace primitif de Thamugadi.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. 1904. Abril-Junio. G. L. HENDRICKSON, The peripatetic mean of style and the three stylistic characters.—R. S. RADFORD, On the recession of the latin accent in connection with monosyllabic words and the traditional word-order.—Edwid W. FAX, Studies in Etymology, II.—David M. ROBINSON, Notes on the Delian Choric inscriptions.—John C. Rolfe, Some refer-

rences to seasickness in the grec and latin writers.

O ARCHEOLOGO PORTUGUÉS. 1904. Marzo-Junio. Archeologia de Trás-os-Montes.—Nova lapide funeraria dos suburbios de Olisipo.—Imitações de moedas portuguesas em Batenburgo.—Miscelanea archeologica.—Uma primicia de epigraphia funeraria romana.—Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo do Insigne e Real Collegiada de Guimarães.—Ceramica dos concelhos de Villa Real e Amarante.—Epigraphia romana de Braga.—Moeda inedita de 4 cruzados de 1642.—Architectura romana.—Onomastico medieval português. Bibliographia.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. 1904. Octobre-Novembre. Pedro A. de AZEVEDO, Os de Vasconcellos.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Inventario da Guarda-roupa de D. Manuel.—SOUSA VITERBO, A inscripção da Synagoga de Monchique (Additamenta as «occorrencias da vida jadaica»).—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.

LA BIBLIOPHILIA. 1904. Julio-Septiembre. E. DACIER, L'Exposition des primitifs français.—CIAMPOLI, Il codice Petrarcesco della Biblioteca Vittorio Emanuele.—Leo S. OLSCHKI, Collection Pétrarquesque formée, possédée et décrite à l'occasion du 6<sup>e</sup> centenaire de la naissance de Pétrarque.—Luigi FERRARI, Gli Incunaboli della R. Biblioteca Universitaria di Pisa.

BIBLIOTHÈQUE DE L'ECOLE DES CHARTES. 1904. Enero-Junio. H. OMONT, Notice sur les manuscrits des œuvres de Brantôme.—L.-H. LABANDE, André de la Salle. Nouveaux documents sur sa vie et ses relations avec la maison d'Anjou.—Ernest LANGLOIS, Quelques œuvres de Richard de Fournival.—G. de la RONCIÈRE, Le premier routier-pilote de Terre-Neuve.—L. DELISLE, Les Heures de Jacques Cœur.—C. BOURGIN, L'incendie de la bibliothèque de Turin.—Maurice CROISSET, Notice sur la vie et les travaux de M. Gaston Paris.—Bibliographie.—Chronique et Mélanges.

ÉTUDES FRANCISCAINES. 1904. Octobre. P. CHARLES, Premiers mariages chrétiens chez les Bhills.—P. RÉMI, Une nouvelle hérésie.

JOURNAL DES SAVANT. 1904. Octobre. A. CARTAULT, Les *Silves* de Stace.—H. WEIL, Papyrus récemment découverts.—H. DEHÉRAIN, La fondation de la colonia hollandaise du Cap de Bonne-Espérance.

NUOVA ANTOLOGIA. 1 Octobre 1904. N. ZINGARELLI, La perfezione artistica nella poesia provenzale.

RENDICONTI DELLA REALE ACCADEMIA DEI LINCEI. 1904. Fasc. 5.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> BRECCIA, Da papiri greci dell'Egitto.—FESTA, Una pergamena greca dell'archivio di Stato di Roma.

LA REVUE. 1 Octobre 1904. P. LE DAMANY, L'avenir de l'espèce humaine.—15 Octobre. Charles PAGOT, Comment reformer l'enseignement classique.—P. EDOUARD DE BRAY, Le Parlement espagnol.—José MÉLIDA, Le Maroc inconnu.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1904. Septiembrectobre. P. Foucart, Un papyrus de Ptolémée III.—Edouard MAYNIAL, A propos des salutations imperiales de Neron.—Salomon REINACH, Esquisse d'une histoire de la collection Campana.—Jean DE MOT, Vases égéens en forme d'animaux.—René DUSSAUD, Notes de Mythologie syrienne.—F. DE MÉLY, Les statues antiques de Moutmartre au Musée d'Avallon.—MORTET, Vitruve et son oeuvre.—Paul MONCEAUX, Etude critique sur la Passio Tipasii veterani.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. 1904. Mayo-Julio. RABELAESIANA. I. Le Catalogue rabelaisien de la bibliothèque de l'abbaye de Saint-Victor et le «Dialogus Epithalamicus» de Henri Geldorp. II. «Romipètes» et «Torcoulx».—Janus PANNONIUS, Erasme et Rabelais, par Léon Dorez.—Les manuscrits à peintures du Musée Britannique, par Léon Dorez.—Les manuscrits à peintures du Musée Britannique, (reproductions en couleur), par George F. Warner (traduit de l'anglais), par Léon Dorez.—Chronique des Bibliothèques.—Table des matières contenues dans le Cabinet Historique, par Paulin Texte.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE.—3 de Octobre 1904. ERMAN, Chrestomathie égyptienne.—BEER, Histoire de la littérature espagnole.—10 Octobre. MICHALCESCU, Textes de l'Eglise grecque orthodoxe.—ZAPLETAI, La création dans la Genèse.—SCHWENCKE, Les premiers calendriers imprimés.—17 Octobre. JAURGAIN et MAUMUS, Cartulaire de Saint-Mont.—24 Octobre. CHOISY, L'art de bâtir chez les Egyptiens.—Cook, Inscriptions sémitiques.—GAUCKLER, La mosaïque antique.—31 Octobre. DITTRICH, Psychologie linguistique.—S. THE, Documents égyptiens de l'âge ptolémaïque.—MOREL-FATIO, Etudes sur l'Espagne III.

REVUE DE GÉOGRAPHIE. 1904. Octobre. Paul LABBÉ, Un voyage de Tomsk à Sémipalatinsk. Paul BARRÉ, La péninsule Malaise.—V. GAUDARD DE VINCI, L'île de Gotland.—Charles ROUX, Considérations économiques sur la guinée française.

REVUE HISPANIQUE. Nums. 35 y 36.—R. FOULCHÉ-DELBOSC, Deux chansonniers du XV<sup>e</sup> siècle.—L. BARRAU-DIHIGO, Notes et documents sur l'histoire du royaume de Leon I. Chartes royales léonaises. 912-1037.—Joaquin MIRET Y SANS, La princesa griega Lascaris, condesa de Pallars en Cataluña.—Lucien BOUVAT, Notice

bio-bibliographique sur Athir ad-Din Mohammed ibn Yousof Abou Hayyan Al-Ghar-nati.—H. P. BIGGAR, The voyages of the Cabots and of the Corte-Reals to North America and Greenland. 1497-1503.—Quatorze romances judeo-espagnols, recueillis et publiés par Abraham Galante.—R. FOULCHE-DELBOSC, Las coplas del tabefe.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHEOLOGIE DU ROUSSILLON. 1904. Octobre. J. SERRA Y VILARO, Vincent de Margarit et le séquestre de l'église St. Vincent de Cardone.—J. FREIXE, Le passage du Perthus du commencement de l'ère chrétienne à l'an 462 de J. C.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. 1904. Octobre. Fr. M. JACQUIN, La question de la prédestination aux V<sup>e</sup> et VI<sup>e</sup> siècles.—Saint Augustin.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Octobre. Gabriel-Ellen PRÉVOT, Le socialisme aux champs. Marius-Ary LEBLOND, Le Roman antimilitariste.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. 1904. Agosto. Adrien NAVILLE, La notion de loi historique.—A. D. XÉNOPOL, La causalité dans la succession (*fin*).—Nos enquêtes.—L'enseignement supérieur de l'histoire.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1904. Agosto-Octubre. Atti della VI Riunione Bibliografica Italiana.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. Año IX. Fasc. I. G. MUSOTTO, Intorno alla tradizione della morte di Germanico figlio di Druso, presso Tacito, Dione Cassio e Suetonio.—V. CRESCINI, Di Agatone, poeta tragico.—G. GRASSO, La leggenda annibalica nei nomi locali d'Italia.—L. LEVI, Intorno a Timoteo.—G. CARDINALI, Creta e le grandi potenze ellenistiche sino alla guerra di Litto.—G. NICCOLINI, Per la storia

di Sparta.—A. AMANTE, Sui versi omerici  $\Omega$  602 sgg.—A. ROSELLI, Il mito degli Argonauti nella poesia greca prima di Apollonio Rodio.

ROMANIA. 1904. Octobre. A. G. VAN HAMEL, Cligès et Tristari.—L. CONSTANS, Le Songe vert.—A. THOMAS, Notes et documents inédits pour servir à la biographie de Pierre Nesson. A. DELBOULLE, Mots obscurs et rares de l'ancienne langue française (*suite*).

LE TOUR DU MONDE. 1.<sup>o</sup> Octobre 1904. Gustave GEFFROY, La Bretagne du Sud.—Le comité du Transsibérien et son oeuvre en Sibérie.—Le retour de l'Expédition antarctique anglaise de la «Discovery» (1901-1904).—8 Octobre. De l'Atlantique au Pacifique à travers d'Argentine et le Chili par un Officier de la Marine impériale russe.—Une maison en acier à Caracas.—15 Octobre. Lenfant, La Grande Route du Tchad.—Progrès du canal Empereur-Guillaume (Kiel).—22 Octobre. Une visite à Pompéi.—L'achèvement et l'exploitation du chemin de fer circumbaikal.—Les embarras d'un explorateur archéologique.—29 Octobre. Le nouveau régime administratif de l'Afrique occidentale française.—Paquebots modernes. De plus grands en plus grands.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. 1904. Octobre. Johannes JOACHIM, Die Drucker Johannes Grunenberg und Georg Rhan in Wittenberg.—Ernst VOULLIÈME, Unbeschriebene niederländische Incunabeln der Berliner Königlichen Bibliothek.—Die Stuttgarter Zettelkatalogkapsel.—Das Zugangsverzeichnis der Berliner Königl. Bibliothek von Johannes Luther.—Berichtigung betreffend den schwedischen Leihverkehr.—E. WOLTER, Ein neuer offizieller Katalog der in Russland erscheinenden Bücher.

Lorenzo Santamaría.

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

En Febrero de 1902 la Real Academia Española anunció un certamen, á fin de premiar la Biografía y estudio crítico de un Autor que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.

La docta corporación, aunque celebró la diligencia y los buenos deseos del autor de la *Biografía de D. Bartolomé Leonardo de Argensola*; juicio de sus obras, elogios que se le han tributado, ha conferido el premio á don Francisco Rodríguez Marin, que ha presentado á este concurso el trabajo *Pedro Espinosa. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*.

La Academia declaró desierto el *Accésit*.

A fines del pasado Octubre ha jurado el cargo de Senador del Reino, por la Sociedad Económica de Amigos del País, D. Juan Catalina García, Director del Museo Arqueológico Nacional.

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 10 de Noviembre del corriente año, ha publicado una Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, dando gracias á nues-

tro querido compañero y sabio arabista, don Rodrigo Amador de los Ríos, por el donativo que ha hecho al Museo Arqueológico Nacional de unos fragmentos arquitectónicos.

En el Museo Pedagógico ha comenzado el Sr. Cossío una serie de interesantes conferencias sobre Pedagogía Superior.

En la concurrencia figura lo más notable del magisterio y puede asegurarse que en esta enseñanza, la coeducación se implanta de hecho, pues acuden tantas, ó más, alumnas como alumnos.

Se han recibido en el depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 1.138 volúmenes y folletos, donativo hecho al Estado por D. Rafael María de Labra, con destino á bibliotecas populares.

De Real orden se le dieron las gracias, haciendo público su generoso proceder en la *Gaceta de Madrid*.

D. José Gisbert, laureado artista que obtuvo recompensa honorífica en la exposición nacional de Bellas Artes de 1901, ha regalado á la Calcografía Nacional una plancha grabada en cobre, de que es autor. Con este motivo se le han dado las gracias de real orden.

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 1.º de Noviembre del año actual, ha publicado el Real Decreto de 31 del anterior, resolviendo que se cumpla un acuerdo relativo al canje entre España y el Perú de obras y textos legales, á fin de enriquecer, en cuanto á España se refiere, en la Biblioteca especial de Derecho Internacional y Legislación Comparada, existente en Madrid.

Con igual fecha se publicaron otros dos Reales Decretos relativos al mismo asunto, por lo que toca á España y á las repúblicas del Ecuador y Bolivia.

Con fecha 27 de Octubre último se publicó la siguiente nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero y que debe introducir en España D. Antonio Quilez Molina.

*Eucologio ó Devocionario escogido de la Inmaculada Concepción*, por el P. H. W., de la Compañía de Jesús. Traducido y acomodado á los españoles por el P. L. N., de la misma Compañía. Impr. Desclée Lefebvre y C.ª, Tournai (Belg.) S. A.—Un vol. en 16.º de 268 páginas, con viñetas y un grabado.

Por Real orden de 31 de Octubre último se nombró una comisión organizadora para concurrir á la Exposición internacional de Bellas

Artes, que ha de inaugurarse en Munich el 1.º de Junio de 1905.

Por Real Orden de 8 de Noviembre se dispuso que el cuadro de prófeso-res de los colegios incorporados debe componerse, por lo menos, de cinco individuos; de ellos, á lo menos dos, han de ser licenciados, uno en Letras y otro en Ciencias, y los demas pueden ser Bachilleres ó poseer los títulos á que se refieren los artículos 17 al 21 y 26 del R. D. de 20 de Julio de 1900.

Por Real orden de 7 de Noviembre último se resolvió que para fundar y sostener establecimientos de enseñanza es requisito indispensable la cualidad de ser espanol y que para el ejercicio de la enseñanza en establecimientos no oficiales, no se requiere título de nacionalidad determinada.

En igual fecha se dispuso que se abra al público la Biblioteca del Consejo de Estado.

Por Real orden de 8 de Noviembre fué declarado Monumento nacional el Castillo de la Mota de Medina del Campo, previos los oportunos informes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Copiamos de *El Porvenir* de Valladolid, de 7 de Diciembre de 1904, lo siguiente:

«En los juegos florales celebrados en Medina del Campo con motivo del 4.º centenario de la muerte de Isabel la Católica, se adjudicó el premio de mil pesetas á los laboriosos individuos del cuerpo de archiveros señores D. Julián Paz y Espeso, jefe del histórico nacional de Simancas y don Cristóbal Espejo é Hinojosa, bibliotecario de la Universidad de esta capital, por su trabajo «Ferias de Medina», que resultó muy completo, sobre las tan renombradas de la antigua ciudad castellana, y además un pacienzudo estudio histórico de gran valia.

La obra, que según nuestras noticias es muy extensa, parece que trata de publicarla el Ayuntamiento de Medina, haciéndose la edición, cuyos trabajos tipográficos dirijan los autores de tan curiosa obra, en un acreditado taller de esta capital.

Mil plácemes merecen los estudiosos é inteligentes señores Paz y Espejo, y nosotros, que admiramos y aplaudimos la laboriosidad de estos señores, no se los regateamos, lamentando no haber sabido antes el triunfo que han alcanzado.

También merece un aplauso el Ayuntamiento de Medina por su acuerdo de costear los trabajos de impresión.

---

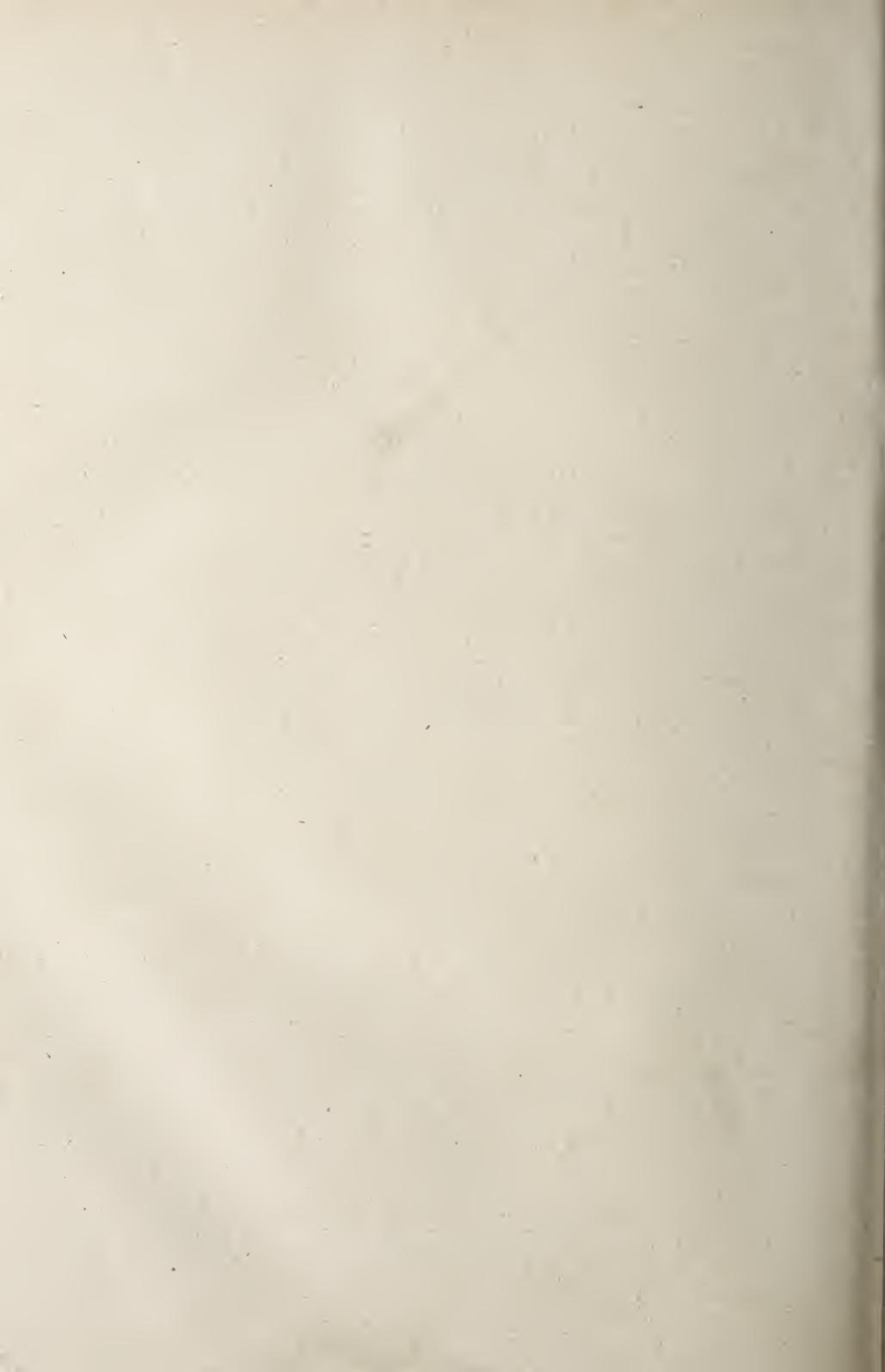
Tenemos que lamentar el fallecimiento del Jefe de segundo grado y Vocal de la Junta facultativa de Archivos, D. Angel de Gorostiza-ga y Carvajal, ocurrido el 23 de Noviembre. Distinguióse en los estudios etnográficos á que se dedicó con ahinco en el Museo Arqueológico Nacional, al que estuvo adscrito. En la obra *Museo Español de Antigüedades* escribió las monografías tituladas Cabeza de Budha, que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (tomo I, pág. 375), Idolos procedentes de la isla de Bali (tomo II, pág. 327); publicando también varios artículos en la *Ilustración Española y Americana* y otras revistas. En las series de conferencias dadas en el Museo en los años 1896 y 1898 disertó respectivamente sobre el Concepto de la Etnografía, estudiando acertadamente las diferencias y analogías que existen entre la Arqueología y la Etnografía, y acerca de El calendario azteca, cuya reproducción existe en nuestro Museo. Por encargo de la Junta facultativa redactó unas Instrucciones para la formación de los

catálogos de los Museos Arqueológicos, trabajo muy notable que permanece inédito, presentando la novedad de desarrollarse en sus modelos todo el proceso de la redacción de la cédula, desde la primera palabra sola hasta el fin de la papeleta. Sin duda estas Instrucciones servirán de base á las que rijan oficialmente en su día. Fué secretario del Museo Arqueológico Nacional durante muchos años y siempre que el Estado tuvo necesidad de personal técnico en las materias de su especialidad, contó con él, por lo que figuró en las comisiones de la Exposición de Filipinas y Centenario del descubrimiento de America, habiéndosele encargado también trabajos de investigación en el Archivo General de Indias, de Sevilla.

Había ingresado en el Cuerpo el 28 de Junio de 1867 y se encontraba en posesión del título de licenciado en Derecho.—R. I. P.

---

VALENTÍN PICATOSTE.



# INDICE DEL TOMO XI

## TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	Págs.
AGUILÓ (Angel). Necrología: El Dr. D. José Balari y Jovany. . . . .	177
ALONSO GETINO (Fr. Luis G.). La causa de Fr. Luis de León ante la crítica y los nuevos documentos históricos. . . . .	288 y 380
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Reminiscencias de Toledo según los documentos muzarábigos. . . . .	243 y 408
CAZAC (Henri-Pierre). El lugar de origen y las fechas de nacimiento y de defunción del filósofo Francisco Sánchez. . . . .	1 y 159
DOÑA-MARINA (El Conde de). La obra del Sr. Bethencourt. . . . .	418
ELÍAS DE MOLINS (Antonio). Epigrafía catalana de la Edad Media. Inscripciones sepulcrales de los Condes de Barcelona, Reyes de Aragón, Reinas, Infantas, etc. . . . .	18
GONZÁLEZ SIMANCAS (Manuel). El tesoro de la Catedral de Toledo, primada de España. . . . .	331
HERGUETA (Narciso). Noticias históricas del maestro Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, D. <sup>a</sup> Berenguela y San Fernando, de los hospitales y hospederías que hubo en la Rioja en los siglos XII y XIII, y de la villa de Villar de Torre. . . . .	126
—Rodrigo Alfonso y sus hijos Juan de Cardona, arzobispo de Arlés; Alfonso de Robles, obispo de Ciudad-Rodrigo; Alfonso, comendador de la Orden de San Juan en Navarrete, Vallejo é Irunia. . . . .	361
HINOJOSA (Ricardo de). Un juicio sobre las Instrucciones. . . . .	26
MELIDA (José Ramón). Las esculturas del Cerro de los Santos. . . . .	144 y 266
MENDIGUTÍA (Tomás). Don Gutierre Vaca de Guzmán: Biografía, bibliografía y estudio crítico, con algunas composiciones inéditas. . . . .	111, 265 y 369
PAZ Y MÉLIA (Antonio). Códices más notables de la Biblioteca Nacional. . . . .	437
PÉREZ DE GUZMÁN (Juan). La labor político-literaria del Conde-duque de Olivares. . . . .	81
RUANO Y PRIETO (Fernando). El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona. . . . .	398
SERRANO MORALES (J. E.). El licenciado Alonso Fernández de Avellaneda. ¿Fué Juan Martí? . . . . .	12
TORRES LANZAS (Pedro). Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fé y Quito. . . . .	132

## DOCUMENTOS

	Págs.
Aguila (El) del agua y batalla naval de Lepanto; por la copia, <b>A. P. y M.</b>	50
Alumbrados (Los) de Extremadura en el siglo xvi; por la copia, <b>M. Mir y Fr. J. Cuervo.</b>	179
Carta del P. Andrés Pereyra al Dr. Antonio Riveyro Sánchez dándole noticias de la China y del estado de las misiones; por la copia, <b>F. N. S.</b>	307
Carta de Isabel la Católica á su suegro D. Juan II de Navarra; por la copia, <b>A. P. y M.</b>	441
Cartas históricas de Bernardo de Aldana, de Gaspar de los Arcos y del P. Fabian López; por la copia, <b>A. P. y M.</b>	179
Gacetilla de antaño; por <b>J. P. y F. N. S.</b>	458
Manuel Napoli y la colección de cuadros del ex-convento del Rosario; por la copia, <b>V. V.</b>	179
Poesías de Alvar Gómez de Castro; por la copia, <b>M. S. y S.</b>	179 y 441
Relación de una fiesta que dió en su palacio Felipe III; por la copia, <b>M. S. y S.</b>	307
Relación de una entrada en el país de los Timbúes, por Fernando Salazar; por la copia, <b>M. S. y S.</b>	441
Relación de lo sucedido en la entrada de los Mojos, por Francisco Hinojosa; por la copia, <b>M. S. y S.</b>	307
Relación de cómo se gobernaban las antiguas gentes del Perú; por la copia, <b>M. S. y S.</b>	441

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

<i>Alegret</i> (Adolfo). El Monasterio de Poblet, con un prólogo del Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra. ( <b>E. G. H.</b> )	209
<i>Berceo</i> (Gonzalo de). La vida de Santo Domingo de Silos. ( <b>A. P. y M.</b> )	314
<i>Bonilla y San Martín</i> (Adolfo). Anales de la literatura española. ( <b>M. S. y S.</b> )	314
Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, en el concurso ordinario de 1901. ( <b>S. S.</b> )	461
<i>Carduci</i> (Giosué) y <i>Fiorini</i> (Vittorio). <i>Rerum Italicarum Scriptores</i> . Colección de Historiadores italianos desde el siglo vi al xvi, ordenada por L. A. Muratori. ( <b>A. G. A.</b> )	209
<i>Caro</i> (Francisco Javier de). Diario de la Secretaría del Virreynato de Santa Fee de Bogotá. ( <b>M. S. y S.</b> )	314
<i>Caryvalho</i> (Arthur). <i>Incunabulos da Real Biblioteca pública municipal do Porto</i> . ( <b>A. P. y M.</b> )	68
<i>Coubertin</i> (Pierre de). <i>La Cronique de France</i> . ( <b>F. S. B.</b> )	68
<i>Ganivet</i> (Angel). <i>Epistolario</i> . ( <b>M. S. y S.</b> )	209
<i>García Pimentel</i> (Luis). <i>Memoriales de Fr. Toribio de Motolinia</i> . Manuscrito de la colección del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta. ( <b>A. P. y M.</b> )	314
Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo xvi. ( <b>A. P. y M.</b> )	314

<i>Jiménez Soler</i> (Andrés). El sitio de Almería en 1309. ( <b>M. S. y S.</b> ) . . . . .	314
<i>Huntington</i> (Archer M.). Initials and Miniatures of the IX <sup>th</sup> , X <sup>th</sup> and XI <sup>th</sup> centuries. ( <b>F. S. B.</b> ) . . . . .	68
<i>Janer y de Milá de la Roca</i> (Ignacio de). El Patriarca D. Juan de Aragón: su vida y sus obras. ( <b>J. P. de G.</b> ) . . . . .	209
<i>Jove y Bravo</i> (Rogelio). Mitos y supersticiones de Asturias. ( <b>F. S. B.</b> ) . . . . .	68
<i>Macías</i> (Dr. Marcelo). Epigrafía romana de la ciudad de Astorga. ( <b>A. P. y M.</b> ) . . . . .	314
<i>Navas</i> (El Conde de las). ¡Avante! (novela). ( <b>M. S. y S.</b> ) . . . . .	314
<i>Paris</i> (Pierre). Funde in Spanien. ( <b>J. R. M.</b> ) . . . . .	209
<i>Picatoste</i> (Valentín). Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España para uso de la juventud. ( <b>E. A.</b> ) . . . . .	461
<i>Quesada</i> (Ernesto). La propiedad intelectual en el derecho argentino. ( <b>A. P. y M.</b> ) . . . . .	209
<i>Ambrosoli</i> (Solone). Manuale di Numismatica. ( <b>F. N. S.</b> ) . . . . .	209
<i>Uriarte</i> (P. J. Eugenio de). Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la Asistencia española, con un apéndice de las obras de los mismos dignas de especial estudio bibliográfico (28 Septiembre de 1540 á 16 Agosto de 1773). ( <b>A. P. y M.</b> ) . . . . .	314
<i>Walberg</i> (E.). Juan de la Cueva, et son «Exemplar poético». ( <b>A. P. y M.</b> ) . . . . .	461

## VARIEDADES

ESPAÑA: Cuenca, Madrid, Sevilla y Valencia. . . . .	71, 217 y 464
ESTADOS UNIDOS. . . . .	465
ITALIA. . . . .	466

## CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, por Vicente Vignau. . . . .	469
BIBLIOTECA NACIONAL, por A. P. y M. . . . .	72 y 320
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, por E. H. . . . .	467
MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS, por J. R. Mérida. . . . .	467

## BIBLIOGRAFÍA

POR

ALVARO GIL ALBACETE, MANUEL SERRANO Y SANZ, ENRIQUE ARDERÍU Y VALLS  
Y LORENZO SANTAMARÍA.

**Libros españoles.** 73, 231, 321 y 473

**Libros extranjeros.** 74, 233, 323 y 475

**Revistas españolas:**

LA ALHAMBRA.. . . . .	75, 235, 324 y	476
ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. . . . .	75, 324, y	476
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. . . . .		324
BASÍLICA TERESIANA. . . . .		324
<i>Boletín de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona.</i> . . . .	324 y	476
<i>Boletín de la Real Academia de la Historia.</i> . . . .	75, 324 y	476
<i>Boletín del Museo Nacional de Méjico.</i> . . . .	324 y	477
<i>Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana.</i> . . . .	76, 235 y	324
<i>Boletín de la Sociedad española de excursiones.</i> . . . .	236 y	324
<i>Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense.</i> . . . .	75 y	235
LA CIUDAD DE DIOS. . . . .	76, 236, 325 y	477
CHILE MODERNO. . . . .		325
LA ESCUELA MODERNA. . . . .	76 y	325
LA ESPAÑA MODERNA. . . . .	236, 325 y	477
EUSKAL-ERRIA. . . . .	76, 236, 325 y	477
EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. . . . .	236 y	477
NUESTRO TIEMPO. . . . .		477
RAZÓN Y FE. . . . .	76, 236, 325 y	477
REVISTA DE ARAGÓN. . . . .	76, 236, 325 y	477
REVISTA CONTEMPORÁNEA. . . . .	76, 237, 325 y	477
REVISTA DE EXTREMADURA. . . . .	76, 237 y	325
REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO. . . . .		237
REVISTA NACIONAL DE BUENOS AIRES. . . . .	237, 325 y	477
REVISTA DE LA SOCIEDAD ARTÍSTICO-ARQUEOLÓGICA BARCELONESA. . . . .	76 y	325

**Revistas extranjeras:**

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES LETTRES [de París]. . . . .	76, 337 y	477
THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. . . . .	76 y	477
ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. . . . .	76 y	326
<i>O archeologo portugues.</i> . . . .	77, 238, 326 y	478
ARCHIVIO STORICO MESSINESE. . . . .		326
ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. . . . .	237 y	478
LA BIBLIOFILIA. . . . .	77, 237 y	478
LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. . . . .		326
LA BIBLIOTHÈQUE DE L'ÉCOLE DES CHARTES. . . . .		478
<i>Bulletin hispanique.</i> . . . .		238
LE CORRESPONDANT. . . . .	77, 238 y	326
ETUDES FRANCISCAINES. . . . .	326 y	478
GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. . . . .	77 y	238
JOURNAL DES SAVANTS. . . . .	77, 238, 326 y	478
MITTHEILUNGEN DES INSTITUTS FÜR OESTERREISCHE GESCHICHTSFORSCHUNG. . . . .		326
NUOVA ANTOLOGIA. . . . .	238, 326 y	478
RENDICONTI DELLA REALE ACADEMIA DEI LINCEI. . . . .	326 y	478

	Págs.
REVISTA DO CENTRO DE SCIENCIAS. . . . .	326
LA REVUE (ANCIENNE «REVUE DES REVUES»). . . . .	77, 238, 326 y 478
REVUE AFRICAINE. . . . .	326
REVUE ARCHÉOLOGIQUE. . . . .	77, 238 y 327
REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. . . . .	77 y 238
REVUE BÉNÉDICTINE. . . . .	238 y 327
REVUE DES BIBLIOTHEQUES. . . . .	77, 238 y 478
REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. . . . .	77
REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. . . . .	77, 238, 327 y 478
REVUE DES DEUX MONDES. . . . .	238 y 327
REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. . . . .	238
REVUE DE ÉTUDES JUIVES. . . . .	239 y 327
REVUE DE GASCOGNE. . . . .	77, 239 y 327
REVUE DE GÉOGRAPHIE. . . . .	77, 239, 327 y 478
REVUE HISPANIQUE. . . . .	77 y 478
REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. . . . .	239 y 479
REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. . . . .	239 y 479
REVUE HISTORIQUE. . . . .	78, 239 y 327
REVUE DES LANGUES ROMANES. . . . .	239
REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. . . . .	239 y 327
REVUE DE PHILOGIE, DE LITTÉRATURE ET DE HISTOIRE ANCIENNES. . . . .	78, 239 y 327
REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. . . . .	239
REVUE SOCIALISTE. . . . .	78, 239, 328 y 479
REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. . . . .	328 y 479
REVUE THOMISTE. . . . .	240 y 328
RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. . . . .	78, 328 y 479
RIVISTA ITALIANA DE SOCIOLOGIA. . . . .	328
RIVISTA DI STORIA ANTICA. . . . .	78 y 479
RIVISTA STORICA ITALIANA. . . . .	328
ROMANIA. . . . .	78, 240 y 479
STUDI E DOCUMENTI DI STORIA E DIRITTO. . . . .	328
LE TOUR DU MONDE. . . . .	78, 240, 328 y 479
ZENTRALBLAT FÜR BIBLIOTEKSWESEN. . . . .	78 y 328

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Páginas. . . . .	78, 240, 328 y 479
------------------	--------------------

## LAMINAS SUELTAS

✓ I. Don Francisco Sánchez, llamado el Excéptico. . . . .	2
✓ II. Declaración original y auténtica del mismo filósofo D. Francisco Sánchez, de su nacimiento español y tudense. . . . .	8
✓ III. Esculturas del Cerro de los Santos. . . . .	148

IV. Don Francisco Sánchez, llamado el Excéptico, y Don Ramón Sa- bunde. . . . .	171
V. D. Francisco Sánchez, llamado el Excéptico, y su escudo de armas. . . . .	172
VI. Esculturas del Cerro de los Santos. . . . .	281
VII. Nuestra Señora del Retablo. . . . .	344
VIII. La Virgen del Tesoro. . . . .	347
IX. Códice de las Siete Partidas. . . . .	437
X. Breviario que perteneció á Isabel la Católica. . . . .	439
XI. Carta autógrafa de Isabel la Católica á su suegro D. Juan II de Na- varra. . . . .	441

## GRABADOS INTERCALADOS

Esculturas del Cerro de los Santos. . . . .	150, 155, 278, 279, 283 y	285
Nuestra Señora del Sagrario. . . . .	336, 337, 339, 340, 346 y	349

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL

## TRASLADOS

Alcocer (D. Mariano), del Archivo de Orense al de Hacienda de Toledo. . . . .	241
Alos (D. Ildefonso), al Archivo de Hacienda de Castellón. . . . .	330
Arco (D. Luis del), á la Biblioteca provincial de Tarragona. . . . .	241
Castillo García (D. Mariano), á la Biblioteca Universitaria de Granada. . . . .	330
Cerragería y Cabanillas (D. Antonio), á la Biblioteca Universitaria de Valla- dolid. . . . .	230
Delgado (D. Luis), del Archivo de Hacienda de Castellón al de Soria. . . . .	329
González Canales (D. Mariano), al Archivo de Hacienda de Valencia. . . . .	329
González Hernández (D. Julio), de la Biblioteca provincial de Toledo al Ar- chivo de Hacienda de Soria. . . . .	241
González Hurtebise (D. Eduardo), al Archivo de Hacienda de Huesca. . . . .	241
Martín Bosch (D. Carlos), de la Biblioteca de Derecho al Archivo Histó- rico. . . . .	329
Martínez Mollinedo (D. Joaquín), del Archivo de Hacienda de Toledo á la Biblioteca Universitaria de Santiago. . . . .	241
Olavide (D. Ignacio), á la Biblioteca de la Facultad de Derecho de Ma- drid. . . . .	329
Pontes (D. José), del Archivo del Ministerio de Hacienda á la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	330
Rada (D. Eduardo de la), del Museo de Reproducciones Artísticas al Archi- vo del Ministerio de Hacienda. . . . .	330
Ribero (D. Casto María del), al Museo de Reproducciones Artísticas. . . . .	329
Torre y del Cerro (D. Antonio de la), al Archivo Histórico. . . . .	829

## ASCENSOS

	<u>Págs.</u>
Jiménez Catalán (D. Manuel), á oficial de segundo grado. . . . .	330
Pérez Pastor (D. Cristóbal), á oficial de primer grado. . . . .	330

## DEFUNCIONES

Colorado y Martínez (D. Vicente). . . . .	481
Gorostízaga y Carvajal (D. Angel de). . . . .	481











GETTY CENTER LINRARY



3 3125 00678 8463

